ISSN 2422-779X

MAGALLANICA

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

Vol. 8, N° 15, 2021
(Julio - Diciembre)

MAR DEL PLATA - ARGENTINA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DE EUROPA MODERNA

RED DE HISTORIA MODERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Peron 3250 Mar del Plata
Teléfono: (0223) 475 9927

Correo electrónico: magallanicahistoriamoderna@gmail.com
Web: http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna

Directora	María Luz González Mezquita
Secretaría	Darío Lorenzo-Facundo García
Consejo de Redacción	Juan Pablo Bubello (Universidad de Buenos AiresUniversidad Nacional de La Plata, Argentina); Ariel Gamboa, (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina); Martín Gentinetta (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); Víctor Pereyra (Universidad Nacional de La Plata, Argentina); Sebastián Perrupato (Universidad Nacional de Mar del Plata-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Argentina); Guillermo Nieva Ocampo (Universidad Nacional de Salta-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Argentina); Rogelio Paredes (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, Argentina); Mariano Rodríguez Otero (Universidad de Buenos Aires, Argentina).
Comité Editorial	Darío Barriera (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de Rosario, Argentina); José Emilio Burucúa (Universidad Nacional de San Martín, Argentina); Adolfo Carrasco Martínez (Universidad de Valladolid, España); María Inés Carzolio (Universidad Nacional de La Plata, Argentina); Ana Crespo Solana (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); José Miguel Delgado Barrado (Universidad de Jaén, España); Rosa Isabel Fernández Prieto (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina); Agustín Guimerá Ravina (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); Lluis Guia Marin (Universidad de Valencia, España); Manuel Herrero Sánchez (Universidad Pablo de Olavide, España); Cecilia Lagunas (Universidad Nacional de Luján, Argentina).
Consultores Externos	Joaquím Albareda Salvadó, (Universidad Pompeu Fabra, España); Joaquín Álvarez Barrientos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); Francisco José Aranda Pérez (Universidad de Castilla - La Mancha, España); Lucien Bély (Université Paris IV - Sorbonne, Francia); Francesco Benigno (Università degli Studi di Teramo, Italia); José Manuel de Bernardo Ares (Universidad de Córdoba, España); Fernando Bouza (Universidad Complutense de Madrid, España); Roger Chartier (École des Hautes Études en Sciences Sociales. Collège de France, Francia); Friedrich Edelmayer (Universität Wien, Austria); Luis Miguel Enciso Recio (Real Academia de la Historia, España); Pablo Fernández Albaladejo (Universidad Autónoma de Madrid, España); Antonio Feros (University of Pennsylvania, Estados Unidos); Remedios Ferrero Micó (Universidad de Valencia, España); Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense de Madrid, España); José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria, España); Linda Frey (University of Montana, Estados Unidos); Marsha Frey (Kansas State University, Estados Unidos); José Luis Gómez Urdañez (Universidad de La Rioja, España); José María Imízcoz Beunza (Universidad del País Vasco, España); María Victoria López Cordón (Universidad Complutense de Madrid, España); Carlos Martínez Shaw (Universidad Nacional de Educación a Distancia-Madrid, Real Academia de la Historia, España); Miguel Ángel Melón Jimenez (Universidad de Extremadura, España); Manfredi Merluzzi (Università degli Studi di Roma Tre, Italia); Jesús Pérez Magallón (McGill University, Canadá); Ofelia Rey Castelao, (Universidad de Santiago de Compostela, España); Luis Antonio Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia - Madrid. Real Academia de la Historia, España); Gregorio Salinero (Université Paris I Panthéon - Sorbonne, Francia); José Manuel Santana Pérez (Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España); Christopher Storrs (University of Dundee, Reino Unido); Alfonso Tórtora (Università Degli Studi di Salerno, Italia); Bernard Vincent (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia); Bartolomé Yun Casalilla (Universidad Pablo Olavide, España).

Entidad editora	Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata
Sede administrativa	Funes 3350, (B7602AYL), Mar del Plata. Argentina
ISSN	2422-779X
Inicio de publicación	2014
Sistema de arbitraje	Sistema de doble par ciego (peer review)
Periodicidad	Bianual
Sitio web	https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/index

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

Tabla de contenidos

DOSSIER: "LA CONFIGURACIÓN ARTÍSTICA DEL MAR OCÉANO EN EL MUNDO IBÉRICO, 1493-1700"

Coordinador
Víctor Mínguez Cornelles

Introducción: La conquista del Mare Tenebrarum. Integración y occidentalización del océano Atlántico en el planeta Habsburgo. 1-8
Víctor Mínguez Cornelles

Los viajes de Colón y el primer imaginario oceánico en las cortes del Viejo Mundo (1492-1521). Del brillo del oro al reconocimiento del otro 9-36
Miguel Ángel Zalama

La concreción visual de la guerra naval atlántica durante el imperio ibérico. Las campañas de Azores, Bahía, Pernambuco y Recife. 1582-1636 37-67
Víctor Mínguez Cornelles

Imágenes del mundo Atlántico en el Salón de Reinos del Buen Retiro 68-96
Fernando Checa Cremades

Imágenes de Lisboa y Sevilla, capitales de ultramar 97-131
Alfredo Morales

Una civitas y puerto a Europa: Veracruz y su cuerpo trascendente 132-163
Luis Fernando Herrera Valdez

Imaginario mítico americano: del Edén y la Atlántida a las ciudades doradas de Ofir 164-196
Juan Chiva

La muerte de san Francisco Xavier. Circunnavegación, geopolítica e iconósfera de la Compañía de Jesús 197-228
Jaime Cuadriello

VARIA

La monja endemoniada y la eucaristía: prácticas y representaciones antisacramentales en la posesión de Jeanne Féry (Países Bajos españoles, 1584-1586) 229-261
Carlos Manuel García

"En cuyo testimonio así lo otorgo ante el presente escribano". Una introducción a las características e incidencia de las escribanías públicas en la práctica económica de Salta a fines del siglo XVIII (1777 – 1809) 262-303
Marcelo Gabriel Anachuri

Los límites de la tolerancia: comerciantes extranjeros y los recursos contra una orden de expulsión 304-334
Martín Biersack

RESEÑA DE LIBROS

Reseña de ANDÚJAR CASTILLO, F., (2021). *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid: Marcial Pons. 342 pp., ISBN N° 978-84-17945-48-0 335-341
Dubet, Anne

Reseña de JIMENEZ MORENO, A., (2018). *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII. La formación de regimientos nobiliarios durante el ministerio del Conde Duque de Olivares (1632-1643)*, Valladolid: Estudios y documentos - Universidad de Valladolid. 582 pp., ISBN N° 978-84-8448-979-5 342-345
Gamboa, Ariel

Reseña de MARTÍNEZ, C., (2019). *Mundos perfectos y extraños en los confines del Orbis Terrarum*, Buenos Aires: Miño y Dávila. 299 pp., ISBN N° 978-84-16467-09-9. 346-350
García, Facundo

Reseña de MESTRE-ZARAGOZÁ, M., (Dir.) (2019). *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale 1665-1700*, Paris: Classiques Garnier. 289 pp., ISBN N° 978-2-406-09373-2. 351-358
González Mezquita, María Luz

Reseña de GARCÍA HURTADO, M.-R., (Ed.) (2020). *Las innovaciones de la armada en la España del siglo de Jorge Juan*. Madrid: CSIC. 618 pp., ISSN N° 978-84-00-10646-1 359-366
López Durán, Mario

Reseña de IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J., (Coords.) (2019). *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares- Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Bilbao: Universidad del País Vasco. 328 pp., ISBN N° 978-84-1319-031-0
Lorenzo, Darío 367-375

Reseña de LLORENTE ARRIBAS, E., (2020). *La Casa y el Imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna*, Portugalete: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 589 pp., ISBN N° 978-84-1319-285-7
Pereyra, Víctor 376-380

Reseña de BOLUFER PERUGA, M., (2019) *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid: Marcial Pons. 446 pp., ISBN N° 978-84-16662-68-5
Perrupato, Sebastián 381-385

Reseña de GARCÍA CÁRCEL, R. y SERRANO MARTÍN, E., (Eds.) (2021). *Historia de la tolerancia en España*, Madrid: Cátedra. 421pp., ISBN N° 978-84-376-4258-1
Rey Castelao, Ofelia 386-391

Reseña de SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., (2021). *La opulencia de los hijos de san Bernardo. El Císter en Galicia, c. 1480-1835*, Zaragoza: Prensas Universidad de Zaragoza. 494 pp., ISBN N° 978-84-1340-175-1
Sixto Puente, Mario 392-396

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

INTRODUCCIÓN AL DOSSIER:

LA CONQUISTA DEL *MARE TENEBRARUM*. INTEGRACIÓN Y OCCIDENTALIZACIÓN DEL OCÉANO ATLÁNTICO EN EL PLANETA HABSBURGO

Víctor Mínguez Cornelles
Universitat Jaume I, España

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

Desde finales del siglo XV el océano Atlántico dejó de ser el inmenso horizonte ignoto e inexplorado que se hallaba más allá de las columnas hercúleas. A partir de ese tiempo las armadas comerciales y de guerra de España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda, y cientos de navíos piratas y corsarios, lo surcaron convirtiéndolo en puente entre dos mundos y escenario inagotable de hazañas, aventuras, riquezas y destrucción. De esta manera el Atlántico sustituyó al Mediterráneo como escenario estratégico y espacio cultural preferente en la forja de la identidad europea. Los distintos proyectos políticos sucesivos que articularon el imperio de los Habsburgo hicieron del Atlántico un espacio propio recorrido por grandes flotas y sembrado de prósperas ciudades portuarias en ambas orillas, que alcanzó su plenitud durante las seis décadas de la unión ibérica (1580-1640). Y si América se vio obligada occidentalizarse por la fuerza de las armas y la evangelización masiva, Europa tuvo que adaptarse a una nueva realidad planetaria muy distinta a la que durante siglos había imaginado.

PALABRAS CLAVE: océano; imaginario; conquista; occidentalización.

THE CONQUEST OF MARE TENEBRARUM. INTEGRATION AND WESTERNIZATION OF THE ATLANTIC OCEAN IN THE HABSBURG PLANET

ABSTRACT

Since the end of the 15th century, the Atlantic Ocean was no more an immense, unknown and unexplored horizon laying beyond the Columns of Hercules. From that time on, the commercial and war navies of Spain, Portugal, France, England and

Holland, and hundreds of pirate and corsair ships turned it into a bridge between two worlds and an inexhaustible scene of exploits, adventures and destruction. In this way, the Atlantic replaced the Mediterranean as a strategic scenario and a preferential cultural space in the forging of European identity. The successive political projects that articulated the Habsburg empire made the Atlantic a space traveled by large fleets and sown with prosperous port cities on both shores, which reached its peak during the six decades of the Iberian Union (1580-1640). And if America was westernized by the force of arms and mass evangelization, Europe had to adapt to a new planetary reality very different from the one imagined for centuries.

KEYWORDS: ocean; imaginary; conquest; westernization.

Víctor Mínguez Cornelles. Doctor en Historia del Arte por la Universitat de València y Catedrático de Historia del Arte en la Universitat Jaume I. Su trayectoria científica ha sido reconocida por la CNEAI con la concesión de cinco sexenios de investigación. Ha sido adjunto de Historia del Arte en la Agencia Estatal de Investigación, y evalúa para la ANECA y otras agencias. Ha dirigido numerosos proyectos de investigación I+D. Sus dos líneas de investigación prioritarias actualmente son la fabricación visual de las batallas de la Edad Moderna como artefactos culturales, y la recepción de la Antigüedad en las cortes del Barroco. Entre sus libros más recientes destacan *La invención de Carlos II* (2013), *Infierno y gloria en el mar* (2017), *La biblioteca barroca* (2021) y *Europa desencadenada* (2022). Actualmente es director del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I.
Correo electrónico: minguez@his.uji.es
ID ORCID: 0000-0002-9330-8789

INTRODUCCIÓN AL DOSSIER:

LA CONQUISTA DEL *MARE TENEBRARUM*. INTEGRACIÓN Y OCCIDENTALIZACIÓN DEL OCÉANO ATLÁNTICO EN EL PLANETA HABSBURGO

La Civilización Occidental se construyó a lo largo de dos milenios, sucesivamente sobre dos mares. Dos inmensos espacios acuáticos que envolvían y envuelven el Viejo Continente, convertidos en rutas de exploración y comercio, escenarios de expediciones y combates navales, y cunas de mitos y leyendas. La integración de una y otra frontera marina en la mentalidad europea forjó paulatinamente una identidad geográfica y cultural propia que pervive aún en el siglo XXI.

En primer lugar, y desde un milenio antes de Cristo, fue el Mediterráneo -*Mar Medi Terraneum*. El mar de los héroes homéricos, del Imperio Romano -*Mare Nostrum*-, de las Cruzadas, de la ruta de la Seda y la República Serenísima, de los piratas berberiscos y de los caballeros de San Juan, de la guerra interminable entre otomanos y Habsburgo. Las aguas por las que navegaron Ulises, Eneas, Temístocles, Julio César, Marco Antonio, Octavio Augusto, Belisario, Ricardo Corazón de León, Federico II de Hohenstaufen, San Luis IX de Francia, Marco Polo, Roger de Lauria, Andrea Doria, Barbarroja y don Juan de Austria (NORWICH, 2008). El mar Blanco cerrado al Oeste por las columnas de Hércules y abierto al Este al mar Negro y al mar Rojo.

En segundo lugar, y desde el siglo XV, fue el Atlántico -*Mar Océano*-, el inmenso horizonte ignoto que se hallaba más allá de las columnas hercúleas y que durante siglos permaneció inexplorado cobijando supuestos continentes perdidos, abismos sin fondo y monstruos indescriptibles. No es casual que a lo largo de la Edad Media fuera conocido como el Mar de las Tinieblas -*Mare Tenebrarum* o *Mare Tenebrosum*. Pero durante esta centuria audaces navegantes castellanos y portugueses lo surcaron en continuas expediciones que culminaron en 1492, cuando el almirante Cristóbal Colón desembarcó, tras cruzarlo, en una isla desconocida, la primera de otras muchas tierras de

un Nuevo Mundo que marcaría los límites occidentales del gran mar. A partir de ese momento las armadas comerciales y de guerra de España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda, y cientos de navíos piratas y corsarios, lo surcaron convirtiéndolo en puente entre dos mundos y escenario inagotable de hazañas, aventuras, riquezas y destrucción.

Aunque a partir de 1492 los dos mares convivieron en la Historia y en el imaginario de Occidente, lo cierto es que desde ese año crucial el Atlántico sustituyó al Mediterráneo como escenario estratégico y espacio cultural preferente en la forja de la identidad europea. El proceso de reemplazo empezó en realidad en 1453, cuando tras la caída de Constantinopla en manos de los turcos las rutas comerciales con Oriente que habían dinamizado el despertar económico de Europa durante la Baja Edad Media quedaron cortadas, y las aguas del mar interior dejaron de ser fluidas rutas de intercambio para convertirse en un escenario peligroso en el que se enfrentarían durante más de un siglo dos imperios en expansión situados en sus dos extremos; dos dinastías, Habsburgo y Osmanlí, que luchaban por la supremacía planetaria y que revitalizaron las guerras entre el Cristianismo y el Islam. El Mediterráneo convertido en permanente campo de batalla arruinó a los pequeños estados surgidos en sus orillas, como Venecia, Pisa, Ragusa, Rodas o Génova, y para restaurar el comercio interrumpido con Asia y las Indias los navegantes más atrevidos buscaron y trazaron rutas alternativas circunnavegando África y viajando hacia el desconocido occidente marino. Fue entonces cuando el Atlántico se convirtió en un mar imprescindible para evitar el colapso de Europa.

De un ultramar a otro ultramar. Si durante dos siglos y en el contexto de las Cruzadas los confines orientales del Mediterráneo habían sido la frontera de la Civilización y su campo de batalla, a partir de la segunda mitad del siglo XV esta se desplazaría a los confines occidentales de Europa. Es muy significativo que, en 1454, tan solo un año después de la caída de Constantinopla, el papa Martín V expidiera la bula *Romanus pontifex*, bendiciendo las empresas navales de los reyes de Portugal en el Mar Océano, iniciadas en realidad un siglo antes. Y dos años después, otra bula del papa Calixto III, *Inter coetera*, concedía jurisdicción sobre el Atlántico a la Orden militar portuguesa de Jesucristo –serían navíos con la enseña de esta orden los primeros que llegarían a las costas del Brasil en 1500 (TABOADA, 2004: 66-67 y 71-72). Al tiempo que el Mediterráneo oriental se convertía en un mar musulmán -con la excepción

de la isla de Rodas defendida por los caballeros de la Orden del Hospital-, una nueva frontera para la Cristiandad empezaba a dibujarse en el Oeste de Europa antes incluso de que Cristóbal Colón emprendiera su primer viaje. La historia de Europa ya no podría escribirse adecuadamente sin contemplar ambos horizontes acuáticos (FRANÇOIS & ISAACS, 2001).

Mientras todo esto sucedía, la Península Ibérica avanzaba progresivamente hacia su unificación política, proceso llevado a cabo finalmente entre 1492 y 1580. Primero fue la unión dinástica de las coronas de Castilla y de Aragón, luego la conquista del reino nazarí de Granada, y después la sucesiva anexión de los reinos de Navarra y Portugal. Desde 1517 la dinastía Trastámara se vio sustituida en el trono de la naciente España por la Casa de Austria de la mano de Carlos V de Habsburgo. Carlos, duque de Borgoña y conde de Flandes, y convertido en emperador del Sacro Imperio en 1520, incorporó a los viejos reinos peninsulares medievales a un proyecto hegemónico personal de escala planetaria sostenido por la naciente cultura humanista, para el que resultaría imprescindible la conquista y colonización del Nuevo Mundo transoceánico -puerta de acceso a su vez a otro océano aun mayor-, y por lo tanto el control del Atlántico (MÍNGUEZ y RODRÍGUEZ, 2020).

La incorporación definitiva del mar Océano al mundo europeo se produjo por una convergencia de intereses castellanos, portugueses e imperiales durante los siglos XVI y XVII. Los distintos proyectos políticos sucesivos que articularon el imperio de los Habsburgo -el Sacro Imperio, el imperio carolino, la *Monarchia Universalis*, o la Monarquía Católica- hicieron del Atlántico un espacio propio recorrido por grandes flotas y sembrado de prósperas ciudades portuarias en ambas orillas, que alcanzó su plenitud durante las seis décadas de la unión ibérica (1580-1640). Durante ese tiempo, súbditos de un mismo monarca que hablaban diversas lenguas -español, catalán, vasco, gallego, portugués, italiano o flamenco- se embarcaban en galeones atracados en Sevilla, Lisboa, Veracruz, Cartagena, San Salvador, Callao, Portobelo, Panamá o Buenos Aires, y en puertos más pequeños de multitud de islas, en un viaje permanente en dos direcciones que transformó para siempre la economía, la cultura y la sociedad del Viejo y del Nuevo Mundo. Soldados, aventureros, funcionarios, clérigos, intelectuales y comerciantes que, tras someter a los pueblos e imperios nativos precolombinos, gobernaron a sus descendientes y convivieron con ellos, así como con la multitud de

esclavos traídos de África para trabajar las nuevas tierras, en un proceso marcado ante todo por el mestizaje racial y cultural.

El descubrimiento de América obligó a Europa a reubicarse en el mundo. Inicialmente los europeos buscaron en las nuevas aguas y tierras la constatación de los viejos mitos y leyendas que procedían de su propia Antigüedad y de su Edad Media. Descartados estos paulatinamente, tuvieron que asimilar asombrados las informaciones, objetos, productos y seres que llegaban del Nuevo Mundo, y que dieron lugar a la aparición de un imaginario americano propio. Si América se vio obligada occidentalizarse por la fuerza de las armas y la evangelización masiva, Europa tuvo que adaptarse a una nueva realidad planetaria muy distinta a la que durante siglos había construido. En medio de ambos mundos el Atlántico fue durante dos siglos el inmenso espacio acuático por cuyo conocimiento y control disputaron ferozmente los estados europeos, pues solo su dominio permitiría la aparición de los imperios atlánticos. Y el primero de todos en materializarse fue el habsbúrgico, un proyecto político familiar integrado en una ambición aun mayor, un planeta gobernado por un solo rey y sometido a un único dios. Un sueño inalcanzable pero que, para intentar conseguirlo, resultaba necesario el control de las rutas atlánticas, pues además de unir los dos mundos enlazaban con otros dos océanos -Pacífico e Índico- y las tierras más remotas -como Catay o Cipango.

Hace ahora justo veinte años que John Elliott publicó una sólida reflexión sobre la necesidad de definir y construir una Historia atlántica (ELLIOTT, 2001). En su texto comparaba la historia de este océano con la del Índico y la del Mediterráneo, y respecto a la historia de este último recordaba la relevante aportación de Fernand Braudel que convirtió al mar interior en sujeto histórico e historiográfico (BRAUDEL, 1949). No obstante, Elliott objetaba a la obra de Braudel que impusiese una unidad artificial basada en el determinismo geográfico; subrayaba asimismo que la historia atlántica por construir aun sería más problemática que la mediterránea; y finalmente ponía en valor, más allá de la tradicional historiografía de los imperios atlánticos y de la historia comparada, definiciones más integradoras -empleadas por otros historiadores o por el mismo-, como región atlántica, civilización atlántica o Europa atlántica, términos que permitiesen a los investigadores avanzar hacia una historia del océano basada en la interacción y el análisis de las mutuas influencias.

Las reflexiones y aportaciones de Braudel y Elliott sin duda han abierto numerosos y novedosos caminos en la ciencia histórica, y uno de los más importantes ha sido precisamente la consideración de los respectivos mares -Mediterráneo y Atlántico- como espacios políticos, económicos y culturales con un relato propio. Estos últimos años otros historiadores han abundado en este camino, como por ejemplo David Abulafia (ABULAFIA, 2013 y 2021), John Julius Norwich (NORWICH, 2018) o Barry Cunliffe (CUNLIFFE, 2019), en un contexto de globalización creciente característico del siglo XXI.

Los autores que participan en este dossier de la revista *Magallánica* somos historiadores del Arte, especialistas en la cultura renacentista y barroca en el ámbito de la Monarquía Hispánica a ambos lados del Atlántico. Desde esta perspectiva que sustenta nuestras distintas líneas de investigación aportamos en las páginas siguientes una mirada particular sobre las arquitecturas e imágenes artísticas generadas durante el fascinante proceso de exploración, conquista e integración del gran mar Océano en la cultura Occidental en el tiempo en que la Monarquía Hispánica estuvo gobernada por la Casa de Austria. Un Atlántico visual, imaginado, fabricado y recreado, tan real y decisivo en la mentalidad europea de su tiempo como el político, económico y geográfico. Un océano de imágenes integrado en un Imperio Ibérico que pretendió ser planetario.

Bibliografía

ABULAFIA, D., (2013). *El gran mar. Una historia humana del Mediterráneo*, Barcelona: Critica.

ABULAFIA, D., (2021). *Un mar sin límites. Una historia humana de los océanos*, Barcelona: Critica.

BRAUDEL, F., (1949). *La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l’époque de Philippe II*, París: Armand Colin.

CUNLIFFE, B., (2019). *Océano: una historia de conectividad entre el Mediterráneo y el Atlántico desde la prehistoria hasta el siglo XVI*, Madrid: Desperta Ferro.

ELLIOTT, J., (2001). *En búsqueda de la historia atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

FRANÇOIS, L. & ISAACS, A. K., (2001). *The Sea in European History*, Pisa: Edizioni Plus - Università di Pisa.

MÍNGUEZ, V. & RODRÍGUEZ MOYA, I., (2020). *El tiempo de los Habsburgo. La construcción artística de un linaje imperial en el Renacimiento*, Madrid: Marcial Pons.

NORWICH, J. J., (2008). *El Mediterráneo. Un mar de encuentros y conflictos entre civilizaciones*, Barcelona: Ático de los Libros.

TABOADA, H., (2004). *La sombra del Islam en la conquista de América*, MéxicoD. F.: Fondo de Cultura Económica-UNAM.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

LOS VIAJES DE COLÓN Y EL PRIMER IMAGINARIO OCEÁNICO EN LAS CORTES DEL VIEJO MUNDO (1492-1521). DEL BRILLO DEL ORO AL RECONOCIMIENTO DEL OTRO

Miguel Ángel Zalama
Universidad de Valladolid, España

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

En 1492 Colón se encontró con un mundo desconocido que entendió que era Cipango (Japón), pues creía haber llegado a Oriente navegando hacia poniente. Lo que vio era sorprendente, tanto la naturaleza como los nativos, si bien no se tardó en considerar que ese Nuevo Mundo reflejaba la idea fantástica que se tenía a través de diferentes escritos de época medieval, la cual no cambió a pesar de ampliarse los descubrimientos en las siguientes décadas y entroncar con culturas desarrolladas. El objetivo principal de la expedición colombina, y las que se sucedieron, era encontrar oro, que se suponía que había en cantidad. A su vez, para llevar a cabo el viaje hizo falta dinero, y ante la escasez de numerario en el tesoro real, Isabel la Católica se ofreció a pignorar sus joyas para poder financiar la empresa. El oro fue la obsesión de los conquistadores, incluso después de que llegasen a Europa las obras de arte mexicas enviadas por Cortés, que tanto alabó Durero.

PALABRAS CLAVE: Colón; Cortés; Durero; Isabel la Católica; oro.

THE VOYAGES OF COLUMBUS AND THE FIRST OCEANIC IMAGINARY IN THE COURTS OF THE OLD WORLD (1492-1521). FROM THE GLITTER OF GOLD TO THE RECOGNITION OF THE OTHER

ABSTRACT

In 1492 Columbus met an unknown world that he understood to be Cipango (Japan), as he believed he had reached the East by sailing west. What he saw was surprising, both nature and the natives, although it did not take long to consider that this New World reflected the fantastic idea that was had through different writings of medieval times, an idea that did not change despite expanding the discoveries in the following decades and connect with developed cultures. The main objective of the Columbian voyage, and

those that followed, was to find gold, which was supposed to be in quantity. In turn, money was needed to carry out the expedition, and given the shortage of cash in the royal treasury, Isabella the Catholic Queen, offered to pledge her jewels in order to finance the trip. Gold was the obsession of the conquerors, even after the Mexican works of art sent by Cortés, which Dürer praised so much, reached Europe.

KEY WORDS: Columbus; Cortés; Dürer; Isabella I of Castille; gold.

Miguel Ángel Zalama. Catedrático y Director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, es asimismo Director del Centro Tordesillas de Relaciones con Iberoamérica. En 1988-1989 estuvo en el *Institute of Fines Arts* de la Universidad de Nueva York y posteriormente en la Università della Sapienza en Roma. Ha impartido docencia y ha realizado estancias de investigación en Francia, México e Italia. Sus investigaciones se centran en finales del siglo XV y el siglo XVI (un resumen en http://arteysociedad.blogs.uva.es/el- grupo/miguel-Angel-zalama/publicaciones/).
Comisario de exposiciones, como la de Felipe el Hermoso. La belleza y la locura (Burgos – Brujas, 2006-2007), y recientemente de una artista contemporáneo Gabarrón. Un humanista del color (2020).
Correo electrónico: zalama@fyl.uva.es
ID ORCID: 0000-0002-9416-2101

LOS VIAJES DE COLÓN Y EL PRIMER IMAGINARIO OCEÁNICO EN LAS CORTES DEL VIEJO MUNDO (1492-1521). DEL BRILLO DEL ORO AL RECONOCIMIENTO DEL OTRO

Entre la llegada de Colón a América y el envío del tesoro azteca por parte de Hernán Cortés al emperador Carlos V apenas median tres décadas, tiempo en el cual se pasó del asombro a habituarse a una naturaleza feraz y con unos indígenas que tenían unas costumbres muy diferentes a la de los españoles. Pero esta familiaridad apenas tuvo reflejo en el entendimiento del otro. Durante mucho tiempo se pensó que se estaba ante pueblos primitivos, cuando no meros salvajes, a los que se podía engañar fácilmente con objetos de escaso valor y tomar a cambio oro y perlas. La riqueza de aquellas tierras era el objetivo principal de los conquistadores y no dudaron en hacerse con los metales preciosos y la pedrería, como tampoco tuvieron prejuicios a la hora de hacer trabajar a los nativos hasta la extenuación o simplemente esclavizándolos. Si se trataba de salvajes todo estaba permitido. Tendría que pasar tiempo hasta que se cambiase de opinión, y aun así solo se realizó de forma parcial y lentamente. La desconsideración hacia los indígenas llegó a tal punto que Isabel la Católica en el codicilo a su testamento de noviembre de 1504, ordenó que "non consientan e den lugar que los indios vezinos e moradores en las dichas Indias e tierra firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas e bienes; mas mando que sean bien e justamente tratados"[1]. Los intentos de algunos dominicos y la promulgación de las Leyes de Burgos (SÁNCHEZ DOMINGO, 2012: 1-55), que abolían la esclavitud por Juana I -en realidad por Fernando el Católico ante la inacción de su hija-, tampoco sirvieron de mucho en cuanto a la aceptación de unas culturas que se consideraban inferiores.

[1] *Codicilo al testamento de Isabel la Católica*. 23 de noviembre de 1504. Biblioteca Nacional de España, Madrid.

Centrándose en el punto de vista artístico, la estética de los pueblos americanos tampoco interesó demasiado, y si lo hizo fue por ser exótica. Desde que Cortés enviara los objetos de Moctezuma II en 1519, fueron muchas piezas las que llegaron, de manera que, por ejemplo, en los inventarios realizados a la muerte de Carlos V en 1558 se encuentran obras de las Indias (CHECA CREMADES, 2010: 39-834). No obstante, al margen del carácter extraño de esos objetos, lo cierto es que solo los encontramos en casos aislados, pues las artes europeas distaban mucho de las del Nuevo Mundo, sin que estas influyesen en el Viejo Continente (CHECA CREMADES, 2006: 34). En materia religiosa las creencias de los taínos o los caribes estaban muy poco desarrolladas, o al menos eso es lo que nos transmiten desde los primeros momentos los españoles. Colón, solo tres días después de haber entrado en contacto con los nativos, escribe en su diario: "No cognozco secta ninguna y creo que muy presto se tornarían cristianos" (VARELA, 1984: 37). Evidentemente esto no era igual en las culturas del continente, si bien los europeos solo se preocuparon de destruir sus ídolos sin tratar de comprender sus principios. Tuvo que pasar mucho tiempo para que se entendiese algo de los pueblos con los que se había entrado en contacto, como muestran las descripciones e imágenes que llegaron a Europa, pues en los primeros años solo la riqueza parece haber movido el deseo de los conquistadores.

A la búsqueda del vil metal

A la sorpresa, por más que deseada, de haber hallado tierra después de una navegación hacia un destino desconocido que duró más de un mes, y al desconcierto de encontrar habitantes muy diferentes a los que supuestamente debían vivir en Cipango, Colón anotó en su diario el día 13 de octubre de 1492: "Yo estaba atento y trabajaba de saber si avía oro y vide que algunos dellos [los nativos] traían un pedaçuelo colgado en un agujero que tiene a la nariz" (VARELA, 1984: 32). En ello fijó su atención y dice que "por señas pude entender [que] yendo al sur o bolbiendo la isla por el sur, que estaba allí un rey que tenía grandes vasos dello y tenía muy mucho". La exploración resultó infructuosa, pero el almirante continuó su periplo hasta la isla de Cuba "que creo deve ser Cipango" (VARELA, 1984: 43). Desde esta isla, el 4 de noviembre, anota que a los que allí vivían "mostroles oro y perlas", evidentemente para recabar información

de dónde podía encontrar más, a lo que "respondieron ciertos viejos que en un lugar que llaman Bohío[2] avía infinito y que lo traían al cuello y a las orejas y a los braços y a las piernas, y también perlas" (VARELA, 1984: 32). La búsqueda del metal amarillo, más allá del que llevaban algunos nativos que con facilidad entregaban a cambio de cuentas de vidrio y baratijas, era una obsesión y la meta para los primeros españoles que llegaron a América, como recoge López de Gómara: "[los reyes] le dieron lo que pedía para ir a las nuevas tierras que decía, a traer oro, plata, perlas, piedras, especias y otras cosas ricas" (LÓPEZ DE GÓMARA, 1941: 42). Colón regresó a España y desde las Canarias, el 15 de febrero de 1493, escribió una carta a su valedor y prestamista del dinero que permitió organizar el viaje Luis de Santángel, dando puntual relación de lo que había descubierto, pero sin hacer mención al deseado metal, pues no lo había encontrado en cantidad.

En el memorial que eleva a los monarcas sobre la población de las Indias, pide "que ninguno de los veçinos pueda ir a coger oro salvo con liçencia del gobernador o alcalde". Quiere que todo el metal se funda y se marque, que se saque el uno por ciento para la fábrica de iglesias… El oro era la preocupación (VARELA, 1984: 179-180). En el tercer viaje reconoce que apenas ha encontrado metal precioso, pues destaca la presencia de esclavos y de palo brasil, colorante muy apreciado, "y aun oro, si plaze [a] Aquel que lo dio y lo dará cuando convenga" (VARELA, 1984: 243). Al margen de cualquier otro interés, es evidente que Colón lo que iba buscando era el vil metal. Así lo recoge el humanista milanés afincado en España, y primer cronista de Indias, Pedro Mártir de Anglería ya en la primera de sus *Décadas*, cuando muestra la ingenuidad de los nativos que cambiaban sus adornos de oro por "cascabeles y otras cosas nuestras", y que por hacerse con esas fruslerías "corrían a la ribera más próxima, y al poco rato volvían con las manos llenas de oro". Y es que lo obtenían de arenas auríferas de algunos ríos que "batido en láminas finísimas, lo llevan insertado en las ternillas de las orejas y en las narices, perforándolas" (ANGLERÍA, 1989: 13 y 31. Década I, capítulos I y III). El mismo Anglería recoge que encontraron algunas pepitas de gran tamaño "de trescientos pesos y a veces más", igualando el peso, según el humanista, a un castellano de oro -cincuenta castellanos hacían un marco, equivalente a 230 gramos-, e incluso

[2] Bohío era el nombre que los nativos daban a sus casas, por lo tanto, no es un lugar, si bien es posible que con esa palabra mal entendida se estuviesen refiriendo a Haití.

habla de una pepita de “tres mil trescientos diez pesos”. Alcanzar en la balanza más de 66 marcos (superior a 15 kilos) se antoja exagerado al contrastarlo con lo que dice Colón, y en cualquier caso no se puede comprobar pues la nave que la llevaba a España era en la que navegaba “el gobernador Bobadilla, y, por el mucho peso de gente y de oro, se sumergió y pereció con todos los que en ella iban” (ANGLERÍA, 1989: 90. Década I, capítulo X). En realidad, Francisco de Bobadilla se ahogó en el mar Caribe en 1502 tras una tormenta que hizo naufragar a su barco, no por exceso de peso. (**Fig. 1)**

Figura 1: Guido Mazzoni, *Medalla con el retrato de Cristóbal Colón*, c. 1504.

Fuente: Bronce, Ø 5,3 cm. Viena, Kunsthistorisches Museum, Münzkabinett, inv. n.º 132.358.

A falta de oro en gran cantidad, las perlas también eran objeto del deseo. Anglería refiere cómo las sacaban y que los españoles las exigían como tributo a los caciques. Especialmente le llamó la atención un conjunto de perlas “muchas blancas y primorosamente adornadas, del tamaño de una avellana o algo más”, y sobre todo una que era como “una nuez mediana”, que al referirla al papa León X, a quien dirige su escrito, no duda en comparar con otra que el pontífice Pablo II compró “en precio de cuarenta mil ducados” (ANGLERÍA, 1989: 173-174. Década III, capítulo 2). Estas últimas perlas no corresponden a los viajes de Colón sino a los que le sucedieron en la exploración del continente americano, si bien el interés por el oro y las joyas continuó siendo el mismo.

Sabemos que la primera gran remesa de gemas que llegó a España lo hizo a través de Bayona, en Galicia, en junio de 1499. Peralonso Niño y Cristóbal Guerra declararon que había perlas por un total de ciento diez marcos, aunque en realidad debieron ser más, pues Niño fue procesado y terminó por reconocer que no eran todas las que habían confesado, y según Las Casas el total era “más de ciento cincuenta libras o marcos”[3]. (OTTE, 1977: 100; RAMOS, 1981: 78-79). Más no eran piedras excepcionales pues se tasaron en torno a dos ducados y medio las de mayor tamaño, salvo una que se consideró singular que alcanzó los quince ducados (ZALAMA, 2012: 19). Los ejemplos se multiplican; lo que realmente se buscaba con especial interés eran metales preciosos y pedrería, que fueron fundamentales a la hora de posibilitar el viaje del Descubrimiento.

No era un interés nuevo. En la supuesta carta a Aristóteles de Alejandro Magno, que contiene una descripción fabulosa de la India, se incluye la derrota del rey Poro y se detallan las inmensas riquezas que poseía, resaltando el oro: en su palacio se encontraron “unas cuatrocientas columnas de oro macizo de enorme grosor y altura, con sus áureos capiteles, y las paredes estaban recubiertas de láminas de oro de un dedo de grueso”, y se continúa “también me quedé admirado ante una parra maciza de oro y plata que colgaba entre las columnas, en la que se alternaban hojas de oro y racimos de cristal y esmeraldas”. El oro, y otro tipo de joyas como las perlas, el marfil, el ébano…, pero sobre todo el metal amarillo era en lo que se focalizaba el interés: “eran de oro

[3] En realidad, un marco pesa a media libra, si bien Las Casas los hace equivalentes.

macizo las estatuas junto a las áureas vasijas e incalculables arcas de tesoros. En el exterior, junto al muro del palacio, revoloteaban innumerables especies de pájaros entre los dorados plátanos, con uñas y pico cubiertos de oro, con collares y brazaletes de oro…". Todo esto es lo que maravilló a Alejandro en este relato (PSEUDO CALÍSTENES, 1977: 231).

Oro y joyas para financiar el primer viaje de Colón

Una composición del pintor Antonio Muñoz Degrain (Valencia 1840 - Málaga 1924) muestra a Isabel la Católica ofreciendo a Colón sus joyas para costear el viaje del Descubrimiento. Con un gesto de conformidad, cuando no de absoluto convencimiento, la reina indica al almirante que se puede tomar su oro para llevar a cabo el viaje. Esta creencia la ensalzó el romanticismo, si bien arranca en el siglo XVI. En la biografía que hizo de su padre Hernando Colón, escrita en español hacia 1537-1539, cuyo manuscrito original se ha perdido, si bien se tradujo y publicó en italiano (VARELA y FRADEJAS, 2006: 10)[4], se declara que la reina "contentava che sopra le gioie della sua camera si cercasse imprestito della quantitità necesaria per far detta armata". Ante semejante acto magnánimo de la reina, Luis de Santángel, escribano de ración del rey Fernando el Católico, "ripose che non facea mistiero d'impegnar le gioie, perciochè egli farebbe lieve servizio a Sua Altezza imprestandole i suoi denari" (COLOMBO 1990: Libro XIV). Hasta aquí no se puede hablar de leyenda, pues el hecho de entregar las joyas como prenda para conseguir dinero prestado era algo recurrente. Isabel la Católica reiteradamente utilizó el llamado collar de balajes, porque tenía rubís morados de considerable tamaño -después conocido como collar de las flechas, dado que el orfebre barcelonés Jaume Aymerich, por indicación de la soberana, implementó la pieza con haces de flechas de oro- para conseguir dinero en momentos de necesidad. Lo mismo hizo con su corona, que generalmente corrió suerte paralela a la del collar. Ambas piezas con frecuencia se encontraban pignoradas en la ciudad de Valencia, que actuaba como prestamista. Era una forma de proceder absolutamente normal cuando se

[4] Luis Colón, tercer almirante, heredó el manuscrito de Hernando Colón y lo entregó a Bolanio Fornari para que lo publicase en castellano, italiano y latín, pero solo apareció en italiano en Venecia el 25 de abril de 1571; al español no se tradujo hasta 1749.

precisaba de moneda acuñada para hacer frente a pagos acuciantes (ZALAMA, 2006: 303-322, 2006a: 49-59). (**Fig. 2**)

Figura 2: Antonio Muñoz Degrain, *Isabel la Católica cede sus joyas para la empresa de Colón*. c. 1878.

Fuente: Albúmina sobre papel fotográfico, 211 x 352 mm. Fotógrafo Juan Laurent y Minier. Madrid, Museo Nacional del Prado.

Fue el padre Las Casas quien relató el hecho con tintes teatrales al escribir que, ante la decisión de la reina, “yo terné por bien que sobre joyas de mi recámara se busquen prestados los dineros que para hacer el armada que pide [Colón]”, Santángel se arrodilló y dijo: “no hay necesidad de que para esto se empeñen las joyas de Vuestra Alteza, muy pequeño sería el servicio a Vuestra Alteza y al Rey mi señor prestando el cuento de maravedís de mi casa” (LAS CASAS, 1957: 120. Libro I, capítulo XXXII). Más ni el hijo del almirante ni Las Casas concluyen que el dinero saliese de las joyas de la reina; hubo que esperar al siglo XVII para que esto se afirmara (PIZARRO Y ORELLANA, 1639: 10), sin que hubiese documentación alguna que lo sustentase. También se empezó pronto a exagerar la cantidad que los reyes invirtieron en el viaje de Colón, pues al cuento (millón) de maravedís que dice Hernando Colón, en 1552 López de Gómara declaraba que fueron “seis cuentos de maravedís, que son en cuenta más gruesa, diez y seis mil ducados” (LÓPEZ DE GÓMARA, 1941: 42).

La leyenda que quiere ver a la reina despojándose de sus preseas para llevar a cabo una hazaña en la que creía firmemente, por más que fuese insostenible, empezó pronto. López de Gómara exageró la cantidad, y otros posteriores no dudaron en aumentarla; en realidad Colón recibió 1.140.000 maravedís, que en ducados son 3.040 (AZCONA, 1964: 675; LADERO QUESADA, 1992: 110). No hay duda al respecto; en 1495 una cédula de los Reyes Católicos recogía:

> "Reçibénsele más en cuenta al dicho escrivano de ración [Luis de Santángel] XLVIII U CCXXXVI que el rey nuestro señor por su çédula fecha a XXIX de julio de XCIII manda a los contadores mayores de quentas que le pasen en cuenta, por quanto él los dio e pagó a Alonso de Angulo que los ovo de aver por el tiempo que andubo en la recabdación de çiertas quantías de maravedís, que se libraron al dicho escrivano de ración para pagar el I quento D U maravedís que prestó don Ysaq Abramonte a sus altezas e el *I quento CXL U maravedís que el dicho escrivano de ración prestó para el despacho del almirante don Cristóual Colón*, el qual salario ha de aver desde XIIII de mayo de XCII fasta X de julio de XCIIII"[5].

Colón necesitaba dinero para financiar su viaje y lo obtuvo de los monarcas, que escasos de numerario recibieron un préstamo de Luis de Santángel. De no haber mediado este para conseguir efectivo, la reina estaba dispuesta a pedir dinero poniendo como garantía sus alhajas, algo, que como se ha explicado, era bastante habitual; nada había de efusión sentimental en su proceder ni se arrancó las joyas para entregárselas al almirante. No obstante, se necesitaban riquezas para afrontar una empresa costosa como la que proponía Colón. El almirante era consciente de que debía rentar dinero suficiente la inversión, por lo que su interés por encontrar oro en el Nuevo Mundo no decreció en sus cuatro viajes, y habría seguido buscando de no sorprenderle la muerte en mayo de 1506 en Valladolid.

El mito del salvaje

Convencido Colón de haber llegado a Cipango después de navegar hacia poniente, los contactos con los nativos no hicieron sino apostillar esta idea. En el imaginario medieval las tierras ignotas se consideraban pobladas por seres fantásticos, tanto

[5] Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª época, legajo 134, s. f. El subrayado es nuestro.

hombres como animales, cuando no una mezcla de ambos, y lugares de exuberante riqueza. Así se recogía ya en los escritos del llamado Pseudo Calístenes, autor en el siglo III de un relato sobre Alejandro Magno, que en su tiempo se pensó que era de la época del conquistador y por lo tanto estaba bien documentado (PSEUDO CALÍSTENES, 1977). En realidad, se trata de una recreación fantástica, muy diferente de la biografía de Alejandro compuesta por Plutarco un siglo antes, que tuvo una gran difusión y llevó a otros autores a interesarse por el canibalismo que supuestamente practicaban algunos pueblos. Tal fue su éxito que se supone ser el libro más traducido después de la Biblia hasta el Renacimiento (PSEUDO CALÍSTENES, 1977: 13). Incluso se recogieron las hazañas de Alejandro en series de tapices, como la adquirida por el duque de Borgoña Felipe el Bueno en 1459 al tapicero flamenco Pasquier Grenier, quien el año anterior había enviado otra colgadura de la misma temática al duque de Milán Francesco Sforza. Quizás los dos paños pertenecientes a la colección Doria sean de esta serie (CAVALLO, 1993: 66-67). En el segundo tapiz de los conservados se ve al macedonio sentado en un palanquín decorado con piedras preciosas, lo que muestra la riqueza, y en dos postes están clavados unos jamones a los que tratan de llegar cuatro grifos hambrientos, que al hacerlo mueven las alas levantando a Alejandro hasta el Paraíso, en el que espera Dios Padre.

Esta idea del Paraíso en Oriente estaba tan fijada en el imaginario medieval que fue fácil para los primeros viajeros a América llegar a la conclusión de que habían arribado al Edén. Ni mucho menos fue la obra de Pseudo Calístenes la única que frecuentó estos caminos de fantasía y caló en las gentes del medievo. Desde *Il Milione* de Marco Polo (MARCO POLO, 2008), a los viajes de Sir John Mandeville (MANDAVILA, 1984: Capítulo XXXIX), o los relatos del mítico Preste Juan, a los que se refieren los dos autores anteriores, la Edad Media consideraba si no reales como mínimo posibles los episodios y descripciones que allí se contenían (CHECA CREMADES, 2006: 20-22).

Colón no fue ni mucho menos ajeno a esto y a su llegada a las islas del Caribe, y en posteriores viajes cuando entró en contacto con el continente, lo que vio no hizo sino reafirmar la idea que se había creado de Oriente. Proyectando la imagen que se tenía de lo desconocido a través de los relatos, que por muy fantásticos que fueran, se consideraban reales, el almirante define a los primeros nativos que vio en relación con

las características de los africanos: dice que tenían "los cabellos no crespos […] ninguno prieto, salvo del color de los canarios", lo que le parece normal atendiendo a que, según sus cálculos, las tierras recién descubiertas estaban en el mismo paralelo que las Canarias, y la raza negra vivía en África más al sur (VARELA, 1984: 31). Más pronto quiso creer las fantasías de los relatos. El 4 de noviembre de 1492 le pareció inferir que los indios le indicaban "que lexos de allí avía hombres de un ojo y otros con hoçicos de perros que comían los hombres y que tomando uno lo degollavan y le bevían la sangre y le cortavan su natura" (VARELA, 1984: 50). En los días sucesivos vuelve a anotar reflexiones parecidas a partir de las cosas que creían entender a los indios taínos: "gente que tenía un solo ojo en la frente, y otros que se llamavan caníbales, a quien mostravan tener gran miedo" (VARELA, 1984: 62); "mostráronles dos hombres que les faltaban algunos pedaços de carne de su cuerpo y hiziéronles entender que los caníbales los avían comido a bocados" (VARELA, 1984: 84); "gente con cola"…, pero al mismo tiempo Colón reconocía que:

> "monstruos no he hallado ni noticia, salvo de una isla que es Carib, la segunda a la entrada a las Indias, que es poblada por una iente que tienen en todas las islas por muy ferozes, los cuales comen carne umana" (VARELA, 1984: 143-145).

Por su parte, Américo Vespucio, insiste en aspectos parecidos desde su primera carta fechada en julio de 1500. Resalta que los nativos van desnudos, hombres y mujeres, "como salieron del vientre de su madre", y cuenta que "eran de una generación que se dicen 'caníbales', y que casi la mayor parte de esta generación, o todos, viven de carne humana". Exagerando lo que vio, le llamó la atención la altura de algunos nativos hasta el punto de que recoge que "eran de una estatura tan elevada que cada uno de ellos era de rodillas más alto que yo de pie: en conclusión, eran de estatura de gigantes". Y en escritos posteriores agrega que encontró "la gente más bestial y la más fea que vimos jamás y era de esta manera: eran muy feos de gesto y cara, y todos tenían los carrillos llenos por dentro de una yerba verde que la rumiaban de continuo como bestias" (VESPUCCI, 1986: 57, 61, 123). Anglería también se hace eco de estas características:

> "se cree que estos feroces antropófagos han consumido millares de hombres comiéndoselos […] es este linaje de hombres brutales […] Cuéntase que en nuestros tiempos se han llevado de ella [isla de San Juan], para comérselos, más de cinco mil hombres solo desde las islas próximas" (ANGLERÍA 1989: 203. Década III, capítulo III).

Cronistas posteriores que recogen el descubrimiento desde los primeros momentos, insisten en los mismos aspectos. Por supuesto que ni el almirante ni los que le sucedieron en la exploración de las Indias vieron monstruos salvo en su imaginación. Sí es cierto que algunos nativos practicaban el canibalismo, pero no tenían un solo ojo ni cabeza de perro, los fantásticos cinocéfalos. Se veía lo que se quería ver y esto a su vez era la proyección de ideas preconcebidas y que encontramos desde los escritos de Pseudo Calístenes. Se trataba de los “pueblos impuros” que a los muertos en vez enterrarlos los devoraban (PSEUDO CALÍSTENES 1977: 213).

Semejante idea del salvaje según los escritos medievales permaneció largo tiempo entre los europeos a pesar de las evidencias. Nadie encontró -no era posible- monstruos con cabezas de perro ni, por supuesto, eran tan salvajes como se los quería ver. El primitivismo de los caribeños, que iban desnudos y vivían en casas -bohíos- “a manera de alfaneques”, es decir, tiendas de campaña, formando poblaciones sin que ninguna “passase de doze hasta quinze casas” (VARELA, 1984: 38), o ya en el continente las que hacían en los árboles, que parece colocaban en alto por las inundaciones frecuentes (ANGLERÍA, 1989: 124. Década II, capítulo IV), mostraban un escaso desarrollo que contrastaba con lo europeo. Con ser cierto, esto nada tenía que ver con las construcciones en piedra mayas y del imperio azteca. Sin embargo, dio igual, la imagen secular del salvaje, apoyada en su desnudez, que los nativos tuviesen costumbres de las que abominaban los europeos, como la antropofagia, y el desconocimiento del caballo, del hierro y de la rueda (en realidad del eje), hicieron muy difícil la aceptación del otro, tanto por considerarlo inferior como por incomprensión.

Ni siquiera las magníficas obras de arte que empezaron a percibirse en Occidente a partir de la llegada de los españoles a México y que tanto sorprendieron, y gustaron, a Durero, cambiaron la idea del primitivismo de los nativos americanos hasta mucho después (LÓPEZ GUZMÁN, 2021). Las primeras imágenes que ilustran textos referidos a América datan de 1493. En ese año se imprimió la famosa carta que Colón dirigió a Luis de Santángel, el 15 de febrero de 1493 desde las Islas Canarias. Este texto se amplió por el propio almirante después de su llegada a Portugal, donde se entrevistó con el rey Juan II. Poco tiempo después se publicó en Barcelona, e inmediatamente se tradujo al latín reeditándose hasta nueve veces ese mismo año y llegó a alcanzar veinte

ediciones hasta 1500 (VARELA, 1984: 139-140). El texto estaba ilustrado con xilografías sin valor descriptivo, pero evocadoras de fantasías que durante mucho tiempo perdurarán en el imaginario europeo (TOAJAS ROGER, 2006: 220). Entre las imágenes de las primeras décadas del siglo XVI, destacan por su calidad artística, si bien son poco realistas, las realizadas a partir de los dibujos de Hans Burgkmair de 1517 para *El cortejo triunfal del emperador Maximiliano I*. (**Fig. 3**)

Figura 3: Hans Burgkmair, "Indios americanos", en *El cortejo triunfal del emperador Maximiliano I*.

Fuente: Estampa xilográfica, c.1517 (reiteradamente impresa).

Imágenes fantásticas se sucedieron durante mucho tiempo (SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, 2011: 463-481). Un siglo después del Descubrimiento, Theodore de Bry, editor y estampador de Lieja (GROESEN 2019)[6], comenzó a publicar una serie de imágenes que mostraba los peores aspectos del encuentro entre los españoles y unos nativos que

[6] *Collectiones peregrinatiorum in Indiam orientalem et Indiam occidentalem, XIII partibus comprehenso a Theodoro, Joan-Theodoro de Bry, et a Matheo Merian publicatae*, Fráncfort del Main, 1590-1634.

vivían en un supuesto mundo idílico. El estampador jamás viajó a América, pero su colaborador, Girolamo Benzoni, había estado en 1541 y fue autor de una historia de las *Indias occidentales españolas*, que salió de la imprenta en 1565. Traducida a diferentes idiomas, sirvió de base para difundir una imagen anticatólica de la conquista en el mundo protestante. De Bry partió de diversas fuentes y, sobre todo, fue su imaginación la creadora de un estereotipo que, debido a la gran difusión de sus estampas, fue el que se fijó en la utopía de los europeos. Se llegaba así al siglo XVII con una idea extravagante de los nativos. Poco se había comprendido y aún menos se estaba dispuesto a asumir de lo americano (LÓPEZ GUZMÁN, 2021). (**Fig. 4**)

Figura 4: Theodore de Bry, *America tertia pars* (escena de canibalismo). 1592.

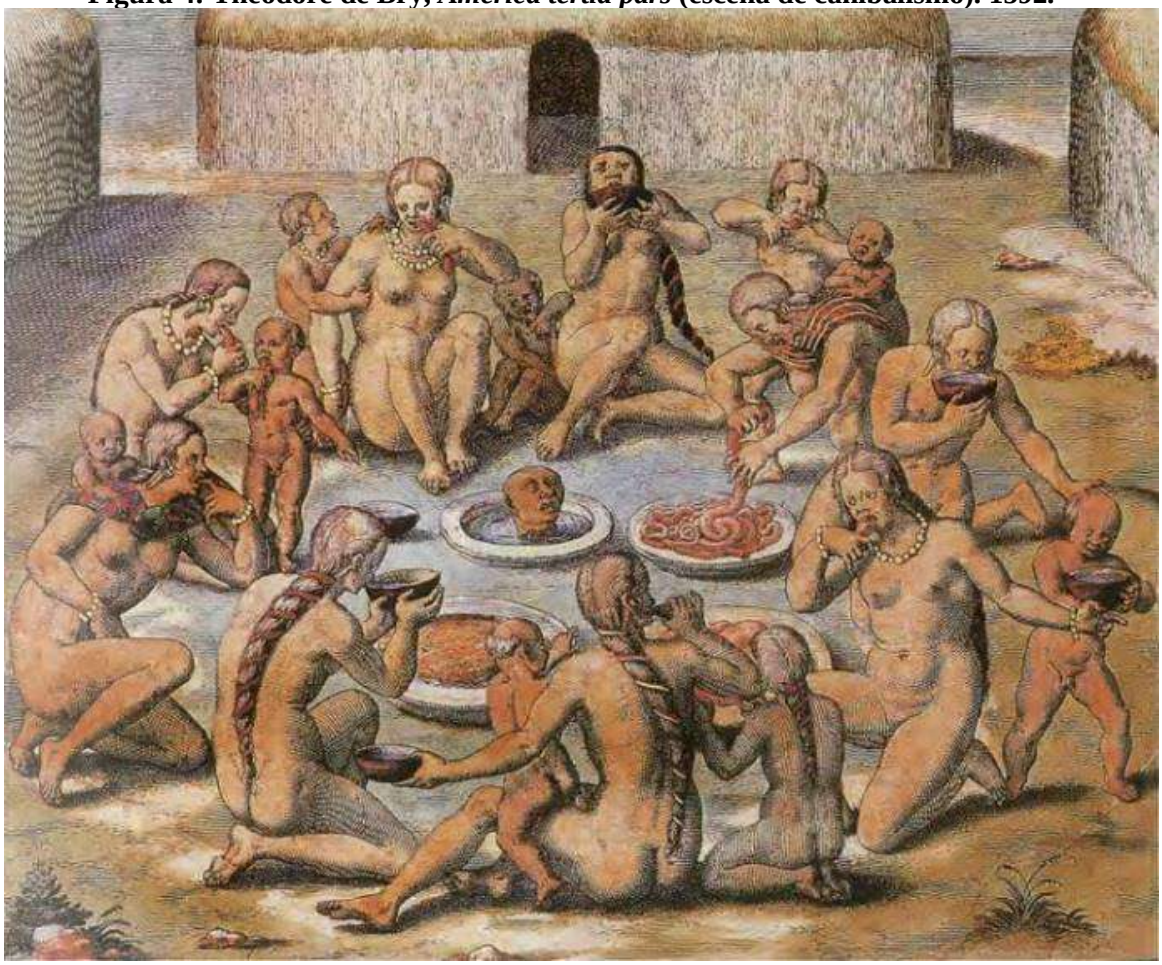

Fuente: Grabado. Wikimedia Commons, dominio público.

El Paraíso en el Nuevo Mundo

Si la idea generalizada de los nativos era que se trataba de salvajes, y por lo tanto no había ningún remordimiento en esclavizar -Vespucci dice sin ruborizarse que "acordamos tomar esclavos, y cargar con ellos los navíos […] fuimos a ciertas islas y tomamos por la fuerza 232 almas, y las cargamos y tomamos la vuelta de Castilla" (VESPUCCI 1986: 63)-, los conquistadores no pudieron calificar el paisaje que veían como algo inferior a lo que conocían. Apenas Colón entró en contacto con los habitantes de Guanahani (San Salvador) anota que le ofrecieron papagayos, que al suponerse en Europa su origen en la India, pues de allí venían, reafirmaba la idea de haber llegado a Oriente circunvalando la Tierra. El 16 de octubre de 1492 el almirante dice "bestias en tierra no vide ninguna de ninguna manera salvo papagayos y lagartos", y un marinero dijo haber visto una serpiente grande (VARELA, 1984: 37). No está claro a qué se referían al hablar de lagartos y serpientes. Los primeros podrían ser caimanes, y las segundas culebras, pero los europeos estaban confundidos con unos animales con forma de lagarto que no eran cocodrilos: se trataba de iguanas.

La feracidad de la naturaleza sin duda llamó la atención de los expedicionarios. Colón se sorprende de la existencia de "güertas de árboles, las más hermosas que yo vi, e tan verdes y con sus hojas como las de Castilla en el mes de abril y de mayo, y mucha agua" (VARELA, 1984: 33). El árido paisaje castellano apenas florecido en primavera no era comparable con la vegetación de las islas y el almirante cambió su parangón por Andalucía: "veyendo tanta verdura en tanto grado como en el mes de mayo en el Andalucía" (VARELA, 1984: 38). Y días después vuelve a anotar sus impresiones de la naturaleza:

> "Aquí es unas grandes lagunas, y sobre ellas y a la rueda es el arboledo en maravilla, y aquí y en toda la isla son todos verdes y las yervas como en abril en el Andaluzía y el cantar de los paxaritos que pareçe que el hombre nunca se querría partir de aquí" (VARELA, 1984: 41).

Tanto maravilló la naturaleza de las tierras recién descubiertas que creyeron estar en el Edén: "Bien dixeron los sacros theólogos y los sabios philósophos que el Paraíso Terrenal está en el fin de Oriente, porque es lugar temperadíssimo" (VARELA 1984: 132). En el tercer viaje Colón insiste en lo mismo: "Sant Isidro y Beda y Strabo y el

Maestro de la Historia Scolástica y Sant Ambrosio y Scoto y todos los sacros theólogos conçiertan que el Paraíso Terrenal es en Oriente" (VARELA 1984: 215). Por su parte, Pedro Mártir de Anglería recoge que el almirante determinó que el Paraíso estaba en el continente, aunque no sabía que era tal, en Paria, en la desembocadura del Orinoco, si bien el humanista milanés no se lo cree y corta su descripción con un tajante "basta ya de estas cosas, que me parecen fabulosas" (ANGLERÍA 1989: 60. Década IV, capítulo VI). Vespucci, en su primera carta a Pierfrancesco de' Medici, fechada el 18 de julio de 1500, insiste en la idea del Edén:

> "vimos una infinitísima cosa de pájaros de diversas formas y colores, y tantos papagayos, y de tan diversas suertes, que es maravilla […] Los árboles son de tanta belleza y de tanta suavidad que pensábamos estar en el Paraíso Terrenal" (VESPUCCI 1986: 53).

E insiste en su *Mundus Novus*, cuya primera edición en Florencia parece datar de 1503, y que un año después se publicó en Augsburgo: "ciertamente si el Paraíso Terrenal en alguna parte de la tierra está, estimo que no estará lejos de aquellos países" (VESPUCCI 1986: 96). Y esta idea parece rondar en la cabeza de varios artistas desde finales del siglo XVI como Jan Brueghel el Viejo, quien pintó al óleo *El Paraíso Terrenal*, en el que aparecen diversos animales en una naturaleza que inunda todo el cuadro y donde son visibles papagayos de diferentes colores[7]. (**Fig. 5**)

A la vez que algunas costumbres horrorizaban, como la antropofagia, otras llamaban la atención hasta el punto de considerar aquel mundo recién descubierto idílico. Adoraban a estatuillas -*zemes*- que a los europeos les parecía algo muy simple, al margen de ser idolatría. De hecho, parece que tuvo que pasar bastante tiempo hasta que se dieron cuenta de que sí tenían una religión, o mejor dicho unos ritos y ceremonias, que iban más allá de adorar espectros (ANGLERÍA, 1989: 60. Década IV, capítulo VI). Esta supuesta simpleza hacía que se considerase a los taínos como habitantes de un mundo feliz que bien podría ser el Paraíso Terrenal. Por su parte, refiere Colón que un indígena le dijo que "la isla de Martinino […] era toda poblada de mugeres sin hombres" (VARELA, 1984: 115). En realidad, la creencia de una isla habitada solo por mujeres es muy antigua y en la Edad Media Marco Polo hablaba de su

[7] El cuadro de Jan Brueghel el Viejo fue copiado por su hijo homónimo conocido cono "el Joven", hacia 1620. Madrid, Museo Nacional del Prado, n.º de catálogo P001410.

existencia junto a Cipango, aunque él no la vio pues nunca llegó a Japón: “[las mujeres] residen en la Isla de las Mujeres […] los hombres acuden a esta isla donde viven las mujeres y se quedan con ellas durante tres meses cada año” (MARCO POLO, 2008: 313). Anglería también lo recoge, pero se muestra escéptico ante semejantes afirmaciones: “así me lo cuentan, así te lo digo” (ANGLERÍA, 1989: 60. Década I, capítulo II). Por su parte, Las Casas tampoco lo admite, pues “nunca se averiguó, conviene a saber, que hobiese mujeres solas en alguna tierra destas Indias, y por ello pienso que el almirante no los entendía [a los nativos] o ellos referían fábulas” (LAS CASAS, 1957: 212, libro I, cap. LXVII).

Figura 5: Jan Brueghel el Joven, *El Paraíso Terrenal.* (Copia de Jan Brueghel el Viejo). c. 1626.

Fuente: Óleo sobre lámina de cobre, 57 x 88 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado.

No solo es oro, hay arte. Los presentes de Cortés al emperador

Consciente Hernán Cortés de haber desobedecido las órdenes de Diego Velázquez de Cuéllar, gobernador de Cuba en nombre del almirante Diego Colón, y adelantado, capitán general y gobernador de Yucatán y Cozumel, al fundar la ciudad de Villa Rica de la Vera Cruz y nombrar a sus próximos para ocupar cargos, quiso congraciarse con el emperador mediante unos detallados -y largos- escritos, conocidos como *Cartas de relación*. Más como sabía que sus argumentos no eran suficientes para justificar su proceder de desobediencia a su superior, determinó enviar un conjunto de piezas como no se habían visto antes en Europa. La obsesión de Colón desde el viaje del Descubrimiento y de todos los que le sucedieron era encontrar oro. Sin embargo, en las islas del Caribe y en las tierras del continente que ya había explorado el mismo Colón en su tercer viaje, entre la isla Trinidad y la isla Margarita, como en el cuarto viaje en la costa de Centroamérica, no había encontrado el filón de oro que buscaba sino en pequeñas cantidades, generalmente en joyas que lucían algunos de los nativos.

No había tenido mejor suerte Juan de Grijalva en su acercamiento a la isla Cozumel y a la península del Yucatán, si bien entrevió que tierra adentro había un poderoso imperio rico en oro. La expedición de Grijalva concluyó con escasos resultados, pues no fundó ningún asentamiento, pero uno de los caciques menos hostiles, ante el interés de los españoles por el oro, ordenó que trajeran alhajas de su tesoro y:

> "Comenzó él poniéndole calzado de oro, botas, coraza y toda la armadura de hierro o de acero que suele ponerse cualquiera cuando se arma de punta en blanco para salir a pelear; todo esto se lo regaló el cacique a Grijalva, de oro maravillosamente labrado" (ANGLERÍA, 1989: 259. Década IV, capítulo III).

Se dice que, a cambio de objetos de poco valor, "cuentas verdes", el cacique gobernador entregó a los españoles "más de diez y seis mil pesos en joyezuelas de oro bajo y de mucha deversidad de hechuras", si bien Díaz del Castillo lo pone en duda porque "vista cosa es que en la provincia del río Grijalva ni todos sus rededores no hay oro, sino muy pocas joyas de sus antepasados" (DÍAZ DEL CASTILLO, 2016: 185. Capítulo XIII). López de Gómara, por su parte, sí quiere ver que tenían riquezas, aunque no eran muy destacadas "cuatro granos de oro, una cabeza de perro de piedra como

calcedonia, un ídolo de oro", por lo que Grijalva dio en recompensa algunas ropas, dos espejos, o dos cintas de cuero, "y vino, que no lo quiso nadie beber" (LÓPEZ DE GÓMARA, 1941: 108).

La retirada de Grijalva y su destitución por Diego Velázquez al no haber establecido colonia alguna en las tierras que había descubierto dejó el camino expedito para Hernán Cortés, que se allegó al continente para continuar la expedición de su predecesor. En esto el rey mexica Moctezuma II, que había sometido a buena parte de los pueblos circundantes, se había enterado de la llegada de aquellos hombres extraños a los que consideró enviados de los dioses, o incluso el mismo Quetzalcoatl. Para saber más de ellos, hizo que se les acercasen algunos emisarios que llevaban pintores para hacer una especie de reportaje gráfico de lo que llamara su atención, y sin duda les tuvo que sorprender la presencia de caballos, para ellos desconocidos, así como las armas de fuego que hacían un ruido ensordecedor.

Moctezuma después de ver los dibujos y escuchar las explicaciones de sus emisarios, confundido y temeroso, ordenó entregar a los extraños recién llegados magníficos presentes junto con los emblemas sacerdotales de Quetzalcoatl, como muestra de acatamiento (TORRE VILLAR, 1956: 63). De este tesoro había que separar el quinto real, pero astutamente Hernán Cortés determinó enviarlo al rey en su totalidad, "todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habernos habido, de más y allende de la quinta parte que de sus rentas y disposiciones reales les pertenece" (GAYANGOS, 1866: 79). Lo hizo buscando ganarse el beneplácito real, consciente de la actuación contraria a las órdenes de Velázquez. Así, junto con las primeras cartas de relación (la primera se ha perdido, pero no la segunda, escrita probablemente unos días después) que envió en julio de 1519 a España por medio de Alonso Fernández Portocarrero y Francisco de Montejo (GAYANGOS, 1866: 59)[8], incluyó el extraordinario tesoro que impactó en la corte del emperador, tanto en España como en los Países Bajos.

La mayoría de los cronistas detallan los objetos que conformaban el tesoro, si bien fue Pedro Mártir de Anglería el primero en publicarlo. El humanista milanés incluyó una sucinta relación de las piezas, y no lo hizo como otros historiadores que las

[8] *Carta de la Justicia y Regimiento de la. Rica Villa de la Veracruz a la reina doña Juana y al emperador Carlos V, su hijo, a 10 de julio 1519*. Como indica el encabezamiento, es el regimiento de Veracruz quien la envía, si bien no hay duda de que está, si no dictada, corregida por el propio Cortes, que habría escrito directamente la primera carta hoy perdida.

recogieron en sus textos a partir de testimonios de terceros (TORRE VILLAR, 1956: 55-84). Anglería las vio en Valladolid, donde estaba la corte en abril de 1520, cuando llegaron desde Sevilla tras el viaje trasatlántico. En el último capítulo de su Década cuarta (ANGLERÍA, 1989: 259. Década IV, capítulo IX), que redactó en fecha muy próxima a la contemplación de los objetos, comienza diciendo que "Trajeron dos muelas de molino, una de oro y otra de plata macizas, de casi igual circunferencia, y de veintiocho palmos. La de oro pesa tres mill ochocientos castellanos", y aclara que el castellano tenía un valor de una cuarta parte superior al ducado[9]. A continuación, describe las piezas, comenzando por la de oro: "El centro lo ocupa, cual rey sentado en su trono, una imagen de un codo, vestida hasta la rodilla, semejante a un *zeme*, con la cara con que entre nosotros se pintan los espectros nocturnos, en campo de ramas, flores y follaje. La misma cara tiene la de plata, y casi el mismo peso, y el metal de las dos es puro".

Cortés no solo quiso impresionar con estas obras del arte mexica a la corte, sino que también incluyó "pepitas de oro en bruto, no fundidas, como garbanzos o lentejas, cual muestra de oro nativo". Anglería fue muy perspicuo en esta afirmación, pues se dio perfecta cuenta de que el conquistador quería dejar constancia del potencial de aquella tierra. A diferencia de las reducidas muestras de oro de las islas o de los territorios continentales hasta el momento conocidos, ahora sí que parecía que el oro era abundante y por lo tanto la exploración debía continuarse, y por ende Cortés no solo debía ser perdonado sino ensalzado por su hazaña. Había encontrado una cultura desarrollada que, como cuenta en la primera carta de relación conservada, tenía "edificios de cal y canto de mucha calidad" (GAYANGOS, 1866: 61).

La percepción del salvaje debería haber empezado a tomar otro cariz, pues los objetos estaban bellamente labrados y ya no se hacía referencia a su desnudez y simplicidad. Sin embargo, no fue así, pues junto a las obras de arte Cortés destacaba los sacrificios humanos: "toman muchas niñas y niños y aun hombres y mugeres de mayor edad, y en presencia de aquellos ídolos los abren vivos por los pechos, y les sacan el corazón y las entrañas", si bien iban vestidos:

[9] Como unidad de peso, un castellano era la cincuentava parte de un marco; como moneda un castellano tenía 485 maravedís, mientras que un ducado 375 maravedís.

> “los hombres traen tapadas sus vergüenzas, y encima del cuerpo unas mantas muy delgadas y pintadas a manera de aquizales moriscos, y las mugeres de la gente común traen unas mantas muy pintadas desde la cintura hasta los pies, y otras que les cubren las tetas, y todo lo demás traen descubierto; las mugeres principales andan vestidas de unas muy delgadas camisas de algodón, muy grandes, labradas y hechas a manera de roquetes”[10].

Puede que el relato no resultara muy convincente por sí mismo atendiendo a la imagen que se había fraguado de los nativos desde los primeros escritos de Colón, pero la contemplación de los objetos magníficamente trabajados que componían el tesoro no podía obviarse. No se trataba de primitivos indios en canoa desconocedores de la escritura. Anglería continúa su relación destacando dos collares de oro con pedrería “de tanta estimación como entre nosotros las esmeraldas notables”. El valor material de las piezas era considerable, sin embargo, el humanista es tajante respecto a lo que realmente le parecía más estimable:

> “No admiro ciertamente el oro y las piedras preciosas; lo que me pasma es la industria y el arte con que la obra aventaja a la materia; he visto mil figuras y mil caras que no puedo describir; me parece que no he visto jamás cosa alguna que por su hermosura, pueda atraer tanto las miradas de los hombres” (ANGLERÍA 1989: 284. Década IV, capítulo IX). (**Fig. 6**)

Y no solo le llamaron la atención las piezas de oro, plata y pedrería, se quedó atónito ante el arte plumaria: “las plumas con que hacen los abanicos y los penachos y adornan todas sus cosas elegantes”. Aunque hoy perdidas, no serían muy diferentes del penacho que se quiere fuese de Moctezuma, conservado en el Museo de Etnología de Viena. La lista de objetos que relaciona Anglería es amplia -incluye celadas, brazaletes, escudos bellamente decorados, colchas de algodón, etc.-, pero abrevia su relato porque, seguir “fastidiaría a Vuestra Santidad refiriéndolas”, ya que la Década estaba dirigida al pontífice León X. No obstante, podemos cotejar lo que cuenta Anglería con el inventario que acompaña a la carta de relación. Ahí se dan más detalles y también se dice que había “dos libros de los que acá tienen los indios” (ANGLERÍA, 1989: 259. Década IV, capítulo IX).

[10] Primera de las *Cartas de relación* conservadas.

Figura 6: *Penacho de Moctezuma*. Plumas de quetzal. 116 x 175 cm.

Fuente: Viena, Museo de Etnología.

"Estas cosas son más bellas que las mil maravillas". La sorpresa de Durero

Noticias contradictorias impiden saber exactamente cuándo llegó el tesoro a la corte. Según un manuscrito, desde Sevilla se ordenaron enviar al rey el 5 de diciembre de 1519, pero en el mismo documento se anota que no salieron hasta el 7 de febrero de 1520, y los que las llevaron estaban de regreso en la ciudad el 22 de marzo. (GAYANGOS, 1866: 92). No se declara el lugar dónde se entregaron, que se ha supuesto Valladolid, o incluso Tordesillas, donde vivía recluida la reina Juana I y adonde acudió Carlos antes de partir a los Países Bajos para su coronación imperial en Aquisgrán (FORONDA Y AGUILERA, 1914; ZALAMA, 2003: 208)[11]. En cualquier caso, no llegaron en la Semana Santa de 1520, como apunta un manuscrito, a manos del emperador porque aquel año cayó a mediados de abril y en esas fechas él estaba en

[11] Don Carlos estuvo en Tordesillas del 5 al 9 de marzo.

Santiago de Compostela (TORRE VILLAR, 1956: 77)[12]. Lo que sí se puede asegurar es que el emperador decidió trasladar el tesoro a los Países Bajos y lo mostró en el Ayuntamiento de Bruselas. Durero nos ha dejado un diario de su viaje por los Países Bajos al encuentro con el emperador, deseoso de mantener la pensión que le había concedido en 1515 el abuelo de Carlos V, Maximiliano I. A finales de agosto de 1520 el artista alemán llegó a Bruselas; visitó el Ayuntamiento que le pareció "soberbio, colosal y adornado por bellas esculturas, coronado por una magnífica torre calada", y allí vio el tesoro que Cortés envió desde el Nuevo Mundo. La reacción del más importante artista alemán de todos los tiempos, obsesionado con el arte italiano renacentista hasta el punto de escribir tratados defendiendo su primacía, no encontró palabras suficientes para elogiar lo que vio:

> "También, observé los objetos que an traído al rey de nuevo país del oro: un sol enteramente del noble metal, ancho de una braza, una gran luna de plata del mismo tamaño y dos habitaciones llenas de armaduras, armas de toda clase, arneses, artefactos de tiro, indumentarias extraordinarias y extrañas, ropa de cama y un sinfín de objetos destinados a usos diversos".

Hasta aquí solo enumera las piezas sin entrar en detalles, pero inmediatamente ofrece el juicio perspicaz de un gran artista:

> "Estas cosas son más bellas que las mil maravillas. Son tan valiosas que se han tasado en cien mil florines y en mi vida he visto nada que haya alegrado tanto el corazón como estos objetos. Porque he descubierto en ellos aspectos extraordinarios y me he quedado admirado ante el sutil ingenio de los hombres de países remotos".

Y concluye: "No sabría decir lo que sentí entonces". (*Diario de Durero en los Países Bajos*, 2007: 58).

Durero, en la cumbre de su carrera, que había viajado dos veces a Italia, donde había aprendido la ciencia de la perspectiva (PANOFSKY, 1982: 257-263), que se esforzará por transmitir a sus compatriotas, y que conoce muy bien el arte de los Países Bajos, no duda al calificar aquellos objetos de maravillas *wunderbarlicher Ding*. Hijo de orfebre y por lo tanto conocedor de ese arte, admiró las labores en oro y plata de un

[12] En el manuscrito que se conserva en Viena se lee "rescebió el rey don Carlos nuestro señor como de suso se dio en Valladolid en la Semana Santa en principio del mes de abril del año del señor de mil quinientos e veinte años".

pueblo desconocido y que en general se consideraba primitivo e incluso salvaje por sus costumbres ceremoniales que incluían sacrificios humanos. Todo esto empieza a ser secundario a partir de la contemplación de sus obras de arte; si eran capaces de realizar tales objetos, sin duda tenían que ser una civilización desarrollada que era necesario tener en cuenta. Y no solo se trataba de goce estético. Durero publicó en 1527 un tratado sobre fortificaciones (DURERO, 2004)[13]. La figura XVI muestra una fortificación de planta cuadrada que no parece seguir las formas italianas de planta estrellada o poligonal, por más que se conociera la *castrametatio* de Polibio, que incluía la forma cuadrangular de los campamentos romanos. Es posible que el impacto que el artista alemán recibió al contemplar el tesoro azteca le llevara a fijarse en la edición en latín de las primeras cartas de Cortés realizada en su ciudad natal, Nuremberg, en 1524. Esta publicación incluye una xilografía de Tenochtitlán, cuya construcción en damero en medio de una laguna pudo haber sido inspiración para la propuesta de Durero (KRUFT, 1990: 143-144; CAMPBELL HTTCHINSON, 1990: 141-142; DURERO, 2004: 35-36). (**Fig. 7 y Fig. 8**)

El tesoro que envió Cortés al emperador se ha perdido, como desapareció, según se cree hundido en la laguna mexicana, el gran tesoro de Moctezuma durante la Noche Triste en mayo de 1520, si bien son muchas las piezas que llegaron a Europa en los años posteriores, de oro, plata, joyas, y objetos artísticos diversos de los diferentes territorios con los que se iba entrando en contacto. Los europeos buscaron aculturar a los nativos, pero sin darse cuenta que también se estaban viendo influidos ellos, pues sus culturas en algunos aspectos estaban muy desarrolladas y en lo artístico con frecuencia eran sorprendentes. No obstante, hubo que esperar bastante tiempo para que esto fuese una realidad (CHECA CREMADES, 2006; LÓPEZ GUZMÁN, 2021).

[13] *Etliche Underricht zu Befestigung der Stett, Schloss und Flecken,* Nuremberg, 1527.

Figura 7: Durero, A., *Etl iche Underricht zu Befestigung der Stett, Schloss und Flecken*.

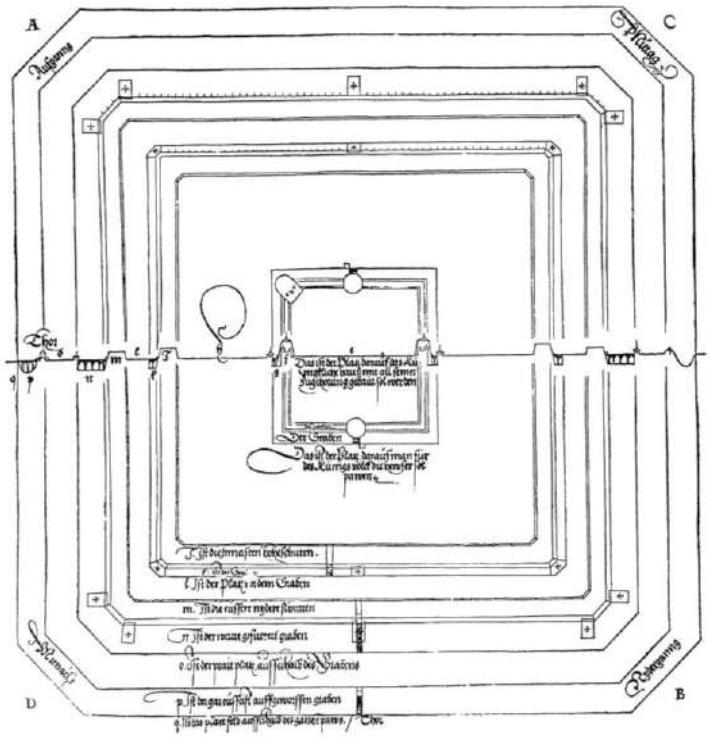

Fuente: Nuremberg, 1527, figura XVI.

Figura 8: Anónimo, *Plano de Tenochtitlan*.

Fuente: Nuremberg, 1524.

Bibliografía

Fuentes primarias

ANGLERÍA, P. M. de, (1989). *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid: Ediciones Polifemo.

COLOMBO, F., (1990). *Le historie della vita e dei fatti dell'ammiraglio don Cristoforo Colombo*, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato-Libreria dello Stato.

Diario de Durero en los Países Bajos, (2007), La Coruña: Camiño do Faro.

DÍAZ DEL CASTILLO, B., (2016). *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Madrid: UNED.

DURERO, A., (2004). *Tratado de arquitectura y urbanismo militar*, Madrid: Akal.

GAYANGOS, P. de, (1866). *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*, París: Imprenta Central de los Ferrocarriles. A. Chaix y Cª.

LAS CASAS, B. de, (1957). *Historia de las Indias* (*Obras escogidas de Fray Bartolomé de Las Casas* (volumen I), Madrid: Ediciones Atlas.

LÓPEZ DE GÓMARA, F., (1941). *Historia general de las Indias* (volumen I), Madrid: Espasa-Calpe.

MANDAVILA, J. de, (1984). *Libro de las maravillas del mundo*, Madrid: Visor.

MARCO POLO, (2008). *Libro de las maravillas del mundo*, Madrid: Cátedra.

PIZARRO Y ORELLANA, F., (1639). *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera.

VESPUCCI, A., (1986). *Cartas de viaje*, Madrid: Alianza.

Fuentes secundarias

AZCONA, T. de, (1964). *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

CAMPBELL HTTCHINSON, J., (1990). *Albrecht Dürer. A biograph*, Princeton: Princeton University Press.

CAVALLO, A. S., (1993). *Medieval tapestries in The Metropolitan Museum of Art*, Nueva York: The Metropolitan Museum of Art.

CHECA CREMADES, F. (Dir.), (2006). *La materia de los sueños. Cristóbal Colón*, Valladolid: Junta de Castilla y León.

CHECA CREMADES, F., (2006). "La materia de lo sueños. Cristóbal Colón y la imagen de las maravillas en la Edad Moderna". En F. CHECA CREMADES (Dir.), *La materia de los sueños. Cristóbal Colón* (pp. 19-46), Valladolid: Junta de Castilla y León.

CHECA CREMADES, F., (2010). "El emperador Carlos V: Inventarios, bienes y colecciones / Emperor Charles V: Inventories, possesions and collections". En F. CHECA CREMADES CREMADES, *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial / The Inventories of Charles V and the Imperial Family* (Vol. I, pp. 39-834), Madrid: Fernando Villaverde.

FORONDA Y AGUILERA, M., (1914). *Estancias y viajes del Emperador Carlos V,* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

GROESEN, M. van, (2019). *Theodore de Bry. America*, Colonia: Taschen.

KRUFT, H.-W., (1990). *Historia de la Teoría de la Arquitectura* (volumen I), Madrid: Alianza Editorial.

LADERO QUESADA, M. Á., (1992). “Actividades de Lluís de Santàngel en la corte de Castilla”. En VV. AA., *Lluís de Santàngel i el seu temps* (pp. 103-118), Valencia: Ayuntamiento de Valencia.

LÓPEZ GUZMÁN, R., (Ed.) (2021). *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España*, Madrid: Museo Nacional del Prado.

OTTE, E., (1977). *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas: Fundación John Boulton.

PANOFSKY, E., (1982). V*ida y arte de Alberto Durero*, Madrid: Alianza.

PSEUDO CALÍSTENES, (1977). *Vida y Hazañas de Alejandro de Macedonia*, Madrid: Gredos.

RAMOS, D., (1981). *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*, Valladolid: Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid.

SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, S., (2011). “Las primeras imágenes occidentales de los indígenas americanos: entre la tradición medieval y los inicios de la antropología moderna”. *Anales de Historia del Arte*. Volumen extraordinario, pp. 463-481.

SÁNCHEZ DOMINGO, R., (2012). “Las Leyes de Burgos de 1512 y la doctrina jurídica de la Conquista”. *Revista jurídica de Castilla y León*, N.° 28, pp. 1-55.

TOAJAS ROGER, M. Á., (2006). “Imágenes para un paraíso incierto”. En F. CHECA CREMADES (Dir.), *La materia de los sueños. Cristóbal Colón* (pp. 217-234), Valladolid: Junta de Castilla y León.

TORRE VILLAR, E. de la, (1956). “Los presentes de Moctezuma. Durero y otros testimonios”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, N.° 1 y 2, pp. 55-84.

VARELA, C. (Ed.), (1984). *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, carta y memoriales*, Madrid: Alianza.

VARELA, J. y FRADEJAS, J. M., (Eds.) (2006). *Diario de Cristóbal Colón*, Valladolid: Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal.

ZALAMA, M. Á., (2003). *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

ZALAMA, M. Á., (2006). “Cristóbal Colón y el collar de Isabel la Católica y la financiación del primer viaje de Colón”. En J. VARELA MARCOS (Coord.) y M. M. LEÓN GUERRERO (Ed.). *Cristóbal Colón, su tiempo y sus reflejos. ‘V centenario de la muerte del almirante en Valladolid’* (pp. 302-322), Valladolid: Universidad de Valladolid - Ayuntamiento de Valladolid.

ZALAMA, M. Á., (2006a). “Valoración y usos de las artes. Colón y las joyas de Isabel la Católica”. En F. CHECA CREMADES (Dir.), *La materia de los sueños. Cristóbal Colón* (pp. 49-59), Valladolid: Junta de Castilla y León.

ZALAMA, M. Á., (2012). “Oro, perlas, brocados… La ostentación en el vestir en la corte de los Reyes Católicos”. *Revista de Estudios Colombinos*, N° 8, pp. 13-22.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

LA CONCRECIÓN VISUAL DE LA GUERRA NAVAL ATLÁNTICA DURANTE EL IMPERIO IBÉRICO. LAS CAMPAÑAS DE AZORES, BAHÍA, PERNAMBUCO Y RECIFE. 1582-1636

Víctor Mínguez Cornelles
Universitat Jaume I, España

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

El imaginario bélico de la Casa de Austria fue fundamentalmente continental y europeo. Frente a otros estados modernos que construyeron el relato visual de sus gestas militares recurriendo a batallas y hazañas marinas -como fue el caso de Inglaterra u Holanda-, la Monarquía Hispánica, aun basando su poder en una talasocracia universal, priorizó en gran medida las batallas libradas en los campos de Europa. No obstante, el mar fue abriéndose paso en la construcción artística del poder hispánico. A las representaciones mediterráneas de las jornadas de Túnez y Lepanto que tuvieron lugar en el siglo XVI les sucedieron en el XVII las recreaciones de diversas victorias alcanzadas en el océano Atlántico coincidiendo con la unión política de España y Portugal. Este nuevo imaginario bélico oceánico contribuyó a integrar el gran mar situado más allá de las columnas de Hércules en el Planeta Habsburgo.

PALABRAS CLAVE: Batalla de San Miguel; Recuperación de Bahía, Batalla de los Abrojos.

THE VISUALITY OF THE ATLANTIC NAVAL WAR DURING THE IBERIAN EMPIRE. THE AZORES, BAHIA AND PERNAMBUCO CAMPAIGNS. 1582-1636

ABSTRACT

The warlike imaginary of the House of Austria was fundamentally continental and European. Other modern states built the visual narration of their military victories using marine battles and feats -as was the case of England or Holland-, but the Hispanic Monarchy, even basing its power on a universal thalassocracy, prioritized the battles fought in the fields of Europe. However, the sea slowly was making its way into the

artistic construction of Hispanic power. The Mediterranean representations of the Tunis and Lepanto campaigns -that took place in the 16th century- were followed in the 17th century by recreations of victories in the Atlantic Ocean, coinciding in time with the political union of Spain and Portugal. This new oceanic warlike imaginary contributed to the integration of the great sea beyond the Pillars of Hercules into the Habsburg Planet.

KEYWORDS: Battle of San Miguel; Recovery of Bahia; Battle of the Abrojos.

Víctor Mínguez Cornelles. Doctor en Historia del Arte por la Universitat de València y Catedrático de Historia del Arte en la Universitat Jaume I. Su trayectoria científica ha sido reconocida por la CNEAI con la concesión de cinco sexenios de investigación. Ha sido adjunto de Historia del Arte en la Agencia Estatal de Investigación, y evalúa para la ANECA y otras agencias. Ha dirigido numerosos proyectos de investigación I+D. Sus dos líneas de investigación prioritarias actualmente son la fabricación visual de las batallas de la Edad Moderna como artefactos culturales, y la recepción de la Antigüedad en las cortes del Barroco. Entre sus libros más recientes destacan *La invención de Carlos II* (2013), *Infierno y gloria en el mar* (2017), *La biblioteca barroca* (2021) y *Europa desencadenada* (2022). Actualmente es director del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I.
Correo electrónico: minguez@his.uji.es
ID ORCID: 0000-0002-9330-8789

LA CONCRECIÓN VISUAL DE LA GUERRA NAVAL ATLÁNTICA DURANTE EL IMPERIO IBÉRICO. LAS CAMPAÑAS DE AZORES, BAHÍA, PERNAMBUCO Y RECIFE. 1582-1636

La aparición de un nuevo estado europeo llamado España en los inicios de la Edad Moderna coincidió con el reinado del segundo monarca peninsular de la Casa de Austria, Carlos I. Sus abuelos maternos y sus padres habían reinado sobre las coronas de Castilla y de Aragón. Bajo el gobierno del joven Carlos de Habsburgo, respetando las cortes y fueros de cada reino pero, sofocando a la vez rebeliones como las protagonizadas por las ciudades comuneras y agermanadas, se inició un proceso de cohesión política y territorial. Sin embargo, dos circunstancias alterarían la emergencia de España como estado moderno equiparable a los ya consolidados de Francia, Inglaterra, Polonia o Portugal.

Por un lado, el reinado de Carlos I coincidió precisamente con los hechos esenciales del descubrimiento y conquista de las Indias Occidentales: las expediciones de Núñez de Balboa, Pedro de Alvarado, Ponce de León, Fernando de Magallanes y tantos otros, la conquista de los reinos de México, Perú y Chile, la fundación de la mayoría de las ciudades actuales del Nuevo Mundo -Veracruz, Quito, Trujillo, Lima, Santiago, Buenos Aires, Asunción, etcétera-, la construcción de minas y caminos, la fundación de universidades –Santo Domingo, Lima, México- la colonización de la tierra y la organización social, administrativa y religiosa del territorio.

Por otro lado, y siguiendo los planes trazados por su abuelo Maximiliano I, Carlos ambicionó tras la muerte de éste la corona del Sacro Imperio: aunque los Habsburgo llevaban casi ochenta años gobernándolo desde la elección de Federico III en 1440. Como Maximiliano no había sido coronado por el Papa, no pudo proponer a su nieto Carlos como Rey de Romanos resolviendo su destino antes de morir, y hubo que poner en marcha de nuevo el complicado proceso electivo específico del Sacro Imperio

Romano Germánico. El 28 de junio de 1519 se reunieron en el castillo de Dodenhoffen -cerca de Fráncfort- los siete electores imperiales -el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el margrave de Brandemburgo, el conde de Renania-Palatinado y los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia- para designar un nuevo emperador entre los tres candidatos auto propuestos: Enrique VIII de Inglaterra, Francisco I de Francia y Carlos I de Castilla. Los sobornos -ochocientos cincuenta mil florines, obtenidos gracias sobre todo al apoyo económico del banquero de Augsburgo Jacob Fugger-, la proximidad de tropas leales a Carlos, el apoyo del Papa León X -después de cambiar varias veces de candidato- y sobre todo, el prestigio familiar, decidieron la elección a favor del joven Habsburgo, realizándose la votación ese mismo día en el coro de la iglesia de San Bartolomé y obteniendo éste los siete votos, convirtiéndose en emperador como Carlos V (MÍNGUEZ y RODRÍGUEZ, 2020).

Estas dos circunstancias, la anexión de un inmenso imperio ultra oceánico y la obtención de la corona del único imperio titulado en Europa, otorgaron a España una dimensión universal que le dio inevitablemente un perfil distinto al de los otros reinos medievales europeos convertidos ahora en estados modernos. Es cierto que Portugal también desarrolló muy pronto un imperio oceánico, incluso antes que Castilla (CROWLEY, 2018), pero sus monarcas no pretendieron liderar un proyecto político supraestatal ni obtuvieron ninguna corona imperial. Y en cualquier caso este reino acabó integrado asimismo en el imperio Habsburgo.

Cuando en 1555 Carlos V cedió en Bruselas la corona imperial a su hermano Fernando y la corona hispana a su hijo Felipe, España era ya *de facto* el mayor imperio sobre la tierra, y aun seguiría creciendo más durante la segunda mitad del siglo XVI -precisa y principalmente por la incorporación en 1580 del reino de Portugal, su imperio colonial y la ruta del océano Índico a la corona hispana- hasta abarcar posesiones en cuatro continentes y tres océanos. La entidad política surgida de este complejo proceso de expansionismo imparable sería conocida a partir de ahora como Monarquía Universal, Monarquía Católica o Monarquía Hispánica.

Estos años de crecimiento prodigioso a lo largo del siglo XVI, iniciados con la unión política de las dos coronas peninsulares y concluidos con un estado planetario surgido de la misma, conocieron asimismo el desplazamiento del centro de gravedad de Occidente desde el Viejo Continente y el Mar Mediterráneo al mundo atlántico. La

caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1453 fue el acontecimiento que desencadenó la expansión otomana por el Mediterráneo, la contracción del comercio en el mar interior y la búsqueda de nuevas rutas más allá del estrecho de Gibraltar por las que retomar los intercambios con el lejano Oriente. El *Mare Nostrum*, limitado por tres continentes, había sido el centro del mundo durante la Antigüedad -especialmente bajo la cultura grecorromana-, la Edad Media y hasta los inicios del siglo XVI, las expediciones atlánticas castellanas y portuguesas hacia el Oeste y hacia el Sur respectivamente. El descubrimiento de la ruta hacia la India, Catay y Cipango a través del océano Índico, y, sobre todo, el hallazgo y la exploración del continente americano y del océano Pacífico transformaron totalmente la percepción que en Occidente se tenía del planeta: modificó las rutas prioritarias, desplazó los espacios económicos y comerciales, y alteró para siempre la relevancia política del Mar Interior. Mientras las galeras, galeotas y galeazas venecianas, genovesas, españolas, turcas y berberiscas se enfrentaban en las riberas mediterráneas en una inacabable guerra sin cuartel que seguiría sin resolverse durante otro siglo, miles de cocas, carracas, naos, carabelas y galeones -españoles y portugueses principalmente, pero también holandeses, ingleses y franceses-, surcaban rutas oceánicas ampliando el conocimiento del globo terráqueo (MÍNGUEZ, 2019).

Como ha explicado muy bien John Elliott, no hubo un Atlántico en realidad sino tres, determinados por condiciones climáticas y medioambientales diferentes, por vientos y corrientes contrarias, y por las distintas rutas que los imperios del Viejo Mundo establecieron: en el norte, hacia Terranova y ramificándose hacia el sur, desde la Bahía de Hudson a la desembocadura del Delaware, un Atlántico surcado por británicos, franceses y holandeses; en el centro, desde Sevilla y hasta el Caribe, la carrera de Indias controlada por los españoles; y en el sur las rutas portuguesas hacia Brasil y alrededor de la costa africana. Tres atlánticos generados por distintos estados europeos, porque lo que resulta innegable, es que el Atlántico fue una construcción puramente europea -llevada a cabo fundamentalmente en el siglo XVI-, a diferencia de lo que sucedió en el Mediterráneo o en el Índico, surcado desde tiempos remotos por múltiples civilizaciones (ELLIOTT, 2001: 14-15). Pero, también es cierto que desde la unión de las coronas peninsulares en 1580 y hasta 1640, aun siendo escenario de múltiples

campañas y combates navales entre las potencias europeas, piratas y corsarios, el mar Océano fue un mar fundamentalmente ibérico.

La proyección oceánica de España a lo largo del siglo XVI tuvo muchos protagonistas que la hicieron posible. Por supuesto navegantes y marineros audaces, dispuestos a emprender la mayor y más peligrosa aventura de la época movidos por necesidad, codicia, curiosidad o tradición familiar, y pese al descredito de los oficios marinos (PÉREZ-MALLAÍNA, 2003). Pero estos no hubieran llegado muy lejos sin navíos adecuados, manuales de navegación y mapas del océano. Los primeros libros sobre la ciencia náutica en lengua castellana aparecieron muy pronto: Fernández de Enciso, *Suma de Geographia* (1519), Francisco Falero, *Tratado del Esphera y del arte de navegar* (1535), Antonio de Guevara, *Libro de los inventores del arte de marear* (1539), Pedro de Medina, *Regimiento de Navegación* (1545), Martín Cortés, *Breue compendio de la sphera y de la arte de nauegar* (1551), Alonso de Chaves, *Espejo de navegantes* (1561), etcétera (MARCHENA GIMÉNEZ, 2009: 24-34). La obra de Pedro de Medina, cosmógrafo de la Casa de Contratación de Sevilla, fue impresa en Valladolid en la imprenta de Francisco Fernández de Córdoba, y traducida posteriormente a numerosos idiomas.

Paralelamente a la edición de estas obras aparecieron y se desarrollaron en España relevantes escuelas de cartografía. Tras la pobreza científica de la cartografía medieval -tanto cristiana como musulmana-, la ciencia cosmográfica se apoyó en el Renacimiento en la recuperación plena del conocimiento geográfico de la Antigüedad clásica, y a la vez en el análisis crítico del mismo. La difusión del saber que permitió la imprenta, la revolución tecnológica militar y naval, la nueva astronomía copernicana, las exploraciones oceánicas, el afán evangelizador ecuménico, la globalización del comercio y los relatos de viajeros permitieron a las potencias de la Europa Occidental un conocimiento de nuestro planeta y del cosmos impensable tan solo unas décadas antes, y la imagen del mismo cambió para siempre (LITER *et al*, 1992: 39-44).

La expedición naval de Cristóbal Colón en 1492 había desplazado el centro de interés planetario progresivamente hacia el Atlántico, y la famosa escuela mallorquina cartográfica que había brillado durante la Baja Edad Media dejó paso en los inicios del siglo XVI a los mapas náuticos impulsados por la Casa de Contratación de Sevilla. Esta fue creada el 14 de febrero de 1503 para centralizar el comercio indiano, pero también

para impulsar asimismo la escuela cartográfica de esta ciudad con la intención de dotar a los navegantes oceánicos de instrumentos adecuados. Muchos de los mapas marinos que se diseñaron en ella incorporaron elementos iconográficos y heráldicos que fijaban simbólicamente el dominio político de las nuevas aguas surcadas. En el *mapamundi* o padrón creado por Juan Vespucci, hermano de Américo y afincado en Sevilla (1526, *Hispanic Society*, Nueva York), las banderas de Castilla y Portugal perfilan las costas de los continentes, las islas oceánicas y los mástiles de los galeones, mientras un gran escudo con la corona imperial y el águila bicéfala domina el planisferio. En los tres *mapamundis* o padrones reales realizados por el cosmógrafo de la Casa de Contratación y posteriormente Piloto mayor del Reino, Diego Ribero (1527 y 1529, Biblioteca Apostólica Vaticana, Ciudad del Vaticano), se representa claramente la división del mundo entre españoles y portugueses, con la presencia de los respectivos escudos regios, y del agente de dicho acuerdo, el papa Borgia, mediante su propia heráldica. El interés de Carlos V por esta ciencia eminentemente práctica impulsó durante su reinado la nueva cartografía americana realizada desde Sevilla, pero también los grandes atlas de la escuela de los Países Bajos, creada en torno al círculo de cosmógrafos de la Universidad de Lovaina (GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, 2008: 280-281).

Junto a los marinos, ingenieros navales y cartógrafos, fue indispensable para España disponer de flotas de guerra activas en el mar Océano que consolidaran y defendieran rutas y conquistas. Desde el inicio de su reinado la guerra incesante en todos los mares y océanos que comunicaban los cuatro continentes conocidos exigió al emperador Carlos V y posteriormente a su hijo y rey de España, Felipe II, un enorme esfuerzo naval, como ningún otro imperio había realizado antes. Pero el trabajo fue fructífero y en muy poco tiempo -apenas un siglo-, la política naval de Carlos y Felipe permitió que los hasta hace muy poco reinos medievales aun por unificar constituyeran un imperio marítimo ibérico, de unas dimensiones como nunca se había conocido. Ante el incremento de la amenaza otomana y de navíos piratas y berberiscos, Carlos V estableció escuadras grandes y permanentes en el Mediterráneo y el Atlántico para defender las costas y las rutas marítimas, y facilitar expediciones militares (MARCHENA GIMÉNEZ, 2009). En el océano aumentó el tonelaje y armamento de los navíos, y la amenaza de los corsarios y las grandes distancias obligaron a la organización del comercio mediante un sistema de flotas anuales, la carrera de Indias;

en el Mediterráneo el peligro era constante e imprevisible, y más difícil aun de enfrentarlo. En cualquier caso, fue preciso en ambos escenarios marinos organizar sendas flotas de guerra, la Armada de Vizcaya y la Armada de galeras del Mediterráneo respectivamente.

A lo largo del siglo ambas armadas se subdividieron y multiplicaron hasta llegar a la decena: Vizcaya, Andalucía, Granada, Levante, Cataluña, Cerdeña, Génova, Nápoles, Sicilia y América, a las que aún se añadiría a partir de 1580 la de Lisboa. Ya en el siglo XVII la armada de América se dividió en diversas flotas de guerra que operaban en distintos escenarios estratégicos o que cumplían diferentes misiones. La armada del Océano, la escolta permanente de la Flota de Indias -armada de los galeones o armada de la Plata-, la armada del Mar del Sur -costa pacífica del Virreinato del Perú-, la armada del Caribe y la armada de Barlovento -estas dos últimas se sucedieron una a la otra ejerciendo labores de guardacostas en las Antillas. La armada del Mar Océano -derivada de la antigua armada de Andalucía- fue la más fuerte y operativa de todas, al actuar con independencia de los convoyes americanos -aunque a veces los reforzara- y de la protección de las costas, combatiendo a piratas, corsarios y naciones enemigas por todo el Atlántico. El número de sus barcos varió con el tiempo, pero llegó a rondar los veinte buques entre galeones, fragatas, bergantines o pataches, y tres mil hombres entre oficiales, soldados y marineros (MIRA CABALLOS, 2005: 189-219).

Tras la gran victoria naval obtenida por la Santa Liga sobre el imperio otomano y sus aliados berberiscos el 7 de octubre de 1571 en el golfo de Lepanto, y la posterior tregua de 1578 entre el rey de España y el sultán de Constantinopla, los escenarios de los conflictos navales se desplazaron definitivamente al océano Atlántico y al mar del Norte: lo que estaba en juego ahora eran las rutas por las que transitaban las flotas de Indias con las riquezas del Nuevo Mundo y el dominio militar sobre Flandes. En las costas del norte de Europa los estados ribereños -Inglaterra y Francia- potenciaron y protegieron la piratería corsaria, mientras que en los puertos de la rebelde Holanda hacían su aparición los Mendigos del Mar. No obstante, la guerra naval contra los berberiscos continuó durante el siglo XVII, y siguió siendo útil para fabricar la imagen victoriosa de la Monarquía Hispánica, como muestra por ejemplo la pintura de Hendrick van Balen, *Don Álvaro de Bazán dando gracias por la toma de La Goleta* (principios del siglo XVII, Academia de San Carlos, México). En ella se celebra el triunfo tunecino

del segundo marqués de Santa Cruz obtenido en 1621: en el plano inferior vemos la batalla y el retrato del almirante vestido con armadura y arrodillado en actitud devocional; en el plano superior se abren los cielos y contemplamos a la Virgen, acompañada de San Joaquín y Santa Ana y rodeados de ángeles con guirnaldas e instrumentos musicales[1].

Dos fronteras acuáticas, el Danubio y el Atlántico, serían los campos de batalla decisivos para el imperio bicéfalo habsbúrgico desde 1578 hasta 1683. Dos fronteras que en ambos casos serían superadas por nuevas conquistas territoriales que condujeron a su vez a nuevas expansiones geográficas. En las tierras danubianas se mantendría a lo largo de todo el siglo XVII el pulso secular entre la Casa de Austria y el Sacro Imperio contra la Sublime Puerta, la guerra interminable entre Occidente y Oriente. La liberación de Viena tras la batalla victoriosa de Kahlenberg en el verano de 1683 dio paso a un nuevo ciclo expansivo que llevaría a reconquistar el viejo reino de Hungría y diversos principados de los Balcanes a costa de un imperio otomano menguante (MÍNGUEZ, 2021). En el océano Atlántico la rama hispana de los Habsburgo, señores desde 1580 de un imperio ibérico planetario, dirimirían su hegemonía contra los otros estados europeos atlánticos y los piratas del Caribe, mientras se consolidaban las exploraciones, asentamientos y rutas en la nueva frontera: el océano Pacífico (OSORIO, 2016). Y aún existió una tercera frontera acuática, por lo menos durante los años en que el reino de Portugal y su imperio oceánico formaron parte de la Monarquía Hispánica (1580-1640): el Mar Rojo y el Mar Arábigo, escenario asimismo de enfrentamientos entre Habsburgo y Osmanlí.

Aunque estas dos dinastías llevaban ya un siglo enzarzadas en una contienda interminable por la hegemonía planetaria, nuevas potencias en creciente ascenso hacían ya claramente imposible para ninguna de las dos esta ambición, que en el siglo XVI en cambio pareció estar al alcance de ambas familias. En el siglo XVII los Habsburgo se vieron envueltos en sucesivas y desgastadoras guerras contra Francia, Inglaterra y Holanda; los Osmanlí con Polonia, Venecia y Rusia. La paz de Westfalia firmada en 1648 rubricó el fin del expansionismo de la Casa de Austria, y la liberación de Viena en

[1] Tras las guerras en el Mediterráneo el marqués se trasladó a la corte flamenca de la archiduquesa Isabel Clara Eugenia, donde el pintor de cámara Hendrick Van Balen ejecutó este retrato a lo divino. Procede de la catedral de México. En 1915 fue canjeado a la Academia de San Carlos a cambio de varios lienzos de Miguel Cabrera.

1683 el inicio del declive otomano. Otros estados europeos lucharían por el liderazgo y la supremacía, pero ninguno ya tendría como objetivo el dominio universal, y aunque la guerra naval seguía siendo decisiva en los conflictos bélicos entre imperios ultramarinos, ninguno volvería a alcanzar la hegemonía en el mar hasta la Inglaterra victoriana dos siglos después.

Vamos a centrarnos a continuación en las batallas navales atlánticas que libró la Monarquía Hispánica durante el tiempo que estuvo regida por los Habsburgo, y especialmente en su proyección artística y en el papel que desempeñaron en el imaginario bélico de la Casa de Austria. Aunque fueron muchas las batallas y campañas navales libradas en el mar Océano, tres victorias de la armada de los Austrias fueron las más representadas por el arte habsbúrgico: San Miguel (1582), Bahía de Todos los Santos (1625) y Pernambuco (1630). Coinciden con el tiempo en que los reinos de España y Portugal fueron regidos por un mismo linaje, el de los felipes -Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Y esto no es casual. Fue la unión de las dos potencias europeas que nacieron como estados explorando y conquistando el Atlántico la que convirtió al Imperio Ibérico surgido de la misma y gobernado por la Casa de Austria en una talasocracia universal.

El 26 de julio de 1582 tuvo lugar la batalla atlántica de la isla San Miguel en el archipiélago de las Azores, en el curso de la guerra desencadenada por Antonio I, Prior de Crato, intentando recuperar con la ayuda de Francia el trono de Portugal, tras haberlo ocupado Felipe II dos años antes. Sesenta naves francesas dirigidas por Filippo Strozzi fueron derrotadas por veintiocho mandadas por el primer marqués de Santa Cruz, Álvaro de Bazán, veterano de Lepanto -Francia perdió en el combate once navíos-. Fue la primera gran batalla de la Historia librada entre galeones y en mar abierto, y un año después Santa Cruz, con una flota de noventa y ocho naves, y tras una operación anfibia, conquistó el archipiélago (GÓMEZ BELTRÁN, 2017). Esta campaña naval, conocida como de las islas Azores y en la que se libraron otras batallas navales relevantes como la de Salga y la de la rada de Punta Delgada -victorias francesa e hispana respectivamente-, convirtió a los ahora unificados reinos ibéricos de España y

Portugal en la mayor potencia naval de la Historia hasta ese momento, garantizándole durante muchos años el control de las rutas atlánticas[2].

La batalla de San Miguel, o batalla de la Isla Terceira como se conoce también, enfrentó como he dicho dos armadas de tamaño muy desigual, pues la francesa doblaba en número de navíos a la hispana y por lo tanto poseía una fuerza artillera mucho mayor. Sin embargo, esta última contó con la superior capacidad táctica de su almirante, que tras varios días de escaramuzas situó el día 25 de julio sus barcos a barlovento sorprendiendo a la escuadra enemiga en formación mucho más dispersa. No obstante, una avería en una de sus naves trastocó sus planes y al final de esa jornada la flota francesa se había reagrupado y había recuperado el barlovento. El día siguiente 26, y tras las maniobras posicionales previas de ambas escuadras, el almirante francés dio a las 12 la orden de ataque. La resistencia artillera del galeón San Mateo, que había quedado desgajado de la flota hispana frente a cinco naves francesas consiguiendo evitar el abordaje de éstas, y la habilidad táctica de los navíos de retaguardia comandados por el capitán Miguel de Oquendo y de vanguardia liderados por Bazán que acudieron simultáneamente a socorrerle, sorprendieron nuevamente a los franceses que vieron inutilizada su estrategia y fueron sometidos a un severo castigo de la armada hispana, incluido el fallecimiento de su almirante. La flota francesa, muchos de cuyos navíos ni llegaron a combatir, tras perder su nave capitana y su nave almirante se desbandó dándose a la fuga (GÓMEZ BELTRAN, 2017: 283-361). La gran victoria naval de San Miguel aseguró el dominio hispano de las rutas atlánticas, y el desembarco de los tercios al año siguiente en las Azores dirigidos por el maestro de campo Lope de Figueroa impidió el establecimiento de una base de operaciones hostil en medio del océano, enclave que hubiera amenazado seriamente a las flotas de Indias y las posesiones españolas ultramarinas.

La campaña naval de Portugal fue recreada artísticamente en dos grandes conjuntos murales en sendos palacios peninsulares: en el Palacio del Viso del Marqués, propiedad de don Álvaro de Bazán y Guzmán -nombrado tras su victoria en las Azores Grande de España y Capitán General del Mar Océano-, y en el Escorial. El primero, construido entre 1564 y 1586 en el camino que frecuentaba el marqués entre el puerto de Sevilla y la corte de Madrid siguiendo diseños de Giovanni Battista Castello, *il*

[2] Si en la batalla de Lepanto combatió Miguel de Cervantes, en la de San Miguel participó Félix Lope de Vega.

Bergamasco, fue decorado al fresco al estilo de los palacios genoveses por los pintores manieristas italianos, Giovanni Battista Peroli, Esteban Peroli y Cesare de Bellis, con abundantes escenas mitológicas, corográficas y bélicas. La campaña naval que nos interesa fue desplegada en el llamado muy oportunamente Salón de Portugal -una gran sala de la planta baja que comunica el patio y el jardín-, donde distintas escenas pintadas sobre el techo acompañadas de inscripciones latinas representan los principales sucesos de la misma; además, hornacinas pintadas en los muros sobre las cuatro puertas de acceso al salón muestran falsos bustos de mármol de figuras de la Antigüedad que sirven de espejo simbólico a Bazán. Éste, marqués de Santa Cruz, comandó la escuadra de reserva de la Santa Liga en la batalla de Lepanto en 1571, siendo decisiva para la victoria su oportuna intervención cuando un error de Giovanni Andrea Doria abrió un peligroso hueco en la formación de la armada cristiana[3]. Asimismo, su intervención como almirante en la campaña de Portugal y la empresa de las Azores fue como hemos visto crucial, razón que explica que este relevante salón del palacio fuera decorado con escenas de la misma. Y cuando Felipe II decidió emprender algunos años después la guerra naval contra la Inglaterra de Isabel Tudor fue a Bazán al que encomendó la misión de organizar y dirigir La Armada Felicísima, pero la inesperada muerte del almirante en Lisboa el 9 de febrero de 1588 obligó a Medina Sidonia a asumir finalmente el mando de la misma.

Una gran escena continua, pintada en el cuadro central del Salón de Portugal, muestra en el estuario del Tajo la decisiva *Batalla de Alcántara,* librada el 25 de agosto de 1580, y la consiguiente *Toma de Lisboa,* representando simultáneamente los enfrentamientos terrestre y naval entre los ejércitos y las armadas española y portuguesa a las puertas de la capital portuaria. Tratándose de una recreación para mayor gloria del almirante Álvaro de Bazán, gran parte de la escena la ocupa la batalla naval -los galeones españoles penetran en el estuario del Tajo entre fuertes artillados de uno y otro bando mientras las galeras mucho más rápidas atacan ya a los navíos portugueses, que son abordados por hombres en lanchas. Solo al fondo de la composición contemplamos a los tercios abandonando el campamento filipino para cruzar el puente de Alcántara y enfrentarse a las fuerzas de los Avís ante las murallas de Lisboa. Una composición

[3] Una gran pintura ubicada en la capilla del palacio del Viso, pero desaparecida posteriormente en un incendio, dejaba testimonio de la vital participación del almirante Álvaro de Bazán en la batalla de Lepanto.

similar a esta pintura fue realizada para el monarca por el ingeniero militar Juan Bautista Antonelli y expuesta en el Alcázar de Madrid (LÓPEZ TORRIJOS, 2020: 340-341). (**Fig. 1**)

Figura 1: Giovanni Battista Peroli, Esteban Peroli y Cesare de Bellis, *Batalla de Alcántara y la Toma de Lisboa,* h. 1584.

Fuente: Palacio del Viso del Marqués, Salón de Portugal.

En torno a esta escena central encontramos otros doce episodios bélicos que alternan formatos ovalados y rectangulares, y que están separados por doce figuras militares vinculadas a la campaña portuguesa y vestidas a la antigua: Felipe II, el duque de Alba, el marqués de Santa Cruz, Juan de Cardona, Alonso de Leyva, Alonso de Bazán, prior don Hernando de Toledo, prior de Hungría, Bernardino Mendoza, Carlos Spinelo, Prospero Colonna y Pedro de Medicis. Los temas representados en estas escenas son:

> “La armada sale de Cádiz, Llegada de la armada a Ayamonte, Rendición de Faro, Rendición de Lagos, Rendición de los castillos de Sagres y la Baliera, Llegada de la armada a Setúbal, Embarque del ejército del duque de Alba en la armada, Desembarque del ejército en el cabo de Sanchete, Rendición de Cascaes, Rendición del castillo de San Julián, Rendición de la torre de Belén, y La armada española frente a la portuguesa” (LÓPEZ TORRIJOS, 2020: 318-350).

La Sala de Batallas del Real Monasterio de El Escorial fue decorada al fresco, por encargo de Felipe II, por los pintores italianos Niccola Granello, Fabrizio Castello, Lazzaro Tavarone y Orazio Cambiaso. Las pinturas fueron realizadas ya a finales de la centuria, ocupando casi sesenta metros de largo por seis de ancho y ocho de alto. En esta inmensa representación bélica fueron recreadas la batalla de la Higueruela -que había enfrentado en 1431 a musulmanes y cristianos en la vega de Granada y había concluido con el triunfo de Juan II de Castilla-, las guerras contra Francia de los años 1557 y 1558 -San Quintín y Gravelinas- en las que intervino el propio rey Felipe II, y la campaña atlántica de las Azores de 1582 y 1583 (BROWN, 1998). Curiosamente no se representó Lepanto en esta galería, pero el mural más grande muestra igualmente la lucha contra el Islam. Se ha explicado, a partir de la información facilitada por fray José de Sigüenza en su crónica del monasterio, que la selección de la batalla de La Higueruela fue prácticamente casual: Fray José narra cómo Felipe II quedó prendado de una gran grisalla representando esta batalla que apareció en unos arcones de una torre del Alcázar de Segovia, y mandó reproducirla en la Sala de Batallas de El Escorial[4]. Fernando Villaseñor verificó la antigüedad de la obra original observando la exacta reproducción de la Granada musulmana, y nos recordó que el licenciado Colmenares, autor de la Historia de Segovia (entre 1620 y 1635), explicó que Juan II mandó pintarla "a imitación de los antiguos Césares, en un lienço de 130 pies, que hasta hoi permance en nuestro Alcaçar, aunque apolillado y roto" (VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2009). Y Carmen García-Frías Checa confirmó que los colores heráldicos de la batalla permiten identificar a los principales personajes participantes, convirtiendo al mural en un detallado documento gráfico de lo sucedido en la Higueruela (GARCÍA-FRÍAS CHECA, 2003 y 2006: 139). Pero Rosemarie Mulcahy, con mucha intuición, apunta un aspecto clave: cuando se ejecuta esta pintura aun esta reciente el recuerdo de la sublevación de Las Alpujarras en el antiguo Reino de Granada, aplastada precisamente por Don Juan de Austria, hermanastro del rey y vencedor de Lepanto, y aún no se ha producido la expulsión de la población morisca de la Península (MULCAHY, 2006).

Jonathan Brown, tras reconstruir la historia de los frescos escurialenses y determinar su valor y significado para el monarca promotor de los mismos, reflexionó "sobre la aportación de estas pinturas a la interminable relación dinámica entre la guerra

[4] José de Sigüenza, *La fundación del monasterio de El Escorial*, 1693. Edición reciente de Turner (Madrid, 1986).

y la ideología”, al tratarse de unas pinturas concebidas como representación propagandística del poder de la Monarquía y como señal del favor divino (BROWN, 1998). El espacio reservado en esta amplia galería bélica a la gesta naval fueron los dos testeros que cierran la misma por el Este y el Oeste, donde se representaron precisamente las dos escenas referidas a la campaña de las Azores: a un lado la ya mencionada batalla naval de San Miguel, que tuvo lugar en julio de 1582, y en el otro el desembarco de los tercios protegidos por la flota y la toma de la isla Tercera justo un año después. (**Fig. 2** y **Fig. 3**)

Figura 2: Niccola Granello, Fabrizio Castello y Lazzaro Tavarone, *Batalla de San Miguel*, h., 1590.

Fuente: Real Monasterio de El Escorial, Sala de Batallas.

Figura 3: Niccola Granello, Fabrizio Castello, y Lazzaro Tavarone, *Desembarco en la isla Tercera*, h. 1590.

Fuente: Real Monasterio de El Escorial, Sala de Batallas.

Tras concluir en 1583 la guerra naval de la Monarquía Hispánica con Francia estalló poco después la guerra naval con Inglaterra. Aunque el combate decisivo de la misma se libró en el Canal de la Mancha no hay que olvidar que el detonante del conflicto fue de nuevo el dominio del océano Atlántico. El corsario británico Francis Drake, al frente de una flota de veinticinco buques, atacó la costa gallega en 1585, Santo Domingo y Cartagena de Indias en 1586, y Cádiz en 1587. Como respuesta a estas agresiones, y en el transcurso de una expedición de castigo contra Inglaterra, el 8 de agosto de 1588 La Armada Felicísima de Felipe II se enfrentó contra la flota británica en la batalla de Gravelinas (KONSTAM, 2011; MARTÍN y PARKER, 2013; HUTCHINSON, 2013). Medina Sidonia había zarpado de Lisboa dos meses antes con una escuadra de ciento treinta naves y veinte mil hombres. Desde que se adentró en el Canal de la Mancha fue hostigado por la flota inglesa dirigida por Charles Howard, formada por ochenta naves que fueron aumentando hasta las ciento sesenta. Tras el enfrentamiento cerca de Gravelinas, en el que los españoles perdieron cuatro naves por

ninguna de los ingleses, y sin poder conectar con los tercios de Flandes comandados por Alejandro Farnesio, la Gran Armada intentó volver a España rodeando las islas británicas -aún quedaban ciento dieciséis buques intactos-, pero los temporales se cebaron con ella en las costas escocesas e irlandesas, y solo en torno a sesenta navíos consiguieron finalmente regresar al puerto de partida -y algunos en muy mal estado-.

No obstante el fracaso de esta empresa, el poder naval de la Monarquía Hispánica fue recompuesto rápidamente: un año después ya se habían botado veinte nuevos galeones, constituyéndose a continuación y por primera vez la Armada del Océano. A este recobrado impulso naviero habría que sumar los fracasos posteriores de las expediciones anfibias inglesas en La Coruña, Lisboa, Canarias y Cádiz. En 1589 fracasó la Contra Armada de Drake -entre ciento setenta y doscientos buques- en sus tres objetivos: destrozar la flota hispana en los puertos cantábricos, tomar Lisboa y desembarcar en las Azores para capturar la flota de Indias (GORROCHATEGUI, 2011). En 1591 cincuenta y cinco navíos hispanoportugueses dirigidos por Alonso de Bazán vencieron a una escuadra inglesa formada por veintidós buques de guerra y comandada por Thomas Howard que pretendía capturar la Flota de Indias cerca de las islas Azores. Y en 1597 más de cien buques angloholandeses comandados por Robert Devereux, duque de Essex, fueron incapaces de apropiarse de nuevo en aguas de las Azores de los cuarenta y tres navíos de la Flota de Indias, dirigidos por Juan Gutiérrez de Garibay.

La paz con Inglaterra se firmó en 1604, pero para entonces tomaba el relevo contra España otra emergente potencia marítima, Holanda, un país desgajado de la Monarquía Hispánica a raíz de las guerras de Religión, y ahora volcado en el mar a través de sus dos empresas navales: la Compañía de las Indias Orientales (creada en 1602) y la Compañía de las Indias Occidentales (creada en 1621). Coincidiendo con la gestación de esta última y concluida la Tregua de los Doce Años ese mismo año, la guerra naval entre España y Holanda estalló con carácter planetario, en un escenario acuático ininterrumpido que iba desde el Mediterráneo al Pacífico. El 10 de agosto de 1621 la Armada del Océano, comandada por Don Fadrique de Toledo, derrotó a una escuadra holandesa en las aguas de Gibraltar, gesta que Felipe IV mandó recrear en una serie de óleos al pintor gaditano Enrique Jacome y Brocas, como el lienzo *Primera vista del combate naval en el Estrecho de Gibraltar* (1621, Museo Naval, Madrid) (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2018: 142). Un año después la suerte fue contraria a

España, y la armada de Juan Álvarez de Avilés fue destruida por los holandeses en este mismo lugar, tal como representó Cornelis Claeszoon Van Wieringen en un espléndido lienzo, *La batalla de Gibraltar* (1622, Het Scheepvaartmuseum, Ámsterdam), en el que vemos como ante el puerto de Algeciras cada uno de los grandes galeones hispanos es abordado por varias naves holandesas.

Pero la principal ofensiva de la Compañía de las Indias Occidentales a lo largo de la guerra se dirigió contra el puerto de San Salvador de Bahía, capital del Brasil portugués. La ciudad fue tomada en 1625 por una armada de casi cuarenta naves comandada por Jacob Willekens, hasta que una escuadra de rescate hispano portuguesa aun mayor -la armada de guerra más grande que había cruzado el océano hasta el momento- la recuperó para la Corona.

El rescate de Bahía fue recreado, junto con otras once victorias terrestres y navales transcurridas entre 1625 y 1633, en el Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, la gran residencia madrileña mandada fabricar por el Conde Duque de Olivares para disfrute de Felipe IV. Este espacio palatino, configurado como salón del trono, fue decorado como es sabido con tres series de lienzos: los retratos ecuestres de la familia real, pintados por Velázquez y su taller. Los doce lienzos de batallas mencionados, realizados por diversos pintores; y diez lienzos pintados por Zurbarán mostrando los trabajos de Hércules, que permitían comparar al héroe mítico con el monarca reinante, cuyos heroicos trabajos representaban la serie de las batallas, de esta manera, el rey aparecía a los ojos de la corte y de los embajadores y los diplomáticos extranjeros como la reencarnación del Hércules hispánico. Entre las pinturas de batallas, la recuperación de Bahía no fue la única gesta naval, otros cinco lienzos recrearon operaciones anfibias: en *El socorro de Génova*, de Antonio de Pereda, podemos contemplar al fondo las galeras de Don Álvaro de Bazán auxiliando el puerto de Liguria; en *La defensa de Cádiz*, de Zurbarán, se ven perfectamente las galeras de don García de Toledo enfrentándose valientemente a la mucho más numerosa escuadra británica; en *La recuperación de la isla de San Cristóbal*, de Félix Castello, a los galeones de la fuerza expedicionaria de don Fadrique de Toledo desembarcando las tropas y bombardeando los fuertes; y en *La recuperación de Puerto Rico*, de Eugenio Cajés, la huida de los navíos holandeses agresores (las pinturas fueron ejecutadas entre 1634 y 1635 y se hallan actualmente el Museo Nacional del Prado). Un sexto lienzo, *La expulsión de los*

holandeses de la isla de San Martín, también de Cajés, abordó asimismo enfrentamientos navales, pero desapareció en la Guerra de Independencia. No obstante, de esta última campaña hay una excelente pintura atribuida a Juan de la Corte (Museo Naval de Madrid).

Fue Juan Bautista Maíno el encargado de pintar *La recuperación de Bahía de Todos los Santos* (1634-1635, Madrid, Museo Nacional del Prado). No fue una victoria menor en la serie de batallas del Salón de Reinos. La importancia estratégica de Salvador de Bahía en este tiempo estribaba en que desde aquí se importaba la caña de azúcar a Europa, y de ahí el interés de la Compañía de las Indias Occidentales por controlar este enclave. Tomado por los holandeses, el Conde Duque de Olivares mandó que lo rescataran a los almirantes don Fadrique Álvarez de Toledo y Mendoza y don Manuel de Meneses, y al general don Juan Fajardo de Guevara, al frente de una flota de cincuenta y dos navíos -treinta españoles y veintidós portugueses-, y una fuerza de doce mil quinientos sesenta y seis hombres y mil ciento cincuenta y ocho piezas de artillería (RODRÍGUEZ Y G. DE CEBALLOS, 2009). La pintura nos muestra una composición escenográfica dispuesta en varios planos. En primer término, contemplamos a un soldado herido, asistido por familiares y curiosos. En segundo plano los holandeses vencidos se arrodillan -a la vez que levantan sus manos- ante un tapiz cobijado por un dosel que muestra a Felipe IV armado y sosteniendo el bastón de mando y la palma de la victoria, siendo coronado de laurel por Minerva y el Conde Duque de Olivares; este último sujeta con la mano libre la espada justiciera y el olivo de la paz; a los pies del monarca se hallan las alegorías de la herejía, la hipocresía y del furor[5]. El tapiz es mostrado a la multitud por el almirante don Fadrique Álvarez de Toledo desde una tarima alfombrada. Finalmente, en el tercer plano de la composición vemos la ensenada con la población de San Salvador dibujada sobre las colinas y la flota española que la ha liberado: dos galeones avanzados exhiben sus banderas y disparan sus cañones revistiendo de solemnidad la ceremonia de presentación virtual del monarca. Sobre el dosel dos angelotes sostienen un mote envuelto en guirnaldas: *Sed dextera tua* (“sino tu diestra”). (**Fig. 4**)

[5] Según la acertada interpretación de Alfonso Rodríguez y G. de Ceballos basada en Cesare Ripa. Véase Rodríguez y G. de Ceballos 2009, 191.

Figura 4: Juan Bautista Maíno, *La recuperación de Bahía de Todos los Santos*, 1634-1635.

Fuente: Madrid, Museo Nacional del Prado.

Según Alfonso Rodríguez G. de Ceballos recuperando una hipótesis de Elías Tormo, no hay duda de que Maíno tuvo presente a la hora de realizar el cuadro el texto de la comedia de Lope de Vega, *El Brasil restituido*, representada en el Alcázar de Madrid en 1625: la obra concluía precisamente mostrando a la guarnición holandesa solicitando clemencia ante un retrato de Felipe IV (RODRÍGUEZ y CEBALLOS, 2009: 185-186). Para Julián Gállego, el grupo en primer término representaría la caridad cristiana, mientras que Jonathan Brown y John Elliott lo vincularon al tema iconográfico de Santa Irene curando a San Sebastián, y Alfonso Rodríguez G. de Ceballos al capitán español herido Diego Ramírez -que desempeñaba un papel importante en la comedia de Lope-, rodeado de vecinos portugueses, mostrando de esta manera los beneficios de la Unión de Armas que propugnaba el Conde Duque (RODRÍGUEZ y DE CEBALLOS, 2009: 187-189). Yo interpreté hace unos años que el

lienzo de Maino es asimismo una regiofanía de un rey taumaturgo, cuya sola presencia cura a sus súbditos y a sus reinos, pues el herido en primer plano es sanado por el monarca sin necesidad de que éste le toque (MÍNGUEZ, 2012).

En 1630 una nueva operación naval holandesa tuvo como objetivo el territorio brasileño de Pernambuco, siendo conquistado por el almirante Hendrick Lonk, al mando de sesenta y siete navíos. Para recuperarlo, y mientras el gobernador general de Brasil Matías de Alburquerque organizaba el contraataque por tierra, la corona española envío al año siguiente una escuadra de veinte buques de guerra y doce carabelas de transporte, dirigida por el almirante guipuzcoano Antonio de Oquendo, que vencería por sorpresa a la flota del almirante Adrian Janszoon Pater en la batalla de los Abrojos. La escuadra española había zarpado de Lisboa el 5 de mayo de 1631. El plan inicial consistía en evitar el combate naval y desembarcar en Brasil los tres mil soldados de infantería que trasladaba bajo el mando de Giovanni di San Felice, conde de Bagnuoli. Tras desembarcar a parte de las tropas en San Salvador y reunirse con veinticuatro carabelas que partían de América transportando azúcar al Viejo Continente, se encontró con la flota holandesa el 12 de septiembre en la zona de bajíos conocida como archipiélago de los Abrojos. Las fuerzas estaban igualadas, dieciséis grandes buques holandeses bien artillados contra diecisiete galones y una urca hispanoportugueses. Los holandeses, con el viento a favor, iniciaron el ataque, sucediéndose los duelos artilleros y los abordajes. El combate se libró entre los buques insignia situados en cabeza y cola de sendas formaciones en línea, pero los navíos capitanes españoles fueron mejor apoyados por el resto de su armada que los holandeses por la suya. Tras perder tres de sus mejores galeones, y tras ocho horas de combate, el almirante Pater ordenó la retirada (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2018: 223-238; CANALES y REY, 2011: 84-95).

Satisfecho por la victoria, Oquendo encargó al artista procedente de Amberes pero afincado en Madrid Juan de la Corte (h. 1585-1662), seis pinturas conmemorativas (h. 1632, dos en Colección Particular, otra en colección BVA, otra en el Museo Naval y otras dos perdidas en el incendio del Alcázar Real en 1734), con objeto de regalarlas a Felipe IV y exhibirlas en el Alcázar Real[6]. Los cuatro lienzos conservados nos permiten

[6] El Museo Naval de Madrid organizó en 2017 una exposición sobre esta serie de pinturas con el título “La victoria de Pernambuco”, comisariada por Clara Zamora. Además de las mismas la muestra exhibió también el pendón del almirante vasco: una gran tela de cuatro metros de longitud decorada al óleo sobre seda con representaciones del escudo real, Santiago Matamoros y el Crucificado entre San Juan y María. Este estandarte forma parte de la colección permanente del Museo.

ver distintos avatares del combate naval: las banderas diferencian perfectamente escuadras y navíos, y leyendas identificativas e inscripciones narrativas nos permiten identificar que sucede en cada momento. Su configuración en una secuencia de seis composiciones de amplia panorámica a vista de pájaro y acompañadas de textos nos remite inevitablemente a un precedente realizado el siglo anterior: la serie también de seis lienzos pintados por Luca Cambiaso para conmemorar la campaña naval de Lepanto (1583, Real Monasterio de El Escorial). Los mismos reproducen básicamente los tapices que el Almirante Giovanni Andrea Doria encargó para la *Galleria Aurea* del Palacio del Príncipe en Génova siguiendo diseños del propio Cambiaso con Lázaro Calvi y tejidos en Bruselas (STAGNO y CAPPELLETTI, 1997; GONZÁLEZ GARCÍA, 2015). Los tapices habían sido concebidos como una exaltación de Giovanni Andrea Doria que había comandado en Lepanto el extremo derecho de la flota cristiana, y por ello enmarcan las diversas composiciones alegorías y jeroglíficos que proclaman las virtudes del príncipe genovés inspirándose en los *Hieroglyphica* de Pietro Valeriano (Basilea, 1567) y en las *Immagini degli dei antichi* de Vincenzo Cartari (Venecia, 1556) (MÍNGUEZ, 2018: 81-98). Las pinturas de Cambiaso simplifican estos elementos y se limitan a incluir en cada lienzo una figura mitológica o alegórica. Por su parte, los cuadros de Juan de la Corte evitan referencias simbólicas y se limitan a recrear las diversas fases de la batalla del archipiélago de los Abruzos.

Analicemos brevemente las cuatro pinturas conservadas que nos muestran el combate naval en mar abierto y sin ninguna referencia geográfica, tan solo una rosa de los vientos en cada composición. La primera nos muestra el orden de batalla de las dos armadas cuando se produce el encuentro: los navíos de guerra españoles forman en una línea -a un extremo la nave almirante, galeón San Antonio, y al otro la nave capitana, galeón Santiago- con el fin de proteger la numerosa flota de transportes; mientras, los grandes barcos holandeses avanzan en bloque para romper la formación enemiga (h. 1632, Madrid, Colección particular). La segunda pintura recrea propiamente el combate -artillería y abordajes- en ambos extremos de la línea defensiva española implicando a los barcos insignia; paralelamente, la flota de carabelas con la carga de azúcar prosigue su camino (h. 1632, Madrid, Colección BBVA). En la tercera (h. 1632, Madrid, Museo Naval) y cuarta escena (h. 1632, Madrid, Colección particular) contemplamos la explosión de diversos galeones de ambos bandos mientras los restantes navíos de guerra

prosiguen el duelo artillero y la escuadra mercante hispanoportuguesa se aleja intacta por el horizonte. Las leyendas inferiores que describen en cada caso la acción fueron mutiladas cuando los lienzos tuvieron que ser arrancados de los bastidores para salvarlos de las llamas del incendio del Real Alcázar en 1734. En el siglo XIX se pintaron al lado inferior izquierdo de los cuadros nuevas inscripciones en marcos ovalados rescatando y reproduciendo hasta donde se pudo las inscripciones originales[7]. (**Fig. 5**, **Fig. 6**, **Fig. 7** y **Fig. 8)**

Figura 5: Juan de la Corte, *Batalla de los Abruzos*, 1, h. 1632.

Fuente: Madrid, Colección particular.

[7] La información sobre las inscripciones es descrita en la web del Museo Naval alusiva a la exposición referida en nota anterior: https://fundacionmuseonaval.com/_Temporales/site-pernambuco/la-muestra.html

Figura 6: Juan de la Corte, Batalla de los Abruzos, 2, h. 1632.

Fuente: Madrid, Colección BBVA.

Figura 7: Juan de la Corte, *Batalla de los Abruzos*, 3, h. 1632.

Fuente: Madrid, Museo Naval.

Figura 8: Juan de la Corte, *Batalla de los Abruzos*, 4, h. 1632.

Fuente: Madrid, Colección particular.

Además de estos cuatro lienzos se conserva asimismo otra representación de esta batalla de pintor anónimo (h. 1632, Barcelona, Colección particular), que formó parte de una segunda serie, encargada por el almirante Oquendo para sí mismo (GONZÁLEZ DE CANALES, 2000). Es una composición muy parecida a la cuarta escena pintada por Juan de la Corte pero con un colorido más diáfano: en primer plano arden algunos galeones, en segundo plano prosigue el duelo artillero entre las dos escuadras de guerra, y en la distancia se aleja la flota mercante. (**Fig. 9**)

Entre noviembre de 1635 y febrero de 1636 tuvo lugar otra campaña de guerra naval entre las armadas de los Países Bajos y la Monarquía Hispánica que asimismo generó una nueva serie de seis lienzos conmemorativos encargados para decorar el Palacio del Buen Retiro (h. 1636, Museo Naval y Museo Nacional del Prado). No tiene atribución documentada, aunque por algunas semejanzas con los lienzos de la batalla de los Abruzos se ha considerado como posible autor de la misma de nuevo a Juan de la Corte. Como en aquella serie, también los cuadros de esta se acompañan de leyendas narrativas. Analicémosla brevemente.

Figura 9: Anónimo (atribuido a Juan de la Corte), Batalla de los Abruzos, h. 1632.

Fuente: Barcelona, Colección particular.

Ante la insistencia de la Compañía de las Indias Occidentales en mantener bases estratégicas en la costa brasileña el Conde Duque de Olivares, y pese a la escasez de recursos -dinero, hombres y barcos- de la Monarquía Hispánica en ese momento, planificó en 1635 una nueva expedición naval con el fin de revertir la situación en el Atlántico occidental y expulsar a los holandeses de sus posiciones. Tras la renuncia de varios almirantes a encabezar la armada -Oquendo y Fadrique entre otros- dadas las previsiblemente pocas posibilidades de éxito, fue nombrado capitán general de la misma Don Lope de Hoces. Seis galones, diversos barcos artillados de menor tamaño y veinte transportes que trasladaban al Nuevo Mundo dos mil quinientos soldados de infantería componían esta nueva expedición hispano lusa. Tras zarpar de Lisboa el 7 de septiembre la armada se encontró con la flota enemiga en Recife, puerto de Pernambuco, pero ésta evito el combate. Tras desembarcar las fuerzas de tierra, Lope de Hoces regresó con sus navíos a Lisboa al año siguiente escoltando la flota mercante del azúcar. El único combate naval de esta expedición se produjo los días 19 y 20 de

febrero -tres navíos hispanos contra ocho holandeses-, saldándose con un duelo artillero sin consecuencias (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2018: 235-236).

Cinco de las pinturas recrean escenas de la campaña naval del capitán general Lope de Hoces, mientras que el sexto, que ya he mencionado anteriormente, representa la toma de la isla antillana de San Martín en 1633, empresa en la que también participó don Lope. Una de ellas, *Expedición de don Lope de Hoces al Brasil* (h. 1636, Madrid, Museo Nacional del Prado), muestra el encuentro entre las armadas española y holandesa frente a las fortificaciones de Recife, ocupadas por las Provincias Unidas, que se saldó en este caso y como ya he explicado sin batalla: ambas escuadras formadas en orden de batalla exhiben sus estandartes; podemos distinguir a la nave capitana de Lope de Hoces lanzando un disparo de desafío, mientras las naves holandesas se aproximan a la orilla buscando la protección de los tres fuertes costeros. (**Fig. 10**)

Figura 10: Anónimo (atribuido a Juan de la Corte), *Expedición de don Lope de Hoces al Brasil*, h. 1636.

Fuente: Madrid, Museo Nacional del Prado.

La larga pugna naval entre España y Holanda se resolvió definitivamente el 21 de octubre de 1639 en la batalla conocida como de las Dunas, en el fondeadero de los Downs -en la costa británica del Canal, cerca de Dover. La flota holandesa, dirigida por el almirante Maarten Harpertszoon Tromp, y formada por sesenta naves, destrozó la última gran armada de los Austrias, constituida por cincuenta y un navíos -de los que la mayoría quedaron varados sin combatir- y de nuevo con el almirante Antonio de Oquendo al frente (SAN JUAN, 2007). La debacle naval impidió auxiliar por mar a los tercios de Flandes y bloquear los puertos del reino de Portugal en su inminente guerra de independencia, por lo que las consecuencias de esta derrota fueron ciertamente desastrosas para la Monarquía Hispánica (ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, 1998).

Recreaciones visuales de esta gran batalla, como el grabado calcográfico en siete estampas de Claes Jansz Visscher, *Pugna navalis in Duyns. 1639* (1640, Rijksmuseum, Ámsterdam), ponen de manifiesto el nuevo perfil de los combates navales en los océanos y mares exteriores que ya hemos visto en las campañas de Azores, Pernambuco y Recife, basado en el movimiento a vela y en los duelos artilleros. De los setenta y siete navíos hispanos implicados en esta campaña, cuarenta y tres fueron capturados; por su parte los holandeses perdieron diez de su gran flota formada por ciento diecisiete barcos. En la escena central de la composición la nave capitana de la Armada española, ondeando una bandera con una imagen mariana, la popa en llamas y la vela mayor destrozada, sufre el acoso de varios galeones holandeses, mientras la nave almirante, que exhibe un estandarte con la imagen del Apóstol Santiago, intenta huir. Otro galeón que muestra en la popa una pintura de San Francisco recibiendo los estigmas, se hunde irremediablemente. La serie de Visscher nos permite pues apreciar cómo, al igual que en los combates de Túnez, Lepanto o Gravelinas[8], librados en el siglo anterior, la armada hispana siguió adoptando hasta su declive (coincidiendo con el final de la Guerra de los Treinta Años) la parafernalia propia de una cruzada. Además de las banderas, pinturas y estandartes hagiográficos y marianos que los decoraban, la mayor

[8] Las naves de la Armada Invencible ostentaban nombres de santos o apóstoles, los estandartes de los mástiles mostraban imágenes de Cristo y la Virgen, embarcaron ciento ochenta sacerdotes y religiosos –por setenta y cuatro médicos- se rezaba el rosario todos los días y estaba prohibido blasfemar. Véase Losada (2004: 200).

parte de los galeones que lucharon en las Dunas tenían igualmente nombres de santos, santas y vírgenes (SAN JUAN, 2007: 168 y 169).

No obstante, la derrota naval de las Dunas y la subsiguiente pérdida del reino de Portugal y su imperio oceánico, la armada de los Austrias siguió operativa durante todo el siglo XVII, continuó defendiendo con eficacia las costas mediterráneas, atlánticas y pacíficas, e hizo frente una y otra vez a piratas del Caribe y armadas de otros estados enemigos -Francia, Inglaterra y Holanda-. Y aunque hubo constantes operaciones anfibias -la isla de Jamaica fue tomada por los ingleses en 1654- y pérdidas importantes en el comercio naval atlántico -como la Flota de Tierra Firme en 1656 y la Flota de la Nueva España en 1657, capturadas por las armadas inglesas capitaneadas por Richard Stayler y Robert Blake respectivamente-, también se contabilizaron nuevas victorias, como las dos batallas libradas entre las armadas de Felipe IV y Luis XIII frente a Tarragona en el verano de 1641 o la defensa naval de Filipinas ante una flota de invasión holandesa en 1646 (MIRA CABALLOS, 2019; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2019).

Es cierto que en el imaginario bélico habsbúrgico y en su concreción artística pesaron mucho más las campañas militares terrestres desarrolladas en los campos de Europa que las batallas libradas en continentes y mares lejanos. La campaña de Túnez y la batalla de Lepanto sí fueron capaces de generar en el siglo XVI un aparato visual potente, dada la implicación del cesar Carlos en la primera y el significado religioso de la segunda. Ambas gestas victoriosas dieron paso a sendos formidables artefactos artísticos mediante su masiva representación en tapices, pinturas, medallas y estampas. Pero las dos acciones navales tuvieron lugar en el mar Mediterráneo. Las gestas atlánticas, aunque esenciales para el imperio, quedaban muy lejos de la corte, y nunca implicaron directamente a miembros de la Casa de Austria. Sin embargo, la integración de las victorias oceánicas de San Miguel, Bahía y Pernambuco en las decoraciones pictóricas de palacios cortesanos en la villa de Madrid como El Escorial, el Real Alcázar y el Palacio del Buen Retiro -además de en palacios privados de almirantes como El Viso-, ponen de relieve como estos triunfos navales también fueron celebrados en la metrópoli imperial e integrados en los discursos visuales de la Monarquía Católica del Siglo de Oro, contribuyendo a reforzar su pretendido perfil predestinado, hegemónico y planetario.

Bibliografía

ALCALÁ-ZAMORA, J. y QUEIPO DE LLANO, J., (1998). "La Monarquía Hispánica y la fase final de la guerra de Flandes". En B. GARCÍA GARCÍA (Ed.), *El final de la guerra de Flandes (1621-1648)* (pp. 17-25). Madrid: Fundación Carlos de Amberes.

BROWN, J., (1998). *La Sala de Batallas de El Escorial: la obra de arte como artefacto cultural*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

CANALES, C. y REY, M. del, (2011). *Naves mancas. La armada española a vela de cabo Celidonia a Trafalgar*, Madrid: Edaf.

CROWLEY, R., (2018). *El mar sin fin. Portugal y la forja del primer imperio global (1483-1515)*, Barcelona: Ático de los Libros.

ELLIOTT, J., (2001). *En búsqueda de la historia atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

GARCÍA-FRÍAS CHECA, C., (2003). "Una nueva visión de la Sala de Batallas del Monasterio de El Escorial tras su restauración". *Reales Sitios*, N° 155, pp. 2-15.

GARCÍA-FRÍAS CHECA, C., (2006). "Las series de batallas del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Fresco y pinturas". En B. GARCÍA GARCÍA (Ed.), *La imagen de la guerra en el arte de los antiguos Países Bajos* (pp. 135-169). Madrid: Universidad Complutense.

GÓMEZ BELTRÁN, A. L., (2017). *Islas Terceiras. Batalla naval de San Miguel. Operaciones navales españolas del siglo XVI, 1581-1582*, Málaga: Platea.

GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ OBRERO, F., (2000). "Iconografía española en la defensa hispana de Brasil (1624-1640)". *Revista de Historia Naval*, N° 69, pp. 7-36.

GONZÁLEZ GARCÍA, J. L., (2015). "Minerva en el telar. Iconografía cruzada y tapicerías ricas, de Troya a Lepanto". En P. GARCÍA MARTÍN, R. QUIROS ROSADO y C. BRAVO LOZANO (Dirs.), *Antemurales de la Fe. Conflictividad confesional en la Monarquía de los Habsburgo, 1516-1714* (pp. 59-75). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Ministerio de Defensa.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., (2008). "Claudii Ptolemaei Alexandrini Geographicae". En C. GARCÍA-FRÍAS CHECA (Dir.), *Carlos V en Yuste. Muerte y gloria eterna*. (pp. 280-281). Madrid: Patrimonio Nacional.

GORROCHATEGUI, L., (2020). *Contra Armada. La mayor victoria naval sobre Inglaterra*, Barcelona: Crítica.

HUTCHINSON, R., (2013). *La Armada Invencible*, Barcelona: Pasado & Presente.

KONSTAM, A., (2011). *La Armada Invencible*, Barcelona: RBA.

LÍTER, C. L. *et al*. (1992). *Geografía y cartografía renacentista*, Madrid: Akal.

LÓPEZ TORRIJOS, R., (2020). *En un lugar de la Mancha… y en el palacio del Viso. Imágenes históricas y simbólicas de un marino y un imperio*, Madrid: Ministerio de Defensa.

LOSADA, J. C., (2004). *Batallas decisivas de la historia de España*, Madrid: Aguilar.

MARCHENA GIMÉNEZ, J. M., (2009). *La marina de guerra de los Austrias. Una aproximación bibliográfica*, Madrid: Ministerio de Defensa.

MARTÍN, C. y PARKER, G., (2013). *La Gran Armada. La mayor flota jamás vista desde la creación del mundo*, Barcelona: Planeta.

MÍNGUEZ, V., (2012). "El rey sana. Enfermos, milagros y taumaturgia en las cortes europeas desde la Antigüedad al Romanticismo". En M. D. BARRAL RIVADULLA *y otros*, *Mirando a*

Clio. El arte español espejo de su historia (vol. 1, pp. 103-143). Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.

MÍNGUEZ, V., (2018). "Doria y Austria en Lepanto. Tapices y pinturas de Luca Cambiaso para una gesta naval". En M. Á. ZALAMA (Dir.), *Magnificencia y arte. Devenir de los tapices en la Historia* (pp. 81-98). Gijón: Trea.

MÍNGUEZ, V., (2019). "Planisferios para un planeta habsbúrgico". En M. Á. FERNÁNDEZ VALLE, C. LÓPEZ CALDERÓN e I. RODRÍGUEZ MOYA (Eds.), *Discursos e imágenes del barroco iberoamericano* (pp. 13-31). Sevilla: Andavira.

MÍNGUEZ, V., (2021). *Europa desencadenada. Imaginario barroco de la liberación de Viena (1683-1782)*, Castellón: Universitat Jaume I.

MÍNGUEZ, V. y RODRÍGUEZ MOYA, I., (2020). *El tiempo de los Habsburgo. La construcción artística de un linaje imperial en el Renacimiento*, Madrid: Marcial Pons.

MIRA CABALLOS, E., (2005). *Las armadas imperiales. La guerra en el mar en tiempos de Carlos V y Felipe II*, Madrid: La Esfera de los Libros.

MULCAHY, R., (2006). "Celebrar o no celebrar: Felipe II y las representaciones de la Batalla de Lepanto". *Reales Sitios*, N° 168, pp. 2-15.

OSORIO, A. B. (2016). "El imperio de los Austrias españoles y el Atlántico: propuesta para una nueva historia". En V. FAVARÒ, M. MERLUZZI y G. SABATINI (Eds.), *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)* (pp. 35-54). Madrid: Fondo de Cultura Económica.

PÉREZ-MALLAÍNA, P. E. (2003). "Los hombres de las rutas oceánicas hispanas en el siglo XVI". En L. A. RIBOT GARCÍA y L. de ROSA (Dirs.), *Naves, puertos e itinerarios marítimos en la Época Moderna* (pp. 91-109). Madrid: Actas.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. R., (2018). *El león contra la jauría. Batallas y campañas navales españolas. 1621-1640*, Málaga: Platea.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. R., (2019). *El león contra la jauría. Volumen II. Batallas y campañas navales españolas. 1640-1700*, Málaga: Platea.

RODRÍGUEZ Y G. DE CEBALLOS, A., (2009). "La recuperación de Bahía de Todos los Santos". En L. RUIZ GÓMEZ (Dir.), *Juan Bautista Maíno. 1581-1649* (pp. 180-192). Madrid: Museo Nacional del Prado.

SAN JUAN, V., (2007). *La batalla naval de las Dunas. La Holanda comercial contra la España del Siglo de Oro*, Madrid: Sílex.

SIGÜENZA, J. de, (1986). *La fundación del monasterio de El Escorial* (1693), Madrid: Turner.

STAGNO, L. y CAPPELLETTI, F., (1997). *Palazzo del Principe. La galleria de Giovanni Andrea Doria*, Génova: Sagep.

VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F., (2009). "Arte versus ideología: la imagen de la guerra de Granada en el arte del siglo XVI". En M. CABAÑAS, A. LÓPEZ-YARTO, W. RINCÓN (Coords.), *Arte en tiempos de guerra* (pp. 151-162). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

IMÁGENES DEL MUNDO ATLÁNTICO EN EL SALÓN DE REINOS DEL BUEN RETIRO

Fernando Checa Cremades
Universidad Complutense de Madrid, España

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

La imagen de América impactó muy pronto no solo en la de la Monarquía hispánica y en el Imperio habsbúrgico, sino también, sobre todo, en el contenido de sus colecciones artísticas. Los mundos exóticos, el gusto por la naturaleza, la pasión por representar gráficamente ambientes que ya se conocían, pero también los recién descubiertos, forman parte sustancial de la idea de maravilla, tal y como se convenía en las colecciones de las cortes del siglo XVI. Sin embargo, a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII las preferencias artísticas y los sistemas coleccionísticos de las cortes europeas comenzaron a cambiar rápidamente. El interés por lo exótico comenzó a decaer, si bien no llegó a desaparecer por completo, pero ya no se ligó tanto al objeto en sí, como a su representación pictórica. Sin embargo, la aparición de temas americanos y atlánticos en un conjunto como el Salón de Reinos del Buen Retiro, planificado y realizado a lo largo de los años treinta del siglo XVII, objeto de nuestro estudio, es un hecho completamente distinto. En realidad, a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII, se pasó de un concepto de colección basado en las ideas de curiosidad, preciosidad y exotismo, a otra que cada vez tiene que ver más con el conocimiento de la historia, sea antigua o contemporánea, o con la expresión, en el caso que nos ocupa, la guerra, la fuerza, el poder y el control de territorios determinados. En todo este proceso los objetos y preciosidades perdieron su importancia, que fue tomada, sobre todo, por la pintura.

PALABRAS CLAVE: imágenes; mundo atlántico; Salón de Reinos; Buen Retiro.

IMAGES OF THE ATLANTIC WORLD IN THE *SALON DE REINOS* OF THE *BUEN RETIRO*

ABSTRACT

The image of America soon had an impact not only on that of the Hispanic Monarchy and the Habsburg Empire, but also, above all, on the content of its art collections. The exotic worlds, the taste for nature, the passion for graphically representing environments that were already known, but also those recently discovered, form a substantial part of the idea of wonder, as was agreed in the collections of the sixteenth century courts. However, throughout the first decades of the 17th century, the artistic preferences and collecting systems of the European courts began to change rapidly. The interest in the exotic began to decline, although it did not disappear completely, but it was no longer linked so much to the object itself, as to its pictorial representation. However, the appearance of American and Atlantic themes in a set such as the *Salón de Reinos* of the *Buen Retiro*, planned and carried out throughout the thirties of the 17th century, the object of our study, is completely different. In fact, throughout the first decades of the 17th century, a concept of collection based on the ideas of curiosity, preciousness and exoticism changed to another that increasingly has to do with the knowledge of history, be it ancient or contemporary, or with the expression, in the present case, war, force, power and control of certain territories. Throughout this process, objects and precious things lost their importance, which was taken, above all, by painting.

KEYWORDS: images; atlantic world; Salón de Reinos; Buen Retiro.

Fernando Checha Cremades. Director del Museo del Prado de 1996 a 2001. Es doctor en Filosofía y Letras (especialidad Historia del Arte) por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho. En 1981 obtiene premio extraordinario de doctorado y en 1993 el Premio Nacional de Historia. En 1976 comienza a ejercer la docencia en la Universidad Complutense de -Madrid, donde desde el año 1999 es catedrático. Ha sido Summer Visiting-Professor en el Institute for Advanced Studies de Princeton, en 1988; Paul Mellon Senior Fellow en el Center of Advance Studies in Visual Arts de la National Gallery of Art de Washington, en 1989; Fae -Norton Professor en la Oklahoma State University en 1995, y profesor visitante en la Universidad de Ginebra, en 2005. Como investigador ha participado en varios proyectos internacionales financiados por Francia, Austria, el Consejo de Europa y Estados Unidos. Destaca el Getty Grant Proyect para el estudio de los inventarios artísticos de Carlos V y su familia, financiado por la Getty Foundation y el Museo del Prado. Su campo de estudio abarca fundamentalmente el arte de la época del Renacimiento y el barroco, con especial dedicación al tema del coleccionismo y mecenazgo regio en la España de los siglos XVI y XVII, así como al de las relaciones artísticas de la monarquía hispánica con Europa en esta época. Entre sus publicaciones se encuentran más de treinta libros, más de un centenar de artículos publicados entre revistas científicas y colaboraciones en obras colectivas. Ha sido comisario de distintas exposiciones dedicadas al arte de la Casa de Austria en España y el arte español del Renacimiento.
Correo electrónico: fcheca@ghis.ucm.es
ID ORCID: 0000-0002-2618-9898

IMÁGENES DEL MUNDO ATLÁNTICO EN EL SALÓN DE REINOS DEL BUEN RETIRO

La imagen de América impactó muy pronto no solo en la de la Monarquía hispánica y en el Imperio habsbúrgico, sino también, sobre todo, en el contenido de sus colecciones artísticas (NOVOTNY, 1960; HEIKAMP, 1972; POLLEROSS, 1992; FEEST, 1993; MASON, 1994; TORIANS, 1994). Ya desde el reinado de Carlos V los objetos y tesoros procedentes de América llamaron poderosamente la atención a grandes artistas y personajes del momento, como lo demuestran las expresivas y célebres palabras de Alberto Durero al describir, en su *Viaje a los Países Bajos* en 1520[1], los objetos del tesoro de Moctezuma que se exponían en Bruselas, o las propias afirmaciones de Hernán Cortés en sus expresivas y entusiastas descripciones de Tenochtitlán. Este primer impacto tiene una de sus mejores expresiones en los mismos inventarios de Carlos V donde las relaciones de objetos artísticos procedentes de las Indias ocupan un muy significativo lugar (CHECA CREMADES, 2010).

Los mundos exóticos, el gusto por la naturaleza, la pasión por representar gráficamente ambientes que ya se conocían, pero también los recién descubiertos, forman parte sustancial de la idea de maravilla, tal y como se convenía en las colecciones de las cortes del siglo XVI. Esta palabra, tan frecuentemente utilizada en los textos de la época, viene a resumir el primer impacto de lo americano y atlántico en la cultura visual del momento. No en vano, bastantes de las colecciones de la época se han calificado, siguiendo el famoso estudio de Julius von Schlosser de 1908, "Cámara de arte y maravillas"[2].

[1] Véase ahora, *Dürer´s Journeys: Travels of a Renaissance Artist*, Cat. expo. National Gallery London 2019 (Exp. 2021).

[2] Julius von Schlosser, *Kunst und Wunderkammern der Spätrenaissance. Ein Beitrag zur Geschichte des Sammelwesens* (Leipzig, 1908) es el título completo de este estudio fundamental. Véase ahora su traducción al inglés con el prólogo de Thomas da Costa Kaufman, *Art and Curosity Cabinets of the Late*

Todo ello dejó un profundo impacto en las colecciones y conjuntos de objetos del emperador Carlos V y su hijo Felipe II. De esta manera, entre los bienes dejados por Carlos V a su muerte en Yuste, y bajo la rúbrica de “Cartas de marear y otros lienzos y papeles de pinturas diferentes”, aparecen con frecuencia pinturas de mapas y planos de ciudades y lugares no sólo pertenecientes al mundo europeo, sino también a lugares exóticos y apartados: no sólo sitios como Francia, Roma, Nápoles o Viena, sino también México o las genéricamente denominadas “cartas de Yndias”. Si repasamos los inventarios de los libros llevados por el emperador al monasterio de Yuste observaremos la presencia de “dos libros grandes de papel en que están pintados diferentes árboles y hierbas, hombres y otras cosas de las Indias” y otro referido a las plantas de América. En 1577 se entregaron al monasterio extremeño una gran cantidad de cartas que comprendían la mayor parte de las provincias conocidas, desde una carta general de marear a mapas del Perú que abarcaban hasta el estrecho de Magallanes y toda la navegación de los portugueses (CHECA CREMADES, 1997).

Es indudable que los mundos exóticos y el interés por la naturaleza constituyeron dos de los más importantes pilares del coleccionismo de maravillas de Felipe II. Desde este punto de vista imágenes como la de los *Tres mulatos de las Islas Esmeralda* (Madrid, Museo de América, en depósito del museo del Prado), uno de los poquísimos retratos de personajes exóticos de esta época que ha llegado hasta nosotros, constituye un excelente ejemplo de este hecho. La pintura puede fecharse en 1599 y en ella aparecen don Francisco Arobe acompañado por sus dos hijos don Pedro y don Domingo, los primeros mulatos de la provincia de las Esmeraldas que fueron a Quito en 1598, poco después de que su región quedase pacificada. Aparecen vestidos a la usanza española con gorgueras y mantos, pero conservan las lanzas como símbolo de su autoridad, así como las narigudas, pendientes y otros adornos de su cultura[3].

Uno de los libros más apreciados de la Biblioteca Laurentina fundada por Felipe II en El Escorial, hoy desgraciadamente perdido, es el realizado por el Doctor Francisco Hernández por encargo expreso del rey. En él se recogían “la historia de todos los animales y plantas que se han podido ver en las Indias Occidentales” explicados y

Renaissance. A contribution to the History of Collections, edited by Thomas daCosta Kauffmann, Translation by Jonathan Blower, Getty Center Los Angeles, 2021.

[3] Véase un estudio detallado de esta obra en A, Gutiérrez Usillos (2013: 7-64).

dibujados en quince tomos, en el que se incluían “las mismas tallas, colores y vestidos de los hombres y los ornatos de sus galas”, así como de “quantas diferencias de yerbas avía, árboles ortenses y montanos, de las aves, culebras, sabandijas de generación y de putrefacción conocidas, animales bravos, mansos, terrestres, marinos, monstruos i de cosas admirables de la naturaleza, i ordinarias de aquellas regiones”. Cabrera de Córdoba nos dice que de las famosas láminas de Hernández:

> “se hicieron retratos y copias, i se pusieron en libros curiosos y preciosos, que oi conserva la librería de San Lorenzo, donde aún están las mismas yerbas sobre puestas a los libros. I de los borradores y rasguños…se adornaron lienzos de pintura, que están en la galería y aposento de su Magestad en San Lorenzo”.

A pesar de que estos libros se perdieron en el incendio del monasterio de 1671, todavía hoy se conservan en El Escorial importantes libros referentes a las costumbres y personajes de las nuevas tierras descubiertas como, por ejemplo, el de *Ceremonias y ritos de los indios de Michoacán*. Sabemos también que a la muerte del rey se depositaron en la Laurentina obras como un *Tratadillo de cosas de Indias*, otro de *La ciudad de México* y otro de *La isla de Santo Domingo.*

Era en la antecámara del rey donde se centraba el interés por lo exótico y la naturaleza en las colecciones de Felipe II. Allí fue donde se ubicaron los cuadros con una serie de animales de las Indias, fundamentalmente aves y reptiles, al lado de dibujos y perspectivas de jardines. Almela, otro de los cronistas del palacio escurialense, nos precisa que allí había hasta “23 cuadros de topología y diferencias de aves y animales y hierbas frutales de las Indias, cosa peregrina y curiosamente procurada por su majestad”. El padre Sigüenza, que también se refiere a este conjunto, describe, ya en la propia cámara regia, junto a dos bufetes de mármol hechos en las Indias, un pequeño cuadro “de unas aves” (CHECA CREMADES, 1997).

Los *Libros de entrega* de Felipe II a El Escorial documentan con precisión las entregas de obras de arte, libros, objetos litúrgicos, etc…del rey al monasterio[4] a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVI. Entre las curiosidades entregadas en 1576 se encuentran, por ejemplo, una caja y un platillo realizados en caparazón de tortuga, un coco de la India asentado sobre ébano, junto a varios objetos de coral, uno de los

[4] Véase su publicación completa en Fernando Checa Cremades (2013).

materiales más apreciados. Igualmente son frecuentes los objetos y obras de arte exóticas entre las colecciones del Real Alcázar de Madrid (CHECA CREMADES, 2018) o entre las posesiones de Juana de Portugal, hermana de Felipe II en el monasterio, por ella fundado, de las Descalzas Reales de Madrid (PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, 2017).

El interés por este tipo de representaciones no abandonó a Felipe II en ningún momento de su vida y, todavía en 1593, en la *Sexta entrega* de obras de arte y otros objetos al monasterio escurialense, aparece una muy significativa serie de cartones, pintados por los dos lados, con asuntos animalísticos, algunos con papagayos, catalinjicas verdes y coloradas, aves de las Indias, pájaros verdes etc… que revelan lo persistente de este gusto aun en fechas avanzadas del siglo XVI.

Sin embargo, a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII las preferencias artísticas y los sistemas coleccionísticos de las cortes europeas comenzaron a cambiar rápidamente. El interés por lo exótico comenzó a decaer, si bien no llegó a desaparecer por completo, pero ya no se ligó tanto al objeto en sí, como a su representación pictórica. Así podemos observarlo, por ejemplo, en tantas pinturas procedentes de Rubens o de su taller que fueron coleccionadas por grandes personajes de la corte habsbúrgica española desde Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, al rey Felipe IV, su nieto, abundantes en sus bodegones y en sus escenas de banquetes de tantos objetos, animales y plantas procedentes de América[5].

Sin embargo, la aparición de temas americanos y atlánticos en un conjunto como el Salón de Reinos del Buen Retiro, planificado y realizado a lo largo de los años treinta del siglo XVII, objeto de nuestro estudio, es un hecho completamente distinto a los que acabamos de resumir, y responde a intereses absolutamente diversos a los expuestos hasta el momento. En realidad, a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII, se pasó de un concepto de colección basado en las ideas de curiosidad, preciosidad y exotismo, a otra que cada vez tiene que ver más con el conocimiento de la historia, sea antigua o contemporánea, o con la expresión, en el caso que nos ocupa, la guerra, la fuerza, el poder y el control de territorios determinados. En todo este proceso los

[5] Véanse al respecto los estudios de José Ramón Marcaida López (2014; 2014a: 112-127).

objetos y preciosidades perdieron su importancia, que fue tomada, sobre todo, por la pintura.

El palacio del Buen Retiro y los lenguajes representativos de la guerra

Los sistemas de representación de la guerra también evolucionaron mucho desde la primera mitad del siglo XVI hasta los años treinta de la siguiente centuria, cuando fue diseñado y ejecutado el programa de batallas con las que se adornó, ya en el reinado de Felipe IV, el complejo programa político del Salón de Reinos del Buen Retiro.

Aunque se trata de un programa específico que responde a las exigencias de un momento político muy concreto, que fue resuelto con originalidad respecto a otros programas precedentes de similares características. Sin embargo, el tema de la representación del poder a través de ciclos que figuraban los principales hechos bélicos de un personaje, de una dinastía o de un reino, había sido una constante desde los siglos XV y XVI. Que este aspecto constituía una de las preocupaciones esenciales de la Monarquía Hispánica, lo demuestra no sólo el más importante programa al respecto, patrocinado por ella en pleno siglo XVI: la serie de tapices que bajo el nombre de *La empresa de Túnez* fue encargado al tapicero Willen de Pannemaker por María de Hungría y Carlos V entre 1549 y 1554 (CHECA CREMADES, 2010: 158.179, 2011: 7-48), sino la inserción en El Escorial de una Sala de Batallas con referencias a la guerra antigua (Batalla de la Higueruela) y a la moderna (guerras atlánticas y guerras de Flandes en el reinado de Felipe II) (BROWN, 1998; SÁNEZ DE MIERA, 2002-2003: 112-127).

A nosotros nos interesa ahora, reflexionar sobre el conjunto de doce paños, todos ellos de gran envergadura, aunque no todos conservados, que narran las vicisitudes de la toma de Túnez por parte del emperador en 1535. La mencionada serie de *La empresa de Túnez*.

Aunque nos hemos referido al tema en varias ocasiones resulta todavía pertinente recordar aquí que en el primero de los paños, *El Mapa*, el autor de los cartones, el flamenco Jan Cornelisz Vermeyen, se presenta llevando una amplia inscripción en la que se refiere ampliamente a los distintos lenguajes artísticos que pueden utilizarse para reflejar los hechos bélicos. En ella se distinguía aquellos aspectos cuya imagen ha de

responder a una estricta realidad, fundamentalmente topográfica, y otros que pueden responder, más libremente, a lo que denomina “los lenguajes del arte”. Todo ello, siempre dentro de un escrupuloso respeto a la verosimilitud histórica, que se extiende no solo a la de los hechos en sí, para lo que se recurre sobre todo al lenguaje de las crónicas, sino, fundamentalmente, a la de los lugares donde se desarrollan los acontecimientos y la topografía. La mencionada cartela juzga también necesario que aparezca “la noticia de las regiones y provincias en la que los negocios pasaron”, de suerte que lo acaecido en la campaña habría de retratarse tan al natural que “ninguna cosa tirante a la cosmografía se pueda desear hacer de alguna otra manera”. Se trata de un interés que, incluso, ha de superar al propiamente estético y artístico, “teniendo mucho más respeto a la precisión de su asiento que a la propiedad de la pintura”.

En esta gran cartela del paño *El mapa* se apuesta claramente por un doble lenguaje representativo, que varía según el tipo de acontecimiento narrativo: “Y así, dice, esto se ha hecho en lo del mar, conforme a la cosmografía, así en lo de la tierra el pintor ha observado lo que a su arte se debe”. Veremos de inmediato de qué manera se reflejan estas cuestiones en la serie de pinturas bélicas del Salón de Reinos.

Pero antes hemos de tratar otro de los aspectos decisivos en lo que se refiere a los sistemas de representación del poder en la monarquía habsbúrgica, sobre todo en lo que respecta al caso hispánico, una cuestión muy presente en los retratos de corte, sobre todo desde las décadas centrales del siglo XVI.

Fue hacia 1530, es decir, la fecha en la que Carlos V se encontraba en Italia para ser coronado como emperador en Bolonia, cuando se planteó cómo había de ser la nueva imagen del emperador. Nadie dudaba que debería de tratarse de una imagen ciertamente a la italiana, abandonando los modos flamencos a lo Van Orley que hasta entonces había cultivado este personaje, seguramente bajo el influjo de su tía Margarita, que fallecería este mismo año. Al parecer, Carlos V y su entorno rechazó o, al menos, no admitió como imagen oficial de Carlos, el retrato alegórico que Parmigianino realizó del emperador, tal como nos narra Vasari (CHECA CREMADES, 2002: 357-359). En esta imagen de Carlos V, que hoy conocemos a través de una copia de la época obra de Bartolomeo Cavallieri y una versión posterior de Rubens, el emperador aparece armado, con una mano en la espada y en la otra, un cetro, encima de una bola del mundo, que les

presenta un *putto,* tras lo cual está la imagen de una victoria en cuyas manos están las plantas simbólicas de la palma (Victoria) y el olivo (Paz).

La idea, como decimos, fue rechazada y a partir de este momento el pintor llamado con preferencia, prácticamente absoluta, para retratar al emperador y, poco después a su hijo Felipe y otros miembros de la familia, fue Tiziano Vecellio, quien, salvo la excepción de obras tardías como el cuadro *Felipe II ofrece al cielo al Príncipe don Fernando (*Museo del Prado, 1573-1575) y alguna otra que más adelante mencionaremos, no realizó retratos directamente alegóricos de los miembros de la familia Habsburgo. Es este uno de los rasgos esenciales del denominado *Renacimiento Habsbúrgico,* que, en muchas ocasiones, se extendió hasta la centuria siguiente. Como veremos, la cuestión del “realismo”, la del simbolismo y la de la alegoría fueron muy importantes en el ciclo de pinturas del Salón de Reinos, donde se experimentaron la mayor parte de estos lenguajes, sobre todo en la pintura que más no va a interesar en este trabajo como es la referida a la toma de Bahía de Todos los Santos en Brasil, de Juan Bautista Maino.

La cuestión de la pintura de Historia y la coyuntura política de 1634 (35)

En 1627 tuvo lugar en Madrid un concurso entre varios pintores de la corte: Eugenio Caxés, Bartolomé Carducho, Angelo Nardi y Diego Velázquez. El asunto era realizar una pintura con destino al Real Alcázar, una obra con el tema de la *Expulsión de los moriscos*, uno de los acontecimientos más importantes de la época, que había tenido lugar en el no lejano 1613. Pero a nosotros no nos interesa tanto el tema que se eligió, ni siquiera la pintura en sí, que conocemos a través de la descripción escrita de Paolomino, sino el trasfondo de rivalidades profesionales que agitaban el mundo de los pintores cortesanos del reinado de Felipe III y el de los inicios del de Felipe IV.

Fue Palomino en su tardía biografía de Velázquez (1724) el que nos da cuenta con mayor detalle del asunto:

> “Pintó don Diego Velázquez esta Historia en oposición de tres Pintores del Rey, Eugenio Caxés, Vicencio Carducho y Angelo Nardi, y habiéndose aventajado a todos, por parecer de las personas que para este efecto nombró su Magestad, que fueron el Reverendo Padre Fray Juan Bautista Maino, y don Juan Bautista Crescencio, Marqués de la Torre, fue

elegido para colocarse en el Salón grande , donde hoy permanece" (PALOMINO, 1724: 486)[6].

Aunque a veces se haya puesto en duda la existencia efectiva de este concurso (MORÁN TURINA, 2008:.82), que bien pudiera ser una invención retórica de Pacheco amplificada por Palomino, lo cierto es que la cuestión se enmarca en torno a la polémica acerca de la jerarquía de los géneros pictóricos, muy en boga en estos momentos. Carducho y otros pintores madrileños, celosos de la fama creciente de Velázquez como pintor de retratos y del consiguiente favor del rey, murmuraban sobre el sevillano diciendo que se trataba de un pintor que solo sabía "pintar cabezas", es decir, retratos. El retrato, aún siendo, naturalmente, muy apreciado, se encontraba por debajo del género por excelencia, que era la pintura de historia, en cuyas composiciones, lógicamente, debían entrar los retratos y otros aspectos de la realidad como paisajes, jardines o interiores, además de diversos objetos, como frutas, plantas o animales que podían considerarse bodegones. La pintura de historia abarcaba todo lo posible y debía desarrollarse en composiciones de mayor o menor complejidad, de ahí su consideración de género superior.

Entre los nombres del concurso de 1627 que hemos citado aparecen buena parte de los pintores que, pocos años más tarde, participarán en la mayor empresa de pintura de historia que tuvo lugar en la corte madrileña de Felipe IV, es decir, la serie de batallas del Salón de Reinos que nos ocupa. Además de Diego Velázquez, aparecen en ella varios de los artistas, de los que analizaremos sus obras de contenido "atlántico", como Juan Bautista Maino, uno de los dos "jueces", junto Angelo Nardi, del concurso de 1627, y Eugenio Caxés, autor de *La recuperación de San Juan de Puerto Rico*, como veremos de inmediato.

Además de este progresivo interés por la pintura de historia como género pictórico mayor, no hemos de olvidar el del propio Conde-Duque por la enseñanza de esta disciplina, a su parecer no demasiado fomentada en España. Así lo expresó en un memorial de 1634. "Son muchos los descuidos que tenemos, y entre ellos, no es el de menor consideración lo poco que se cuida de la historia", había afirmado en esta fecha ante el Consejo de Estado (BROWN y ELLIOTT, 2003: 224). Se trataba en esta serie

[6] (Cfr. MORÁN TURINA, 2008). Se trata de una edición crítica y anotada de la vida de este pintor.

no tan solo de conmemorar las victorias de Felipe IV en los primeros años de su reinado, sino de fomentar el conocimiento de la historia a la que tan aficionado era, por otra parte, el propio Felipe IV, que tradujo, como es bien sabido, la *Historia de Italia* de Ludovico Guicciardini. Si pensamos, además, que el posible responsable intelectual del programa total del Salón de Reinos pudiera haber sido el poeta sevillano Francisco de Rioja, un personaje, como Velázquez, del clan de Olivares, que también habría creado de la biblioteca del rey en la Torre Dorada del Alcázar, un espacio en el que los libros de historia alcanzaban una gran importancia, comprenderemos mejor la importancia concedida a la historia contemporánea en este espacio del Buen Retiro[7].

Un último factor previo para entender esta serie y la especial relevancia que en ella adquirió el mundo atlántico, es el del interés que puso el Conde Duque de Olivares, su responsable político e ideológico, en una de sus grandes apuestas políticas, fracasada, como fue la denominada *Unión de armas.*

Era esta una idea por la que todos los reinos de la Monarquía debían contribuir en la medida de sus posibilidades al sustento del ejército, y que no solo el peso recayera fundamentalmente en el reino de Castilla. Todo ello en un contexto bélico generalizado como fue el de estos primeros años de la Guerra de los Treinta Años. Ya en 1625, diez años antes del comienzo del programa de batallas del Salón de Reinos, y primero de los *annus mirabilis* elegidos entonces para su exaltación, (el segundo fue el de 1633), fecha del comienzo del programa, don Gaspar de Guzmán en su declaración oficial al respecto decía lo siguiente:

> “El dia que Castilla sea feudataria de Aragón y Aragón de Castilla, Portugal de entrambas y emtrambas de Portugal; y esto mismo a los reinos de España, los de Italia y los de Flandes con recíproca correspondencia, es necesario precisamente que esta sequedad y separación de corazones que hasta ahora ha habido, se una con estrecho vínculo naturalmente por medio de la correspondencia de las armas, pues cuando los portugueses vean a los castellanos y los castellanos a los portugueses sabrán que ve cada uno al amigo y feudatario del otro y al que ha de socorrer con su sangre y gente en la necesidad que tuviere” (BROWN y ELLIOTT, 2003: 229).

El conjunto madrileño se ha visto con frecuencia como la mejor expresión visual de esta *Unión dxi armas,* en la que el rey Felipe IV, retratado a caballo por Diego

[7] Sobre esta biblioteca ver: (BOUZA, 2005).

Velázquez en este espacio, y efigiado de nuevo, como veremos, en el cuadro de Juan Bautista Maino, aparece rodeado de sus tropas y de sus generales en muy diversos escenarios bélicos. Ello explica la abundancia de escenas que tienen lugar en los Países Bajos, uno de los principales escenarios del conflicto de la Guerra de los Treinta Años, destacando sobre todas las pinturas la *Rendición de Breda* de Velázquez, así como la gran presencia del mundo atlántico con las cuatro obras que de inmediato analizaremos (Cádiz, el episodio de San Cristóbal, San Juan de Puerto Rico y Bahía de Todos los Santos) a los que habría que añadir el de San Martín, el único cuadro perdido de todo la serie.

El Salón de Reinos del Buen Retiro no solo expresaba el aspecto universal de la Monarquía a través de esta serie de cuadros de batallas, sino también lo hacía en su techo, donde se figuraron los escudos y armas de sus 24 reinos. En realidad, la denominación de este espacio como "Salón de Reinos", se debía a la existencia de este programa heráldico, en donde, naturalmente, se encontraban los de los Virreinatos de Nueva España (México) y Perú[8]. Se trataba, por tanto, de una parte fundamental del programa total, que venía a explicarlo en su conjunto.

Las historias bélicas de tema atlántico conformaban un grupo de cinco cuadros. Si tenemos en cuenta que la totalidad del programa de batallas era de doce cuadros, nos daremos cuenta de la importancia que Felipe IV y Olivares otorgaban a estos puertos, enclaves y ciudades en el conjunto de la defensa de la Monarquía. Se trataba, sobre todo, de lugares fundamentalmente portugueses, las islas de San Martín, San Cristóbal, Puerto Rico y San Salvador de Bahía que, como se ha señalado, habían sido conquistados por los barcos de la Compañía holandesa de las Indias Occidentales en su intento de penetración comercial en América central y del sur en los primeros años del siglo XVII (MORÁN TURINA, 2019: 60-70). Era una guerra no sólo por el territorio y por la importancia estratégica de determinados lugares y fortalezas, sino que también estaban muy presentes intereses económicos y comerciales, dada la riqueza de los territorios disputados.

[8] La bibliografía fundamental de este espacio es la siguiente: (TORMO Y MONZÓ, 1911: 24-44, 85-111, 191-217, 222 y 274-305, 1949: 127-246; CATURLA, 1947; BROWN y ELLIOTT, 1980 [1981, 2003]; PFISTERER, 2002: 199-252; ÚBEDA DE LOS COBOS, 2005; KAGAN, 2008: 101-119). Sobre su arquitectura: (BLASCO, 2001; BLANCO MOZO, 2007).

La presencia en esta serie de pinturas de hechos históricos contemporáneos, junto a otras que relatan los sucedidos en Génova, Constanza, Julliers, Breda, Rheinfelden o Brisach, no revela otra cosa que el carácter universal y global de la Monarquía, acentuado desde 1580 con la incorporación del Imperio portugués a la Corona de Castilla, tan excelentemente expresado en la serie de escudos del techo, así como del extraordinario número de frentes que debía defender. Llama la atención el carácter reactivo de la mayor parte de los episodios seleccionados. No se trata tanto de conquistas, como de recuperación de plazas perdidas. En varios de ellos se revela la imposibilidad real de mantenerlos bajo control español durante mucho tiempo. Muchas veces se ha recordado la muy inmediata pérdida de algunos de los logros aquí exaltados, como sucede en los casos de Breda o Bahía que, en varios casos, se habían vuelto a perder cuando fue realizada e instalada la pintura en el Salón. La serie tenía por objeto presentar la imagen de una Monarquía triunfante. Sin embargo, en realidad, vistos los acontecimientos en su devenir histórico efectivo, no deja de representar, una Monarquía acosada.

Figura 1: Eugenio Cajés, *La recuperación de San Juan de Puertorrico* (1634/1635)

Fuente: Museo Nacional del Prado.

Aunque Felipe IV no llevó consigo ni a pintores, dibujantes o cosmógrafos como sí había hecho Carlos V en la expedición de Túnez, puede decirse que en algunos casos, como este primero que tratamos con detalle, parece que, en buena medida, el paisaje responde a la realidad[9].

El asalto y sitio al castillo de San Juan duró 28 días. La ciudad fue incendiada, un hecho que se recoge en la pintura, y fue batida desde la torre del Cañuelo y el alto del Calvario. La defensa de la bahía de Puerto Rico tuvo lugar tras el ataque, en septiembre de 1625, de una escuadra holandesa de diecisiete naves. A los dos días del comienzo del asedio ya ocupaban el lugar, sobre todo el existente entre el Castillo de San Felipe, que fue defendido por el gobernador don Juan de Haro, y la ciudad. Una crónica, como en la mayoría de los casos de estas batallas, es la fuente principal para nuestro conocimiento: se trata de la obra de Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Primera parte de la historia de don Felipe III, rey de España,* de 1631, donde aparecen reflejados la mayor parte de los episodios.

Los personajes situados por Caxés en el primer plano son el mencionado gobernador Juan de Haro y don Juan de Amézqueta, quien capitaneó la salida del castillo. La tela se estructura en dos o, si queremos, tres planos pictóricos. En el primero de ellos vemos a los dos personajes en conversación, algo que es común a la serie, que habitualmente suele representar a los protagonistas en un primer plano, salvo en las conocidas excepciones de los cuadros de Velázquez y Maino, donde el primer plano adquiere mayor complejidad.

En el segundo de los planos Caxés reflejó la huida de los holandeses hacia sus barcos que aparecen en la orilla. Varias de estas personas aparecen caídos, ya que en su huida dejaron nada menos que cuatrocientos muertos. A la izquierda del castillo, y en un plano por detrás de los dos personajes, se desarrolla una amplia escena de guerra que muestra esta expulsión, que conduce a los holandeses hacia el mar. La victoria fue total pues, además, quedó encallada una nave de 500 toneladas con 30 piezas de artillería.

En el tercero de los planos se desarrolla un amplio paisaje con el Castillo de San Felipe y la ciudad incendiada a la derecha. El monte, la bahía y la verde naturaleza, sirve de marco a toda la escena.

[9] Ver el estudio concreto de la pintura en: (ÁLVAREZ LOPERA, 2005: 144, 145).

Caxés construyó esta obra a la manera tradicional de los cuadros de batalla de la época, tal como se había desarrollado en Italia desde el siglo XVI y había sido divulgado en Europa por grabadores como Antonio Tempesta. En este caso, ello es muy perceptible en la manera de resolver la imagen de los arcabuceros que huyen en el segundo plano de la composición.

Igualmente, Eugenio Caxés fue el encargado de realizar la única pintura perdida de la serie. En este caso se trató de la expedición del marqués de Cadereita a la isla de San Martín, aunque el impulso político se debió, al parecer a Olivares, con oposición de don Fadrique de Toledo. Se trataba de expulsar a los holandeses que se habían establecido en la mencionada isla antillana y habían comenzado a explotar unas salinas allí existentes. Cadereita realizó sin dificultad la expulsión el 24 de junio de 1633 y los españoles pudieron permanecer en la isla catorce años más, aunque en pésimas condiciones.

Fue don Fadrique de Toledo y Osorio, primer marqués de Villanueva de Valdueza, capitán general de la armada en el Océano, al que veremos aparecer más adelante en el cuadro de Maino con el tema de la toma de Bahía en Brasil, quien recuperó de los corsarios ingleses y franceses la isla de San Cristóbal, en las Antillas.

En el cuadro de Castello este personaje se acompaña de don Martín de Valdecilla, general de la flota, y, posiblemente, del almirante don Antonio de Oquendo o don Juan de Orellana, aunque el personaje con el que conversa parece ser don Pedro de Osorio, su maestre de campo.

Todo lo que allí sucedió, quema de las plantaciones de tabaco, captura de 2300 prisioneros y de 200 cañones, sucedió en 1629, pero en 1630, es decir, cuatro años antes del encargo de cuadro, ya se había perdido. Ello es buena prueba, como hemos dicho más arriba, del carácter puramente propagandístico y para único consumo interno de la corte madrileña con que se concibió el ciclo del Buen Retiro. El mismo Don Fadrique, en la época en la que pintaron los cuadros de Bahía de Todos los Santos de Maino y este de la Isla de San Cristóbal había caído en desgracia en Madrid por sus fuertes enfrentamientos con el Conde Duque de Olivares, que le llevaron incluso a la prisión. Fue condenado a destierro perpetuo, falleciendo en diciembre de 1633, sin tener conocimiento efectivo de su humillante situación, de la que fue rehabilitado, ya tras su muerte, al poco tiempo.

Figura 2: Felix Castello, *La recuperación de la isla de San Cristóbal* (1634/1635)

Fuente: Museo Nacional del Prado.

La pintura, como la anterior, aparece típicamente construida en tres planos: el segundo con el desembarco de las tropas españolas y, al fondo, el más amplio de todos con incendios de fortificaciones y una amplia presencia de barcos y falúas que transportan a las tropas, varias de cuyas imágenes se inspiran en grabados de Tempesta y otras imágenes bélicas del siglo XVI.

Francisco de Zurbarán es el pintor que, junto a Diego Velázquez, más pinturas realizó en el Salón de Reinos. En efecto, los dos artistas, además de un cuadro de la serie de batallas, realizaron, respectivamente, Zurbarán, la serie de *Los trabajos de Hércules*, por los que cobró, junto al cuadro de historia que vamos a comentar, la suma

de 1100 ducados y, Velázquez, la de los retratos ecuestres de los personajes reales que presidían el conjunto.

Figura 3: Francisco de Zurbarán, *Defensa de Cádiz contra los ingleses* (1634/1635)

Fuente: Museo Nacional del Prado.

El cuadro que se le encargó a Zurbarán no tiene su escenario, como los anteriores y el perdido de Patricio Caxés, en tierras americanas, sino españolas, en la atlántica bahía de Cádiz. En realidad, se trata del único cuadro de la serie cuya acción se desarrolla en tierras españolas.

Los hechos son conocidos, el día 1 de noviembre de 1625 Sir Henry Cecil, vizconde de Wimbledon, atacó la estratégica plaza de Cádiz, que fue defendida por don

Fernando de Girón y Ponce de León, que había luchado con valor en las guerras de Flandes y que fue destinado a Cádiz, ya enfermo de gota. Su magnífico retrato, sentado, con un bastón para apoyar la pierna, enarbolando la bengala o bastón de mando de general, es una de las imágenes más inolvidables de todo el Salón de Reinos. Detrás de él, vestido de negro y con un billete en la mano, aparece un caballero de Santiago, en el que se ha querido ver al duque de Medina Sidonia, Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno. Quien por su cargo de Capitán General de la Mar Océana y Costas de Andalucía, dirigió las operaciones con las que se rechazó el ataque de la flota anglo-holandesa a la ciudad de Cádiz que recoge la pintura, aunque su posición algo secundaria en el conjunto del cuadro ha hecho dudar de esta identificación[10]. El siguiente personaje, en el centro del cuadro, es don Diego Ruiz, teniente de maestre de campo, pero el resto de personajes no se pude identificar con seguridad, aunque el siguiente a Don Diego bien pudiera tratarse de don Lorenzo de Cabrera, corregidor de Cádiz y castellano de la fortaleza.

Se trata, sin embargo, de un espléndido friso de retratos, sin duda el mejor del Salón de Reinos tras las aportaciones retratísticas de Velázquez en los retratos ecuestres de Felipe IV y del príncipe Baltasar Carlos, en el que Zurbarán dio lo mejor de sí mismo. Y ello no solo en los tan bien caracterizados, precisos y contundentes rostros, como en la representación de trajes, armaduras o manos. No se puede decir lo mismo, ciertamente, de la concepción de la pintura en general, donde son patentes, como tantas otras veces en Zurbarán, sus dificultades con la perspectiva y la composición en general de la obra. En este caso, lo bien resuelto del imponente friso de los protagonistas, contrasta con la nula resolución perspectiva de este espacio en relación con la escena del fondo, donde se presenta la acción bélica, que ocupa un poco más de la mitad de la superficie de la tela, a manera de un telón, sin que la oscura torre que cierra la composición por la izquierda, sobre la que aparece el presunto Medina-Sidonia, llegue a resolver el problema.

En este fondo se desarrolla la escena del ataque naval de sir Henry Cecil, con sus cien naves y diez mil hombres, y la defensa de las tropas de don Fernando Girón, ayudado por el Duque de Fernandina, el marqués de Coprani y el propio Medina

[10] Juan Miguel Serrera, Zurbarán, Catalogo exposición Museo del Prado, 1988.

Sidonía. La batalla fue dura, como lo muestra la pintura: los ingleses consiguieron en un primer momento el Fuerte del Puntal, así como la Almadraba de Hércules, pero fueron detenidos en el puente de Zuazo, y abandonaron el campo el día 8, perdiendo unos 2000 hombres.

Además de lo recogido en su crónica por Matías de Novoa, el dramaturgo Rodrigo de Herrera compuso su comedia *La fe no ha menester armas y venida del inglés a Cádiz*, una más de la serie de comedias que acompañan a buena parte de la serie y que ayudan a comprender el carácter teatral que posee el conjunto, al que más adelante nos hemos de referir.

Figura 4: Juan Bautista Maino, *La rendición de Bahía de todos los Santos* (1634/1635)

Fuente: Museo Nacional del Prado.

Si hay un cuadro en esta serie de batallas del Salón de Reinos que tenga que ver con el mencionado interés por lo teatral tan característico de este ciclo es este de Juan

Bautista de Maino, tradicionalmente tenido, y con razón, la segunda obra en importancia artística de este conjunto. Sin embargo, y como se ha señalado repetidas veces, en su momento, fue tenida como su pieza clave, reflejado no solo por su ubicación en el conjunto, sino incluso en sus valoraciones económicas (MARIAS, 2012[11]; RUIZ GÓMEZ, 2005: 122-125; ÁLVAREZ LOPERA, 2005: 91-111).

Encargado en 1634, fue realizado entre esta fecha y el año siguiente por este artista, nacido en Pastrana (Guadalajara) en 1581 y que falleció en Madrid en 1649. Se trata, como es bien sabido, de unos de los pintores más interesantes y de calidad de las primeras décadas del siglo XVII (RUIZ GÓMEZ, 2009). Entre sus aspectos biográficos más destacados está el de su estancia en Italia desde antes de 1611, seguramente en Milán y en Roma, donde vio y aprendió de los caravaggistas y de artistas como Orazio Gentileschi o Carlo Saraceni, lo que dejó huella, como recordaremos, en el cuadro que vamos a comentar.

La obra en cuestión recoge, más que ninguna otra de las escenas de batalla del Salón, la variedad de lenguajes artísticos que hemos venido señalando en este espacio, desde el lenguaje de lo teatral, al simbolismo político y moral de la pintura, a la utilización de la alegoría y el uso de inscripciones, emblemas y jeroglíficos, todo ello a pesar del lenguaje claramente naturalista que refleja la pintura en su conjunto.

La rendición de esta plaza brasileña tuvo lugar en 1625, el mismo año que se socorrió la plaza de Cadiz frente a los ingleses, que, como ya hemos visto, fue conmemorada en el Salón de Reinos con un cuadro de Francisco de Zurbarán. En este mismo año se socorrió Génova, una acción que fue recogida en el cuadro de Pereda del salón de Reinos y se tomó Breda, objeto de la célebre pintura de Diego Velázquez. Pero quizá fue la recuperación de Bahía de Todos los Santos la acción que, a causa de su lejanía, mayor conmoción produjo en la corte y de ahí la importancia y notoriedad otorgada a la pintura. Estas son las palabras que al respecto se insertaron en el ya citado memorial de la Unión de Armas, referidas explícitamente a Bahía de Todos los Santos:

> "Dos mil leguas se hallaban de tierra firme los habitadores de San Salvador de la bahía de Todos [los] Santos sin tener apenas noticia de los rebeldes holandeses. Su ocio y seguridad, aun prevenidos de seis meses antes, los hizo advertir tampoco [tan poco] el

[11] Se trata, sobre todo, de un estudio en profundidad del cuadro de Juan Bautista Maino.

> peligro que en el memorial de 1625, el conocido de la Unión de armas, que hemos citado con anterioridad: punto se vieron esclavos de infames dueños, su ciudad y su iglesia profanados por los enemigos de Dios y de su Maj[esta]d de manera que la más cierta señal de la guerra y el pronóstico más verdadero della es la paz descuidada; pues los enemigos que siempre están velando para el mayor mal nuestro en lo que ven más quieto es donde más apriesa ejecutan el golpe con mayor seguridad y esperanza de suceso, sin ser seguridad ni prevención las que pueden mantener continuadamente un reino en tiempos de paz; pues la experiencia muestra bien no sólo que es suficiente sino que de toda la que no es infantería pagada, ejercitada y ajustada a la orden militar todo es nada... Con lo cual, y con el cuidado de nuestros enemigos no puede dudar la provincia más quieta de que cuando lo esté le han de tocar el alma y como quiere que las guerras que hoy se mueven no miran sólo a saquear un lugar sino a tomar pie en éstos y otros reinos de su Maj[esta]d sin dejar a ninguno ocioso, es imposible que cuando la gente que tienen de milicias fuera infante- ría pagada pudiera de ninguna manera defenderse ningún reino particular. Y siendo esto así tampoco parece que se puede justificar el oprimir y apretar los otros reinos por defender a aquel particular si aquél no se oprime cuando los otros son invadidos”[12].

La pintura de Maino tuvo en cuenta la narración de Tomás de Tamayo y Vargas, *Restauración de la ciudad del Salvador i Bahía de todos los Santos de la Provincia del Brasil por las armas de Felipe Grande*, publicada en Madrid en 1628, y también la comedia de Lope de Vega *El Brasil restituido*, de 1625. Fernando Marías ha insistido, con fuerza y argumentos, en la primera de estas obras en una idea, que, prácticamente vendría a sustituir la inicial planteada en 1914 por Pedro Beroqui (pp. 539-545), de la comedia de Lope como fuente esencial de la pintura. Sin embargo, la utilización habitual de comedias como medio de carácter literario en varios de los cuadros conmemorativos de batallas en esta serie, así como el carácter fuertemente dramático y teatral de la idea de Maino en esta pintura, nos inclinan a seguir pensando en la comedia como una de sus fuentes fundamentales. En efecto, la tela no refleja tanto las vicisitudes del asedio, como su resolución final en la que aparece un grupo de holandeses rindiendo pleitesía a una imagen del Rey Felipe IV. El rey es representado en un tapiz, presentado bajo un dosel y sobre una alfombra, que es señalado por don Fadrique de Toledo, el general bajo cuyo mando se produjo esta recuperación, y cuya imagen de cuerpo entero es uno de los elementos clave de la composición. Se trata de un excelente decorado, una pintura dentro de una pintura, dentro del puro artificio pictórico teatral tan querido del Barroco.

[12] Memoriales y cartas... I, 1978, doc. XIII, pp. 244-245. Recogido por Fernando Marías (2012: 41 y 42).

Maino ha dividido la pintura en tres partes o planos, bien y muy teatralmente escalonados.

En la parte posterior, actuando como un auténtico telón de fondo, aparece el mar: la bahía que daba nombre a la ciudad (Bahía de Todos los Santos), en cuya derecha, aunque tapada por el tapiz y dosel al que nos hemos referido, está la ciudad. El mar y las montañas que cierran la composición adquieren un intenso color azul, aunque en todo momento carecen del sentido vivo y vibrante de los azulosos paisajes velazqueños. Representan probablemente la isla de Itaparique. Aunque este fondo es muy eficaz en la economía total de la obra, no deja de actuar, como decimos, como un plano que tiene una clara función de telón, resultando un tanto estático. En él destacan los barcos de una flota conjunta hispano-portuguesa, que han tomado parte en esta recuperación. Llama la atención la presencia de dos indígenas que presencian el desembarco, por medio de unas lanchas, de los españoles que han asistido al socorro. Se trata de una representación excepcional, por lo escasa, de la persona del indígena, posiblemente indios tupís, sobre la que se ha llamado escasamente la atención (MARÍAS, 2012: 59-60).

Una vez establecido el marco de fondo, Maino situó en el plano intermedio, y a la derecha de la composición, la escena de la adoración de la figura del rey por parte de los habitantes de la ciudad y la presencia de los holandeses que solicitan el perdón a los españoles. La imagen en el tapiz del rey es presentada por Don Fadrique de Toledo, que es retratado de cuerpo entero, de manera muy destacada, sobre la alfombra que cubre el suelo de la parte delantera. En todos los cuadros de la serie de batallas, aparece, de manera sistemática (BROWN y ELLIOTT, 2003: 223-238)[13], la figura del general de Felipe IV victorioso, aunque en este caso, más que la victoria, lo que exalta don Fadrique es la imagen del rey y, como veremos, la de su enemigo político, el Conde Duque de Olivares, incluido, como veremos, en la representación del tapiz, que hace de esta manera su única aparición en este conjunto.

Es en el mencionado tapiz donde aparece con toda claridad un lenguaje simbólico para nada habitual, como ya hemos dicho, en la imagen del rey de España de la Casa de Austria en general y de Felipe IV en particular. El rey Felipe aparece en pie con una media armadura, cruzada por la banda de general en la espada, apoyada la mano

[13]. Se trata de una manera de hacer lo más enfático posible la idea de Olivares de la Unión de Armas a través de las figuras de estos personajes.

izquierda en un bastón y portando en la derecha la palma de la victoria, que es sostenida también por la figura de una Minerva armada. Detrás de él, y a nuestra derecha, destaca la imagen, también de cuerpo entero, de don Gaspar Guzmán, Conde Duque de Olivares, con su media armadura, la banda de general y una espada al hombro. Se trata, no tanto de una alusión militar, sino, sobre todo, a la Justicia y a la Religión, ya que esta espada, apoyada, como decimos, en el hombro, es, en realidad, el estoque de los Reyes Católicos, utilizado por Olivares en diversas ocasiones (RUIZ GÓMEZ, 2005: 122-125). El arma, además en esta ocasión aparece rodeada por las hojas del olivo, símbolo de la Sabiduría. Todo ello sin olvidar el hecho de que en algunos de los retratos de Carlos V del siglo XVI, recordamos, ejemplo, las estampas de Giovanni Brito y Giovanni Veneziano de hacia 1530, aparece con una espada en similar posición, alusiva a la Justicia (CHECA CREMADES, 2013: 196-198). Las dos figuras alegóricas, Minerva y el Conde Duque coronan con laurel, símbolo de la Victoria, la cabeza de Felipe IV.

Todo ello, como decimos, resulta extraordinario en la iconografía habitual del rey de España y nos remite a la ya comentada imagen de Carlos V de Parmigianino que fue rechazada por su protagonista en 1530, iniciando una nueva época de su imagen.

Sin embargo, todavía hay otras resonancias simbólicas en esta pintura ya que, a los pies del rey y los del conde duque, Maino incluyó un hombre que muerde una cruz y agarra con sus manos sus trozos ya despedazados. Esta figura se halla bajo la del rey; debajo de la del conde duque aparecen las figuras del Furor, y la de la Hipocresía, una mujer con dos caras para mostrar su doblez, lo cual se acentúa con el hecho de que en una de sus manos tiene un ramo, mientras en la otra aparece una daga.

Como repetidas veces se ha estudiado, estas dos últimas figuras proceden del más famoso tratado de iconología de la época como era el de Cesare Ripa, fuente habitual para imaginar el simbolismo de las más diversas imágenes, objetos y acciones a lo largo del periodo barroco. No debemos olvidar de que la alegoría del Furor, como símbolo de la guerra, adquirió una enorme relevancia en la escultura que Leon Leoni realizó para la corte imperial en el año 1548, *Carlos V y el Furor*, cuyo protagonismo había sido recuperado recientemente por la corte de Felipe IV en el propio Buen Retiro, donde, tras largas décadas de abandono, fue instalada por estos años en uno de sus patios. Como hemos estudiado en otros trabajos, el significado primigenio del conjunto de Leoni no

era otro que el de una alegoría de la paz y la representación de Carlos V como héroe estoico y pacífico tras la victoria de los príncipes alemanes coaligados en la Liga de Smalkalda.

Otra obra de arte importante que se puede relacionar con algunos de los temas tratados en el cuadro de Maino es el de la imagen de la herejía, simbolizada a través de las serpientes. Una de las escasas obras simbólicas que Tiziano envió a Felipe II a lo largo de su fecunda colaboración, y a la que sometió a muy significativas variaciones sobre su idea inicial para adaptarla a las necesidades representativas del rey de España es el cuadro *La Religión socorrida por España* enviado a la corte española en 1575 (CHECA CREMADES, 2013: 469-472). Allí, en segundo plano y a la derecha de la composición, unas serpientes atacan a la figura simbólica de la Religión, a los pies de la cual están, en el suelo, un cáliz y una cruz. Igualmente, en la parte derecha del cuadro, la figura alegórica de la Monarquía, se acompaña de otra en segundo término, que porta la espada, también apoyada en el hombro, de la Justicia.

Encima del baldaquino que cubre el tapiz aparece la inscripción SED DEXTERA TUA, procedente del Salmo 44 (o 43) de la Biblia que, en su versículo 4, dice así: “*Neque enim gladio suo occupaverunt terram, nec brachium eorum salvavit eos, sed dextera tua et brachium tuum, Domine, quoniam salvavit eos*” ("no por su espada conquistaron la tierra, ni su brazo les dio la victoria, sino que fueron tu diestra y tu brazo, Señor, los que los salvaron”). Se eleva de esta manera a un nivel bíblico y religioso no sólo esta victoria en tierras brasileñas, sino, en realidad, todas las victorias de la serie, ya que, como hemos dicho, la aparición de Felipe IV en esta pintura, y su alto contenido simbólico, la convirtieron en la más significativa del conjunto.

La parte de esta obra de mayor valor artístico, en la que Juan Bautista Maino dejó traslucir lo mejor de sus modos aprendidos en Italia de artistas como el mencionado Orazio Gentileschi, es el primer plano en el que aparecen hasta trece figuras, que se articulan en torno al grupo de un soldado herido, al que sostiene otro arrodillado, en el momento en que una mujer cura una de sus heridas. Este grupo es contemplado por tres hombres en pie en un segundo plano y un muchacho que se apoya en una de las rocas, así como otras dos mujeres, una de las cuales se inclina hacia el grupo y la otra, plenamente procedente de la estética gentileschiana, porta un niño en su regazo. Tres

niños más, dos de ellos abrazados y el tercero tapando su lloroso rostro, completan la escena.

Junto al ya comentado retrato alegórico del tapiz, esta escena es la auténtica `protagonista del cuadro, del que ocupa una de sus mayores superficies, concretamente su parte inferior izquierda. Maino ha apoyado sus figuras sobre unos montículos rocosos (otro elemento procedente de las decoraciones teatrales). Pero lo que a nosotros nos interesa destacar ahora es el sentido claramente antiheroico de la escena: se trata de exaltar sentimientos como el de la piedad, el dolor o la conmiseración, unas ideas que también estaban presentes en la peculiar retórica del poder militar de la Monarquía Hispánica desde los tiempos de Carlos V. Una retórica similar se había utilizado ya en algunas de las escenas del primer término de la mencionada serie de tapices de la *Empresa de Túnez* de mediados del siglo XVI. Ya hemos señalado como la propaganda de Carlos V tras la victoria de Mühlberg fue la de su presentación como héroe estoico y pacífico en obras tan importantes como el retrato ecuestre de Tiziano o el mencionado bronce de Leoni; y en el propio Salón de Reinos, Velázquez, en su *Rendición de Breda*, huyó de una imagen violenta de la guerra, para presentar una más amable y conciliatoria.

En su *Recuperación de Bahía de Todos los Santos*, Fray Juan Bautista Maino nos presentó, bajo una facies presuntamente realista, una compleja imagen del sentido de las victorias de la Monarquía. Ello es muy claro en la escena del primer término que comentamos: los gestos y actitudes que allí aparecen, bajo su aparente realismo, aluden a clichés tan habituales en el imaginario cristiano como la piedad, la maternidad o la conmiseración infantil. La sabiduría de Maino a la hora de plantear su composición no se reduce tan solo a la presentación en friso del primer plano, otro rasgo de su aprendizaje italiano, ahora procedente del ámbito de los clasicistas, sino la articulación del grupo en un juego de gestos y miradas que nos conducen, todas menos las de los tres niños de la izquierda, al grupo principal. Si en parte de la derecha el protagonismo es el de las figuras del rey Felipe y su general don Fadrique, en la izquierda y, realmente, en el centro del cuadro, es el arcabucero herido, quien, como nuevo Jesucristo, recibe el consuelo y la curación de una piadosa mujer.

Conclusión

El Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro fue la estancia de mayor contenido simbólico y político de todo el conjunto. En él se emplearon la mayor parte de los lenguajes posibles para el arte del siglo XVII en este tipo de ambientes, desde el heráldico de los escudos del techo, al mitológico en la serie de los *Doce Trabajos de Hércules* de Francisco de Zurbarán, al de los jeroglíficos en el mencionado cuadro de Maino, sin olvidar la importancia del retrato en los velazqueños retratos ecuestres, o en los de los generales y otros personajes en la serie de batallas (ELLIOTT, 2002: 211-228).

En esta se empleó fundamentalmente el lenguaje de la historia, basado habitualmente en las crónicas, escritas, tal como venía siendo habitual en este tipo de ciclos: un lenguaje narrativo que se basaba en aproximarse de la manera más directa y "objetiva" posible a los acontecimientos sucedidos.

Detrás de la mayor parte de las escenas figuradas, como hemos visto en los casos de Maino, o Zurbarán, hay, sin embargo, comedias, en ocasiones de autores importantes como Lope de Vega o el mismo Calderón de la Barca. Es este un rasgo que no debería extrañarnos en una corte tan literaria como la de Felipe IV y, mucho menos, en un lugar en la que lo teatral jugaba un tan importante papel (BROWN y ELLIOTT, 2003: 259-295); un Real Sitio que fue festejado repetidas veces desde el campo de las letras como sucedió, por ejemplo, en 1635, en el libro, obra de Diego Covarrubias y Leiva, *Elogios al Palacio Real del Buen Retiro escritos por algunos ingenios de España, recogidos por …Guarda Mayor del Sitio Real del Buen Retiro*, Madrid 1635. No olvidemos tampoco que para el Buen Retiro Diego Velázquez pintó en una de sus mejores series de bufones la de personajes vinculados con el teatro como *Pablo de Valladolid*, *Don Juan de Austria* o don *Cristóbal de Castañeda, apodado Barbirroja*, dando a entender de esta manera la importancia de lo teatral en el lugar.

Es desde este punto de vista desde donde debe ser entendida la estructura compositiva de las cuatro pinturas a las que nos hemos referido. Si las dos primeras, las obras de Caxés y Castello, deben mucho igualmente a la manera de componer las escenas de batallas en los grabados y dibujos de Antonio Tempesta y los ejemplos del Salón dei Cinquecento del Palazzo Vecchio de Florencia, obra de Giorgio Vasari con las

escenas y batallas de Florencia contra Pisa y Siena, las pinturas de Zurbarán y de Maino no se explican en su composición sin sus referencias teatrales.

Estas referencias no solo hay que buscarlas en alusiones precisas de carácter iconográfico, como habitualmente se ha hecho. Pensamos que hay que ir más allá. Como hemos hecho al analizar las cuatro obras concretas de tema “atlántico”, es su propia estructura compositiva, realzada a través de espacios superpuestos a veces sin una excesiva trabazón perspectiva, los que nos inducen a contemplarlas como los sucesivos telones de un escenario en el que destacan en primer término los protagonistas, retratados normalmente de cuerpo entero y a tamaño natural, o, en el caso del cuadro de Bahía de Todos los Santos, con la escena del cuidado del herido. Sobre todos ellos se pospone, a manera de telón de fondo, uno o unos planos finales en los que aparecen las acciones bélicas y sus correspondientes topografías.

Con esta insistencia en lo topográfico, el rey Felipe IV aparecía rodeado no solo de sus plazas y territorios europeos, sino también de sus posesiones atlánticas ya fueran españolas como el caso Cádiz, ya americanas, antillanas, caribeñas o brasileñas y exhibía de manera contunde lo universal de su dominio.

Bibliografía

Fuentes primarias

PALOMINO, A. A., (1724). *Parnaso pintoresco laureado español*, Madrid; Juan García Infançon.

Fuentes secundarias

(2021 [2019]). *Dürer´s Journeys: Travels of a Renaissance Artist*, Cat. expo. National Gallery: London.

ÁLVAREZ LOPERA, J., (2005). “La reconstitución del Salón de Reinos. Estado y replanteamiento de la cuestión”. En *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro* (cat. exp., pp. 91-167). Madrid: Museo Nacional del Prado.

BEROQUI, P., (1913-1914). “Adiciones y correcciones al catálogo del Museo del Prado”. *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, N° 6, pp. 539-545.

BLANCO MOZO, J. L., (2007). *Alonso Carbonel (1583-1660), arquitecto del Rey y del Conde-Duque de Olivares*, Madrid: Fundación Universitaria Española.

BLASCO, C., (2001). *El Palacio del Buen Retiro de Madrid: Un proyecto hacia el pasado*, Madrid: COAM.

BOUZA, F., (2005). *El libro y el cetro en biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.

BROWN, J., (1998). *La sala de batallas de El Escorial. La obra de arte como artefacto cultural*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

BROWN, J. y ELLIOTT, J. H., (2033). *Un palacio para un rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid: Taurus.

CATURLA, M. L., (1947). *Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro*, Madrid: Revista de Occidente.

CHECA CREMADES, F., (Ed.) (2018). *Inventarios de Felipe II. Inventario* post mortem. *Almoneda y Libro de remates. Inventario de tapices*, Madrid: Fernando Villaverde.

CHECA CREMADES, F., (Ed.) (2013). *Los Libros de entregas de Felipe II a El Escorial*, Madrid: Patrimonio Nacional.

CHECA CREMADES, F., (2013). *Tiziano y las cortes del Renacimiento*, Madrid: Marcial Pons.

CHECA CREMADES, F., (2011). “Imágenes hispánicas de otros mundos: turcos y moros en varias series de tapices de la Alta Edad Moderna”. En I. RODRÍGUEZ y V. MÍNGUEZ (Des.), *Arte en los confines del Imperio. Visiones hispánicas de otros mundos* (pp. 27-48). Castelló: Universidad Jaume I.

CHECA CREMADES, F., (Ed.) (2010). *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial*, Madrid: Fernando Villaverde ediciones.

CHECA CREMADES, F., (2010). *Tesoros de la Corona de España, tapices flamencos en el Siglo de Oro*, Bruselas: Fonds Mercator.

CHECA CREMADES, F., (2002). “Carlos V, Parmigianino y el problema del artista de corte en la España del Renacimiento”. En L. FORNARI SCHIANCHI (Ed.), *Parmigianino e il manierismo europeo* (pp. 357-359). Parma: Silvana.

CHECA CREMADES, F., (1997). *Las maravillas de Felipe II*, Vizcaya: Banco Bilbao.

ELLIOTT, J. H., (2002). “Historia y mito en el Salón de Reinos”. En *Historias inmortales. Fuentes y relatos de los cuadros de historia en el Museo del Prado* (pp. 211-228). Madrid: Museo del Prado.

FEEST, Ch. F., (1993). “European Collecting of American Indian Artefacts and Art”. *Journal of the History of Collections*, Vol. 5, N° 1, pp. 1-11.

GUTIERREZ USILLOS, A., (2013). “Nuevas aportaciones en torno al lienzo titulado *Los mulatos de Esmeraldas.* Estudio técnico, radiográfico e histórico”. *Anales del Museo de América*, N° 20, pp. 7-64.

HEIKAMP**,** D., (1972). *Mexico and the Medici, with contributions by Ferdinand Anders*, Florencia: Edam .

KAGAN, R., (2008). “Imágenes y política en la corte de Felipe IV de España. Nuevas perspectivas sobre el Salón de Reinos”. En J. LLUÍS PALOS y D. CARRIÓ- INVERNIZZI (Eds.), *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna* (pp. 101-119). Madrid: CEEH

MARCAIDA LÓPEZ, J. R., (2014). *Arte y ciencia en el Barroco español: historia natural, coleccionismo y cultural visual*, Madrid-Sevilla: Marcial Pons.

MARCAIDA LÓPEZ, J. R., (2014a). “Rubens and the bird of paradise. Painting natural knowledge in the early seventeenth century”. *Renaissance Studies,* Vol. 28, N°1, pp. 112-127.

MARÍAS, F., (2012). *Pinturas de Historias, imágenes políticas. Repensando el Salón de Reinos. Discurso leído el día 24 de junio de 2012 en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. Fernando Marías y contestación por la Excma. Señora. Da Carmen Sanz Ayán,* Madrid: RAH.

MASON, P., (1994). “From presentation to representation”. *Journal of the History of Collections*, Vol. 6, N° 1, pp.1–20.

MORÁN TURINA, J. M., (2019). “El mar en la pintura de historia”. En *El mar en las colecciones del Museo del Prado* (pp. 57-90). Madrid: El Viso.

MORÁN TURINA. J. M., (Ed.) (2008). *Vida de Don Diego Velázquez de Silva*, Madrid: Akal.

NOVOTNY, K. A., (1960). *Mexikanische Kostbarkeiten aus Kunstkammern der Renaissance im Museum für Völkerkunde, Wien und in der Nationalbibliothek Wien,* Viena: Museum fur Volkerkunde.

PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, A., (2017). *Los inventarios de doña Juana de Austria, princesa de Portugal (1535-1573),* Jaén: Universidad de Jaén.

PFISTERER, U., (2002). “Malerei als Herrschafts-Metapher. Velazquez und das Bildprogram des Salon de Reinos”. *MarburgerJahrbuch für der Kunstwissenschaft,* N° 29, pp. 199-252.

POLLEROSS, F., (1992). *Federschmuck uns Kaiserkrone: Das barocke Amerikabild in fen habsburhguiscen Lándern,* Cat. exp. Schlosshof im Marchfeld.

RUIZ GÓMEZ, L., (Ed.) (2009). *Juan Bautista Maino*, Madrid: Museo Nacional del Prado.

SÁNEZ DE MIERA, J., (2002-2003). “Reflejos y ecos de Erasmo y de Vives: Fray José de Sigüenza, la guerra y la pintura bélica de El Escorial”. En *Erasmo en España. La recepción del humanismo en el primer renacimiento español* (pp. 112-127). Salamanca: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.

SCHLOSSER, J. von, (2021). *Art and Curosity Cabinets of the Late Renaissance. A contribution to the History of Collections,* Los Angeles: Getty Center (Edición de Thomas da Costa Kauffmann, traducción de Jonathan Blower).

SCHLOSSER, J. von, (1908). *Kunst und Wunderkammern der Spätrenaissance. Ein Beitrag zur Geschichte des Sammelwesens,* Leipzig: Forgotten Books.

SERRERA, J. M., (1988). *Zurbarán*, Madrid: Catalogo exposición Museo del Prado.

TORIANS, L., (1994). “´The Earliest Inventory of Mexican Objects in Munich, 1572´: Americana in Europe”. *Journal of the History of Collections*, Vol. 6, N° 1, pp. 59-67.

TORMO Y MONZÓ, E., (1911). “Velázquez y el Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro”. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Vol. 19, N° 1, pp. 24-44.

TORMO Y MONZÓ, E., (1949). *Pintura, Escultura y Arquitectura en España*, Madrid: CSIC.

ÚBEDA DE LOS COBOS, A., (2005). *El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid: Museo del Prado.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

IMÁGENES DE LISBOA Y SEVILLA, CAPITALES DE ULTRAMAR

Alfredo J. Morales
Universidad de Sevilla, España

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

La condición de capitales del comercio mundial que desde el siglo XVI tuvieron las ciudades de Lisboa y Sevilla explica el abundante conjunto de vistas urbanas de ellas conservadas. Suelen corresponder a visiones panorámicas que representan, con algunas convenciones y libertades, sus principales monumentos y espacios públicos. No obstante, sus verdaderos protagonistas son sus puertos, las naves que surcan el Tajo o el Guadalquivir cargadas con las riquezas y exóticos productos de ultramar, los operarios vinculados a la navegación, los comerciantes y los diversos grupos sociales que hicieron de las orillas de esos ríos su razón de vida o el escenario de su entretenimiento. Estas vistas, a pesar de sus licencias, son útiles documentos para conocer la fisonomía de ambas ciudades entre los siglos XVI y XVIII.

PALABRAS CLAVE: vistas urbanas; capitales comerciales; globalización; urbanismo; técnicas de representación.

IMAGES OF LISBON AND SEVILLE, OVERSEAS METROPOLIS

Their status as international commercial capitals since the 16th century explains why Lisbon and Seville were two of the cities more depicted in early modern art. The principal monuments and public spaces are usually inserted in wide panoramic views in which their authors normally used some conventions and exaggerations. Their main characters are their ports, the vessels on Tajo or Guadalquivir waters loaded with riches and exotic articles from overseas, their operators, crew members, businessmen and ultimately every social group that made these rivers its way of living or the scenery for entertainment. Although their licences, these views are very useful to know the features of both capitals between the 16th and 18th centuries.

KEYWORDS: urban views; commercial capitals; globalisation; urbanism; representation techniques.

Alfredo J. Morales. Catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Sevilla. Ha sido Primer Premio del Concurso “Archivo Hispalense” (1975 y 2008) y Accésit del Premio “Ciudad de Sevilla” (1978). Sus investigaciones se han centrado en el estudio del arte mudéjar y de la Edad Moderna en España e Iberoamérica y en la conservación del patrimonio histórico. Ha dirigido diversos proyectos de investigación financiados por el Gobierno de España sobre la labor de los ingenieros militares en el Caribe, golfo de México y sudeste asiático. Ha sido Comisario de diferentes exposiciones nacionales e internacionales, Coordinador General del Proyecto “Andalucía Barroca” (2005-2008), Presidente del Grupo Español del I.I.C. (The Internacional Institute for Conservation of Historic & Artistic Works) (1996-2000) y Presidente del Comité Español de Historia del Arte (CEHA) (2008-2012).
Correo electrónico: ajmorales@us.es
ID ORCID: 0000-0001-5986-3124

IMÁGENES DE LISBOA Y SEVILLA, CAPITALES DE ULTRAMAR

Son muy numerosas las vistas de ciudades históricas conservadas, aunque debieron ser mucho más abundantes, habida cuenta las noticias existentes sobre ellas. Desde el siglo XVI monarcas, nobles y miembros del alto clero, además de comerciantes, burgueses y público en general se sintieron atraídos por estas representaciones y buena parte de ellos llegaron a reunir un conjunto notable de las mismas. Su razón de ser no solo estaba en el interés por lograr un conocimiento de la imagen real de las principales y más famosas urbes y deleitarse con su contemplación, sino que también radicaba en el afán por presentarlas públicamente como testimonios de su rango y prestigio. Buena parte de ellas pertenecen al género de las corografías, es decir, el de las vistas urbanas que trataban de representar fielmente la ciudad como entidad arquitectónica. Especialmente útiles fueron para manifestar con carácter propagandístico las poblaciones y territorios sobre los que reyes y gobernantes ejercían su poder y jurisdicción. Pero, junto a estas expresiones de ostentación, hubo otras muchas imágenes urbanas cuya naturaleza militar y valores estratégicos las convirtieron en materia reservada, en documentos de archivo con acceso y consulta limitada a un personal específico y cualificado. Frente a la condición clasificada de estas últimas, las primeras se exhibieron junto a cartas geográficas y símbolos astronómicos en salas y galerías, en destacados ámbitos de las residencias nobiliarias, formando parte de elaborados programas decorativos que todavía siguen cautivando y sorprendiendo. Buenos ejemplos de ello son los mapas de la sala de este nombre en el Palazzo Vecchio de Florencia, los que junto a vistas de Italia se representan en las galerías del Vaticano, las vistas de la Sala delle Prospettive en la Villa Farnesina de Roma y el conjunto de cartas geográficas, más la representación de la bóveda celeste pintados en la llamada Sala del Mappamondo del palacio de Caprarola también perteneciente a la familia Farnese (KAGAN, 1986: 51-53; LÓPEZ TORRIJOS, 2015). En el ámbito español se

cuenta con un destacado número de vistas de ciudades enriqueciendo los muros del palacio que don Álvaro de Bazán mandó edificar en El Viso (LÓPEZ TORRIJOS, 2009). Lamentablemente desaparecieron en el incendio de 1604 las pinturas corográficas que completaban la galería de retratos de la Sala de los Reyes, que por deseo del rey Felipe II formaron parte del programa decorativo del palacio de El Pardo[1].

La representación global de esas ciudades suele responder a un mismo patrón. Siempre aparecen contempladas desde un punto de vista elevado, como si el dibujante o pintor ocupara una altura dominante con el propósito de reunir en una sola imagen, a modo de vista de pájaro, todas las peculiaridades y detalles de las urbes. Si bien este fue el modelo más generalizado, no pueden olvidarse otros tipos de imágenes en las que la ciudad, en visión completa o fragmentada, no era la verdadera protagonista. Su presencia servía para situar episodios históricos locales, escenas de la vida cotidiana o celebraciones festivas, sirviendo también de fondo o paisaje mediante el que identificar a determinados personajes o a los santos protectores de la propia ciudad. Este amplio y variado conjunto de imágenes son útiles documentos para conocer la fisonomía que antaño ofrecían las ciudades históricas, aunque en la mayoría de las ocasiones los autores de las vistas se permitieran ciertas licencias y alteraran la realidad. Tal circunstancia se hace especialmente evidente en la ausencia de elementos que representen la ruina de las construcciones, la suciedad de las calles, la miseria de la población y las actividades delictivas. De hecho, se procura prescindir de todo lo que pudiera resultar contrario a la imagen de ciudad ideal que se pretendía transmitir.

De todas esas variantes se pueden encontrar numerosos e importantes ejemplos representando a las ciudades de Lisboa y Sevilla, las dos grandes capitales del comercio mundial del siglo XVI. Tal condición les venía dada por ser los puertos de conexión con los territorios ultramarinos de las monarquías portuguesa y española, una privilegiada posición que les permitió su desarrollo y enriquecimiento, llenándolas de comerciantes, viajeros y aventureros, de gentes de variadas procedencias y razas, de ricos metales, exóticos productos y codiciadas especias, de objetos refinados y lujosos de las más dispares y lejanas procedencias. De hecho, gracias a la red de comunicaciones

[1] Esta conjunción temática se ha considerado una posible materialización de las recomendaciones que Felipe de Guevara realizó al monarca en sus *Comentarios de la pintura*, escrito hacia 1560. Así lo plantea Miguel Falomir Faus (1998: 218-219).

transoceánicas que se originó partiendo de ambas ciudades, se convirtieron en singulares protagonistas del fenómeno de la mundialización.

La capital lusa fue pionera en ese cometido al establecerse en ella, en el año 1463 la Casa da Guiné e da Mina, el organismo responsable de canalizar los intercambios comerciales con la costa de Guinea que hasta entonces había tenido su sede en la ciudad de Lagos. Razones políticas, un más eficiente control administrativo de las operaciones y las ventajas que para la circulación de las naves ofrecían los vientos alisios favorecieron el traslado de la institución. Ya a comienzos del siglo XVI, tras el regreso de Vasco de Gama de su exitoso viaje, el rey don Manuel fundó la Casa da India, un nuevo órgano de control estatal sobre el comercio con las costas hindúes y malabares. Sus servicios administrativos y almacenes fueron instalados junto a la Ribeira das Naus, en el Terreiro do Paço, en un edificio que por su grandiosidad y las riquezas que atesoraba se convirtió en uno de los símbolos de la capital lusa. Lamentablemente tan importante monumento y sus archivos desparecieron con el incendio posterior al terrible terremoto de 1755 (FONSECA, 2003: 33-46).

Tomando como referencia el modelo portugués, los Reyes Católicos crearon en el año 1503, en el Real Alcázar de Sevilla, la Casa de la Contratación de las Indias. Tal ubicación fue elegida por evidentes motivos políticos, pero también por razones de seguridad para las mercancías, pues el emplazamiento inicialmente seleccionado en las amplias naves de las Reales Atarazanas, por su baja cota y cercanía al río, sufría las graves consecuencias de las periódicas inundaciones del Guadalquivir. Ciertamente el establecimiento en el llamado Cuarto de los Almirantes del recinto palatino lo alejaba del lugar de atraque de las naves, pero la distancia entre ambos puntos no era mucha y daba mayores garantías al almacenamiento de los géneros. Como se advierte en las Ordenanzas fundacionales, no se procedió a reproducir el esquema del organismo lusitano, en el que el monarca estaba directamente implicado, pues el comercio hispano con el Nuevo Mundo se dejó en manos de los particulares, siendo la Casa de la Contratación un organismo de control y no una organización dedicada al comercio (SERRERA, 2003: 47-64).

La importancia que para Lisboa y Sevilla tuvieron dichas instituciones comerciales y la fama que ambas ciudades alcanzaron en el ámbito internacional explica la existencia de distintas vistas de ambas urbes desde el siglo XVI. Mayoritariamente

centran su atención en sus respectivos puertos, de los que son protagonistas los numerosos y variados navíos y el trajín de la marinería, los comerciantes y los operarios ocupados en labores correspondientes a los distintos oficios vinculados a la construcción y reparación de naves, a la fabricación de recipientes y embalajes para el transporte de los diferentes productos y materias. A ellos se añaden, como telón de fondo, algunos edificios y elementos urbanos de evidentes valores simbólicos y representativos, distribuyéndose por tan singular escenario animados grupos de personas correspondientes a la variopinta población que acogían ambas ciudades y que encontraban en el espacio portuario uno de sus principales focos de atracción y su primordial espacio vital.

Entre las imágenes más antiguas de Sevilla destacan las extraordinarias maquetas de la ciudad ubicadas en el banco del monumental altar mayor de la catedral hispalense. Una de ellas la representa incompleta vista desde el sur, estando flanqueada por imágenes de las santas patronas Justa y Rufina. Singular protagonismo ofrecen, en su extremo izquierdo, las torres del Oro y de la Plata y en el centro la Puerta de Jerez, tras la cual se alzan diferentes edificios, como el Real Alcázar, además de la catedral, cuya torre campanario presenta el aspecto anterior a su conversión en la Giralda. Otra maqueta corresponde a la visión del sector norte de la ciudad, en el que destaca la Puerta de la Macarena y a su izquierda la Torre Blanca, mientras a la derecha se representa la zona de la Almenilla y el curso del río, sobre el que se esboza el arranque del puente de barcas. Este conjunto urbano ha servido para situar una historia vinculada a San Isidoro, por lo que se han distribuido una serie de figurillas en distintos escenarios. Una tercera maqueta corresponde al frente oriental de la catedral, a cuyos flancos aparecen las figuras de San Isidoro y San Leandro. Estas tres piezas escultóricas son excepcionales representaciones tridimensionales de la ciudad que, en los dos primeros ejemplos, recogen con bastante fidelidad el trazado de las murallas y de algunas de sus principales puertas, ofreciendo también palacios, edificios institucionales y parte del compacto caserío, que resulta salpicado por los campanarios de las iglesias y torres civiles. A pesar de ciertas convenciones, de no respetar la exacta ubicación de los edificios y del reduccionismo con el que se han tratado algunos de ellos, estas maquetas ofrecen datos de gran interés sobre el aspecto de la ciudad a comienzos del siglo XVI. Su autoría se atribuye a Jorge Fernández Alemán, existiendo disparidad de criterios

sobre su datación que alguno fija antes de 1511, año del hundimiento del cimborrio de la catedral, mientras otros las creen realizadas hacia 1518 (JIMÉNEZ MARTÍN, 2013: 33-38; MORÓN DE CASTRO, 1981: 140-141; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, 2010: 337).

Figura 1: Atribuida al Maestro de Moguer. *Las santas Justa y Rufina*.
Iglesia de Santa Ana, Sevilla.

Fuente: Fotografía Autor.

Prácticamente coetánea es la pintura con Sevilla enmarcada por las citadas santas Justa y Rufina, que se atribuye al Maestro de Moguer y se conserva en la iglesia de santa Ana (**Fig. 1**). Las patronas de la ciudad parecen sostener con sus manos una inusual visión sintética de la misma, tomada desde un imaginario punto ubicado al norte. Ante un fantasioso fondo montañoso, se ha representado en el costado izquierdo parte del caserío del Arenal, las Reales Atarazanas, la Torre del Oro y la catedral, en la

que destaca su torre, el antiguo alminar almohade convertido en campanario. En el flanco contrario aparece el arrabal de Triana, con la citada iglesia de santa Ana y el castillo de la Inquisición. Entre ambos sectores urbanos corre el río Guadalquivir, atravesado por el puente de barcas, ubicándose en el muelle un ancla, algunos toneles y la grúa o cargador, el ingenio construido por la catedral para el aprovisionamiento de la cantería que requería su construcción y que también se empleó para la carga y descarga de mercancías (RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, 1998: 90-92). Se trata de la imagen más antigua del puerto sevillano, coincidente con los primeros años de actividad de la Casa de la Contratación, pero en la que no se han representado ni navíos, ni individuos, que sí estarán presentes en vistas posteriores. La pintura se completa en su plano inferior con una representación de la familia patrocinadora, emplazada ante un murete que contiene las piezas cerámicas que son atributos de las santas.

De la capital lusitana se conservan algunas imágenes prácticamente coetáneas a las comentadas en las que ya son los verdaderos protagonistas la ribera del Tajo y las naves que surcan el río. Se trata de unas miniaturas con el aspecto de la ciudad previo al grave terremoto que en 1530 sufrió Lisboa y parte del territorio portugués, obligando al rey Juan III a efectuar amplias labores de reconstrucción. Los trabajos en la capital afectaron especialmente a la zona ribereña, incluyendo el palacio real, produciéndose entonces el traslado de las casas de Mina y de India, así como de la nueva Aduana, que se había levantado pocos años antes, a un espacio más seguro. Las obras permitieron erigir nuevos edificios y construir espacios acordes a las exigencias de la floreciente capital global (JORDAN GSCHWEND, 2017: 41).

Una de las aludidas miniaturas aparece en la primera parte de la *Crónica de Joâo I,* debida a Fernâo Lopes, y se fecha en el primer cuarto del siglo XVI[2]. En ella no se ofrece la visión frontal que es habitual, representándose en diagonal la montañosa geografía de la ciudad con algunos de sus edificios principales y la zona de la Ribeira, con el Tajo y distintas naves. Sí responde a la imagen más usual la miniatura del pintor cortesano Antonio de Holanda que enriquece la *Crónica d’el Rei D. Afonso Henríques,* redactada a comienzos de siglo por Duarte Galvâo por orden del rey Manuel I. La imagen da cuenta del perfil abrupto de la ciudad, con un apretado caserío del que

[2] Se conserva en el Arquivo Nacional de Torre do Tombo en Lisboa. Figuró en la exposición *A cidade global. Lisboa no Renascimento*. Lisboa, Museo Nacional da Arte Antiga e Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2017, pp. 84-85.

sobresalen los volúmenes y torres de edificios religiosos como la catedral y el convento del Carmen, ocupando la parte superior el Castelo de Sào Jorge y la muralla. En la zona ribereña, además de las variadas construcciones que servían de fachada a la ciudad, figura a la izquierda el Paço da Ribeira y en primer plano el río con embarcaciones[3]. Al citado pintor flamenco Antonio de Holanda en colaboración con Simon Bening se ha atribuido el árbol genealógico de los reyes portugueses Afonso Henriques y Afonso II, completado con una vista de Lisboa en la orla inferior, que aparece en la *Genealogia dos Reis de Espanha e Portugal*, manuscrito que se fecha entre 1530 y 1534 (*A cidade global,* 2017: 84-85). Esta miniatura ofrece una visión muy próxima a la anterior, aunque tiene un desarrollo horizontal más amplio, lo que ha permitido a Holanda representar la costa occidental de la ciudad, incorporando el Palácio de Santos y su embarcadero, la torre de Belén y el monasterio de los jerónimos. Estas miniaturas dejan constancia de la renovación urbana a la que el rey Manuel I sometió a la ciudad de Lisboa alterando el trazado urbano medieval y dan testimonio de como el rio Tajo tomó protagonismo, hasta convertir su ribera, singularmente el Terreiro do Paço, en el principal escenario de las transacciones comerciales y de las ceremonias cívicas y cortesanas de la urbe.

Algunos años posteriores son las vistas de Sevilla y Lisboa que incorpora el matemático y cosmógrafo Pedro de Medina en las ediciones de 1548 y 1549 de su *Libro de las grandezas y cosas memorables de España,* publicados por Dominico de Robertis en la capital hispalense. Las xilografías sevillanas incluyen a modo de hitos algunos de sus más famosos monumentos dentro de un paisaje urbano en buena medida convencional, siguiendo ciertos modelos medievales que serán repetidos en numerosos atlas y libro de ciudades en épocas posteriores. No obstante, su formación científica se aprecia en el modo de contemplar y representar la ciudad. En la imagen de Sevilla de la primera edición la ciudad está captada desde un punto elevado por su frente de poniente, estableciendo una visión que se convertirá en la preferida por los posteriores autores de vistas de la ciudad. La xilografía recoge el circuito de murallas y algunas de sus puertas, la catedral y su torre, las Reales Atarazanas, la Torre del Oro y el puente de barcas y, en la margen de Triana, el castillo de la Inquisición. En la parte superior, a izquierda y derecha, se han situado dos edificios religiosos que pueden corresponder con la Cartuja de Santa María de las Cuevas y la ermita de san Sebastián. La ciudad aparece rodeada

[3] Se conserva en Cascais en la Cámara Municipal-Museo Condes de Castro Guimarâes. Estuvo expuesto en: (*A cidade global,* 2017: 84-85).

en su costado derecho por el arroyo Tagarete, en cuya desembocadura en el Guadalquivir se ha representado cerca de la Torre del Oro la grúa o cargadero de la catedral. Algunos personajes se han distribuido por el espacio del Arenal, localizándose barquillas aguas arriba del puente y otras más junto a diversos navíos de mayor envergadura en la zona del muelle. La atención que a ellas se ha prestado son fáciles de entender en Pedro de Medina, pues dedicó buena parte de su vida a la náutica como prueban sus obras *Arte de navegar* (Valladolid, 1545) y *Regimiento de navegación* (Sevilla, 1552). En el texto que acompaña la imagen ensalza la catedral y su torre, menciona el número de parroquias y conventos de la ciudad y se extiende en comentarios sobre la Casa de la Contratación y sus negocios con las Indias, citando las elevadas partidas de oro y plata recibidas ((*A cidade global,* 2017: 84-85). Ligeras variantes ofrece la segunda xilografía que contempla Sevilla desde la orilla trianera en un punto algo más alejado y una vez superado el puente (**Fig. 2**).

Figura 2: ***Vista de Sevilla*****.**

Fuente: Pedro de Medina. ***Libro de las grandezas y cosas memorables de España*****. Sevilla, 1549.**

Prácticamente se ha eliminado la muralla de la ciudad, se ha reducido el número de edificios, se han incorporado algunas torres y agregado referencias al paisaje en la zona oriental de la ciudad y en la orilla trianera, repitiéndose las construcciones en los extremos superiores. También se reiteran el Tagarete, la Torre del Oro, la grúa, distintos tipos de embarcaciones en el Guadalquivir, así como los personajes en el Arenal, más otros que cruzan el puente.

Igualmente convencional, resulta la vista elevada de Lisboa que ilustra el libro de Medina (**Fig.3**). En este caso la xilografía representa una ciudad amurallada que en intramuros incorpora montículos y un variado conjunto de edificios y torres, sin que sea fácil su correcta identificación, por más que aluda a algunos de ellos en el texto que acompaña la imagen, caso de la torre y del monasterio de Belém. Delante de la urbe se ha situado el rio Tajo, cuyas aguas surcan numerosas embarcaciones, a las que dedica el autor algunos comentarios, así como a sus extraordinarios cargamentos depositados en la Casa da India (*A cidade global,* 2017: 68-69).

También se presta atención a las naves en la representación de Sevilla que ilustra el manuscrito con la genealogía y los viajes del alemán Jerónimo Köler, quien estuvo en la ciudad en 1533 (MÉNDEZ RODRÍGUEZ, 2013). Venía de Lisboa, ciudad de la que también incorporó a su texto una vista urbana. Así pues, aparecen de nuevo reunidas en descripciones e imágenes las dos capitales ultramarinas. En su diario dejó constancia de la vitalidad y pujanza de ambos puertos, de los negocios que en ellos se cerraban, de los exóticos productos y extrañas especies botánicas y de fauna que procedían de América.

Por su interés hacia el Nuevo Mundo y por las riquezas que allí se localizaban no es de extrañar que poco después se embarcara con destino a Venezuela, aunque la empresa resultó fallida. Las imágenes no fueron realizadas en las capitales ibéricas, ni en el año mencionado, sino que se dibujaron y colorearon en su residencia de Nüremberg en la década de 1560, a partir de los materiales que había reunido durante la estancia en ambas urbes. Por ello pudo agregar a los apuntes propios algunos detalles y elementos presentes en estampas que se habían editado en aquellos años. Tal es el caso de los personajes que aparecen danzando en la vista de Sevilla, que pudo tomar de la edición de Joris Hoefnagle del *Civitates Orbis Terrarum*, que se tratará más adelante (MÉNDEZ RODRÍGUEZ, 2013: 68).

Figura 3: *Vista de Lisboa*.

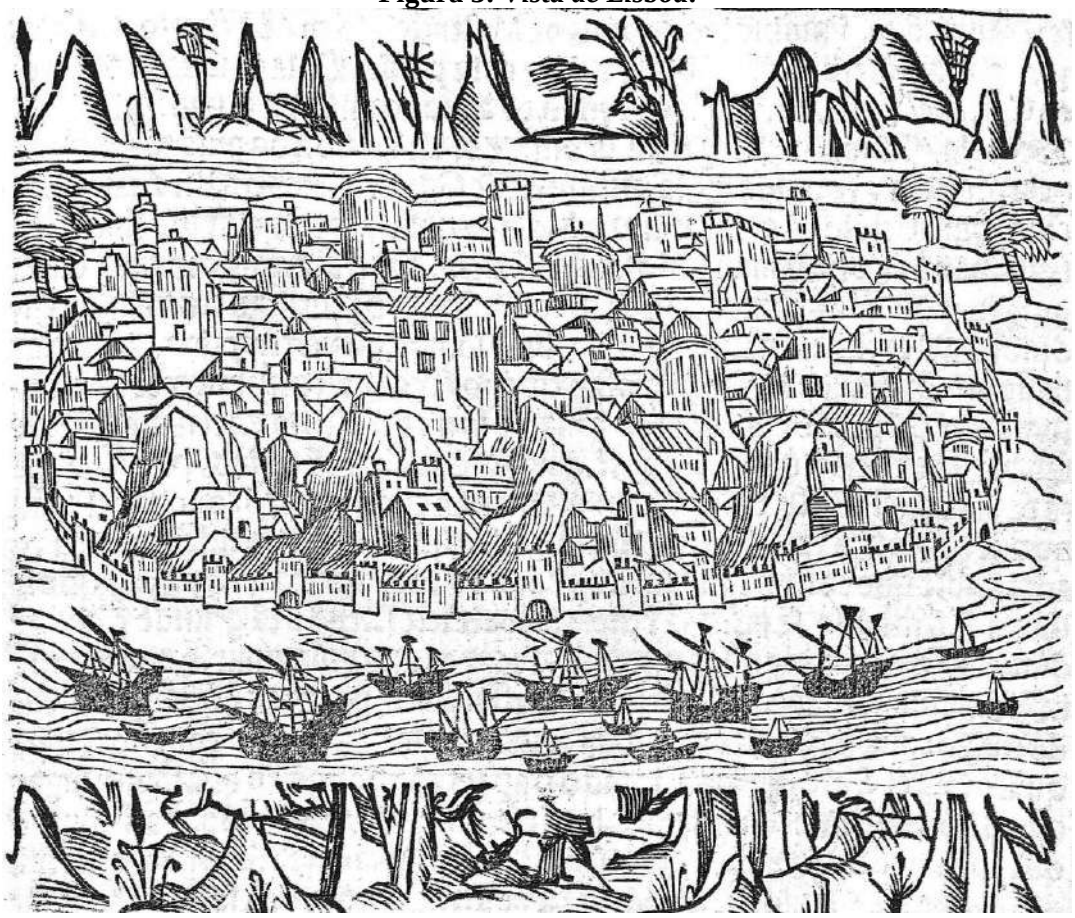

Fuente: Pedro de Medina. *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*. Sevilla, 1549.

La representación de la ciudad, que como los restantes dibujos muestran la falta de cualificación de Köler para el dibujo, ofrece una ciudad fantaseada, contando con edificios que recuerdan la arquitectura norte europea, aunque son reconocibles el Puente de Barcas, la Puerta de Triana, la catedral y la Torre del Oro. También es testimonio de la aventura viajera del alemán su vista de Lisboa, dibujada con la misma torpeza y convencionalismos, destacando por el inusual punto de vista desde el que se ha realizado. La referencia es la desembocadura del Tajo por lo que aparecen los dos márgenes del río, representándose la ciudad con murallas, diferentes edificios y torres, elevándose sobre un montículo al fondo el Castelo de Sào Jorge. La torre que precede a la urbe debe ser la de Belém, aunque se ha interpretado de manera fantasiosa. Especial atención se ha prestado a las turbulentas aguas del encuentro entre río y mar, y a los diferentes tipos de embarcaciones que las surcan.

Por los años en los que Köler elaboraba su genealogía y libro de viajes recorría España el flamenco Anton Van den Wyngaerde dibujando algunas de sus más destacadas poblaciones (HAVERKAMP-BEGEMANN, 1960: 375-399)[4]. Nacido al parecer en Amberes, fue en Flandes donde se formó en la realización de vistas de ciudades, llegando a ser el principal especialista de dicha temática. Su gusto por este tipo de representaciones queda recogido en el texto italiano que acompaña su *Vista de Génova,* cuyas primeras frases en traducción al español dicen: "Entre todos los gozos que el deleitable e ingenioso arte de la pintura puede ofrecer, no hay otro que yo estime tanto como el de la representación de lugares"[5]. El propio Wyngaerde señala que para llevar a cabo con exactitud el trabajo de relevamiento era preciso conocer *no solo las proporciones humanas, sino también la perspectiva, la escultura y la arquitectura*. Después de una primera etapa en su tierra natal se trasladó a Italia, viaje del que dan testimonio unos excelentes dibujos, pasando posteriormente al servicio de Felipe II, para quien representó algunas de las batallas que enfrentaron a los ejércitos españoles y franceses. Tras unos años en los Países Bajos, marchó a Inglaterra, donde trabajó algún tiempo hasta que fue llamado para que viniera a España, a donde llegó hacia 1562. A lo largo de casi ocho años recorrió diversas poblaciones españolas llegando a dibujar más de cincuenta. De este extraordinario conjunto de imágenes urbanas se han conservado sesenta y dos dibujos repartidos en tres colecciones en Viena, Londres y Oxford. Wyngaerde murió en Madrid en 1571 sin completar la empresa de representar de manera precisa las ciudades más importantes del reino, encomendada por Felipe II. Al parecer estaba proyectado que Cristophe Plantin abriera unos grabados a partir de los dibujos, pues varios de ellos están cuadriculados para su correcto traslado a las planchas (MORALES MARTÍNEZ, 2003: 155; HAVERFAMP-BEGEMANN, 1960: 54-67).

Las imágenes de Sevilla corresponden al segundo de los viajes que el flamenco realizó a partir de 1567, cuando recorrió buena parte de Andalucía. Una de las custodiadas en Viena corresponde a un boceto del arrabal de Triana contemplado desde la orilla frontera del Guadalquivir, lo que le ha permitido al artista situar en primer plano el propio curso fluvial, el muelle con un importante conjunto de navíos, la Torre

[4] La reproducción completa de las vistas se debe a Richard Kagan (1986). Este libro en sus páginas 54-67 recoge una versión revisada y en español del texto anterior. En una ocasión posterior ha vuelto a tratar de estos dibujos: (KAGAN, 1998).

[5] Esta frase encabeza el texto de Haverkamp-Begemann (1960), reproduciendo la totalidad de la leyenda en italiano en la página 55, nota 2.

del Oro y el Puente de Barcas[6]. Tras ellos localiza los edificios religiosos trianeros y sitúa en los alrededores poblaciones como Gelves, Castilleja y el monasterio de San Isidoro del Campo. Otro bosquejo también de la biblioteca vienesa y denominado *Prospectiva de la vista de Sibilia Dendo de Castiellieja* observa la ciudad desde Castilleja de la Cuesta, población situada en las elevaciones que dan inicio a la comarca del Aljarafe. En este caso se ha prestado especial atención al paisaje que rodea la ciudad, cuya escala se ha reducido haciendo que resulte complejo identificar los principales hitos urbanos. A ello también contribuyen los trazos rápidos y entrecortados de la pluma empleados por el autor. Aun así, se aprecia el arrabal trianero con la iglesia de santa Ana y el Castillo de la Inquisición, el curso del río albergando un número considerable de embarcaciones, algunas torres parroquiales, la catedral con la Giralda, la Torre del Oro y el Puente de Barcas. Se trata de un rápido apunte del natural que demuestra las dotes de Wyngaerde para la visión directa de las ciudades, sin recurrir a la cámara oscura, ni a instrumentos topográficos como hicieron otros artistas coetáneos.

Más minucioso y fiel es el inacabado boceto del frente de poniente que se conserva en Londres, que fue tomado desde una casa del barrio de Triana, según indica el propio autor en una leyenda en la parte superior del dibujo (KAGAN, 1986: 327-333). La vista recoge en su extremo izquierdo el monasterio de Santa María de las Cuevas y aunque estaba previsto finalizarla en la Torre del Oro, queda solo esbozada a partir de la Puerta del Arenal. Esto hace que la representación de la catedral, de la Giralda y de los edificios precedentes esté solo insinuada y que la citada torre se haya reducido a unas líneas que aparentan ser su primer cuerpo. Entre ambos extremos se han dibujado con cierto detenimiento algunos sectores de la muralla, diferentes viviendas a ella adosadas, las puertas de Goles y de Triana, así como las principales iglesias y conventos de la ciudad, con sus volúmenes destacados, sus torres y espadañas, muchos de los cuales se identifican mediante rótulos. En el primer plano se insinúa el curso del Guadalquivir y la zona ribereña se puebla de algunos personajes, carros, mercancías y toneles, especialmente en la zona del Arenal, donde se localizan bodegones. En el río se han representado y esbozado algunas embarcaciones, situándose en diagonal el Puente

[6] Efectúa una descripción del mismo y de los monumentos representados (KAGAN, 1986: 327). Tanto este boceto como los restantes de Sevilla realizados por Wyngaerde han sido también tratados en (CABRA LOREDO, 1988: 72-79).

de Barcas, lo que contribuye a dotar de perspectiva a la representación. En la orilla trianera se intuye el ángulo del Castillo de la Inquisición.

La existencia de estos bocetos parece indicar que Wyngaerde proyectaba realizar a partir de ellos y de otros apuntes aislados una vista completa de Sevilla, similar a las de otras ciudades españolas. Para llevarla a cabo debería ensamblar artísticamente dichos materiales con el objeto de ofrecer una vista compuesta que fuese a la vez sugestiva y fiel desde el punto de vista topográfico. Tal operación obligaría a efectuar modificaciones en el trazado urbano con arreglo a principios hasta cierto punto racionales, a aumentar la escala de algunos edificios principales o a girarlos ligeramente respecto a su correcta posición, con el fin de realzarlos y de ofrecerlos al espectador en un punto de vista más favorable y conveniente. Todo ello daría como resultado una creación que sintetizaría arte y artificio, a fin de plasmar una imagen urbana con apariencia de ser real. Se ha considerado que la magnitud de la tarea de ofrecer un panorama de la ciudad más grande de España, le impidió culminar la tarea. No obstante, también se ha apuntado que posiblemente la realizase y que fuera la que Diego de Cuelbis contempló en el alcázar real de Madrid en su visita de 1599, que posiblemente desapareciera como tantas otras obras durante el incendio del palacio en 1734 (KAGAN, 1986: 333).

Prácticamente coetáneo de estos bocetos de Sevilla es el dibujo de Lisboa conservado en la Biblioteca de la Universidad de Leiden. Su ejecución se ha atribuido tanto a un maestro flamenco como a un español, si bien su directa vinculación con las corografías realizadas en los Países Bajos, apunta en aquella dirección[7]. Su realización se ha vinculado con el grupo de arquitectos, ingenieros militares, colaboradores y espías en general, que Felipe II envió a la corte lisboeta entre 1576 y 1580, para estar perfectamente informado de la situación antes de llevar a cabo la ocupación de Portugal. Realizado a lápiz sobre diecisiete hojas de papel, cuenta con inscripciones en portugués que identifican los principales atractivos de la ciudad y los lugares más conocidos, incorporando una escena con el martirio de san Vicente, el santo protector de la ciudad. El dibujo está realizado desde la orilla del Tajo frontera a la ciudad y representa con gran minuciosidad y con ojo profesional las diferentes construcciones y el centro

[7] Aunque con dudas, se ha llegado a relacionar este dibujo con Anton Van den Wyngaerde, destacando su riqueza de detalles para poder identificar buena parte de los edificios. Véase: (MOREIRA, SOROMENHO y FRANCO, 1991: ficha nº 36, 213).

neurálgico del comercio portugués, la Ribeira y el Terreiro do Paço (JORDAN GSCHWEND y LOWE, 2017: 34-36). Lamentablemente falta la hoja inferior izquierda que representaría el Paço da Ribeira.

Integrado en el códice de la Biblioteca Nacional de Viena donde se recogen las vistas de las ciudades de España de Wyngaerde antes mencionadas, se ha localizado un dibujo de Joris Hoefnagel representando la ciudad de Lisboa. Se considera realizado en 1565 durante su viaje a ciudad, tal vez al servicio del rey Felipe II. También se representa la capital lusa desde Almada, en la orilla contraria del río, pero la imagen es más topográfica que la anteriormente comentada, pues corresponde a una visión aérea de Lisboa y sus alrededores. La vista cuida el diseño de las construcciones, calles y plazas, acomodándose al tamaño de la plancha que posteriormente emplearía el grabador. Como en casos anteriores se ha prestado especial atención a los establecimientos mercantiles de la ribera y al tráfico de naves en el Tajo. Además, en un recuadro en el ángulo inferior izquierdo se incluyen en pequeño tamaño representaciones del Palácio Real de Santos, del Monasterio de los Jerónimos, la Torre de Belém y la de San Lorenzo de Bugio que defendía la entrada en el estuario, así como de la fortificación y puerto de Cascais. El ángulo inferior derecho se encuentra vacío, estando cuadriculada toda la superficie del dibujo, tal vez con la intención de abrir posteriormente un grabado. En los ángulos superiores aparecen el escudo de armas de Portugal y el de la ciudad de Lisboa (JORDAN GSCHWEND y LOWE, 2017: 34-36).

Una variante del dibujo anterior fue grabada para ilustrar el tomo quinto de la obra de Georg Braun y Franz Hogenberg[8]. La estampa, en doble folio, no presenta cambios en la configuración de la ciudad y sus construcciones, considerándose como la mejor fuente icnográfica para conocer cómo era Lisboa a fines del siglo XVI. Tampoco hay modificaciones en la ribera del Tajo con sus instalaciones comerciales o en las naves que surcan sus aguas, pero sí es notorio que el escenario urbano se ha ampliado, otorgando mayor anchura a las vías. Al ganarse espacio ha sido posible redistribuir y separar los navíos del Tajo, especialmente los que ocupan el flanco izquierdo, habiéndose modificado el que aparece en primer plano, que además se ha engalanado

[8] Aparece en el volumen titulado *Urbium Praecipiarum Mundi Theatrum Quintum*, quinto de los libros de Braun y Hogenberg, sin indicación de ciudad y fecha de edición, aunque se considera que fue Colonia, en 1598. En el catálogo de la exposición (*A cidade global*, 2017: 34 y 84) se reproduce esta estampa a color y se data en 1572, año que corresponde a la de aparición del primer tomo.

con banderas y gallardetes. Todas estas embarcaciones, así como los muelles y los astilleros en la Ribeira das Naus aluden al carácter marítimo y mercantil de la ciudad, a su condición de centro del comercio mundial, por eso la denomina *emporium nobilissimum* en la leyenda latina que aparece en la parte superior de la imagen, entre los escudos de Portugal y de Lisboa. En una amplia banda de la parte inferior figuran identificados mediante números los edificios y lugares principales de la ciudad, situándose las leyendas de los que no ha sido posible incluir en los recuadros a los lados de los escudos. La prolija relación mezcla textos en latín y en portugués.

De la importancia de la capital portuguesa en el mercado mundial y de las repercusiones que para su desarrollo y transformación tuvo el establecimiento de las rutas comerciales son testimonios unas interesantes pinturas cuyo estudio ha sido efectuado en fechas recientes. Se trata de una representación de la Rua Nova dos Mercadores, un lienzo que a mediados del siglo XIX se dividió en dos y hoy pertenecen a una colección londinense, y de una vista del Chafariz d'el-Rei, conservado en una institución museística lisboeta (JORDAN GSCHWEND y LOWE, 2017: 14-31).

Ciertamente, no se representa en ellos el espacio de la Ribeira y el Terreiro do Paço que protagonizan las vistas de Lisboa aquí agrupadas, pero sí recogen algunos de los principales espacios de sociabilidad de la capital, dando testimonio de su vivir cotidiano, de su diversidad étnica, de la variedad de oficios, trabajos y actividades de sus habitantes. Tales representaciones, de limitada calidad y debidas a artistas probablemente no portugueses, ponen de manifiesto los efectos de la conversión de la capital lusitana en el centro de un mundo global, gracias al comercio cuyo centro neurálgico era la Ribeira del Tajo, que era además de la primordial vía de comunicación de la ciudad, la puerta del imperio portugués. Las primeras ofrecen la imagen bulliciosa de la más cosmopolita calle comercial de la ciudad, que también fue escenario de las procesiones, cortejos cívicos y entradas reales[9]. La segunda representa la principal y más antigua fuente de la ciudad. Estaba situada frente a la zona portuaria y servía para abastecer a la población y a las naves que surcarían los mares del mundo. En este escenario se han representado un conjunto notable de negros africanos, incidiendo nuevamente en el fenómeno de la globalización.

[9] Basándose en esta pintura ha efectuado una recreación virtual de la arquitectura de esta desaparecida vía, Laura Fernández-González (2017: 78-83).

Otros muchos planos y mapas urbanos de Joris Hoefnagel integran la monumental obra de Georg Braun y Franz Hogenberg, anteriormente citada e integrada por seis tomos que fueron publicados entre 1572 y 1618. La finalidad de este tratado geográfico era saciar la creciente curiosidad y el interés por el conocimiento de las tierras y ciudades del mundo, desde la tranquilidad de los gabinetes y bibliotecas. De hecho, se planteaba como un recurso cómodo y asequible para los que carecían de la posibilidad o el suficiente afán aventurero para emprender viajes que siempre estaban plagados de incomodidades y desagradables situaciones. A ello se refieren los autores de la obra en la introducción al tercero de sus volúmenes, editado en 1581:

> “¿Qué podría haber más agradable que contemplar en estos libros, en el propio hogar, lejos de todo peligro, la forma universal de la tierra... adornada con el esplendor de ciudades y fortalezas y, observando las imágenes y leyendo los textos que las acompañan, adquirir conocimientos que difícilmente podrían obtenerse sin hacer viajes largos y difíciles?”[10].

De origen flamenco como Wyngaerde, Hoefnagel también trabajaba del natural, si bien sus vistas resultan menos exactas y fieles a la realidad. Tales deficiencias causan sorpresa pues no solo conoció los dibujos de su compatriota, sino que se sirvió de algunos de ellos para sus propias representaciones, circunstancia explicable por la coincidencia de intereses y por el hecho de que ambos viajaron por España en los mismos años. Fue habitual que Hoefnagel firmara y fechara sus obras y que incluso se autorretratara en el momento de realizar algunas de sus vistas. Era un recurso explicable no solo como autoafirmación o expresión de orgullo profesional, sino también como medio de resaltar el carácter realista de las imágenes. No obstante, como ya se indicó, sus vistas ofrecen inexactitudes topográficas, simplificando y esquematizando los conjuntos urbanos, en los que no suele respetar la escala de los edificios. Además, concede un mayor protagonismo al paisaje, llegando a monumentalizarlo y dramatizarlo, fórmula que resta importancia a las propias ciudades. Estas son contempladas en una excesiva lejanía y se llenan de convencionalismos o se enriquecen con elementos folclóricos y escenas de género a fin de captar la atención del lector. Su presencia parece haber sido sugerida y apoyada por los editores del libro, con el fin de

[10] El texto es reproducido por Kagan, efectuando seguidamente interesantes reflexiones y comentarios sobre las vistas urbanas. Véase: (KAGAN, 1998: 17-45).

obviar las deficiencias y libertades de las representaciones urbanas. No obstante, también deben valorarse positivamente estas incorporaciones anecdóticas pues a través de ellas se pueden conocer las costumbres, usos, atuendos y ocupaciones locales, además de obtener información sobre el carácter de los ciudadanos. Eso sí, por el tratamiento que se da a tales personajes parecen ser más actores en el transcurso de una representación teatral que auténticos habitantes de las ciudades y paisajes en los que aparecen.

Esto puede advertirse en la imagen de Sevilla tomada desde la orilla del Guadalquivir, en las cercanías de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. La ciudad se representa partiendo de la zona de la Almenilla, abarcándola hasta la Torre del Oro, representándose en sus inmediaciones el Puente de Barcas. El peculiar punto de vista seleccionado explica la presencia en la orilla de Triana de la Fábrica de Jabón, cerca del Castillo de la Inquisición, y del monasterio de San Jerónimo de Buenavista, en el extremo izquierdo. La falta de rigor en la representación se advierte en la desproporción de algunos edificios y en la inadecuada situación de varios elementos urbanos, unos cuantos de ellos identificados incorrectamente[11]. Esta panorámica de la ciudad le sirvió a Hoefnagel para la atractiva pintura en pergamino conservada en la Biblioteca Real de Bruselas, que está fechada en 1573[12]. Se trata de una obra de extraordinaria fantasía, con una orla abigarrada y colorista rodeando la vista de Sevilla, con algunos cambios respecto a los personajes de la obra anterior. Este fantástico marco de naturaleza manierista ofrece en su parte superior el escudo de la ciudad junto a cuernos de la abundancia, instrumentos, trofeos, flores y frutos, más símbolos de la riqueza y del poder y otros variados elementos. En la zona inferior figuran dos extravagantes carros-naves tirados por animales, monstruos, personas, pájaros y al centro la imagen de Atenea. Con la acumulación de tan variados símbolos y componentes en este colorista y heterogéneo marco se ha querido representar el encuentro entre España y América, así como el cúmulo de riquezas que llegaban a la capital hispalense.

Otras imágenes sevillanas del *Civitates Orbis Terrarum* corresponden a las que con gran minuciosidad y detallismo, pero con errores, representan a la Giralda, así como

[11] La imagen fue reproducida y comentada por Antonio Sancho Corbacho (1975: lám. X, 5). Posteriormente lo hizo, ampliando los comentarios, María Dolores Cabra Loredo (1988: 60-63).
[12] También fue publicada y analizada por Antonio Sancho Corbacho (1975: lám. VIII, 3). Posterior es María Dolores Cabra Loredo (1988: 94-96). Ofreció nuevos comentarios Juan Miguel Serrera (1989: 39-40).

la vista del frente oriental de la ciudad. Esta fue reelaborada en 1593 a partir de los materiales reunidos durante el viaje de Hoefnagel por Andalucía, desarrollado entre 1563 y 1567. Como en otros casos la ciudad está vista en la lejanía, mostrando la potencia de su circuito amurallado. Diversos edificios monumentales destacan entre el caserío, cobrando singular protagonismo la catedral y la Giralda. En el fondo paisajístico se han representado las alturas del Aljarafe y parte del curso fluvial ante San Juan de Aznalfarache. El primer plano de la vista corresponde a la zona extramuros, con áreas agrícolas, arroyos, el Matadero, el convento de san Agustín, y el acueducto de los Caños de Carmona. No obstante, los verdaderos protagonistas son los variados personajes que pueblan este espacio, en el que se ha representado el castigo a una adultera, su marido y la alcahueta (CABRA LOREDO, 1988: 64-67).

Con independencia del interés y valor documental que tienen estas estampas de Hoefnagel, es evidente que de las imágenes de Sevilla publicadas por Braun y Hogenberg tiene singular valor la anónima vista de la ciudad en perspectiva caballera (**Fig. 4**). Su importancia radica no solo en el peculiar punto de visión que ofrece, sino también en sus convencionalismos y grado de irrealidad, aunque muy especialmente en el hecho de ser una copia prácticamente literal de la estampa que Ambrosius Brambilla publicó en Roma en 1585. Editada por Pietro de Nobili, está dedicada al sevillano don Enrique de Guzmán, conde de Olivares, embajador de Felipe II ante la Santa Sede. Se desconoce si el milanés Brambilla se sirvió para su grabado de algún dibujo u otra representación previa, habiéndose planteado sobre este asunto alguna hipótesis nada convincente[13]. Lo que si resulta evidente es que la publicación del tomo del *Civitates Orbis Terrarum* donde aparece la vista de Sevilla es tres años posterior a la estampa de Brambilla. Esta, como la que aparece en la obra de Braun y Hogemberg, ofrece la ciudad tomada desde un punto de vista imaginario y muy elevado, presentándola en un plano inclinado, apareciendo más altas las zonas y elementos más alejados del primer término, abandonándose por completo las reglas de la perspectiva hasta presentar a un tamaño mayor e inadecuado edificios situados en la lejanía. Resultan llamativas la

[13] Cabra Loredo (1988: 99) planteó la posibilidad de que el arquitecto e ingeniero Cristóbal de Rojas fuese el autor de ese documento gráfico anterior. Se basa para ello en su solicitud al Ayuntamiento de la ciudad para que le permitiera levantar un plano de la ciudad, un documento que ya era conocido. Con independencia de la veracidad de la fecha escrita en el documento, correspondiente al año 1589, es decir, un año posterior a la estampa romana, no hay ninguna constancia de que su petición fuese atendida, ni documento o pago alguno que se refiera a ello.

falsedad en la representación del trazado urbano, la esquemática uniformidad del caserío y el tratamiento genérico y convencional de los principales monumentos (MORALES MARTÍNEZ, 2003: 158-159).

Fig. 4: *Vista de Sevilla*.

Fuente: Georg Braun y Franz Hogenberg. *Civitates Orbis Terrarum*. Colonia 1588.

La vista grabada por Brambilla corresponde al frente de poniente de la ciudad y sobre su imagen se han situado tres escudos. El real ocupa el centro sobre una filacteria con el nombre de Sevilla. El de la ciudad aparece en el flanco izquierdo y el de los Guzmanes en el derecho. La franja inferior de la estampa ofrece la relación numérica para la identificación de los edificios, más una amplia inscripción latina con la dedicatoria, los nombres de los autores y la fecha 1585, año de su edición en Roma. En el primer plano de la vista se representa el arrabal de Triana con algunos edificios religiosos sin identificarlos. Sí se hace con el Castillo de la Inquisición y con la cartuja de Santa María de las Cuevas. La ciudad aparece completamente rodeada por la muralla, si bien no es perceptible en la zona del Arenal al tener construcciones

adosadas. Se identifican las puertas, presentando un tratamiento monumental las de Goles y el Arenal, siendo una sencilla estructura el Postigo del Carbón, junto a las Atarazanas. Cerca están las torres de la Plata y del Oro y la grúa junto a la desembocadura del arroyo Tagarete. De los edificios religiosos solamente se identifican unos cuantos, teniendo especial protagonismo la catedral y la Giralda. En sus inmediaciones aparece el Real Alcázar y en distintos puntos de la trama urbana las plazas próximas a las principales residencias nobiliarias, que no se individualizan, cosa que sí ocurre con las Casas de Colón. Otros espacios públicos representados son la Alameda de Hércules y la plaza de san Francisco. Fuera del perímetro urbano aparecen el Hospital de las Cinco Llagas, algunas ermitas y monasterios, el arrabal de san Bernardo, la Huerta del Rey y los Caños de Carmona, además de algunas poblaciones cercanas, siendo de interés la imagen del anfiteatro de Itálica, llamada entonces Sevilla la Vieja, cerca del monasterio de san Isidoro del Campo. El centro de la vista lo ocupa el rio Guadalquivir, sobre el que se ha representado el Puente de Barcas y en sus aguas un conjunto numeroso de embarcaciones que tal vez quieran reproducir una de las flotas de Indias[14].

La llegada de las naves americanas siempre fue motivo de alegrías y una ocasión para disfrutar de un espectáculo excepcional, aunque en la estampa antes comentada los escasos personajes representados no prestan la más mínima atención a las naves. No obstante, tuvo un atractivo enorme y fue grande la curiosidad por contemplarla. Esto parece haberle sucedido al propio Felipe II quien en su visita a Sevilla en 1570 quiso ver la flota atracada en el Guadalquivir, lo que obligó a alterar el tradicional trayecto de las entradas reales en la ciudad. De ello es testimonio el esquemático dibujo que Juan de Mallara incorporó en su crónica del recibimiento que la ciudad tributó al monarca. En él se representa el cortejo real atravesando el Arenal, sirviéndole de fondo algunas construcciones tanto civiles, como religiosas, entre las que destaca la catedral con la Giralda. En el curso del río se han dibujado unas barcas, pero ningún navío de importancia, tal vez para dejar despejada la visión de la comitiva[15].

[14] La reproduce y comenta Sancho, aunque considera que fue realizado por Hoefnagel. Véase: (SANCHO CORBACHO, 1975: lám. VI, 3).
[15] La identificación de los personajes representados la efectúa Sancho siguiendo la crónica de Mallara. Véase: (SANCHO CORBACHO, 1975: 7).

La vista de Sevilla que ofrece la comentada estampa de Brambilla fue la imagen de la ciudad más repetida hasta el siglo XVIII. Esto se debe no solo a su amplia difusión y al hecho de haberse utilizado en la obra de Braun y Hogenberg, sino también a la circunstancia de que muchos grabadores la plagiaron, llegando a editar vistas de Sevilla sin que nunca llegaran a visitarla y conocerla. En ciertos casos la reproducción, ejecutada incluso con mayor maestría técnica, procedió a acentuar las alteraciones y convencionalismos de la imagen original, aumentándose la escala de algunos edificios y procediendo a sombrearlos para dotarlos de mayor volumen. De ello es ejemplo la vista de Sevilla que Matteo Florini editó en Siena hacia 1600.

En años inmediatamente anteriores recorrió España y Portugal el humanista alemán Hieremias Gundlach. A lo largo de seis años escribió su *Nova Hispaniae Regnorum Descriptio*, texto que solo se publicó parcialmente y cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Austria. Elaborado para ser un manual completo de arqueología ibérica, epigrafía romana, cartografía, topografía e historia, obligó a su autor a consultar un notable conjunto de libros en diversas bibliotecas. Entre las ilustraciones que incorpora, correspondientes a mapas de diferentes áreas de la Península Ibérica, a vistas topográficas de ciudades y a imágenes de edificios aislados, figura una vista de Lisboa en la que ha procedido a adaptar una estampa de la edición de Colonia de 1572, del *Civitates Orbis Terrarum* (**Fig. 5**). Se trata de una representación algo simplificada que incorpora en la parte inferior derecha una rosa de los vientos en sustitución de la cartela identificativa de la estampa original. Además, ha eliminado el escudo de la zona superior, ha reducido el número y tipo de naves que surcan el Tajo y ha dotado a las torres de unos agudos chapiteles que recuerdan la arquitectura norte europea. Habida cuenta la importante información de primera mano que ofrece en sus textos y sus cualidades como topógrafo es inexplicable que no hubiera incorporado una imagen de propia creación (JORDAN GSCHWEND y LOWE, 2017: 37-38).

Figura 5: ***Vista de Lisboa*****.**

Fuente: Georg Braun y Franz Hogenberg. ***Civitates Orbis Terrarum*****. Colonia 1572.**

Como una peculiar corografía a la manera de Wyngaerde se ha calificado la pintura de la *Vista de Sevilla*, que se exhibe en el Museo de América de Madrid[16]. La ciudad es contemplada desde un imaginario punto elevado, ofreciendo su fachada de poniente algo comprimida y habiendo seleccionado los elementos urbanos y topográficos de mayor significación, sin respetar las escalas. Mediante los recursos pictóricos y la manipulación de los elementos lumínicos se han destacado u omitido ciertas construcciones, mientras otras han ganado en volumetría. Un cierto papel protagonista se ha otorgado a los edificios que señalan el papel mercantil y portuario de la ciudad, así como a la heterogénea sociedad sevillana que en distintos grupos y actividades se distribuye por ambas orillas mezclándose con las mercancías y los puestos, componiendo un animado friso humano. En este bullicioso paisaje emerge la Giralda, dramáticamente iluminada y recortada sobre un cielo tormentoso, así como la Flota de Indias, rodeada por otras embarcaciones menores, que casi congestionan el curso del Guadalquivir. Obra de autor desconocido y fechable entre 1593 y 1611, esta pintura refleja la grandeza de Sevilla como puerto de América (OLIVER, 1999: ficha nº 1, 16). (**Fig.6**).

[16] Es un depósito del Museo del Prado que junto a otras representaciones de Sevilla fue estudiada en: (SERRERA, 1989: 69-74).

Figura 6: Anónimo. *Vista de Sevilla*.

Fuente: Madrid. Museo de América.

Algo de esa condición pretenden recoger dos estampas de gran tamaño que están encabezadas por la leyenda *Qui non ha visto Sevilla non ha visto marravilla*. La primera corresponde a una edición de Joannes Janssonius de 1617, mientras la segunda se ha atribuido a Willen Janszoon Blaeu. Se trata de las dos vistas que sirvieron de fuente para otras estereotipadas imágenes de la ciudad, grabadas por autores sin conocimiento directo de ella y que se limitaron a copiarlas, aunque seleccionando elementos y transformando otros, alejándose cada vez más de la verdadera imagen de Sevilla (SERRERA, OLIVER y PORTÚS, 1989: 175-178). Ambas repiten la fachada de poniente de la ciudad, aunque variando ligeramente el punto de vista, más cercano y elevado en la primera de ellas, que también ofrece una panorámica más amplia de Sevilla. De estas vistas de la ciudad se sirvieron para sus composiciones otros muchos artistas, destacando en la primera el número de las naves situadas en el río. En la parte superior de esta se sitúa una gran cartela y a sus lados, sostenidas por angelitos, otras dos con el escudo de la ciudad y una jarra de azucenas. En los extremos parejas de ángeles entre nubes portan el escudo real y el de los Guzmanes. En la representación de la ciudad se repiten las convenciones y desproporciones ya comentadas en vistas anteriores, llegándose a variar la disposición de algunos edificios para darles mayor protagonismo, como ocurre con la Lonja, o incluso inventando la forma de otros, caso de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, el Alcázar y la catedral, cuya fachada

principal y la sacristía mayor no responden a la realidad. Tampoco son fieles las imágenes de las torres y las formas de otros templos, varios de los cuales se identifican mal, ni son reales las dimensiones de algunos espacios, como la Plaza de San Francisco. Especial atención se ha prestado a las puertas de la ciudad que aparecen muy monumentalizadas. Igual ocurre con las torres de la Plata y del Oro, junto a la que ya no aparece la grúa, así como con las Atarazanas, en las que se ha representado la portada de la Aduana y el inmediato Hospital de la Caridad. El espacio del Arenal y las cercanías del Puente de Barcas se han poblado de un variopinto grupo de personas, apareciendo también toneles, maderas apiladas, tiendas y almacenes. En el río está atracado un nutrido conjunto de galeones, junto a embarcaciones menores, destacando las falúas, engalanadas con gallardetes e imágenes religiosas, que surcan el Guadalquivir. En la zona inferior de la representación se aprecia la parte superior de las viviendas de Triana, así como las torres fantaseadas de sus edificios religiosos, además del Castillo de la Inquisición[17].

La estampa atribuida a Blaeu también adolece de las mismas convenciones, desproporciones y errores en identificación y localización de los edificios, cuyos diseños tampoco se ajustan a la realidad. No obstante, la catedral está mejor representada. Por su parte el caserío resulta más compacto y su morfología parece tomada de estampas anteriores. La configuración del puerto es muy similar a la de Janssonius, aunque se ha reducido el número y situación de las embarcaciones, así como la cantidad y distribución de personas en el Arenal, habiéndose situado una rosa de los vientos en el curso del río. Otro detalle diferenciador corresponde al primer plano, aquí ocupado por algunas naves varadas en la orilla trianera, anclas, maderas y grupos de personas. No obstante, la principal diferencia se localiza en la zona superior de la estampa. En los extremos unos leones alados sostienen escudos y cartelas con laudatorios textos latinos sobre Sevilla[18]. En el izquierdo, figura el NO8DO, las llamadas armas chicas de la ciudad, mientras el derecho corresponde al escudo de la capital hispalense. A continuación, aparecen unas figuras aladas sonando trompetas, que

[17] Reproduce la estampa y la comenta, con errores en la identificación de algunos edificios: (CABRA LOREDO, 1988: 132-140).

[18] El texto de la cartela izquierda aparece en el verso de la estampa con la Vista de Sevilla debida a Hoefnagel que aparece en el volumen I, edición de 1572, del *Civitates Orbis Terrarum*. Corresponde a la frase "A quien Dios ama en Sevilla da casa y estancia". En su elogioso comentario sobre la ciudad recoge este proverbio Rodrigo Caro (1634: 65).

podrían ser tanto famas pregonando las bondades de la ciudad, como ángeles trompeteros proclamando las virtudes de los santos locales de sus proximidades. Así, a la izquierda aparecen san Isidoro y san Leandro, al centro las santas Justa y Rufina y a la derecha el martirio de San Hermenegildo. Es evidente que el autor de la estampa estaba bien informado del santoral sevillano.

En una conocida estampa de Mathäus Merian, editada en 1638 parece haberse basado el desconocido autor, probablemente flamenco, de la *Vista de Sevilla* conservada en la Fundación Focus de la capital hispalense (PORTÚS, 2000: 51). Aunque el pintor ha representado los principales hitos del paisaje urbano, lo ha hecho con una evidente falta de definición y cometiendo graves errores. Muy evidente son en la Torre del Oro, cuya forma poligonal ha convertido en circular y en la catedral, a la que ha representado como si tuviera cinco naves en su frente septentrional, resultando poco afortunada la imagen de la Giralda. Faltan además edificios relevantes como la Lonja o las puertas de la ciudad, estando desajustadas y desproporcionadas otras construcciones y espacios urbanos. Todo ello viene a probar que el pintor recurrió a una fuente grabada y que no conoció Sevilla. Evidentemente no se trata de una obra realizada con intereses topográficos, pues fue planteada con el objetivo de ofrecer la imagen ya codificada de la ciudad, para lo que fue suficiente con seleccionar los hitos urbanos más destacados. Para para darle mayor atractivo a la vista situó en el río unas galeras y otras naves en forzadas e irreales posiciones e incorporó en la orilla de Triana, en el Puente de Barcas y en el Arenal grupos de personas de diferentes niveles sociales, estamentos y profesiones, en variadas actitudes y cometidos, ofreciendo un retrato humano variado que pretende reflejar el carácter cosmopolita de la ciudad. No obstante, en 1660, fecha en la que se considera pintado el cuadro, Sevilla ya no era la gran ciudad que había sido en el siglo precedente, pues vivía una situación de crisis que se agravaría cuando el comercio americano y los organismos correspondientes se trasladaran a la ciudad de Cádiz.

Prácticamente coincidente en el tiempo con las estampas sobre Sevilla de Janssonius y de Blaeu es la panorámica de Lisboa, dibujada por el portugués Domingos Vieira Serrâo y grabada por Jan Schorquens. Corresponde a una de las ilustraciones de la descripción del viaje a Portugal del rey Felipe III (II de Portugal) en el año 1619, que fue redactada por Joâo Baptista Lavanha (1622). Su minucioso relato se enriquece con

otros grabados de los arcos triunfales y decoraciones efímeras erigidas para el recibimiento real, cuyas imágenes y programa comenta (PIZARRO GÓMEZ, 1984: 163.178, 1987: 123-146). La referida vista de la ciudad recoge el momento en el que la galera real está llegando al puerto lisboeta, una escena que también se repite en una pintura sobre lienzo conservada en una colección alemana, pero que ofrece un paisaje más amplio al corresponder a un punto de visión más elevado[19]. Gracias a su rico colorido y al aspecto un tanto dramático con el que se han representado el cielo y las aguas del Tajo resulta una composición enormemente atractiva, aunque también menos precisa en detalles[20]. No obstante, en ambas vistas puede advertirse claramente la transformación que había sufrido el Terreiro do Paço y el propio Paço da Ribeira en las décadas precedentes, gracias a las intervenciones desarrolladas por los arquitectos del rey Felipe II, Juan de Herrera y Filippo Terzi. De hecho, la Ribeira se había reordenado por completo, pues la intervención no se limitó a la actualización arquitectónica de los edificios existentes, sino que también se trató de hacer más funcional el centro neurálgico de la gestión del imperio portugués (LOURENÇO, SOROMENHO y SEQUEIRA MENDES, 1997: 130). Para ello se construyó un nuevo muelle que daba servicio tanto a la Aduana, como al propio palacio y se remodelaron algunos de los edificios relacionados con el comercio ultramarino. El cambio experimentado por el Paço da Ribeira fue aún más drástico, destacando en su nueva imagen el potente torreón levantado inmediato al río, con funciones tanto militares como administrativas y residenciales, cuyos muros se ordenaron mediante el lenguaje clásico[21]. Su volumen se convirtió en su seña de identidad, haciendo que protagonizara posteriores imágenes del Terreiro do Paço y de los muelles del Tajo, como se advierte en la pintura y grabados de Dirk Stoop y en las estampas de Peter Van Berger y Georg Balthasar Probst.

Con los mencionados cuadro y estampa, está directamente relacionada la gran pintura sobre lienzo que como exvoto a Nossa Senhora do Porto Seguro se conserva en la iglesia de Sâo Luis dos Franceses de Lisboa. La dependencia se explica por ser su autor el citado pintor real Domingos Vieira, quien tuvo como colaborador a Simâo

[19] El descubrimiento de la pintura se debe a Andreas Gehlert, quien ha publicado diversos trabajos sobre la misma. El más reciente es: (GEHLERT, 2014: 69-85).

[20] En el artículo citado en la nota anterior se plantea que la pintura fue previa a la estampa y que ésta última se realizó combinándola con el dibujo o pintura que realizara Domingos Vieira. Véase: (GEHLERT, 2014: 79).

[21] Sobre esta peculiar tipología y sobre la autoría de esta obra se han ofrecido diferentes propuestas, que son recogidas y comentadas en: (LEITE, 1997: 144-149).

Rodrigues. El estudio de la pintura, que se ha datado en torno a 1620, ha llevado a proponer que sirvió de modelo para el grabado de Schorquens anteriormente citado (SERRAO, 2009: 70). La imagen de la ciudad es prácticamente idéntica en ambas obras, aunque en el lienzo la zona superior central ha quedado oculta por las nubes de las que surgen, entre grupos de angelitos, la Virgen María y el Niño Jesús, que sostiene un barco en su mano izquierda. Tal escena presenta a María como intercesora pidiendo a su Hijo su protección sobre la ciudad y sus navegantes. En el conjunto urbano se han destacado mediante contrastes luminosos los principales edificios, caso de la catedral, algún convento, el Castelo de Sâo Jorge, las murallas, las instalaciones aduaneras y muy especialmente el Palâcio de Castel Rodrigo y el Paço da Riberira con el torreón a la orilla del río. Es precisamente en el conjunto de naves que surcan sus oscuras aguas donde se aprecia una notable diferencia con las embarcaciones representadas en la estampa, donde son más numerosas y variadas.

Algo distinta es la panorámica de Lisboa que atribuida a José Pinhâo de Matos se conserva en el Museo Nacional de Arte Antiga de la capital lusa (**Fig.7**). Datada a comienzos del siglo XVIII, reitera el modelo convencional de vistas de la ciudad que se había creado en el siglo XVI, en las que el centro de la composición eran el Terreiro do Paço y el Paço da Ribeira. No obstante, en esta pintura se aprecian nuevos elementos que dan testimonio de la renovación que se había producido en la zona. Es el caso de los almacenes y edificios mercantiles que perpendiculares o en paralelo al curso del río ocupan el sector oriental del Terreiro, de la muralla con el baluarte artillado y con garitas que ocupa el centro de la Ribeira y de los nuevos muelles, diques y grúas del astillero localizado en la Ribeira das Naus, entre el Palâcio de Castel Rodrigo y el Paço da Ribeira. También son apreciables algunos cambios en las viviendas y edificios religiosos, cuya sencilla representación ha sido matizada por el pintor mediante una amplia variedad de tonos y colores. Permanece con su habitual tráfico de naves el curso del río Tajo, en cuyas aguas figura un variado conjunto de galeones, goletas, barcas de vela y de remo, además de algunas falúas. El Terreiro continúa siendo el principal espacio de sociabilidad y aunque en número limitado, se han representado gentes de todas las clases y condiciones sociales, destacando los mercaderes, cargadores, vendedores y marineros.

Figura 7: José Pinhao de Matos. *Vista de Lisboa* (Lisboa. Museu Nacional da Arte Antiga).

Fuente: Fotografía de Ignacio J. López Hernández.

Esta espléndida imagen de la Lisboa del Setecientos resulta anacrónica para el acontecimiento representado en la parte superior y en unos pequeños detalles de la zona inferior del lienzo. Arriba en una cartela rodeada por una guirnalda de flores y flanqueada por dos angelitos se representa la despedida de San Francisco Javier del rey Joâo III, antes de su partida para la India en 1541. A la carta pontifica de autorización del viaje entregada al monarca por el nuncio apostólico se refiere el texto del papel que un angelito situado en el ángulo superior izquierdo porta y señala. El embarque y partida del misionero jesuita se representan en la parte inferior de la pintura en dos pequeñas escenas. En la primera aparece en una falúa tras bajar del muelle situado junto al Paço da Ribeirra y en la segunda se le ve navegando junto a otro jesuita hacia el navío en el que emprendería la travesía. Tales representaciones dotan de un innegable valor religioso a la pintura, por más que su verdadero protagonista sea la propia Lisboa.

La capital lusa es también el único sujeto del extraordinario panel de azulejos titulado *Grande Panorama de Lisboa*, que se realizó para engalanar el Palàcio da

Familia Ferreira de Macedo, o Palàcio de Santiago, y que hoy se exhibe en el Museu Nacional do Azulejo[22] (**Fig. 8**).

Figura 8: Atribuido a Gabriel del Barco. *Grande Panorama de Lisboa* (Lisboa. Museo Nacional do Azulejo).

Fuente: Fotografía de Ignacio J. López Hernández

Se trata de una obra de creación lisboeta y de grandes dimensiones para cuya composición se utilizaron diferentes grabados, varios de ellos de Dirck van der Stoop, cuyas imágenes se agruparon sin respetar la exacta ubicación topográfica de los elementos. Esta práctica, que es general en toda la obra, se advierte con mayor claridad en los extremos de la composición, donde hay algunos edificios encajonados, mientras otros se sitúan donde se pensó que producían mejor efecto. Con todo, en la representación de los monumentos y de algunos espacios urbanos se advierten notorias deficiencias de perspectiva. En muchos de ellos se han situado personajes que dotan de un aire más vital a la representación, si bien resulta sorprendente el vacío existente en el Terreiro do Paço. La amplia vista de la ciudad, que abarca desde la zona de Algés, en el

[22] El estudio de esta pieza se debe a José Meco, quien apuntó su posible fecha de realización y nombre del autor. Véase: (MECO, 1994: 85-113).

extremo izquierdo, hasta el Convento da Madre de Deus, en el flanco derecho, está realizada en azul sobre fondo blanco y presenta aguadas de densidades progresivas para dotar de profundidad a la composición. Su autoría y fecha de ejecución no se han podido precisar documentalmente, si bien se considera que es obra del pintor de origen español Gabriel del Barco, quien la llevaría a cabo con la ayuda de un amplio taller entre 1698 y 1699, durante el reinado de Pedro II[23].

Esta vista panorámica es un documento excepcional para conocer el aspecto de la ciudad antes del terrible terremoto del 1 de noviembre de 1755, que con el posterior tsunami e incendio casi destruyó la ciudad y ocasionó miles de muertos. Una de las zonas más afectadas fue la Ribeira, que junto con otras áreas y monumentos de la ciudad hubo que levantar de nuevo. Producto de las reformas urbanas y proyectos constructivos emprendidos por el primer ministro marqués de Pombal fue la creación de la Praça do Comércio, donde estuvo el Terreiro do Paço, que dotó de una nueva fachada a la ciudad en la ribera del Tajo y que obligó al traslado de los establecimientos y organismos comerciales y marítimos a otro emplazamiento. Aun con ello la ciudad mantuvo su condición de puerto ultramarino y de centro del comercio portugués, siendo testimonio de ello el propio nombre de la nueva plaza erigida a orillas del río.

No era esa ya la situación de Sevilla en el momento de pintarse el cuadro de autor desconocido y fechado en 1726 que se conserva en el Ayuntamiento de la ciudad (ALBARDONEDO FREIRE, 2014: 208-211) (**Fig. 9**). Esta *Vista de Sevilla* reitera la tradicional contemplación a vista de pájaro de la ciudad desde la orilla trianera del Guadalquivir, río que junto con la Giralda son los protagonistas de la composición. En ella se advierten fórmulas de representación, arbitrariedades en la escala y elementos anecdóticos que ya ofrecieron Wyngaerde y Hoefnagel en sus vistas del siglo XVI. También hay detalles que la vinculan a la estampa de Janssonius, aunque el pintor ha actualizado la imagen de algunos edificios y ha comprimido el sector norte de la ciudad. Además, se advierten incorrectas localizaciones de monumentos, la ausencia de otros y una clara inventiva en el diseño de varios, características que también están presentes en la última estampa citada. Como en otras vistas anteriores el Arenal es el espacio preferido para situar grupos de personas, de igual manera que los tejados trianeros, la

[23] La atribución efectuada por Meco es refrendada en (FLOR, PEREIRA COUTINHO, FERREIRA y VARELA FLOR, 2014: 87-107). Estos mismos autores proponen que entre los colaboradores de Barco, pudieron estar Manuel dos Santos y Manuel da Costa.

iglesia de Santa Ana y el Castillo de la Inquisición, sirven de primer plano a la escena dotándola de profundidad, a lo que también contribuye la presencia del Puente de Barcas. El río ocupa buena parte de la superficie del cuadro, pero sus aguas más que remansadas parecen congeladas, mientras las escasas embarcaciones que simulan surcarlas resultan tan inmóviles como las atracadas en el muelle. Tales imágenes reflejan perfectamente la decadencia que sufría Sevilla y su puerto.

Figura 9: Anónimo. *Vista de Sevilla*. Sevilla, Colección Municipal.

Fuente: Sevilla. Ayuntamiento.

Mediante una cartela dispuesta en el ángulo inferior izquierdo se relacionan los edificios y elementos urbanos, aunque con errores de identificación o ubicación. El texto fija las coordenadas de localización de la ciudad y resume en tono laudatorio algunas de las glorias históricas locales. En este recuerdo al pasado existe una evidente añoranza y melancolía, de las que parecen estar contagiadas las tonalidades apagadas que dominan la pintura. Tales sentimientos son perfecta expresión de la languideciente situación que vivía la ciudad, que desde hacía casi una década había dejado de ser el puerto y la puerta de las Indias, en favor de la ciudad de Cádiz, convertida en el nuevo centro del comercio ultramarino.

Bibliografía

Fuentes primarias

BRAUN, G. y HOGENBERG, F., (1572). *Civitates orbis terrarum*, Coloniae Prostant.

CARO, R., (1634). *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla y chorographia de su convento jurídico o antigua chancilleria*, Andrés Grande.

LAVANHA, J. B., (1622). *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei Don Filipe III N. S. al Reino de Portugal. I relación del solene recebimiento que en él se le hizo*, Thomas Iunti.

MEDINA, P., (1548). *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*. Dominico de Robertis.

Fuentes secundarias

ALBARDONEDO FREIRE, A. J., (2014). "Vista de Sevilla. 1726". En B. NAVARRETE PRIETO y M. FERNÁNDEZ GÓMEZ (Dir. y Ed.), *Historia y Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla* (pp. 208-211). Sevilla: ICAS, Ayuntamiento de Sevilla-BBVA.

CABRA LOREDO, M. D., (1988). *Iconografía de Sevilla. 1400-1650*, Madrid: Ediciones El Viso.

FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, L., (2017). "O modelo digital da pintura *Rua Nova*: recreando a arquitectura quinhentista de Lisboa". En AA.VV. *A cidade global. Lisboa no Renascimento* (pp. 78-83). Lisboa: Museo Nacional da Arte Antiga e Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

FALOMIR FAUS, M., (1998). "Imágenes de poder y evocaciones de la memoria. Usos y funciones del retrato en la corte de Felipe II". En AA.VV., *Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento* (pp. 218-219). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

FLOR, P.; PEREIRA COUTINHO, M. J.; FERREIRA, S. y VARELA FLOR, S., (2014). "Grande Panorama de Lisboa en azulejo: Novos contributos para fixaçâo da data, encomenda e autoría". *Revista de Historia da Arte*, N° 11, pp. 87-107.

FONSECA, L. A., (2003). "Los precedentes portugueses: de la Casa da Mina a la Casa da Índia". En G. C. BOUTET (Coord.), *España y América. Un océano de negocios. Quinto Centenario de la Casa de la Contratación. 1503-2003* (pp. 33-46). Madrid: El Viso.

GEHLERT, A., (2014). "The Weilburg painting showing the Lisbon entry of 1619 in its historical and pictorical context". *Revista de História da Arte*, N° 11, pp. 69-85.

HAVERKAMP-BEGEMANN, E., (1960). "The Spanish Views of Antón Van den Wyngaerde". *Master Drawings*, N° 7, pp. 375-399.

JIMÉNEZ MARTÍN, A., (2013). *Anatomía de la catedral de Sevilla*, Sevilla: Diputación de Sevilla.

JORGAN GSCHWEND, A. y LOWE, K., (2017). "Sitios globais da Lisboa renascentista". En AA.VV., *A cidade global. Lisboa no Renascimento* (p. 41). Lisboa: Museo Nacional da Arte Antiga e Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

KAGAN, R. L., (1986). "Felipe II y los Geógrafos". En R. L. KAGAN (Dir.), *Ciudades del Siglo de Oro. Las Vistas Españolas de Anton Van den Wyngaerde* (pp. 51-53). Madrid: El Viso.

KAGAN, R. L., (1998). *Imágenes urbanas del mundo hispánico. 1493-1780*, Madrid: Ediciones El Viso.

LEITE, A. C., (1997). “Torreón del Paço da Ribeira”. En C. RIAÑO LOZANO (Comp.), *Juan de Herrera, arquitecto real* (pp. 144-149). Madrid: Lunwerg Editores.

LÓPEZ TORRIJOS, R.; GÓMEZ LÓPEZ, C.; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A.; LLIL PEÑALBA, J.; CONSUEGRA GRANDULLO, A., (2015). *Representar la ciudad en la Edad Moderna:1565*. *Wyngaerde en Alcalá*, Madrid: Universidad de Alcalá y UNED.

LÓPEZ TORRIJOS, R., (2009). *Entre España y Génova. El Palacio de don Álvaro de Bazán en El Viso*, Madrid: Ministerio de Defensa.

LOURENÇO, A. C.; SOROMENHO, M. y SEQUEIRA MENDES, F., (1997). “Felipe II en Lisboa: Moldear la Ciudad a la Imagen del Rey”. En C. RIAÑO LOZANO (Comp.), *Juan de Herrera, arquitecto real* (p. 130). Madrid: Lunwerg Editores.

MECO, J., (1994). “Azulejos com Iconografía de Lisboa”. *Olisipo*, N° 2, pp. 85-113.

MÉNDEZ RODRÍGUEZ, L., (2013). *La aventura de Jerónimo Köler. Sevilla, 1533*, Madrid: Fundación Focus-Abengoa/Marcial Pons Historia.

MORALES MARTÍNEZ, A. J., (2003). “Imágenes renacentistas de los paisajes andaluces”. En J. FERNÁNDEZ LACOMBA, F. ROLDÁN y F. ZOIDO (Coords.), *Territorio y Patrimonio. Los Paisajes Andaluces* (p. 155). Comares: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

MOREIRA, R.; SOROMENHO, M. y FRANCO, A., (1991). “Vue panoramique de Lisbonne”. En R. MOREIRA (Com.), *Portugal et Flandre. Visions de l’Europe (1550 -1680)* (p. 213). Bruselas: Fondation Europalia International.

MORÓN DE CASTRO, M. F., (1981). “Análisis histórico estilístico”. En AA. VV., *El retablo mayor de la catedral de Sevilla* (pp.140-141). Sevilla: Monte de Piedad.

OLIVER, A., (1999). “Vista de Sevilla”. En AA.VV., *Velázquez y Sevilla* (p. 16). Sevilla: Junta de Andalucía-Aldeasa.

PIZARRO GÓMEZ, F. J., (1987). “La jornada de Felipe III a Portugal en 1619 y la arquitectura efímera”. En P. DIAS (Coord.), *As relaçoes artísticas entre Portugal e Espanha na época dos descobrimentos* (pp. 123-146). Coimbra: Livraria Minerva.

PIZARRO GÓMEZ, F. J., (1984). “Emblemas y jeroglíficos en la entrada triunfal de Felipe III en Lisboa (1619)”. *Norba Arte*, N° 5, pp. 163 - 178.

PORTÚS, J., (2000). “Vista de Sevilla”. En AA.VV., *El Galeón de Manila* (p. 51). Madrid: Aldeasa-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C., (2010). “El maestro Alonso Rodríguez”. En B. ALONSO RUIZ (Coord.), *Los últimos arquitectos del Gótico* (p. 337). Sevilla: Grupo de Investigación de Arquitectura Tardogótica.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C., (1998). *Cantera y obra. Las canteras de la Sierra de San Cristóbal y la catedral de Sevilla*, El Puerto de Santa María: Ayuntamiento.

SANCHO CORBACHO, A., (1975). *Iconografía de Sevilla*, Sevilla: Gráficas del Sur.

SERRAO, V., (2009). “Nossa Senhora da Boa Viagem velando pela protecçâo do comercio na barra de Lisboa”. En AA.VV., *Portugal e O Mundo nos séculos XVI y XVII* (p. 70). Lisboa: Museo Nacional de Arte Antigua.

SERRERA J. M., (1989). “Sevilla: Imágenes de una Ciudad”. En J. M. SERRERA y J. PORTÚS (Coords.), *Iconografía de Sevilla. 1650-1790* (pp. 39-40/69-74). Madrid: Ediciones El Viso.

SERRERA, R. M., (2003). “La Casa de la Contratación en Sevilla (1503-1717)”. En G. C. BOUTET (Coord.), *España y América. Un océano de negocios. Quinto Centenario de la Casa de la Contratación. 1503-2003* (pp. 47-64). Madrid: El Viso.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

UNA *CIVITAS* Y PUERTO A EUROPA: VERACRUZ Y SU CUERPO TRASCENDENTE

Luis Fernando Herrera Valdez
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

En este texto se hace un recorrido en la historia del escudo de armas de la Veracruz. Así, en una primera parte se exponen las exploraciones desde la Fernandina que antecedieron a la creación del cabildo cortesiano en 1519. Después se da cuenta de las dificultades de los procuradores de la villa para conseguirle, en tanto que corporación, el escudo de armas que declarara su reconocimiento por parte de la Corona. En seguida se pone atención a la creación de la Nueva Veracruz y su expropiación del escudo veracruzano. A continuación, se analizan los escasos ejemplos del uso del escudo durante el periodo virreinal y la segunda mitad del siglo XIX. Finalmente se aborda la rehabilitación, resignificación e interpretación del escudo de la Veracruz en el siglo XX por parte de los modernos gobiernos estatal y municipal homónimos.

PALABRAS CLAVE: Veracruz; Nueva España; heráldica; escudo de armas.

A *CIVITAS* AND PORT TO EUROPE: VERACRUZ AND ITS TRANSCENDENT BODY

ABSTRACT

This text is a journey through the history of the coat of arms of Veracruz from the 16th to the 20th century. The first part explains the sea explorations that preceded the creation of the cortesian town council in 1519. Afterward, the difficulties of the town's procurators in obtaining a coat of arms that would declare the recognition of the town council by the Crown are described. Then, attention is given to the creation of Nueva Veracruz and its expropriation of the Veracruz coat of arms. Next, it is analyzed the few examples of the use of the coat of arms in the viceregal period and the second half of the 19th century. Finally, the rehabilitation, resignification, and interpretation of the coat of

arms of Veracruz in the 20th century by the modern state and municipal governments of the same name are explained.

KEYWORDS: Veracruz; New Spain; heraldry; coat of arms.

Luis Fernando Herrera Valdez. Doctor en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus temas de investigación se encuentran la heráldica novohispana, así como las implicaciones jurídicas y simbólicas de los escudos de armas de las ciudades indígenas de la Nueva España. Es autor del libro Escudo de armas de Tlaxcala y ha participado en congresos sobre el tema en diversas instituciones de México y Europa. Actualmente se desempeña como investigador en la Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P en la Ciudad de México.
Correo electrónico: lfernandohev@gmail.com
ID ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4719-4290

Una *civitas* y puerto a Europa: Veracruz y su cuerpo trascendente

Preludio

En febrero de 1517, Francisco Hernández de Córdoba organizó una flota con el objetivo de capturar indígenas de las islas cercanas a la Fernandina para después venderlos como esclavos. El piloto al mando no era otro que el experimentado Antón de Alaminos, quien, en 1502, había sido parte de la tripulación de Cristóbal Colón durante su cuarto y último viaje[1]; en 1513 formó parte de la expedición de Ponce de León, que llegó a la Florida, y en los años subsecuentes se habría dedicado a la captura y venta de nativos de las islas del Caribe (VARELA MARCOS, 1992: 71).

Después de unas tres semanas de navegación y una tormenta la flota llegó al litoral continental, al que Alaminos consideraba una ínsula. Las naves anclaron en isla Mujeres y después prosiguieron hacia el norponiente hasta llegar a Cabo Catoche, y de ahí a Campeche y Champotón, donde fueron repelidos por las fuerzas Moch Couh, el gobernante local. La derrota de Hernández de Córdoba y la escasez de agua obligaron a que Alaminos, a quien se le hacía responsable de los malos resultados de la expedición, dirigiera las naves de regreso a la Fernandina. Allí, el informe del piloto acicateó a Velázquez, quien organizó una nueva exploración en la que el palense se desempeñaría como piloto mayor, mientras que Juan de Grijalva sería el capitán (VARELA MARCOS, 1992: 77-78).

La expedición de Grijalva zarpó de la Fernandina a mediados de abril de 1518. Un par de semanas después, el 3 de mayo, la flota atracó en la isla de Cozumel, a la que se nombró Santa Cruz, pues en esta fecha se celebraba el hallazgo del madero de Cristo por parte de santa Elena, la madre del emperador Constantino. Desde la ínsula, los navíos siguieron la misma ruta que Alaminos había hecho con Hernández de Córdoba. Y como en aquella ocasión, los españoles se enfrentaron a los mayas de Champotón,

[1] En ese viaje, al bordear la costa de Centroamérica en busca del paso marítimo a las islas de la especiería, Alaminos habría sido testigo del encuentro con una canoa de comerciantes mayas, a quienes se les despojó de todo lo que transportaban, objetos tan diferentes a los de las islas y que indicaban la existencia de sociedades más complejas más allá de la Fernandina.

pero esta vez lograron la victoria y pudieron avanzar hasta una gran laguna, que creyeron era un estrecho que partía términos –por eso se le llamó boca de Términos— entre la isla de Yucatán y la supuesta nueva tierra insular a la que habían llegado. Al avanzar hacia el poniente, los navegantes llegaron a un caudaloso río, al que el capitán pronto le dio su patronímico: Grijalva. Más adelante, la expedición hizo escala en una isla en la que se encontró una especie de altar con restos de personas recién sacrificadas. Los exploradores cuestionaron sobre esta ofrenda humana a su forzado intérprete, el indio Francisco, quien respondía "Ulúa". La isla se llamó entonces San Juan, por la onomástica del capitán -su patronímico ya lo había usado para un río- y por haber desembarcado en ella durante junio cuando se celebra el día del Bautista (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 62). Ahora bien, dar nombre a los puntos de la nueva geografía no era para nada inocuo, pues con el acto de nombrar se tomaba posesión simbólica de lo nombrado (PASTOREAU, 2006: 16). Durante la estancia en Ulúa, algunos habitantes de la región se acercaron a los españoles, a quienes ayudaron a hacer más cómodo el campamento e intercambiaron productos locales, entre ellos el anhelado oro. Durante esta escala, Grijalva ordenó a Pedro de Alvarado, encargado del navío San Sebastián, que regresara a la Fernandina con el rescate obtenido hasta el momento y con los hombres que habían resultado heridos durante la travesía (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 60-63).

Mientras Alvarado regresaba a la Fernandina, las restantes naves zarparon para seguir la costa hacia el norte hasta la desembocadura del río Pánuco, habrían avanzado más de no ser por las fuertes corrientes que impidieron la navegación. Durante un anochecer, los exploradores atestiguaron un fenómeno celeste: una estrella que parecía posarse sobre la nave capitana y avanzar hasta desaparecer sobre tierra firme. Algunos consideraron que tal evento era una señal divina que les indicaban que debían detener la exploración, hacer pie en la costa y poblar (GARCÍA ICAZBALCETA, 1858: 301-302).[2] Cosa que no ocurrió, pues los timones se dirigieron a la Fernandina en un retorno no exento de inconvenientes: la flota tuvo que hacer escalas para reparar las naves que

[2] Es de común aceptación que una narración sobre la expedición de Grijalva fue escrita por el clérigo Juan Díaz, sin embargo, hace ya algunos años se ha propuesto plausiblemente que el autor en realidad fue Diego de Godoy. María del Carmen León Cázares, "Nuevas luces sobre un antiguo testimonio acerca de los mayas: el informe de la expedición comandada por Juan de Grijalva", *Estudios de Cultura Maya* 45 (2015): 49-89.

presentaban averías. Después de casi medio año, la expedición de Grijalva volvió a su punto de partida a finales de septiembre (VARELA MARCOS, 1992: 95-96).

La armada de Cortés

El informe de Alaminos motivó a Velázquez a organizar una tercera expedición, que no estaría capitaneada por Grijalva sino por Hernán Cortés. La flota cortesiana zarpó de la Fernandina en febrero de 1519 para llegar a Santa Cruz de Cozumel a finales de mes. Durante la escala en la isla, Cortés tuvo noticia de que en la región habría algunos españoles viviendo entre los mayas, así que ordenó su búsqueda y rescate. Se trataba de Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero, quienes habían sobrevivido al naufragio de la flota en la que viajaban de regreso a la isla de Santo Domingo desde Santa María de la Antigua del Darién. De ambos, Guerrero tuvo mejor suerte porque pudo hacerse de una privilegiada posición, era cacique y capitán del pueblo en el que vivía, mientras que Aguilar servía como esclavo. Así las cosas, solo el segundo decidió unirse a la expedición, claro, después de haber comprado su libertad. Con un nuevo tripulante, cuyo bilingüismo fue aprovechado, las naves siguieron su avance hasta llegar a la desembocadura del Grijalva, donde el desembarco de los españoles hizo que los pobladores de la región intentaran repelerlos, pero sin éxito, pues en los llanos de Centla las fuerzas cortesianas lograron imponerse (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 87-133).

Tras la derrota, el gobernante local llevó presentes a los españoles y les entregó una veintena de mujeres. Las jóvenes pronto fueron bautizadas por el clérigo Juan Díaz, recibieron nombres cristianos y fueron repartidas entre la mesnada. Una de ellas, Marina, quedó a cargo del también metilense Alonso Hernández de Portocarrero. Antes de continuar con su expedición, Hernán Cortés habría ordenado la fundación de una villa, a la que se le llamó Santa María de la Victoria, la primera población cortesiana creada en territorio continental, aunque no habitada por españoles sino por los mismos mayas chontales de la región (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 90-93).

La flota continuó su navegación hacia el norponiente y ancló en San Juan de Ulúa, que Alaminos conocía muy bien, la noche del 21 de abril, jueves santo de 1519. El desembarco de la tripulación no ocurrió sino hasta el siguiente día, viernes santo. Sobre los infinitos arenales, alejados de los grandes centros de población, se levantó el

campamento cortesiano al que llegaron algunos enviados de Moctezuma, quienes se entrevistaron con Cortés merced una triangulación: Marina traducía del náhuatl al maya y Aguilar de éste al castellano. Al mismo campamento se presentaron después algunos indígenas totonacas, gracias a quienes Cortés pudo enterarse de los balances de poder no solo en la región sino más allá, tierra adentro, desde donde Moctezuma dominaba un amplio imperio (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 93-99).

En tanto se sucedían las entrevistas con nahuas y totonacas, se decidió buscar un mejor lugar para establecer el campamento cortesiano, pues el clima y los mosquitos no brindaban mayor comodidad. Al salamantino Francisco de Montejo se le encomendó encontrar un sitio más adecuado para crear un nuevo asentamiento. La exploración de Montejo avanzó más de cien leguas hacia el norte hasta alcanzar la desembocadura del río Pánuco, pero la fuerza de las corrientes -como le había sucedido a la flota de Grijalva, en la que, por cierto, Montejo había participado- obligaron a regresar sobre lo navegado. En la trayectoria de vuelta a San Juan de Ulúa se divisó un pueblo cercano a una pequeña bahía protegida de los vientos del norte por un bernal, es decir, un peñasco, que se adentra en el mar. Se trataba del pueblo de Quiahuiztlán (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 100-101).

Veracruz: una persona corporativa

Tras el regreso de Montejo a Ulúa, Hernán Cortés decidió dejar los solitarios médanos y mudar el campamento a la bahía del bernal, que parecía ofrecer mejores ventajas, entre ellas la cercanía de un pueblo, lo cual representaba la posibilidad de conseguir alimentos y agua potable con más facilidad. Sin embargo, un grupo de los expedicionarios se opuso a tal plan y pedía regresar a la Fernandina, pues les parecía suficiente lo que hasta el momento habían trocado con los naturales, además argumentaba que el capitán extremeño no tenía autorización para poblar. Simuladamente, Cortés aceptó la idea de volver a la isla y ordenó que se alistaran los navíos para zarpar al día siguiente. Pero otros eran de la opinión contraria y recordaban que antes de partir de la Fernandina se les había prometido que habrían de asentarse en lo descubierto. Esta facción impuso su parecer y "propuso" que Cortés renunciara al oficio de capitán para asumir entonces los de justicia mayor y capitán general. El

extremeño aceptó el proyecto y el escribano Diego de Godoy, quien había ejercido el mismo oficio durante la expedición de Grijalva, tomó registro de los pormenores. Pero la cosa no paró ahí y los cortesistas se constituyeron en corporación, que se denominó villa rica de la Veracruz. La onomástica obedecía a la vislumbrada riqueza del territorio sobre la que tendría jurisdicción y por haberse constituido su *locus* -el campamento cortesiano- durante un viernes santo, día de la crucifixión de Cristo (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 106-108).

Así, a partir del 22 de abril de 1519, la constitución de la corporación edilicia dejaba sin efectos las ordenanzas que Velázquez había dado a Cortés. Los oficiales de la nueva villa hicieron cabildo y eligieron a los alcaldes Alonso Hernández de Portocarrero y Francisco de Montejo como sus procuradores para presentarse, no con Velázquez, sino directamente en la corte de Carlos de Gante, el joven rey de España e inminente sacro emperador.[3] El monarca de origen flamenco debía recibir una relación de lo hasta entonces sucedido, el quinto del oro obtenido y otros objetos "rescatados", y una serie de solicitudes, entre ellas la ratificación de los oficios de capitán general y justicia mayor para Hernán Cortés, y de los de alcaldes y regidores electos (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 136-137).

Pero también, los procuradores tenían la comisión de solicitar el correspondiente escudo de armas, es decir, la prueba ostensible de la validación regia al nuevo cuerpo político:[4] "Ítem suplicareis a Sus Majestades [Carlos de Gante y Juana de Castilla] que nos hagan merced de darnos armas y pendón y sello a esta villa, como sus Reales Altezas lo han hecho con las ciudades y villas de la isla Española y dado a cada villa y ciudad" (MARTÍNEZ, 1990a: 81). Como Veracruz era una persona corporativa de reciente creación, cuya sede física era un campamento sobre unos arenales, aún no tenía méritos de guerra o de servicios a la Corona que justificaran el otorgamiento del escudo, por eso, su solicitud heráldica estaba basada en un argumento de jurisprudencia, es decir, el otorgamiento de escudos a las villas de la Española. Años atrás, en 1508, Diego de Manresa y Antonio Serrano fungieron como procuradores en la corte castellana para conseguir sendos escudos para las villas de españoles ahí constituidas: Bonao,

[3] La elección de ambos procuradores, casualmente, permitiría a Cortés un trato todavía más cercano con Marina, al tiempo que sofocaba la influencia de Velázquez entre la tropa a través de Montejo, quien era muy cercano al teniente de gobernador de la Fernandina.

[4] Llama la atención que la nueva corporación no haya solicitado desde un principio la calidad de *civitas*, sino el estatus jurídico inmediato anterior, es decir, el de villa.

Buenaventura, Compostela, Concepción de la Vega, Gibraleón, Lares de la Guayana, Puerto de Plata, Puerto Real, San Juan, Salvatierra, Santa Cruz, Santo Domingo, Vega de Santiago, Vera Paz y Villanueva de Aquino (LEÓN PINELO, 1992: 2031-2033)[5]. Cortés, bien enterado de esto, no dudó en usar este antecedente jurisprudencial para respaldar su petición armera.

El periplo de los procuradores de la Veracruz

Los procuradores de la Veracruz zarparon hacia los reinos de Castilla el 26 de julio de 1519 en el navío San Sebastián, dirigido, y cómo no, por el experimentado Antón de Alaminos. El navío tardó casi un mes en alcanzar el litoral norte de la Fernandina. Una escala en Marién, donde Montejo tenía una estancia, fue aprovechada para hacerse de provisiones para el resto del viaje, pero también dio pie a que Velázquez se enterara del viaje e intentase detenerlo. El piloto palense evitó la ruta tradicional hacia la península, así que cruzó entre la Florida y las Lucayas dando con la corriente del Golfo, que durante siglos facilitó la navegación a vela desde América a España. El San Sebastián alcanzó la península en octubre de 1519; desde San Lúcar de Barrameda remontó el Guadalquivir para finalmente arribar en Sevilla, sede de la Casa de la Contratación, institución creada en 1503 por los Reyes Católicos y dirigida por Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos y protector de Velázquez (VARELA MARCOS, 1992: 107-112). Cuando los procuradores desembarcaron a orillas del Betis se les requisó todo el cargamento e incluso su dinero. Empobrecidos, los procuradores hicieron camino a Medellín, donde los recibió el padre de Cortés, quien se les unió en la misión de acercarse al rey (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011:1021). En diciembre de 1519 el césar ordenó que los procuradores se presentaran ante él, lo cual ocurrió en la primavera de 1520. Tras la entrevista, los enviados cortesianos sólo lograron que se les devolviera el dinero incautado (VARELA MARCOS, 1992:112)[6].

[5] Para estos tiempos, la provisión heráldica tenía validez de título de villa sin que el documento lo expresara en sus líneas; se sobreentendía. En el caso de las ciudades, la calidad de *civitas* podría otorgarse explícitamente en la misma provisión que concedía el escudo de armas. También hubo casos en los que se otorgó primero la condición de ciudad y después el correspondiente escudo de armas.

[6] *Respuesta a carta a los procuradores de Veracruz*, 1519, AGI, Indiferente, 420, L8, fol. 175r. Según Díaz del Castillo, Hernández de Portocarrero habría muerto en prisión. Sin embargo, durante abril de 1520, en la Coruña, él y Montejo declararon en torno a la armada de Cortés; y en mayo, el Consejo de Indias ordenó la restitución del dinero que se les había confiscado. *Armada de Hernán Cortés y Diego de*

Mientras tanto, del otro lado del océano, Cortés ya había asumido el control de Tenochtitlan. Pero la situación no era del todo estable, como lo demostró la presencia de Pánfilo de Narváez, enviado por Velázquez para arrestar al extremeño. El arribo de Narváez llevó a Cortés a dejar la urbe lacustre de los tenochcas para enfrentar la armada que iba a por él. Durante la ausencia del capitán extremeño, Pedro de Alvarado quedó al mando y sin explicación convincente ordenó la masacre de lo más selecto de la nobleza indígena, que participaba en una celebración ritual en el templo mayor de la ciudad. El brillo del triunfo cortesiano sobre Narváez se opacó cuando, al volver, Cortés encontró sitiadas a sus fuerzas. Para salir de la coyuntura, Moctezuma fue obligado a tratar de aplacar a su pueblo, quien lo repudió y apedreó hasta matarlo -según la versión española-. Sin más alternativa, la hueste cortesiana tuvo que huir durante la noche y en medio de una fuerte lluvia que disfrazaría el ruido del tropel. Pero el plan falló y el escape encubierto se convirtió en una desesperada carrera por salvar la vida (MARTÍNEZ, 1990b: 259-275).

Los procuradores de Segura de la Frontera

Descalabrado y disminuido, el ejército cortesiano, conformado por indígenas y españoles, pudo salir de la cuenca de México y llegar al territorio aliado de Tlaxcala, seguramente al señorío de Ocotelulco, que entonces se convirtió en refugio para lamer las heridas y en cuartel para planear la guerra con la que se recuperaría Tenochtitlan. Previo al ataque contra la urbe lacustre, Cortés realizó varias campañas para sujetar la mayor cantidad de pueblos y así cercar la capital de los tenochcas. Uno de los primeros objetivos fue Tepeaca, población estratégicamente ubicada sobre un collado desde el que se vigilaba el punto medio de la ruta entre el altiplano, San Juan de Ulúa y la Veracruz asentada en la bahía de Quiahuiztlán. Durante el otoño de 1520 Tepeaca fue sujetada y ahí se levantó un campamento, que se convirtió en el *locus* de una nueva persona corporativa: la villa Segura de la Frontera (MARTÍNEZ, 1990b: 276).

Sin noticias de los primeros procuradores, Cortés redactó un nuevo informe para el emperador y preparó otros emisarios. En esta ocasión, los elegidos fueron los alcaldes

Velázquez: Nueva España, 1519, AGI, Patronato, 254, N3, G1, R1; *Orden a los oficiales de la Casa de la Contratación,* AGI, Indiferente, 420, L8, fols. 200r-200v.

de Segura de la Frontera, Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza, quienes alcanzaron la península hacia enero de 1521. Como a los procuradores de la Veracruz, a estos se les requisó el navío en el que llegaron y todo su contenido[7], así que, con las manos vacías debieron encaminarse hacia Medellín para encontrarse con Montejo en la casa de Martín Cortés.[8] El escenario no era mejor que el de 1519: en Castilla se buscaba sofocar la revuelta de los comuneros mientras que Carlos de Gante, en Worms, se ocupaba de los intereses imperiales y de los efectos desestabilizadores de la Reforma de Martín Lutero (DUVERGER, 2013:201).

A principios de 1522, los procuradores cortesianos se dirigieron a Vitoria para entrevistarse con Adriano de Utrecht, quien había sido electo para la cátedra de san Pedro mientras gobernaba como regente del rey. Aunque el flamenco se mostró por su causa, Montejo y Ordaz tuvieron que esperar a que la situación les fuera propicia. A mediados de ese año, el emperador conformó una comisión, un foro de justicia presidido por el canciller Mercurino Gattinara para atender las quejas de los enviados de Velázquez y Cortés. Después de varios días de presentación de argumentos, Gattinara falló a favor de Hernán Cortés, a quien se le confirmó en los oficios que ejercía desde 1519 y además se le nombró gobernador de la Nueva España, lo que significaba que el monarca le cedía parte de su *auctoritas* para ejercerla en su nombre allende el océano (MARTÍNEZ, 1990b: 373-380).

El cuerpo trascendente de la Veracruz

La solicitud de escudo de armas para la persona corporativa de la Veracruz fue aprobada al año siguiente, el 4 de julio de 1523, cuando, en Valladolid, se expidió la

[7] Según la documentación del Archivo General de Indias, Ordaz llegó primero a Lisboa, donde vendió un lote de perlas, que previamente había registrado en la Española, pero que no declaró en la Casa de la Contratación. Por esto, el procurador fue encarcelado, aunque escapó y así pudo seguir con su misión de presentarse ante el emperador. También es de notar que en los registros se llame Coluacán a lo que Cortés llamó la Nueva España durante su estancia en Tepeaca. *Casa Contratación: información contra Diego de Ordás*, 1523, AGI, Patronato, 251, R16; *Información sobre prendimiento de Diego de Ordás*, 1522, AGI, Indiferente 420, L9, fols. 54v-54r. *Embargo de bienes a una nao proveniente de Coluacán*, AGI, Patronato, 251, R13.

[8] Las últimas referencias a Antón de Alaminos lo ubican en la Coruña durante mayo de 1520, cuando el césar Carlos, antes de partir a Flandes, le concedió una renta de mil pesos. Para 1526, la esposa del palense, Leonor Rodríguez, escribió al rey para solicitar ayuda económica con la cual sostener a sus hijos (VARELA MARCOS, 1992: 64-65). Es posible que Hernández de Portocarrero hubiese fallecido antes de la llegada de los procuradores de Segura de la Frontera, pues, a partir de este momento, la documentación sobre la Nueva España sólo referirá -salvo la provisión de 1523- a Montejo y Ordaz.

correspondiente real provisión heráldica, de la que aquí se rescatan las siguientes cláusulas:

> "Por cuanto Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero, en nombre del consejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, hombres buenos de la villa rica de la Veracruz, que es en la nuestra Nueva España, nos hicieron relación que después que la dicha villa […] fue fundada, hasta ahora no habemos mandado dar, ni señalar armas e divisas que trajédeses en sus pendones y pusiédeses en sus sellos y en otras partes donde las ciudades y villas de estos reinos las acostumbran poner y traer […] E Nos, considerando que la dicha villa es el primer pueblo que fue fundado y poblado de cristianos en la dicha tierra, y acatando los trabajos y fatigas y peligros que los vecinos y pobladores de la dicha villa han pasado, y sus servicios, y porque es cosa justa y razonable que los que bien sirven sean honrados y favorecidos de sus príncipes, y porque la dicha villa sea más ennoblecida y honrada, tuvimos por bien, y por la presente vos hacemos merced y señalamos y queremos que tengan por sus armas conocidas un escudo, el medio de él a la parte de arriba un castillo dorado en campo verde, y el otro medio a la parte de abajo dos columnas blancas, que son divisas de mí, el rey, en campo azul, con letra que dice Plus Ultra. Y que en alto del escudo [haya] una cruz colorada. Y por orla de él trece estrellas azules en campo dorado […] (ACOSTA DEL CAMPO, 1969: 19)[9]

Como señala el texto de la real provisión, el escudo está constituido por dos figuras principales. La primera es un castillo de oro sobre sinople, que bien se puede interpretar como una imagen de aspiración, en la que el edificio miliciano representaría la fortaleza que se debía construir en la bahía de Quiahuiztlán para asegurar la tierra y la carga de los navíos que atracaban en Ulúa[10]. Pero también, dado el carácter equívoco del mueble, el edificio podría ser una alusión a la Corona de Castilla, a la que los territorios recién conquistados se incorporaban por solicitud de Hernán Cortés a través de sus procuradores[11].

La segunda figura es una cita a la empresa creada por Luigi Marliani para el adolescente Carlos de Gante con motivo de la celebración del capítulo de la Orden del Toisón de Oro en 1516, que se verificó en la catedral de santa Gúdula de Bruselas. En ese tiempo el mote estaba en francés: Plus Oultre, pero fue modificado a Plus Ultra en el contexto del único capítulo de la Orden realizado fuera de territorio borgoñón, a saber,

[9] En 1792, para exentarse del pago del impuesto de media anata por concepto del título de ciudad, la Nueva Veracruz hizo un expediente en el que se incluyó, por supuesto, el texto de la provisión de 1523. Sin embargo, el documento original no estaba en manos del cabildo portuario, así que lo que se consignó fue la copia que un procurador había conseguido en 1618.

[10] *Fortalezas de Segura de la Frontera y villa rica de Veracruz*, AGI, Indiferente, 420, L9, fols. 209v-210r.

[11] Montejo y Ordaz fungieron no solo como procuradores de la villa rica, sino de la Nueva España, que entendida no sólo como territorio sino como un nuevo reino, se incorporaba a Castilla. *Merced a Nueva España*, AGI, Indiferente, 420, L9, fols. 206v-207v.

el realizado en la catedral de Barcelona en 1519, justo cuando Cortés seguía la ruta de Grijalva de Cozumel a Términos. Ahora bien, la referencia a la empresa imperial no podía ser más afortunada, pues con la creación del cabildo de la Veracruz en los médanos de tierra continental resultaba más que evidente que la vetusta advertencia de no ir "Más allá" de las columnas de Hércules -el estrecho de Gibraltar- era letra muerta (LÓPEZ POZA, 2017).

Por cuanto toca a la cruz, se trata de una figura parlante, pues refiere a la onomástica del cabildo secular, Veracruz, así llamado por haberse creado su *locus* durante el viernes santo de 1519. Aunque también cabe la posibilidad de que Cortés haya escogido el adjetivo de vera -verdadera- para evitar equívocos con Santa Cruz de Cozumel, y aún más, para hacer contraste con las noticias de que los naturales adoraban una "cruz de mármol, blanca y grande, que encima tiene una corona de oro" (GARCÍA ICAZBALCETA, 1858: 507). Pero también, esta figura aludiría a aquel episodio cortesiano en la Fernandina, cuando el extremeño habría ordenado la confección de un par de estandartes con las armas del rey, el instrumento de la pasión de Cristo y un lema de cariz constantiniano y premonitorio: "Sigamos la señal de la santa Cruz con fe verdadera, que con ella venceremos" (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 92; MARTÍNEZ, 1990b: 133, 849).

Por último, y quizá más complejo de explicar, está la bordura con estrellas, que bien podría hacer referencia al portento de la estrella durante la expedición de Grijalva, que algunos consideraron era una señal para dejar el trueque con los naturales y decidirse a poblar. Tampoco puede descartarse -por la polisemia de la imagen- que las estrellas refieran al escudo de linaje del procurador Montejo, según la provisión de armas que se le concedió años más tarde, en 1526: "Por la orla trece estrellas doradas en campo colorado, que son vuestras propias armas" (PAZ Y MELÍA, 1892: 180). Y aún más, acaso las estrellas sean las del cielo nocturno con las que los marineros también se guiaban durante sus travesías.

En una lectura de conjunto, desde la punta al jefe, el escudo se presenta como una síntesis cartográfica: El estrecho de Gibraltar, el océano -campo de azur-, el castillo sobre sinople, o sea, la proyectada fortaleza para resguardar la verde costa de Quiahuiztlán, la entrada a la Nueva España. Ahora bien, la cruz sobre la fortaleza sería una declaración de que el dominio del nuevo territorio se justificaba por la expansión

del cristianismo bajo el impulso del sacro emperador, adalid de los príncipes cristianos, justo en el contexto en que la unidad de la cristiandad se veía amenazada por el cisma luterano. Ahora bien, es plausible que el autor de la idea armera haya sido el mismo Montejo, pues él formaba parte de la expedición de Grijalva cuando el portento de la estrella; conoció la empresa caroloquintina cuando arribó a la península, y, finalmente, las armas de su linaje que, como las de la Veracruz, ostentan estrellas en la bordura.

Una vez que el cabildo de la Veracruz fue reconocido como corporación facultada para gobernar y administrar justicia en nombre del rey, la correspondiente provisión debió ser entregada a Francisco de Montejo -el único de los dos procuradores cortesianos que sobrevivió hasta conseguir la justicia graciosa del rey- pues, aunque el documento lo mencione como solicitante, Hernández de Portocarrero ya habría fallecido. Al mismo tiempo, un traslado, es decir, una copia del privilegio armero, tuvo que ser archivado en los registros del Consejo de Indias.

Francisco de Montejo regresaría a la Nueva España en ese mismo año de 1523 y como procurador de la Veracruz debía entregar al cabildo las provisiones que había gestionado y obtenido en su nombre. A partir de ese momento, la persona corporativa asentada en Quiahuiztlán se encargaría de resguardar su privilegio armero y fundacional. En 1525, el cabildo y la *urbs* cambiaron su *locus* hacia el sur, a orillas del río Huitzilapan, sitio más cercano a San Juan de Ulúa, donde arribaban las naves llegadas desde la península. Las bodegas de los barcos se descargaban y se llevaba hasta el nuevo sitio de la Veracruz, en el que las naos de gran calado no podían anclar sin riesgo de quedar encalladas. (**Fig. 1**)

Figura 1: Vista de San Juan de Ulúa con la barra de Buitrón al frente, la Veracruz a orillas del Hutizilapan y la villa rica, o sea, Quiahuiztlán. Baltazar Vellerino de Villalobos, *Luz de navegantes*, 1592

Fuente: **Ms. 291, Universidad de Salamanca.**

Dos *civitates:* un cuerpo trascendente

El movimiento de mercancías propició el establecimiento de viviendas de madera en los médanos frente a Ulúa. Allí, intermitentemente radicaba la gente vinculada con el movimiento de mercancías durante la llegada o partida de las flotas. El resto del año, el pueblo costero y la isla quedaban prácticamente desiertos, solo las aves de carroña, llamadas zopilotes, hacían compañía a quienes debían permanecer en ese páramo tropical. En la traza del caserío se instaló un par de ventas pertenecientes a los Buitrón, cuyo patronímico se convirtió en toponimia.

En la última década del siglo XVI, el rey hizo eco a las propuestas de transformar a Buitrón en un centro urbano en forma para facilitar la descarga de los navíos y evitar

el desgastante acarreo hasta Huitzilapan.[12] A tales planes, la Veracruz se opuso, pues atentaban contra sus intereses y viabilidad como *civitas* y *urbs*[13]. Sin embargo, la voluntad regia terminó por imponerse. En 1594, Felipe II ordenó reforzar San Juan de Ulúa y que la descarga de navíos se realizara directamente en la barra de Buitrón[14].

Durante el gobierno del virrey conde de Monterrey, en 1600, Buitrón se convirtió en la sede de una novel persona corporativa, una ciudad a la que se llamó Nueva Veracruz. Como gesto condescendiente para con los regidores de la Veracruz cortesiana se les ofreció formar parte de la nueva *civitas* con el mismo oficio y preeminencias. No faltó el caso del regidor que ejerció simultáneamente en ambas ciudades. En 1604, los pobladores de la vieja Veracruz, que no el cabildo -menos afectado que el común-, pidieron al rey que se les compensara por los daños que les causaba la creación de la nueva urbe portuaria y el traslado a ella de las maniobras de carga y descarga de las flotas, pero nada consiguieron[15].

En 1615, el rey ratificó la creación de la Nueva Veracruz y su título de ciudad[16], sin embargo no hay indicios de que se haya otorgado escudo de armas alguno, después de todo, este privilegio se expedía a petición de parte, es decir, el interesado en asumir un escudo debía presentar méritos y servicios que merecieran ser recompensados por el rey. En 1618, la Nueva Veracruz ya proyectaba la edificación en piedra de su *locus*, es decir, unas casas reales[17]. Durante ese mismo año contrató los servicios de un

---

[12] *Real cédula a la Audiencia de México para que vea si es recomendable trasladar la ciudad de Veracruz a otro sitio, y hagan lo que más convenga*, 1550, AGI, México, 1089, L4, fols. 302r-302v. En 1572, los mercaderes y pilotos de Sevilla pedían el despoblamiento de la Veracruz para levantar una urbe frente a San Juan de Ulúa, con lo que se facilitaría la carga y descarga de las flotas. *Mudanza de la población de Veracruz a San Juan de Ulúa*, 1572, AGI, Patronato 259, R41.

[13] Hacia 1572, la Veracruz pidió al rey, en tanto que patrono de la Iglesia, que su parroquia fuera elevada al rango de catedral, con lo cual se crearía un obispado independiente al de Tlaxcala, el más cercano y cuya sede en ese tiempo era la urbe de los Ángeles, o sea, Puebla. *Real cédula a la Audiencia de Nueva España pidiendo parecer sobre la petición realizada por la ciudad de Veracruz para erigir en catedral la iglesia de dicha localidad*, AGI, México, 1091, L9, fols. 124v-125r; *Ciudad de Veracruz: descarga mercaderías en San Juan de Ulúa*, 1587, AGI, Patronato, 260, N1, R17.

[14] *Real cédula al virrey de Nueva España [Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco], conde de Monterrey, para que apresure el acondicionamiento de la banda de Buitrón*, AGI, México 1064, L3, fols. 40v-44v; *Real cédula al Conde de Monterrey, virrey de Nueva España, ordenándole informe con su parecer sobre la petición de la ciudad de Veracruz acerca de que no se innove en lo referido a la descarga de las flotas, sino que se haga en su puerto*, 1596, AGI, México 1092, L14, fols. 329v-330r.

[15] *Real cédula al virrey de Nueva España y Audiencia de México para que informen sobre la petición de los vecinos de la ciudad vieja de la Veracruz de que se les conceda merced que compense los daños que han sufrido con el traslado de la carga y descarga de las flotas a la nueva Veracruz*, 1604, AGI, México, 1093, L15, fols. 335v-336v.

[16] *Real provisión*, 1615, AGI, Indiferente 450, L A4, fols. 42v-43.

[17] *Planta del nuevo edificio, en piedra, proyectado para casas reales de Veracruz*, AGI, MP-México, 713.

procurador profesional ante el Consejo de Indias para solicitar una copia de la provisión que en 1523 había concedido escudo de armas a la Veracruz cortesiana[18]. Sin duda, la nueva corporación echó mano de la ambigüedad de la homonimia y logró hacerse de un escudo que no le correspondía. Ante tal ventajosa acción, al parecer, no hubo una reacción por parte del cabildo residente en las márgenes del Huitzilapan, después de todo los regidores de su corporación edilicia también podían ejercer en el de la nueva. Así pues, se dio el poco común caso en el que dos *civitates* compartirían el mismo cuerpo trascendente, aunque al final, la Nueva Veracruz terminó por expropiarlo completamente. (**Fig. 2**)

Fig. 2 Adrian Boot, *Puerto de la Veracruz nueva, ca.* 1620.

Fuente: Biblioteca Nacional de Francia.

[18] El procurador fue Alonso de Aybar, cuyos clientes, en su mayoría, eran *civitates* de la Audiencia de Panamá. AGI, Santa Fe, 62, N94; Panamá 17, R3, N3. En 1607 Aybar tenía la comisión de conseguir autorización para el establecimiento de una casa de moneda en Zacatecas. AGI, Guadalajara 30, N67.

Un escudo desconocido

A pesar de todo el esfuerzo invertido por los procuradores de Cortés y la usurpación heráldica por parte de la Nueva Veracruz, irónicamente, del escudo de armas otorgado en 1523, hasta el momento, no se tiene mayor registro del uso que debió tener durante los siglos virreinales. Esto se puede explicar en parte por la actitud antiheráldica asumida por el primer gobierno presidencialista de México. En 1826, justo un año después de que la fortaleza de Ulúa fue entregada por las fuerzas españolas que la retenían, el presidente Guadalupe Victoria emitió un decreto que ordenaba la eliminación, a nivel nacional, de todos los escudos de armas dispuestos en edificios públicos (DUBLÁN y LOZANO, 1876: 778).

Así pues, los escudos del rey y la *civitas* que estaban en las casas reales, en el salón de cabildos, en las puertas de la muralla, en la fortaleza de Ulúa y en la aduana, por citar algunos edificios, debieron ser suprimidos a golpe de cincel. Aun así, en la sede edilicia que aún persiste ha sobrevivido un relieve armero que aún reclama al edificio como *locus* de la Veracruz virreinal. La talla, ubicada en la planta baja, en el dintel del vano que da a las escaleras hacia el primer nivel, consta de un cartucho con roleos dentro del que se distingue una especie de promontorio con un castillo sumado por una cruz. Se trata, pues, de una síntesis del blasón del 1523, pero también de una apropiación y resignificación. Si en el siglo XVI el escudo veracruzano tenía un sentido cartográfico -la fortaleza en la bahía de Quiahuiztlán "mirando" hacia el mar y más allá, hacia Gibraltar- éste evocaba más a la fortificación de Ulúa esperando el arribo de las flotas. Este ejemplo acaso se salvó de la iconoclasia republicana por su tamaño o quizás por habérsele cubierto con estuco, que con el tiempo se despegó y lo reveló, como sucedió con otros casos. (**Fig. 3**)

Figura 3: *Escudo de armas de Veracruz*.

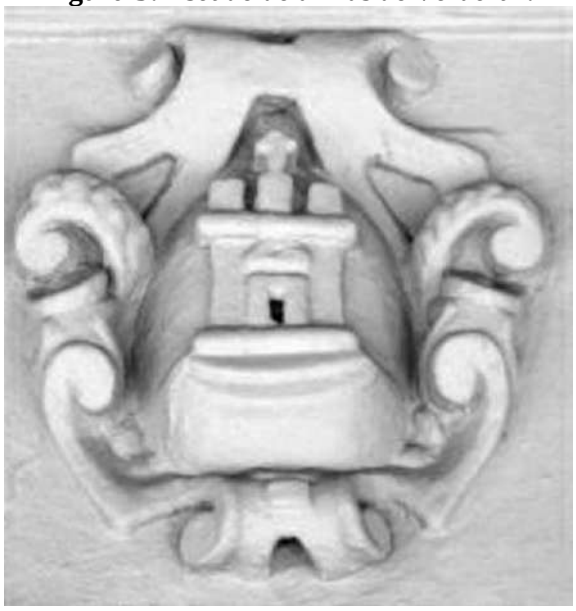

Fuente: Relieve en el acceso al primer nivel del palacio municipal, ¿siglo XVIII?

Ahora bien, el "modelo" sintético de las casas reales se puede apreciar estampado en medallas acuñadas durante los siglos XVIII y XIX por la proclamación de Felipe V, Luis I y Fernando VI. En la cara de estas piezas figura el perfil de cada monarca, mientras que, en el reverso, también con la función de retrato (BELTING, 2007: 149-151), el escudo de la persona corporativa que juraba lealtad y reafirmaba el pacto de vasallaje con su nuevo rey. En los cospeles correspondientes a los primeros tres monarcas de la dinastía borbónica. (**Fig. 4**, **Fig. 5 y Fig. 6**)

Figura 4: Reverso de la medalla por la proclamación de Felipe V en Veracruz, 1701.

Fuente: Real Academia de la Historia

Figura 5: Reverso de la medalla por la proclamación de Luis I, 1723.

Fuente: Real Academia de la Historia

Figura 6: Reverso de la medalla por la proclamación de Fernando VI, 1747

Fuente: El Dato. Numismática de México.

En 1767, Fernando Martínez de Huete realizó un armorial a plumilla al que tituló *Colección de armas y blasones de Indias* (MARTÍNEZ DE HUETE, 1767: 23r). En esta obra, al delinear el escudo de Veracruz, el archivero dibujante colocó una cruz en lo alto del escudo, es decir, por fuera de la panoplia, más como un elemento externo que como una figura principal. Esta solución de la cruz externa será común durante los siglos subsecuentes[19]. (**Fig. 7)**

[19] Hay pocas referencias a Martínez de Huete previo a que José de Gálvez, secretario de Estado, lo comisionara a Sevilla para inspeccionar el edificio de la Casa Lonja, donde se planeaba –y finalmente así sucedió— enviar toda la documentación indiana y conformar el Archivo General de Indias (ROMERO TALLAFIGO, 1981: 155-157). No resulta claro qué materiales consultó Martínez, aunque es factible que se haya basado en una copia del manuscrito de León Pinelo para la *Recopilación de Indias*, pues la versión impresa en 1681 no contiene el libro octavo, título segundo, dedicado a los títulos y armas de ciudades y villas indianas.

Figura 7: Escudo de Veracruz según Fernando Martínez de Huete en *Colección de armas y blasones de indias,* 1767.

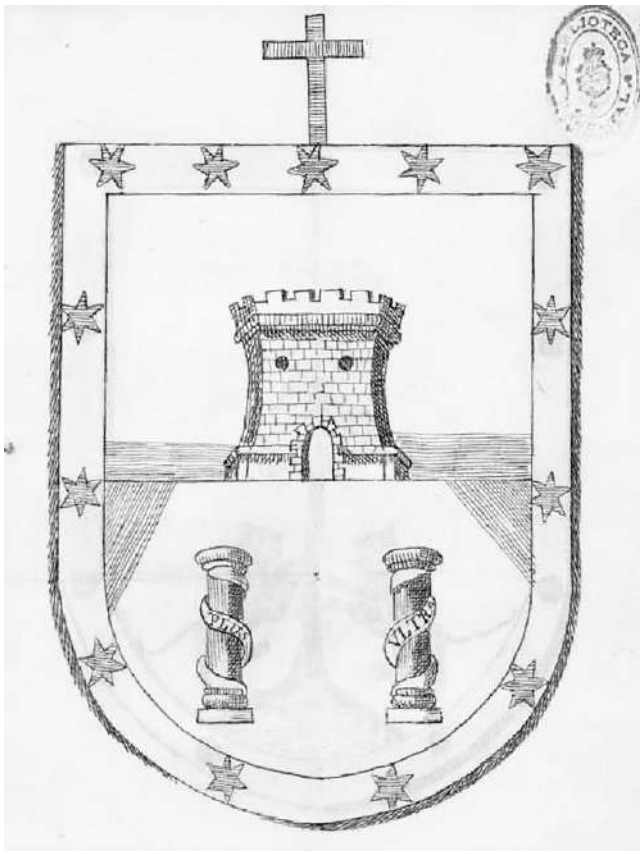

Fuente: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

El escudo según Jerónimo Antonio Gil

A finales del siglo XVIII, el zamorano Jerónimo Antonio Gil se trasladó a la capital de la Nueva España para ejercer el cargo de tallador de la Real Casa de Moneda de México. En 1789, Gil se encargó del diseño de varias medallas por la proclamación de Carlos IV, entre ellas, por supuesto, la de la Ciudad de México, la de Querétaro, la del Tribunal Real de Minas y la de la Nueva Veracruz, corporaciones que, por cierto, contribuían anualmente con dinero para mantener a la institución (ESTATUTOS, 1785)[20]. En la cara del cospel veracruzano, el entonces director de la Real Academia de San Carlos dejó constancia de la fisonomía del nuevo monarca, en tanto que, en el

[20] En los estatutos de la Academia, de 1785, el rey dispuso que varias *civitates* novohispanas aportaran recursos para su sostenimiento, entre ellas Veracruz, quien debía aportar 200 pesos anuales.

reverso, dispuso el retrato alegórico de la *civitas* que juraba a su rey, o sea el escudo de armas. El día de la real aclamación, el alguacil mayor, Sebastián Pérez, desde el tablado que se dispuso en la plaza mayor, arrojó algunas de estas medallas entre los habitantes del puerto (LERDO DE TEJADA, 1850: 315).[21] [**Fig. 8** El escudo de Veracruz según Jerónimo Antonio Gil en el reverso de la medalla por la proclamación de Carlos IV, 1789]

Figura 8: Fig. 8 El escudo de Veracruz según Jerónimo Antonio Gil en el reverso de la medalla por la proclamación de Carlos IV, 1789

Fuente: Numis Bids.

Gil talló un complejo y enjundioso escudo en el que los esmaltes fueron representados gracias al sistema ideado por el jesuita Silvestre Pietra en el siglo XVII. Así pues, el azur fue indicado con líneas horizontales; el sinople, con diagonales de izquierda a derecha, y el oro de la bordura con un fino punteado en relieve. El castillo está sumado de una cruz latina que invade la bordura, aunque sin salir de los límites de la boca del escudo. Las estrellas de la bordura son de seis puntas con un círculo en el centro que les da apariencia de flores. Es de notar que el escudo de armas está embebido en un cartucho que da la sensación de ser otra bordura. Este elemento se apoya sobre

[21] La liberalidad del alguacil mayor se puede explicar por el auge económico que la urbe experimentaba a finales del siglo XVIII pues había dejado de ser un sitio de tránsito para convertirse en un centro de negocios con un grupo local de comerciantes, quienes se beneficiaron de la cancelación del régimen de flotas y de la feria de Xalapa, del comercio del azúcar y productos demandados por las guerras de la época. (SOUTO MANTECÓN, 1996: 13).

una peana a la vez que está cubierto por un par de festones frutados de olivo, envueltos por una serpenteante cinta y rematados por sendas flores de girasol.

Hacia 1795, Jerónimo Antonio Gil recuperó su diseño para usarlo en una alegoría que celebraba la reciente creación del Consulado de la Veracruz, con la que se rompía el monopolio del Consulado de México sobre el comercio transatlántico. En esta compleja estampa, el escudo –ya con cierta tridimensionalidad— se yergue sobre una tarja y se le mira timbrado por una corona real cerrada como símbolo de la regia protección. Alrededor de las armas se distinguen una rama y festones de olivo, el capacete y caduceo mercúreos, un pliego de papel, un libro, una enorme nao, fardos y un barril. Justo debajo del escudo se mira un cartucho oval con una balanza que parece flotar, un árbol de olivo en pleno crecimiento, un par de ruedas con eje y unas fasces descansado sobre el suelo. Finalmente, una filacteria con la leyenda CONSULADO DE VERACRUZ[22]. De tal manera, las armas de la *civitas* portuaria se convertían también en el cuerpo trascendente del Consulado veracruzano[23]. (**Fig. 9)** En 1808, con motivo de la proclamación de Fernando VII, Francisco Gordillo, grabador mayor de la Casa de Moneda de México, copió el diseño de la medalla que Gil talló en 1789 para estamparlo en el reverso del cospel conmemorativo de la Nueva Veracruz. (**Fig. 10**)

[22] *Escudo del Consulado de Veracruz,* AGI, MP-Escudos, 273.

[23] Algunos años atrás, otros consulados obtuvieron o asumieron como armas complejas composiciones en las que se mezclaban las armas de las *civitates* que le daban nombre, figuras alegóricas al comercio marítimo e incluso advocaciones religiosas –como el caso del Consulado de Manila—. Sin estar propiamente constituidos como los escudos del siglo XVI, a estas imágenes híbridas se les llamó escudos de armas, después de todo compartían con ellos las funciones de identificación, retrato simbólico y cuerpo trascendente de personas corporativas, en este caso los consulados. El Consulado de Valencia obtuvo "escudo" en 1772, según consta en una calcografía que así lo declara: *Escudo de armas concedido por S.M. a la Real Junta particular y Consulado de Comercio establecida en la ciudad de Valencia*, AGI, MP-Escudos, 122. Un año después, el Consulado de Manila también obtuvo su escudo-alegoría en el que figuran las armas de la *civitas* de Manila. Lo mismo ocurrió con los consulados de Canarias, Cádiz y Guatemala en 1780, 1787 y 1803, respectivamente. *Orden sobre patronato y escudo de armas del Consulado*, AGI, Filipinas, 344, L13, fols. 71v-72v; *Escudo de armas para el Consulado de las Canarias*, AGI, MP-Escudos, 288; *Escudo del Consulado de Cádiz,* AGI, MP-Escudos, 314; *Escudo de armas del Real Consulado de Guatemala*, AGI, MP-Escudos, 141.

Figura 9: Jerónimo Antonio Gil, Escudo de armas del Consulado de Veracruz, calcografía, 1795.

Fuente: Archivo General de Indias.

Figura 10: Reverso de la medalla por la proclamación de Fernando VII en Veracruz, 1808.

Fuente: Zoconet.

El siglo XIX

A principios del siglo XIX, la creación del Estado mexicano anuló los pactos políticos entre el titular de la Corona de Castilla y sus *civitates* indianas, en las que se depositaba y ejercía parte de su *auctoritas* y *potestas*. En la nueva realidad, la soberanía emanaba del pueblo, quien la transfería a los ayuntamientos, modernas personas corporativas constituidas por el voto popular para gobernar en lo local. De tal manera, los escudos de armas cívicos de las centurias virreinales también quedaron anulados. Sin embargo, la función de cuerpo trascendente permitió que muchas armerías fueran "rehabilitadas" por los nacientes gobiernos estatales y municipales.

Con la creación del Estado nación y la reconfiguración geopolítica del país nacieron nuevas personas corporativas tripartitas: los estados -cuyo gobierno estaba a cargo de un gobernador, un congreso y un poder judicial estatales-. En 1824, cuando San Juan de Ulúa seguía en manos españolas, la legislatura estatal de Veracruz decidió

que el *locus* de los tres poderes sería la villa de Xalapa, otrora importante centro comercial por las ferias del siglo XVIII[24]. De tal manera, un mismo espacio urbano se convirtió en sede del gobierno estatal y del gobierno municipal jalapeño, mientras que el puerto sólo sería el *locus* del municipio de Veracruz.

A mediados del siglo XIX, la urbe aún estaba amurallada e intramuros estaban los edificios de piedra que habían sustituido a los anteriores que, por ser de madera, no era raro que se consumieran en algún incendio. [**Fig. 11** Casimiro Castro, *Veracruz tomado en globo* litografía, *ca.* 1856, Biblioteca Nacional de España.] De aquella época es un plano topográfico delineado por Juan de Dios Sánchez, en el que se incluyó un escudo de armas para representar ayuntamiento en tanto que persona corporativa **[Fig. 12** Detalle. Juan de Dios Sánchez, Escudo de armas de Veracruz en el *Plano topográfico de la heroica ciudad de Veracruz*, litografía, 1854, Mapoteca Manuel Orozco y Berra.**]**. En esta imagen heráldica se pueden reconocer citas directas al diseño que Jerónimo Antonio Gil realizó en 1789: la boca del escudo, el castillo –cuya torre del homenaje rebasa el límite del campo de sinople— y las columnas. Otros elementos son más una paráfrasis: el cartucho donde está embebido el escudo y un par de frondas con flores que parecen derramarse. En lo tocante a la cruz, ha rebasado los límites del campo de sinople y la bordura para colocarse –ahora sí— en lo alto del escudo. En 1873 se inauguró la vía férrea que unía al puerto con la capital mexicana. Las obras afectaron partes de la antigua muralla. En 1881, el ayuntamiento, encabezado por Domingo Bureau, ordeno el derribo del paramento, al que se le achacaba mantener a la urbe en condiciones de insalubridad al impedir el libre flujo del aire. El mismo cabildo logró que el gobierno mexicano apoyará su proyecto de transformación del puerto que contempló la construcción de un dique en la parte norte y el dragado del canal entre Ulúa y el litoral (DOMÍNGUEZ PÉREZ, 1990: 87-96). En 1889, el ingeniero P.

[24] Si bien, la descarga de mercancías se realizaba entre San Juan de Ulúa y la Nueva Veracruz. El clima, la humedad, el vómito negro y las incursiones de piratas evitaron que la urbe portuaria también fuese centro de comercio, el cual se efectuaba en la ciudad de México. A pesar de los inconvenientes del puerto, el costoso y lento acarreo hasta el altiplano central dio pie a que a finales del siglo XVII se intentara, sin éxito, celebrar una feria en la misma traza veracruzana. En 1720, como parte de un proyecto para reactivar el régimen de flotas, el pueblo de Xalapa, a mitad del camino entre Veracruz y México, fue elegido para ser sede de la feria que surtiría de productos importados a la Nueva España. Hasta 1778, cuando se cancelaron las ferias, en Xalapa se habían realizado once (REAL DÍAZ, 1959: 1-14). Durante ese lapso de poco más de medio siglo, el pueblo serrano creció de tal manera que incluso superó al puerto. El cese del feriado no evitó que, en 1791, Xalapa obtuviera la calidad de villa y un escudo de armas que, como elemento externo, ostenta un yelmo alado y un caduceo mercúreos como símbolos de su auge mercantil. *Título de villa para el pueblo de Xalapa*, AGI, México, 1684.

Guzmán trazó un plano en el que se detallan las obras portuarias y en el que se delineó un el escudo de armas de Veracruz. El escudo, que sigue el diseño de 1854, aparece insertado dentro de un marco circular rodeado por elementos que refieren a actividades comerciales, agrícolas e industriales. En un extremo el mar y un par de navíos aún de vela. En el otro, tierra adentro, un convoy de ferrocarril alude a la vía férrea entre el puerto y la capital mexicana. (**Fig. 13**)

Figura 11: Casimiro Castro, Veracruz tomado en globo litografía, ca. 1856.

Fuente: Biblioteca Nacional de España.

Figura 12: Detalle. Juan de Dios Sánchez, Escudo de armas de Veracruz en el Plano topográfico de la heroica ciudad de Veracruz, litografía, 1854.

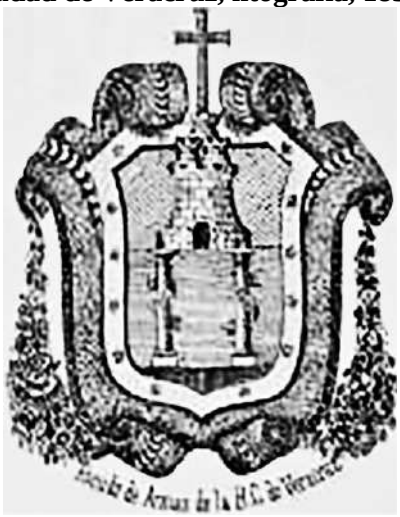

Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Figura 13: Detalle. Escudo de Veracruz con figuras alegóricas, Ignacio P. Guzmán, Plano topográfico de la ciudad y puerto de Veracruz, litografía, 1889.

Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Ahora bien, este diseño heráldico, que se le asignó al ayuntamiento de Veracruz, salió del ámbito de la cartografía para presentarse en colores y con variaciones menores en la monumental obra dirigida por el militar, político y escritor mexicano Vicente Rivapalacio, *México a través de los siglos*. Una lámina polícroma del segundo volumen, dedicado a las centurias virreinales, reproduce los "escudos de armas de ciudades de Nueva España". **[Fig. 14]**. El sistema de Pietrasanta ya no fue necesario en esta calcografía a color que permite distinguir los campos de sinople y azur, el castillo de oro, la bordura y sus estrellas. La cruz, de gules -esmalte que no aparecía declarado en la provisión de 1523-, vuelve a estar situada fuera de la boca del escudo. Toda la composición armera está inserta en un cartucho dorado, cuyos costados están guarnecidos por frondas y flores, más específicamente rosas. A falta de un modelo de la época virreinal, los editores le asignaron a la Veracruz cortesiana -¿o a la nueva?- el diseño de 1854.

Figura 14: Detalle. Escudo de armas de Veracruz en México a través de los siglos, 1882

Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Epílogo

A inicios del siglo XX el diseño heráldico de la cruz por fuera de la bordura fue instalado junto con otros escudo de armas virreinales en el lugar menos esperado: el Teatro Iturbide de Querétaro, edificio que desde finales de 1916 y principios de 1917 fue sede de las discusiones del Congreso Constituyente. (**Fig. 15**) Ahí, la curvada pared de los palcos del primer nivel se convirtió en una especie de armorial mural, acaso inspirado por la lámina publicada por Riva Palacio. Los escudos debieron ser colocados no para representar a las ciudades novohispanas a las que pertenecieron, sino que, refuncionalizados y resignificados, se mostraban como signo de legitimidad de los modernos gobiernos estatales.

Figura 15: Sesión del Constituyente de 1917 con el escudo de Veracruz.

Fuente: Gustavo Casasola*, Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, 1942.

Hacia 1923, José Vasconcelos, secretario de Educación Pública, ordenó crear un armorial al fresco en los muros del edificio sede de la institución a su cargo. La idea era plasmar "los escudos de los estados y territorios que forman la república mexicana". Así pues, los ayudantes de Diego Rivera se dispusieron a pintar 31 escudos. En ese tiempo, los estados en realidad no tenían un escudo de armas que les sirviera de cuerpo trascendente. Entonces, para cumplir con la comisión del secretario filósofo se escogieron los antiguos escudos cívicos virreinales. Para el gobierno estatal de Veracruz se eligió el modelo de 1854, claro, con modificaciones, entre ellas, las estrellas del mismo esmalte que la bordura y la desaparición de las frondas con flores en los flancos del cartucho. (**Fig. 16**) Con este ciclo mural, la Secretaría educativa asumía el papel del monarca otorgante de privilegios armeros con las diferencias de que estos escudos ya no eran cuerpos trascendentes de *civitates* sino de estados, que no se expidieron a través de un documento emanado del titular de la Corona de Castilla y tampoco respondían a una solicitud de parte. Todo lo contrario, se trataba de una imposición que, sin embargo, muchos estados aceptaron y unos pocos rechazaron tiempo después al inventarse "escudos" propios.

Figura 16: Escudo de Veracruz según los ayudantes de Diego Rivera, fresco.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 1923.

En los años treinta del siglo XX, los arquitectos Carlos y Manuel Ituarte realizaron obras de remodelación del palacio municipal de Veracruz (NOELLE, 1993: 79). De esa época debe ser un relieve que corona la fachada principal en el que se mira un cartucho de roleos, dentro del cual se distinguen unas ondas de mar, las columnas de Hércules, el castillo sumado de una cruz y doce estrellas. Se trata de una síntesis y reconfiguración del blasón de 1523, pues ha desaparecido la bordura que contiene a las figuras heráldicas. (**Fig. 17**)

Figura 17: Detalle. Relieve heráldico, *ca.* 1935 y fachada del palacio municipal de Veracruz.

Fuente: Veracruz Antiguo.

A pesar de estos cambios, este ejemplar reclama el antiguo *locus* de la Nueva Veracruz como sede del moderno gobierno municipal, quien se asume como su sucesor. Se trata pues de una reposición heráldica en el contexto del auge de la arquitectura neocolonial posrrevolucionaria. En 1954, el Congreso estatal veracruzano emitió una ley que definía así su imagen identificadora:

> “Se adopta como emblema del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, el blasón que se insertará enseguida y cuyos caracteres heráldicos son los siguientes: “Un escudo cortado, la parte de arriba en campo sinople y una torre de oro surmontada de una cruz latina en gules, y en sable y dentro de ella la palabra Vera, y en la de abajo en campo azur las columnas de Plus Ultra, divisa que en la época se concedió a la Villa de Veracruz

> como un alto honor; el escudo está orlado con trece estrellas de azur el campo de oro, y el todo se encuentra en fondo de una ornamentación con sus volutas y dos guirnaldas entrecruzadas" (ORTEGA, 1954: 2).

Con esta ley, el gobierno estatal veracruzano asumía oficialmente un escudo de armas inspirado en el blasón de la Veracruz cortesiana. En 1982, el presidente Miguel de la Madrid promovió una reforma constitucional para fortalecer a los gobiernos municipales a través de mayor autonomía administrativa. Como parte del proyecto de fortalecimiento municipal se creó el Centro Nacional de Estudios Municipales, entre cuyas funciones estuvo la elaboración de la *Enciclopedia de los Municipios de México.* Cada volumen de esta obra, uno por cadad entidad del país, cuenta con seis secciones, entre ellas la denominada Perfil histórico-cultural, en la que debía asentarse el escudo de armas de cada municipalidad (HERRERA VALDEZ, 2018). Ante tal requerimiento, el gobierno municipal del puerto de Veracruz se consideró heredero de las armas de la Veracruz cortesiana, así que las asumió como propias, aunque, en realidad eligió el diseño de 1854. Así pues, en el tomo *Los municipios de Veracruz*, publicado en 1988, se señaló que:

> "El escudo de la ciudad de Veracruz, de estilo castellano, se apoya en un motivo medieval, aunque la heráldica sólo hace constar los atributos que existen en la orla del centro, está cortado en dos campos: el superior en esmalte verde, el inferior en azul, coronado por una cruz malteada de rojo, teniendo escrito sobre los brazales Superiores la Palabra Latina Vera (Verdadera); en el campo verde y con esmalte en oro hay un torreón con dos almenas (prismas que coronan los muros de las antiguas fortalezas); en campo azul se destacan con esmalte blanco dos columnas de Hércules, simbolismo netamente hispano, cuyo lema Plus Ultra (más allá) viene grabado sobre las cimas que la ciñen; la orla de oro está tachonada con trece estrellas de esmalte azul, de cinco puntas cada una que simbolizan el número de provincias que en ese entonces pertenecían a la jurisdicción del Gobierno de Veracruz; el torreón de oro con dos almenas significa refugio de Indias y tiene tres significados en heráldica, poder, fortaleza y grandeza; el lema latino Plus Ultra, grabado sobre las cintas que envuelven las columnas de Hércules, se traduce por el "Poderío más allá " y como se recuestan en el campo azul, este campo es el mar y esto significa Poderío más allá del mar ó del Ultramar; este escudo de armas fue concedido a Veracruz por Cédula Real que expidió Carlos V en Valladolid, España, el 4 de Julio de 1523." (S/A, 2010)

Este blasón, como se ve, es mucho más extenso que el publicado por el gobierno estatal de Veracruz porque, además de dar cuenta de la imagen heráldica también es un ejercicio de hermenéutica, pues explica el significado asignado de algunos de los elementos del escudo. Ahora bien, por más que al final del texto se diga que se trata del

escudo concedido por el césar Carlos, esto es inexacto y en realidad se trata de una refundición del diseño de 1854, el escudo publicado por Riva Palacio y el escudo de 1954. De esta manera, un mismo escudo se ha convertido en el cuerpo trascendente de dos personas corporativas: el estado de Veracruz y el ayuntamiento portuario de Veracruz, ninguna de las cuales es sucesora directa de la Veracruz cortesiana creada en 1519 en los médanos frente a la isla de San Juan de Ulúa.

Bibliografía

Fuentes primarias

DÍAZ DEL CASTILLO, B., (2011). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid: Real Academia Española.

DUBLAN, M. y LOZANO, J.M., (1876). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, vol. 1, México: Dublán y Lozano Hijos.

ORTEGA, R., [Dir.-adm.] (1954). *Gaceta* Oficial, Veracruz: Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

GARCÍA ICAZBALCETA, J., (1858). *Colección de documentos para la historia de México*, vol. 1, México: JM Andrade.

LEÓN PINELO, A. de., (1992). *Recopilación de las Indias*, vol. 3, México D. F.: Escuela Libre de Derecho.

LERDO DE TEJADA, M., (1850). *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México: Ignacio Cumplió.

PAZ Y MELÍA, A., (1892). *Nobiliario de conquistadores de Indias*, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles.

S/A, (1785). *Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España*, México: Imprenta Nueva Mexicana. URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/estatutos-de-la-real-academia-de-san-carlos-de-nueva-espana--0/html/000e66ac-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

VELLERINO DE VILLALOBOS, B., (1592). *Luz de navegantes*, Ms. 291, Biblioteca de la Universidad de Salamanca: Fondo antiguo. URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra/luz-de-navegantes-ms-291

Fuentes secundarias

ACOSTA DEL CAMPO, M., (1969). "Fundación de la ciudad y puerto de Veracruz". *Artes de México*, Nº 116, pp. 6-25.

ALMAGRO-GORBEA, M., (2005). *Medallas españolas*, Madrid: Real Academia de la Historia URL:
https://books.google.com.mx/books?id=BnEfTXMoGawC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false

DOMÍNGUEZ PÉREZ, O., (1990). "El puerto de Veracruz: la modernización a finales del siglo XIX". *Anuario*, N° 7, pp. 87-102.

DUVERGER, C., (2013). *Cortés. Más allá de la leyenda*, Madrid: Taurus.

HERRERA VALDEZ, L.F., (2018). *Escudo de Armas de Tlaxcala*, Tlaxcala: Ayuntamiento de Tlaxcala.

LÓPEZ POZA, S. "PLUS ULTRA". *Symbola: divisas o empresas históricas*, A Coruña: Biblioteca Digital Siglo de Oro. Recuperado de: https://www.bidiso.es/Symbola/divisa/1

MARTÍNEZ, J.L., (1990a). *Documentos cortesianos, 1518-1528*, vol.1, México: Fondo de Cultura Económica.

MARTÍNEZ, J.L., (1990b). *Hernán Cortés*, México: Fondo de Cultura Económica.

NOELLE, L., (1993). "Manuel Ituarte y el dibujo de arquitectura". *Anales del Instituto de Investigaciones* Estéticas, N° 16, pp. 75-101.

PASTOUREAU, M., (2006). *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*, Buenos Aires: Katz.

REAL DÍAZ, J.J., (1969). *Las ferias de Jalapa*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

ROMERO TALLAFIGO, M., (1981). "La instalación del Archivo General de Indias en Sevilla. Vicisitudes de un proyecto archivístico". En *Primeras Jornadas de Andalucía y América* (vol. 2, pp. 153-161). La Rábida: Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses.

SOUTO MANTECÓN, M., (1996). *La política y el comercio de una corporación tardía: el Consulado de Veracruz (1781-1824)* (Tesis de Doctorado en Historia), El Colegio de México: México.

VARELA MARCOS, J., (1992). "Antón de Alaminos, el piloto del Caribe". En *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556) Actas (ponencias y comunicaciones)* (vol. 2, pp. 50-114). Madrid: Real Academia de la Historia.

Soportes electrónicos

S/A, Instituto Nacional para el Federalismo (2010). "Veracruz Llave", México: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Recuperado de: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/

S/A, "Carlos IV (1788-1808). Medalla de proclamación". Statesville: NumisBids. Recuperado de: https://www.numisbids.com/n.php?p=lot&sid=3953&lot=432

S/A, "PS-Rara medalla 1808 Fernando VII Proclamación en Veracruz México. Málaga: Zoconet S.L. Recuperado de: https://www.todocoleccion.net/monedas-espana/ps-rara-medalla-1808-fernando-vii-proclamacion-veracruz-mexico-plata-283-gramos-39-mm~x130417239

Luna Herrera, P., "Las proclamas en el México virreinal". México: El Dato. Numismática de México. Recuperado de: https://eldatonumismatico.wordpress.com/las-proclamas-en-el-mexico-colonial/

S/A, "Los escudos en el palacio municipal de Veracruz", Veracruz: Veracruz Antiguo. Recuperado de: https://aguapasada.wordpress.com/2012/10/23/los-escudos-en-el-palacio-/municipal-de-veracruz/

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

IMAGINARIO MÍTICO AMERICANO. DEL EDÉN Y LA ATLÁNTIDA A LAS CIUDADES DORADAS DE OFIR

Juan Chiva
Universitat de València, España

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

Durante los siglos XVI y XVII, al confirmarse que el Atlántico no era el final de la tierra sino el nexo de unión con otros continentes, algunas de las leyendas de ricas ciudades o reinos desconocidos se trasladaron de los márgenes del océano al continente americano, como sucedió en el caso del Edén, la Atlántida u Ofir. Al mismo tiempo, la búsqueda de estas ciudades doradas generó una mitología territorial americana propia de la era virreinal: El Dorado, Paititi, Cíbola o Quivira impulsaron exploraciones y colonizaciones en los confines de la América hispana. En este texto se analiza la resignificación de estos mitos en el continente americano y su influencia sobre grabados, pinturas, decoraciones al fresco o festejos.

PALABRAS CLAVE: mito; resignificación; exploración; ciudades perdidas; océanos.

AMERICAN MYTHICAL IMAGINARY. FROM EDEN AND ATLANTIS TO THE GOLDEN CITIES OF OPHIR.

ABSTRACT

During the sixteenth and seventeenth centuries, when it was confirmed that the Atlantic was not the end of the earth but the link with other continents, some of the legends of rich cities or unknown kingdoms moved from the margins of the ocean to the American continent, such as it happened in the case of Eden, Atlantis or Ophir. At the same time, the search for these golden cities generated an American mythology of the viceregal era: El Dorado, Paititi, Cíbola or Quivira promoted explorations and colonization in the confines of the Hispanic America. This text analyzes the resignification of these myths in the American continent and their influence on engravings, paintings, frescoes or celebrations.

KEYWORDS: myth; resignification; exploration; lost cities; oceans.

Juan Chiva. Profesor Contratado Doctor en el departamento de Historia del Arte de la Universitat de València y Doctor en Historia del Arte por la Universitat Jaume I (2009). Sus líneas de investigación giran en torno a la visualidad del poder, el festejo y el arte efímero, desarrolladas en diversas estancias en la EEHA de Sevilla, la UNAM de México, la UCLA de Los Angeles, el Getty Reserarch Institute, el Warburg Institute de Londres o la Università degli Studi di Napoli. Fruto de este trabajo es la monografía El Triunfo del Virrey (2012), y en coautoría seis volúmenes de la serie La Fiesta Barroca, dirigida por Víctor Mínguez. Ha participado en cuatro proyectos y es IP de otro, “Los ancestros de Carlos V y el inicio de la fiesta moderna”.
Correo electrónico: juan.chiva@uv.es
ID ORCID: 0000-0002-6592-308X

IMAGINARIO MÍTICO AMERICANO. DEL EDÉN Y LA ATLÁNTIDA A LAS CIUDADES DORADAS DE OFIR

En la Ciudad de México, en colección particular, se conserva un lienzo anónimo fechado en el entorno del año 1770 y titulado *Alegoría de la Monarquía Española con los reinos de México y Perú*, que muestra una matrona entronizada, con carcaj y arco a sus pies, amamantando a un grupo de niños, mientras en la parte inferior aparecen representaciones de la Nueva España y el Perú, acompañadas de Moctezuma y Atahualpa (**Fig.1**).

A través de la inscripción y el hecho de que alrededor de la caritativa matrona aparecen niños españoles o africanos[1], mientras en el suelo se retuercen niños indios, Jaime Cuadriello interpretó este interesante constructo visual como un eco “tardío de un tópico del criollismo temprano” (CUADRIELLO, 2018: 424-425), el de la corona generosa con los forasteros y dura con sus propios hijos. Dejando de lado el impactante mensaje político de la obra, nos interesa en esta ocasión incidir en el espacio en el que se desarrolla la imagen, una exuberante naturaleza poblada de árboles, arbustos y flores de varios colores, donde se mueven guajolotes, cabras, cerdos, liebres, armadillos y felinos, un verdadero Paraíso Terrenal, el de la abundante América que amamanta en primer plano. En esta obra, como en tantas otras, se ha trasladado el tópico paradisíaco a la imagen de América, casi como un elemento más de su imagen alegórica. Los imaginarios míticos y legendarios, populares o literarios, tienen una enorme capacidad de adaptación y resignificación, equivalente a la de devociones y cultos: el conocimiento o conquista de nuevos territorios acaba por crear nuevas significados o nuevos contenidos a historias y leyendas que, en la mayor parte de las ocasiones, hunden sus raíces en las tradiciones clásicas mediterráneas.

[1] “Donde se ha visto en el Mundo / lo que aquí estamos contemplando / Los hijos propios gimiendo / y los extraños mamando”.

Figura 1: ***Alegoría de la Monarquía Española con los reinos de México y Perú,*** **c. 1770.**

Fuente: Colección particular, Ciudad de México.

La Atlántida, el Paraíso Terrenal o el Reino de Ofir aparecen en muy diversos textos paganos o cristianos, y en casi todos ellos el elemento común es el de la contraposición entre las tierras conocidas y aquellas desconocidas, entre lo humano y lo mítico, pero siempre con un límite claro: más allá de la península Ibérica y del archipiélago británico llegaba el *Finis Terrae*, el vacío, la inexistencia. Sin embargo, el proceso de descubrimiento europeo de América evidenciará que el océano Atlántico no

era el final del mundo, sino una vía de unión con un continente hasta entonces parra ellos desconocido. Una legión de intelectuales de los siglos XVI y XVII, como Athanasius Kircher, Antonio de León Pinelo, Carlos de Sigüenza y Góngora o Sor Juana Inés de la Cruz idearán complejos constructos literarios e intelectuales en los que se afanarán en aportar argumentos que mostraban al Atlántico como el último obstáculo hacia las tierras del mito, el lugar donde habitaban los descendientes de Cam, de Adán y Eva, de los atlantes o de los enriquecidos nobles de Ofir, que algunos exploradores no tardaron en intentar localizar en sus rutas hacia Quiviria, Cibola, El Dorado o la isla de la Reina Calafia. Todos ellos fueron nuevos argonautas, que como los compañeros de Jasón buscaban ya no la Cólquide y su vellocino de oro -motivo que inspira una de las retóricas del poder más impactantes de la Edad Moderna, la de la orden del Toisón de Oro- sino legendarias ciudades llenas de riquezas y antepasados clásicos o bíblicos (MÍNGUEZ, 2011:11-37; MÍNGUEZ Y RODRÍGUEZ MOYA, 2020).

Génesis americano. Un paraíso más allá del océano

La identificación y descripción del Edén, del Paraíso Terrenal que la tradición cristiana recoge de la judía, la persa y otras civilizaciones antiguas, fue una constante en los textos de la nueva religión desde la Antigüedad Tardía hasta la Edad Moderna: las tierras entre los ríos Tigris y Éufrates, las riberas del Nilo, el mítico reino del Preste Juan o las riquezas más allá del Ganges fueron, en menor o mayor medida, señaladas como espacios paradisíacos en crónicas y mapas medievales y modernos, aunque las fuentes medievales, de Jean de Mandeville al mapa de la catedral de Hereford, habitualmente imaginan este Edén más allá de Asia, al oriente de Oriente (DELUMEAU, 2005: 39.53; ARAGÜÉS Y PELLICER, 2016: 76) (**Fig.2**)[2]. En casi todas las descripciones, se enumera de manera incansable ríos de enorme caudal, naturaleza exuberante y pródiga, árboles frondosos, fauna exótica, incontables riquezas naturales o abundancia de gemas y piedras preciosas. No es de extrañar, por tanto, que muchas de las crónicas de los primeros viajeros a América incidiesen de manera

[2] Para una detallada historia del Paraíso y sus constantes ver el clásico de Jean Delumeau (2005). José Aragüés y Rosa Pellicer (2016), destacan como se identifica con claridad los cuatro ríos que regaban el Paraíso, el Tigris y el Éufrates, y los no localizados Guijón y Pisón, que tradicionalmente se han identificado a Nilo y Ganges.

particular en señalar la abundancia de su naturaleza, y las conexiones evidentes entre esta y la del Paraíso, ideas que se hacen patentes incluso en las cartas y relaciones de los primeros viajeros europeos, de Cristóbal Colón y Américo Vespucio a Bartolomé de las Casas o López de Gómara. Debemos tener en cuenta que inicialmente esa asociación no contravenía ni las sagradas escrituras ni la tradición medieval, ya que los viajeros europeos habían surcado el Atlántico pensando que era justamente el océano que los separaba del confín de Asia, de los territorios del Paraíso, aunque no esperasen que entre ambos se hallase un nuevo continente. No en vano, Cristóbal Colón, en su tercer viaje, frente a una amplísima bahía en la que desembocaba un enorme río, creyó haber llegado a la desembocadura del Ganges, cuando en realidad se encontraba frente al Orinoco (ARAGÜÉS Y PELLICER, 2016, p. 79). Sin embargo, aunque los mapas del siglo XVI trasladen las bestias y animales fantásticos de Oriente a América, y los textos contemporáneos hablen de un verdadero paraíso, lo hacen más bien en términos retóricos, para referirse a la exuberancia de la naturaleza y la benignidad del clima. Un buen ejemplo es el de los textos del gobernador de la fortaleza de Santo Domingo, Gonzalo Fernández de Oviedo, que, en su *Historia general y natural de las Indias* y tomando como modelo al latino Plinio, glosa las maravillas americanas, la novedad de su flora, fauna y el modo de vida de sus habitantes (RUBIAL, 2010: 75).

Figura 2: Anónimo, *Mappa Mundi de Hereford* (detalle), c. 1300.

Fuente: Catedral de Hereford. El detalle muestra el círculo del Edén, en el confín este del mundo, y bajo un Cristo en majestad.

Será, sin embargo, a mediados del siglo XVII, en medio de cierto auge del debate religioso sobre el Edén, cuando en diversos textos se defienda, de manera clara, la ubicación del paraíso bíblico en América. Son varios los autores que defienden esta tesis, entre los que destacan Simao de Vasconcelos, Pedro de Rates Hanequim o Antonio de León Pinelo. Centraremos nuestra atención justamente en este último, que procedente de familia portuguesa de judíos conversos hará carrera en la administración hispana en América, pasando de Buenos Aires al Tucumán, y finalmente a Lima. Nombrado cronista mayor, tiene un papel clave en la recopilación de las *Leyes de Indias* que se lleva a cabo a mediados del siglo XVII, etapa en que también escribe una obra realmente impactante en cuanto a sus objetivos, *El Paraíso en el Nuevo Mundo. Comentario apologético, historia natural y peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Océano*. Es un volumen que podemos enmarcar en la tradición de reflexión acerca del Edén que se produce también en Italia, Francia o España en estos momentos y que, partiendo de los textos del Génesis, dedica una amplia parte a refutar la validez de las tradicionales localizaciones del Paraíso una a una, para posteriormente enumerar largas listas de argumentos que demostrarían que éste no solo fue real, sino que además estuvo en el continente americano (ARAGÜÉS Y PELLICER, 2016, p. 87-

89). De nuevo, argumentos protagonistas son los volcanes, los enormes ríos, las riquezas naturales, la fertilidad de las tierras o la bondad del clima (DE LEÓN PINELO, 1656). El volumen viene acompañado de un interesante mapa elaborado según las ideas del propio León Pinelo, y titulado *Continens Paradisi*, que resume sus eruditas indagaciones sobre el tema aportando una localización concreta para ese Edén perdido milenios atrás (PELLICER, 2009) (**Fig. 3**). Este continente paradisíaco es justamente América del Sur, representada mostrando el sur en la parte superior del grabado, el océano Atlántico en la parte izquierda y el Pacífico en la derecha, con la cordillera de los Andes y los principales ríos bien visibles. En el centro, entre el Trópico y el Ecuador y rodeado de un grueso círculo, como en la tradición medieval, se marca el espacio paradisíaco, el Edén que guardaría el corazón del continente, con una esquemática representación en su interior del Árbol de la Vida y el Árbol del Bien y del Mal. Cuatro grandes ríos son también protagonistas del grabado y del libro – Amazonas, Río de la Plata, Orinoco y Magdalena-, que en la imagen rodean el Paraíso, y en el texto fundamentan relevantes argumentos para su localización americana, ya que León Pinelo dedica un gran número de páginas a evidenciar que estos cuatro cursos fluviales son, justamente, los cuatro que se nombran en el Génesis, nacen de la fuente del Edén y son origen de los ríos de todo el planeta (DE LEÓN PINELO, 1656).

Figura 3: *Continens Paradisi*.

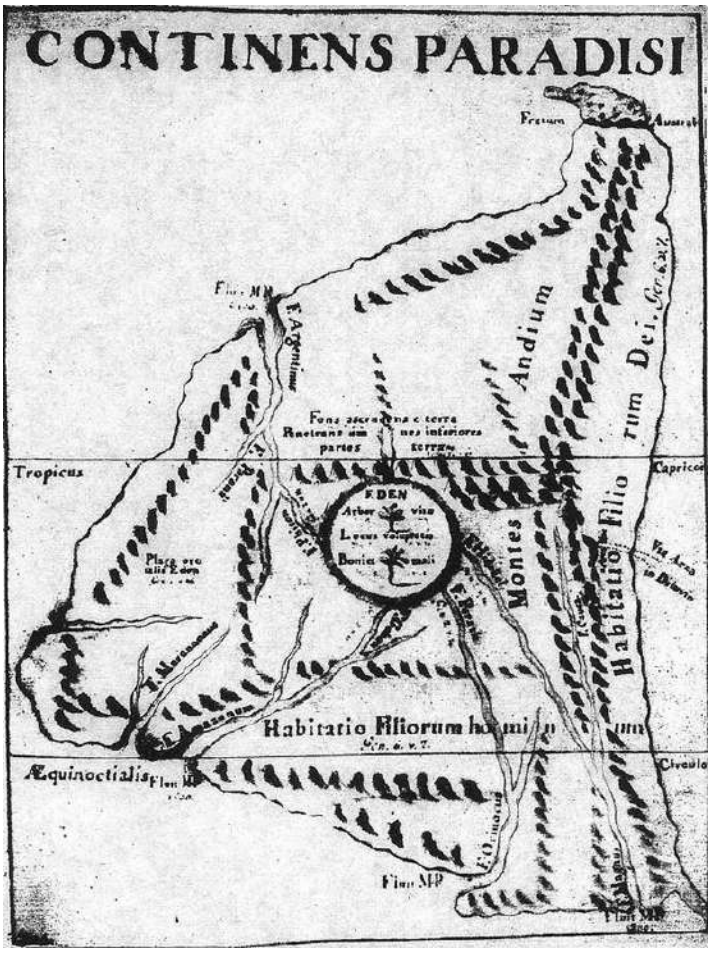

Fuente: En León Pinelo, Antonio (1656). ***El Paraíso en el Nuevo Mundo. Comentario apologético, historia natural y peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Océano,*** **Madrid. Biblioteca Nacional de España.**

Destacamos un último elemento, que ayudará a interpretar la visualidad barroca del Paraíso en América: al otro lado de los Andes, en la costa pacífica del continente, León Pinelo marca la vía por donde el Arca de Noé, que habría sido construida en América, inició su singladura para salvarse del Diluvio. El cronista está apoyando que las americanas son tierras pobladas por los primeros humanos, e intenta reforzar sus teorías con todo tipo de alusiones a grandes edificaciones ruinosas en Nueva España y Perú, supuestamente erigidas en tiempos antediluvianos (DE LEÓN PINELO, 1656). Esta esencia de paraíso perdido antes del Diluvio parece existir también en ciertos detalles de cartas y crónicas del siglo XVI, como aquella citada por Américo Vespucio: “Y vimos tantos otros animales que creo que tantas suertes no entrasen en el arca de

Noé” (RUBIAL, 2010: 74), que podemos interpretar como una crítica a las sagradas escrituras, o como una alusión a la América primigenia. De este modo, León Pinelo unía los Andes, lugar de partida del Arca de Noé, con el caucásico monte Ararat, donde tras el arribo de la nave se produciría la repoblación del mundo. Todo ser llegado posteriormente a América, sería un peregrino hacia las tierras de origen de la Humanidad.

Las teorías y construcciones intelectuales, más o menos imaginativas y en ocasiones entendidas como un erudito entretenimiento humanista lleno de citas y alusiones a los padres de la Iglesia y sabios de la Antigüedad tardía, tendrán un impacto limitado sobre las artes visuales, pero podemos destacar dos tipos de imágenes que nos pueden ayudar a entender la retórica de las representaciones del Paraíso en América: aquellas que muestran el Edén como parte de la historia sagrada y los espacios que evocan un paraíso entre sus muros. Un buen ejemplo de esta segunda tipología es la Capilla de San Ignacio, antigua sacristía, de la Iglesia de la Compañía de Arequipa, construida en el siglo XVII (WUFFARDEN, 2002). Sus muros y cúpula de media naranja están decorados con una extraordinaria viveza y exuberancia, recreando un frondoso ambiente tropical, que pueblan flores exóticas -algunas de las cuales se repiten en relieve en la fachada o en los pilares del claustro-, frutos y pájaros de un intenso colorido (**Fig.4**). Tradicionalmente se ha relacionado este espacio, y otros similares en todo el continente, con las misiones selváticas de la Compañía de Jesús y su ambiente tropical, pero es también evidente que están recreando un espacio paradisíaco, con sus elementos tradicionales -pájaros legendarios, flores de vivos colores, esmeraldas y piedras preciosas-, un Edén que León Pinelo había situado justo en el corazón de la selva amazónica, donde esas misiones jesuíticas se internaban desde Cuzco, La Plata, Brasil o Tucumán.

Por otro lado, las representaciones del Paraíso Terrenal, o alguno de los episodios bíblicos al mismo vinculado, serán también constantes en la tradición visual americana, como en la europea. Muchas de estas escenas, pinturas novohispanas o peruanas, no ambicionan más que una representación de un ciclo narrativo del *Génesis*, y de hecho recurren de manera bastante habitual a grabados para componer las escenas, como los de Johan Sadeler I, Jan Wierix, Antonio Tempesta, Karel van Mallery, Harman Jansz Muller, Caspar Luyken, Ernard Schoen o Louis Antoine de Marne.

Figura 4: ***Capilla de San Ignacio (antigua Sacristía*****), s. XVII.**

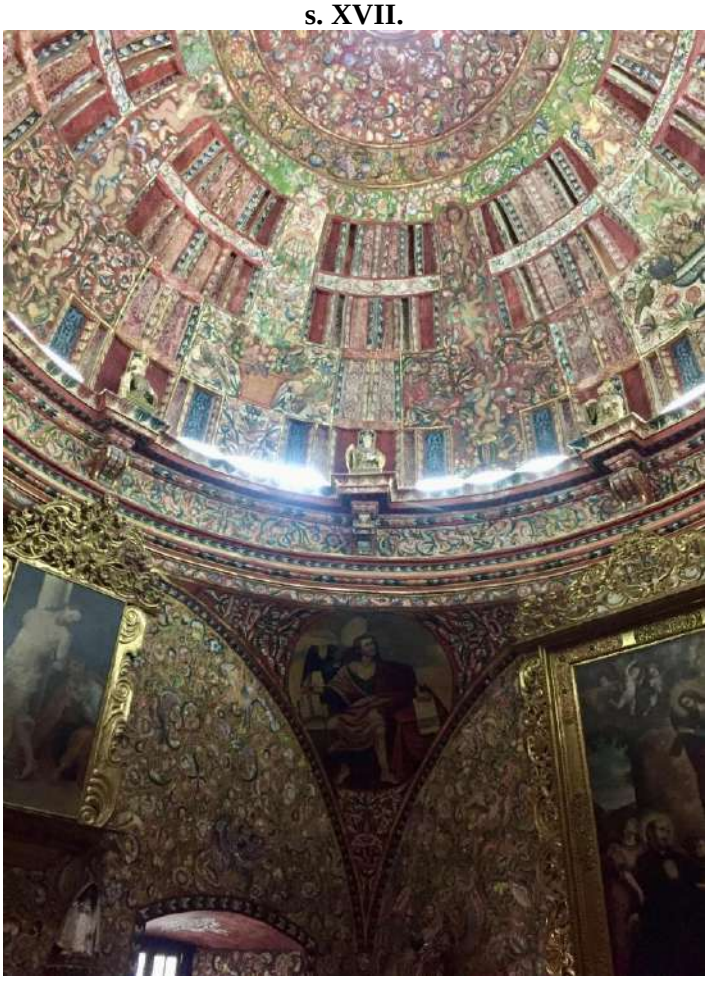

Fuente: Iglesia de la Compañía de Jesús, Arequipa.

Pese a ello, tanto en la pintura cuzqueña como en la novohispana es bastante habitual que los pintores rectifiquen animales y plantas, e incluyan a aquellos propios de su entorno. Un caso especial es el de la pareja de pequeños óleos al cobre de Cristóbal de Villalpando, *Adán y Eva en el Paraíso y el Diluvio Universal*, fechado en 1688 y conservados en la capilla del Ochavo de la Catedral de Puebla (**Fig. 5**). Un bosque poblado de flores y aves funciona de fondo para el transcurrir de la historia de Adán y Eva, en distintas escenas que se reparten entre sus masas arbóreas: la Trinidad dando forma al barro para modelar a Adán, la Creación de Eva, el Pecado Original, Dios Padre reprendiendo a los primeros humanos o la Expulsión. Dos elementos de esta particular visión paradisíaca son relevantes en la configuración de espacios míticos americanos: la adaptación de los animales y el hecho de que ambos fueses regalados, como pareja, a la

catedral por el canónigo José Salazar Baraona en 1688 (GUTIÉRREZ HACES, 2006, pp. 373 – 374). La vinculación que Cristóbal de Villalpando idea entre ambas apunta directamente a América como ese paraíso antediluviano perdido, el cofre de la abundancia al que tuvieron que renunciar los primeros humanos. Sin embargo, a las inconsistencias de este imaginado Paraíso americano se unía la pregunta más evidente: si los humanos habían sido arrasados de la tierra del Edén tras el Diluvio, y habían repoblado desde el Ararat el planeta, ¿cómo era posible que al llegar Colón a América ésta estuviese poblada?

Figura 5: Cristóbal de Villalpando, *Adán y Eva en el Paraíso*, c. 1688.

Fuente: Capilla del Ochavo, Catedral de Puebla.

La construcción intelectual que permitirá explicar el retorno del ser humano a América tras el Diluvio, llegará poco más de veinte años después del volumen de Antonio León Pinelo, de la mano de dos de los grandes literatos del barroco americano, Sor Juana Inés de la Cruz, y, sobre todo, Carlos de Sigüenza y Góngora. Como explicó Víctor Mínguez, los arcos que ambos componen para la llegada a la Nueva España del virrey conde de Paredes se retroalimentan y hacen alusiones cruzadas, centrado el de la primera en la estirpe de Neptuno y el del segundo en los monarcas del antiguo México

(MÍNGUEZ, 2021, pp.81-199). Para vincular ambos textos y justificar la inspiración pagana de Juana de Asbaje, Sigüenza y Góngora dice: “Neptuno no es fingido dios de la gentilidad, sino hijo de Misraim, nieto de Cam, bisnieto de Noé y progenitor de los indios occidentales” (SIGÜENZA Y GÓNGORA, 1680: 11-20). Establece así una nueva secuencia entre Noé y los pobladores de la América prehispánica: de los tres hijos de Noé -Sem, Jafet y Cam- el último tuvo cuatro hijos que deberían repoblar la Tierra tras el Diluvio: Camaán, Kus, Put y Misráym. Éste último habría sido el repoblador de Egipto, mientras que su hijo Neftuim o Nepthuim -también conocido como Néptuno- habría hecho lo propio con América, siendo lícito por tanto que Sor Juana Inés de la Cruz le dedicase el magnífico arco de triunfo del *Neptuno Alegórico*. Esta compleja identificación la toma Sigüenza y Góngora de forma directa de Athanasius Kircher, que a través de las estructuras piramidales y de Misráyim y Neftuim vincula, en el volumen *Oedipus aegyptiacus* (1652 – 1665), las civilizaciones egipcia y precolombina, que serían descendientes directos de los atlantes, idea que recuperaremos en el siguiente apartado. De esta manera explica la cultura simbólica del Barroco el retorno de los humanos a América, el de los descendientes de Cam, compleja sucesión de la que, si bien no se ha rastreado un impacto directo sobre las artes visuales, Víctor Mínguez si identificó una especial relación con la inclusión de indígenas en fiestas, a través de emblemas, jeroglíficos y pinturas (MÍNGUEZ, 2021: 81-199).

Atlantes y neptunales cruzando el atlántico

Si la cultura simbólica barroca incidió de manera especial en la identificación del Paraíso con el continente americano, uno de sus principales exponentes, el jesuita Athanasius Kircher, hizo lo propio con la relación entre América y la Atlántida, la isla legendaria que daría nombre al océano entre Europa, África y América, con origen en el *Critias* de Platón. El relato es bien conocido, y narra como éste oyó una historia que contaba un niño, que escuchó de su abuelo, al que se la transmitió el mismísimo Solón, famoso legislador de la antigüedad ateniense, al que se lo habían contado los sacerdotes egipcios de Sais, en el delta del Nilo. Se trata de la historia de una isla, situada frente a las Columnas de Hércules, más grande que Libia y Asia juntas, que se forma de una fértil llanura rodeada de un paisaje escarpado. Su primer habitante fue Evenor, de cuya

hija, Clito, se enamora perdidamente el dios Poseidón, manteniéndola cautiva en la montaña central de la isla, que rodea de tres anillos de agua para la protección de su amada. De esta relación nacerán diez hijos, siendo el mayor de ellos Atlas o Atlante -en cuyo honor se conoce la isla, la Atlántida, y el mar que la rodea, el océano Atlántico-, al que se entrega el reino que comprende la montaña rodeada de círculos acuáticos, y la autoridad central sobre el resto de los hermanos (MORGAN, 1998). Platón describe una Atlántida con abundantísimos recursos naturales, toda clase de minerales más ricos que el oro, espesos y gigantescos bosques con las especies de árboles más grandes de la Tierra, todo tipo de frutos y numerosos animales desconocidos. Además, enumera sus ciudades y las grandes obras que las caracterizaron: espléndidas acrópolis, un grandioso palacio real y el Templo de Poseidón, un enorme canal para las comunicaciones y gran cantidad de puertas, torres, fosos y canales más pequeños, que permitían su defensa (GARCÍA ESTEBÁNEZ, 2006: 105-112).

Con los siglos, el mito narrado por Platón se convertirá en el gran referente de civilización perdida, motivando el estudio e imaginación de enorme cantidad de intelectuales desde la Antigüedad a la Edad Moderna, y estimulando las exploraciones en busca de ricas tierras perdidas, que en cierto momento se asociarán también con el continente americano, un verdadero cofre de riquezas (MÉNDEZ AGUIRRE, 2018). Como hemos avanzado, el caso más relevante de este renacer del mito de los atlantes en la Edad Moderna es el del jesuita alemán Athanasius Kircher, conocido por su amplia, erudita y críptica obra en diversos saberes, que realiza en los años treinta del siglo XVII un apasionante viaje vulcanológico por el sur de Italia, estudiando estratos, fósiles y el propio cráter del Vesubio, como si de un nuevo Plinio se tratase (GODWIN, 1979) (GÓMEZ DE LIAÑO, 2001). Sus impactantes estudios vulcanológicos dieron lugar a la magníficamente ilustrada obra *Mundus Subterraneus* (1664 – 1665), que cuenta con una reproducción imaginaria de la Atlántida, situada en el océano homónimo entre África, la península Ibérica y América (**Fig. 6**). Según reza la inscripción la isla, descrita por Platón, está situada en el centro del mar océano y fue poblada por habitantes originarios de Egipto. La orientación del mapa está de nuevo invertida, con el sur en la parte superior, y la isla responde a algunas de las características avanzadas por Platón: una gran montaña en su centro, sede de la principal acrópolis atlante, y grandes ríos surcando sus laderas. Recordemos que de la obra de Athanasius Kircher toma Carlos de

Sigüenza y Góngora la idea de los indios occidentales descendientes de Neptuno y sus atlantes, a su vez descendientes de los egipcios de Mysraim, de Cam y de Noé, que habría salido del mismo continente americano antes del Diluvio, convirtiéndolo, como hemos visto, en el Paraíso, al que volverá el ser humano gracias a los habitantes de la Atlántida. Un último elemento a tener en cuenta es la enorme similitud entre la forma de la isla de este grabado, y la forma de América del Sur en alguno de los magníficos atlas contemporáneos, sobre todo en el de Abraham Ortelius y en el que se inserta en la obra de Antonio de León Pinelo, una evidencia más de que en ciertos ámbitos intelectuales estaba ampliamente difundida la idea de identificar América con el Edén y con la descendencia de los atlantes.

Figura 6: *Insula Atlantis*.

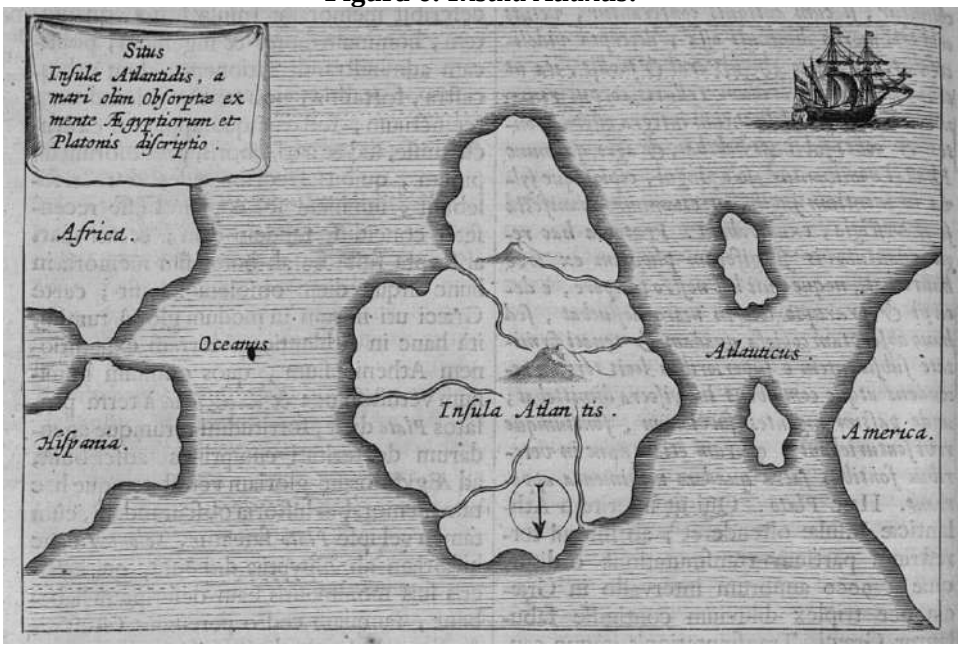

Fuente: En Athanasius Kircher, *Mundus subterraneus, quo universae denique naturae divitiae*, 1664 Roma. Biblioteca Nacional de España.

Hemos visto, hasta el momento, como una serie de eruditos europeos y americanos redactan obras de enorme complejidad en las que justifican la existencia de la Atlántida o el Edén, y su localización en el océano Atlántico o América del Sur. Sin embargo, la mayor parte de estas teorías no dejaron de ser complejas obras retóricas barrocas, que pudieron incidir en mayor o menor medida en las artes visuales, ser tomadas más o menos en serio por las autoridades eclesiásticas o civiles e impactar de una manera u otra en la mentalidad de los viajeros hacia América en los siglos XVI y

XVII, pero difícilmente generar acciones concretas. Encontramos una excepción notable a esta máxima, la de una tradición rastreable en algunas de las Flotas de Indias de los años centrales y finales del siglo XVII, que llegaron a festejar el cruce de los trópicos con ceremonias dedicadas a Neptuno, señor del centro del océano, fundador de la civilización de la isla que Kircher situaba en ese mismo lugar. En 1775 tiene lugar el viaje del marqués virrey de las Amarillas a la Nueva España, narrado por el *Diario particular del viaje que sigue un virrey* del ingeniero catalán Diego García Panes, que detalla el viaje desde Sevilla a México del virrey (GARCÍA PANES, 1994). Además, la virreina Luisa María Ahumada llevará su propio diario y notas de viaje, posteriormente puestas en verso por su secretario, Antonio de Ribadeneyra, que narra un llamativo festejo en alta mar, cuyos preparativos se inician a cuatro días de la llegada al Trópico de Cáncer (RIBADENEYRA, 1757).

La crónica dice que los marineros acostumbraban a llamar a esta especie de ritual de paso *Neptunal*, ya que “a obsequio de Neptuno se dirige, en tanto que este sus Caballos rige” (RIBADENEYRA, 1757). Parece que se trataba de una mojiganga que festejaba la buena suerte en la navegación, en la que se presentó ante la corte uno de los marineros vestido de Neptuno, con tridente, y rodeado de pescados y conchas, como recién salido del mar. A continuación, se descolgaron del mástil mayor del barco, como si de una fiesta de Palo Volador se tratase, doce nuevos marineros, que se identificaron como distintas figuras allegadas al dios de los mares, una especie de representación teatralizada de una demanda de Neptuno a los pasajeros de la nao del virrey marqués de las Amarillas, para cruzar el Trópico. Neptuno se presenta escupiendo peces, que Ribadeneyra asemeja a los pecados del paganismo, y acaba siendo atrapado por la cristiana flota hispánica y devuelto al mar. Aunque estos imaginarios míticos no llegasen a generar empresas políticas de gran calado, más allá de festejos y proyectos editoriales, su presencia constante en círculos intelectuales es la que, en buena medida, explica viajes de descubrimiento y exploración que, sobre todo en los siglos XVI y XVII, si tuvieron un amplio protagonismo en la política americana.

Ofir y la búsqueda de las ciudades de oro

La cartografía europea barroca significó un verdadero salto adelante respecto a sus predecesoras más inmediatas: las costas y principales territorios del planeta se iban

completando y magníficas colecciones de mapas del mundo se imprimían y difundían por todo el orbe. Sin embargo, a juzgar por algunas de las empresas que desde Lima, Cuzco o Ciudad de México se llevarán a cabo hasta bien avanzados los siglos de la Edad Moderna, aún quedaba espacio para la imaginación y búsqueda de ciudades perdidas, reinos milenarios o territorios llenos de oro y riquezas. América había sido descubierta, era un cofre de riquezas real, pero faltaba mucho por explorar en este nuevo y enorme continente, y la motivación para ello se encontró, de nuevo en la búsqueda de espacios ocultos llenos de una inusitada riqueza.

A los referentes ya enumerados de la Atlántida y el Paraíso, cabría añadir un tercer espacio, que en esta ocasión tiene de nuevo su origen en las sagradas escrituras, el de Ofir, un misterioso reino, región o puerto de gran riqueza[3]. En *Crónicas*, en plena elección de Salomón como sucesor, David enumera las riquezas con las que ha envuelto la casa de Dios, a la que además ha donado “tres mil talentos de oro, de oro de Ofir, y siete mil talentos de plata refinada para cubrir las paredes de las casas” (*Crónicas*, 29:4, REINA-VALERA, 1960). En Job se referencia las “piedras de arroyos de Oro de Ofir” (*Job*, 22:24, REINA-VALERA, 1960), y que la sabiduría no puede ser apreciada “con oro de Ofir, ni con ónice precioso, ni con zafiro” (*Job*, 28:16, REINA-VALERA, 1960), y las referencias siguen en *Salmos* e *Isaías*. Era, en definitiva, una región lejana de Israel, a la que había que llegar cruzando el mar, y desde la que Salomón recibiría cargamentos de oro, plata, marfil, pavos reales, monos y sándalo. La ubicación del bíblico Ofir sigue siendo desconocida, aunque probablemente debía ser una referencia a las riquezas que llegaban a las costas palestinas desde las tierras al sur del Mar Rojo, bien desde la costa del actual Yemen, bien desde el Cuerno de África o incluso desde más allá, la India o el sur del continente africano. En todo caso, se trataba de una ciudad o reino perdido, legendario, al que se llegaba tras surcar mares, y que no tardará en impregnar la cultura simbólica americana, un territorio verdaderamente al otro lado de un océano (DEL CASTILLO, 2014).

La influencia del Ofir bíblico en el imaginario mítico americano es rastreable en una doble vía: en primer lugar, y de forma indirecta, en la búsqueda de ricas ciudades de oro y piedras preciosas; y en segundo lugar con referencias directas a Ofir. Entre los

[3] Aunque priorizamos el territorio, la Biblia también se refiere a Ofir como uno de los 13 hijos de Joctán, que a su vez sería heredero de sexta generación de Sem, otro de los hijos de Noé, como lo era el propio Cam, origen de la leyenda de la repoblación de América tras el Diluvio.

primeros ejemplos destacamos la búsqueda de tres ciudades perdidas que compondrán una verdadera mitología virreinal americana: El Dorado, Paititi y Ciudad de los Césares, convertidas en verdaderos iconos de la exploración americana por el imaginario contemporáneo. La más conocida entre las ciudades legendarias americanas, El Dorado, debía ser una ciudad hecha completamente de oro puro, desde los templos a los adoquines de las calles, citada en crónicas de exploradores ingleses y españoles en larguísimas exploraciones selváticas, entre la Nueva Granada y el norte del Perú. La leyenda se origina en torno a 1530, cuando el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada encuentra la ciudad de Muiscas, en los Andes colombianos, y llegan a Quito rumores sobre la leyenda del “Indio Dorado”, un personaje vestido por completo con atuendos áureos, que poco a poco se convierte en una ciudad dorada, un reino áureo, o un imperio de oro, en definitiva, El Dorado.

Diversos autores han relacionado la leyenda con la ceremonia del indio dorado y con la conocida pieza *Balsa de Pasca*, conservada en el Museo del Oro de Bogotá, una representación de esta misma ceremonia, narrada además por Juan Gómez Freyle, en *El Carnero* (1638). El oro, como en Ofir, era la principal motivación para la exploración del interior del continente, y para la creación de un imaginario que mantuviese vivo durante décadas la ambición de hallar estas ciudades doradas (VON HAGEN, 1974). Destaca también la cortesana Paititi, legendaria ciudad o reino perdido de los incas, que se escondería en algún lugar entre Perú, Bolivia y Brasil. La leyenda se origina en el siglo XVI, con autores como Vaca de Castro, Pedro Sarmiento de Gamboa o Juan Álvarez Maldonado, y ya en el siglo XVII aparece como un reino amazónico en las *Crónicas de Lizarazu* (1635), donde se cuenta que el inca Guaynapoac va de Cuzco a Paititi, donde reina su padre, y allí se refugia, con el oro del reino (TYULENEVA, 2003: 193-212; COMBÈS y TYULENEVA, 2011). Se trataba de la última de las ciudades perdidas de los incas, en la que habrían recibido refugio tras la caída de Cuzco grandes y ricas familias nobles. Aunque son incontables las leyendas y ciudades legendarias en el imaginario virreinal americano, habría que destacar por último la Ciudad de los Césares, también conocida como la Ciudad Mágica o Errante de la Patagonia. El origen de esta ciudad, aúna tres leyendas diferentes, por un lado la del viaje de Francisco César en 1528 hacia el Río de la Plata, en el que encontró una preciosa ciudad, totalmente enjoyada, que otros exploradores buscaron como “la de

César”, llamando a sus habitantes “los Césares”, y que por tanto da nombre a la mítica urbe; en segundo lugar, como en Paititi, la búsqueda de los incas huidos con las riquezas imperiales; y por último, las noticias del establecimiento de náufragos españoles cerca del Estrecho de Magallanes, que supuestamente portaban en su nave las riquezas del inca. Todas estas leyendas acaban por convertirse en una sola, y exploradores como Diego de Rojas (1543) o Villagra (1551), buscarán, al sur del Río de la Plata, la rica ciudad de la que habló Francisco César (NOCETTI, 2011). Estas leyendas tienen diversos puntos estratégicos en común con el conocido caso medieval del Reino del Preste Juan, ya que si éste reino se utilizó como acicate para que los cruzados no cejaran en sus intentos de reconquistar Tierra Santa, las ciudades de Paititi, El Dorado, Cíbola o Quivira, tras la caída de Cuzco y Tenochtitlan, y la fundación de Puebla o Lima, animaban a los exploradores a ir más allá, a no quedarse en las fértiles llanuras o en las ricas cuencas mineras, a aventurarse en las tierras más extremas de Patagonia, la Amazonia y los desiertos de Sonora y Arizona.

En segundo lugar, cabe destacar dos episodios en que se hace referencia directa al Ofir citado en la Biblia en la América Virreinal. Primeramente, la expedición que parte de El Callao en 1567, por orden del presidente de la Real Audiencia Lope García de Castro, y capitaneada por el leonés Álvaro de Mendaña. El origen de esta expedición marítima, y el de su sucesora en 1595, lo encontramos en las noticias que se recogen en diversas comunidades quechuas sobre la existencia de unas islas a occidente rebosantes de oro, que en la corte limeña se identifican con Ofir, puerto al que, no olvidemos, se debía llegar tras una larga travesía marítima. El resultado de esta expedición es el contacto con las Islas Salomón, que toman justamente su nombre del rey bíblico que recibía los preciosos cargamentos de Ofir, y que será también protagonista de la última de las referencias que haremos a este bíblico reino, en este caso en un interesante constructo simbólico barroco. Se trata del volumen *Arcae Limensis. Gazophilatium Regium Peribicum*, un tratado sobre la hacienda y riquezas del reino del Perú publicado en 1647 en Madrid, y escrito por Gaspar de Escalona Agüero. Este importante jurista nació en La Plata, actual ciudad boliviana de Sucre, en 1590, y ocupó cargos como visitador o comisionado de juicios de residencia, hasta ser nombrado en 1639 corregidor de Cochabamba y al año siguiente de Jauja, donde empieza su verdadero interés por el estado de los trabajadores de las minas y por los ingresos que producían las mismas,

asunto que le ocupa en el volumen que nos interesa. Lo más llamativo del personaje para este texto es que sus estudios de derecho en la ciudad de Lima se produjeron en compañía de Antonio de León Pinelo, central en el análisis paradisíaco de América del primer apartado, conformando un verdadero círculo intelectual aficionado a las interpretaciones simbólicas de textos bíblicos y su adaptación a la realidad americana. Nos interesa la portada que idea para la primera edición, grabada posteriormente por Juan de Noort, donde las referencias crípticas a Ofir están marcadamente presentes (**Fig. 7).**

La estampa está protagonizada por el monarca Felipe IV, cuyo trono reposa nada menos que sobre el Arca de la Alianza, con patas leoninas, que se ha convertido para este volumen en el “arca limensis”, una alusión a las riquezas peruanas sobre las que se sustenta la monarquía, asunto al que se dedica el tratado. No es la única referencia salomónica, ya que los cortinajes corridos que apartan dos querubines – acompañados en la parte inferior por las alegorías de Europa y América- y el dosel sobre la cabeza del monarca aluden al Templo de Jerusalén, y relacionan esta escena directamente con la tradición visual estudiada por Víctor Mínguez, que convierte a los monarcas hispanos en monarcas salomónicos, desde la concepción de El Escorial a la Sala de los Espejos del Real Alcázar en tiempos de Carlos II (MÍNGUEZ, 2007: 19-57, 2013: 127-143)[4].

[4] Para el análisis de esta tradición visual, ver: (MÍNGUEZ, 2007: 19-57). Para el impacto de esta tradición en el reinado de Carlos II, ver del mismo historiador (2013: 127-143).

Figura 7: Portada de *Arcae Limensis*.

Fuente: En Gaspar Escalona Agüero, *Arcae Limensis. Gazophilatium Regium Peribicum*, Madrid, 1647. Biblioteca Nacional de España.

Las Doce Tribus de Israel se han convertido en esta ocasión en las veintidós regiones indígenas tributarias, representadas por indios vestidos con atuendos tradicionales de cada zona: Chuquiabo, Oruro, Potosí, Cuzco, Trujillo, Huánuco, Paita, Cajamarquilla, Chachapoyas, Guayaquil, Loja, Quito, Cali, Nuevo Potosí, Huancavélica, Castrovirreina, Arica, Arequipa, Carabaya, Cailloma, Buenos Aires y Vilcabamba. De todas ellas destaca Potosí, no solo por la ubicación en la parte superior central del marco, sino también porque sus minas son las que funcionan de fondo al monarca entronizado: dos grandes cerros rozan las nubes, mientras en su parte central podemos observar, de forma muy esquemática, una serie de trabajadores en grandes

simas en las laderas. Uno de ellos está coronado por el sol, y el otro por la luna, mientras entre ambos una inscripción latina alude a la dignidad de los trabajadores, ya que literalmente “solo los más justos lograrán el ingreso en el cielo”, una defensa de la protección a los indígenas a la que también se refiere Agüero en el texto. En la parte inferior de la estampa, aparece una flota surcando los mares, envuelta de escenas alegóricas, como la matrona con penacho de plumas y cornucopia que alude al mismo tiempo a América y a la Abundancia, el dios Neptuno o la Vigilancia, en el hombre con cayado y el cuerpo repleto de ojos. La interpretación más obvia sería la de una flota de Indias surcando el Atlántico para llevar las riquezas peruanas a Europa. Sin embargo, los versículos de los Salmos repartidos por la escena conducen a otro lugar, justamente a las riquezas de Ofir: se trataría, por tanto, de una flota israelita que proporcionaría las riquezas de la legendaria ciudad para sufragar el Templo de Jerusalén y mantener la monarquía salomónica, una referencia simbólica que hábilmente el autor traslada a Felipe IV, nuevo Salomón, y a Potosí, nuevo Ofir americano (CAÑIZARES-ESGUERRA, 2012).

Los cerros que aparecen en la parte posterior tienen, además, claras coincidencias con las representaciones convencionalizadas del Cerro Rico de Potosí, el principal centro minero de la ciudad: una montaña triangular, surcada por caminos y trabajada en sus oquedades por grupos de indígenas. No solo vistas urbanas y estampas del cerro en grabados comparten esta visualidad, también el particular tipo iconográfico de la Virgen del Cerro Rico, en la que la sierra se convierte en una Virgen María, casi una madre-tierra de riquezas, coronada por la Trinidad y, como en la estampa de Noort, con el sol y la luna a sus lados (Fig. 8). En la versión del Museo de la Moneda de Potosí, del siglo XVIII, se muestra además al papa Pablo III y al emperador Carlos V, patronos de la fundación de la ciudad, arrodillados frente a un orbe con la sierra, y al fondo a un personaje vestido de monarca incaico, que muestra a los europeos las riquezas del verdadero Ofir americano: el Cerro Rico potosino (GISBERT MESA, 1994: 17-18).

Figura 8: Anónimo, *La Virgen del Cerro Rico de Potosí* (s. XVIII).

Fuente: Museo Nacional Cada de la Moneda, Potosí.

Del Atlántico al Pacífico: en busca de Cíbola y Quivira

En el Virreinato del Perú la ambición de capitanes, soldados y conquistadores en busca de ciudades repletas de oro en las selvas del centro del continente será una de las principales motivaciones para seguir fomentando la ocupación y colonización de las tierras comprendidas a oriente de Quito y Cuzco, al sur de Cartagena y Santa Cruz y al occidente de Buenos Aires. En el caso de la Nueva España, las tierras entre Acapulco y Veracruz, y entre Guatemala y Nicaragua, son añadidas de forma relativamente rápida al control hispano, y divididas en reinos, gobernaciones y audiencias. Sin embargo, en este caso quedaba un territorio ignoto al norte: más allá de las ciudades de Zacatecas y San Luis Potosí el control sobre el territorio se diluía, los caminos reales eran poco menos que sendas polvorientas, y los asentamientos -bien en forma de colonia civil,

presidio militar o misión religiosa- tenían muy corta duración ante los problemas de abastecimiento y de ataques de comunidades indígenas que vivían más al norte. Del mismo modo que las noticias de El Dorado, Paititi o la Ciudad de los Césares habían activado expediciones, reconocimientos y asentamientos en el sur, en la Ciudad de México empezarán a recibirse noticias de nuevas ciudades envueltas en riqueza y misterio en las grandes llanuras del norte del virreinato. En este caso, el hito fundacional de la aparición de Cíbola y Quivira en el imaginario mítico americano es la fracasada llegada de Pánfilo Narváez a la Florida, como gobernador, en 1528. Su misión era la de sustituir al desaparecido Juan Ponce de León, primer adelantado de La Florida y gobernador de Puerto Rico, que había intentado conquistar el territorio de la península, según algunos de sus acompañantes imbuido por los mitos clásicos, en este caso el de la Fuente de la Eterna Juventud. Los problemas empezaron antes de llegar a la península, y las muertes y enfrentamientos con los indígenas se sucedieron en tierra, hasta que en constante huida solo llegaron a las costas del actual estado de Texas cuatro de sus integrantes: Alvar Núñez de Vaca, que escribirá el relato *Naufragios*, publicado por primera vez en Zamora en 1542, Alonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorantes del Carranza y el esclavo africano Esteban Dorantes, Estebanico en la mayoría de las fuentes. Su llegada en 1532, tras cuatro años vagando a pie por las llanuras del norte del territorio, al puesto avanzado de San Miguel de Culiacán, fundado el año anterior, significó una verdadera revolución en la exploración del septentrión americano, ya que volvieron con noticias de grandes ciudades, repletas de oro y riquezas, que debían estar situadas, según las advertencias de las comunidades indígenas a las que Núñez de Vaca describe como pobres y hambrientas, todavía más al norte (NÚÑEZ CABEZA DE VACA, 1542).

Las noticias de estas ricas ciudades llegarán pronto a Ciudad de México, y el 23 de julio de 1536 los cuatro supervivientes eran recibidos en la corte por el virrey Antonio de Mendoza y por el conquistador Hernán Cortés, donde el franciscano fray Marcos de Niza, sin ninguna base, las relacionará con otro de los grandes mitos de la tardía Edad Media, la leyenda de las Siete Ciudades. Ésta hunde sus raíces en la conquista islámica de la península ibérica, cuando supuestamente siete obispos -portugueses en las primeras versiones, castellanos posteriormente- huyen de la dominación musulmana en siete navíos, junto a parte de los habitantes de sus diócesis.

Llegarán a una isla en el océano Atlántico, donde fundarán siete ciudades distintas y quemarán las naves, de manera que nadie tuviese la tentación de volver. Las ciudades se sustentarían en las riquezas de la Hispania tardo antigua, que habrían sido escondidas por estos siete obispos, en una sugerente conexión con lo que ocurre más tarde con los tesoros del inca o de Moctezuma. Tempranamente esta isla recibirá el nombre de Antilia, ubicada en el medio del Atlántico y, como podemos adivinar, muy acorde con los mitos de la Atlántida y las reinterpretaciones que de los mismos se hacen en la Edad Moderna. Esta isla, con este nombre, es localizada por primera vez en el portulano de Zuanne Pizzigano (1424), con una peculiar forma rectangular (**Fig. 9**).

Figura 9: Zuane Pizzigano, *Portulano* (1424).

Fuente: James Ford Bell Library, Minneapolis. En el Atlántico, y con forma rectangular roja, aparece la isla de Antilia, hogar de las Siete Ciudades de la leyenda medieval.

Miguel Betti ha identificado la misma isla, con la misma forma, de manera bastante amplia en la cartografía del siglo XV: Battista Beccario (1435), Andrea Bianco (1436), Bartolomeo Pareto (1455), Francesco Roselli (1468), Grazioso Benincasa (1482), Albino de Canepa (1489), e incluso en el siglo XVI en obras como la de Johann Ruysch (1507 – 1508), Abraham Ortelius (1570), Gerardus Mercator (1587), donde ya aparece con el nombre de “sept cites” sobre el Trópico de Cáncer (BETTI, 2019, pp.

145-169). El cambio de nombre a mediados del siglo XVI se debe, precisamente, a que Hernando de Colón y otros conquistadores identifican esta Antilia con La Española, pudiendo haber recibido el archipiélago antillano su nombre en castellano de la mítica isla de la Siete Ciudades (GIL, 1992). En un mapamundi anónimo del año 1508, conservado en el Museo Británico, sobre la enorme extensión de América del Norte se lee *Septem Civitates*, y a lo largo de la costa los nombres de las supuestas siete ciudades, mientras sobre el océano se lee *Antiglia*. (DAVIES, 1954) (BETTI, 2019). La leyenda estaba empezando a trasladarse desde el Atlántico al continente.

El virrey Antonio de Mendoza se interesa inmediatamente por el asunto, y decide enviar justamente a Marcos de Niza, guiado por Estebanico, a localizarlas (BETTI, 2019). El contingente sale de San Miguel de Culiacán en 1538 hacia las tierras del actual Nuevo México, y la *Relación* de Marcos de Niza cuenta repetidamente como el africano se adelantaba varias leguas, y volvía con grupos de indígenas que portaban en ocasiones muestras de riqueza -oro, planta o corales de los mares del sur- y en otras cruces, evidencias de haber tenido contacto previo con cristianos, que justificarían la necesidad de evangelización en la zona (NIZA, 1539). Al final de su viaje, otro grupo de indios asegura a Niza que a treinta jornadas se hallaba la mayor ciudad del mundo, la primera de las Siete Ciudades, de nombre Cíbola, toda hecha de piedras y turquesas. Antes de tener que volver al sur, y tras el asesinato de Estebanico, Marcos de Niza llega a observar una ciudad desde un cerro, resplandeciente y al parecer más grande que la propia Ciudad de México. En todo caso, se había producido la definitiva traslación de la isla de las Siete Ciudades del Atlántico al interior del continente americano, y las originales ciudades fundadas por los obispos -Aira, Anhuib, Ansalli, Ansesseli, Ansodi, Ansolli y Con- se convertían en Anhua, Cíbola – topónimo que probablemente se asocia al castellano antiguo cíbolo, por la enorme cantidad de bisontes que poblaban aquellas llanuras- o Quivira. En las siguientes décadas, una enorme cantidad de expediciones saldrá en su búsqueda, y los topónimos y nombres de leyenda se confundirán, Cíbola, Quivira o Gran Quiviria harán referencia, de forma aleatoria, a ciudades, reinos, territorios o grandes extensiones.

Como ya se ha avanzado, el principal valedor de estas campañas es un personaje clave a la hora de erigir las instituciones de la Nueva España, el primer virrey, Antonio de Mendoza, cuya llegada se enmarca todavía dentro de la etapa de conquista,

colonización y descubrimiento del continente americano. Si Hernán Cortés se obsesionó con la búsqueda de Las Hibueras y la conquista de las selvas centroamericanas, dentro de este épico mundo de descubrimientos Mendoza destaca por la fundación en 1535 del conocido como Puerto de la Navidad -hoy Barra de la Navidad-, en las costas de Jalisco, plataforma de lanzamiento de gran cantidad de empresas de descubrimiento y conquista, muchas de ellas financiadas por el propio Mendoza, y lugar donde también se construían barcos, se juntaban las huestes marineras y se atraía a miles de indios para trabajar en astilleros o al servicio de descubridores (PIZANO Y SAUCEDO, 1964).

La mayor parte de expediciones a las islas del Pacífico, o a las costas del norte de la Nueva España, partirán de esta ciudad de marinos y prodigios hasta finales del siglo XVI, cuando será sustituida de forma definitiva por Acapulco, quedando el puerto de Mendoza en la ruina. Por tanto, la mayoría de las expediciones en búsqueda de las legendarias ciudades partirán, o bien desde San Miguel de Culiacán por tierra, o desde el Puerto de la Navidad hasta las costas de la actual California, y luego a pie. El impacto de las noticias de Álvar Núñez de Vaca y Marcos de Niza se evidencia con el listado de grandes marchas en busca de esa reluciente ciudad avistada por el franciscano: entre 1540 y 1542 la marítima de Francisco Vázquez de Coronado, que reconoce las costas de la actual California, y llega a un asentamiento indígena que llama Quivira, del que parte hacia el Cañón del Colorado; en 1540 el viaje a Cíbola de Pedro Castañeda de Nájera; en 1541 la expedición y muerte de Melchor Díaz en busca de Cíbola; en 1582 el viaje de Antonio de Espejo a lo que llama “provincia de Cíbola”, contactando con los pueblos de Zuño, Acoma, Amayes, Jumanes, Conchos, Pasajuates y Tobosos; en 1598 la expedición de Juan de Oñate por el territorio del actual Nuevo México, reconociendo las ciudades de Cíbola; en 1599 la de Juan de Humana al “Reino de Quiviria”, con dos misioneros y ochenta soldados; en 1606 de nuevo Juan de Oñate se interna desde Santa Fe de Nuevo México más de trescientas leguas, por los “llanos de Cíbola” para buscar la ciudad de Quivira; los mismos llanos son explorados en 1652 por Juan de Archuleta, que entra en contacto con los indios de Taos. En 1662 se produce el viaje de Diego de Peñalosa, y en una época tan tardía como 1719, la expedición de Villazur todavía tenía como principal ambición localizar la “Gran Quivira”. De las ciudades relucientes no hubo ni rastro, y Vázquez de Coronado no reconoció nada más de “pobreza y casuchas pequeñas de barro”. Sin embargo, la cartografía histórica se llenó de referencias a

Cíbola y Quivira en el confín de la Nueva España, en las llanuras no exploradas del norte de América, como sucede en los mapas de Nicolas Sanson (1650) o en el de Henry Chatelain (1720) (**Fig. 10**). El actual estado de Nuevo México sigue contando con referencias a la búsqueda de estas prodigiosas ciudades, como las ruinas de Gran Quivira del pueblo de Las Humanas o el condado de Cíbola, al oeste del estado.

Figura 10: Nicolas Sanson, *Mapa de la América Septentrional,* 1650.

Fuente: Library of Congress, Washington (Estados Unidos). Notar el desconocimiento cartográfico del noroeste del territorio, donde aparece California como una isla y el topónimo Cíbola en el confín de las tierras de la Nueva España.

Postrimerías. La isla de la reina Calafia y el fin de los mitos de exploración

En 1622 se publica en Ámsterdam el volumen Novus Orbis, sive descriptio Indiae Occidentalis de Antonio Herrera, con una portada figurativa obra de Michel Coljin que muestra el escudo de la corona, diferentes escenas de códices y, en la parte inferior un mapa de América, que supuestamente era una copia exacta del mapa que entrega el hermano Antonio de la Ascensión, con una descripción del norte de la Nueva España, al Consejo de Indias en Sevilla, en octubre de 1620 (TOOLEY, 1964: 100) (**Fig. 11**).

Figura 11: Portada de *Novus Orbis.*

Fuente: En Antonio Herrera, *Novus Orbis, sive descriptio Indiae Occidentalis*, 1622, Ámsterdam. Biblioteca Nacional de España.

El mapa muestra uno de los errores cartográficos más populares de la historia, el que representa a California como una isla, completamente separada del continente, al entender que el alargado Golfo de California era en realidad un estrecho, que conectaba con el Golfo de San Lorenzo, y por tanto con el Atlántico. En realidad, había constancia de que California no era una isla al menos desde 1540, con el retorno de la expedición de Francisco de Ulloa, que alcanza las bocas del Colorado y advierte que Baja California es una península. Sin embargo, este error se repetirá en las décadas

siguientes, sobre todo en mapas y libros flamencos y holandeses, con ejemplos tan notables como la portada del doceavo volumen de los *Grandes Voyages* de Theodor de Bry (1623), el *Mapa de América* de Nicolas Sanson (c.1650) o *Mapa de California* de Jan Vinckeboons (c. 1650) (**Fig. 12**).

Figura 12: Jan Vinckeboons, *Mapa de California* (c. 1650).

Fuente: Library of Congress, Washington (Estados Unidos).

Más bien se trata, de nuevo, de la adaptación de la realidad geográfica americana a mitos y leyendas que provienen de Europa, y que en esta ocasión tienen como protagonista una novela de Garci Rodríguez de Montalvo, Las *sergas de Esplandián*, publicada en 1510 como una suerte de segunda parte del *Amadís de Gaula*. Entre las aventuras de Esplandián, hijo primogénito de Amadís y Oriana, se encuentra el amorío con Calafia, la reina de las amazonas, que viven en una isla que el autor describe de una manera realmente sugerente:

> “a la diestra mano de las Indias existe una isla llamada California muy cerca de un costado del Paraíso Terrenal; y estaba poblada por mujeres negras, sin que existiera allí un hombre, pues vivían a la manera de las amazonas (…). Sus armas eran todas de oro y

> del mismo metal eran los arneses de las bestias salvajes que ellas acostumbraban domar para montarlas, porque en toda la isla no había otro metal que el oro.” (RODRÍGUEZ DE MONTALVO, 1510).

De nuevo, la identificación con un territorio mítico está activándose, una isla llena de oro que debía atraer la mirada de los grupos de exploradores y conquistadores que aún se encontraban en América. Además, la referencia a la cercanía al Paraíso Terrenal insiste en las teorías del nuevo continente como un Edén, en la línea en que posteriormente incidirá Antonio León Pinelo. Sin embargo, California es un buen ejemplo para concluir este recorrido por los territorios virreinales del mito, por dos razones. En primer lugar, porque como el inexistente estrecho entre el Pacífico y el Golfo de San Lorenzo, marca la traslación del mito desde el Atlántico a la costa occidental americana. En segundo lugar, porque ejemplifica el final de una época, el final de una manera de entender la exploración del mundo. Los mapas de Ortelius (1570) y Mercator (1587) ya muestran California como una península, y el primer intento serio de establecimiento en la misma, desde 1694 y por parte del padre Eusebio Kino, significará el inicio del sistema de misiones. California había dejado de ser una isla, y la exploración de nuevos territorios había abandonado la épica búsqueda de ciudades llenas de oro por parte de aguerridos capitanes, para rendirse a la más prosaica y efectiva labor de los hermanos misioneros, jesuitas en el siglo XVII y franciscanos en el siglo XVIII.

Bibliografía

Fuentes primarias

COLÓN, H., (1985). *Historia del Almirante*,Madrid: Historia 16.

DE LA CRUZ, J. I., (1680). *Neptuno alegórico*, Ciudad de México.

DE NIZA, M. Fr, (1539). *Relación*, Ciudad de México.

ESCALONA AGÜERO, G., (1647). *Arcae Limensis. Gazophilatium Regium Peribicum*, Madrid.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., (1535). *Historia general y natural de las Indias Occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano*, Sevilla.

GÓMEZ FREILE, J., (1638 [1859]). *El carnero*, Bogotá: editorial.

KIRCHER, A., (1655). *Oedipus Aegyptiacus*, Roma: Vitalis Mascardi.

KIRCHER, A.,(1664). *Mundus subterraneus, quo universae denique naturae divitiae*, Roma:

LEÓN PINELO, A., (1656). *El Paraíso en el Nuevo Mundo. Comentario apologético, historia natural y peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Océano,* Madrid:

NÚÑEZ CABEZA DE VACA, A., (1542). *Naufragios*, Zamora: s/e.

RIBADENEYRA, A., (1757). *Diario notable de la excelentísima señora marquesa de las Amarillas*, Ciudad de México: Imprenta de la Biblioteca Mexicana.

RODRÍGUEZ DE MONTALVO, G., (1510). *Las sergas de Esplandián*, Toledo:

SIGÜENZA Y GÓNGORA, C., (1680). *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un Príncipe,* Ciudad de México:

VESPUCIO, A., (1502). *Cartas de viajes. Carta del 18 de julio de 1502*.

Fuentes secundarias

ARAGÜÉS, J. y PELLICER, J., (2016). “Antonio de León Pinelo. El Paraíso en el Nuevo Mundo (antología)”. En M. PÉREZ (Coord.), *Libros desde el Paraíso. Ediciones de Textos Indianos* (pp. 75 - 95), Madrid: Iberoamericana-Vervuert, Madrid.

BETTI, M., (2019). “La leyenda de las Siete Ciudades en el Virreinato de la Nueva España (siglo XVI)”. *Boletín Hispánico Helvético*, N°33-34, pp. 145 – 169.

CAÑIZARES-ESGUERRA, J., (2012). “Whose Apocalyse? A new mercantile meaning of “the End” in the New World circa 1600”. *The Appendix*, vol.1 (edición digital).

CHIVA, J. (2012). *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.

COMBÈS, I. y TYULENEVA, V., (eds.) (2011). *Paititi. Ensayos y documentos*, Cochabamba: Editorial Itinerarios.

CUADRIELLO, J., (2018). “Anónimo. Alegoría de la Monarquía Española con los reinos de México y Perú”. En *Pintado en México, 1700 – 1790* (pp. 424-425). Ciudad de México: LACMA y Banamex.

DAVIES, A., (1954). “The Egerton MS. 2803 Map and the Padrón Real of Spain in 1510”. *Imago Mundi*, N° 11 , pp. 47-52.

DEL CASTILLO, A., (2014). “Un análisis de geografía histórica: Ofir y Tarsis en la Biblia”. En *Libro jubilar en homenaje al profesor Antonio Gil Olcina* (pp. 655 - 669). Alicante: Universidad de Alicante.

DELUMEAU, J., (2005). *Historia del Paraíso. 1. El Jardín de las Delicias*, Madrid: Taurus.

GARCÍA ESTÉBANEZ, E., (2006). “La Atlántida en el Critias”. En F. BACON, *Nueva Atlántida* (pp. 105-112). Madrid: Akal.

GARCÍA PANES, D., (1994). *Diario particular del camino que sigue un virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital,* Madrid: CEHOPU.

GIL, J., (1992). *Mitos y utopías del descubrimiento: I. Colón y su tiempo*, Madrid: Alianza.

GISBERT MESA, T., (1994). *Iconografía y mitos indígenas en el arte*, La Paz: Fundación BHN.

GODWIN, J., (1979). *Athanasius Kircher. A Renaissance Man and the Quest for Lost Knowledge*, Londres: Thames & Hudson.

GÓMEZ DE LIAÑO, I., (2001). *Athanasius Kircher. Itinerario del éxtasis o las imágenes de un saber universal*, Madrid: Siruela. -

GUTIÉRREZ HACES, J., (2006). “Cristóbal de Villalpando, “Adán y Eva en el Paraíso”. En *Revelaciones. Las artes en América Latina, 1492-1820* (pp. 324-337). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

MÉNDEZ AGUIRRE, V. H., (2018). “La interpretación histórica-geográfica del mito platónico de la Atlántida”. *Limes. Revista de estudios clásicos*, N° 29, pp. 8-110.

MÍNGUEZ, V., (2007) “El rey de España se sienta en el trono de Salomón. Parentescos simbólicos entre la casa de David y la Casa de Austria”. En V. MÍNGUEZ (Ed.), *Visiones de la Monarquía Hispánica* (pp. 19-57). Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.

MÍNGUEZ, V., (2011). “Un collar ígneo para un vellocino áureo. Iconografía de la orden del Toisón de Oro”. En F. CHECA CREMADES y J. MARTÍNEZ CORRECHER Y GIL (Dirs), *La Orden del Toisón de Oro y sus soberanos. 1431-2011* (pp. 75-96). Madrid: Fundación Carlos de Amberes.

MÍNGUEZ, V., (2013). *La invención de Carlos II. Apoteósis simbólica de la Casa de Austria*, Madrid: Centro de Estudios de Europa Hispánica.

MÍNGUEZ, V. y RODRÍGUEZ MOYA, I., (2020). *El tiempo de los Habsburgo. La construcción artística de un linaje imperial en el Renacimiento*, Madrid: Marcial Pons.

MÍNGUEZ, V., (2021). “La estirpe de Cam. Imagen e integración del indio en la fiesta virreinal”. En I. ÁLVAREZ CUARTERO y A. BAENA ZAPATERO (Eds.), *En compañía de salvajes. El sujeto indígena en la construcción del otro* (pp. 81-199). Madrid: Iberoamericana Vervuert,

MORGAN, K. A., (1998). “Designer history: Plato’s Atlantis story and the fourth-century ideology”. *The Journal of Hellenic Studies*, N°118, pp. 101-118.

NOCETTI, O., (2011). *Relaciones de la Jornada a Los Césares 1625*, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

PELLICER, R., (2009). “*Continens Paradisi:* el libro segundo de *El Paraíso en el Nuevo Mundo* de Antonio de León Pinelo”, *América sin nombre*, N° 13-14, pp. 30-36.

RUBIAL GARCÍA, A., (2010). *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521 – 1804),* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica – UNAM.

TOLLEY, R.V., (1964). *California as an island: a geographical misconception illustrated by hundred examples from 1625 to 1770*, Nueva York: Maps Collector’s Circle.

TYULENEVA, V., (2003). “La leyenda del Paititi: versiones modernas y coloniales”. *Revista andina*, N° 36, pp. 193-212.

VON HAGEN, V. W., (1974). *Golden man. Quest for El Dorado*, Londres: Saxon House.

WUFFARDEN, LUIS EDUARDO (2002). “Iglesia y colegio de Santiago, Arequipa, Perú”. En L. E. ALCALÁ (Coord.), *Fundaciones jesuíticas en Iberoamérica* (pp. 148-162). Madrid: Fundación Ibedrola.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Dossier)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

LA MUERTE DE SAN FRANCISCO XAVIER. CIRCUNNAVEGACIÓN, GEOPOLÍTICA E ICONÓSFERA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Jaime Cuadriello
Instituto de Investigaciones Estéticas / UNAM, México

Recibido: 15/08/2021
Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

Esta contribución no solo recopila un tipo iconográfico xaveriano muy característico de la pintura novohispana, sino que trata de reflexionar sobre su verdadera identidad genérica, usos, funciones, y transfiguraciones en el proceso de evangelización misional en el norte del virreinato, durante los siglos XVII y XVIII. No sin antes profundizar en un hecho muy significativo que marcó el culto al santo apóstol jesuita en un contexto local: el encuentro de la desafortunada expedición de Ruy López de Villalobos en la isla Amboína en 1546 con Francisco Xavier. Esta travesía, salida de las costas mexicanas, para establecer una ruta por el Pacífico, respondía a una geopolítica castellana para acotar el dominio portugués en las llamadas "islas de la especiería". Un encuentro mediante el cual la crónica, la oratoria sagrada y las imágenes novohispanas celebraron el patronato xaveriano sobre las Indias Orientales y Occidentales.

PALABRAS CLAVE: san Francisco Xavier; Cosme de Torres; Luis de Sanvítores; Eusebio Kino: Ignacio Tirs; Cayetano Cabrera y Quintero; Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.

THE DEATH OF SAINT FRANCIS XAVIER: CIRCUMNAVIGATIÓN, GEOPOLITICS AND ICONOSPHERE OF THE SOCIETY OF JESUS

ABSTRACT

This contribution not only compiles a Xaverian iconographic type very characteristic of New Spain painting, but also tries to reflect on its true generic identity, uses, functions, and transfigurations in the missionary evangelization process in the north of the viceroyalty, during the seventeenth and nineteenth centuries. XVIII. Not without first delving into a very significant event that marked the cult of the Jesuit apostle in a local context: the meeting of the unfortunate expedition of Ruy López de Villalobos on Amboína Island in 1546 with Francisco Xavier. This journey, leaving the Mexican coasts, to establish a route through the Pacific, responded to a Castilian geopolitics to

limit the Portuguese domain in the so-called "spice islands". An encounter through which the chronicle, the sacred oratory and the images of New Spain celebrated the Xaverian patronage on the East and West Indies.

KEYWORDS: saint Francis Xavier; Cosme de Torres; Luis de Sanvítores; Eusebio Kino; Ignacio Tirs; Cayetano Cabrera y Quintero; Society’s Mexican Province.

Jaime Cuadriello. Es historiador del arte y doctor en Historia. Desde 1990 es investigador en el Instituto de Investigaciones Estéticas y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha sido curador de varias exposiciones temporales especializadas en el arte del virreinato y el México independiente, entre las que pueden mencionarse: *Maravilla Americana* (1989), *Juegos de ingenio y agudeza* (1994), *Los pinceles de la Historia* (1999), *El Divino Pintor* (2001), *Zodíaco mariano* (2004), *El éxodo mexicano* (2010), co-curador de Pintado en México: *Pinxit Mexici*, 1700-1790 (2017) y *Tornaviaje* (2021). Es autor de siete libros y más de un centenar de artículos referidos a los estudios regionales, la pintura novohispana, el guadalupanismo y la cultura simbólica. El libro *Las glorias de la República de Tlaxcala. O la conciencia como imagen sublime*, fue traducido al inglés por la Universidad de Texas en 2010. En 2018 ocupó la Cátedra del Museo Nacional del Prado, con el tema "De la pintura a la era de la imagen: España/Nueva España".
Correo electrónico: cuajrat1@unam.mx

LA MUERTE DE SAN FRANCISCO XAVIER. CIRCUNNAVEGACIÓN, GEOPOLÍTICA E ICONÓSFERA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Para Ricardo Fernández Gracia

Contactos, relatos y efectos

En marzo de 1546 arribó una armada de exploración procedente de las costas mexicanas -al mando de Ruy López de Villalobos-, arribó a la isla Amboina, una de las islas Molucas, tan afamadas por su comercio de "especiería" y ya entonces bajo el dominio portugués. La expedición llevaba tres años con ruta errante o yendo y viniendo entre las demás islas Molucas, por lo que acabó diezmada e infestada de peste, y buscaba, sin conseguirlo a causa de los ciclones, el regreso a la Nueva España. Esta infortunada aventura para incrementar la presencia española en los archipiélagos, atendía a una política carolina de expansión, y a las instrucciones que recibió el primer virrey, Antonio de Mendoza, para establecer una ruta exclusivamente castellana que atravesara regularmente el océano Pacífico. Luego de tratar de fijar un enclave en las islas Filipinas (allí mismo bautizadas en honor del aún adolescente príncipe Felipe), en su deriva se toparon en su deriva con la desventura y la hostilidad de los portugueses, quienes los miraban como intrusos e indeseables. Así, ya expelidos y dispersos, los sobrevivientes tomaron distintos derroteros. Algunos, como los frailes agustinos de la Nueva España, no tuvieron más remedio que retornar a España por la ruta del África cruzando el cabo de la Buena Esperanza en calidad de polizones.

Durante aquellos encuentros-desencuentros, un hecho cuasi providencial tuvo lugar para atenuar sus penas: en la misma Amboina, Francisco Xavier -misionero apostólico para toda el Asia nombrado por el Papa-, salió a recibir a los tripulantes y soldados novohispanos confortándolos y sanándolos en cuerpo y alma con la reconocida fama de sus poderes taumatúrgicos (como aseguraron sus hagiógrafos); todo ello "con amoroso vínculo de caridad", a lo largo de tres meses, mientras reponían fuerzas. Este paisano del reino de Navarra también los puso a salvo de sufrir más agresiones de sus contrapartes lusitanas, aunque no pudo evitar el fallecimiento del capitán general López

de Villalobos debido a la frustración, a las fiebres malignas y a la depresión por haber fallado al emperador Carlos V; así, el capitán tuvo la dicha de recibir la bendición y extremaunción de manos del futuro santo, durante un Domingo de Ramos de aquel año. En ese momento todos pudieron constatar el admirable celo apostólico de Xavier, su incansable espíritu “por alumbrar con la luciente antorcha de la predicación y desterrar las tinieblas”, ya que era para ellos “un celestial recreo, un felicísimo hallazgo y un gran tesoro del cielo”. Tanto así, que “profetizó el Santo Apóstol al general Ruy López de Villalobos su muerte, la cual fue muy breve, si bien, con la dicha de haber tenido en su cabecera al glorioso padre san Francisco Xavier” (SAN AGUSTÍN, 1698: 57). En suma, tan mala suerte acompañó a la empresa novohispana, que más tarde Xavier, desde Goa, tomó la pluma para desaconsejar al emperador Carlos V la continuación de estas expediciones, más allá de los intereses geopolíticos de ambas coronas.

En las naves de López de Villalobos había llegado un joven sacerdote domiciliado en México, quien dejando atrás a sus compañeros se unió a la prédica de Xavier y se alistó entre sus seguidores. Era el capellán de navío Cosme de Torres, quien durante su estancia en la ciudad de México ya había conocido, viviendo en el convento de los franciscanos, algunos de sus métodos de evangelización. Torres al cabo fue admitido a la Compañía de Jesús en una escala a Goa y resultó el brazo derecho del santo misionero para penetrar en el Japón (el desconocido y mítico “Cipango”), por lo cual recibió el nombramiento “primer prior de la provincia nipona”. En realidad, Cosme se convirtió en el encargado de aquella fundación cuando Xavier se despidió de él y decidió partir a China en un viaje sin retorno (al cual se hizo acompañar de dos japoneses principales, ya conversos) (CRUZ, 1962: 48-50). Tan solo quedó acompañado de un hermano coadjutor llamado Juan Fernández. Este valenciano de origen, pues, ya estaba en Japón a mediados de 1549 y, junto con Xavier, predicaba y bautizaba a los jóvenes *daimyô* o gobernantes aristócratas, pero también y de manera masiva a los primeros adeptos pobres, pese la oposición de los monjes budistas. En más de una ocasión tuvo que abandonar sus doctrinas para escapar de la muerte, no sin antes disputar con los bonzos y establecer nuevas alianzas con los príncipes de cada región. La figura de Torres, quien murió en 1570, fue la de un venerable padre fundador, tanto para los cristianos japoneses de entonces, como para los actuales[1]. Esta relación

[1] Para saber más de este personaje, puede verse: (PACHECO, 1973).

misional entre ambos personajes, en tanto "pregoneros del Santo Evangelio", quedó interpretada en la memoria novohispana como otro hecho providencial -y sobre todo inaugural-, para edificar la memoria de santidad y el sonado protectorado de Xavier como patrono, tanto de las Indias Orientales como de las Occidentales.

Dos siglos después, pasada la terrible y devastadora epidemia de 1737, en Nueva España se invocó el poder anti-pestífero del santo para aplacar los contagios, y entonces se pudo volver a evocar aquél encuentro en las islas Molucas. El presbítero Cabrera y Quintero (1775) en su magna crónica de aquella catástrofe sanitaria afirmó, de manera categórica, que el hijo de Navarra era:

> "El misionero que necesitaba México para defender su salud [ya que] ha sido benéfico patrón de Indias y ha sido de México para defender su salud y del orbe entero no solo por lo que sudó en las Indias Orientales, sino por lo que derramó en las Occidentales; y ninguna más que Nueva España, a quien favoreció y favorece no solo desde el cielo, sino desde que él estaba en el mundo. [Y si] las distancias del Oriente le impedían viniese en persona a Nueva España, dispuso Dios que todo casi lo que era Nueva España, en aquel tiempo, le fuese a buscar hasta el Oriente y en la isla de Maluca ya los aguardaba su Peregrino protector" (p.171)[2].

Así, el santo con sus brazos abiertos, sanaba y guiaba a los precursores indianos que pisaban aquellas geografías tan remotas, tal como en una carrera de estafetas: si Xavier no prosiguió su camino hasta las costas de América, a causa de su muerte, la Nueva España fue a su encuentro para enlazar a los dos continentes. Si Sebastián Elcano realizó la hazaña de la circunnavegación, completando la odisea de Magallanes, Francisco Xavier y Cosme de Torres hicieron lo propio con la empresa de extender el Evangelio por toda la latitud del orbe, dilatando, desde luego, la visión de alcanzar un imperio transoceánico.

En efecto, mediante esta retórica de acomodación y apropiación, tan indulgente y compensatoria para los criollos, don Cayetano situaba a México como adalid del patronato javeriano. Además, el Colegio de San Ildefonso de la capital de virreinato era depósito de algunas de sus valiosas reliquias, y allí se veneraba una escultura de bulto la cual, como el santo en vida, prodigiosa e igualmente había sudado. En realidad, este autor, racialmente un mulato y culturalmente un criollo, se hacía eco de una nutrida homilética local que venía de la época de las fiestas de beatificación y canonización de

[2] Los subrayados en negritas son de la intención del autor, en esta y las siguientes citas.

1621-1622, pero que se incrementó por el establecimiento de una poderosa cofradía de “caballeros españoles” (domiciliada desde 1653 en la parroquia de españoles de la Santa Veracruz), que atesoraba un trozo de las entrañas del santo. Se trataba de una reliquia excepcional -una de las más apreciadas y distintivas del reino por sus poderes taumatúrgicos-, gracias a la cual su capilla se transformó en un verdadero remedo de su santuario en Goa (a donde fue conducido el cuerpo del santo luego de su muerte en las islas de China). Se trataba de un monumental tabernáculo cubierto por un baldaquino salomónico, con el cuerpo incorrupto y expuesto en una urna de metales preciosos, un espacio bien conocido en todo orbe cristiano por las estampas o llevado a la pintura de trampantojo como en la iglesia de los jesuitas de Lima, Perú. Tanto así, que en México el culto a la reliquia javeriana tenía también una fiesta propia llamada de “la traslación del cuerpo”, y algunos sermones no dudaban en comparar la “presencia viva” de esta víscera con el principio de la inmanencia, o de la sustancia que participa directamente, del espíritu vivo del santo, propiamente de su esencia:

> “Porque en esta capilla de su congregación es donde vive trasladado san Francisco Xavier, que aunque su cuerpo se trasladó a Goa, vive en esta capilla, que si en las entrañas, como la arte más íntima del hombre o inmediata al corazón, reside la facultad de la vida, habiendo trasladado a esta capilla las entrañas, aquí reside la facultad de su vida y aquí vive san Francisco Xavier. Por eso como fiel y amante hija de su congregación, únicamente consagra cultos a la tradición de su pueblo de su cuerpo, porque aquí es el glorioso sepulcro de san francisco Xavier, porque aquí se trasladaron sus entrañas donde tiene su congregación el corazón, para que no falte memoria de su culto” (NARVÁEZ, 1694: s/p).

Tal como veremos, los jesuitas promovieron en sus colegios y noviciados el culto al cuerpo incorrupto como un imán inductivo para incrementar sus vocaciones, pero sobre todo mediante una clave de lectura local, americanista y misional, o como una suerte de apostolado sucedáneo y continuado para hacer cumplir aquellos planes javerianos (que quedaron truncos); reproduciendo su carisma y reconfigurando sus imágenes mortuorias como verdaderos dispositivos de memoria, vivencia y de reemplazo afectivo.

Orbe misional e intercultural

No se puede olvidar que uno de los argumentos que se esgrimieron para que llegaran los primeros jesuitas a México, venciendo la resistencia inicial de rey Felipe II, fue claramente geopolítico y tenía que ver con el dominio castellano de las rutas transpacíficas. Ya no era tanto para contrarrestar el dominio portugués, sino para asegurar la conectividad y salvaguardar los intereses de la monarquía de frente a los ataques de la piratería de sus reinos enemigos. Esta fue la opinión del padre provincial peruano en 1568, recién fundada la Compañía en Lima, cuatro años antes que en México, a pregunta expresa del general de Roma:

> "A México parece convendría mucho enviar; porque de allí se hacen ya muchas flotas del rey de España para las Molucas y la China de cuarenta y cinco días; de suerte que de Sevilla a Japón, por México, es camino de cuatro meses; y por Portugal de dos años; y es por aquí seguro; y podría por aquí abrazarlo todo. Véanse en los mapas nuevos dónde viene Japón y será así" (ZUBILLAGA, 1956: 6).

La abundante y variada iconografía javeriana es también indicativa del arraigo que mantuvo su figura como un referente fundacional para las misiones de la Compañía de Jesús en América. De hecho, junto con los martirios de los frailes franciscanos en Nagasaki, se trata de las primeras imágenes sobre el mundo asiático que se transmitían en los virreinatos del norte y el sur. A Xavier, de manera preponderante, se le mira predicando y bautizando, incluso a los príncipes e indios americanos, o alegorizado como un apóstol-atlante que carga en sus espaldas al continente entero (según el sueño premonitorio que tuvo en Roma antes de partir al Asia). Pero en la Nueva España destacan particularmente las escenas de su gloriosa muerte y escape a los cielos, en medio de la desolación y quietud de la isla de Sancián (*Shangchuan*), frente a las costas de China. Se trata de una serie de cuadros de tránsito (del alma) y hallazgo (del cuerpo) de los siglos XVII y XVIII -tan grandilocuentes como conmovedores- y que vamos a comentar, tratando de ahondar en su significado, no solo evangelizador sino propio del alcance universal y geopolítico de la Compañía que, como se sabe, apostaba por la inclusión de la diversidad cultural. Así, no deben de extrañar la aparición de los tipos multiculturales, que se congregan para reverenciar al santo en medio de la soledad con que Dios "lo arrebató de la vida para vencer a la muerte".

Esta iconografía estaba basada en las dramáticas y sublimes descripciones de sus hagiógrafos:

> “Estaba el buen padre Francisco echado en una choza mal abrigada, expuesta a los vientos y fríos del invierno que era ya entrado, desamparado de todo alivio y regalo y de todo humano consuelo y abrasándose con una calentura. Clavaba sus ojos en el cielo, y con alegre semblante tenía dulces coloquios con Cristo Nuestro Señor como si estuviera presente” (FERNÁNDEZ GRACIA, 2006: 87-102).

Expiró entre el 2 y 3 de diciembre de 1552, implorando misericordia y perdón entre lágrimas y suplicando la intervención de la Virgen María y así “quedó con un rostro tan hermoso y alegre que se echaba bien de ver en él que gozaba el alma de la eterna felicidad” (FERNÁNDEZ GRACIA, 2006: 87-102).

Seis años después de las fiestas de beatificación de Ignacio y Xavier, allí mismo, en la Casa Profesa, se mandó pintar un ciclo de doce grandes cuadros bastante indicativos de tal política inculturizadora, que celebraban la extensión planetaria de la Compañía, gracias sus misiones repartidas entre la gentilidad de todo el orbe. Sin duda, en este primer “apostolado” de los doce ignacianos representados, ya se ilustraban los efectos de la actividad misional de Xavier, seguida de aquella de sus nutridos imitadores en la Florida, Chile, Brasil y Paraguay, amén de los muy famosos casos de otros tantos ignacianos que adoptaron y adaptaron los ritos locales en la India, Japón y China, cuyas doctrinas y liturgias “sincréticas” merecieron la reprobación de sus primeros enemigos. Este testimonio de 1627 es bastante revelador de sus estrategias de representación ante la sociedad local, para ganar adeptos o reforzar sus misiones urbanas, celebrando su medio siglo de haber pisado el reino de Nueva España:

> “También se han hecho doce cuadros grandes, de dos varas y media de largo y una y media de ancho, de extremado pincel, que llegan al valor de más de trescientos pesos. Son de los padres de nuestra Compañía que en traje peregrino andan por tierras extrañas, vestidos al uso de aquellas tierras en que andan, por agradar mejor, ganar voluntades y al más de aquellos quienes tratan para Dios. Han salido tan vistosos y han cuadrado tanto el pensamiento a los de la ciudad, que no acaban de admirarse viéndolos y alabando a Nuestro Señor por las trazas e invenciones que la Compañía ha buscado y hallado para atraer a las almas al conocimiento de su verdadero Dios y Señor. La importunidad de los vecinos y devotos en pedirlos prestados para verlos y adornar las iglesias de las religiones es tan grande que no se les puede negar por la afición y devoción que muestran en pedirlos” (RODRÍGUEZ, 1998: p. 44).

Verdadero retrato, paisaje amable

Figura 1: Diego de Borgraf, *La muerte de san Francisco Xavier, ca.* 1650, col.

Fuente: Museo José Luis Bello y Zetina, Puebla, México

(Fig. 1) Una de las representaciones pictóricas más tempranas que han llegado hasta nosotros sobre este tema, es la del flamenco activo en Puebla, Diego de Borgraf (un artista que vino como pintor de cámara del obispo Palafox desde la década de 1640),

ahora en el Museo Bello y Zetina. Es una ampliación de los más conocidos grabados que se difundieron de este episodio, no por acaso todos uniformes y sin variantes: Frederik Bouttats, Francois Poilly, Michael Burghers, Abraham Van Merlen y Cornelio Galle (FERNÁNDEZ GRACIA, 2006: 87-88). En esta pieza, sin embargo, destacan las virtudes del pincel realista y carnoso del artista, los acentuados contrastes cromáticos y el manejo aflamencado de la luz mediante el luminar, situado en la línea del horizonte. Más aún porque Borgraf ha puesto de su cosecha una disciplina ensangrentada y una clepsidra de sangre sobre un roquedal en el que está semitumbado san Francisco (sustituyendo el puñado de almendras que eran su único alimento y todo a un lado de sus ornamentos sacerdotales y el breviario de predicador). Sin duda, esta intervención local se hizo para intensificar el patetismo, pero también a manera de dos elementos paratextuales: para subrayar que la ascesis o el castigo de la carne vivifica el alma, y que lo transitorio del tiempo aniquila el cuerpo.

Hay que decir que la popularidad y fidelidad de esta versión "invariante", especialmente en Nueva España y otros reinos, obedece a un principio de representación: se trata de una *vera effigie* -si bien incorporada a la escena del tránsito-, una suerte de *tableau vivant* o pintura viviente que quedó congelada como prueba de heroísmo y de varios portentos (según la tradición cultual que derivó primero de las condiciones del hallazgo del cuerpo *in situ*, y luego de su largo traslado, sin alteración alguna, hasta la India). Por algo, al pie de todos estos grabados se leía invariablemente la inscripción o "auténtica" que confería validez y legitimidad al retrato: "*Iuxta prototypon Goa missum vera effigie*". Se trataba, pues, de un retrato fiel o "robado" de su lecho de muerte, propagado y mantenido por los jesuitas de Goa, para que sus devotos quedaran conmovidos y transportados hasta el lugar de los hechos, presenciaran el tránsito y verificaran los rasgos, el gesto y la posición corporal (tal cual lo encontraron los marineros y sus primeros seguidores orientales). Por ello, Xavier fue un santo moderno -como el mismo san Ignacio o santa Teresa-, de prosopografía o rasgos diferenciados merced al apunte o descripción de su semblante conocido en vida. Todo ello patente en la fama de su cuerpo incorrupto y expuesto en su gran urna-catafalco de la iglesia de la Compañía del Buen Jesús de Goa. Estos ejemplos pictóricos están conmensurados entre el paisaje y la diagonal de la figura en primer plano, con la intención de expresar contrastadamente la placidez del entorno con el rictus mortuorio,

que a la vez se confunden con el gesto inefable del éxtasis. Aquí se juntan los opuestos finitud y gloria, consecuencia de las fiebres malignas que le asaltaban a Xavier, y de los diálogos que sostuvo con la Trinidad, Jesús y la Virgen).

El padre Lorenzo Ortiz (1682), en su biografía javeriana, subrayaba el estatuto tan elevado de esta escena como ventana al cielo y oficina permanente, abierta en la tierra, para que allí acudiesen los devotos en busca de la presencia del mismo santo (más propiamente “una consideración” en los términos mentales de los ejercicios ignacianos):

> “Quiso morir de tal manera, que deja a nuestra consideración creamos que solo en el cielo , tendría siempre puesto los ojos; allí para gozarse de Dios y aquí para favorecer a cuantos de tanta ternura y amor se quisieren valer No dejemos, pues, quejoso tanto afecto, no seamos ingratos a tanto amor; sepamos valer y de tanto afecto; luego que pongamos el pie sobre el mar, o sobre sus aguas viéramos nuestros parientes, amigos y nuestra hacienda, alarguemos la vista y la consideración a la isla de Sanchón, miremos a Javier, que entre agonías de su muerte nos está mirando para favorecernos, ampararnos y librarnos, que yo fío no dejará frustrada su intercesión, tan noble esperanza” (p. 174).

Figura 2: Francisco de León, *La muerte de san Francisco Xavier*, último cuarto del siglo XVII, col.

Fuente: Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, Jalisco, México.

(Fig. 2) No es ninguna casualidad, por lo tanto, que en estas escenas aparezcan algunos retratos de sus innumerables devotos en condición de orantes, ya situados en los flancos, buscando su intercesión y “presenciando” el glorioso tránsito, o dentro de la escena misma, pero de manera “disimulada”, como ayudas o visitantes para confortarlo en el bien morir. Baste citar dos casos muy elocuentes de esta práctica de representación: la obra del pintor tapatío Francisco de León en Zapopan (procedente del Colegio de Santo Tomás de Guadalajara) y la correspondiente en el templo de La Merced de Guatemala (**Fig. 3**). En la primera, dos niñas con vestimenta cortesana y las manos puestas parecen dar fe del “verdadero simulacro” pictórico; y en la obra guatemalteca, por lo demás original y rara, Xavier es asistido por los ángeles al mismo tiempo en que un príncipe japonés rompe en llanto con las manos crispadas y un mercader lusitano toma el cuerpo del brazo (presagiando el traslado a Goa a bordo de su nave).

Figura 3: Anónimo*, La muerte de san Francisco Xavier*, ca. 1700, col.

Fuente: Templo de Nuestra Señora de la Merced, Guatemala.

En suma, puede decirse que no se trata de simples donantes o personajes patrocinadores, sino de unos *prosophos* (presentadores) realmente metapictóricos o elementos conectivos -y sobre todo consustanciales- a la narración del tránsito y a la veneración de cuerpo.

No es casual tampoco que se hayan realizado algunas versiones escultóricas de este tránsito javeriano, o de bultos yacentes expuestos en una urna de cristal y situados al pie o como respaldos de altar. Quizá el ejemplo más elocuente aún se conserva en la Iglesia de San Ignacio de Bogotá: es uno de sus estupendos retablos laterales de crucero, de estilo salomónico (la pieza es talla de Pedro Laboria de 1739). Mientras en el cuadro de la calle central de este mueble litúrgico, vemos a Xavier en su papel de nuncio cuando predica a todos los gentiles, en el basamento está la estatua tendida o de su cuerpo sin vida en un sugestivo ambiente paradisiaco y exótico (se conocen otros dos ejemplos en Navarra, Cataluña y Andalucía). De esta manera tan ostensible, se trasponía la bidimensionalidad de las escenas pictóricas a cambio de una propuesta mucho más táctil y corpórea o, mediante la cual, el espectador podía interactuar con la susodicha “consideración”. Por lo demás, nos invita a pensar que las pinturas o las esculturas funerarias desde la antigüedad aspiraban, por medio de múltiples artificios, no solo conseguir la equivalencia en imagen de la persona ausente, sino, sobre todo, al poder de representar su semejanza en espíritu y más allá de cualquier modelo o fórmula de mera imitación. Bien dice Didi-Huberman, al recordarnos el concepto vicario de un *imago* romano, por más paradójico que ahora nos parezca esta representación:

> “Sacar la huella de un rostro incluso vivo -lo que pedía la adaptación, la invención de medios para que el sujeto siguiera respirando-, era hacer uso de una inmemorial técnica de *imago*, de efigie mortuoria, transformada simbólicamente para servir a la magia de un ‘deseo’. El hundimiento discreto de los tegumentos bajo el peso del yeso que moldea, la rigidez cadavérica, los ojos cerrados, todo ello obliga al emocionante rostro a asemejarse sólo a su más exacta, impersonal y dramática semejanza – *su semejanza de estar muerto*-.” (DIDI-HUBERMAN, 2010: 288-289).

Lo mismo que en las escenas de la Magdalena penitente o de los santos ermitaños, en el tránsito de Xavier hemos visto que el paisaje es un elemento predominante de la narración, que además nos sitúa en el contexto de un lugar exótico y *lontano*. En la pintura novohispana pocas veces se mira un paisaje marítimo trazado con tanta amplitud y esmero y más allá de sus innegables deudas con el modelo del grabado (reducido a la

figura humana), aquí se palpa el buen arraigo, en aquella ciudad, de la tradición pictórica flamenca. Es el caso del gran cuadro de Gaspar Conrado que aún se conserva en la Pinacoteca de La Profesa de México (*ca*. 1660), donde la línea del horizonte se traza casi a la mitad del espacio y el segundo plano brinda la quietud de un mar azulado que se corresponde con el mismo concepto de que el alma ha alcanzado un puerto de quietud, reflejado en un cuerpo sereno o *in somno pacis*. Por eso también el cuerpo ha quedado incorrupto y en estado beatífico, tendido en un camastro de troncos y abrazando su milagroso crucifijo; el cual, como cuenta la leyenda, luego de haber sido arrojado a las olas para apaciguar una tormenta, le habría devuelto el mar, a través de un cangrejo que lo condujo hasta la playa. Los galeones de los mercaderes lusitanos, anclados en las aguas tranquilas, subrayan la misma idea: su vida siempre amenazada por peligros y travesías ahora se refleja en su alma que finalmente ha alcanzado un buen resguardo. El excelso rompimiento de gloria contrasta con la rusticidad de la choza y su techo de paja y esto dramatiza un acto imposible: que un cadáver, ya con los ojos en blanco, pueda "vislumbrar" la entrada de su propia alma a la luz de la gloria. El mismo santo había hecho edificar este habitáculo provisional, que fue templo y última morada: "Tal como allí no se permitía fabricar casas no habitar en ellas a los forasteros, hizo formar una ramada o barraca de troncos y ramas de árboles, donde decía misa cada vez que saltaba a tierra" (JUÁREZ, 2004: 209).

Ya hemos visto que el príncipe nipón humillado, quien halló el cuerpo de Xavier, es un elemento conectivo con el espectador tan propio de la narración hagiográfica como del decoro regional: puede encarnar al nipón Anjiro, igual al chino Antonio de Santa Fe (o igualmente a otro criado hindú que se llamó Cristóbal). Todos ellos eran sus bautizados y catecúmenos y sobre todo farautes o intérpretes durante cada viaje. Anjiro, por ejemplo, era lusitano-hablante y el más fiel en sus andanzas por Japón, cierto, pero su representación en "en traje de su nación" pasó a ser un elemento metonímico, o más propiamente la personificación política de todo reino incorporado por la predicación del santo, como veremos. Si se quiere, igualmente puede verse como un *shinoo* o representante de la casa imperial nipona, a quienes ciertamente Xavier no pudo conocer tal como era su deseo. Ya que, pese a sus diligencias diplomáticas, jamás consiguió ser recibido en audiencia; en realidad, se sirvió de otros señores feudales o *daimyô,* o "duques" como los llamaba, para pactar el establecimiento de las primeras misiones. Sin

duda, esta imagen también trae a cuento el hito fundacional de aquella provincia jesuita por obra del santo y su complemento novohispano Cosme de Torres.

No por caso, esta obra excepcional se corresponde con los años en que el padre Diego Luis de Sanvítores estuvo en la Nueva España como el gran promotor del culto javeriano y cabeza de una nueva campaña en pro de restaurar la geopolítica española en el Oriente (pasada la dramática expulsión o persecución de los ignacianos en China y Japón). Él mismo, como veremos abajo, fue en vida "un segundo Xavier" por sus increíbles viajes por el Pacífico insular. En muchos sentidos esta pieza es toda una declaración de méritos y carismas para los novicios novohispanos, si atendemos al espíritu misional y militante de la Orden -iluminando como faro hacia el Oriente-, con que se estrenó y dedicó el templo del noviciado de San Francisco Xavier en Tepotzotlán en 1682:

> "Tenemos esperanzas ciertas de que el Señor y en el buen gobierno que ahora va, se abrirá la puerta del gobierno de China y en el resto del Japón. Y con estas esperanzas estaremos en las dichas islas Filipinas aprendiendo su lengua y aprovechando en lo que pudiéramos, como se ha hecho hasta ahora en este Reino de la Nueva España, en la lengua otomí. Porque la santa muerte de nuestro padre Xavier a las puertas de China está llamando misericordia delante del acatamiento de Nuestro Señor por aquellas pobres almas" (DÍAZ, 1982: 71).

Narraciones, afectos y expresiones

En 1764 Francisco Antonio Vallejo recibió un encargo del Colegio de San Ildefonso de México para ejecutar una de sus mejores obras, la cual quedaría situada en el arranque de la escalera del patio principal (**Fig. 4**). Para quienes han escrito sobre esta pieza, resulta un ejemplo de armonía en el tratamiento pictórico, por la agradable gradación de sus tonos azulados y grises, y por la monumentalidad de las figuras que obedece al punto de vista bajo, acorde a la mirada de quienes ascendían por las escaleras. También puede decirse que es una excelente muestra de composición hecha por "palimpsesto", por la intersección de dos modelos romanos muy afamados sobre el tema y por la propia invención de su autor; más aún si se trataba de un episodio de contextura dramática basado en la teoría de los afectos o de expresiones patéticas en distintos grados: enfermedad, agonía, éxtasis y gloria, además de la congoja y sorpresa que despiertan los demás protagonistas.

Figura 4: Gaspar Conrado, *La muerte de san Francisco Xavier, ca.* 1660, col.

Fuente: Pinacoteca de la Profesa, México.

Para empezar, el artista optó por un formato en friso horizontal, con el mismo empaque de las figuras escultóricas de tamaño natural, lo cual aviva la narratividad de la escena, las acciones transitivas de los tres grupos y aumenta la ejemplaridad del mensaje. El cuerpo tendido e inerte del apóstol de las Indias y consumido por la fiebre, da a entender que el alma ha alcanzado la eternidad, sobre todo por los haces luminosos que caen sobre él merced al desgarre de gloria. Tal como se ha visto en otros ejemplos, los contrastes se hacen presentes: al desamparo del paraje de madrugada se suma la lontananza del mar y el torrente de luz que, con los angelitos que asoman, nos avisa que el tránsito a los cielos ha tenido lugar.

La amplitud de la marina no es un simple contenedor, constituye un tercer elemento connotativo y elocuente en la biografía del personaje; es su hábitat natural y su compañero de empresas, tanto así que Xavier fue invocado en la literatura y las alegorías visuales como un “Neptuno a lo sagrado”. La tranquilidad del mar, pues, también es metáfora del dominio que tenía el santo sobre sus aguas tempestuosas y por eso mismo era patrón de navegantes y marineros. De nuevo hay que traer a cuento las palabras de su biógrafo Lorenzo Ortiz (1682):

> “Muere Javier, y muere donde, o tiene de mirar el cielo, o tiene de mirar el mar. Mira al cielo para alcanzar felicidades al mar; y mira al mar para merecer las tranquilidades del cielo. Haber vivido Javier tanto en el mar y tan fino amante suyo, y morir no teniéndolo a la vista, no lo sufriera su afecto y pareciera desdén morir y no despedirse del mar. En un momento de afecto y ternura, la última fineza con que el santo quiso despedirse de ellos, muriendo en el regazo del mar y con la vista fijada en el cielo” (p. 174).

Ya se ve que la obra de Vallejo es otra ventana a la “consideración”, aunque más propiamente -como cuadro de historia-, escenifica el momento del “hallazgo” del cuerpo: cuando, muy de mañana, llega a la playa el capitán del galeón portugués Jorge Álvarez (para otros autores era Diego de Pereira) luciendo gorra de navegante y traje acuchillado, al tiempo que dos marineros consternados, en un gesto de piedad, prenden los cirios fúnebres. En realidad, el capitán, girando la mirada fuera del cuadro, presenta el cuerpo santo, mientras el niño a su lado, que detiene la lápida con la leyenda, mira al espectador y presenta el conjunto. No en balde el artista declaraba en su tiempo que los *afetti* o teoría retórica de las expresiones eran inherentes al trabajo del pintor para persuadir y conmover. Toda composición debía cuidar “la ternura y devoción que exige el argumento”, que todo lo que allí se contenga sea “representado con viveza y propiedad”, para que finalmente “haga igual efecto en los corazones” y así se provoquen “las emociones que han causado lágrimas y compasión en otros” (SALAZAR, 1990: 105-106).

El artista novohispano se sirvió de dos obras de la pintura romana del *seicento* -las más celebradas y polémicas en la historia artística de ese momento-, logrando una síntesis entre ambas, pero no por ello exenta de su contribución personal. Al apostar por una composición horizontal -y no vertical como sus modelos-, tuvo que simplificar y otorgar más amplitud al paisaje y el resultado fue sin duda más armonioso y menos abigarrado que sus modelos barrocos. Las figuras del piloto y los marineros mercantes

los tomó del cuadro homónimo de Carlo Maratti para la iglesia del *Gesú* de Roma de 1675, lo mismo que los angelitos del lado derecho. El resto de los querubes opuestos a la izquierda proceden de la pintura del mismo tema de Giovanni Battista Gaulli, conocido como *Il Baciccia*, hecha para el noviciado jesuita de Sant’Andrea al Quirinale de 1676. Es bien sabido que estos grandes cuadros de altar, epítomes del barroco romano, se habían realizado de manera casi simultánea y en condiciones de rivalidad y encono entre sus autores, dada la importancia del encargo, la injerencia de intereses ajenos a los jesuitas y del poder social que ejercieron los respectivos patrocinios (FERNÁNDEZ GRACIA, 2006: 88-89). Más aún, si el cuadro javeriano del *Gesú* se hizo para celebrar la llegada a Roma del brazo momificado y cercenado al cuerpo de Goa, lo cual confería, pues, un marco de glorificación a esta reliquia que no solo se hizo muy popular, sino que potenciaba la dulía a un objeto sagrado cuya historia y estatus precisamente se leía en la historia pintada por Maratti (RODRÍGUEZ, 2006: 133).

De tal suerte, los jesuitas de México no solo conciliaban dos cuadros paradigmáticos de su tradición artística, sino que quedaban vinculados a los modelos de su generalato central en la Ciudad Eterna (probablemente conforme a un *modo nostro*), y a la conocida internacionalización de su “iconósfera” o de las imágenes interculturales como marca misional. Vallejo introdujo *motu proprio* al príncipe japonés que besa la mano consagrada del cuerpo (caído de bruces y mostrando su atavío barreteado y encarnado), lo cual no solo es una nota “etnográfica” sino también histórica y política, como hemos visto. Esta intervención propia del *decorum*, que no aparece en ningún grabado, nos sitúa mucho mejor en el tiempo, la acción y el lugar de los hechos al tiempo que provoca en el espectador la mayor conmoción de los afectos. Y sobre todo, destaca que el cuerpo-retrato ya es objeto de culto y veneración. Por algo dijo Couto, a mediados del siglo XIX, al elogiar esta pintura como una de sus favoritas: “se postra para recoger el último aliento del santo”. Es posible que Vallejo también tuviera a la vista el antiguo cuadro de Conrado de la Casa Profesa y así el *daimyô* que se conduele y abate es una cita a sus primeros catequistas y conversos. El santo, por lo demás, ya no pone el rostro en las alturas, sino que su cuello ha girado para corresponder al besamanos del discípulo, pero también porque se trata del momento del “hallazgo” y no del tránsito. El cayado ya inmóvil sobre los tablones y el árbol formando una cruz también deben acreditarse a la invención del pintor novohispano.

El retrato del niño escudero es otra nota distintiva en varias obras del artista, y a la vez otro *prosophos* que, con expresión de tristeza, sostiene la lápida a manera tenante con la dedicatoria del cuadro. En la inscripción se declara que este encargo es un monumento corporativo, comisionado por los bachilleres de teología y jurisprudencia para celebrar el patrocinio javeriano sobre el colegio y las Indias. Esta pieza formaba *pendant* -con otra más firmada por José de Páez-, de género y formato semejante que exaltaba a la ermitaña de Santa Rosalía de Palermo, igualmente en su tránsito, asistida por los ángeles, y también patrona del plantel estudiantil (ahora en el Museo de Guadalajara).

Figura 5: Francisco Antonio Vallejo, *La muerte de san Francisco Xavier*, 1764, col.

Fuente: Museo de Arte de Querétaro.

(Fig. 5) José Padilla fue un pintor contemporáneo a Vallejo, quien igualmente atendió en 1759 otra solicitud de los jesuitas para los muros de su noviciado de Tepotzotlán, honrando el título javeriano de su grandioso templo, anexo al plantel. En un díptico de medio punto plasmó dos escenas concomitantes: los tránsitos de san José y Xavier, ambos tocados por la agonía y la gloria. El pincel de Padilla, sin las calidades

del de Vallejo, se limitó a seguir fielmente la composición de *il Baciccia* pero en el nivel del significado este ejemplo es aún más elocuente para el contexto novohispano. El santo patriarca está asistido y confortado en su lecho de manera inmejorable y, por contraste, el santo de Navarra se halla en medio de la desolación. De tal manera ambos son, sugerentemente, patronos e intercesores para conseguir una "buena muerte" o para alcanzar la gloria de los varones justos evitando la más temida y repentina muerte sin sacramentos. Las molduras fingidas con hojarasca rococó separan las escenas, una interior y de nocturno; la otra diurna y a la intemperie, volviendo a subrayar las diferencias dramáticas de los personajes. Ambos quedan, sin embargo, unidos inextricablemente por sus respectivos patronatos evangelizadores: el josefino, en la figura del padre de la conversión de los indios, de la iglesia y del reino novohispano; y el javeriano, en la catequesis universal y la salud en ambas Indias hemisféricas.

Seguidores, sinergia y simulacro

Me detengo por último en varias representaciones misionales del norte de Nueva España y en tres personajes paradigmáticos, ya que en todos estos casos el imaginario javeriano se hizo presente, a modo de figuras-enclaves, reales o fabricadas, para avalar el discurso de una anhelada evangelización universal. No solo porque estas obras estaban en sitios remotos y aislados, se supone, respecto a la vida artística de la Ciudad de México, sino también porque como espejos misionales denotan el grado de sinergia con el santo y de los jesuitas con el paisaje o, en suma, de la identidad inculturizadora y peregrina de la Compañía.

(Fig. 6) En la iglesia de la misión Santa María de la Cuevas, al suroeste de su capital estatal de Chihuahua, y a la vera del Camino Real a Tierra Adentro (a Santa Fe), se conserva el fragmento de un retablo fingido, pintado en la ciudad de México por uno de sus tallares más celebrados: el de Juan Correa, maestro pintor de catedral y de la corte virreinal. Ya solo queda un tablero que, entre sus molduras y cornisas, nos deja ver el tema del bautizo a uno de los príncipes nipones, humillado y despojado de su corona y al pie de la pila inclinando la cerviz. Xavier está revestido con sus ornamentos de ministro de lo sagrado, con los que quiso impresionar a las cortes japonesas: una rica capa pluvial y azucena de pureza en mano. Nótese que, tras el neófito en la fe, esperan

su turno tres “indios mecos” de la propia región, quienes componen un núcleo familiar: mediante su representación genérica más conocida, por eso se miran desnudos, apenas cubiertos de pieles y con arco y carcaj (atributos de su bravura indómita). Correa era un experto en realizar cuadros alegóricos y no era la primera vez que “politizaba” el tema javeriano, o el de su impensable predicación en América (CUADRIELLO, 2006: 200-233).

Figura 6: José Padilla, *La muerte de san Francisco Xavier*, 1759, col.

Fuente: Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México.

Sin embargo, lo verdaderamente notable en esta historia-alegoría es la figura del misionero con sotana jesuita que se mitra a espaldas del sacerdote revestido,

sosteniendo el conocido cayado javeriano o su atributo de peregrino. Este joven ignaciano -que parece complacido con la escena, al tiempo que bendice la impartición del sacramento entre aquellos parajes tan remotos-, constituye toda una novedad iconográfica, no vista en otras escenas similares. La conjunción de un *daimyô* y los susodichos “mecos” ya avisa acerca de la importancia del patronato sobre las dos Indias hemisféricas, el cual, mediante el rito inaugural del bautizo, se confirma, celebra y complementa en ambas geografías. Por otro lado, la figura del misionero criollo, como ayuda o coadjutor del santo, parece avisarnos que toda la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús se suma aquí a su gran empresa de circunnavegación evangelizadora iniciada por el santo de Navarra. Se trataría de otro guiño en clave local, habida cuenta de la memoria del padre Cosme de Torres, quien, como hemos dicho, cruzando el mar Pacífico se unió a la empresa javeriana en las Molucas; y, ya profeso como jesuita, era el cofundador en el Japón de la primera provincia del extremo oriente. Todo ello, cuando aún faltaban más de tres décadas para que se erigiera la correspondiente provincia de México, con la llegada de los primeros hijos de san Ignacio enviados por san Francisco de Borja hasta 1572.

Figura 7: Juan Correa, San Francisco Xavier bautizando, ca. 1700, col.

Fuente: Templo de Santa María de las Cuevas, Chihuahua, México.

(Fig. 7) En otro óleo alegórico de mano regional -quizás el más original de todos-, la escena del tránsito es casi la de una epifanía en el portal de Belén: mientras los ángeles celebran la aparición en la gloria de las alturas del *tetragrammaton*, inscrito en la geometría trinitaria -figura a la que ruega y aspira el santo-, ahora su cuerpo está rodeado de las personificaciones territoriales del Asia y América, en las figuras del correspondiente *daimyô* y de un indiecito infantil, desnudo y flechador, quien inconsolable llora sobre un roquedal. Más atrás dos jesuitas de sotana hacen oración, sin duda aludiendo a sus respectivos compañeros de aventura en la evangelización del Japón. Es un eco, aunque muy lejano en idea, de otra célebre composición romana de Theodor Helmbrecker (*ca*. 1670), que también se llevó al Castillo de Xavier en Navarra, tanto o más alegorizada porque aquí asisten al tránsito las cuatro partes de mundo en su papel de personajes dolientes (FERNÁNDEZ GRACIA, 2006: 93-94). Pero el cuadrito novohispano también es un raro ejemplo muy apegado al testimonio de Anjiro/Antonio, quien como testigo presencial en Sancián, transmitió en una carta al jesuita Manuel

Teixeira los momentos en que se extinguía la vida de Xavier: “Al cabo de tres días [de estar inconsciente] tornó a hablar y conocer, y lo más que oía, era nombrar a la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de quien siempre fue muy devoto, y repetía aquellas palabras: *Jesús, Hijo de David, habed misericordia de mí*” (GARCÍA, 1998: 25).

*** * ***

El padre burgalés Diego Luis de Sanvítores fue el más decidido promotor de la devoción a san Xavier en Nueva España y uno de sus destacados émulos por sus afanes misionales por el mar Pacífico; iba y venía desde Acapulco hasta las Islas Marianas, situadas al extremo más alejado de los archipiélagos, al sur de Japón y al este de Filipinas: eran la puerta para penetrar luego en la enorme Oceanía o en la quinta parte del mundo, según su visión. Él mismo bautizó a las islas en 1667 en honor a la reina regenta que le dio su apoyo para anexarlas a la monarquía española y a sus empeños se debe la jura de patronato mexicano “al santo apóstol de las Indias”, luego de su intercesión durante una epidemia. Además, con el apoyo de los acaudalados miembros de la congregación en la Santa Veracruz, financiaba el grueso de sus empresas por aquellos lares, nombrándolos sus “adelantados”, para así poder el cerrar el círculo de la predicación en todo el orbe. Escritor prolífico y políglota llegó más lejos que su paradigma de santidad y padeció el martirio con lanzada y espada, por lo cual “se le aventajó a Xavier”. Pero su legado más trascendente en la Nueva España sucedió en el plano del imaginario profético y un hecho prodigioso (ZAMBRANO, 1974: 774-775). En sus sermones y representaciones políticas puso a la Virgen de Guadalupe de México como protectora y estandarte de sus misiones, tanto así que al desembarcar en la isla de Guam y tomar posesión del territorio, aquellos gentiles experimentaron la conversión masiva, reverenciando su imagen y alzando en hombros al venerable padre Sanvítores. Durante aquellos años de eclosión cultural criolla en pro del culto guadalupano, también supo manipular el mito de la predicación antigua de santo Tomás apóstol en ambas Indias, en su identidad mexicana de Quetzalcóatl, y acomodarlo como presagio providencial de su relevo con la llegada de Xavier al Oriente y más tarde de los pujantes misioneros que, saliendo del Pacífico mexicano, seguían sus huellas por los

archipiélagos plantando cruces, igual que el “Dídimo Apóstol”, como puntos de avanzada y veneración.

Pero el suceso de mayor conmoción social tuvo lugar por medio de un milagro premonitorio y revelado: durante algunos días de marzo de 1670, la imagen de bulto del santo de Navarra colocada al culto en la capilla del Colegio de San Ildefonso comenzó a sudar copiosamente y sin explicación alguna luego de ejecutarse las correspondientes inspecciones canónicas. Al poco tiempo se pudo saber, con la llegada de la Nao de China, del origen de este prodigio, que era un aviso de los terribles padecimientos que ocurrían de manera simultánea a los ignacianos de Nueva España en sus misiones por la Islas Marianas: “El mismo sudor a los trabajos en aquellas islas estaba pasando el padre Sanvítores, llegando al año siguiente hasta el martirio” (ZAMBRANO, 1974: 775). No fue el único caso, como veremos al final de este trabajo, en que una escultura javeriana quedó habitada o habilitada como un avatar, ostensible y palpable, de las penas y sudores de alguno de sus seguidores en Nueva España.

Figura 8: Anónimo novohispano, *La muerte de san Francisco Xavier*, siglo XVIII

Fuente: paradero desconocido.

Figura 9: Ignacio Tirs, *Vista de la misión de San José del Cabo y promontorio de San Lucas*, ca. 1762-1767, col.

Fuente: Biblioteca Klementinum, Praga.

(Figs. 8-9) El misionero de origen bohemio Ignacio Tirs, viajó desde Praga hasta México y, luego de concluir su noviciado en Tepotzotlán, fue destinado, desde 1762, a las remotas misiones de Loreto, Santiago y San José del Cabo, en la parte sur de península de la Baja California. Era un naturalista consumado, constructor y pintor aficionado, una mente curiosa y sistemática propia de la Ilustración. De propia mano elaboró un colorido álbum pictográfico para dar cuenta del ambiente natural, las costumbres, la topografía y la flora y fauna de su inhóspito entorno de adopción[3].

En dos láminas a la acuarela pintó el diseño del retablo y la nave de su iglesia en Santiago y en otras dos las respectivas vistas de la misión de san José del Cabo y una marina de su rancho, con su casa personal enclavada en "la ensenada de las Palmas", poco distante del puerto desde donde también adoctrinaba a sus indios *pericúes*. En ellas, el paisaje californio aparece por primera vez desde un punto de vista corográfico y *de visu*, con tanta fidelidad como le era posible, ya que a su autor quería reportar a sus superiores las mejoras materiales, obras de su emprendimiento a lo largo de un quinquenio. Aparte de colocar en los nichos de su retablo a san Ignacio y san Francisco Xavier, llama la atención que el pintor-misionero se sitúe en un hábitat natural y cultural que apenas germina como república cristiana, mientras que en otro cuadro retrata una playa desolada donde puso su ermita para aislarse. Vemos, en estas imágenes, cómo se planta la fe y se conquista para el reino uno de los *finis terrae* del mundo, ahora punto de reunión de soldados, marineros, africanos, "chinos" y aborígenes, quienes en ese momento reciben la visita anual del célebre galeón de Manila, "la nao de China" que -de paso hacia Acapulco-, se aproxima sobre las aguas para tocar puerto. Aunque esta visión era idílica, bien sabemos que la realidad era muy distinta a lo que se mira en sus láminas: dos décadas atrás los *pericúes* se había sublevado dando martirio a dos jesuitas misioneros, además, las epidemias seguían asolando y continuamente se daban a la fuga los indios catecúmenos para escapar de la explotación del gobernador español. Sin embargo, en el plano del imaginario es por demás sugerente el grado de sinergia que, en un paisaje de misión, Tirs estableció entre farallones y piélagos que forman la ensenada, las palmeras, y aquella nao que se avecina: un simulacro conectivo que del otro lado del mar -y dos siglos después-, evocaba el mismo escenario, tan miserable como glorioso,

[3] El códice se conserva en la Biblioteca Estatal de la Universidad Carolina *Klementinum* de Praga. Ver (TIRS, 2015).

de la isla de Sancián. Al autor-pintor le alcanzó la real pragmática de expulsión: en 1768 ya estaba prisionero en Veracruz y de manera bastante penosa pudo regresar a su natal Bohemia, llevándose consigo -de manera clandestina por las prohibiciones-, su álbum de acuarelas.

Figura 10: Ignacio Tirs, *Vista de la misión de San José del Cabo y promontorio de San Lucas,* ca. 1762-1767, col.

Fuente: Biblioteca Klementinum, Praga.

(Fig. 10) Declarado protector de las misiones del septentrión de Nueva España, Xavier inspiró las notables vidas de tantos otros varones apostólicos que recorrieron aquellas tierras, pero sin duda el personaje que se identificó con su carisma del modo más palmario, como predicador y viajero, fue el padre tirolés Eusebio Kino. Matemático y astrónomo, cartógrafo y geógrafo, Kino, siendo joven y enfermizo, hizo un voto por promesa a san Francisco Xavier para recuperar la salud y así consagrarse a las misiones en China, prosiguiendo con la empresa que su protector espiritual había dejado inconclusa (e incorporando desde entonces el nombre de Francisco como sufijo de Eusebio y a manera de exvoto). No es el lugar aquí para hacer el relato de sus “apostólicos afanes, por los confines de la cristiandad” (ORTEGA, 1754: 244), de sus viajes y proezas exploradoras en la Baja California, Sinaloa, Sonora, Arizona y la promoción que hizo al santo de Navarra de una manera tan insigne y decidida en cada

misión. La muerte lo alcanzó en el pueblo de Magdalena en Sonora en 1711 cuando precisamente asistía a la inauguración de una capilla consagrada a san Francisco Xavier:

> “Mientras cantaba la misa de dedicación, se sintió indispuesto, y parece que el gran Apóstol de las Indias, de quien fue siempre muy devoto, lo llamaba para que, sepultado en su capilla, acompañase a la imagen que había imitado al original en su apostólica vida, y su alma lo gozase en su gloria” (TRUEBA, 1955: 59).

En este lugar, la imagen cultual del santo como nuncio apostólico y cruz alzada en mano no era la más conocida, sino en su versión yacente que, como hemos visto, es su “verdadero retrato” rescatado de Sancián y conservado en la urna de Goa. Ya se entenderá que la veneración a la efigie de su cuerpo *in somno pacis* se funde, hasta la fecha, con la memoria y el cuerpo rescatado del venerable Kino, en una festividad que atrae a miles de peregrinos, vecinos del pueblo y de las comarcas más distantes que comprenden sus antiguas misiones. Ambos cuerpos confluentes, pues, son una especie de agencia binaria, punto de atracción de una peculiar religiosidad viva y popular.

No solo por aquellas glorias en la evangelización del Oriente, sino también por sus adversidades y conflictos con el poder, el padre Kino se auto proyectaba en la figura de san Xavier. En uno de sus escritos no dejó de lamentarse del momento en que el apóstol de las Indias fue impedido y boicoteado por los propios mercaderes y navegantes portugueses, para entrar a misionar a China, más aún porque esto significó que la muerte truncara sus planes. Kino se amparó entonces en una elegía de los salmos, igualmente atribulado: “Mis propios hermanos me han desconocido y tenido por extraño” (Salmo LXVIII, 9) e hizo suyas las palabras javerianas dichas desde aquel sueño premonitorio de Roma y cumplimentadas antes de morir: “Más, más, más, ¡Oh Señor!” (KINO, 1961: 176-177). Sin embargo, tanta era las simbiosis de la personalidad de Kino con Xavier, que el padre General de la Compañía, en una carta enviada desde Roma en 1696, tuvo que reprenderlo —ante la presión de las autoridades virreinales para removerlo de sus misiones— por sus desmedidos “apostólicos afanes”. Y aunque el llamado a la moderación venía en un tono suave, se trasluce que sus malquerientes lo acusaban de pecado de vanagloria o de simple protagonismo (era de entenderse el resentimiento entre mineros, soldados y funcionarios que se decían afectados por sus misiones). Así se explica el solapado apoyo del padre General, aunque no de todos sus compañeros de la Provincia Mexicana:

> "Dos son las principales y aún únicas causas que hallo contra el padre Kino. La primera que se ha llevado su demasiado fervor y celo, y pasa muy de corrida; administra los bautismos con facilidad, no instruye bastantemente a los que han de recibir el bautismo de las obligaciones de tan sacrosanta mudanza. Si mirásemos lo mucho que en breve tiempo San Javier abrazó, es preciso confesar son muy otras las medidas de los santos que los de la humana prudencia, *et non est abbreviata manus Domini* [Y no se ha encogido la mano del Señor, *Isaías*, LIX, 1]; pero si en esto excediere en algo el fervor del Padre, avisado lo moderará y ceñirá su celo a las instrucciones que los superiores le dieren" (BURRUS, 1961: 46).

Coda

Vale la pena, por último, traer a cuento otra reflexión de George Didi-Huberman para captar la función visual, mental y social de estos dispositivos pictórico-escultóricos, propios de la representación muerte-vida, opuesta en muchos sentidos a la aniquilación total y descarnada del *ars moriendi*, siempre admonitorio, intimidatorio y moralizante. Ya que una representación trascendente de la muerte es, ante todo: "Hacer el donativo sacrificial de su semejanza natural con el fin de obtener *otra semejanza*, la semejanza sobrenatural de 'otra vida' en los cielos -la muerte precisamente-. Ella también, aunque semejante, sabe imponernos la inquietante extrañeza, la secreta desfiguración de su modo de presentación". Por eso mismo, estos retratos "vivientes" javerianos nos solo están apegados al contexto globalizado y natural de la tierra, el mar y el cielo casi inconmensurables, como presagio del paraíso, sino que rezuman toda la expresividad del éxtasis, para hacerlo palpable entre nosotros, mediante la gestualidad más inefable, sublime y elevada entre todos los afectos humanos y sobrehumanos: el éxtasis como un estado unitivo, hierogámico o "teopático", término exacto, acuñado por Fernando Rodríguez de la Flor. Con la mirada puesta en estas imágenes se nos abre un juego especular entre realidad y alteridad, casi como una rendija para vislumbrar la propia posibilidad de trascender física y sobrenaturalmente, pero que de manera inevitable se cierra, ya que racionalmente que nos regresa a la misma imagen de la desolación y el abandono. Acaso, el tema de la muerte de san Francisco Xavier en las costas de China tan solo nos permite inventar o imaginar la posibilidad de alcanzar, en otro tiempo y lugar, la anhelada semejanza, continuamente aplazada o cancelada por los vectores de nuestro tiempo:

> "La [imagen figurativa de la] muerte como su *soporte*, si podemos decirlo. Su paradigma mayor. Porque el cristianismo situaba la muerte en el centro de todas las operaciones imaginarias. Fue ése su riesgo mayor, o bien su principal astucia -o más bien, los dos a la vez: tematizar la muerte como desgarro y proyectar la muerte como medio de volver a coser todos los desgarros, colmar todas la pérdidas-. Manera de incluir dialécticamente (ésa es la astucia) su propia negación, haciendo de la muerte un rito de paso, una mediación hacia la ausencia de cualquier muerte. Manera también de abrirse (ése es el riesgo) a la oscura insistencia de una negatividad siempre retornante. Pero el colmo del riesgo y la astucia habrá sido, desde el principio, delegar en la persona de Dios la prueba misma de esta muerte insistente. Es que había que morir para poder asemejar" (DIDI-HUBERMAN, 2010: 290-291)

Bibliografía

Fuentes primarias

CABRERA Y QUINTERO, C. de, (1775). *Escudo de armas de México*, México: Instituto Mexicano del Seguro Social.

GASPAR DE SAN AGUSTÍN, (1698). *Conquistas de las Islas Filipinas*, Madrid: Imprenta de Manuel Ruiz de Murga.

KINO, E. F., (1961). *Vida del padre Francisco Xavier Saeta* [Edición Ernest J. Burrus, S. J.], México: Editorial Jus.

NARVÁEZ, J. DE, (1694). *Sermón que en la celebridad de la traslación del cuerpo de san Francisco Xavier*, México: Imprenta de la viuda de Rodríguez Lupercio.

ORTEGA, JOSÉ DE, (1754). *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús, escritos por un padre de la misma sagrada congregación de su provincia de México*, Barcelona: Imprenta de Pablo Nadal.

TIRS, I., (2015). *Pinturas de la Antigua California y de México*, [Edición de Luis González Rodríguez y María del Carmen Anzures y Bolaños], México: UNAM.

Fuentes secundarias

BURRUS, E. J., S.J., (ed.), (1961). *Correspondencia del P. Kino con los Generales de la Compañía de Jesús*, 1686-1707, México: Editorial Jus.

CRUZ, F. S., (1962) *La nao de China*, México: Editorial Jus.

CUADRIELLO, J., (2006). "Xavier Indiano o los indios sin apóstol". En RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA (ed.), *San Francisco Xavier en las artes. El poder de la imagen* (pp. 200-233), Pamplona: Gobierno de Navarra.

DÍAZ, M., (1982). *La arquitectura de los jesuitas en la Nueva España*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas.

DIDI-HUBERMAN, G., (2010). *Ante la imagen, preguntas formuladas a los fines de la historia del arte*, Murcia: CENDEAC.

FERNÁNDEZ GRACIA, R., (2006). *El fondo iconográfico del padre Schurhammer. La memoria de Javier en imágenes*, Pamplona: Universidad de Navarra.

GARCÍA GUTIÉRREZ, F., S.J., (1998). *San Francisco Javier, en el arte de España y Japón*, Sevilla: Gobierno de Navarra, Ediciones Guadalquivir.

JUÁREZ, G., (2004). *Vida iconológica del apóstol de las Indias san Francisco Javier* (Edición de María Gabriela Torres Olleta), Pamplona: Biblioteca Javeriana, Fundación Diario de Navarra.

ORTIZ, L. S. J., (2004). *San Francisco Javier, Príncipe del Mar* [Edición de Ignacio Arellano], Pamplona: Biblioteca Javeriana, Fundación Diario de Navarra.

PACHECO, D. S.J., (1973). *El hombre que forjó Nagasaki*, *Vida del P. Cosme de Torres*, Madrid: Apostolado de la Prensa.

RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, R., *et al*, (1998). *La Profesa, patrimonio artístico y cultural*, México: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

RODRIGUEZ DE LA FLOR, F., (1999). *La Península Metafísica, arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid: Biblioteca Nueva.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., (2006). “La imagen de San Francisco Javier en el arte europeo”. En RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA (ed.), *San Francisco Xavier en las artes. El poder de la imagen* (pp. 120-153), Pamplona: Gobierno de Navarra.

SALAZAR, N., (1990). *La capilla del Santo Cristo de Burgos*, México: INAH.

TRUEBA, A., (1955). *El padre Kino*, México: Editorial Jus, 1955.

ZAMBRANO, F., (1974). *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. XIII, México: Editorial Tradición.

ZUBILLAGA, F. S.J., (1956). *Monumenta Mexicana*, Libro I, Roma: Societatis Iesu.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Varia)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

LA MONJA ENDEMONIADA Y LA EUCARISTÍA: PRÁCTICAS Y REPRESENTACIONES ANTISACRAMENTALES EN LA POSESIÓN DE JEANNE FÉRY (PAÍSES BAJOS ESPAÑOLES, 1584-1586)

Carlos Manuel Garcia
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Recibido: 04/06/2021
Aceptado: 10/09/2021

RESUMEN

A través de una lectura de la *Histoire admirable et veritable* (1586), escrita por el archidiácono François Buisseret (1549-1615), el presente trabajo tiene la finalidad de reconstruir las prácticas y representaciones antieucarísticas que Jeanne Féry -monja *Sœur Noire* de Mons, Países Bajos españoles, actual Bélgica- manifestó frente la aplicación del sacramento de la comunión durante su posesión diabólica entre 1584 y 1586. Estas prácticas y representaciones están en estrecha relación con los múltiples debates y discusiones teológicas acerca del estatus sacramental de la eucaristía que emergieron en la temprana-modernidad. Más allá de las contiendas estrictamente doctrinales, la eficacia de la hostia consagrada se disputó en un específico ámbito material: el paradigma de la posesión diabólica y el exorcismo ritual.

PALABRAS CLAVE: eucaristía; antieucaristía; posesión diabólica; exorcismo ritual; querellas confesionales.

THE DEMONIC NUN AND THE EUCHARIST: ANTISACRAMENTAL PRACTICES AND REPRESENTATIONS IN THE JEANNE FÉRY'S POSSESSION (SPANISH NETHERLANDS, 1584-1586)

ABSTRACT

Through the reading of the *Histoire admirable et veritable* (1586), written by the archdeacon François Buisseret (1549-1615), the object of this work is to reconstruct the anti-eucharistic practices and representations manifested by Jeanne Féry -*Sœur Noire* nun of Mons, Spanish Netherlands, current Belgium- during the administration of the Holy Communion in the time of her diabolic possession between 1584 and 1586. These practices and representations are closely related to the multiple debates and theological discussions over the sacramental status of the eucharist that emerged in the Early

Modern Period. Beyond the doctrinal dissension, the effectiveness of the holy bread was disputed in a specific material plane: the paradigm of diabolic possession and ritual exorcism.

KEYWORDS: eucharist; anti-eucharist; diabolic possession; ritual exorcism; confessional struggles.

Carlos Manuel Garcia. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia, y Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires. En 2021 defendió su tesis de grado titulada: "Una endemoniada en los márgenes: eucaristía, confesión y dirección espiritual en el caso de Jeanne Féry, monja conventual de Mons (Países Bajos españoles, 1584-1586)" redactada bajo la supervisión del Dr. Fabián Alejandro Campagne. Participa en los proyectos UBACyT "Las formas del conflicto y de la violencia religiosa en la Europa de los siglos XIV a XVIII: actores, escenarios, estrategias" (a cargo también del Dr. Fabián Alejandro Campagne) y FILOCyT "Historia del Esoterismo Occidental en Europa Moderna" (a cargo del Dr. Juan Pablo Bubello). Su área de investigación es la demonología radical, la caza de brujas, el paradigma de la posesión diabólica y la violencia confesional entre católicos y calvinistas en las Guerras de Religión francesas (1565-1598).
Correo electrónico: garcia.carlos@uba.ar
ID ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5736-9077

LA MONJA ENDEMONIADA Y LA EUCARISTÍA: PRÁCTICAS Y REPRESENTACIONES ANTISACRAMENTALES EN LA POSESIÓN DE JEANNE FÉRY (PAÍSES BAJOS ESPAÑOLES, 1584-1586)

Introducción: una monja invadida por demonios

Entre el 10 de abril de 1584 y el 12 de noviembre de 1585, Jeanne Féry, una joven monja conventual de la congregación de las *Sœurs Noires* de Mons (Países Bajos españoles), fue víctima de violentos episodios de posesión demoniaca[1]. En todo el tiempo que duró su maltrecho estado, manifestó reiteradamente aquellos síntomas que le eran propios a los endemoniados[2]: profirió gritos y aullidos de dolor; realizó prolongados ayunos; infligió peligrosas autolesiones contra su cuerpo a las que podríamos clasificar como intentos de suicidio (por estrangulamiento, inmersión y arrojamiento de las alturas); efectuó escapismos y desapariciones; transitó cambiantes estados anímicos que la hacían oscilar entre la frenética euforia y la profunda melancolía; presentó cuadros de amnesia y pérdida de la conciencia; demostró un profundo rechazo por la vida cristiana, en general, y por los dogmas del catolicismo, en particular (LEVACK, 2013: 6-15)[3]. Ahora bien, de todas estas señales y signos

[1] Al momento de ocurrir la posesión de Jeanne Féry, la ciudad de Mons pertenecía a los Países Bajos españoles. A excepción de algunos episodios que ocurrieron más allá de la ciudad como, por ejemplo, los peregrinajes a santuarios vecinos, la extraordinaria historia de posesión de Jeanne Féry aconteció dentro del ámbito citadino y, específicamente, en el espacio intramuros del convento de las *Sœurs Noires*. Por su parte, la congregación de las *Sœurs Noires*, a la que la endemoniada pertenecía, nació en el seno de un movimiento medieval pauperista: el de los Celitas, o Alexianos. Originarias de la zona de Renania (siglo XII), se dispersaron por los Países Bajos unos dos siglos después. En tal región, tuvieron un rol preponderante en la ayuda a los enfermos de la Peste Negra del siglo XIV. En el año 1460, el Papa Pío II decretó en la bula *Execrabilis* la aprobación para que las comunidades Celitas pudieran adoptar una regla monástica. La mayoría de las comunidades femeninas adoptó la Regla de San Agustín y se las denominó en conjunto *Sœurs Noires*.

[2] El paradigma de la posesión diabólica tenía visibles marcadores físicos que constituían una verdadera sintomatología. El historiador Brian P. Levack (2013: 6) argumenta que la visibilidad de la invasión demoníaca en cuerpos humanos, desde la antigüedad tardía hasta la modernidad temprana, descansaba en un variado repertorio de signos que afectaban a los afligidos en dos grandes esferas: la psicológica y la verbal-conductual.

[3] Jeanne Féry, en su estatus de posesa, compartió y combinó la mayoría de los síntomas propios a los endemoniados. En materia psicológica y en la esfera verbal-conductual, la monja manifestó visibles signos de invasión demoníaca.

materiales que evidenciaban su estado posesorio, la más fuerte fue el profundo desprecio e intenso aborrecimiento que la religiosa expresó frente a las hostias consagradas.

A causa de estos sucesos, la joven de veinticinco años fue presentada frente al arzobispo de Cambrai, Louis de Berlaymont, por mediación de François Buisseret, archidiácono de tal diócesis y oficial del primado, quien había notado su situación y buscado ayuda eclesiástica para que ella mejorara su salud espiritual (BUISSERET, 1586: ff. 2r-v)[4]. Buisseret no sólo actuó como un verdadero auxiliar de la monja, sino que también fue responsable de la redacción de la *Histoire admirable et veritable des choses advenues à l'endroict d'une religieuse professe du couvent des soeurs noires, de la ville de Mons en Hainaut, natifve de Sore sur Sambre, aagée de vingt cinq ans, possédée du maling esprit et depuis délivrée* (1586), crónica en la que relató las penurias por las que la religiosa transitó mientras fue víctima de su invasión diabólica[5]. Este texto no sólo está compuesto por la narración del diácono, sino que también la propia monja describió, al final del documento y de manera autobiográfica, las situaciones que tuvo que atravesar mientras los demonios ocupaban su cuerpo[6].

El jefe de la arquidiócesis de Cambrai dio una bendición para que los entes malignos fueran expulsados. Además, organizó un verdadero *tour* exorcístico de peregrinajes a santuarios con reliquias de santos en Mons y en las ciudades aledañas (BUISSERET, 1586: ff. 4.r-v)[7]. Luego, formó un equipo de sacerdotes-asistentes que auxiliaron a la posesa y se encargaron de devolverla a la fe, adoctrinándola en las

[4] Louis de Berlaymont (1542-1596) era descendiente de una familia aristocrática de la región de los Países Bajos borgoñones. Desde el 15 de septiembre de 1570, ostentó el título de arzobispo y duque de Cambrai. Su puesto lo convirtió en la autoridad político-religiosa más importante de la región y fue por ello por lo que se le presentaron los acontecimientos del caso de la posesa. François Buisseret (1549-1615), por su parte, era oriundo de Mons y había estudiado filosofía, derecho y teología en Lovaina. En 1596, a raíz de la muerte de Berlaymont, Buisseret fue nombrado arzobispo de Cambrai, puesto que ocupó hasta su deceso.

[5] La *Histoire admirable et veritable* en 1586 tuvo tres ediciones en tres ciudades distintas: París, Lovaina y Douai. En 1745, apareció una edición de estilo retocado en la ciudad de Mons titulada *Discours admirable et véritable des choses arrivées en la ville de Mons en Hainau, à l'endroit d'une religieuse possédée et depuis délivrée*. Tiempo más tarde, el texto original del siglo XVI fue reproducido sin alteración en 1886 por el médico alienista Désiré-Magloire Bourneville, en su renombrada «Bibliothèque diabolique» bajo el nombre de *La Possession de Jeanne Féry, religieuse professe du couvent des sœurs noires de la ville de Mons (1584)*.

[6] La composición autobiográfica de Jeanne Féry se encuentra entre los folios 34v.-51r.

[7] Uno de los métodos más potentes para liberar espiritados de su condición cautiva consistía en el traslado y la comparecencia de estos últimos frente a reliquias de santos. Por tal razón, los peregrinajes de endemoniados a santuarios y lugares sagrados fueron muy comunes desde la Edad Media. La capacidad y virtud de los santos para expulsar demonios se mantenía incólume a través de sus venerados restos materiales. (CHAVE-MAHIR, 2011: 144).

nociones básicas del catolicismo y sus principales dogmas. Por otra parte, la instó a usar un cuadro de Santa María Magdalena que la joven tenía en su cuarto y que le servía como protección frente a los demonios invasores (BUISSERET, 1586: f. 3r)[8].

De allí en más, la situación de Jeanne Féry fue fluctuante. Luego de las exitosas expulsiones de demonios por vía de los peregrinajes y los lenitivos eclesiásticos, en junio de 1584 retornaron los síntomas posesorios, un estado que duró en la *Sœur Noire* al menos un año. La necesidad hizo que Louis de Berlaymont le buscara una asistente femenina que la acompañara día y noche dentro de la casa conventual. Se eligió para esta difícil tarea a Sor Barbe Dervilliers, una experimentada y madura monja que llegaría a ser superiora del convento tiempo después. La nueva guardiana debía bregar por la maltrecha salud física de la endemoniada (BUISSERET, 1586: ff. 6r-v).

A pesar de su decadente estado espiritual, la joven comenzó a recibir providenciales visitas de Santa María Magdalena, quien se le apareció en varias ocasiones para fortalecerla y acompañarla a transitar su penosa calamidad. La portavoz divina instó a la monja a retomar su vida cristiana, a confesarse frente a los prelados y a terminar su vínculo con los demonios (BUISSERET, 1586: ff. 2v; 7r; 27v). Era importante que la cautiva volviera a las sendas de la fe y demostrara el poder de Dios y de la Iglesia para vencer a las huestes enemigas que residían en su corporalidad.

De todos los remedios a aplicarse en estos casos, el más clásico fue el exorcismo[9]. Los curas-asistentes que la ampararon se encargaron practicar sobre ella tal sacramental con periodicidad[10]. De tal manera, poco a poco, los espíritus invasores iban perdiendo terreno frente a las potencias divinas manipuladas por el clero. Los rituales exorcísticos estaban acompañados de toda una parafernalia litúrgica propia a los casos de

[8] Desde el periodo bajomedieval, y hasta bien entrada la modernidad, el culto a María Magdalena había crecido de manera exponencial, tanto en el universo laico como el monástico. Para las órdenes religiosas femeninas, el culto a la santa penitente se había vuelto un verdadero marcador de piedad (ARNOLD, 2018: 112).

[9] Al momento que ocurrió la posesión de Jeanne Féry, no existía un ritual oficial para realizar exorcismos. Los sacerdotes que llevaban a cabo dicha actividad se valían de ritos compendiados en manuales para exorcistas. La estandarización del exorcismo ritual se efectivizó con la publicación del *Rituale Romanun* de 1614 redactado por el Pontífice Paulo V. (YOUNG, 2016: 116-120).

[10] Dentro de los parámetros de la teología sacramental, el exorcismo pertenece a los ritos menores. La ejecución de tales tipos de ceremonias funciona *ex opere operantis*, a saber, su efectividad depende pura y exclusivamente de la voluntad de la divinidad en primer lugar, pero también de la conducta del oficiante y de la fe de los que presencian tal acto. Por el contrario, los ritos mayores, los siete sacramentos, poseen una eficacia *ex opere operato*, es decir, dispensan la gracia de manera mecánica, sin importar la disposición del oficiante, siempre y cuando el ritual se lleve a cabo de la manera debida. (MUIR, 1997: 164-165; SLUHOVSKY, 2007: 69-70).

endemoniados: se usaba agua bendita, diversas reliquias, la señal de la cruz, crucifijos e incienso, entre otros (BUISSERET, 1586: ff. 4v; 11r; 20v).

El éxito de los sacerdotes se tradujo en la expulsión de Cornau -el demonio más poderoso que la habitaba y que había ejercido un rol paternal sobre la joven desde temprana edad- acción que devolvió a Jeanne Féry a un estado de niñez. Presa de la amnesia -causada por la partida de este demonio- se la debió reeducar nuevamente en los rudimentos del cristianismo (BUISSERET, 1586: ff. 11v-13v). Para esta labor, providencialmente y por mandato de Santa María Magdalena, se asignó a la máxima autoridad de la diócesis, el arzobispo de Berlaymont. Él debía llevar a su hogar a la joven, alimentar su cuerpo y restituir su alma a la verdadera fe (BUISSERET, 1586: f. 14r). Con tal designación, se produjo también un cambio de estatus en la situación de Jeanne: dejó de ser una posesa para convertirse en una obsesa (BUISSERET, 1586: f. 17v)[11].

Entre fines de 1584 y principios de 1585 se efectivizó el retiro de la casa conventual y la instalación en la vivienda del arzobispo, pero tal comisión fue cumplida a medias (BUISSERET, 1586: f. 15r). Las maledicencias populares hicieron que Louis de Berlaymont devolviera al claustro a la monja y que su situación retrocediera a la de posesa (BUISSERET, 1586: f. 19v)[12]. Con el reingreso al convento, incumpliéndose lo estipulado por la providencia, la joven monja fue nuevamente invadida por demonios que la retrotrajeron a su antiguo estado (BUISSERET, 1586: f. 27v).

Debido a su precaria situación, nuevamente se le suministraron cuidados pastorales, a saber, exorcismos y demás ritos sacramentales. El 12 de noviembre de 1585 se dio el combate final entre la endemoniada y los entes malignos que la habitaban. Contando con la protección de Santa María Magdalena y con el acompañamiento de los sacerdotes exorcistas, la monja soportó en su cuerpo los embates de las huestes infernales, a los que venció no sin dificultades. De esta manera,

[11] La obsesión diabólica es aquel estado espiritual en el cual los demonios asedian, vejan, torturan, lastiman y apalean a un sujeto específico durante un tiempo determinado. A diferencia de la posesión –situación que es causada por la irrupción espiritual maligna en los cuerpos humanos y que se traduce en la anulación momentánea de la voluntad de tales sujetos invadidos– la obsesión se produce en el ámbito de la exterioridad del atacado. Los demonios no ingresan a su corporalidad, sino que la agreden desde afuera (BONINO, 2007: 207).

[12] Con la desestimación del celibato llevada a cabo por los protestantes, el catolicismo temprano-moderno hizo hincapié en que se cumplan uno de los requisitos básicos para llevar adelante el ejercicio del sacerdocio desde la Reforma Gregoriana: la renuncia a la sexualidad activa. Por tal razón, el Concilio de Trento reforzó los controles sobre el clero para evitar que los curas vivieran amancebados con mujeres (HALICZER, 1996: 149-182).

su posesión había concluido y Sor Féry, por fin, era completamente libre de las malvadas criaturas espirituales incorpóreas que habían residido dentro de sí (BUISSERET, 1586: f. 31v).

Del 25 de noviembre al 29 de noviembre de 1585, a pedido expreso de la aparecida Santa María Magdalena y bajo la estricta supervisión de sus confesores, la religiosa realizó una confesión general y redactó de puño y letra todas sus vivencias (BUISSERET, 1586: ff. 33v- 34r)[13]. Esta narración fue adosada al registro que François Buisseret escribió y publicó acerca las experiencias de la endemoniada.

El 6 de enero de 1586, Jeanne Féry percibió un éxtasis definitivo que le aseguró su total liberación (BUISSERET, 1586: ff. 50r-v). Eso significó que, de allí en más, su vida como monja conventual transcurriría con total normalidad. De hecho, siguió formando parte del claustro de las *Sœurs Noires* hasta su deceso el 16 de febrero de 1620 (DEVILLERS, 1874: 38).

El campo de producción académico no ha prestado una atención especial al *affaire* Féry. Los acontecimientos del caso han quedado en un plano secundario, a diferencia de otras afamadas posesiones ocurridas en la modernidad, tales como las de Nicole Obry, Marthe Brossier o Jeanne des Anges.

En el siglo XIX, Désiré-Magloire Bourneville, un alienista francés discípulo de Charcot, reeditó completo el escrito de Buisseret y diagnosticó que la posesión no era otra cosa que un agudo cuadro de histeria (1886: I-V). A mediados del siglo pasado, Antoine Vergotte, psicoanalista francés, realizó una lectura del caso desde una perspectiva freudiana. Concluyó que el estado espiritual de la monja era un subproducto de la problemática y ambivalente relación que ella tuvo con su padre (1978: 281-288).

Alejándose de una mirada psicologista, algunos historiadores han hecho hincapié en el contexto social y cultural en el que aconteció la posesión. En un breve artículo, Thierry Wanegffelen reconstruyó el marco histórico en el que se produjo el caso y lo vinculó con los problemas confesionales del periodo (1999: 1-53). Tiempo después, Laura Verciani analizó la confección del apartado autobiográfico de la monja (2001: 23-43). Cinco años más tarde, Sarah Ferber escribió una sucinta biografía de la religiosa en

[13] La confesión general es un específico ejercicio del sacramento de la penitencia mucho más extenso y profundo que el de la clásica confesión auricular. El penitente expresaba a los sacerdotes, luego de atravesar un largo proceso de introspección, la totalidad de los pecados que recordaba haber cometido. En algunos casos, tal como sucedió con Jeanne Féry, dicho relevamiento de errores del pasado se transportaba de la esfera oral a la materialidad de un texto escrito (SLUHOVSKY, 2013: 27-28).

una enciclopedia referida a la demonología y la caza de brujas (2006: 367-368). Por su parte, en un breve artículo en línea, Sophie Houdard hizo foco en la actitud irreligiosa de Jeanne Féry y en su rechazo por las enseñanzas de la Iglesia (2009: 1-17). Por último, Massimo Introvigne mencionó que los pactos diabólicos que la espiritada mantuvo con sus captores la convirtieron en una inédita “proto-satanista” temprano-moderna (2016: 28-33).

Utilizando una metodología propia a los trabajos de historia cultural, el presente artículo persigue una finalidad particular: a través de una “lectura lenta” (GINZBURG, 2010: 422) y minuciosa de la *Histoire admirable et veritable* compilada por François Buisseret, intentaré reconstruir diversas prácticas y representaciones culturales antieucarísticas ensayadas por Jeanne Féry (CHARTIER, 1992: 56-57). Tal como veremos, tales praxis y actividades antisacramentales se edificaron en un denso entramado cultural atravesado por narraciones pretéritas y relatos de amenaza a la hostia consagrada, como, también así, por un contexto de disputa por la reubicación de lo sagrado en un universo completamente desgarrado, tanto en términos metafísicos como materiales, por antagónicas e irreconciliables diferencias confesionales. Veremos que, aún a pesar de tales actitudes, esta historia no es, solamente, un relato de vituperios e injurias al Sacramento del Altar a manos de una endemoniada; es también -y por sobre todas las cosas- una compleja narración reivindicativa y apologética de los postulados del catolicismo postridentino con respecto a la comunión (FERBER, 2006: 367)[14].

La eucaristía, la presencia real y la transubstanciación entre la baja edad media y la temprana-modernidad.

I

El sacramento de la eucaristía ocupaba un lugar central en las comunidades cristianas desde la institucionalización de dicha religión (LARSON-MILLER, 2012: 13). La consagración de la hostia y la generación de la milagrosa transubstanciación -

[14] Los relatos de posesiones diabólicas y sus consecuentes exorcismos deberían ser pensados como un elemento propagandístico católico en la Francia de las Guerras de Religión. Más allá de las demonologías confesionales que se publicaban en suelo galo, las múltiples historias de rituales exorcísticos exitosos fueron dispositivos culturales que sirvieron para validar –en un contexto de crisis de certezas– las potencias de la fe católica. Al decir de Sarah Ferber (2004), “*From 1566* (refiriéndose al afamado caso de posesión diabólica de Nicole Obry), *for the duration of the sixteenth century (and indeed beyond), exorcism became a staple of anti-Huguenot propaganda*” (p. 33).

conversión de la substancia del pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo, respectivamente- ofrecía a los cristianos un estructurado marco de relación entre lo sobrenatural y lo natural (WALKER-BYNUM 1988: 41). Recibir la comunión implicaba ingerir un alimento que, luego de su elevación, era el mismísimo Cristo (RUBIN, 1999: 43). El redondo pan ácimo se transformaba en el receptáculo que anclaba a la materia a la hipóstasis divina, brindando así una devolución en el plano tangible del cuerpo de Jesucristo (CAMPAGNE 2007: 312-313).

A partir del IV Concilio de Letrán (1215) la transubstanciación eucarística alcanzó su estatus de dogma de fe (MACY, 2011:1-2)[15]. Además de ello, en tal reunión conciliar se estipuló que todos los cristianos debían participar de la ceremonia del Santo Sacrificio y comulgar, por lo menos, una vez al año (MACY, 2012: 366)[16].

Siglos más tarde, ya en los albores de la modernidad, la Reforma Protestante socavó la aceptación que tenía tal dogma de fe desde la Edad Media, presentando así innovadoras interpretaciones sobre la naturaleza del artefacto eucarístico[17]. Los dos postulados teológicos más importantes y disruptivos fueron los ensayados por Martín Lutero y Juan Calvino.

Lutero rechazó el modelo católico de la transubstanciación. Su doctrina propuesta era la de la consubstanciación, enunciado teológico que determinaba que en la hostia están contenidos, en substancia coexistente, tanto el cuerpo de Cristo como el pan, al igual que en el vino convive la sangre de Cristo y el fermentado jugo de uvas (LEPPIN, 2014: 46).

Por su parte, Calvino hizo innovaciones aún más radicales. El teólogo noyonés rechazó de manera absoluta la transubstanciación. Abogó por la existencia de una presencia real de tipo "espiritual", rechazando la perspectiva eucarística material de los

[15] Aunque establecida como dogma de fe y usada de manera oficial en el primer canon del Concilio, el término "transubstanciación" no fue definido con precisión en ningún decreto. Recién fue en el siglo XIV cuando la corporación teologal en su conjunto dictaminó que la transubstanciación implicaba que la sustancia del pan y el vino se transmutaban en la sustancia del cuerpo y la sangre con las palabras que acompañaban a la consagración (MACY, 1999: 83).

[16] Esto quedó estipulado en el Canon 21 del IV Lateranense, titulado *Omnis utriusque sexus*. Los laicos que habían alcanzado la edad de la razón debían comparecer, por lo menos una vez al año, frente al sacerdote de su parroquia y recibir de él la confesión y la comunión. El momento del año que mejor se prestaba para ello era durante la celebración de la Pascua.

[17] Aunque los debates sobre la naturaleza de la eucaristía son la ruptura más radical que presentó la Protesta, es verdad que los reformados también rechazaron otras prácticas devocionales centrales del catolicismo tales como el uso de imágenes, la veneración de los santos y la virgen, las indulgencias, el celibato sacerdotal, entre tantas otras.

católicos (SÁNCHEZ, 2019: 255). Según el reformador de Ginebra, cuando se celebra la cena del señor, la materia espiritual que Cristo usó para encarnarse en un cuerpo humano y sacrificarse por los hombres impregnaba el alma de los fieles predestinados a la salvación que participaban de la ceremonia. De tal manera, el “cuerpo” y la “sangre” estaban presentes de manera real en el recinto en el que se celebraba el ritual, pero no materializados en un objeto sino sobre las almas de los justos (WOLTERSTORFF, 2014: 104).

Aunque los teólogos protestantes reconocían el estatus sacramental de la cena del señor, tanto Lutero como Calvino rechazaban el rol del sacerdocio en dicha práctica. Este último, incluso, dio un paso más allá y denegó por completo el milagro de la transubstanciación y la presencia real de Cristo en la hostia consagrada[18].

Como respuesta a estas proposiciones teológicas, el catolicismo ensayó una contestación a los protestantes durante el Concilio de Trento -asamblea ecuménica que dio forma a la postura romana durante la temprana-modernidad-[19]. Dicho sínodo obispal resolvió reafirmar y aseverar la presencia real y material de Cristo en la eucaristía, dictaminar la superioridad de este sacramento por sobre los demás, confirmar la veracidad de la transubstanciación por medio de la consagración como artículo de fe innegable, y ratificar el obligatorio culto de latría que debía recibir la especie consagrada. Sería excomulgado todo aquel que considerase que: la transubstanciación era mentira o que era una representación; que en las especies convive el binomio cuerpo-sangre con el pan y el vino; se rehusara a venerar a la hostia consagrada; creyera que la recepción de Cristo no es material sino espiritual (LÓPEZ DE AYALA, 1785: 131-147; GÓMEZ NAVARRO, 2006: 511).

[18] El rechazo de los protestantes por la transubstanciación estaba directamente ligado con el privilegiado lugar que los sacerdotes católicos ocupaban en la manipulación de dicho sacramento. Por tal razón, al impugnar este dogma de fe estipulado en el IV Lateranense, también estaban denegando el rol central del clero en la celebración de la comunión. Las premisas teológicas reformadas apuntaban a la supresión de jerarquizados intermediarios entre los hombres encomendados a la salvación y la divinidad.

[19] Este proceso histórico que se abrió en Trento fue conceptualizado por la historiografía como “Contrarreforma católica”. Modernos abordajes han abogado por novedosos rótulos más matizados, tales como “catolicismo tridentino”, “catolicismo temprano-moderno”, y “renovación católica” (DITCHFIELD, 2004: 386).

II

Los cánones aprobados por los padres conciliares del IV Lateranense que estatuían a la transubstanciación como dogma de fe e imponían a los feligreses la obligación de comulgar -por lo menos, una vez al año- lograron reforzar e institucionalizar el lugar trascendental que la eucaristía y su liturgia ocupaban en las comunidades cristianas (RUBIN, 2012: 448). La importancia del sagrado objeto se convirtió en un verdadero disparador de ansiedades y temores en el imaginario de los laicos y eclesiásticos. La proximidad habitacional entre las comunidades cristianas y los miembros de otras religiones alentaba las sospechas de que dichos vecinos confesionales formaban parte de un complot para atacar a la Iglesia, a sus fieles y a las sagradas ceremonias (NIRENBERG, 1996: 200-230). Por esta razón, ya desde el periodo medieval, se armó y comenzó a circular un específico *corpus* de historias y narrativas sobre supuestas profanaciones a la eucaristía (RUBIN, 2004: 70-71).

Esas narraciones aparecieron en la literatura de *exempla*[20]. Aunque con ligeras variaciones en sus relatos, todos compartían los mismos *topoi* en común: contaban que judíos (varones y mujeres) robaban hostias consagradas y las mancillaban en secreto (RUBIN, 1992: 169). Al final de estas historias, el sagrado pan ácimo injuriado se defendía y salía victorioso frente a los impúdicos ataques. Dichas narraciones tenían una función mimética en la que se reactualizaba la actitud profana de los judíos contra Jesucristo y, al mismo tiempo, se justificaba la violencia confesional, fungiendo como correa de transmisión a la intolerancia cultural del periodo (RUBIN, 2004: 2; MOORE 2007: 144).

La difusión de tal narratología exigía extremar los cuidados sobre la eucaristía. Además, remarcaba la distancia entre cristianos y no cristianos y servía para demostrar, en un ámbito más cercano a la experiencia, la realidad de aquello que las disquisiciones teológicas enunciaban acerca de la transubstanciación y el Santo Misterio.

A comienzos de la Edad Moderna, el temor por el mancillamiento de la hostia consagrada se direccionó hacia un nuevo grupo de personas. El asedio por el enemigo

[20] Podríamos definir a dichas obras como un conjunto de recursos textuales -producidos mayormente en el periodo bajomedieval- que solían contener narraciones breves orientadas a un fin pedagógico: resaltar la verdad y la superioridad del cristianismo.

externo (cristalizado en la figura del judío) se trocó por el miedo a enemigos internos: la bruja y el endemoniado (CAMPAGNE, 2000: 47; 2002: 158).

La idea de que un grupo de personas -en su mayoría mujeres y en apariencia cristianas- confraternizaran con el mismísimo Satán y lo adoraran en secretas ceremonias fue volviéndose cada vez más resonante, subproducto de la consolidación de la demonología, novel disciplina que estudiaba el accionar de los entes preternaturales inicuos en el mundo de la materia (MUCHEMBLED, 2002: 58; ROPER, 2004: 104-123;)[21]. En las celebraciones macabras que los apóstatas conjurados realizaban, se invertían por completo los valores de la sociedad cristiana y se cometían los crímenes más horribles que se pudieran imaginar: se blasfemaba, se incurría en sacrilegios contra los sacramentos; se celebraba un banquete y un baile que terminaba en una orgía indiscriminada entre los asistentes y el demonio; y, por último, se planeaban maldades para cometer en el futuro en contra de la sociedad cristiana. Una vez terminada la ceremonia, los juramentados volvían a sus casas para confundirse silenciosamente con los demás cristianos de la comunidad (TAUSIET, 2004: 47; LEVACK, 2006: 40-45).

Como hemos mencionado, una de las transgresiones más tremendas cometidas en el sabbat era la profanación de la hostia consagrada. El oprobioso trato que se le brindaba era una muestra extrema del blasfemo accionar de las brujas, quienes descargaban toda su furia sobre el mismísimo cuerpo de Cristo (CLARK, 1997: 139-142).

Los posesos y brujos eran actores reconocidos en el imaginario temprano-moderno. Pero el paradigma de la invasión diabólica en cuerpos humanos era mucho más antiguo que el novedoso crimen brujeril, siendo este último resultado directo de las disquisiciones escolásticas bajomedievales y de comienzos del Renacimiento (DEL OLMO, 2018: 25)[22]. Tan antiguo era el paradigma de la posesión que hasta el

[21] La categoría "preternatural" es un subproducto de la sistematización teológica de Tomás de Aquino. Según el Aquinate, la realidad contaba con tres órdenes diferenciados: el sobrenatural, correspondiente a las acciones divinas; el natural, referido a las acciones uniformes de la naturaleza; y el preternatural, espacio intermedio en el que actuaban los ángeles y demonios, todos ellos espíritus absolutamente inmateriales, que tenían incidencia en la naturaleza (CAMPAGNE, 2002: 566-577).

[22] Etiquetaremos como "paradigma" tanto a la posesión diabólica como a la brujería por una cuestión muy sencilla: ambos son eventos culturales centrales en el universo religioso cristiano temprano-moderno.

mismísimo Cristo bíblico se enfrentó y curó a endemoniados con sus poderes sanadores (LEVACK, 2013: 33-36)[23].

Así como la estereotipada bruja de la temprana-modernidad se había convertido en la principal enemiga del cristianismo y en la perpetradora de horribles crímenes de profanación de la hostia, los endemoniados, por su parte, rechazaban la eucaristía de manera categórica. La presencia frente a frente con los panes ácimos consagrados por el sacerdote generaba terrible revulsión en los cuerpos de los espiritados, similar al repudio que los posesos bíblicos mostraban ante la figura humana de Jesús (LEVACK, 2013: 106). Esta actitud era denominada como sacrofobia y fue comúnmente advertida por los manuales de demonología y de exorcismos[24].

En el agonal contexto religioso de la Alta Modernidad, el rechazo que los posesos sentían por la eucaristía se homologó, dentro del universo católico postridentino, al bíblico rechazo que los endemoniados sentían por la figura crística. Su efecto sobre los cuerpos materializados de los espiritados confirmaba así la veracidad de la transubstanciación.

Una monja hostil a la eucaristía: prácticas y representaciones antisacramentales en el *affaire* Jeanne Féry

I – Una posesión contractual: pactos diabólicos y anti-sacramentos

Abordemos las complejas y ambivalentes prácticas y representaciones que Jeanne Féry manifestó hacia la hostia consagrada, registradas en la fuente que relata su caso. Antes de ello, es necesario tener algunas cuestiones en cuenta.

[23] Los relatos evangélicos en los que se mencionan a endemoniados son: Mateo 8:16; 8: 28-34; 10: 1; 12: 23-28; 17: 15-20; Marcos 1: 24; 6: 7; 7: 25; 9: 24; 16: 17; Lucas 8: 28; 9: 1; 9: 40; 11: 20.

[24] En el *Malleus Maleficarum*, el manual de demonología más importante del periodo, se relata un episodio de sacrofobia asociado a la eucaristía en un endemoniado: el mismísimo Krämer -autor de dicha obra-, durante su estancia en Roma, se encontró con un prelado bohemio que estaba bajo los efectos de la posesión de un demonio que, entre muchas limitaciones, le impedía observar hostias consagradas (MACKAY, 2006: 347-348).

El documento nos presenta a la religiosa como una endemoniada, pero una lectura más acabada del mismo nos obliga a matizar esta clasificación. Dicha posesión se estableció debido a una maldición paterna (BUISSERET, 1586: ff. 11v-12r; 32r; 34v)[25].

Ahora bien, su condición de posesa se afianzó por medio de pactos explícitos y relaciones contractuales que la *Sœur Noire* concretó con los entes malignos que la habitaron a lo largo de su vida, debido a que tales espíritus habían logrado establecer con ella un tipo de vinculación paternalista (BUISSERET, 1586: ff. 11v-12r). Esto colocaba a la monja en un ambivalente intermedio, ubicándola entre el clásico estado posesorio y la actividad brujeril (LEVACK, 2013: 191).

Aunque distintos entre sí, ambos paradigmas tenían puntos de contacto. Mientras que la praxis de la brujería comprendía el uso de poderes mágicos obtenidos por medio de un pacto con el mismísimo Satán para infligir daños físicos o materiales a terceros, como así también la participación directa y presencial en el sabbat; la posesión diabólica presuponía la ocupación del cuerpo de una persona por uno o más demonios *de facto* y sin consentimiento del sujeto. Ambas acciones tenían diferentes implicancias legales: la bruja era culpable de estatuir acuerdos con seres espirituales malignos; los posesos no podían ser víctimas de un proceso judicial porque eran inocentes de los sacrílegos hechos que los demonios los habían forzado a cometer en el momento en que habían anulado su voluntad -acciones que iban desde el rechazo por la hostia, hasta el desprecio por las liturgias y la enunciación de blasfemias (LEVACK, 2013: 191)-[26]. Con frecuencia, los demonólogos coincidían en que, en ocasiones, las intromisiones de entidades malvadas en cuerpos humanos podían ser artificio de una bruja, quien dirigía a las criaturas espirituales inicuas a afincar su morada en el cuerpo de un sujeto particular (BROEDEL, 2003: 56-57).

La maldición paterna habilitó a que los demonios invadan a sor Féry, pero tal intromisión se consolidó por medio de una innumerable seguidilla de acuerdos

[25] Las maldiciones e injurias la temprana-modernidad eran parte de la vida cotidiana de las comunidades. La referencia al Diablo o los demonios en tales insultos sufrió un incremento con la aparición y consolidación del discurso demonológico (BEVER, 2008: 73).

[26] El rechazo a las hostias consagradas era una conducta común a los endemoniados. En la temprana-modernidad, debido a los conflictos teológicos suscitados alrededor de dicho sacramento, la relación entre la eucaristía y los espiritados se volvería central. En la mayoría de los casos de posesión diabólica del siglo XVI y XVII ocurridos dentro de las fronteras del Reino de Francia, los sagrados panes ácimos fueron fundamentales para la liberación de las víctimas de invasiones diabólicas. Esto está muy claro en los exorcismos públicos de Nicole Obry en la catedral de Laon (1566) y de Marthe Brossier en París (1599), los casos más resonantes de la Francia de las Guerras de Religión. (FERBER, 2004: 21-35, 36-53; WALKER, 1981: 19-28, 33-42).

voluntarios que la monja estableció con los captores malignos. Así, su posesión obtuvo una verdadera dimensión jurídico-contractual. La conformación de tales pactos diabólicos la conminaron a imitar e interiorizar el odio que los diablos tenían por el cristianismo y por el sacramento de la eucaristía, algo que ella aceptó voluntariamente para no ser abandonada por los invasores inmateriales (BUISSERET, 1586: ff. 2v-3r).

La realización de sus convenios impíos tuvo una doble manifestación. Muchos de estos, conforme a lo clásico, se estipularon a través de contratos escritos. Otros, por su parte, se expresaron de manera práctica: recurriendo a la ingesta de una demoníaca antieucaristía.

En las alianzas escritas, se dejó en claro la aversión que la religiosa debía sentir por las pías liturgias católicas. Ella debía abjurar de su bautismo, de su fe y de todas las ceremonias cristianas. Incluso, Jeanne relata que uno de los demonios le dio un papel para que firmase en donde “ellos me hacen renunciar a esta mala comunión de los cristianos y ese falso Dios, el cual ellos adoran como un malvado puesto en una cruz, y también al santo sacrificio de la misa” (BUISSERET, 1586: f. 36r).

Los compromisos diabólicos -algunos de los cuales fueron rubricados con su propia sangre- incitaban la monja a la apostasía (BUISSERET, 1586: f. 7r). Luego de renunciar al sacramento de la comunión y al misal, comenta ella que los asaltantes le dijeron que “no debía olvidar ni protestar porque [su relación] se trataba de un contrato” (BUISSERET, 1586: f. 35r.).

Todos los acuerdos firmados eran válidos. Ella había aceptado instaurarlos de manera consciente y voluntaria. Debido a su impúdico accionar, desarrolló una gran repulsión por los ritos y celebraciones de la Iglesia. Aunque su pertenencia a una congregación religiosa no le permitía desenmascarar su repulsión por los rudimentos de la vida cristiana, en su fuero privado, y conforme a lo acordado con los enemigos, expresaba de manera ostensible su irreligiosidad (HOUDARD, 2009, 11-13).

Los vínculos contraídos no eran solamente escritos y rubricados. Los posesores instauraron otros medios que reforzaban su cercana relación con la religiosa. La expresión formal de dichas obligaciones no escritas se cristalizó en la ingesta de una diabólica antieucaristía provista por las entidades preternaturales (STEPHENS, 2002: 200).

Herejía, uno de los tantos avatares metafísicos invasores, fue determinante en hacer que Jeanne Féry sea alimentada por este diabólico antisacramento. Nos cuenta la propia joven en su autobiografía que:

> “Ese malvado Herejía me dio una nueva ley, en la que me obliga a recibir la comunión de sus manos y, según sus modos, durante todos los meses. E hizo que [al ser puesta] delante [mío], yo la recuse y luego estuviera tres días sin comer otra vianda [de comida] que no sea la que ellos me daban. Y esta comunión estaba hecha de cualquier pieza [alimenticia] que ellos tomaban, y tenía un gusto muy dulce. Y con grandes ceremonias, en las cuales ellos usaban cualquier lugar que fuera elevado, y con bendiciones hechas a su modo, recibía de ellos la comunión” (BUISSERET, 1586: f. 43r).

Establecieron para ello una ceremonia. De sus propias manos y siguiendo sus particulares disposiciones, los demonios hacían participar a la religiosa en una comunión diabólica inédita. Notamos, por ejemplo, el parecido entre la parafernalia que los diablos habían prefijado secretamente para la espiritada y la liturgia de la misa. Estos habían emulado e invertido -de forma bufonesca- la ceremonia sacrificial, bendiciendo una pieza de comida dulce que era elevada y consagrada por sus propias fuerzas e iniciativas. Tal comida representaba, materializaba y fortificaba el rechazo de la monja a la ingesta de la hostia que los sacerdotes preparaban para ella.

No siempre los alimentos brindados a la *Sœur Noire* eran porciones dulces y agradables al sentido del gusto. Muchas veces, las criaturas diabólicas la hacían ingerir comestibles asquerosos. Nos cuenta Buisseret que, en una ocasión, luego de un ayuno:

> “Para saciar y contentar dicha hambre, los mencionados malignos le llevaban, ante la vista y presencia de los asistentes, carne cruda y carroña. Y, al instante, llenaban la boca de la pobre afligida de sangre coagulada y de podredumbre, con un efecto tan apestoso que no era posible de tolerar” (BUISSERET, 1586: f. 6v).

Lejos del crístico alimento con el que la Iglesia nutría a sus fieles y de la sana manutención que recibía dentro del claustro, los inicuos satisfacían y alimentaban a Sor Féry con comestibles macabros: carroña, carne cruda, restos de sangre coagulada, etc. Se cristalizaba en su ingestión una inversión de las prácticas católicas (CLARK, 1980: 101).

Así como un cristiano adora a la hostia en la misa -porque el pan ácimo luego de su consagración es Dios- la religiosa adoraba, en contraparte, a un conjunto de ídolos, esfinges de bronce y plata, y grabados en metales que sus preternaturales ocupantes le

acercaban al momento de engullir la tétrica antieucaristía. Esta acción convertía a la joven en una demonólatra declarada (BUISSERET, 1586: f. 36r). Nos cuenta la fuente que:

> “No debe ser omitido que [...] habiendo tomado y adorando como dioses a algunos de ellos, ella tenía sus efigies talladas y grabadas en diversos metales de bronce y de plata; a las cuales, diariamente en signo de homenaje y reconocimiento, hacía oblación y sacrificios carroñeros de bestias, que ellos le suministraban y otras [cosas] similares. Pero estos no se contentaban con ello y le advirtieron un día, a través de uno de ellos llamado Sanguinario, que le convenía, para estar bien en regla, y cumpliendo con todas las partes [prometidas], ofrecer un sacrificio no muerto —distinto a los precedentes, sin vida— de diversas partes de su cuerpo que él le designaría, [y presentarlo] por tres días enteros. [Jeanne] aceptó la petición y, habiendo acabado los deberes según sus prescripciones y ordenanzas, los malignos guardaron tales piezas de carne con su ropa, que estaba repleta de la sangre derramada de su cuerpo, en el corte y separación de tales piezas, para tenerlas aseguradas y con el fin de que estas sirvieran como doble firma contra la pobre monja, si ella los llegaba a abandonar y querer quitarlos [de sí]” (BUISSERET, 1586: f. 10r).

Jeanne Féry realizaba sacrificios tanto a los demonios como a las estatuillas y grabados que estos le proporcionaban. No contentos con suministrarle estos ídolos, también le proveían las ofrendas que tenían que presentarles. Tal actividad reforzaba los lazos contractuales que vinculaban a ambas partes, además de posicionar a la joven bajo el rótulo de adoradora de Satán.

Estas aberrantes actividades anticristianas iban acrecentándose con el paso del tiempo. Lo notamos en el momento en el que, no contentos con sus oblaciones, los malvados entes preternaturales instaron a la monja a que presentase un exvoto novedoso y aterrador, a saber, pedazos de su propio cuerpo, carne de su humanidad que sería extirpada de sí por medio de un cuchillo.

La actividad profana desempeñada por la religiosa trascendía las barreras del paradigma de la posesión y la acercaba peligrosamente al estereotipo de la bruja temprano-moderna, adoradora de Satán en la misa invertida celebrada en el sabbat (CLARK, 1997: 14-15). Aunque en soledad -a diferencia de las sectarias asistentes a las asambleas nocturnas- la endemoniada celebraba una ceremonia trastocada, opuesta al sagrado misal. Aún más, en la misma, y a expreso pedido de los captores de su cuerpo, ofrecía un antisacrificio, un absoluto reverso del acto de inmolación crístico. Si aquel holocausto divino expiaba los pecados de la humanidad, entonces la ofrenda corporal de la joven brindada a los malignos era una exaltación de su transgresión y maldad.

La firma de pactos diabólicos y la ingestión antieucarística fueron desbaratadas por la providencial actuación de Santa María Magdalena. Las veladas fechorías fueron expuestas de manera visible frente a todos. Por tal razón, los sacerdotes del convento actuaron de oficio con el fin de que Jeane recuperara su fe y viviera como una cristiana.

II– Entre la profanación de la hostia consagrada y la resistencia al dogma de la transubstanciación

La revelación de las impías prácticas de la monja no se tradujo en un apartamiento de la joven de las actividades cristianas. Los demonios tampoco lo deseaban así: a pesar del rechazo que sentían por las liturgias, estos siguieron instando a Jeanne Féry a que participara activamente de las ceremonias conventuales. Hicieron específico hincapié en que continuara asistiendo a misa y recibiera las hostias consagradas de mano de los sacerdotes con un objetivo específico: lograr conseguirlas y profanarlas (BUISSERET, 1586: f. 44v).

Se estableció un *modus operandi* en el cual los espíritus posesores manipulaban el cuerpo de la monja al recibir la oblea ácima consagrada en su boca, reteniéndola allí y luego depositándola en un pañuelo cuando el prelado no se diera cuenta (BUISSERET, 1586: ff. 35v-36r). De tal forma, los diablos, interpósita persona, encontraron una vía perfecta para conseguir panes sagrados para corromper sistemáticamente.

Sor Féry tomó parte activa y consciente en la ilícita operación criminal establecida para profanar hostias (BUISSERET, 1586: f. 36r). Su rol de copartícipe, al igual que sucedía con los pactos diabólicos y la antieucaristía, nuevamente la depositaba en un indefinido estado espiritual que se hace difícil de clasificar, lejos de la inocencia de los posesos.

Las maléficas criaturas preternaturales habían urdido varios planes para las hostias hurtadas. En primer lugar, hacer que la espiritada les manifieste su odio por medio de insultos e improperios. Luego, yendo un paso más allá, las expresiones físicas fueron condensadas en tres irreverentes acciones: el apuñalamiento de uno de los panes consagrados; el arrojo al suelo y posterior pisoteo del alimento eucarístico; y la “crucifixión” de una santa oblea en un crucifijo que ella tenía en su poder. Tal como vemos, en todas estas injurias que la monja acometió, podemos encontrar trazos y reminiscencias de larga duración de relatos medievales antijudíos y narraciones

antibrujeriles temprano-modernas sobre el mancillamiento de la eucaristía (STEPHENS, 2002: 200-202). Al momento de ocurrir el *affaire* Féry, tales lugares comunes ficcionales operaban desde hacía muchos siglos en la cultura occidental y habían encontrado un incremento en su circulación debido a los debates eucarísticos y al surgimiento de la demonología en tal periodo.

La endemoniada colaboraba en estas fechorías apostatas por una razón: manifestaba dudas acerca del poder y la sacralidad de la hostia consagrada. Presa de un enérgico escepticismo, se preguntaba si los panes, luego de la ceremonia de la elevación sacerdotal, eran Dios, y, en caso de serlo, si la divinidad estaba dispuesta a manifestar su poder en términos materiales frente a potenciales peligros y amenazas (LEVACK, 2013: 198)[27]. Ella misma comenta que “tomando en consideración la reverencia que veía que los otros le concedían a ese Sacramento, me maravillaba: y les preguntaba [a los demonios] qué podía ser eso, y cuánta simpleza había en adorar a la pequeña cosa” (BUISSERET, 1586: f. 36r).

La adoración eucarística la asombraba. No dejaba de preguntarse el porqué de toda la parafernalia litúrgica que rodeaba a la ceremonia de la comunión, causándole extrañamiento, así mismo, la reverencia presentada ante tal objeto por parte de sus compañeras conventuales y por los demás miembros de la comunidad.

Frente a tal actitud, y a pesar de que la conducían a la misa con el fin de ejecutar su malvado plan, los demonios desprestigiaban al mismo tiempo la eucaristía frente a la joven, diciéndole que tal objeto no era otra cosa que una pequeñez sin sentido y que adorarla era algo pueril.

Al momento de robar una hostia de la misa, los entes infernales la instaron a moverse a una zona apartada, en donde pudiera arrojarla al suelo y pisotearla. Comenta que la “obligaban a blasfemar contra ella [la hostia] y con grandes blasfemias, a menudo me la hicieron arrastrar por la tierra, a fin de pisar sobre ella”, cosa que nunca se animó a hacer (BUISSERET, 1586: f. 43r).

En otro momento, envalentonados por las irreverentes dudas sobre la comunión por ella expresadas, los diablos la condujeron a una nueva fechoría:

[27] El escepticismo de Jeanne Féry no debe confundirse con el pirronismo, subproducto directo de la recuperación renacentista de las obras de Sexto Empírico. Pareciera ser que la posesa manifestaba simplemente un tipo de incredulidad específicamente anticatólica al dudar, de manera recurrente, de la ceremonia más importante de dicha religión.

> “Ellos me aconsejaron que experimentara el poder de Dios, haciéndome tomar la santa cruz, la cual había escondido detrás de mí, y una santa hostia, y me dijeron que lo crucificaría nuevamente [al Cristo], para causarle más vergüenza y decepción. Y eso fue lo que hice: tomé la madera, poniéndola en un aparador, y con instrumentos que me brindaron, con mucho oprobio enlacé a la sagrada hostia, diciéndole [a esta] que si era el verdadero Dios lo demostrara y que no se dejara atormentar tan fácilmente” (BUISSERET, 1586: f. 43v).

Observamos aquí una nueva blasfemia orquestada por los malvados ocupantes y ejecutada por la posesa: perpetrar una burlona reproducción de la crucifixión y el suplicio crístico, utilizando para ello un consagrado pan birlado a los sacerdotes. El desprecio por el objeto de mortificación no quedaba allí, pues tiempo antes ya la habían hecho tomar “la pieza de la santa cruz y, con mucho odio y grandes blasfemias, me la hicieron pisotear y decir muchas de otras injurias” (BUISSERET, 1586: f. 39v). También maldecían “y blasfemaban a la Virgen María, y ellos le daban los nombres más malvados” (BUISSERET, 1586: f. 39v).

Estos ludibrios nos remiten directamente a narraciones pretéritas acerca de enemigos prototípicos del cristianismo: el judío medieval y la bruja temprano-moderna. Durante el periodo bajomedieval, la emergencia y consolidación de relatos sobre judíos que hollaban cruces constituyó un claro marcador de la intolerancia religiosa propia del periodo. Con estas fechorías adjudicadas, los judíos demostraban así su rechazo por la inmolación del Dios cristiano, como por las ceremonias y objetos materiales que recordaban este trascendental evento (FRASSETTO, 2006: 49). En la temprana-modernidad algo similar ocurría con el estereotipado crimen de la brujería: los adoradores de Satán se deleitaban en pisotear cruces en señal de renuncia al cristianismo (APPS y GOW, 2003: 79-80).

Al instar a Jeanne Féry a enlazar una hostia consagrada en la cruz, las criaturas espirituales malignas estaban homologando y equiparando al cuerpo físico del Cristo con el cuerpo eucarístico transbustanciado. Implícitamente, estos demonios estaban reconociendo, por medio de una acción en extremo irreverente, que la hostia era el cuerpo de Dios y que era necesario que atravesara nuevamente el vituperio y la tortura. En una coyuntura de dudas y escepticismo sobre la presencia real, malvadas entidades diabólicas -con escarnio y execraciones- confirmaban el dogma católico de la conversión de substancias.

Luego de que los diablos le confirmaran que la presencia real habitaba la materia eucarística, la religiosa fue persuadida a ahondar en sus diligencias profanadoras. Aun siendo presa de un inquebrantable escepticismo, la invitaron a perpetrar otra maléfica acción: acuchillar una hostia.

> “Teniéndola en mis manos en un paño, yo la elevé. Estando allí, me la hicieron quitar fuera del paño, y me dijeron “Tu no cesas de demandar e inquirir [acerca] del poder de esta pequeña cosa, así que, ahora, en presencia nuestra, y con despecho y detestación hacia ella, renegando nuevamente y sabiendo que jamás tú la volverás a sostener en tu cuerpo, nosotros te recomendamos a que saques tu cuchillo, y que la golpees atravesándola. Así tu verás el pequeño poder que tiene de defenderse, y [que tiene] menos poder que nosotros. Porque no hay duda de que, si tú la golpeas, se vengará y se elevará contra ti”. Cuando saqué mi cuchillo, lo hice con firmeza, y la golpeé en un costado. Habiendo dado tal golpe, de inmediato, la sangre comenzó a bullir hacia afuera y, de inmediato, la habitación se llenó de una gran claridad que rodeaba a esta santa hostia, la cual divinamente fue transportada de este lugar hacia el lugar donde las otras estaban” (BUISSERET, 1586: ff. 44v-45r).

Una vieja narrativa medieval versada sobre judíos que robaban y apuñalaban hostias es recuperada en los acontecimientos relatados en este fragmento. También así la respuesta eucarística: el pan consagrado, luego de ser lacerado, colmó de claridad el cuarto y se transportó al sagrario (RUBIN, 2004: 19). En los albores de la modernidad, las brujas también zaherían hostias con cuchillos. Los manuales de demonología advertían sobre estas ocupaciones infaustas (WADDEL, 2021: 66).

Walter Stephens comenta que tales narraciones recuperadas sufrieron una importante resignificación entre el periodo bajomedieval y temprano-moderno: mientras que el judío laceraba hostias consagradas porque era profundamente escéptico de que este objeto se convirtiera milagrosamente en Cristo luego de la consagración, la bruja acuchillaba los panes sacramentales por una antitética razón; creía fervientemente que la oblea, luego de la elevación sacerdotal, se transformaba milagrosamente en el verdadero cuerpo de la Divinidad y, justamente por eso, la profanaba (STEPHENS, 2002: 214-215).

Tiempo más tarde, todas las prácticas secretas profanas de Sor Féry fueron descubiertas. Las felonías veladas que la joven perpetró se hicieron manifiestas a los sacerdotes por medio de la intercesión providencial de Santa María Magdalena y por la aplicación de lenitivos eclesiásticos. Pero su actividad pastoral de cuidado los notificó acerca de la profunda resistencia y animadversión que la paciente espiritual manifestaba

por las doctrinas católicas, en especial por la comunión. Frente a la liturgia devota, la endemoniada se manifestó reticente y contestataria. Actuando como verdaderos doctores espirituales, los sacerdotes no sólo siguieron administrándole la hostia consagrada, sino que además la reeducaron en la doctrina cristiana y le permitieron seguir participando de las ceremonias católicas, dentro y fuera del convento, con el fin de recuperarla (BUISSERET, 1586: f. 25v).

Para aleccionarla nuevamente, el arzobispo de Cambrai, Louis de Berlaymont, usó el *Catecismo* que había escrito el jesuita Pedro Canisio, pequeña obra pedagógica que contenía las enseñanzas más rudimentales del cristianismo (BUISSERET, 1586: f. 22r)[28]. En dicho tratado se reconfirmaban todos los postulados postridentinos respecto a la eucaristía que ya hemos enunciado. La publicación de tales textos doctrinales básicos debía entenderse como una verdadera respuesta al avance confesional del protestantismo (ZAFRA MOLINA, 2015: 314)[29]. Los prelados usaron una herramienta confeccionada para desbaratar los postulados teológicos de la reforma y para volver a instruir a la *Sœur Noire*. Las críticas a la transubstanciación esgrimidas por ella y su resistencia a adorar a la hostia consagrada guardaban una sugestiva semejanza a las formas de los calvinistas.

Jeanne expresó sus concepciones respecto a la comunión en la fiesta de Corpus Christi realizada en Mons. Al ser invitada por una monja de su convento a que se uniera a la celebración, ella prefirió quedarse dentro del claustro y observar desde las alturas el desfile de la multitud detrás del ostensorio. Desde allí arriba se burló de toda la parafernalia litúrgica que observaba. Además, blasfemó e insultó a la hostia y expresó que eso que adoraban con celo los cristianos se dejaba llevar desnudo en una cruz

[28] Pedro Canisio (1521-1597) fue un teólogo y sacerdote Jesuita neerlandés, campeón de la Contrarreforma en los territorios del Sacro Imperio. Su actividad pastoral e intelectual estuvo orientada, durante toda su vida, a combatir a los protestantes (tanto luteranos como calvinistas). A pedido del emperador Fernando I, escribió algunos catecismos, dentro de los cuales estaba el *Catecismo para párvulos* o *Catecismo breve* (1558), obrita utilizada por el arzobispo de Berlaymont para reeducar a Jeanne Féry.

[29] Los dispositivos pedagógicos para la enseñanza del credo romano sufrieron una profunda reconfiguración luego de la implosión de la ecúmene cristiana en la temprana-modernidad. La amenaza que representaban las teologías reformadas para los adeptos a la obediencia papal obligó a que en el Concilio de Trento (1545-1563) no solo se fijaran de manera ordenada y estructurada los dogmas de fe de la Iglesia, sino que también se establecieran las condiciones necesarias para que la catequesis y la enseñanza de la doctrina se impartieran de forma clara, sencilla y firme. Tal urgencia pedagógica fue suplida por los novedosos manuales de catecismos que se confeccionaron para que las autoridades religiosas pudieran llevar adelante el arduo proceso de instrucción y educación de la feligresía.

(BUISSERET, 1586: ff. 34v-44r). Al descender, se encontró con una persona en las inmediaciones del convento y mantuvo una sugerente charla. Nos relata:

> “Descendiendo, le pregunté a otra persona que estaba cerca de mí, por qué había descendido antes de que el Sacramento pasara. Él me respondió que no tenía la locura propia de los cristianos, y que adoraba a Dios en las alturas, pero no al Dios que llevaban en sus manos [los católicos] y que era imposible que Dios bajara del cielo y que todavía estuviera aún en este mundo, dejándose llevar por hombres. Discutiendo por un tiempo, ambos acordamos en que la forma del pan no podía devenir en Dios por la simple palabra de los hombres, detestando y aborreciendo a los sacerdotes, aquellos que hacían tales sacrificios y que engañaban así a la gente simple. Me sentí muy feliz de haber encontrado tal persona, la cual estaba, según mi opinión [en lo correcto], y de que todavía hubiera algunas personas que adoraban también a Dios de manera similar. Esto reafirmo el decir de los diablos, de que todas las personas adoraban a Dios según su voluntad” (BUISSERET, 1586: f. 44r).

El relato no nos dice más nada sobre tal misterioso sujeto, ni tampoco se lo vuelve a mencionar en otra parte de la fuente. Al parecer, este corriente encuentro fue del orden de lo casual. Pero lo fortuito no evita la suspicacia. En pocas frases, dicha persona le expresó a la monja que no creía en el milagro de la transubstanciación. Consideraba que tal dogma no era otra cosa que una mentira auspiciada y sostenida por los líderes religiosos de la Iglesia para engañar a sus fieles. Por sus dichos, todo parece indicar que era un calvinista. El representante de dicha confesión hizo su aparición, justo después de que se llevara a cabo la fiesta de Corpus, intrínseco marcador identitario de la comunidad católica de Mons.

La impugnación de la presencia real y la animadversión por el orden sacerdotal eran el núcleo duro de los postulados teológicos de Calvino (STEINMETZ, 2010: 190-193). El innominado sujeto expresó públicamente similares críticas. Al encontrar a una persona bien predispuesta a la duda sobre los principios de la doctrina romana -casualmente, una endemoniada- manifestó abiertamente y sin tapujos su encono contra tal religión, haciendo así coparticipe a la joven de sus ideas y opiniones. Aunque en ningún momento este pasajero individuo confesó abiertamente ser hugonote, sí dejó entrever sus filiaciones religiosas a través de sus concepciones sobre la hostia, el Corpus y los miembros del orden sagrado.

En ninguna ocasión sor Féry describió a este sujeto como un filoprotestante. No lo hizo al concluir el encuentro, ni luego, al redactar su confesión y vivencias. Sin embargo, es notoria la conclusión a la que arribó una vez que esta herética persona se

marchó. Se puso en extremo contenta porque tal intercambio le ratificó aquello que los diablos posesores le manifestaban desde hace tiempo: que cada uno puede adorar a Dios como quisiera, según su voluntad. También le sirvió para corroborar, felizmente, que todavía existía un conjunto de personas que servían a la divinidad según sus propias reglas, sin dejarse obnubilar por las excéntricas celebraciones de la Iglesia obediente a Roma. Se alegraba en saber que un grupúsculo de hombres y mujeres, de manera subrepticia pero organizada, rendía su culto a Dios, rechazando las estipulaciones del paradigma postridentino. De tal forma, dentro del contrarreformado confín católico de Mons había practicantes de otra fe: el calvinismo (MAHIEU, 1965-1967: 129-248).

Aunque no se los mencione de manera explícita, cualquier lector temprano-moderno que tuviera en sus manos la *Histoire admirable et veritable* de Jeanne Féry podía reconocer sin ningún tipo de problemas que tal pasaje estaba referido a los hugonotes. Sin aludirlos, tal registro buscó sindicar sus creencias con las ideas diabólicas que le fueron expresadas a la espiritada. La fuente documental lo enuncia claramente: los diablos le decían a la monja que las personas debían adorar a Dios según su criterio y voluntad, dándole la espalda a los sacerdotes y a sus enseñanzas. Tal declaración puesta en boca de los malignos entes preternaturales tenía como fin la diabolización absoluta de cualquier tipo de religiosidad que no correspondiera a los principios establecidos por la fe romana. La idea de servir a la divinidad según la norma de los hombres era una satánica desviación impulsada en ese tiempo tanto por los reformados como también así por los demonios. Al hacerlo, se pecaba contra Dios y contra la única institución que él había erigido como propia en la tierra: la Iglesia Católica. Lejos de servirle desinteresadamente, quienes se dejaban alcanzar por estas malvadas influencias estaban burlando los mandatos divinos.

III – “Por la presencia del precioso cuerpo de nuestro Señor puesto en un corporal”: la eficacia del sacramento de la eucaristía en la posesión de Jeanne Féry

A manera de resumen, podemos decir que Jeanne Féry, bajo el influjo posesorio, expresó explícitamente muchas actitudes y actividades antieucarísticas. Estableció pactos con los demonios, mediante vía escrita y por medio de la ingestión de una antieucaristía; participó activamente de un macabro plan para robar hostias consagradas y profanarlas en secreto; demostró una terrible resistencia a aceptar las verdades del

sacramento de la eucaristía al ser reeducada en la fe cristiana; y expresó públicamente opiniones heréticas acerca de la naturaleza de la hostia consagrada y del clero.

Sin embargo, tal como hemos mencionado al principio, el registro de las vivencias de Jeanne, en última instancia, no era otra cosa que la construcción de una triunfal historia que certificara en el plano de lo material todas las verdades declaradas en Trento respecto a la comunión y la transubstanciación. Por tal razón, todas las prácticas y representaciones antieucarísticas a las que se apeló en la edificación de dicha narración tenían un acabado fin ulterior: erigir un relato que convalidara los dogmas de fe católicos temprano-modernos.

La historia de Jeanne Féry avalaba, en el plano de lo empírico, aquellas verdades que la irrupción de la Protesta puso en duda: que la hostia consagrada es Dios, que se la debe adorar y que la transubstanciación es el milagro por el cual la substancia del pan se torna en el cuerpo del mismísimo Cristo. Lograr esta confirmación en una frontera confesional como Mons era algo muy importante, tanto para los fieles a la obediencia papal, como también para las autoridades religiosas y políticas de la región. Tal ámbito citadino, además de ser una intersección en la que se producía la escisión dos agonales universos religiosos, también era una frontera política que dividía a los Países Bajos españoles de las Provincias Unidas del norte (VAN DER LEM, 2018: 85-87).

La autenticidad de los dogmas eucarísticos católicos quedó aseverada de varias maneras. En primer lugar, las hostias consagradas oficiaron como un santo objeto fundamental para que se revelaran los vínculos escritos que unían a la monja con los inicuos, ya sea los que la mismísima *Sœur Noire* tenía escondidos como aquellos que estaban en poder de los malvados espíritus. Nos comenta la fuente que:

> “Algunos de los mencionados pactos estaban encerrados y guardados en diferentes partes del cuerpo [de Jeanne] mientras que los enemigos guardaban en su poder los que estaban fuera [de ella]. Sin embargo, estos últimos fueron forzados a restituirlos todos en el espacio de cuatro meses y diez días, de diversas maneras, y los que estaban guardados [dentro de su cuerpo], fueron devueltos a manos de los asistentes, por la presencia del precioso cuerpo de nuestro Señor, puesto en un corporal, que fue posado sobre su cabeza” (BUISSERET, 1586: f. 7r).

El poderío de la presencia real crística forzó a los demonios a rendir y restituir los pactos realizados con la posesa en un periodo de tiempo determinado en las manos de los asistentes espirituales que la guiaban. La causa de dicho reintegro fue, ni más ni

menos que, el imperio del objeto hierofánico que devolvía a la divinidad al orbe de la materia. El Dios capturado por medio de la ceremonia sacramental era el artífice del reintegro y destrucción de las alianzas diabólicas. Su dominio y superioridad de fuerzas obligaron y constriñeron a las criaturas infernales a devolverlas ante el equipo de especialistas de la institución.

La perseverante comunión que los confesores le administraban a la religiosa también sirvió para otra cosa: repuso todas y cada una de las hostias que la endemoniada había hurtado para mancillar en secreto. El 5 de julio de 1584 fueron devueltas a Jean Mainsent, director espiritual de la joven, siete obleas (de unas catorce en total que substrajo durante su posesión). El 5 de septiembre del mismo año se restituyeron otras cuatro hostias y, unos días después, las tres restantes -dentro de las cuales estaba la que Jeanne había acuchillado- (BUISSERET, 1586: ff. 7v; 8r).

La reacción de los inicuos seres preternaturales frente a la redención de las hostias por parte de los sacerdotes era verdaderamente estremecedora. Cada vez que ocurría el recupero, ellos se sentían “confundidos y condenados”, y estos malvados “no podían soportar el peso [de las hostias] ni lograr permanecer en su presencia” (BUISSERET, 1586: ff. 7v; 36v).

Como ya hemos visto, en varias ocasiones, las criaturas infernales invasoras confirmaron la presencia real de Jesús en la oblea consagrada. Lo hicieron implícitamente cuando instaron a Jeanne a “crucificar” una hostia, dejando en claro este objeto era el mismísimo Cristo a quienes los malvados querían hacer “transitar” -de forma bufonesca- nuevamente el suplicio. Así y todo, con la devolución de las hostias profanadas, ellos vuelven a confirmar, una vez más, la presencia real. Tan sólo la proximidad espacial con el sacramento causaba un profundo horror en las huestes infernales incorpóreas, pavor y consternación que se traducía en contorsiones extremas, gritos y lamentos proferidos desde el cuerpo de la poseída. Esta truculenta situación era análoga a los efectos visibles que tenía la presencia crística sobre los ángeles caídos que ocupaban cuerpos humanos, acontecimientos registrados en los relatos bíblicos neotestamentarios. Tales criaturas no podían siquiera soportar el estar frente a la presencia de Jesús, debido a su gran poder y autoridad. Esto también se observó luego de que Jeanne acuchillara una hostia. El cuarto se llenó de claridad, causando profunda

mella en ellos, por lo que comenzaron a dar terribles aullidos, gritos y temblores que la dejaron apenas con vida (BUISSERET, 1586: f. 45r).

De esta forma, por medio de su comportamiento, los diablos dejaban entrever, de manera pública y visible, que la eucaristía era el Dios de los cristianos. En una ocasión, estos dijeron a Mainsent (que era el único que sabía que la monja había robado y mancillado panes) “¿piensas que es suficiente para mantener este secreto? Escríbele a tu arzobispo; que él venga y las adore”, reconociendo así el culto que se le debía dar a la hostia (BUISSERET, 1586: f. 8r).

Estos eventos maravillaron a la monja, quien se había manifestado dudosa acerca de dicho punto. Por un lado, ella contempló los efectos materiales de la presencia real, asegurados por medio del incontinente caudal de sangre que brotó de una oblea lacerada, convirtiéndose esto en una respuesta concluyente acerca de la naturaleza milagrosa de la hostia; por otra parte, también pudo experimentar -en su propio cuerpo- el aplastante imperio sacramental sobre los demonios. Aunque ellos ya habían declarado, en reiteradas ocasiones, sentir una profunda animadversión por el alimento sacrificial, el potente efecto desempeñado por la hostia nunca había sido tan ostensible y palpable como en ese momento.

La prevalencia de la eucarística frente a los demonios, la exhibición anatómica de realidad de la transubstanciación y la capacidad de mantener su sacralidad intacta, devinieron en un testimonio absoluto de las verdades católicas contrarreformadas. Las dudas de la monja y las enseñanzas satánicas antisacramentales quedaron clausuradas por el incontrastable peso de la experiencia. Una vez más, se habían dirimido en el plano de lo real ciertos tipos de eventos, fenómenos y manifestaciones a las que ontológicamente se las asociaba con el orden de lo metafísico (FERBER, 2006: 32)[30].

Una ratificación más por parte de los diablos: luego de la apreciación empírica del poder del objeto hierofánico, estos reconocieron que engañaron a Jeanne y la culparon por las atrocidades que había cometido. Al hacerle tal imputación, le dijeron que era una versión actualizada de Judas Iscariote (BUISSERET, 1586: f. 45r). Con tal

[30] Sarah Ferber concluye que el lugar central que tenía el cuerpo de los posesos y la destacada efectividad de la hostia consagrada para desalojar entidades inmateriales invasoras durante los casos de posesión diabólica de la temprana-modernidad nos pueden permitir pensar en el catolicismo postridentino como una fe asegurada por los sentidos y como una religiosidad material (2006: 32).

caracterización -equiparando su traición con la felonía del falso discípulo- lo que los demonios hacían era aseverar, nuevamente, que la hostia era Dios.

Las fuerzas celestiales también aportaron su certificación sobre las verdades eucarísticas a través de una visión providencialmente dirigida a la religiosa. En la misma, Jeanne Féry contempló al Cristo entronizado, a la Virgen María y a un ángel vestido de blanco, quien “teniendo en su mano diestra la Santa Hostia, y en la otra el Cáliz, le decía, ‘Este es el Dios de los cristianos, a quien debemos creer verdaderamente’” (BUISSERET, 1586: ff. 25v-26r).

El 6 de enero de 1586, durante la misa, y luego de recibir la santa comunión, la monja sintió “un indecible gozo y consolación”, por lo que agradeció a Dios por la “paz y el gozo que el Espíritu Santo le hacía experimentar en su corazón” sentimiento que le confirmaba el fin de su posesión (BUISSERET, 1586: f. 50r). Su nueva situación espiritual le permitió “saborear su doctrina, y gustar la dulzura que hay en el santo servicio de amor”, abandonando a los demonios y abrazando de lleno a la santa eucaristía y a la vida comunal con sus fieles hermanas de fe (BUISSERET, 1586: f. 51v).

La *Histoire admirable et veritable* se convirtió en una apología del catolicismo. Es comprensible que su publicación en la capital del Reino de Francia haya coincidido con el punto álgido de violencia de las Guerras de Religión, en donde los zelotes católicos utilizaron relatos de este tipo como argumento antagónico a las enseñanzas de los calvinistas y como demostración empírica de que tanto los demonios, como los ángeles y los hombres de carne y hueso confirmaban la veracidad del credo romano (FERBER, 2006: 367; ELWOOD, 1999: 113-115).

Conclusión

A lo largo de este trabajo hemos logrado reconstruir las prácticas y representaciones antieucarísticas que Jeanne Féry manifestó durante su posesión diabólica. Aunque la sacrofobia era una característica constante en los endemoniados, pudimos constatar el encono original y singular que ella manifestó por la hostia consagrada. Tal como hemos visto, las acciones y expresiones de odio ejecutadas por la joven se alimentaron de pretéritas narraciones estereotipadas acerca de judíos y brujas

que profanaban las sagradas obleas, relatos fabricados entre la baja edad media y la temprana-modernidad. A su vez, algunas desviaciones de la endemoniada guardaban una sugestiva semejanza con las doctrinas calvinistas acerca de la transubstanciación y la presencia real.

Es importante entender el rol que la comunión cumplía en los marcos culturales de la sociedad temprano-moderna y su profunda relación con la demonología y la posesión. En un contexto de reubicación de lo sagrado y de profundas diferencias teológicas dentro del colectivo cristiano, el relato de posesión de Féry se erigió como una manifestación confirmada por coordenadas tempo-espaciales de las verdades últimas de la Iglesia Católica (DEL OLMO, 2018: 320).

El registro de las actitudes y acciones profanas de la monja con respecto al sacramento eucarístico tenía como finalidad exponer las potencias encerradas en el sagrado objeto que adoraban los católicos. La eficacia de los panes consagrados quedó manifiesta de manera evidente al ser verdadera pieza fundamental para garantizar la efectiva expulsión de los entes preternaturales malignos que residían en el cuerpo de la religiosa.

A pesar de las apóstatas acciones de la posesa y de sus diablos, el triunfo de la hostia consagrada se presentó como un hecho demoledor y absoluto. Ni la herética y desobediente monja, ni las criaturas infernales, ni los corrompidos enunciados teológicos opuestos al catolicismo lograron sostenerse con el correr del tiempo, ni pudieron sustentar su abjuración de la transubstanciada presencia de la hipóstasis divina en el objeto sagrado. La efectividad materializada de la eucaristía frente a todos sus enemigos mostraba de manera empírica, en un tiempo y lugar determinado, y en las fronteras de un cuerpo humano particular, la verdad del dogma de fe y su potentísima capacidad de someter y desalojar a las terribles criaturas infernales que invadían cuerpos humanos.

La posesión diabólica fue conducente para recusar tanto a materiales protestantes como a inmateriales entidades preternaturales que descreían de las verdades de la Iglesia. Ni los pactos, ni las alianzas, ni los planes urdidos por los diablos, ni las dudas de la propia *Sœur Noire* fueron del todo poderosos contra la eucaristía y la captura del significante crístico, vía transubstanciación, reconfirmadas por catolicismo del mundo postridentino.

Todas las prácticas y representaciones antieucarísticas que pudimos reponer por medio de la lectura minuciosa de esta *Histoire admirable et veritable* pueden ser entendidas como la confección materializada de una abigarrada narrativa esbozada, escrita y publicada en un periodo de enorme intolerancia religiosa como fue la temprana-modernidad.

Bibliografía

Fuentes primarias

BOURNEVILLE, D. M., (1886). *La possession de Jeanne Féry, religieuse professe du convent des Sœurs Noires de la ville de Mons*, Paris: Progrès Médical/A. Delahaye et Lecrosnier.

BUISSERET, F., (1586). *Histoire admirable et veritable des choses advenues à l’endroict d’une religieuse professe du couvent des soeurs noires, de la ville de Mons en Hainaut, natifve de Sore sur Sambre, aagée de vingt cinq ans, possédée du maling esprit et depuis délivrée*, Paris: Claude de Monstre-oeil.

DEVILLERS, L., (1874). *Notice sur le couvent des Soeurs Noires à Mons*, Mons: Imprimerie Dequesne-Masquillier.

LÓPEZ DE AYALA, D. I., (1785). *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento* (traducido al español del texto original en latín por Don Ignacio López de Ayala), Madrid: Imprenta Real.

MACKAY, C., (2006). *The Hammer of Witches: A complete translation of the Malleus Maleficarum*, Cambridge-New York: Cambridge University Press.

Fuentes secundarias

APPS, L., GOW, A., (2003). *Male Witches in Early Modern Europe*, Manchester and New York: Manchester University Press.

ARNOLD, M., (2018). *The Magdalene in the Reformation*, Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.

BEVER, E., (2008). *The Realities of Witchcraft and Popular Magic in Early Modern Europe*, Houndmills: Palgrave.

BONINO, S., (2007). *Les anges et les démons. Quatorze leçons de théologie*, Paris: Parole et Silence.

BROEDEL, H. P., (2003). *The Malleus Maleficarum and the Construction of Witchcraft Theology and Popular Belief*, Manchester and New York: Manchester University Press.

CAMPAGNE, F. A., (2000). “El otro-entre-nosotros. Funcionalidad de la noción de superstitio en el modelo hegemónico cristiano (España, siglos XVI y XVII)”. *Bulletin Hispanique*, 102, 1, pp. 37-63.

CAMPAGNE, F. A., (2002). *Homo Catholicus, Homo Superstitiosus. El discurso antisupersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

CAMPAGNE, F. A., (2007). “El sanador, el párroco y el inquisidor: los saludadores y las fronteras de lo sobrenatural en la España del Barroco”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 27, pp. 307-341.

CHARTIER, R., (1992). *El mundo como representación: estudios de historia cultural*, Barcelona: Gedisa.

CHAVE-MAHIR, F., (2011). *L’exorcisme des possédés dans l’Église d’Occident (X^e^-XIVe siècle)*, Turnhout: Brepols.

CLARK, S., (1980). “Inversion, Misrule and the Meaning of Witchcraft”. *Past & Present*, 87, 1, pp. 98-127.

CLARK, S., (1997). *Thinking with Demons*: *The idea of Witchcraft in Early Modern Europe*, Oxford: Oxford University Press.

DEL OLMO, I., (2018) *Legio: Posesión diabólica y exorcismo en la Europa de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

DITCHFIELD, S., (2004). “Of Dancing Cardinals and Mestizo Madonnas: Reconfiguring the History of Roman Catholicism in the Early Modern Period”. *Journal of Early Modern History*, 8, 3, pp. 386-408.

ELWOOD, C., (1999). *The Body Broken: The Calvinist Doctrine of the Eucharist and the Symbolization of Power in Sixteenth-Century*, Oxford: Oxford University Press.

FERBER, S., (2004). *Demonic Possession and Exorcism in Early Modern France*, London: Routledge.

FERBER, S., (2006). “Féry, Jeanne (1584)”. En R. GOLDEN (Ed.), *Encyclopedia of Witchcraft: The Western Tradition* (pp. 367-368), Santa Barbara: ABC-Clio.

FRASSETTO, M., (2006). “Heretics and Jews in the Early Eleventh Century: The Writings of Rodulfus Glaber and Ademar of Chabannes”. En M. FRASSETTO (Ed.), *Christian Attitudes toward the Jews in the Middle Ages: A Casebook* (pp. 43-59), New York and London: Routledge.

GINZBURG, C., (2010). “XV. Brujas y chamanes”. En C. GINZBURG (Ed.), *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso y lo ficticio* (pp. 413-432), México: Fondo de Cultura Económica.

GÓMEZ NAVARRO, S., (2006). “La eucaristía en el corazón del siglo XVI”. *Hispania Sacra*, 58, 118, pp. 489-515.

HALICZER, S., (1996). *Sexuality in the Confessional: A Sacrament Profaned*, New York and Oxford: Oxford University Press.

HOUDARD, S., (2009). “Une vie cachée chez les diables. L’irréligion de Jeanne Féry, ex-possédée et pseudo religieuse”, *L’Atelier du Centre de recherches historiques*, 4, pp. 1-17. Recuperado de: https://journals.openedition.org/acrh/1227.

INTROVIGNE, M., (2016). *Satanism: A Social History*, Leiden: Brill.

LARSON-MILLER, L., (2012). “The Liturgical Inheritance of the Late Empire in the Middle Ages”. En I. LEVY; G. MACY (Eds.), *A Companion to the Eucharist in the Middle Ages* (pp. 13-58), Leiden: Brill.

LEPPIN, V., (2014). “Martin Luther”. En L. P. WANDEL (Ed.), *A Companion to the Eucharist in the Reformation* (pp. 39-59), Leiden: Brill.

LEVACK, B.P., (2006). *The Witch-Hunt in Early Modern Europe* (3rd Edition), Harlow: Pearson Longman.

LEVACK, B.P., (2013). *The Devil Within: Possession and Exorcism in the Christian West*, New Haven: Yale University Press.

MACY, G., (1999). *Treasures from the Storeroom: Medieval Religion and the Eucharist*, Collegeville: Liturgical Press.

MACY, G., (2011). “Transubstantiation”. En G. T. KURIAN (Ed.), *The Encyclopedia of Christian Civilization* (pp. 1-2), Hoboken: Wiley-Blackwell.

MACY, G., (2012). “Theology of the Eucharist in the High Middle Ages”. En I. LEVY; G. MACY (Eds.), *A Companion to the Eucharist in the Middle Ages* (pp. 365 - 398), Leiden: Brill.

MAHIEU, É., (1965-1967). « Le protestantisme à Mons des origines à 1575 », *Annales du Cercle archéologique de Mons*, 66, pp. 129-248.

MOORE, R., (2007). *The Formation of a Persecuting Society: Authority and Deviance in Western Europe 950-1250* (2nd Edition), Oxford-Carlton: Wiley-Blackwell.

MUCHEMBLED, R., (2002). *Historia del Diablo*, México: Fondo de Cultura Económica.

MUIR, E., (1997). *Ritual in Early Modern Europe*, Cambridge: Cambridge University Press.

NIRENBERG, D., (1996). *Communities of Violence: Persecution of Minorities in the Middle Ages*, Princeton: Princeton University Press.

PURKIS, D., (1996). *The Witch in History: Early Modern and Twentieth-century Representations*, London and New York: Routledge.

RUBIN, M., (1992). “Desecration of the Host: The Birth of an Accusation”. *Studies in Church History*, 29, pp. 169-185.

RUBIN, M., (1999). “Corpus Christi: The Birth and Development of a Late Medieval Fest”. EnA. MOLINIÉ FIORAVANTI (Ed.), *Celebrando el cuerpo de Dio*s (pp. 31-46), Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Fondo Editorial.

RUBIN, M., (2004). *Gentile Tales: The Narrative Assault on Late Medieval Jews*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

RUBIN, M., (2012). “Popular Attitudes to the Eucharist”. En I. LEVY; G. MACY (Eds.), *A Companion to the Eucharist in the Middle Ages* (pp. 447-468), Leiden: Brill.

SÁNCHEZ, M. C., (2019). *Calvin and the Resignification of the World: Creation, Incarnation, and the Problem of Political Theology in the 1559 Institutes*, Cambridge: Cambridge University Press.

SLUHOVSKY, M., (2007). *Believe not Every Spirit: Possession, Mysticism and Discernment in Early Modern Catholicism*, Chicago: The University of Chicago Press.

SLUHOVSKY, M., (2013). “General Confession and Self-Knowledge in Early Modern Catholicism”. En A. BEN-TOV; Y. DEUTSCH; T. HERZIG (Eds.), *Knowledge and Religion in Early Modern Europe* (pp. 25-46), Leiden-Boston: Brill, 2013.

STEINMETZ, D. C., (2010). *Calvin in Context* (2nd Edition), Oxford: Oxford University Press.

STEPHENS, W., (2002). *Demon Lovers: Witchcraft, Sex, and the Crisis of Belief*, Chicago and London: The University of Chicago Press.

TAUSIET, M. (2004). “Avatares del mal: el diablo en las brujas”. En M. TAUSIET; J. S. AMELANG (Eds.), *El Diablo en la Edad Moderna* (pp. 45-66), Madrid: Marcial Pons.

VAN DER LEM, A., (2018). *Revolt in the Netherlands: The Eighty Years War, 1568-1648*, London: Reaktion Books.

VERCIANI, L., (2001). *Le moi et ses diables : Autobiographie spirituelle et récit de possession au XVII e siècle*, Paris: Honoré Champion Éditeur.

VERGOTTE, A., (1978). *Dette et désir, deux axes chrétiens et la dérive pathologique*, Paris: Seuil.

WADDEL, M. A., (2021). *Magic, Science, and Religion in Early Modern Europe*, Cambridge and New York: Cambridge University Press.

WALKER, D. P., (1981). *Unclean Spirits: Possession and Exorcism in France and England in the Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries*, Philadelphia: University of Philadelphia Press.

WALKER-BYNUM, C., (1988). *Holy Feast and Holy Fast: The Religious Significance of Food to Medieval Women*, Berkley, Los Angeles and London: University of California Press.

WANEGFFELEN, T., (1999). “Une catholique malgré l’eucharistie, sœur Jeanne Féry de Mons: éléments d’un Dossier”. *Séminaire d’Yves-Marie Bercé, dans le cadre de l’Institut de Recherches sur la Civilisation de l’Occident moderne*, pp. 1-53.

WOLTERSTORFF, N., (2014). “John Calvin”. En L. P. WANDEL (Ed), *A Companion to the Eucharist in the Reformation* (pp. 97-114), Leiden: Brill.

YOUNG, F., (2016). *A History of Exorcism in Catholic Christianity*, Cambridge: Palgrave Macmillan.

ZAFRA MOLINA, R., (2015). “La *Suma* de Canisio: catecismo del Concilio de Trento”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24, pp. 311-330.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Varia)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

"*EN CUYO TESTIMONIO ASÍ LO OTORGO ANTE EL PRESENTE ESCRIBANO*". UNA INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS E INCIDENCIA DE LAS ESCRIBANÍAS PÚBLICAS EN LA PRÁCTICA ECONÓMICA DE SALTA A FINES DEL SIGLO XVIII (1777 – 1809)

Marcelo Gabriel Anachuri[1]
Universidad Nacional de Salta / Universidad Católica de Salta, Argentina

Recibido: 27/07/2021
Aceptado: 25/11/2021

RESUMEN

Depositarios de confianza, discreción e información, los escribanos hispanoamericanos gozaron de una primerísima posición en los entramados relacionales de la comarca en la cual desempeñaron la profesión. En estas sociedades de Antiguo Régimen las personas tendieron a dejar constancia escrita prácticamente de todos sus actos, desde los más trascendentales, hasta los más cotidianos, el acervo notarial fue testigo y resguardó por siglos una diversidad de hechos y contratos. Ni el carácter y formas del aparato administrativo monárquico ni las prácticas de sociabilidad pueden entenderse sin pensar en las implicaciones de la cultura escrita. Los escribanos, como agentes representantes de la Monarquía, desempeñaron un rol activo en la configuración de negocios que ante ellos pasaban, no sólo al otorgarle el aval legal, sino también como intermediarios entre las partes. El artículo ofrece una aproximación aquel universo de escribanos intervinientes en la formalización de compromisos crediticios en Salta (1777 – 1809). Se identifica el perfil de los notarios más dinámicos, la distribución de negocios y clientelas entre dichas escribanías y el comportamiento de los otorgantes. El relevamiento de un diverso cuerpo documental, resguardado en archivos locales, nacionales e internacionales, junto, al estudio prosopográfico, el análisis de redes sociales y la reflexión historiográfica, ofrecen un conocimiento más completo sobre este cuerpo de profesionales en los confines del mundo hispánico.

PALABRAS CLAVE: escribanías públicas; notarios; intermediarios; Salta; Siglo XVIII**.**

[1] El artículo forma parte del proyecto N°. 2340 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta del cual el autor forma parte y se desempeña como becario doctoral y del Consejo de Investigaciones de la Universidad Católica de Salta. Agradezco a las/los evaluadores/as de esta revista por el tiempo invertido y la pertinencia en sus observaciones y sugerencias. Se aclara que, cualquier, error y/o confusión, es responsabilidad propia.

"IN WHOSE TESTIMONY I THUS GRANT IT BEFORE THE PRESENT NOTARY". AN INTRODUCTION TO THE CHARACTERISTICS AND INCIDENCE OF NOTARY PUBLIC IN THE ECONOMIC PRACTICE OF SALTA AT THE END OF THE EIGHTEENTH CENTURY (1777 - 1809)

ABSTRACT

Trustees of trust, discretion and information, Spanish-American notaries enjoyed a very first position in the relational frameworks of the region in which they performed their profession. In these Old Regime societies, people tended to leave a written record of practically all their acts, from the most transcendental to the most everyday, the notarial collection was witness to and protected for centuries a diversity of facts and contracts. Neither the character and forms of the monarchical administrative apparatus nor the practices of sociability can be understood without thinking about the implications of written culture. The notaries, as representative agents of the Monarchy, played an active role in shaping the businesses that passed before them, not only by granting them legal guarantee, but also as intermediaries between the parties. The article offers an approximation to that universe of notaries involved in the formalization of loan commitments in Salta (1777 - 1809). The profile of the most dynamic notaries, the distribution of businesses and clients among said notaries' offices, and the behavior of the grantors are identified. The survey of a diverse documentary body, protected in local, national and international archives, together with the prosopography study, the analysis of social networks and the historiographic reflection, offer a more complete knowledge about this body of professionals in the confines of the Hispanic world.

KEYWORDS: public notaries; notaries; intermediaries; Salta; XVIII Century.

Marcelo Gabriel Anachuri. Profesor y Licenciado en Historia; Especialista y Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Quilmes. Doctorando en Humanidades en la Universidad Nacional de Tucumán. Se desempeña como Becario doctoral por el Consejo de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta. Es Profesor Titular de Modernidad y Posmodernidad en la Escuela Universitaria de Educación de la Universidad Católica de Salta y Profesor Auxiliar en las cátedras Ha. Argentina I e Ha. Argentina II de la Facultad de Artes y Ciencias en dicha casa de altos estudios. Participa en diversos proyectos y grupos de investigación consolidados, en torno a la dinámica económica, social y política de Salta en el tránsito de una fidelidad regia a una fidelidad estatal (1750-1835). Sus investigaciones están abocadas al estudio de las características relacionales y estructurales de las prácticas crediticias que dieron como resultado un importante número de publicaciones – artículos en revistas especializadas, ponencias, disertaciones, reseñas, tesis, artículos de divulgación, etc.-.
Correo electrónico: mganachuri@ucasal.edu.ar / gabrielanachuri2016@gmail.com
ID ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4127-2665

"*EN CUYO TESTIMONIO ASÍ LO OTORGO ANTE EL PRESENTE ESCRIBANO*". UNA INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS E INCIDENCIA DE LAS ESCRIBANÍAS PÚBLICAS EN LA PRÁCTICA ECONÓMICA DE SALTA A FINES DEL SIGLO XVIII (1777 – 1809)

> "[…] Las escribanías públicas solo se dan á personas hábiles, examinadas y aprobadas por el Consejo, precedida la Real Licencia de S.M. Donde hubiere Escribanos públicos del Número, solo ante ellos deben otorgarse los Contratos públicos, Escrituras de Mayorazgo, Vínculos, Patronazgos, Testamentos ó últimas voluntades: si ante otros pasan, no hacen fe ni prueba […]".[2]

Desde la segunda mitad del siglo XV se intensificó la importancia que la escritura adquirió en la Baja Edad Media. En el mundo occidental la "cultura escrita" se erigió en rasgo inseparablemente ligado al ámbito urbano. Ni el carácter y formas de gobernabilidad ni las prácticas de sociabilidad pudieron desenvolverse sin las implicancias de la "cultura gráfica" (CASTILLO GÓMEZ, 1998: 343 – 345; 2011). Pese a la propensión de las personas por la palabra y el registro escrito, la inmensa mayoría era iletrada, por lo que recurrió a la minoría letrada, para dejar constancia escrituraria, sobre algún hecho, contrato o suceso. De acuerdo con Burns (2010) a pesar de los bajos niveles de alfabetización, la "ciudad letrada" abarcó prácticamente al íntegro de la sociedad hispanoamericana, de ahí, la fuerte presencia del escribano – o quien eventualmente cumplió dicha función- en la vida cotidiana de aquellas poblaciones.

Fue el registro escrito, notarial, respaldado por todo el poder de la normativa castellana, el que primero constituyó el imperio hispanoamericano. Los notarios fueron empresarios que vendían a los clientes un producto que se ajustaba a las plantillas

[2] Manuel Silvestre, Martínez. «Título XXV De los escribanos del consejo y públicos y del número y notarios eclesiásticos.» En *Librería de Jueces, utilísima y universal*, de Manuel Silvestre Martínez, 108. Madrid: Real Cédula de Carlos III, 1772. Disponible en formato digital: https://books.google.com.ar/books/about/Libreria_de_Jueces.html?id=fEV2M6AhdDQC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

locales e hispánicas. Los otorgantes, por su parte, eran consumidores informados, con estrategias propias para conseguir lo que querían (p.200).

Estos profesionales gozaron de una posición privilegiada en los entramados relacionales, motivada, básicamente, por su papel como intermediarios entre las partes y el tesoro de información resguardado en sus acervos notariales. Fueron “verdaderos productores de cultura escrita” (EXTREMERA EXTREMERA, 2004; 2009: 19 – 20). Estrecharon vínculos con las élites locales, al actuar como “intermediarios del poder” entre ésta y la mayoría iletrada, tanto en el ámbito público como en el privado. Se posicionaron en un grupo “intermedio” de los más activos en cuanto a movilidad social, favorecidos por esa posición de intermediarios y agentes informacionales y contractuales (COZAR GUTIERREZ, 2010: 269-270).

Desde momentos fundacionales, en América, se conformó, grupos de profesionales heterogéneos. Lockhart (1982) sitúa en los niveles más bajos, a sacerdotes comunes y corrientes, abogados sin título, escribanos y cirujanos, todos surgían del mismo estrato de la sociedad, vinculados a familias de artesanos, pequeños mercaderes o, de manera ocasional, a hidalgos menores (p. 66 – 67). A pesar que la mayoría de quienes se iniciaban en la profesión notarial provino de grupos “medios” o “modestos”, el oficio al cual accedieron, les permitió alcanzar posiciones muy importantes, y, contribuyó para estrechar vínculos con miembros de las élites locales y del poder real.

Ejercieron un rol activo en la formalización de un sinfín de negocios y contratos. Como ventas de inmuebles y esclavos, compromisos crediticios, tasaciones patrimoniales, otorgamiento de poderes a terceros, redacción de actas de bautismo, matrimonio y defunción, testamentos, vales, fianzas, dotes, pleitos judiciales, etcétera (**Anexo Tabla 1**). Confiriéndose al negocio un ordenamiento normativo ajustado a reglas dispuestas por la ley regia (WASSERMAN, CAMICCIOLLI, DOMENECH, GARCÍA PÉREZ Y NIN, 2020). Tuvieron competencias en instituciones judiciales y administrativas. El trabajo de los escribanos iba mucho más allá de redactar y dar fe de los documentos públicos. También se desempeñaron como secretarios del cabildo y en las cortes de los alcaldes, gran parte del trabajo diario de una escribanía de registro, consistió en la transcripción de juicios, puesto que enviaban copias a cada una de las partes y a las cortes superiores. Algunas veces como trabajo ocasional y parcial, otras como empleo a tiempo completo, se desempeñaron como aguaciles suplentes, oficiales

y contadores reales, secretarios de los jueces encargados de las investigaciones, y escribanos eclesiásticos (LOCKHART, 1982: 94 – 95).

Como puede observarse, una de las principales singularidades del notariado hispanoamericano fue, precisamente la duplicidad de funciones, judicial y extrajudiciales, a pesar que las normativas y códigos vigentes impidieron a una misma persona desempeñar la función notarial en sus diversas tipologías. Como se verá más adelante, la carencia de notarios profesionales constituyó uno de los principales motivos para que, en la práctica, tales reglamentaciones carezcan de rigurosidad.

A pesar de la trascendencia de las escribanías de registro y de los escribanos en la vida económica y social de época, la historiografía ahondó escasamente sobre el rol activo que desempeñaron en la Salta virreinal. Uno de los nodos políticos, económicos y administrativos más importantes del Virreinato del Río de la Plata, capital de la Intendencia de Salta del Tucumán desde el 7 de enero de 1784 (MATA, 2000: 27-52; JUSTINIANO y TEJERINA, 2020; ARAMENDI, 2020: 454-457; ANACHURI, 2019; 2021). Sí bien en las últimas décadas incrementaron los estudios sobre otras latitudes hispanoamericanas, no todas las entidades territoriales, han sido analizadas y tampoco todas las épocas se han acometido de forma equitativa. La mayor producción disponible sobre la región rioplatense es de carácter Paleográfico y Diplomático (TANODI, 1953; 1973).

Los trabajos de Negri (1966), Pondé (1967) y Pelosi y Ballono (1964) ofrecen una síntesis de la historia notarial en el actual territorio argentino, aunque, con énfasis en Buenos Aires y alrededores. Sobre la Gobernación del Tucumán fueron pioneros los trabajos de Tanodi (1956). En su estudio sindicó que los gobernadores tucumanos extendían los títulos de escribanos siempre en el nombre real, en base a los derechos que para ello tenían y que por su notoriedad no especificaban. Anticipó que la ley no se cumplía al pie de la letra; ni los gobernadores, ni el cabildo que recibía los escribanos avisaban al Consejo de Indias ni solicitaban la comprobación de nuevos escribanos por parte del rey. Las evidencias históricas presentadas, ratifican, la disensión entre poderes locales, autoridades reales y normas jurídicas en lo que respecta al nombramiento de escribanos señalado tempranamente por el autor.

Caballero Campos (2014) estudió las características contractuales de las escribanías de la Gobernación del Paraguay. Demostró que, a pesar del rechazo de las

oligarquías locales, no pudieron frenar el acceso, a este cargo burocrático, de las clases menos favorecidas. La consulta a documentación inédita permite establecer similitudes, en lo que respecta al origen social de los notarios de Salta, en relación a sus pares paraguayos. Se da a conocer que, a diferencia de Buenos Aires, donde el perfil de los escribas sugiere la plena inserción de sus figuras en los sectores encumbrados, en la plaza salteña, comúnmente, provinieron de grupos “medios”. Fue, justamente, el acceso al servicio notarial, lo que les permitió, en algunos casos, estrechar vínculos con la élite y en otros promocionar social y económicamente.

Silvetti (2017) estudió, los cambios en la función notarial de Córdoba tras la desintegración del orden virreinal. Según la autora, la ordenación notarial castellana que reguló el oficio durante todo el período virreinal se mantuvo vigente en la primera mitad del siglo XIX sin grandes cambios. Siendo “el escribano público una de las instituciones hispánicas de mayor pervivencia en el tiempo” (p.126). Los aportes teóricos y metodológicos de Wasserman (2015; 2016; 2018; 2019; 2020) son de referencia insoslayable para la presente investigación. Ocupado en aspectos cualitativos sobre agentes y agencia, destacó el papel de los escribanos bonaerenses ante quien se realizaba las prácticas económicas, tales como los compromisos crediticios. Según el autor, aportaron información, formalización y legitimación en la transacción. Reconoce que ejercieron una función ambivalente. Fueron mediadores activos que detentaban, por un lado, la potestad legítima de ofrecer los dispositivos contractuales necesarios para agilizar el carácter jurídicamente ejecutable de los tratos y, por el otro, una posición informacional privilegiada que le confería un rol condicionante en la interacción económica.

A continuación, se plantea una aproximación aquel universo de escribanos intervinientes en la formalización de compromisos crediticios en Salta (1777 – 1809). El estudio enfatiza en la dinámica del oficio y la imbricación que le cupo en la vida social y económica de la comarca. Aquí nos interrogamos sobre quiénes fueron estos escribanos, de dónde procedieron sociológicamente, cómo y porqué, accedieron a la profesión. Se identifica el perfil de los notarios a cargo de las escribanías de registro más dinámicas en manos de Antonio Gil Infante, Francisco Antonio Llanos, José Antonio Molina, José Rodríguez, Marcelino Miguel de Silva y José Mariano Cabrera; la

distribución de negocios y clientelas entre dichas escribanías y el comportamiento de los otorgantes.

Aproximación a las escribanías de registro y escribanos en los márgenes del mundo hispánico. Salta 1777 – 1810

Si bien, originalmente la principal tarea de los escribanos fue registrar y preservar documentos legales, con el tiempo, fueron posicionándose en expertos que podían redactar un sinfín de escrituras y brindar asesoramiento en diferentes asuntos. Adquirieron la experiencia a través del servicio inicial, como secretarios notariales, luego compraron y/o heredaron, una de las oficinas notariales de la ciudad. El futuro escribano era colocado como aprendiz en la oficina de un escribano público, y su preparación terminaba antes o alrededor de los veinte años. Luego negociaba en la corte el título permanente que, no equivalía al derecho de abrir una escribanía. Para hacerlo, debía adquirir una escribanía específica en una ciudad determinada, ya fuese mediante compra, renuncias, arrendamientos, subastas o favor político (LOCKHART, 1982: 91).

El papel de los escribanos en la génesis de los archivos latinoamericanos es crucial, estuvieron presentes en la confección de todo tipo de documentos, no solo protocolos notariales, sino juicios, documentos contables y mucho más (BURNS, 2010: 11). Fueron verdaderos "productores de la cultura escrita" más que ningún otro oficio, porque ya fuese de manera profesional (despachos notariales) o extraprofesional (relaciones de sucesos, memorias, literatos, etc.), la pluma y el papel siempre estuvieron presentes en sus vidas. Esa cualidad los ubicó dentro del selecto grupo que gozaron de un primerísimo privilegio en las relaciones sociales del universo social: acceso y una favorecida posición respecto a la información. A través de sus servicios profesionales conformaron entramados de clientes nucleados a su escribanía. Lo que definió la clientela era la antigüedad que tenían en el servicio notarial. Los años en la profesión le aportaban prestigio a la misma, lo cual, a la vez daba confianza y garantía a los clientes (EXTREMERA EXTREMERA, 2004: 193).

Los escribanos del período participaron en distintos grupos de profesionales. Rubio (2015) clasifica a las escribanías de Antiguo Régimen en dos principales corporaciones: A) "públicos de número", cuyas facultades fueron mayores a los actuales. Tenían un territorio asignado, formalizaron un sinfín de escrituras y además se

desempeñaron en el ámbito judicial. En el mismo subgrupo hallamos a los escribanos reales, quienes, a diferencia de los anteriores, no tenían designado territorio alguno[3]. B) Notarios de cámara, de gobierno, de cabildo, de provincia, de visita y de audiencia (constituyeron escribanos receptores) concebidos como especie de secretarios que, colaboraban en los procesos judiciales y apoyaban a los funcionarios del gobierno en sus labores administrativas[4]. La función de los escribanos no se agotó en cuestiones vinculadas al poder y a la administración. También elaboraron padrones y/o listados del vecindario a fin de mejorar el seguimiento de las contribuciones correspondientes que debían transferir al fisco real. Ello demuestra que, aparte de conocimientos jurídicos y administrativos, debían manejar cuestiones contables:

> "… Es cargo de los dichos Escribanos de Consejo ó Ayuntamiento tener y hacer el Libro del Padron del Vecindario para el reparto de los Débitos y Reales Contribuciones, con la distincion de los que son Pecheros ó Hijos-dalgos, y de las cantidades ó partidas ciertas que se reparten" (MARTÍNEZ, 1791: 113).

Este rol activo que tuvieron los escribanos del mundo hispánico en la configuración de los tratos que ante ellos pasaban, tuvo como correlato un potente acervo de información resguardada en su archivo de protocolos notariales. El despacho notarial custodió un sinfín de documentación y contratos que simbolizaban en sí mismo el sistema social vigente. Los mismos llegaron a contener todos los hechos de la vida cotidiana (EXTREMERA EXTREMERA, 2003; WASSERMAN, 2015).

Las reglamentaciones vigentes reconocieron la importancia de los archivos notariales por la información contenida en ellos. A medida que avanzó el proceso de burocratización en el siglo XVIII se buscó una mejor organización, control y resguardo de los registros notariales. Como sostiene Castillo Gómez (2011) guardados, los papeles

[3] Los códigos del período establecieron que para ejercer los escribanos reales en cualquier parte que pudieran y/o se les ofreciese, debían antes presentar a la justicia y consejo el título: "[…] sin que por ello les lleven derechos, y expresar en lo que hicieron el lugar en que esten avecindados; el que hiciere escrituras sometiendo algun Lego á la Jurisdiccion Eclesiástica, *ipso facto*, incurre en el perdimiento de su oficio" (MARTÍNEZ, 1791).

[4] Según la legislación castellana no se podía otorgar el título de escribano sin antes evaluar las cualidades de las personas que aspiraba acceder al oficio (información) así como su idoneidad y aptitud para desempeñarlo (examen). La verificación de estas cualidades era realizada por los virreyes y las audiencias pretoriales quienes debían ser muy cuidadosos en no admitir a mestizos y mulatos para tal función. De ahí que los requisitos que se exigían para el ejercicio de la profesión marcaban la posición social de todo aspirante a escribano como el ser hombre libre, vecino, poseer bienes con los cuales responder en caso de no cumplir adecuadamente sus tareas. Pero en los reinos hispanoamericanos no bastó solo con ello y a estos requisitos se sumó ser blanco y demostrar la limpieza de sangre (SILVETTI, 2017: 128).

responden a las exigencias diarias de la práctica política y administrativa; pero, además, marcan operaciones de preservación del poder y estrategias de la memoria de los contratos cotidianos. Los códigos hispanos buscaron permanentemente organizar lo más eficazmente posible los registros y sobre todo ordenaron “tenerlos bien custodiados”. En los términos que se transcribe a continuación se dispuso:

> “Escribanos y Notarios públicos deben signar los Registros de las Escrituras y Contratos que ante ellos pasaren; y en fin de cada año coserlos por su orden, tenerlos bien custodiados, y signar los que en él hubieren autorizado, y dexado de signar quando se hiciéron, pena de diez mil maravedíes, y suspensión de oficio por un año. Posteriormente se han expedido Ordenes para que al fin de cada año folien los Registros y Protocolos, y pongan Testimonio en cada uno de los que cada uno tiene: y así se practica. Las escrituras en el Registro ó Protocolo se extiende literalmente sin cifras, con todas sus cláusulas y fechas de dia, mes, año y lugar donde se hacen: asi extendidas, se leen á su presencia, y la de los Testigos: y estando conformes á su voluntad, las firmas los que las otorgan, ó no sabiendo, en su nombre un Testigo: si algo se enmienda, se salva, y pone fe de ello en la manera que fuere salvado, menguando, ó añadido pena de nulidad y de privacion de oficio, lo contrario haciendo” (MARTÍNEZ, 1791: 110-111).

Debido a que las leyes castellanas exigieron guardar copias de la mayoría de contratos y escrituras formalizadas ante los escribanos y proporcionar duplicados a las partes, los repositorios notariales conservan hoy un abanico de información sobre las más diversas prácticas de los actores del período. Las fuentes notariales ofrecen una enorme cantidad de posibilidades para adentrase a las más diversas temáticas, que no sólo abarca la historia del derecho, la justicia y las instituciones, sino también la historia social, la historia cultural y la historia económica (CAÑO ORTIGOSA Y VASALLO, 2019). El análisis de los acervos notariales habilita la indagación sobre aspectos que sólo tácitamente están contenidos en el mismo. Así, ciertos datos cuantitativos de la práctica crediticia notarial ofrecen información sustantiva sobre distintos aspectos cualitativos, y viceversa. Escriturándose ante escribano público, tanto el negocio concertado como sus correspondientes obligaciones, quedaban alcanzados por leyes que trascendían los arreglos particulares que pudiesen disponerse en el seno de un vínculo interpersonal (WASSERMAN, COMICCIOLLI, DOMENECH, GARCÍA PÉREZ Y NIN, 2021: 205).

A lo largo del siglo XVIII el incremento en los negocios de clientes, estimuló la competencia y empujó a los escribanos a ofrecer sus servicios para un sinfín de contratos. Las reglamentaciones vigentes se volvieron más rigurosas en relación al

oficio. Por ejemplo, en los términos que se transcribe a continuación, exigieron redactar los documentos de la forma más prolija y detallada posible:

> “[…] no poner mas de aquello que sea necesario a la escritura. Dando de mano prolijidades, las escrituras no pueden tener ningún defecto, y en efecto tengan toda perfección, se llegará cuando se fuese ordenando y cuidado en tres cosas: La primera que vayan con las fuerzas que se requieren: La otra con claridad. Y la otra que cada cosa se ponga y asiente en su lugar, y todo de manera, que lo uno se llame a lo otro […]” (MARTÍNEZ, 1791: 112).

Fueron sobre todo los escribanos públicos del número quienes buscaron mantener e incrementar permanentemente su círculo de clientes ya que, a diferencia de otros colegas, no percibieron un salario fijo. Se sustentaron a través del cobro de aranceles aplicados a los contratos que formalizaban. Tales aranceles debían adjuntarse al pie del documento y variaron de acuerdo al tipo de escritura que se formalizaba. A pesar que los códigos obligaban a los escribanos dejar constancia de los derechos percibidos, solamente el 1,02% de las obligaciones de pago formalizadas por escribanos salteños registraron el arancel en la escritura. El monto promedio del mismo fue de 12 reales. Ello coincide con los planteos de Gómez Navarro (2001) quien estableció una doble distinción en relación a los aranceles percibidos por los notarios: Por un lado, lo que estaba legislado, y, junto a ello, la repercusión social del precepto; y, por otro, el reflejo de la norma en la realidad, es decir, en la documentación notarial. A finales del siglo XVIII, las autoridades virreinales, pretendieron, efectivizar la regulación en el cobro de aranceles. En 1787 la Real Audiencia de Buenos Aires estableció:

> “…llevarán los derechos que les eztan asignados por el Arancel formado por la Real Audiencia de la Ciudad de la Plata, en el año de mil setecientos veinte y siete, con las declaraciones, y adiciones que se expresarán á su continuación […] Que para llevar quatro reales por foja de lo escrito, debe tener treinta renglones plana, y diez partes renglon, y de lo contrario se rebaxará lo que corresponda, y teniendo veinte renglones, y siete partes, llevará á dos reales foja”[5].

[5] AGN. C*olección de la Real Imprenta de los Niños Expósitos*. Arancel General de los Derechos de los Oficiales de la Real Audiencia de Buenos Aires. Fs. 46-50.

Tabla 1. Derechos de arancel, según escrituras, del escribano de Cabildo en el Río de la Plata, fines de siglo XVIII. Fuente: elaboración propia en base AGN. Colección de la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Arancel General de los Derechos de los Oficiales de la Real Audiencia de Buenos Aires. Fs. 46-47

Tipo de tramitación	Derecho percibido
Recibimiento de cualquier alcalde ordinario	1 peso y 4 Reales
Recibimiento por cualquier juratoria o rúbrica	3 pesos
Recibimiento de cualquier escribano, de Cabildo o del número	3 pesos
Legitimación de cualquier poder	5 pesos
Arrendamientos de las carnicerías, pescaderías, Candelerías	Sin derecho alguno
Pregones que se dieran a las rentas de las Cabildos	4 reales por cada foja y 2 Reales por el signo
Por escrituras y procesos seccionados en el Cabildo	Sí el notario gozase de salario mensual no debe percibir derecho alguno, caso contrario 4 Reales por cada Foja y 2 Reales por Signo

Tabla 2. Derechos del arancel establecido según escrituras del escribano público y del número en el Río de la Plata a fines del siglo XVIII. Fuente: AGN. Colección de la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Arancel General de los Derechos de los Oficiales de la Real Audiencia de Buenos Aires. Fs. 49-55

Tipo de tramitación	Derecho percibido
Legitimar cualquier Mina de cualquier metal	4 reales
Decretos de traslados, autos, o cualquier proceso	2 reales por cada decreto
Por los autos interlocutorios	4 reales
De todos los demás autos que se proveyeran	4 reales cuando no excediere de una foja, y si pasare de ella a razón de cuatro reales por cada foja
Por una sentencia definitiva no excediendo de una foja	1 peso y si tuviera más lleven a 4 pesos
Cualquier mandamiento	4 reales por cada uno
Juramento de calumnia, decisorio, confesiones y declaraciones	3 reales por cada juramento
Presentación de testimonios y juramentos	3 reales
Por cada pregón que se diere	4 reales
Cualquier presentación de escrituras, procesos, vale u otro instrumento	2 reales por decreto y si fuera Auto 4 Reales
Por cualquier notificación	4 reales
Por asentar y notar peticiones, Autos, Escrituras, y demás instrumentos de cualquier persona, y calidades que sean	2 reales por anotación
De asentar la presentación en cualquier proceso, en grado de apelación, siendo de una persona, y de una pieza de Autos	1 peso
Por dar fe, testimonio, o certificación de la presentación en cualquier grado	4 reales si fuere signado 2 Reales más por el signo
Por embargos, Inventarios, Peticiones, Entregas, Almonedas, y Tasaciones	6 reales por cada foja (y si pidiera testimonio a ellos a 4 Reales cada uno de él)
Por almonedas y remates de cualquier bienes y hacienda	2 pesos por el día que se hicieren y por asentarlo 4 Reales por Foja
Cuando asisten a otorgar escrituras o testimonios	Por cada día 2 Pesos (y lo mismo por los días de

a otras ciudades o provincias, y deben residir	ida y vuelta, regulándose estos a cinco leguas por días
Por hacer un Testamento	4 pesos en cada día de los que se ocupare en hacerlo, y si es medio día, dos pesos, fuera de lo escrito
Por todos los instrumentos, o escrituras de contratos en cualquier materia	1 peso por cada foja
obligación	8 pesos
cargo	4 pesos
compromisos	20 pesos
ventas	20 pesos
trueque y cambio	2 pesos
compañía	2 pesos

Mediación informacional e intermediación contractual del escribano en las prácticas crediticias de la Salta tardo – virreinal

La inestabilidad política, civil e institucional que caracterizó a Salta gran parte del período virreinal limitaron el despliegue efectivo de la dotación institucional inicial del cuerpo notarial desplegado por la Monarquía en América (ANACHURI, 2019; 2021)[6]. Similar a otras ciudades hispanoamericanas, la falta de notarios profesionales fue una carencia recurrente. A pesar de las incompatibilidades jurídicas y legales, ello, condujo a una misma persona ejercer las escribanías de Cabildo, Real Hacienda y Gobernación junto a las labores notariales de los habitantes. Vale recordar que los códigos legales establecieron:

> “[…] Donde no hay Escrivanos de Número, no pueden las Justicias nombrar otros para actuar en lo Judicial ante ellos, sino es precisamente ante los que fueren puesto por S.M examinados y aprobados por el Consejo con título competente para que les conste […]” (MARTÍNEZ, 1791: 109).

La falta de escribanos profesionales generó que, en la práctica, estas normas carezcan de rigurosidad y no impidieron que una misma persona desempeñe la función notarial en sus diferentes funciones. Esta carencia de notarios profesionales en Salta

[6] Los últimos años del período virreinal han sido caracterizados por la historiografía y los protagonistas de época, de conflictivos e inestables debido a permanentes pugnas y parcialidades que dividieron a los miembros de la élite local, generalmente derivadas por ambiciones de figuración social, luchas entre facciones políticas, ideológicas y corporativas, además de recurrentes movilizaciones hacia la frontera oriental del Chaco Gualamba (particularmente hasta mediados de 1770) que movilizaron recursos materiales y humanos. La centralización en el ejercicio de la autoridad – en el contexto de los ciclos borbónicos – buscó no solo hacer más eficiente la administración general de los asuntos políticos y económicos, sino también “controlar” todo resabio de autonomía de las instituciones que, como el Cabildo, podía mermar poder a la Corona borbónica, decidida a cortar con todo aquello que significara descentralización y “pérdida de poder efectivo” (MARCHIONNI, 2019: 276 – 277).

persistió gran parte del período virreinal. Todavía a mediados de 1760 hallamos contratos de préstamos que dejan constancia de ello. En estos casos, los alcaldes del cabildo fueron quienes cumplieron la función notarial. En el dorso de las escrituras que ante ellos pasaban dejaban constancia de las facultades que los respaldaban para otorgarle cauce legal. El 16 de noviembre de 1766 Antonio Ruiz Carabajal se obligó por $ 2.835 a favor de Cayetano Viniegra ante Joseph Arias Rengel quien se desempeñaba en el cargo de alcalde de primer voto del cabildo local. Al final de la carta de obligación, el cabildante, aclara que, por ausencia del único escribano de la plaza, la escritura se formalizó ante él, en los siguientes términos:

> "Yo dicho Juez certifico conozco al otorgante asi lo otorgó y firmó en mi Registro de escrituras y contratos publicos por antemi y testigos que lo son Don Miguel Ruiz de los Llanos, Don Luis Suares de Villegas y Don Juan Antonio Lopez Zarco, por ocupaciones en Gobierno del unico escrivano publico y de cabildo, aque para su mayor feé fuerza y validacion de todo ello en juicio y fuera de el interpongo mi autoridad Real y decreto Judicial en forma y como de derecho debo y puedo en esta Ciudad"[7].

Entre 1765 y 1769 se formalizaron cinco obligaciones de pago ante los alcaldes de primer voto del Cabildo salteño debido a la carencia y/o ausencia escribanos profesionales. Estas transferencias crediticias movilizaron $ 14.352. Los cabildantes Joseph Arias Rengel y Juan Martínez se sucedieron en la función notarial transitoriamente en esos años. Dejaron constancia en los documentos formalizados de las facultades legales que los habilitaba para ejercer los servicios notariales. Por ejemplo, en la carta de obligación del 2 de noviembre de 1769 realizada por Felipe Quiñónez y Bernardo Pérez a favor de Francisco Maurín por $ 2.464 procedidos del "resto del valor de una memoria de efectos de Castilla que por orden de dicho don Francisco Maurín se me entregaron en la ciudad y puerto de Buenos Aires" se constata:

> "…en cuio testimonio assi lo otorgamos por ante el Señor Maestre de Campo Don Francisco Gavino Arias Rengel y Acevedo, Alcalde ordinario de primer voto y Gobernador de las armas por ausencia de su señorío el señor Gobernador y Capitán General de este Provincia y Yó el mencionado Juez que presento soy a su otorgamiento, sertifico y testifico que conozco a los otorgantes, y que assi lo otorgaron y firmaron ante mi, y testigos á falta de escribano publico y real en mis protocolos registro de instrumentos públicos que corren en mi juzgado y para su validación entera fee y credito

[7] AHS, Sección notariales, protocolo núm. 127, caja 11, Fs. 55 r.

> en juicio, y fuera de el interpongo mi autoridad y judicia decreto en quanto puedo y por derecho aya lugar en ezta dcha ciudad"[8].

Recién a fines de 1770 - como correlato de la mayor mercantilización del espacio, el aumento poblacional y los cambios políticos e institucionales que devino en la creación del Virreinato del Río de la Plata y más tarde en el nombramiento de Salta en capital intendencial - se evidencia una voluntad política por contar con más escribanos profesionales en la jurisdicción.[9] Ya el 7 de octubre de 1778, Manuel Ignacio Fernández, intendente general de ejército y real hacienda de Buenos Aires, anunciaba que en todas las comarcas pertenecientes a la jurisdicción del flamante Virreinato del Río de la Plata en las que no hubieren creadas escribanías públicas y del número se habilite la posibilidad de acceder a las mismas a través de remate público:

> "… Mui señor mios Si en las Provincias sugetas a la Real Hacienda del cargo de Vms, no estubieren creadas las escrivanias y demas oficios vendibles prevenidos por las Leyes de estos Reynos, y otras modernas Reales Disposiciones, trataran Vms de verificar su venta por los terminos, y baxo de las formalidades dispuestas por las mismas leyes, señaladas en la instrucción que separadamente le remitio, y en estado de remate, pasarán los Autos originales (quedandose con testimonio) si esta Yntendencia, para determinar lo que convenga a veneficio de la Real Hacienda informandome separadamente quanto tengan por conveniente sobre su aumento en estos momentos, para proceder con todo el acierto que deseo"[10].

[8] AHS, Sección notariales, protocolo 131, caja 11, Fs. 8 v.

[9] De acuerdo con Wayar (2008; 2011) tras el nombramiento de Salta en capital intendencial se hizo destinataria de las remesas fiscales desde todas las cajas de la región, transferencias que ascendieron a los $ 323.648 para el período 1784-1808. Conformaron el 36,7 % de los ingresos totales entre 1784 y 1808. A través del relevamiento de la recaudación de sisas y alcabalas (gravámenes a la circulación que conformaron más del 76 % del ingreso de la hacienda local) Anachuri (2019) sostiene que tras el cambio institucional los valores acreditados por estos impuestos reales, inician una tendencia alcista sostenida, en comparación a otros centros urbanos colindantes. Lo cual confirma la gravitante posición comercial frente a las demás urbes vecinas. Se acrecentaron los circuitos comerciales con Buenos Aires y el espacio sur andino, aumentó la producción y la población con el arribo de nuevos peninsulares, y en menor medida otros europeos, que motivados por la prosperidad del lugar y las ansias de una mejor calidad y condición de vida abandonaban sus hogares ubicados en reinos de la península ibérica (ANACHURI, 2021). Mata (1998) señaló que en esos años Salta fue la urbe que más creció demográficamente en relación a las demás ciudades vecinas. Según la autora la población urbana creció, casi un 40% entre 1776 y 1810, como consecuencia de la inmigración de peninsulares, esclavos negros introducidos por Buenos Aires y mestizos e indios llegados mayoritariamente desde el Alto Perú y Tarija (p. 148). El incremento poblacional se erigió, desde luego, en un factor crucial para demandar mayores números de escribanos profesionales en la plaza.

[10] AHS, Fondo de Gobierno, Carpeta núm. 7, Exp núm. 22. Las políticas económicas de "libre comercio" también fomentaron nuevas regulaciones al oficio notarial en actividades comerciales en todo el territorio del Virreinato del Río de la Plata. El 16 de febrero de 1778 se ordenaba a través de una Real Cédula la actualización del cobro de aranceles por aquellos escribanos de registro para "todas las embarcaciones del comercio libre que van de España, y para las que en aquellos Dominios hacen el tráfico interior de unos Puertos á otros en ambos Mares del Norte y Sur". La misma estableció que: a) por la asistencia a la descarga de las embarcaciones y el control de los géneros introducidos tres pesos por cada día. La jornada

Según Pozzaglio (2012) el precio que se pagó por adquirir una escribanía, generalmente, fue alto en comparación a los oficios del cabildo. El autor explica que, ello, respondió a la importancia de la escribanía, en sociedades en las cuales, tendieron dejar constancia escrita de todos los actos y contratos. Por cada una de las escrituras formalizadas cobraban emolumentos a los suscriptores o al ayuntamiento. De ahí que sea comprensible el interés que existió sobre este oficio de pluma, siendo que la compra de una escribanía significó, en términos rentables, una inversión que a la larga permitiría no sólo recuperar lo desembolsado sino también obtener mayor ganancia y, en última instancia, un ingreso regular de recursos económicos y en términos sociales, una posición privilegiada con relación a la circulación de la información en la comarca local (p. 104-106).

A pesar de existir una voluntad política por contar con más escribanías profesionales en la juridicción virreinal, el nombramiento de aspirantes a ocupar alguno de los registros locales llegó a tardar años. El 9 de octubre de 1770, Raphael Calvo y Mariño, vecino de Salta, gestionó el remate de la escribanía mayor de gobernación "… por haber fenecido el tiempo por lo que tenía en arrendamiento Don Raphael Hoyos […] pido curso y a el Real se le siga perjuicio y merced pido y suplico se sirva mandar se den los pregones correspondientes al expresado oficio…"[11]. Dos días después de la solicitud, el gobernador Gerónimo Matorras hacía lugar a la petición del interesado[12]. El 3 de diciembre de 1770, el petitorio llegó a los oficiales de la Real Hacienda, que aún se hallaba en San Salvador de Jujuy. Una vez que éstos dieron el visto bueno, el 28 de septiembre de 1772, la tramitación retornó a Salta, antes de pasar al último tramo ante las autoridades porteñas. Dos años después, de haber solicitado el remate de una de las escribanías de Salta, el 2 de octubre de 1772, Gerónimo Matorras y Santiago Pucheta,

laboral del notario se establecía en tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde b) Por testimonios y certificaciones un peso por rúbrica c) por registro de caudales, efectos y frutos de Castilla seis reales. AHS, Fondo de Gobierno, Carpeta núm. 7, Exp. Núm. 16.

[11] AHS, Sección: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil. Exp. 6. Fs. 1 r.

[12] En los siguientes términos las autoridades locales llamaban a cubrir dicho cargo: " En Salta dicho dia, mes, y año, yo el Escribano Publico y de Real Hacienda Minas y Rexistros estando, en las Puertas de la Cassa donde esta la Real Caja y Calle Real por voz de Pasqual muchacho que hizo ofizio de pregonero, á falta de propietarios, en claras, y altas vozes hize dar y di el primer pregon al ofizio de Essno. de Gobierno de esta Provincia diciendo quarenta pesos das en cada año de arrendamiento el uno presiso y los dos boluntarios á Caballeros ai quien puje, y quien de mas quesade rematar en quien mas dieren y aunque por largo espacio de tiempo se repitió siendo mas de las onze del día no hubo quien mejorase dcha. postura [del referido Calvo] aunque oieron muchas personas de que doy fee…" AHS, Sección: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil. Exp. 6. Fs. 1 r.

en los términos que se transcriben a continuación, remataron, finalmente, el cargo de escribano a favor de Raphael Calvo y Mariño:

> "(…) estando á las Puertas de calle abierta se halla la Real Caja con mesa y recado para escribir en ella para efecto de hacer el remate del oficio de escribano maior de governacion de esta Provincia en conformidad se hallarse abaluado dcho oficio según los exemplares antecedentes que se tuvieron a la vista por lo que consta haberse rematado en cien pesos anuales por arrendamiento, se le hizo precente al unico postor Don Raphael Calbo y Mariño, y en su inteligencia se conformó con dicha abaluacion, con lo qual se procedio a dar los pregones combocando á son de caja a barias personas que concurrieron, y por voz de Pedro mulato libre que hizo oficio de pregonero a falta de propietario se repitieron diciendo en claras y altas vozes; cien pesos dan por el oficio de essno. maior de governacion de esta Provincia en arrendamiento por cada un año a caballeros mejoren la postura que se hade rematar en el maior postor. Y aunque se continuaron por largo espacio de tiempo no hubo quien adelantase dcha postura, por lo qual estandose para poner el sol mandaron su señoria y merced se apercibiese á remate como se ejecutó diciendo dicho pregonero en el ultimo pregon, quien da mas que los referidos cien pesos á la una á las dos á las tres, que buena, que buena, que buena prolehaga al referido Postor Don Raphael Calvo y Mariño el dcho oficio de tal essno. maior de governacion en la citada cantidad; con lo qual quedo rematado en su Persona (…)"[13].

Pero las gestiones para acceder al flamante cargo notarial, no concluyeron allí. Debieron remitirse nuevamente a Buenos Aires. Una vez en la plaza bonaerense, para desdicha de Raphael Calvo y Mariño, las autoridades correspondientes, terminaron por rechazar el nombramiento por motivos económicos, puesto que, consideraban que el monto abonado por el arrendamiento, era exiguo y perjudicaba a las arcas reales. El 26 de marzo de 1773, Juan José de Vértiz y Salcedo, Juan Manuel de Lavardén, manifestaron:

> "(…) habiendo visto estos Autos con lo expuesto por el promotor fiscal, dijeron que devian declarar y declaravan no haver lugar a la aprobacion del remate de escrivano de gobierno de la Provincia del Tucuman que se hizo en Don Rafael Calvo y Mariño en arrendamiento por precio de cien pesos anuales; atendiendo á que las razones en que los tasadores se fundaron para darles mas valor, calificacan, su justo precio que no se debe despreciar por que cede en perjuicio de la Real Hacienda (…)"[14].

Estos testimonios demuestran que, pese a la relativa facilidad y económica preparación de la carrera de escribano, para los flamantes egresados, acceder y/o abrir una escribanía propia en una ciudad determinada demandó mucho tiempo y llegó a

[13] AHS, Sección: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil. Exp. 6. Fs. 17-18.
[14] AHS, Sección: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil. Exp. 6. Fs. 22-23.

tardar años. Al menos en lugares como Salta, alejados de los principales centros de poder como Lima, Charcas o Buenos Aires, donde, todas las disposiciones emanadas por los superiores gobiernos o tramitaciones burocráticas se retardaban, inutilizaban o tergiversaban fácilmente.

A pesar que estas condiciones limitaron en gran medida el despliegue efectivo del dispositivo institucional de escribanos en el Tucumán virreinal, los despachos notariales salteños fueron el único cauce contractual y jurídico por el cual pasaban -y se formalizaron- contratos, como compromisos crediticios notarialmente escriturados. Entre 1777 y 1810 (meses previos a la Revolución) la sección “protocolos de escribanos” del fondo documental del Archivo Histórico de Salta preserva los setenta y cinco libros notariales producidos por los registros existentes en la Salta de esos años. Aunque el número e identidad de notarios cambió en ese lapso temporal, en términos generales, se desempeñaron seis escribanos con diferentes titulaciones: Antonio Gil Infante, Francisco Antonio Llanos, José Antonio Molina, José Rodríguez, Marcelino Miguel de Silva y Mariano Cabrera. Fueron quienes dieron cauce legal a 777 obligaciones de pago y pusieron en circulación $ 4.153.906 (pesos corrientes de a ocho reales) a través de estos instrumentos crediticios[15].

Al desagregar el período analizado en décadas por una cuestión analítica se observa que la participación de cada registro notarial en la escrituración legal de deudas, a pesar de mostrar marcadas oscilaciones a lo largo de los años abordados, tendió a concentrarse en la escribanía de Antonio Gil Infante. Su registro notarial logró prácticamente monopolizar la generación de compromisos crediticios entre 1777 y 1787. En esa década formalizó el 97,64% del total de obligaciones. A pesar que, a medida que empiezan a actuar otros escribanos en la plaza local, su hegemonía, pierde relevancia, ninguno de sus colegas, logró superarlo en relación al número de obligaciones de pago escrituradas. Fue el notario público del número, que más tiempo ejerció su profesión en la plaza local (**Tabla 3**).

[15] Estos contratos notariales por el cual el deudor reconocía la deuda y se obligaba “a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno” a su acreedor, ante el notario y los testigos presentes, constituyó el principal instrumento notarial crediticio empleado en el período (PEÑA MIR, 2013; WASSERMAN, 2018: 167). Para una aproximación a las características relacionales y estructurales de la dinámica crediticia en la Salta virreinal véase: (MATA, 1996; 2000: 27-52; ANACHURI, 2019ª; 2019b; 2019c; 2020; WASSERMAN Y ANACHURI, 2020; ANACHURI, 2021ª;2021b).

La antigüedad en el oficio contribuyó para que logre configurar – y mantener - el entramado de clientes más grande por varios años. Sus veintiocho años de profesión le aportaron prestigio, lo cual, ofreció confianza y garantía a los clientes al momento de escriturar sus compromisos crediticios en su recinto notarial. La buena reputación de Gil Infante tuvo como correlato que, ante su escribanía, se formalizase el 48,13% sobre el total de obligaciones de pago de todo el período histórico analizado. En segundo y tercer lugar, Marcelino Miguel de Silva (23,42%) intitulado “Público de Cabildo y Comercio” y Antonio Francisco Llanos (12,00%), asimismo, “Público y del número”.

Tabla 3. Distribución de obligaciones de pago. Escribanos de Salta por decenios (1777-1810). Fuente: AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169, 170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183 184 b, 187,188,190,271,192,194,196,198,199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214, 215,216,217,219,222,223,224,226,228,230,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15,16,17,18,19,20,21,22,23.

Período	Escribano	Titulación	Número de obligaciones formalizadas	% Sobre el total	Volúmenes prestados	% Sobre el total
1777-1787	Antonio Gil Infante	Público del número	289	97,64	$ 1.158.359	98,69
	José Antonio Molina	Público de Real Hacienda y de bienes difuntos	7	2,36	$ 15.341	1,3
1788-1798	José Antonio Molina	Público de Real Hacienda y de bienes difuntos	30	14,30	$ 103.978	10,97
	Antonio Gil Infante	Público del número	63	30,00	$ 341.825	36,07
	Francisco Antonio Llanos	Público del número	90	42,90	$ 362.708	38,28
	Marcelino Miguel de Silva	Público y de Cabildo	27	12,90	$ 139.059	14,68
1799-1810	José Antonio Molina	De su Majestad y Público	22	8,10	$ 47.476	2,34
	Marcelino Miguel de Silva	Público, de Cabildo y Comercio	152	56,10	$ 1.291.854	63,56
	Antonio Gil Infante	Público del número	22	8,10	$ 159.978	7,87
	Mariano Cabrera	Público del número	27	10,00	$ 103.590	5,10
	José Rodríguez	De su Majestad y Público	48	17,70	$ 429.738	21,14
Totales			777		$ 4.153.906	

Antonio Gil Infante accedió al cargo propietariamente a través de un remate público en 1772 y se mantuvo hasta 1800 momento en el cual presentó su renuncia. Vale recordar que el titular del empleo que renunciaba era quien desembolsaba la parte correspondiente a la Real Hacienda para poder renunciar al cargo. Este porcentaje se calculaba sobre la valoración del cargo público en el momento de la renuncia. Como sostiene García (2011) las renuncias se iniciaban con la entrega de la carta de renunciación de mano del titular del cargo que deseaba transmitirlo. En ella especificaba quién era el beneficiario de la renuncia y garantizaba su idoneidad para el desempeño

del cargo por su preparación. Esta carta era vista por el juez receptor correspondiente y se guardaba una copia en el protocolo del escribano público (p. 93).

El 30 de mayo de 1800 Antonio Gil Infante presentó la renuncia ante José Rodríguez, escribano público y de Su Majestad y testigos, Pedro Antonio Ovejero, Tomás Ruíz Villegas y Blass Zevallos. Los veintiocho años de servicio, junto a su avanzada edad y frágil salud condicionaron proseguir en sus labores notariales. Mariano Cabrera fue quien heredó uno de los acervos informacionales más importantes de la Salta fíni virreinal. A continuación, se transcribe los motivos de la renuncia de Antonio Gil Infante:

> “En la ciudad de Salta en treinta días del mes de mayo de mil y ochocientos años ante mi el escribano de Su Majestad y testigos infraescriptos, comparecio Don Antonio Gil Infante vecino de ella, al qual doy feé conosco, y dijo que por quanto se halla exerciendo propietariamente el oficio de Escribano Publico del Numero de esta Ciudad en virtud del remate que se hizo en el año pasado de setesientos setenta y dos, y por justas causas, que mueven e impelen su animo, originadas de varios habituales hachaques, que padece, y quebrantan su salud, no pudiendo exerjer por mas tiempo el referido oficio habia liberado hacer como desde luego hace en la forma que mas haia lugar en derecho la mas solemne renuncia en manos de Su Majestad y en favor de Don Joseph Mariano Cabrera del mismo vecindario, persona habil, ideonea, y en quien concurren todas las calidades y circunstancias necesarias para su uso y exercicio. En cuia virtud pedia y suplicaba a Su Majestad en admitir esta renuncia mandandole librar titulo en forma del citado oficio al expresado Don Jose Mariano Cabrera, y para el caso de no ser servido conferirselo, ó si conseguida esta gracia no fuese dicho Don José Mariano admitido por qualesquiera causa motivo o razon le retiene el compareciente en si, para obtenerlo y usarlo como hasta aquí há hecho”[16].

José Mariano Cabrera nació en Salta en 1776. Hijo de Thomas Cabrera y Theresa Soto. Bautizado en la Iglesia Matriz de la plaza local el 30 de octubre de 1780 a la edad de cuatro años. Sus padrinos de bautismo Domingo Hoyos, Gerónima Martínez de Iriarte, Gaspar Iriarte y María Josefa Medina, de encumbrada posición socioeconómica[17]. Sus padres provinieron de los sectores “medios” de la sociedad local, aunque mantuvieron estrechos vínculos con la élite local como prueba los padrinos del bautismo[18]. Cursó sus primeras letras en el colegio del convento San Francisco y luego

[16] AHS, Sección notariales, protocolo núm. 191, Fs. 43 r.
[17] AHS, Sección: Registro Judicial, Juzgado de 1° instancia en lo civil. Exp. Núm. 11, Fs. 13-14.
[18] La única información disponible de sus padres es el acta de matrimonio. La misma permite inferir que ambos fueron naturales de Salta y que para su madre, Theresa Soto, era el segundo matrimonio establecido. En el acta de las nupcias celebradas en la Iglesia Matriz de Salta el 11 de mayo de 1769 el cura Manuel de la Cámara reconoce “… casé a Don Thomas Antonio Cabrera, natural de esta ciudad con Doña Theresa Soto, viuda de Don Narciso Eloy, vecina de esta ciudad”. Agustín de Zuviria y Joseph

tres años de Filosofía en el convento de San Diego en Salta. El 7 de enero de 1800, en Buenos Aires, se aprobó la renuncia de Antonio Gil Infante, en favor, de José Mariano Cabrera, quien empezó a desempeñarse como escribano público del número desde ese momento.

La relativa facilidad en la preparación de la carrera notarial estaba al alcance de personas de perfiles sociales heterogéneos. Hubo notarios que provinieron de grupos de buena posición, cuyos familiares eran llamados con el apelativo del Don y/o Doña (un título honorífico invocado de manera invariable cuando los miembros de la élite se topaban unos con otros en la ciudad)[19] e integraban los cabildos de alguna plaza. Otros de familias de comerciantes tanto pequeños como acomodados. Puesto que el oficio se aprendía mediante la práctica, un grupo de escribanos procedió de familias que desde tiempo atrás se pasaban la escribanía de padre a hijo. Finalmente, una buena proporción formaron parte de grupos "medios" e incluso de escasos recursos materiales y relacionales. Siendo sus padres carpinteros, zapateros, artesanos, miembros eclesiásticos sin demasiados atributos, etcétera (LOCKHART, 1982: 91). Esta última situación pareciera ser el de la mayoría de los notarios de la Salta fíni virreinal. A diferencia de la plaza bonaerense, donde el perfil de los escribanos sugiere la plena inserción de sus figuras en los sectores encumbrados; en Salta, comúnmente, provinieron de grupos "medios"[20]. El derrotero personal, las genealogías y vínculos familiares de Antonio Gil Infante, presenta, similitudes con su par, José Mariano Cabrera, José Antonio Molina y Marcelino Miguel de Silva.

Antonio Gil Infante fue hijo de Joseph de Infante y Catalina Barrera, quienes pertenecían a los sectores medios en la plaza local sin tradiciones en la profesión notarial[21]. Su padre, Joseph de Infante, provino de una familia local, con hábitos

---

Ereñozaga, testigos ceremoniales, fueron dos actores, de reconocida actividad política y mercantil en la plaza local, con quienes, estrechó vínculos, Thomas Antonio Cabrera. "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972," database with images, *FamilySearch* (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939X-H4N5?cc=1974193&wc=M6VW-RWL%3A257115001%2C257260601%2C257377001: 12 August 2019), Salta > San Juan Bautista > Matrimonios 1673-1809 > image 202 of 536; parroquias Católicas (Catholic Church parishes), Salta.

[19] Al respecto véase TWINAM, 2009:21.

[20] Para una aproximación a la estructura básica de ese universo contractual de Buenos Aires entre 1760 y 1780 véase: WASSERMAN, 2016; WASSERMAN, COMICCIOLLI, DOMENECH, GARCÍA PÉREZ Y NIN, 2020.

[21] "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972", database with images, *FamilySearch* (https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:WZZT-BPN2: 9 April 2020), Antonio Gil Infante, 1778.

clericales. Tal es el caso del Maestro Eugenio del Castillo, tío de Joseph, quien ejerció el sacerdocio en Tarija y Pedro del Castillo, cura vicario de Jujuy, tío del padre de Joseph de Infante (CARETTA, 2012: 117). Ningún integrante de la familia Gil Infante se había desempeñado en la profesión notarial ni en ningún otro cargo real hasta ese momento. Antonio Gil Infante fue el primero y único. Por tal motivo el cargo no lo obtuvo por herencia ni patrimonio. Fue a través de un remate público celebrado en 1772. Tal inversión fue devuelta con creces. El título de escribano le permitió reforzar su papel en la comunidad local. El 30 de marzo de 1778 se casaba con María Heredia de Acuña, con quien compartió el resto de su vida. Su flamante esposa era hija de Gregorio de Heredia y Clara de Acuña, quienes provenían de los grupos encumbrados de la sociedad local[22]. Su matrimonio corrobora que la profesión a la cual accedió contribuyó para reforzar vínculos con miembros de las elites locales.

El cargo notarial no solo le proporcionó estrechar relaciones con las elites locales sino también desempeñar un papel importante en la vida económica, social y política de la comarca. Como sostiene Lockhart (1982) la buena posición de los escribanos les permitió también aprovechar todas las oportunidades políticas. El escribano mayor de un pueblo, quien además se desempeñaba como secretario del cabildo, estaba particularmente cerca de la fuente de poder (p. 92). Las fuentes consultadas corroboran que Antonio Gil Infante actuó transitoriamente como escribano del ayuntamiento local. El 7 de octubre de 1786 ante los miembros de la sala capitular José Antonio Molina, escribano público, de Real Hacienda y Bienes Difuntos, constataba el desempeño de Antonio Gil como escribano interino del cabildo local:

> "… por enfermedad del escribano Don Antonio Gil Infante qe sirve interinamente el de Cabildo, exercite yo este mismo Ministerio, por determinacion de V.S por el expacio de tres meses completo en este presente año, con aquella exactitud y legalidad qe correspondia, como V.S le es contante: En esta diligencia y para los efectos que me

[22] María Heredia de Acuña fue bautizada el 27 de marzo de 1751. Sus padrinos fueron Mateo del Sueldo y Bernarda Villa. Al momento de casarse con Antonio Gil Infante los testigos del evento nupcial fueron hombres cercanos a la vida notarial de su flamante esposo. Juan Martínez y Pedro San Martín, dos comerciantes y prestamistas de la plaza salteña, clientes habituales de su escribanía, firmaron el acta en calidad de declarantes. "Argentina bautismos, 1645-1930", database, *FamilySearch* (https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:XN1F-5N5 : 13 February 2020), Clara de Acosta in entry for Maria Eradia, 1751; "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972," database with images, *FamilySearch* (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939X-H4C1?cc=1974193&wc=M6VW-RWL%3A257115001%2C257260601%2C257377001 : 13 December 2019), Salta > San Juan Bautista > Matrimonios 1673-1809 > image 200 of 536; parroquias Católicas (Catholic Church parishes), Salta.

> convengan se hade servir la integridad de V.S darme a continuacion certificacion en forma, assi el termino que ejerci aquel ministerio como de la pureza, y legalidad con que desempeñe, sus peculiares obligaciones. Por tanto a V.S pido y suplico se sirva proveer, y determinar como llebo pedido que sera justicia: juro lo en derecho necesario”[23].

El testimonio a la vez que ratifica la importancia aludida a la confidencialidad y responsabilidad en la profesión notarial, corrobora la alteridad de servicios que caracterizó a los notarios hispanoamericanos. Una vez concluido su cargo notarial itinerante en el cabildo local, los miembros del ayuntamiento, elevaron las respectivas constancias, para agilizar la liquidación de haberes por tres meses de servicio realizado:

> “Vista la representación antecedente, teniendose presente el Libro de Acuerdos de este Ilustre Cabildo, certificamos hallarse que desde ocho de Abril del corriente año hasta doze de Mayo del mismo asistio el suplicante a todos los Acuerdos que se ofrecieron celebrar, siguiendo despues el presente escribano hasta que en nueve de Junio, volvio a servir dicho suplicante en dos Acuerdos que se celebraron hasta dose del propio mes de Julio, desempeñando esta ocupasion con total pureza, legalidad y a satisfaccion de este ilustre cuerpo: Y para los efectos que le convengan damos la presente”[24].

Tras recibir el apto de buen desempeño se presentó en el despacho de Manuel de Sagarzazu, mayordomo de propios y, junto a la documentación respaldatoria que daba fe del eficaz cumplimiento de su oficio, finalmente José Antonio Molina constató:

> “que como consta de la certificación que en devida forma presento servir el expacio de tres meses la Escribanía de Cabildo este presente año por enfermedad de Don Antonio Gil Infante que interinamente lo exerce y estando asignados por el nuevo reglamento cien pesos anuales al escribano que sirviese aquella se há de servir V.S mandar que el Mayordomo de Propios me satisfaga veinte y cinco pesos que me corresponden por dchos tres meses por tantos pido y suplico la pronta y mando que sera justamente juro en derecho veces por ello”[25].

La antigüedad, reputación y confidencialidad hicieron de él uno de los principales notarios de la plaza local, quien escrituró la mayor cantidad de contratos crediticios. Al punto de llegar, prácticamente a monopolizar la escrituración legal de deudas entre 1777 y 1787. Las personas involucradas en la operatoria del préstamo frecuentaron en más de una ocasión su escribanía al momento de formalizar deudas. Ello ratifica algunos

[23] AHS, Sección Actas de Gobierno, Carpeta núm. 13, Exp. N°. 12. Año 1786.
[24] Ídem.
[25] Ídem. Un mes después de a ver presentado la certificación correspondiente que avalaba su cargo temporario como escribano de Cabildo, Andrés Mestre, Gobernador Intendente de Salta, autorizó finalmente la liquidación de los $ 25 correspondiente al mayordomo de propios.

planteos historiográficos que señalaron que las personas hicieron la mayor parte de sus negocios con el mismo notario de la familia y de mayor confianza (HOFFMAN, POSTEL VINAY y ROSENTHAL, 1999: 69-74). Estimar la recurrencia entre los clientes y los escribanos, como parte activa en la producción de compromisos crediticios, permite comprender las implicancias de esa recurrencia y exhibe la confidencialidad, reputación y confianza del notario con las personas que acudieron a su registro notarial al momento de formalizar contratos crediticios (WASSERMAN, COMICCIOLLI, DOMENECH, GARCÍA PÉREZ y NIN, 2020) [26].

Al desagregar las partes involucradas, puede comprenderse que la participación de un mismo actor -como deudor y/o acreedor- en más de una ocasión se revela mínima, aunque significativamente. El 28% de los deudores, escrituraron más de una vez, en tanto que, el 22% de los acreedores aparecen en más de una ocasión en alguno de los registros notariales durante los años seleccionados. Sí bien pocos deudores asisten a una única escribanía para formalizar crédito, prácticamente, la mayoría de ellos, acude a una escribanía para registrar más del 50% de los préstamos y lo hicieron por una frecuencia media de 2 a 5 escrituras formalizadas en el mismo registro notarial (81,54 % de los deudores). En segundo lugar, identificamos deudores que realizaron entre 11 a 20 compromisos crediticios ante un único registro notarial (10%). En esta segunda clasificación se destacan: Cayetano Viniegra, prestamista y comerciante local, quien registró el 64% de sus obligaciones de pago en la escribanía de Antonio Gil Infante (7 de 11 contratos); Domingo de Olavegoya, comerciante y vecino de Salta, es un emblemático caso de frecuencia de un actor hacia una única escribanía. El 93,33 % de sus contratos crediticios fueron registrados en el registro de Marcelino Miguel de Silva, escribano público de cabildo (14 de 15 obligaciones)[27]. En tercer y último lugar, hallamos un solo actor, que formalizó más de veinte contratos crediticios en una sola escribanía (0,77%). Es el caso de Pedro de Elexalde, comerciante y vecino de Salta, realizó el 100% de sus obligaciones de pago ante Antonio Gil Infante.

[26] Se empleó como prototipo el análisis teórico y metodológico realizado por los/las autores/as sobre el caso bonaerense. Ello permitió establecer diferencias y similitudes con el presente estudio.

[27] La única obligación de pago que no realizó con Marcelino Miguel de Silva la registró el 30 de abril de 1808 ante la oficina notarial de José Rodríguez, escribano público y de su majestad. Ese día se obligó por $ 8.823 a favor de José Patricio Moyano y Pedro Juan González, vecinos de Córdoba, montos procedentes de " […] un mil ciento noventa y ocho mulas que les he comprado, cuia satisfacion hede hacer el 29 de este en un año, la mitad y la otra mitad a los seis meses siguientes…". AHS, Sección notariales, protocolo núm. 224, Carpeta 22, Fs 142 r.

Gráfico 2: Contratos de obligación. Deudores que acuden a una sola escribanía, según frecuencia de participación Fuente: elaboración propia en base al AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156, 157,158,159,160,161,162,163,164,165, 166,167,168,169,170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183,184b, 187,188,190,271,192, 194,196,198,199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219,222, 223,224,226,228,230,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15,16,17,18,19,20,21,22,23.

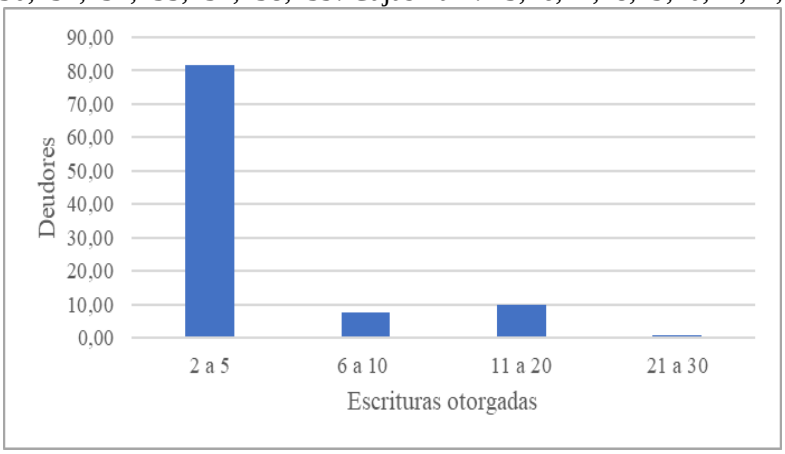

Al momento de poner foco en los acreedores, observamos que los mismos, agudizan la tendencia. Sí prácticamente todos ellos formalizaron más del 50% de sus créditos en una misma escribanía, es notorio que un elevado porcentaje de los acreedores apela a una única escribanía para escriturar la totalidad de los créditos otorgados y – al igual que los deudores- lo hicieron por una frecuencia media de 2 a 5 escrituras ante el mismo registro (67,01% de los acreedores). A diferencia del universo de deudores (donde hemos ubicado en segundo lugar a personas que realizaron entre 11 y 20 compromisos en la misma escribanía, ver **Gráfico 2**) en segundo lugar, hallamos prestamistas que realizaron entre 6 y 10 contratos de préstamo ante un único registro notarial (19,59%). En esta segunda clasificación nuevamente hallamos a Cayetano Viniegra – que también participó en el universo de deudores lo que corrobora la versatilidad con la cual operaron estos actores en la práctica crediticia - al igual que sus contratos en los que figura deudor, el 80% de las obligaciones de pago a su favor también fueron formalizadas por Antonio Gil Infante (8 de 10 contratos)[28]. Situación

[28] Las dos únicas obligaciones que no registra en la oficina pública notarial de Gil Infante las realizó en el registro de Marcelino Miguel de Silva, escribano público, de Cabildo y Comercio. La primera, el 17 de enero de 1798, Manuel Antonio Tejada se obligó por $ 11.295 a favor de Cayetano Viniegra “… que en plata sellada moneda corriente le ha suplido dicho señor Viniegra por hacerle bien y buena obra, los cuales, se obliga a dar y entregar sin mas plazo, ni espera que en el acto en que se le pidieren y cobrasen…”. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 184 BIS, Carpeta 19, Fs., 94 r. La segunda vez que Viniegra acudió a la escribanía de Marcelino Miguel de Silva a registrar un contrato crediticio fue el 26 de marzo de 1799. Ese día Mateo de Saravia se obligó por $ 3.270 “que devino de mayor cantidad que

que exhibe la confidencialidad y confianza existente entre Viniegra y el notario. Francisco Antonio González y San Millán, uno de los más prósperos comerciantes transoceánicos y prestamistas de la plaza, registró el 80% de sus transferencias crediticias en el mismo registro notarial (8 de 10 contratos)[29].

Gráfico 3 Contratos de obligación. Acreedores que acuden a una sola escribanía, según frecuencia de participación Fuente: elaboración propia en base al AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164, 165, 166,167,168,169,170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183 184b,187,188,190,271,192, 194,196,198,199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219,222, 223,224,226,228,230,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15,16,17,18,19,20,21,22,23.

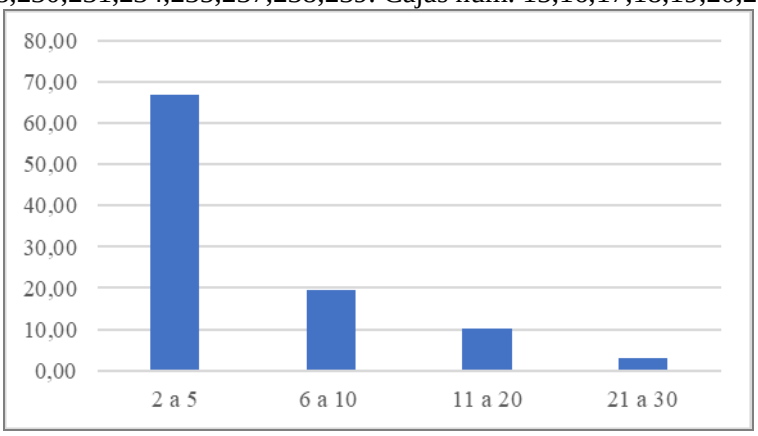

Observamos que la mayoría de los actores que participaron en la actividad crediticia (como deudor y/o acreedor) regresaban al mismo notario a formalizar sus deudas: aproximadamente más del 70% de este conjunto de actores otorgaron y/o registraron préstamos ante el notario favorito de un deudor o acreedor, el que manejaba la mayoría de sus transacciones financieras. Al analizar la frecuencia con la cual los actores acudían a la escribanía, se exhibe, que, si bien, ocasionalmente, concurrían a otro registro notarial, la mayoría de las veces que necesitaban formalizar deudas lo hicieron ante el escribano de confianza. Entre los cuales se destaca Antonio Gil Infante.

comportaron las mulas que le vendió en la presente feria pertenecientes a Don Francisco Antonio Candioti…”. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 188, Carpeta 19, Fs, 26 v.

[29] El resto de sus contratos fueron registrados en la escribanía de José Antonio Molina, escribano público, de real hacienda y bienes difuntos y Marcelino Miguel de Silva, escribano público y de Cabildo. Respecto a la obligación realizada en la escribanía del primero la formalizó el 9 de noviembre de 1787, Juan Eduardo Burela, se obligó por $ 1.431 a favor de Francisco Antonio González y San Millán procedidos de la venta de un cargamento de efectos de Castilla. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 157 A, Carpeta 16, Fs. 68 r. Con relación a la segunda obligación, se realizó el 23 de agosto de 1808; ese día Elías Iriarte y María Josefa Medina se obligaron por $ 252 a favor de San Millán, procedidos de un préstamo monetario. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 231, Carpeta 22, Fs, 66 r. Fueron éstas dos obligaciones los únicos contratos que no realizó en la oficina notarial de Antonio Gil Infante. La primera por ausencia de éste en Salta y la segunda por renunciación.

Por ejemplo, Manuel Antonio Tejada, principal acreedor del período, pese a acudir eventualmente a otros escribanos, el 52% de sus obligaciones de pago se realizaron en la escribanía de Antonio Gil Infante. Lo mismo puede decirse de Lorenza de la Cámara, una de las acreedoras femeninas más importantes del período, el 82% de sus contratos crediticios también se formalizaron en el mismo registro público (ANACHURI, 2021a; 2021b). Otro más que frecuentó esta oficina notarial fue Francisco Maurín, comerciante y prestamista local, más del 72% de sus préstamos notariales fueron escriturados por Antonio Gil Infante[30].

La participación de las escribanías en la formalización de obligaciones de pago no mostró ser equilibrada. La distribución en la escrituración de contratos de crédito entre los notarios intervinientes mostró estar altamente concentrada. La elevada concentración que mostró la escrituración de obligaciones de pago entre las escribanías que mayores obligaciones realizaron y las que menos lo hicieron puede considerarse un argumento más que corrobora la "fidelidad" de los actores hacia uno u otro notario. Es decir, que las personas hicieron la mayor parte de sus contratos con el notario de confianza. El nivel de concentración en la escrituración legal de deudas entre los registros intervinientes varió a lo largo del período abordado y mostró una tendencia decreciente (**Gráfico 4**). Se aprecia mayor concentración entre 1777 y 1787. En ese período dos notarios ejercieron su profesión de manera simultánea: Antonio Gil Infante, escribano público y del número y José Antonio Molina, escribano público, de real hacienda y bienes difuntos. En esa década el Coeficiente de Hirschman (IHH) alcanzó valores por 9.539[31].

[30] Los notarios – como Antonio Gil Infante- estaban completamente familiarizados con los activos y tratos financieros de sus clientes. Por ese motivo, podían seleccionar los buenos riesgos crediticios (prestatarios con garantías sólidas) y compararlos con otros clientes que tuvieran dinero para prestar. La principal motivación que hallaban para realizar esta ágil y minuciosa tarea con cuidado y eficiencia era mantener, desde luego, la fidelidad de los clientes. Hoffman Philip, Postel Vinay y Rosenthal Jeant-Laurent (1999) expresan que después de todo si un notario maltrataba a un cliente (arreglando préstamos lentos, riesgos, que significaban pérdidas por contactar un deudor insolvente) el cliente podía cambiar fácilmente a otro escribano, al menos en la mayoría de los casos, y , la razón por la que los clientes podían cambiar tan fácilmente, era que los notarios se comunicaron entre ellos mientras buscaban coincidencias para prestatarios y prestamistas, cooperaban en la redacción de contratos de todo tipo y al formalizar deudas tendían a derivar negocios entre sí, sino podían encontrar coincidencias entre su propia clientela. Según los autores, siempre había otro escribano que conocía la situación financiera del cliente y dispuso la información para su propio grupo de clientela. Sobre todo, en comunidades de poblaciones pequeñas.

[31] El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medición empleada en el estudio econométrico. Esta se centra en los niveles de concentraciones existentes. El valor de esta medida puede oscilar: a) menor a 1.500 no hay concentración b) 1.500 – 2.500 moderada concentración c) mayor 2.500 concentración alta.

Gráfico 4 Concentración en la escrituración de obligaciones de pago entre las escribanías del período. Salta 1777-1810 Fuente: elaboración propia en base al AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161, 162,163,164, 165,166,167,168,169,170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183 184 b, 187,188,190, 271, 192,194,196,198,199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219, 222,223,224,226,228,230,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15,16,17,18,19,20,21,22,23.

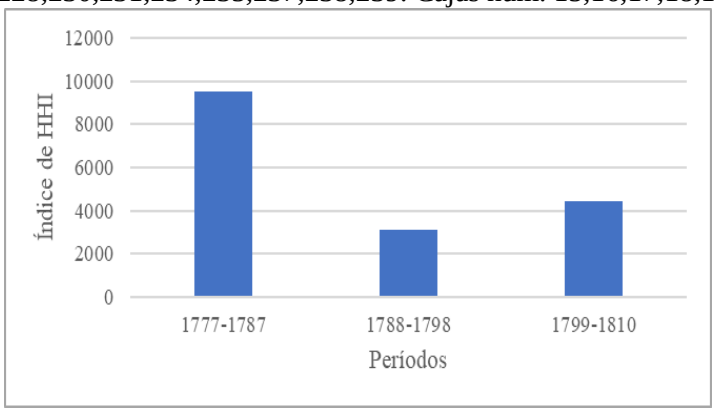

Claramente, Antonio Gil Infante, se posicionó en el escribano que mayor compromiso crediticio registró y, por lo tanto, conformó la cartera de clientes más numerosa, tal como puede observarse en la siguiente figura que representa los actores (clientes) que modelan nodos y transacciones que modelan aristas (obligaciones de pago) nucleadas en torno a las escribanías del período. En esos años, por su oficina notarial se formalizaron 289 contratos crediticios (97,64 % sobre el total de contratos realizados en la década) mientras que José Antonio Molina registró sólo 7 compromisos crediticios (el 2,36% del total de escrituras). La antigüedad, reputación, confianza y confidencialidad – tres características fundamentales del oficio notarial- detentada por Antonio Gil Infante en el círculo de acreedores y deudores contribuyeron decididamente para hacer de él, el notario al cual acudieron mayoritariamente las personas a formalizar sus deudas del decenio.

Figura 1: Registro de obligaciones de pago. Clientes nucleados según escribano interviniente. Salta 1777-1878 Fuente: elaboración propia en base al AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165, 166,167,168,169,170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183 184 b, 187,188,190,271, 192,194,196,198,199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219, 222,223,224,226,228,230,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15,16,17,18,19,20,21,22,23. Nota: Antonio Gil Infante (cód. 1) y José Antonio Molina (cód. 2).

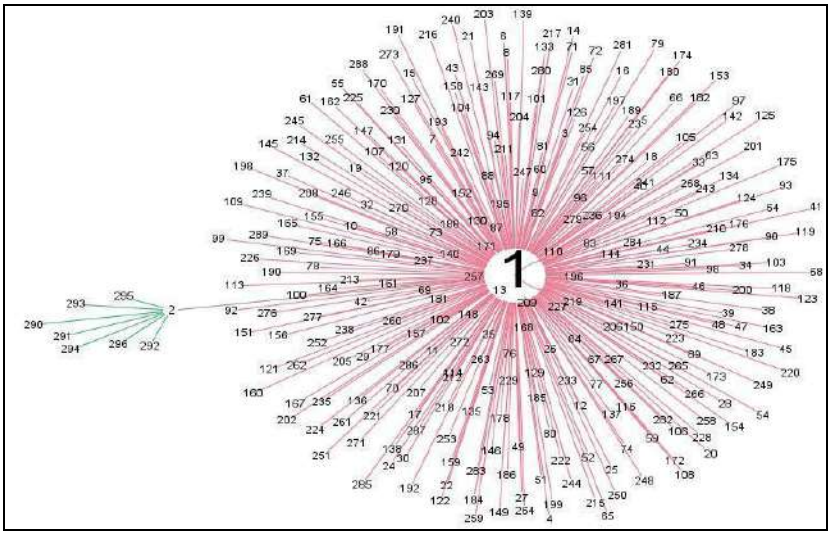

En el segundo de los períodos analizados (1788-1798) Salta contó con cuatro escribanos públicos del número que ejercieron su profesión simultáneamente. El mayor número de escribanías -como resultado de los cambios políticos e institucionales - estimuló la competencia para mantener y/o aumentar clientes. Ello ocasionó cierta “democratización” en el servicio de escrituración legal de deudas entre los registros notariales lo que se proyectó en niveles moderados de concentración en relación a la década anterior. Entre 1788 y 1798 el Coeficiente de Hirschman (IHH) alcanzó valores por 3.107[32].

Sí bien, Antonio Gil Infante, mantuvo una elevada escrituración de obligaciones (30,00% de las escrituras de obligaciones rubricadas) sus servicios se vieron suspendidos por un lapso de cinco años, reemplazado por Francisco Antonio Llanos desde el 22 de abril de 1788 hasta mediados de 1792[33]. En ese período el notario itinerario heredó su clientela y concentró el 42,90% de las escrituras de crédito de esos años. En tercer lugar, José Antonio Molina, registró el 14,30 % de las escrituras de obligación lo que demuestra claramente la ampliación en su clientela con relación al

[32] Ello refleja una moderada concentración según la medida empleada.
[33] AHS, Sección notariales, protocolo núm. 160, carpeta 16, Fs. 7 r.

período anterior (en el cual formalizó el 2,7%). Por último, Marcelino Miguel de Silva, flamante escribano público y de cabildo, concentró el 12,90 % de las escrituras del decenio. Porcentaje, que incrementaría considerablemente en el tercer período analizado.

Los dos últimos escribanos empezaron a desempeñarse entre 1786 y 1790 y también provinieron de los sectores "medios". El 4 de febrero de 1786 José Antonio Molina accedió propietariamente al oficio de escribano público y de bienes difuntos en cantidad de $ 325. Hijo de Bernabé Molina y Micaela Juárez. Al igual que el resto de sus pares, el oficio notarial, le permitió promocionar socialmente. Un año después de acceder a la escribanía pública, el 22 de abril de 1787 se casó en primeras nupcias con Graciela Tula, hija de Isidro Tula y Sabina Ibáñez, propietarios rurales en Chicoana, dedicados al comercio de invernada de mulas[34]. Tras el fallecimiento de su primogénita esposa, el 27 de marzo de 1797 estableció segundas nupcias con Manuela Fernández, vecina de Salta y viuda de Felipe Muriano. Hija de Matías Fernández y Mariana Garnica. Marcelino Miguel de Silva, alcanzó la escribanía pública y cabildo el 11 de septiembre de 1790 por remate público en $ 300[35].

A diferencia de sus pares nacidos en Salta, provino de Buenos Aires. Nació el 1 de junio de 1754 y luego se trasladó junto a sus padres Francisco Silva y Bernarda Tadea Delgado a la plaza salteña. Desconocemos con exactitud hasta el momento cuáles fueron los verdaderos propósitos que motivaron el traslado de la familia Silva – Delgado a Salta. Las fuentes consultadas demuestran que antes de acceder al oficio notarial estableció nupcias con una miembro de familia que la sociedad de época reconoció como herederos de los primeros conquistadores de la región. El 16 de febrero de 1781 se casó con María Castro Arias Rengel y Torino. Hija de Pablo Castro y Petronila Arias Rengel y Torino[36].

[34] "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972", database with images, *FamilySearch* (https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:WDM8-5PN2: 4 November 2020), Jose Antonio Molina, 1787.

[35] AHS, Sección: registro judicial. Juzgado de 1° instancia en lo civil. Exp. Núm. 11. Año: 1773. Fs. 9 – 10.

[36] Su tátara abuelo, el capitán Juan Arias Rengel, patriarca de la familia Arias Rengel se entroncó con Gregoria de Fonseca y Aguirre, hija del Regidor Antonio de Fonseca y Leonarda de Fonseca y Aguirre que era hija de Francisco de Aguirre (uno de los primeros escribanos que contó Salta tras su fundación en 1582) y Ana de Bustos Pereira resulta de importancia para las posteriores generaciones, puesto que la incorporación de los Arias Rengel a una familia "fundadora" y el aporte de bienes inmuebles traídos por la contrayente trajo importantes beneficios sociales y económicos (LLOVERAS DE ARCE Y ONTIVEROS, 2004)

Figura 2. Registro de obligaciones de pago. Clientes nucleados según escribano interviniente. Salta 1788-1798. Fuente: AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169, 170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183,184b,187,188,190,271,192,194,196,198,199,20 0,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219,222,223,224,226,228,23 0,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15, 16, 17,18,19,20,21,22,23. Nota: Antonio Gil Infante (Cód. 2); Francisco Antonio Llano (Cód. 3); José Antonio Molina (Cód. 1); Marcelino Miguel de Silva (Cód. 4).

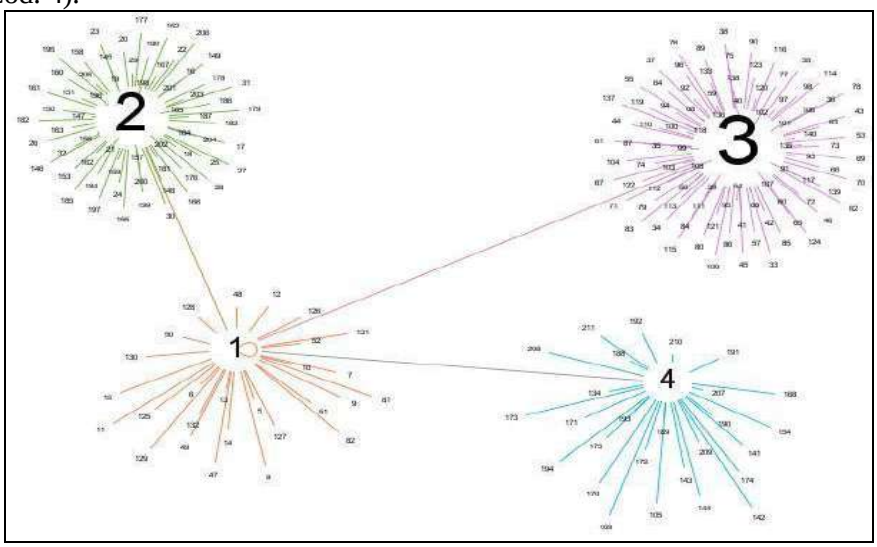

En la última década de estudio (1799-1810) el Coeficiente de Hirschman (IHH) alcanzó valores por 4.443. Cinco escribanos ejercieron su profesión de manera simultánea. A pesar del incremento de escribanos, los testimonios de época, retratan que el negocio de clientes decayó para esos años debido al menor giro comercial y descenso de la población[37]. El 1 de julio de 1800, en los términos que se transcriben a continuación, el tesorero de la contaduría general de Salta expresó:

> “(…) no havian en esta ciudad mas que otro, y que en la actualidad se hallan cinco en propiedad, entre quienes se han subdividido los archivos y protocolos, siendo por consiguiente partibles los proventos y que estos han decaido ya por el menor giro, y ya por la menor poblacion desde la rebelion del Perú fuimos al parecer”[38].

Esta situación modificó el porcentaje de participación de cada registro notarial en la escrituración de obligaciones. Marcelino Miguel de Silva, escribano público y de cabildo, se posicionó, en el notario que dio cauce legal a la mayoría de las deudas

[37] Esta situación ratifica los estudios que identifican el inicio de la tendencia decreciente en la economía local antes de los procesos revolucionarios. En efecto, la Revolución y, sus efectos socioeconómicos, ahondaron un comportamiento errático iniciado dese mediados de 1790 (ANACHURI, 2020).

[38] AHS, Sección: Registro Judicial, Juzgado de 1° instancia en lo civil, Exp. Núm. 11, Año 1773, Fs. 10 v. Las negritas son nuestras.

escrituradas del período. Amplió considerablemente su clientela en relación al período anterior. Escrituró más de la mitad de los compromisos crediticios del período: el 56,1 % de los créditos se formalizaron ante él. Se trataron de 152 obligaciones de pago que movilizaron en su conjunto $ 1.291.854[39]. Desplazó a Antonio Gil Infante de su posición predominante en la generación legal de préstamos notariales, quien, para esos años, ya es un hombre adulto, transita los últimos años de servicio, pronto a presentar su renuncia, realizó sólo el 8,91% de los contratos. Incluso es superado por el flamante escribano público y de su majestad, José Rodríguez, quien registró el 17,70% de las obligaciones, ubicándose detrás de Marcelino Miguel de Silva. En cuarto lugar, Mariano Cabrera, escribano público y de cabildo, quien heredó la escribanía de Antonio Gil Infante, realizó el 10,00 % de las escrituras. Ello demuestra que, a pesar de sucederle en el cargo a uno de los notarios más dinámicos de la plaza, en cuanto a escrituración de deudas se refiere, no logró mantener la clientela. Por último, José Antonio Molina, realizó el 8,10 % de las obligaciones de pago del decenio. Al igual que Infante, en relación al período anterior, tendió a disminuir considerablemente su clientela. Como puede observarse, en la mayoría de los casos, la escrituración de deudas, tendió a disminuir. Ello ratifica lo expuesto por el testimonio anterior que describió un escenario errático en la actividad comercial, y, por ende, en las prácticas crediticias notariales de Salta en los albores del siglo XIX[40].

[39] Mariano Joseph Cabrera y Marcelino Miguel de Silva, siguieron desempeñándose en la función notarial, incluso una vez iniciado los procesos revolucionarios. Silva mostró detentar un papel como intermediario importante en las transacciones económicas de esos años. Por ejemplo, el 1 de junio de 1810, aparece siendo apoderado de Ana de la Cerda en el pago de los derechos de alcabala de contratos por $ 77 “… en que ha vendido dos sitios en los extramuros de esta ciudad al presbítero Don José Yance…”. AHS, Sección Hacienda, Libro núm. 231, Fs. 49 v. No es la única operación en la que participó como fiador. Situación que ratifica la centralidad que mantuvieron los notarios públicos tras el desmoronamiento del orden monárquico.

[40] Esta situación aporta evidencia histórica que ratifica aquellos planteos que señalaron cómo la actividad comercial de Salta inició una tendencia decreciente antes del estallido de la Revolución de 1810. Estas recientes investigaciones subrayan que los procesos revolucionarios, no habrían ocasionado, el estancamiento de la economía local, sino profundizaron un desempeño errático que ya provenía de años anteriores. Véase al respecto: (CONTI, 2018: 231-252; ANACHURI, 2020).

Figura 3. Registro de obligaciones de pago. Clientes nucleados según escribano interviniente. Salta 1799-1810. Fuente: AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169, 170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183 184 b,187, 188, 190, 271, 192, 194,196,198,199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219,222, 223,224,226,228,230,231,234,235,237,238,239. Cajas núm. 15, 16, 17, 18, 19,20,21,22,23. Notas: Marcelino Miguel de Silva (Cód. 2); José Rodríguez (Cód. 5); Mariano Cabrera (Cód. 4); Antonio Gil Infante (Cód. 3); José Antonio Molina (Cód. 1).

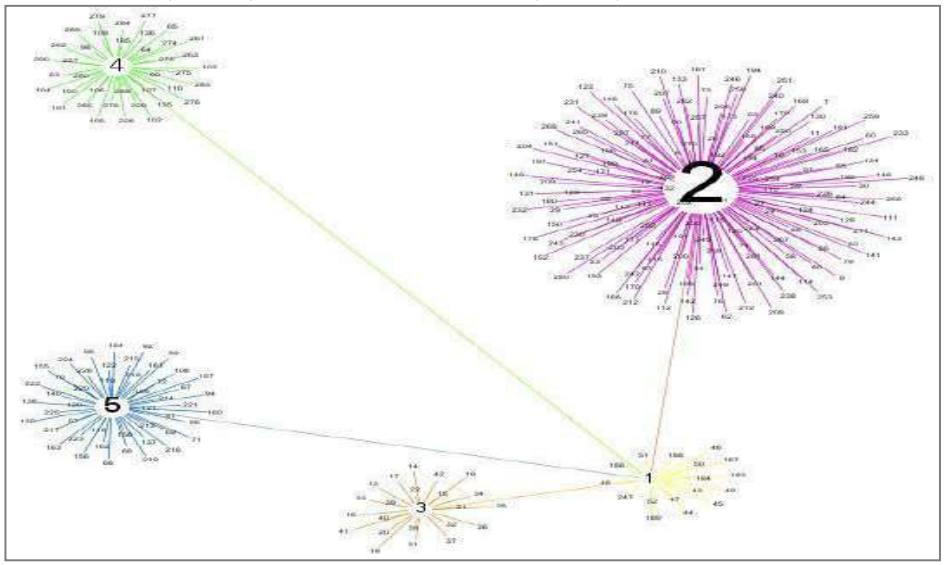

Este primer panorama permite advertir que algunos escribanos sobresalían en cuanto a la importancia relativa en torno al número de compromisos crediticios formalizados en su registro notarial, a la vez, permite dilucidar el perfil de los escribanos que lograban acaparar mayor cantidad de obligaciones de pago. Sin embargo, la utilidad de un *análisis relacional* a la distribución de escrituras entre las escribanías de registro del período reside en la posibilidad que ofrece para evaluar la participación de cada uno de estos profesionales en el universo de operaciones crediticias abordado. Tratándose de una configuración de relaciones direccionadas (donde los préstamos siguen sentidos definidos) *la densidad de la red* permite obtener a su vez uno de los indicadores más pertinentes para ubicar a cada escribano en función de su rol: *el grado de centralidad* que le otorga su intermediación sobre la totalidad de la estructura o *centralidad de intermediación.* De esta manera, aquellos escribanos que formalizaron mayor número de contratos crediticios, no sólo son identificables a partir de su posición respecto a la distribución de escrituras realizadas, sino en función de su *grado de intermediación* (en adelante *Centralidad de Intermediación CI*). Medida que permite identificar la posición en la red en términos de capacidad de conexión entre los

pares de nodos de dicha estructura (LOZARES, LÓPEZ – ROLDAN, BOLÍBAR Y MUNTANYOLA, 2013: 81; WASSERMAN, 2018: 144)[41].

Para el período que va desde 1777 a 1787, sólo uno de los dos escribanos intervinientes, José Antonio Molina, reporta valores de intermediación superiores a cero, lo cual indica que, en esa década, el mayor número de obligaciones de pago formalizadas en un registro notarial no necesariamente garantizó el desempeño de ambas funciones simultáneamente; esto es no fungieron como mediadores en la circulación de escrituras dentro de la red los escribanos que formalizaron mayor cantidad de contratos. Antonio Gil Infante, notario, que logró acaparar mayor compromiso crediticio no obtuvo valores de intermediación mayores a cero.

En los períodos subsiguientes la situación se modificó. Entre 1788 y 1798 Francisco Antonio Llanos no solo fue el principal escribano que dio cauce legal al mayor porcentaje de deudas notariales (escriturando el 42,90% de las obligaciones puesta en circulación en esos años), sino que su CI se posicionó como primera en relación a los demás escribanos contemporáneos. Algo similar ocurre con Antonio Gil Infante, quien realizando el 30% de las cartas de obligación del período, adquirió una CI de 0,0014 -segunda en importancia después de Llanos- o con Marcelino Miguel de Silva, que formalizando el 12,90% del total de las escrituras adquirió una CI en 0,0006 -tercera en importancia-. Sin embargo, José Antonio Molina (quien en el período anterior obtuvo una CI superior a la de Gil Infante el notario que más escrituras de préstamo realizó en esos años) careció de valores superiores a cero en cuanto a su intermediación, a pesar de haber formalizado mayor porcentaje de préstamos que Silva. Característica que mantuvo en la década posterior (1799 – 1810). Es posible que escribanos como Molina tuviesen una participación elevada, en cuanto a cantidad de préstamos formalizados se refiere, sin la necesidad de una posición relativamente central como enlaces y/o bróker entre actores de la red crediticia.

[41] Esta es una medida de centralidad que cuantifica la frecuencia o el número de veces que un nodo (actor) actúa o sirve de puente dentro de una ruta corta entre dos nodos determinados. Cuando en un grafo existen nodos de alta intermediación, estos suelen jugar un rol importante en la estructura a la que pertenecen. Estos nodos también poseen capacidades de ser controladores o reguladores de los flujos de información dentro de la estructura total del grafo. Los nodos con grado de centralidad de intermediación son identificables por contar con valores superior a cero. Mientras mayor sea el resultado, tienen una mayor posibilidad de influir dentro de la comunidad, debido a que representan la mayor cercanía entre todos los datos estudiados.

Tabla 4 Centralidad de intermediación de los escribanos intervinientes en la formalización de deudas notariales. Salta 1777 – 1810 Fuente: AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147,148,149,150,151,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169, 170,173,174,175,176,177,179,180,182,183,183 184 b, 187,188,190,271,192, 194,196, 198, 199,200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,212,213,214,215,216,217,219,222,223,224,226, 228,230,231,234,235,237,238,239

Período	Cantidad de contratos	% participación	Centralidad de intermediación
1777-1787	José Antonio Molina	2,36	0,0001
	Antonio Gil Infante	97,64	0,0000
1788-1798	Francisco Antonio Llanos	42,9	0,0021
	Antonio Gil Infante	30,0	0,0014
	Marcelino Miguel de Silva	12,9	0,0006
	José Antonio Molina	14,3	0,0000
1799-1810	Marcelino Miguel de Silva	56,1	0,0019
	José Rodríguez	17,7	0,0006
	Mariano Cabrera	10	0,0005
	Antonio Gil Infante	8,1	0,0003
	José Antonio Molina	8,1	0,0000

La centralidad de intermediación superior a cero en la mayoría de los escribanos que formalizaron el porcentaje más elevado de préstamos ratifica una de sus funciones claves en la configuración de compromisos crediticios: la mediación informacional y su capacidad de conectar las partes contrayentes. Fueron conductos inadvertidos de información por excelencia entre prestatarios y prestamistas. Lo que permitió ese préstamo impersonal fue la intermediación financiera e información que dispusieron los notarios de la época (HOFFMAN, POSTEL VINAY AND LAURENT ROSENTHAL, 1999). Como señaló Wasserman (2015) -en tales ocasiones- “el escribano, permitía que los actores involucrados concertasen tratos sin el condicionamiento de la proximidad relacional, ni la necesaria participación de estos en un mismo entorno de sociabilidad” (p. 69-70). En Salta, incluso quienes mantuvieron vínculos de parentesco preexistentes y compartieron espacios de sociabilidad, también se dieron cita ante el escribano para formalizar deudas. Por ejemplo, el 10 de octubre de 1781, en la notaría de Antonio Gil Infante, Manuela Fernández, vecina de Salta, registró una obligación de pago, en los términos que se transcriben a continuación:

> “conjunta persona de Don Pedro Antonio de Gurruchaga ausente en los Reinos de España por la presente otorgo que devo, y me obligo a dar llanamente y sin pleito alguno ami hermana Doña Maria Josefa Fernandez, viuda vecina de esta ciudad, o á quien mas su drcho. representare en qualquier manera que sea a saber la cantidad de un mil pesos que en plata sellada, moneda corriente me tiene suplidos por hacerme bien y buena obra para ayuda de la compra de unas casas que he celebrado con mi hermano Don Jose Fernandez,

> sitas en una de las esquinas de esta plaza […] y como realmente deudora de ellos me obligo a darselos y pagarselos en la propia especie de plata sellada moneda corriente, juntamente con el interes de un cinco por ciento al año, siempre y quando se me reconvenga para ello por dicha acreedora, si antes me quisiese yo verificar la paga porque en este caso seme deverá admitir, el zitado principal, con los intereses hasta entonces vencidos"[42].

La información que dispusieron los notarios en sus acervos notariales sobre las contrapartes involucradas, vinculada al lugar de residencia, vecindad, intitulación, pertenencia corporativa, ocupación, situación civil, etcétera, hizo de ellos, agentes intermediarios e informacionales claves. Los códigos hispánicos no dejaron de reconocer ese privilegio en la circulación de la información. Señalaron que, ante el desconocimiento de algunas de las partes por el notario interviniente, debían presentarles dos testigos que sí dispongan de dicha información. Caso contrario, el notario, dejaba constancia en la escritura de obligación (al final y/o al principio del documento) mediante la subscripción "y el otorgante á quien yo dicho escribano, doy fe, conozco, así lo otorgo, y firmo"[43]. Por otra, parte, todos los contratos debían concertarlos con los originales ante la presencia de las personas involucradas. Incluso se estableció que en caso de otorgar escrituras incompletas incurrían en la pena de privación de oficio. Se mandó guardar copia de los documentos y proporcionar duplicados a las partes en los siguientes términos:

> "De cada instrumento tiene el escribano obligacion de dar á cada interesado un tanto por una vez si lo pide, signada en forma auténtica, como que aquellos son los que comunmente se llaman originales, aunque en la realidad lo son los Registros ó Protocolos: para dar segunda escritura por haber necesidad de ella, ó haberse perdido la primera, es indispensable Mandamiento de Juez, y que el Interesado lo pida, pena de privacion de oficio"[44].

Al igual que otras ciudades hispanoamericanas, en Salta, también hallamos la existencia en algunos "abecedarios" registrados usualmente en las primeras fojas del

[42] AHS, Sección notariales, protocolo núm. 151, Carpeta 15, Fs. 72 v.
[43] En los términos que se transcribe a continuación se estableció: "… No conociendo los Escribanos á las Partes, les deben presentar dos Testigos de conocimiento, y al fin de la Escritura mencionarlo como hubiere sucedido, sentando los nombres y vecindarios de cada uno; pero conociéndolos deben poner la fe lisa y llanamente en la suscripción de conocerlos. Y dentro de los tres dias después del otorgamiento darles los Testimonios, Escrituras ó Extractos si los piden, siendo de dos pliegos ó menos; y siendo de mas dentro de ocho: y quando debieren dar testimonio de alguna respuesta de Juez, ó de parte, dentro de tres días, ó de que siendo pasados, ni uno ni otro en su caso han respondido". Martínez, M. S. (1791). *Librería de Jueces, utilísima y universal.*
[44] Ídem, Fs. 111 v.

protocolo notarial. Los mismos, constituyeron listados de los contratos contenidos en cada libro habitualmente de alcance anual. Estos índices sumarios, graficados en tablas, podían hallarse ordenados alfabéticamente por la letra inicial del nombre de pila del otorgante de cada escritura o, según, la tipología de los contratos formalizados. Confeccionados por el escribiente u oficiales menores del despacho, los abecedarios, operaban como un modo de agilizar el acceso a la información, empleando el nombre del otorgante como criterio de búsqueda (WASSERMAN, COMICCIOLLI, DOMENECH, GARCÍA PÉREZ y NIN, 2020: 207 – 208). Las reglamentaciones exigieron organizar lo más práctico posible, el repositorio notarial, con “[…] una tabla al principio del folio o lugar en que existen, para encontrarlas con brevedad siempre que se necesitaren […]” (MARTÍNEZ, 1791: 113). A través de éstas “listas” los notarios tuvieron a disposición, de manera más organizada y práctica, aquella información, fundamental para la construcción del crédito en el período.

Imagen 1: Abecedario (frente) del registro de protocolos rubricados por Marcelino Miguel de Silva (1791).

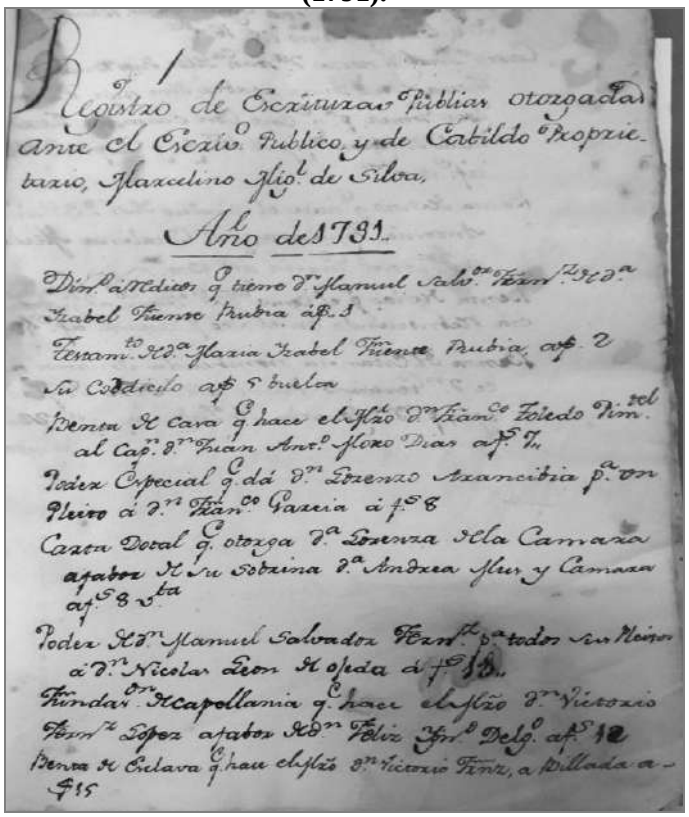
Registro de Escrituras Publicas otorgadas ante el Escriv.o Publico, y de Cabildo Proprietario, Marcelino Mig.l de Silva,

Año de 1791.

Dim.o á Reditos q. tiene D.n Manuel Salv.or Fern.z de D.a Izabel Fuente Rubia á f.s 1

Testam.to de D.a Maria Izabel Fuente Rubia, a f.s 2

Su Codicilo a f.s 5 buelta

Venta de Casa q. hace el M.ro D.n Fran.co Toledo Pim.tel al Cap.n D.n Juan Ant.o Moro Dias a f.s 7

Poder Especial q. dá D.n Lorenzo Arancibia p.a un Pleito á D.n Fran.co Garcia á f.s 8

Carta Dotal q. otorga D.a Lorenza de la Camara a favor de su Sobrina D.a Andrea Mur y Camara a f.s 8 v.ta

Poder de D.n Manuel Salvador Fern.z p.a todos sus Pleitos á D.n Nicolas Leon de Ojeda á f.s 13

Fundac.on de Capellania q. hace el M.ro D.n Victorio Fern.z Lopez a favor de D.n Feliz Ign.o Delg.o a f.s 12

Venta de Esclava q. hace el M.ro D.n Victorio Fern.z, a Villada a f.s 15

Fuente: AHS, Sección notariales, protocolo núm. 166, caja 17, Año 1791. Fotografía tomada por el autor de la foja de frente.

Con el fin de reconocer la tipología de cada escritura formalizada en el registro notarial interviniente se consultó índices de escribanos, organizados alfabéticamente, disponibles en el Archivo Histórico de Salta, para el período 1612 - 1792, correspondiente a la letra “C” (único muestreo disponible en formato digital al momento del relevamiento) arrojó un total de 1.165 escrituras rubricadas. A pesar de las limitaciones del muestreo, el análisis sobre la tipología de escrituras rubricadas que conforman ese universo contractual, ofrece un panorama general sobre los negocios jurídicos escriturados y sus respectivas dinámicas. Tal como puede observarse en el anexo, el relevamiento y sistematización, de los índices digitalizados pertenecientes a aquellos libros de protocolos permitió identificar 46 tipologías documentales que dieron forma a transacciones, conducción e invernada de mulas, reclamos, renuncias, pagaré, representaciones, inventarios, hipotecas, demandas, testamentarias, donaciones, arriendo, capellanía, préstamos, emancipación o tutela, traspaso, codicilios, sección de deudas, pleitos, fianzas, dotes, contratos y un sinfín de compromisos de muy diversa índole. Dicha distribución se asemeja a la que puede contrarrestarse en otras ciudades hispanoamericanas. Wasserman, Comicciolli, Domenech, García Pérez y Nin (2020) confirman el protagonismo de poderes, obligaciones, venta, testamentos y cartas de pago entre las principales tipologías de escrituras formalizadas por notarios bonaerenses (p. 209). En su análisis sobre la Ciudad de México Mijares Ramírez (1997) corrobora que el 60% de los protocolos, de un registro notarial testigo, se conformó de escrituras de poderes seguidas por obligaciones de pago (13%) y escrituras de ventas (7%) (p. 185-187).

A modo de cierre

La aproximación al papel de los escribanos y las escribanías de registro de Salta en la práctica crediticia ratifica lo expuesto hasta el momento por la historiografía que señaló el rol activo desempeñado en la configuración de los compromisos crediticios notarialmente escriturados. Por cuanto ofrecía a las partes involucradas intermediación informacional y contractual (PÉREZ, 1989; HOFFMAN, POSTEL VINAY AND LAURENT ROSENTHAL, 1999; PEÑA MIR, 2013; WASSERMAN, 2015; 2018: 147-153). Las características y roles detentados por estos agentes de la Monarquía en

Salta, presentan algunas semejanzas y singularidades en relación a sus pares afincados en otras latitudes hispanoamericanas. Primeramente, la mayoría de ellos, no provenían de sectores social y económicamente encumbrados, por el contrario, acceder al servicio, les permitió, promocionar social y económicamente y estrechar vínculos con miembros de las elites locales. A la vez se corroboró, que, semejante a otras ciudades, la carencia de escribanos profesionales, constituyó un patrón común. Faltante que solamente pudo ser subsanado en la medida que la mercantilización del espacio, el aumento demográfico y los cambios políticos e institucionales, presionaron a las autoridades para incrementar el número de notarios en la plaza local.

Las escrituras de obligación formalizadas notarialmente, dotaban, entonces los cauces contractuales marcos legales y jurídicos, necesarios para que, en caso de morosidad, contratiempos o incumplimiento del compromiso por alguna de las partes, puedan éstas, a pesar de mantener vínculos preexistentes, concurrir a instancias judiciales para iniciar el reclamo correspondiente. Al final del cuerpo de la carta de obligación, comúnmente, el escribano, aclaraba que en caso de infringir algunas de las cláusulas del contrato, sin importar cuál sea la parte

> “pasándome entero daño y perjuicio sometiéndome a las Justicias y Juez de su Majestad de cualesquier partes que sean, para que a ello me compelan y apremien ejecutivamente, renunciando a mi fuero, domicilio y vecindad con las leyes de mi favor y defensa y la general que lo prohíbe” (MARTÍNEZ, 1791: 113).

Por último, la mediación notarial, ofreció el soporte jurídico, legal y contractual adecuado para conectar los actores involucrados en la práctica crediticia y otorgar los medios legales necesarios en un entorno de elevados riesgos e incertidumbre para salvaguardar la deuda. En la Salta del siglo XVIII, estos “intermediarios financieros” –los notarios públicos- ya habían logrado movilizar una poderosa marea de capital, todavía en épocas del Antiguo Régimen, mucho tiempo antes del establecimiento de los primeros bancos modernos u otros signos del capitalismo financiero contemporáneo.

Bibliografía

Fuentes primarias

MARTÍNEZ, M. S., (1791). *Librería de Jueces, utilísima y universal,* Madrid: Benito Cano.

Fuentes secundarias

ANACHURI, M. G., (2019). “Créditos y fortunas. El caso de Juan Antonio Moldes en la Salta de fines del siglo XVIII”. *América Latina en la Historia Económica,* N°26, pp. 1-25.

ANACHURI, M. G., (2019). “Entre riesgos, especulación e incertidumbre global. géneros, circulación y comerciantes ultramarinos en la Salta tardo-virreinal”. *Revista de la Escuela de Historia*, N° 2, pp. 1-25.

ANACHURI, M. G., (2019). “Relevancia e incidencia del crédito en la circulación de un nodo virreinal: Salta, 1788-1809”. *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, N°11, pp. 17-59.

ANACHURI, M. G., (2020). “Prestar en tiempos de guerra, cambio institucional y transformaciones sociopolíticas. El Crédito notarial en Salta 1810-1835”. *Tiempo y economía*, N°1, pp. 210 - 245.

ANACHURI, M. G., (2021). “Crédito, deudas y obligaciones en una economía nodal de la Gobernación del Tucumán. Salta 1760-1776”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 1, pp. 1-26.

ANACHURI, M. G., (2021). “Crédito, negocios y fortunas: Manuel Antonio Tejada, vecino y del comercio de Salta. Fines del siglo XVIII”. *El Taller de la Historia*, N° 2, pp. 1-27.

ARAMENDI, B., (2020). “Gobierno y administración en el Tucumán, segunda mitad del siglo XVIII”. En G. NIEVA OCAMPO, *La antigua gobernación del Tucumán: política, sociedad y cultura: S. XVI al XIX* (pp. 435-483). Salta: Milor.

BURNS, K., (2010). *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru,* Columbia: University Press.

CAMPOS, H. C., (2014). *La pluma del poder. Los escribanos públicos de Gobernación y Cabildo de la Provincia del Paraguay en el siglo XVIII,* Asunción del Paraguay: FONDEC.

LOZARES, C.; LÓPEZ ROLDÁN, P.; BOLÍBAR, M.; MUNTANYOLA, D., (2013). “La centralidad en las redes sociales: medición,correlación y aplicación”. *Metodología de Encuestas*, N°3, pp. 77-97.

PELOSI, C. y BALLONO, J., (1964). “Reseña de la evolución del notariado”. *Revista del Notariado*, N° 2, pp. 1-5.

EXTREMERA, M. Á., (2004). “La pluma y la vida. Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna de los siglos XVI-XVIII”. *Litterae. Cuadernos sobre cultura escrita,* N° 6, pp. 187-206.

EXTREMERA, M. Á., (2009). “Introducción. Fuentes y metodología”. En M. Á. EXTREMERA, *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)* (pp. 19-37). Madrid: Calambur.

GARCÍA, A. G., (2011). “El fracaso económico de los oficios vendibles y renunciables”. *Illes i Imperis,* N° 10-11, pp. 91-104.

GÓMEZ, A. C., (1998). “La fortuna de lo escrito. Funciones y espacios de la razón gráfica (siglos XV - XVII)”. *Bulletin hispanique*, N° 2, pp. 343-381.

GÓMEZ, A. C., (2011). “Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)”. *Revista de Historia Moderna,* N° 29, pp. 19-50.

GUTIÉRREZ, R. C., (2010). "De lo que yo el escribano doy fe". Los escribanos de la Villa de Albacete durante el siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna*, N° 28, pp. 269-299.

CAÑO ORTIGOSA, J, L. y VASALLO, J., (2019). “Las fuentes judiciales en el americanismo: Instituciones, archivos, sujetos y desafíos metodológicos”. *Temas americanistas*, N° 42, pp. 1-8.

JUSTINIANO, M, F. y TEJERINA, M, E., (2020). “Ecos eurocéntricos en la historia económica regional latinoamericana. El caso de los estudios históricos del norte de Argentina en tiempos de independencia”. *Ensayos de economía*, N° 56, pp. 210-229.

LLOVERAS DE ARCE, G. y ONTIVEROS, D., (2004). “Estudio de dos familias de élite en Salta durante el período colonial: el caso de los Arias Velázquez y Arias Rengel”. *Revista Escuela de Historia*, N° 3, pp. 1-17.

LOCKHART, J., (1982). “Los profesionales”. En J. LOCKHART, *El mundo hispanoperuano* (pp. 66-100). México: Fondo de cultura económica .

MARCHIONNI, M. D., (2019). “Vecinos versus funcionarios reales”. En M. D. MARCHIONNI, *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850* (pp. 275-294). Salta: Secretaría de cultura de la provincia de Salta.

MATA, S., (1996). “El crédito mercantil. Salta finales del siglo XVIII”. *Anuario de estudios americanos*, N° 2, pp. 147-171.

MATA, S., (1998). “Población y producción en la jurisdicción de Salta a fines del período colonial”. *Andes*, N° 2, pp. 143 - 169.

MATA, S., (2000). “Salta en el periodo colonial”. En S. MATA, *Tierra y poder en Salta: El noroeste argentino en vísperas de la independencia* (pp. 27-52). Sevilla: Diputación de Sevilla.

MIR, J. L., (2013). *Del censo a la obligación: La transformación de los mercados de crédito en el tránsito del antiguo régimen al estado liberal*. Trabajo de investigación del máster en Historia Económica: UB-UAB-UZ.

NEGRI, J., (1966). *Historia del notariado argentino,* Buenos Aires : Colegio de Escribanos de Capital Federal .

HOFFMAN, P.; POSTEL VINAY, G.; ROSENTHAL, J. L., (1999). “Information and Economic History: How the Credit Market in Old Regime Paris Forces Us to Rethink the Transition to Capitalism”. *The American Historical Review*, N° 2, pp. 69-94.

PONDÉ, E., (1967). *Origen e historia del notariado,* Buenos Aires : Depalma.

POZZAGLIO, F. A., (2012). “La venta y el nombramiento de oficios en el cabildo de Corrientes desde fines del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII”. *Folia Histórica del Nordeste*, N° 20, pp. 93-117.

RAMÍREZ, I. M., (1997). “La utilización de las escrituras a través de los poderes”. En I. M. RAMÍREZ, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México* (pp. 179-234). México: Universidad Autónoma de México.

RUBIO, A., (2015). “Escribanos del número y escribanos del cabildo”. En A. RUBIO, *Los escribanos de la villa de Medellín, 1675-1819* (pp. 1-27). Antioquía: Universidad de Antioquía.

SILVETTI, N. N., (2017). “El oficio de escribano público en Córdoba durante la primera mitad del siglo XIX”. *Anuario Escuela de Archivología*, N° 7-8, pp. 123-144.

SOLEDAD, G. N., (2001). “La letra y el espíritu de la letra: notario, formulario notarial e historia”. *Tiempos Modernos*, N° 4, pp.1-37.

TANODI, A., (1956). *Comienzos de la función notarial en Córdoba; reseña histórica y notas sobre diplomática, paleografía y cronología.* Córdoba: Dirección General de Publicidad de la Universidad Nacional de Córdoba.

TWINAM, A., (2009). "Introducción". En A. TWINAM, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la hispanoamerica colonial* (pp. 21-51). Buenos Aires: Fondo de cultura económica .

WASSERMAN, M., (2015). "La mediación notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones". *Prohistoria*, N° 24, pp. 69-100.

WASSERMAN, M., (2016). "Protocolos Notariales e Investigación Histórica. Apuntes metodológicos para un margen hispanoamericano (s. XVII)". *Americanía*, N° 4, pp. 193-214.

WASSERMAN, M., (2018). "Impacto del gasto público sobre una economía hispanoamericana de Antiguo Régimen: Buenos Aires en el siglo XVII. Una aproximación desde el Análisis de Redes Sociales". *Redes*, N° 1, pp. 139-162.

WASSERMAN, M., (2018). "Una institución central: la escribanía y el crédito notarial". En M. WASSERMAN, *Las obligaciones fundamentales. crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires* (pp. 147-153). Buenos Aires: Prometeo .

WASSERMAN, M., (2019). "Escribanos y escrituras en Hispanoamérica". En R. L. VASSALLO, *Introducción a la paleografía: Herramientas para la lectura y análisis de documentos antiguos* (pp. 173-198). La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

WASSERMAN, M. y ANACHURI, G., (2020). "Crédito, crisis y cambio institucional en una economía virreinal. Salta ante el reformismo borbónico, 1777-1786". *Historia de América*, N° 158, pp. 41-72.

WASSERMAN, M.; COMICCIOLLI, A.; DOMENECH, E.; GARCÍA PÉREZ, B. y NIN, C., (2020). "La conexión en el registro. Una aproximación primaria a las características básicas de la operatoria en las escribanías de registro de Buenos Aires durante el siglo XVIII (1760-1780)". *Illes i Imperis*, N° 22, pp. 199-231.

WAYAR, A., (2008). "La estructura fiscal de la Intendencia de Salta. 1800 – 1809". En *Las remesas fiscales intra-coloniales. Una aproximación desde las cajas del Tucumán. 1759-1808* (pp. 1-29). Uruguay: V Jornadas uruguayas de Historia Económica.

WAYAR, A., (2011). "Las remesas fiscales intra-coloniales. Una aproximación desde las cajas del Tucumán". *V Jornadas de Historia Económica uruguayas* (pp. 1-29). Montevideo: Universidad de la República.

Anexo

Tabla 1. Escrituras formalizadas notarialmente en los registros intervinientes (según índice digitalizado letra "C") Salta, siglo XVII – XVIII. Fuente: Elaboración propia en base a los índices de escribano digitalizados y de acceso público (Letra "C") disponible en la Sección escribanías. AHS.

Escritura	Cantidad	Porcentaje
Poder	339	29,10
Venta	222	19,06
Obligación de pago	178	15,28
Pagare	99	8,50
Testamentaria	84	7,21
Contrato	36	3,09
Fianza	30	2,58
Carta de pago	22	1,89
Donación	19	1,63
Conducción de mulas	15	1,29

Sustitución	13	1,12
Capellanía	12	1,03
Dote	10	0,86
Declaración	9	0,77
Recibo	9	0,77
Escrituración	6	0,52
Certificado	5	0,43
Libertad	5	0,43
Codicilio	4	0,34
Demanda	4	0,34
Inventario	4	0,34
Reclamo	4	0,34
Entrega	3	0,26
Permuta	3	0,26
Arreglo	2	0,17
Condiciones	2	0,17
Convenio	2	0,17
Hipoteca	2	0,17
no vale	2	0,17
Prisión	2	0,17
Rendiciones	2	0,17
Renuncia	2	0,17
Arriendo	1	0,09
Asignación	1	0,09
Autorización	1	0,09
Cambio terreno	1	0,09
Cesión	1	0,09
Compromiso	1	0,09
Concurso	1	0,09
Defensa	1	0,09
Discernimiento	1	0,09
Patrimonio	1	0,09
Pensión	1	0,09
Revoca Poder	1	0,09
Rinde Cuentas y pide	1	0,09
Tutela	1	0,09
Totales	1165	100,00

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Varia)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA: COMERCIANTES EXTRANJEROS Y LOS RECURSOS CONTRA UNA ORDEN DE EXPULSIÓN

Martín Biersack
Ludwig-Maximilians-Universität Munich, Alemania

Recibido: 10/03/2021
Aceptado: 06/12/2021

RESUMEN

Los comerciantes extranjeros estaban legalmente excluidos del comercio hispano-americano. No obstante, su presencia y actividad fue tolerada largamente por las oligarquías coloniales y por la administración colonial en Indias. El camino predilecto para evitar una posible expulsión fue la integración local vía el matrimonio. En algunos casos los comerciantes casados con españolas pudieron formalizar su integración cuando obtenían una carta de naturaleza. Este artículo presenta con el instrumento jurídico de la apelación otro mecanismo que fue practicado por extranjeros para evitar una orden de expulsión. Se analizan cuatro casos de comerciantes, activos en Chile (Juan Albano Pereira), Lima (Joseph Valois), Habana (Felipe Allwood) y Buenos Aires (Joaquín Dacosta Bastos) que muestran como finalmente las apelaciones fueron controladas por los gobernadores y virreyes. Este instrumento les permitía adaptar las leyes restrictivas para tolerar *de facto* a aquellos comerciantes cuya presencia por su visibilidad no se podía disimular, y tampoco se podía tolerar *de iure* porque eran extranjeros y no casados con españolas.

PALABRAS CLAVES: comerciantes extranjeros; América española; expulsiones; Historia del derecho; apelación**;** siglo XVIII

THE LIMITS OF TOLERANCE: FOREIGN MERCHANTS AND THE APPEALS AGAINST AN EXPULSION ORDER

ABSTRACT

Foreign merchants were legally excluded from trade with Spanish America. However, their presence and activity were largely tolerated by the colonial oligarchies and by the colonial administration in the Indies. The best way to avoid the menace of expulsion was the local integration via marriage. In some cases, merchants who married to

Spanish women were able to formalize their integration when they obtained a letter of naturalization. With the legal instrument of the appeal this article presents another mechanism which was practiced to avoid expulsion. Four cases of foreign merchants active in Chile (Juan Albano Pereira), Lima (Joseph Valois), Havana (Felipe Allwood) and Buenos Aires (Joaquín Dacosta Bastos) are analyzed to conclude that finally the practice of the appeal was an instrument controlled by the governors and viceroys. It allowed them to adapt the restrictive laws to de facto tolerate those merchants whose presence, due to their visibility, could not be dissimulated, nor could it be tolerated de jure because they were foreigners and not married to Spanish women.

KEYWORDS: foreign merchants; Spanish America; expulsions; Law History; appeal; 18th Century.

Martín Biersack. Doctor en Historia, por la Universidad de Regensburg, con una tesis sobre el humanismo italiano en la España de los Reyes Católicos. En 2010 publicó el resultado de dicha investigación con el título *Transferencia cultural a comienzos de la Edad moderna. La recepción de la cultura renacentista en la España de los Reyes Católicos*. En 2011 coordinó en Granada la publicación de la obra colectiva sobre fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, junto con Francisco Javier Martínez Medina. Becario de investigación del DAAD (Servicio de intercambio académico alemán) para una estancia de investigación en Buenos Aires en la Universidad Nacional de San Martín (Instituto de Altos Estudios Sociales/IDAES). Desde Febrero 2015 investigador contratado en la Ludwig-Maximilians-Universidad de Munich, Departamento de Historia de la Alta Edad Moderna. Participa en los siguientes proyectos de I+D: *Régimen migratorio en la América española en el siglo XVIII*; *La exploración de América y la política científica española*; *El dispositivo de seguridad a finales del imperio español*.
Correo electrónico: martin_biersack@yahoo.de
ID ORCID: 0000-0001-5686-9790

LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA: COMERCIANTES EXTRANJEROS Y LAS APELACIONES CONTRA UNA ORDEN DE EXPULSIÓN

Introducción

España concebía su imperio americano como un espacio económico cerrado donde estaba rigurosamente prohibido a los extranjeros -personas de origen europeo, pero no español- participar en el comercio. No obstante, este ideal exclusivista que tanto los contemporáneos como la historiografía han denominado monopolio, en gran parte fue una ilusión. España no tenía ni la productividad ni la capacidad naval suficiente para cubrir la demanda americana. Fue necesario, por lo tanto, cubrirla con productos de procedencia extranjera, que fueron transportados por barcos extranjeros. Especialmente en tiempos de guerra cuando la superioridad naval de Gran Bretaña dificultaba la navegación entre América y España, el comercio y también el transporte de personas y hasta de las comunicaciones oficiales se realizaban a través de barcos y puertos extranjeros (PRADO, 2015: 59).

Para los comerciantes extranjeros, el monopolio español fue, a pesar de su insuficiencia como sistema mercantil, un orden legal que surtió efectos. No en el sentido literal de las leyes que excluían al comercio extranjero de las Indias. Más bien el monopolio impuso las reglas del juego, las que todos los actores debían tener en cuanta también cuando querían transgredirlas (GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, 1992: 19-23). La historiografía ha prestado mucha atención sobre las estrategias de incorporación de los extranjeros en el comercio hispanoamericano. Un enfoque fue la participación extranjera vía Sevilla y Cádiz, donde comerciantes de origen francés, neerlandés, alemán, irlandés e italiano se asentaron y comerciaron como cargadores de Indias[1].

[1] Véase por ejemplo: (MALAMUD RIKLES, 1986; WEBER, 2004; BUSTOS RODRÍGUEZ, 2005; BÖTTCHER, 2007; BARTOLOMEI, 2010; CRESPO SOLANA, 2011; ARAM, 2015; BRILLI, 2016; CRAILSHEIM, 2016; KAPS, 2017; HERRERO SÁNCHEZ Y KAPS, 2017).

El requisito para instalarse legalmente como comerciante extranjero en un puerto americano era obtener una carta de naturaleza específica para tratar, comerciar y residir en Indias (GARCÍA-MAURIÑO MUNDI, 1999: 41-43; OROPEZA CHÁVEZ, 2018, 143). Muy pocos comerciantes extranjeros obtuvieron esta gracia real. La mayoría de los que se establecieron en los puertos americanos no tenían ni licencia ni carta de naturaleza. La tensión entre exclusión legal de los extranjeros y su presencia de facto en los puertos hispanoamericanos ha dado razón a muchos estudios. Se ha mostrado cómo los comerciantes extranjeros tuvieron que compensar su estatus precario en las Indias por la integración en redes locales de comercio y de poder para prevenir el peligro de expulsión. Amistades, negocios, parentesco y, sobre todo, el matrimonio, servían como herramienta de adhesión a grupos influyentes para el mutuo beneficio. Ambas partes, el comerciante extranjero como las élites locales, ganaron con su alianza. Cuando el primero aportaba su potencial para verificar negocios, los segundos aportaron el potencial económico o brindaron protección legal por su influencia en la burocracia colonial (TEJERINA, 2004; O’PHELAN GODOY, 2005; REITANO, 2010; PATRUCCO NÚÑEZ-CARVALLO, 2011; BRILLI, 2016; SULLÓN BARRETO, 2016).

A los extranjeros integrados se los consideraba como vecinos y, en tanto tales, querían ser tratados como españoles por las autoridades coloniales. Tamar Herzog deduce de esta estrategia que, en el imperio español, un individuo podía hacerse español no solamente por el nacimiento y la naturalización, sino también por el domicilio. Los extranjeros que vivían como españoles -entre españoles- se convertían *de facto* en españoles con el tiempo (HERZOG, 2003: 11 y 56-57). Además, Tamar Herzog ha mostrado cómo muchas veces los inmigrantes se ayudaron ante la dificultad de distinguir a un español de un extranjero. Personas de procedencia extranjera podían pasar por españoles y vivir con un nombre español y con identidad española sin que hubiera constancia de su origen en los registros oficiales. En el caso de que su presencia llamara la atención, se procedía contra él como extranjero. Pero, ante ello, el afectado podía interponer un recurso alegando que era vasco, gallego o catalán con lo cual se explicaba, por ejemplo, un acento extraño (HERZOG, 2003: 113-114).

La apelación fue un recurso útil contra cualquier acto de gobierno que tocaba el estatus jurídico de una persona (VILLAPALOS, 1976: 42). Por eso tuvo mucha

importancia en el régimen migratorio, ya que abría un camino para protestar contra la identificación de una persona como extranjera. Aparte de eso, también personas de cuyo origen extranjero no se tenía ninguna duda, podían apelar contra una orden de expulsión o presentar una súplica. Legalmente, las Leyes de Indias amparaban solamente a un extranjero si ejercía un oficio mecánico útil, además debía ser católico y de buenas costumbres. No obstante, en la práctica del derecho indiano existían una variedad de razones para presentar un recurso, como la identificación errónea de un comerciante, la integración social como vecino con el correspondiente servicio al bien público en oficios religiosos y municipales, el servicio militar, la conversión al catolicismo, o razones humanitarias como una edad avanzada o una enfermedad. Sobre todo, el matrimonio con una mujer española en casi todos los casos daba protección a un extranjero. El gobierno colonial no actuaba contra un sacramento y, en cambio, puso mucho empeño en que aquellos hombres que vivían separados de sus mujeres volvieran para hacer vida maridable (BIERSACK, 2017: 260-270).

La apelación contra una decisión del gobierno fue un instrumento importante del derecho indiano. De hecho, la Ley 35 del Título XV del Segundo Libro de la *Recopilación de las Leyes de Indias* decía:

> “que sintiéndose algunas personas agraviadas de cualquier autos, o determinaciones, que proveyeren, o ordenaren los virreyes, o presidentes por vía de gobierno, puedan apelar a nuestras Audiencias, donde se les haga justicia.”

Esta ley fue reforzada durante el siglo XVIII. Ante el “gravísimo perjuicio el que no se observen con toda exactitud las leyes de Indias que permiten la apelación de todas las determinaciones de gobierno para las Reales Audiencias”, Carlos III prescribía en el artículo 41 de la *Instrucción de Regentes para las Reales Audiencias en América* del año 1776 que los regentes tenían que informar cada año sobre la práctica de las apelaciones y que, con respecto a ellas, también podían dirigirse directamente al rey (MARTIRE, 1984: 348-349). Esta decisión fue confirmada en 1806 cuando Carlos IV repetía que se podía apelar contra cualquier decisión de virreyes ante la Audiencia (MARTIRE, 1984: 358-359).

Recursos (de apelación o de suplica) abrieron un canal de comunicación para los súbditos que les permitió hacer valer sus intereses frente al gobierno. Allí yacía su importancia porque fueron un instrumento para estabilizar el dominio colonial al

posibilitar el control del gobierno y prevenir arbitrariedades. Mediante el recurso a la justicia se podía adaptar las leyes a las circunstancias, evitando así penurias y descartando desde un principio posibles resistencias (VILLAPALOS, 1976: 36-37; BARRIENTOS GRANDON, 1990: 343; TAU ANZOÁTEGUI, 1992: 76; DOUGNAC RODRÍGUEZ, 1994: 60-61; CHAMBERS, 2010: 356).

Como canal de comunicación, las apelaciones y suplicas sustituían para los extranjeros en la América hispánica, en buena medida, la falta de representaciones que defendían sus intereses frente a la corona. Como su presencia allí contravenía las leyes no disponían de similares instituciones como consulados, hospitales, hermandades o embajadores con las que, en efecto, contaban las naciones en la península[2]. Lo que sí se concedía a los extranjeros en la América hispánica fue el derecho de gentes, es decir, la seguridad del derecho a ser tratado con justicia, el cual incluía el derecho de apelar contra una expulsión y suplicar una gracia. La forma de súplica más importante fue la petición de una carta de naturaleza, por la cual un extranjero en Indias podía dirigirse directamente al rey. Las demás apelaciones y súplicas o se hacía al gobierno o a la Audiencia del lugar de residencia.

Este artículo enfoca la práctica de las apelaciones y súplicas a la que recurrían aquellos actores cuyo estado como comerciantes y extranjeros era notorio y que, jurídicamente, fueron especialmente vulnerables ante su visibilidad que hacía imposible su disimulación y que tampoco podían valerse del matrimonio para ser tolerado o naturalizado. La hipótesis que quiero plantear es que la apelación o petición fue un instrumento jurídico, practicado por los inmigrantes y controlado por el gobierno, para tolerar en las Indias a los que legalmente estaban excluidos como extranjeros solteros y comerciantes.

La base empírica del análisis son cuatro casos de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX: el del portugués Juan Albano Pereira en Chile y Buenos Aires, el del irlandés Joseph Valois en Lima, el del inglés Felipe Allwood en La Habana y el del portugués Joaquín Dacosta Bastos en Buenos Aires. La pregunta clave de este artículo es: ¿Cómo funcionaron los recursos a la justicia en la práctica? ¿Hasta que punto neutralizaron las leyes que prohibieron la residencia a comerciantes extranjeros? ¿Dónde estaba el límite de este instrumento y prevalecía la ley sobre el recurso?

[2] Véase sobre las representaciones de las naciones extranjeros en España: (RECIO MORALES, 2012: 15-19).

El marco cronológico escogido para el análisis corresponde a un tiempo de mayor conflictividad que fue el resultado de cambios en las prácticas mercantiles. Por el tránsito del sistema de flotas a los barcos de registro sueltos (causas Pereira y Valois), por el comercio de esclavos (causa Allwood) y por el comercio con neutrales (causa Dacosta Bastos) aumentó el número de comerciantes extranjeros en Indias[3]. Allí se transformaron en competidores directos. Como consecuencia surgieron protestas contra su presencia por parte de los comerciantes ya establecidos en el mercado americano que requerían su expulsión. He elegido los cuatro casos porque, por un lado los comerciantes en cuestión fueron especialmente vulnerables jurídicamente y, por el otro, en razón de que tenían los medios económicos para interponer varios recursos y llevar su caso hasta el rey, o el Consejo de Indias. Sus casos permiten, por lo tanto, analizar el funcionamiento de los recursos contra actos de gobierno en el orden colonial y sacar conclusiones generales que están por encima de lo particular de cada caso.

Juan Albano Pereira, agente de la "vía portuguesa" en Chile

Chile era una región apartada de los principales circuitos económicos. El comercio oficial vía Lima, y más tarde a través del Cabo de Hornos, era dificultoso y no bastaba para el abastecimiento del reino con las mercancías necesarias. La ruta de los Andes, que conectaba Buenos Aires con Santiago vía Mendoza, era una alternativa importante para el comercio. Por este camino podían entrar productos europeos, sobre todo ingleses, que fueron llevados desde Río de Janeiro y Colonia del Sacramento o Montevideo a Buenos Aires y desde allí al interior con destino -entre otros- a Chile (LAMAR, 2001: 97).

Fue sobre todo durante la guerra con Inglaterra, entre 1739 y 1748, cuando las autoridades españolas en Lima, Santiago y Buenos Aires tuvieron que acudir a la "vía portuguesa" para el comercio y las comunicaciones oficiales con Madrid. Como consecuencia, la presencia de comerciantes lusitanos aumentó en Chile y en las provincias del interior y costa del Río de la Plata, donde servían de intermediarios con Brasil. Cuando la guerra terminó, éstos mismos comerciantes, que hasta el momento habían sido imprescindibles, se convirtieron por lo pronto en competidores de los

[3] Para los datos sobre los comerciantes extranjeros en Buenos Aires véase Reitano (2021), información sobre los casos de Lima en Parrón Salas (1998).

comerciantes locales. En Buenos Aires, por ejemplo, una representación que se denominaba "comerciantes españoles" pedía ante el gobernador la expulsión de los comerciantes extranjeros (KRASELSKY, 2000: 87). Los comerciantes portugueses tenían que defenderse también en Córdoba, donde en 1750 fueron denunciados por parte de comerciantes locales. Los portugueses alegaron que la prohibición de su residencia y actividad no podía ser tan rigurosa, si el propio gobierno la había contradicho durante la reciente guerra cuando acudió a la segura vía portuguesa para sus comunicaciones con España. Además, manifestaron que su presencia en las provincias del interior no era perjudicial, sino todo lo contrario, útil por el crecimiento de la población y la necesitad consecuente de abastecimiento[4].

Uno de los comerciantes portugueses que servía de enlace entre el Perú, Chile, las provincias del interior, Buenos Aires, Colonia del Sacramento, Brasil, Portugal y Cádiz fue Juan Albano Pereira (1728-1790). Originario de Oporto estaba casado con una mujer portuguesa en Río de Janeiro. Venía a las Indias españolas con el encargo de cobrar las deudas para el comerciante Feliciano Velho Oldemberg, vecino de Lisboa, quien había enviado el navío de registro Nuestra Señora de los Ángeles en 1748 a Buenos Aires (DONOSO, 1941: 24-25). Pereira viajaba entonces a Buenos Aires, Chile y el Perú, adonde había sido vendido la mercancía. En Buenos Aires estableció amistad con Domingo de Basabilbaso, uno de los más influyentes comerciantes porteños quien, además, tuvo mucha participación en el comercio del interior. En Chile le unía amistad con Diego Armida, representante en 1755 del comercio gaditano y, a partir de 1757, también con el irlandés Ambrosio O'Higgins, el futuro virrey del Perú, cuyo hijo Bernardo, el futuro libertador, sería educado en la casa de Pereira en Talca. En las provincias del interior tuvo relaciones comerciales con su compatriota Francisco Campos Lima, activo en el comercio entre Buenos Aires y Santiago (PAREDES, 2008: 134-137).

Los contactos de Pereira podían servir para conectar las costas pacíficas del cono sur con las atlánticas y facilitar tanto la introducción de productos ingleses por la vía de Brasil y Buenos Aires, como la exportación de frutos del país por el mismo camino inverso. El gobierno colonial de Perú y Chile no se molestaba por la presencia y las actividades comerciales del portugués en territorio español, más bien al contrario. Los

[4] Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Gob, t. 4, leg. 2.

representantes del gobierno le favorecían y protegían hasta cierto grado: el virrey del Perú, Conde de Superunda, le daba en 1753 la licencia para cobrar algunas deudas en Chile. Esta licencia le protegió de las campanas de expulsión de extranjeros que, por mandato del rey, se llevaron a cabo durante estos años tanto en Chile como en el Perú (DONOSO, 1941: 24-25)[5].

En 1755 el rey ordenó a Chile nuevamente expulsar a los comerciantes extranjeros[6]. El sucesor de Rozas como gobernador de Chile, Manuel de Amat, amparaba a todos los extranjeros del peligro de expulsión que cumplieran con los requisitos para pedir una carta de naturaleza en Madrid[7]. Esa medida incluía también a Pereira ya que el fiscal de la Audiencia, José Perfecto Salas, y el gobernador Amat apoyaron su petición con informes favorables. Lo hacían a pesar de que el portugués no cumplía con dos condiciones. Una era importante, pero remediable: el tiempo de residencia en Chile. La segunda era imprescindible y Pereira no podía cumplirla: estar casado con una mujer española (DONOSO, 1941: 26).

La esposa de Albano Pereira era una mujer portuguesa con el agravante de vivir lejos de él, en Río de Janeiro. Eso era problemático debido a la política colonial de reconducir a los hombres que vivían separados de sus mujeres, ya que el gobierno metropolitano puso mucho empeño en que los casados que residían lejos de sus mujeres volvieran a su hogar. Amat publicó en 1760 la orden correspondiente para ello y otra para expulsar nuevamente a todos los extranjeros que no estaban avecindados ni naturalizados[8]. Como Juan Albano Pereira era extranjero y estaba casado fuera del país fue notificado que saliera del reino. El portugués apeló contra esta medida, alegando que ya había mandado a su mujer que viniera a Chile dado que estaba en trámites para ser naturalizado. El fiscal y el gobernador Amat otra vez se mostraron muy benignos y

[5] Las campañas de expulsión respondieron tanto a las protestas por parte del Consulado de Lima y de la diputación de los comerciantes de Chile, como a una Real cédula de expulsión del año 1750. Sobre la expulsión de extranjeros durante el gobierno del virrey Superunda en el Perú véase: (LAMIKIZ, 2015: 99-100). Sobre la expulsión de extranjeros durante el gobierno del gobernador Domingo Ortiz de Rozas en Chile véase: Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Chile, 104. La real cédula se encuentra en: (AYALA, 1988: Extranjeros, n. 37).

[6] *Real cédula del 11 de noviembre de 1755. Indice de despachos y cartas de remisión de la Audiencia de Chile*, 1756. AGI, Chile, 74, s.f.

[7] Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile (ANH), Fernández Larraín, 20, fol. 55r-56v; Ayala, 1988: Naturaleza, n. 8.

[8] ANH, Fernández Larraín, 20, s.f. Los bandos de Amat fueron publicados el día 17 de abril de 1760 y hacían referencia a una Real cédula del 7 de octubre de 1750 para los casados fuera del lugar de su residencia y dos Reales cédulas del 1 de febrero 1750 y del 11 de noviembre 1755 para la expulsión de extranjeros.

aceptaron estas razones para tolerar a Pereira mientras el Consejo de Indias decidiera sobre su solicitud[9]. La respuesta del rey fue una dura crítica contra los dos por haber tolerado a un comerciante extranjero, con el agravante de estar casado fuera del territorio del cual era soberano el monarca español. Eran dos razones intolerables, y el Consejo de Indias reprimió especialmente al fiscal Salas por haber apoyado la solicitud de una carta de naturaleza que claramente contravenía lo establecido por las leyes[10].

El gobierno metropolitano toleraba solamente comerciantes extranjeros que se incorporaran en el comercio español a través de la integración en una comunidad local, casándose con una española y adquiriendo bienes raíces, con lo cual mostraran la voluntad de quedarse de por vida en su jurisdicción (HERZOG, 2003: 97-105). Como Pereira estaba casado con una portuguesa, el Consejo de Indias ordenó su expulsión. Efectivamente ante tal reprimenda, las autoridades chilenas condujeron al portugués a través de la Cordillera por la vía de Mendoza a Buenos Aires (DONOSO, 1941: 26-29).

Pereira se reunió allí con su mujer Margarita Ángela de Souza, sus dos hijos y diez esclavos. Supuestamente su familia había huido de Colonia del Sacramento contra la expresa prohibición del gobierno portugués de emigrar, así que les era vetado el retorno al Brasil. Ante esta circunstancia, Pereira recibió en 1762 el permiso del gobernador del Río de la Plata de viajar a la corte de Madrid para tramitar personalmente su naturalización. No obstante, el previsto desplazamiento no pudo realizarse porque aquel año estalló la guerra con Portugal y el barco con que Albano Pereira pretendió realizar su traslado no pudo salir del puerto. Por eso le fue concedida la licencia de volver a Chile hasta que terminara la guerra. Pereira llegó desde Buenos Aires primero al Perú y, después de una estancia allí, volvió con licencia de aquel virrey (que ahora era Manuel de Amat, anterior gobernador de Chile y siempre favorable hacia el portugués) a Chile, con la condición de dirigirse a Buenos Aires para su embarque a Europa. No obstante, una vez en Chile no cumplió con este mandato y gracias a un certificado médico sobre su precario estado de salud consiguió que se le permitiera residir allí hasta restablecerse (DONOSO, 1941: 27-29).

[9] Testimonio de los autos seguidos por Don Juan Albano Pereira con el señor fiscal de S. M. [Diego de Salas], Santiago de Chile (1761). Archivo General de la Nación -Argentina, Buenos Aires- (en adelante, AGN), IX, 30-1-3, exp. 7, fols. 7v-30v.

[10] *Provision de los señores de la Audiencia de Santiago de Chile, para que se regrese a España D. Juan Alvano Pereyra de nacion lusitana*. AGN, IX, 30-1-3, exp. 7, fols. 1v-3r.

Cuando en 1765 comerciantes españoles de Chile exigieron la expulsión de los mercantes extranjeros del reino, Juan Albano Pereira formaba parte de la "Razón de los extranjeros que al presente se ha tenido noticia están en esta ciudad [Santiago]"[11]. Como consecuencia, en noviembre de 1765 fue decretada su expulsión de Talca, lugar donde había establecido su residencia. Otra vez el portugués fue conducido vía Mendoza a Buenos Aires (DONOSO, 1941: 30-32). Mientras tanto el Consejo de Indias le negaba otra solicitud para obtener una carta de naturaleza y exigió su expulsión de las Indias. Solamente le propuso venir con su familia a España donde podía vivir como vasallo del rey[12].

Juan Albano Pereira se enteró en Buenos Aires que su segunda solicitud había sido denegada. Para dilatar su expulsión inmediata le sirvió la ayuda de un certificado favorable del Cabildo de Buenos Aires por el cual informaba de sus "honrados procederes y buena conducta". Además, Pereira presentó certificados médicos que daban cuenta de su imposibilidad para emprender el viaje a España por padecer de lepra y asma. El nuevo gobernador de Buenos Aires, Antonio de Bucareli -quizá movido por tan poderosas intervenciones a favor del portugués- aceptó la petición de suspender la expulsión, pero la subordinó a la aprobación del rey. La referencia a la grave -y se puede, por lo menos, suponer fingida- enfermedad de Pereira evitó que se contradijera abiertamente la nueva orden Real. Pero el rey no aceptó esta razón y mandó al gobernador en mayo de 1768 que inmediatamente y sin admitir recurso, enviara al portugués a España. A esta tercera y muy explícita orden Real ya no se atrevían contradecir las autoridades en Buenos Aires y, efectivamente, Juan Albano Pereira tuvo que viajar en febrero de 1769 a España. Nada le servía que -ya viudo- en un último intento para evitar su expulsión, se casara "en ausencia" con María Mercedes Cruz en agosto de 1768, vecina de Talca e hija del comerciante genovés Juan de la Cruz (Croce). Este hecho, sin embargo, posteriormente le fue favorable y probablemente imprescindible en la negociación de su causa en España para poder regresar a América. El rey le concedió en 1770 el permiso para regresar a Talca para vivir con su mujer, pero le negó la carta de naturaleza (DONOSO, 1941: 32-36)[13].

[11] ANH, Audiencia, leg. 667, fols. 158-159.
[12] La Real cédula del 30 de abril de 1765 y las deliberaciones acerca del caso se hallan en: AGI, Chile, 235, exp. 19.
[13] La licencia para el regreso se halla en: *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan Albano Pereira*, 10 de octubre de 1770. AGI, Contratación, 5514, n. 1, r. 42.

Consecuentemente, a Juan Albano Pereira le estaba prohibido comerciar y vivir cerca de la costa. En su retiro en Talca, aparentemente se dedicaba como hacendado a la agricultura. En realidad, no obstante, figuraba -gracias a sus contactos- como uno de los núcleos del comercio entre el Atlántico y el Pacífico. Talca, donde residían también su suegro y el comerciante portugués José Antonio de Antúnez y Oliveira, relacionado con Pereira, probablemente era un centro del comercio clandestino.

El comerciante extranjero de mayor importancia del Perú: el irlandés Joseph Valois

Los barcos de registro sustituyeron desde el segundo tercio del siglo XVIII paulatinamente al comercio de las flotas, con lo cual se produjo un cambio profundo en las prácticas comerciales. Acudir a barcos sueltos que conectaron varios puertos americanos directamente con Cádiz sin tener que navegar en el sistema de la Carrera de Indias dinamizó y flexibilizó notablemente el intercambio entre Hispanoamérica y España, con lo cual esta transformación es considerada por Xabier Lamikiz como una revolución en el sistema comercial español (LAMIKIZ, 2010: 88).

Los barcos de registro tuvieron consecuencias importantes sobre los comerciantes que operaron desde Cádiz. Con el sistema de flotas un agente gaditano que había mandado mercancía con un dependiente suyo sabía que aquel iba a volver. Con los barcos de registro, no obstante, las prácticas comerciales cambiaron profundamente. Si un comerciante radicado en Lima o Buenos Aires se negaba a pagar por la mercancía recibida por un registro era muy difícil para el comerciante europeo conseguir, por la vía jurídica, la satisfacción de su demanda. Como consecuencia, las casas de comercio que desde Cádiz u otros puertos controlaron gran parte de la empresa transatlántica, enviaron agentes de confianza suyos a los puertos americanos (LAMIKIZ, 2010: 137-138). Como se confiaba más en comerciantes del mismo origen, y más si era de la misma familia, se establecieron comunidades mercantiles basadas en nacionalidad, etnicidad y religión, que formaron una red que conectaba los puertos americanos con otros intermediarios españoles y con los puertos extranjeros. Muchas de las casas que mandaron agentes de su confianza a América eran extranjeras. Consecuentemente los agentes suyos, que fueron colocados en los distintos puntos claves de la actividad

mercantil, también lo eran. (LAMIKIZ, 2010: 185; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2010: 176 y 186).

Uno de los comerciantes extranjeros que a principios de los años de 50 llegaron por el comercio de los barcos de registro fue Juan Albano Pereira, quien fue mencionado en el apartado anterior. Otro fue el irlandés Joseph de Valois, quien por el año 1753 arribó a Lima. Allí el Consulado, como representante de los intereses de los comerciantes peruanos, protestó contra la creciente presencia de mercaderes extranjeros en el Perú. El Virrey Superunda correspondió a los reclamos con la instalación de una comisión para la expulsión de extranjeros, pero ésta no tuvo los efectos que los comerciantes del Consulado esperaban (PARRÓN SALAS, 1998: 200-201). Cuando en 1757 una nueva petición al virrey de hacer efectiva las expulsiones tampoco dio resultados, el Consulado -en una representación conjunta con la diputación de los comerciantes de Chile- elevó sus protestas al rey[14]. La queja fue además apoyada por el Consulado de Cádiz. El rey correspondió a las demandas de los comerciantes el 10 de mayo de 1761 con una Real cédula con la que mandó al virrey del Perú y al presidente de la Audiencia de Chile a expulsar a los extranjeros[15].

Las dificultades para el Consulado de Lima en excluir a sus competidores de origen europeo no cesaron con esta Real cédula. Más bien vio frustrados sus intentos de expulsar a los extranjeros, porque "en los navíos de este año, los navíos vuelven sin que salga alguno de los que afianzaron, y particularmente Don Joseph Valois", cuya presencia molestó aún más a los comerciantes del Consulado. Según su información, aquel era el comerciante extranjero de mayor importancia en el Perú y había conseguido en los últimos 11 años frustrar todos los intentos de expulsarle[16]. El Consulado observó que la estrategia de los extranjeros para permanecer en Lima consistía en apelar contra una orden de expulsión alegando no ser extranjeros, sino españoles, o no ser comerciantes, sino practicar "algún arte". Así, "ellos para su diversión tocaban el violín,

[14] Petición al virrey, 7 de noviembre de 1757, (SMITH, 1948: 141). Sobre la petición en 1759 al rey véase: (FUENZALIDA GRANDÓN, 1906: 74).
[15] *Real cédula del 10 de mayo de 1761*. AGN, IX, Catálogo cronológico de Reales Cédulas, Provisiones y Decretos, vol. 18, fols. 117-119r. Véase también: (PARRÓN SALAS, 1998: 201-202).
[16] *Memorial del Consulado de Lima para el rey*, 27 de febrero de 1764. Archivo Histórico Nacional – España, Madrid (en Adelante, AHN), Consejos, 20.327, pieza 3. Véase, también: (LAMIKIZ, 2015: 106; HERZOG, 2003: 112).

una flauta, o que sabían formar una pieza de danza" y aunque tengan almacenes quieren ser librados de la expulsión "por maestros peritos en la música"[17].

Valois, quien era conocido por irlandés y comerciante de importancia, no podía refugiarse en estas dos razones para evitar su expulsión. No obstante, encontró otras. La primera estrategia con la que evitó ser expulsado durante las campañas de los años 50 fue alegando una enfermedad. Cuando -supuestamente- se había curado, recurrió a la procedencia de Irlanda. Aunque su nombre indica más bien una ascendencia francesa, un origen irlandés le podía ser favorable. Los irlandeses tenían en España el estatus de refugiados católicos a quienes Felipe V había concedido la naturaleza española. Gracias a este argumento, Valois consiguió junto con otros comerciantes irlandeses y escoceses no solamente ser tolerado en el Perú, sino además consiguió del virrey Superunda la facultad para comerciar libremente (PARRÓN SALAS, 1998: 200-201 y nota 5).

Contra dicha disposición protestó el Consulado, ya que las leyes de Castilla que sí concedían la naturaleza española a los refugiados católicos, no tenían vigencia en las Indias. De manera que, irlandeses, escoceses e ingleses, a pesar de ser católicos, quedaban excluidos de dicha actividad. Al nuevo virrey, quien ahora era Manual de Amat -anterior gobernador de Chile-, el Consulado exigió el cumplimiento de la última Real cédula de expulsión de extranjeros que el soberano había decretado en 1761. Ésta, según la interpretación del Consulado, debía ser aplicada también a los comerciantes que Superunda había protegido como refugiados católicos. Amat consultó a la máxima autoridad del virreinato para determinar el asunto, el Real acuerdo, quien dio razón al Consulado, así que se decretaba la expulsión de Valois y los demás irlandeses y escoceses que habían sido tolerados (PARRÓN SALAS, 1998: 202-204).

Valois cambió nuevamente la estrategia y alegó el servicio en la milicia por el cual apeló al fuero militar para no caer bajo las leyes que le excluían de las Indias. Esta razón fue aceptada por el virrey después de consultar, una vez más, al Real acuerdo[18]. Nuevamente el Consulado de Lima protestó en Madrid ante el Consejo de Indias:

[17] *Memorial del Consulado de Lima para el rey*, 27 de febrero de 1764. AHN, Consejos, 20.327, pieza 3.
[18] Manuel de Amat informó al rey de no haber tolerado a los católicos irlandeses, escoceses e ingleses y le consultó si se podía tolerar a los jenízaros y a los extranjeros que servían como soldados. *Cartas del Virrey en el Consejo. Vista del Fiscal*, Madrid, 11 de marzo de 1765, pieza 1, fols. 99-106.

> "La libertad concedida a los cuatro fusileros ha sido una diligencia oculta del mismo Valois, quien inmediatamente saldrá diciendo, que si los fusileros por soldados tienen privilegio, mayor es el suyo habiéndole nombrado por Capitán de Compañía"[19].

Según el fiscal en lo civil de la Audiencia de Lima, Francisco Ortiz de Foronda, la tolerancia con los comerciantes extranjeros tuvo su causa en el propio virrey Manuel de Amat y en su asesor jurídico José Perfecto de Salas porque "es declarada la protección que hacen a estos el virrey y su asesor Salas, particularmente en la causa que yo como fiscal sigo". Primero el virrey se reservaba la competencia sobre los "expedientes que no son de su inspección gubernativa y pertenece a la de los tribunales" para luego aceptar todas las apelaciones, también las de los extranjeros que habían protestado contra su expulsión por servir en la milicia. "Y lo mismo habrá ejecutado con otros que han querido valerse de iguales coloridos motivos", se quejaba el fiscal[20]. Parece cierta la información del fiscal, ya que el propio Amat había informado al Consejo de Indias que "como cada uno de los extranjeros propone sus particulares excepciones y defensas, se hace preciso oírselas en pleito o proceso separado"[21].

Amat y Salas ya habían colaborado en Chile para tolerar a comerciantes extranjeros, antes como presidente y fiscal, ahora como virrey y asesor. Su estrategia, no obstante, había cambiado. La vía para tolerar a los comerciantes extranjeros en Chile había sido mandar a los extranjeros a solicitar una carta de naturaleza al rey. Esta estrategia les fue vedada a Amat y Salas en Lima por la causa Juan Albano Pereira, la cual había terminado con una reprimenda de los dos por la práctica de apoyar solicitudes que contravenían claramente las leyes. De hecho, en Lima solamente apoyaron solicitudes en las cuales los extranjeros estuvieran casados. En el caso del italiano Félix Confort, por ejemplo, el virrey le aconsejó en 1764 casarse para poder pedir una carta de naturaleza y evitar así la expulsión[22]. Valois no estaba casado, de modo que incumplía con los requisitos para obtener una carta de naturaleza. Por eso Amat y Salas emplearon otra estrategia para evitar su expulsión: primero le toleraron

[19] *Memorial del Consulado de Lima para el rey*, 27 de febrero de 1764. AHN, Consejos, 20.327, pieza 3.
[20] Tres escritos del fiscal de lo civil, Francisco Ortiz de Foronda, Lima, 30 de octubre de 1763, 13 de marzo y 7 de abril de 1764. AHN, Consejos, 20.327, pieza 4.
[21] *Vista del fiscal*, Madrid, 11 de marzo de 1765. AHN, Consejos, 20.327, pieza 1.
[22] No obstante que Confort se haya casado bastante más tarde en 1771 el virrey parece haberle tolerado. Confort fue naturalizado por el rey en 1772 (MORALES ÁLVAREZ, 1980: 335).

por consultar al rey si había que expulsar a los irlandeses católicos y luego, ante la confirmación de la consulta, por ser capitán de la milicia.

Las protestas del Consulado de Lima y del fiscal Ortiz de Foronda contra la tolerancia que Amat mostró con los comerciantes extranjeros tuvieron éxito y el Consejo de Indias falló a su favor. Sin embargo, el órgano de gobierno en 1767 mandó una Real Cédula a Lima por la cual dejaba claro que los extranjeros no podían valerse ni de ser refugiados católicos ni del servicio en las milicias para permanecer en el territorio. También a los nacidos en España de padres extranjeros no naturalizados, de cuya participación en el comercio el Consulado se había quejado, había que tratarlos como extranjeros. Solamente los jenízaros -los hijos de parejas con una parte española- eran considerados como españoles[23].

La Real Cédula del 21 de junio de 1767 se expidió no solamente para el Perú, sino para toda la América española, con lo cual constituyó una nueva regulación para el proceder en las expulsiones de extranjeros de las Indias[24]. Una importante innovación consistía en la facultad que el rey otorgaba a los Consulados de Lima y México, a la diputación del comercio de Bogotá y a la de Cartagena en la materia. Fueron facultados para hacer, por instancia propia, procesos informativos sobre la presencia de comerciantes extranjeros sobre cuyos resultados podían informar o a los virreyes o al Consejo de Indias. Así, se amonestó al virrey del Perú que

> "en observancia de las leyes, y de las citadas cédulas del año de 1761 procedáis por regla general a la expulsión de cuantos extranjeros os denunciaren[sic!], y sin exceptuar con motivo alguno más que aquellos, que sin mezclarse en tratos ni negociaciones se ocupen en oficios mecánicos, pero útiles a la Republica"[25].

Con respecto a la práctica de las apelaciones la Real Cédula mandaba:

[23] Sobre la cuestión de los jenízaros en general véase: (GARCÍA-MAURIÑO MUNDI, 1999).

[24] El rey ya había mandado en Real Cédula del 9 de junio de 1765 al Perú que los hijos de padres extranjeros no naturalizados no tenían el derecho de permanecer en las Indias y que con los soldados extranjeros había que observar las leyes. Sobre la Real Cédula del 9 de junio de 1765 véase: AGN, IX, *Catálogo cronológico de Reales Cédulas, Provisiones y Decretos*, vol. 41, fols. 174-176. En 1765 nuevas informaciones del virrey Amat, un extenso memorial que resumió las protestas del Consulado de Lima que su apoderado en Madrid, Diego de la Piedra Caballero, presentó el 17 de octubre de 1765, y los ya mencionados tres escritos del fiscal de la Audiencia de Lima, Francisco Ortiz de Foronda, llegaron al Consejo de Indias. Este decidió en su consejo del 27 de noviembre de 1766 incluir las prevenciones de las anteriores Reales cédulas de 1761 y 1765 y las recientes protestas y peticiones por parte del Consulado de Lima en una nueva Real cédula la cual, después de la consulta del rey, fue acordada en el consejo del 6 de marzo de 1767 y expedido el 21 de junio de aquel año. AHN, Consejos, 20.327, pieza 10.

[25] AGN, IX, *Catálogo cronológico de Reales Cédulas, Provisiones y Decretos*, vol. 19, fols. 170-173.

> "Ni en vuestro superior gobierno, ni en otro Tribunal sea el que fuere, se admitan los recursos, que para diferir su expulsión interponga extranjero alguno, pretendiendo no serlo, o estar habilitado para comerciar con Indias, pues aunque ofrezca pruebas, no se han de admitir, y solamente se ha de gobernar esta materia por la regla general, y segura, de que no presentando en el mismo acto de la visita del navío licencia de mi Real Audiencia de la Contratación a las Indias que reside en Cádiz, sea remetido en partida de registro"[26].

En 1806 Benito de la Mata Linares, quien como fiscal del Consejo de Indias tenía el encargo de informar sobre los extranjeros en América, consideró la Real Cédula de 1767 como "muy notable, y digna de copiarse a la letra por lo que hace al punto general de que se trata"[27].

En la Real Cédula para el Perú, el rey encargó explícitamente al virrey expulsar a Joseph Valois. Amat, no obstante, ya había cumplido esta orden en mayo de 1764 cuando embarcó a Valois junto con cinco comerciantes extranjeros vía la ruta del Cabo de Hornos (PARRÓN SALAS, 1998: 206). ¿Fue la protesta contra la tolerancia con los comerciantes extranjeros que el Consulado de Lima dirigió en febrero de 1764 al rey lo que movió al virrey a hacer efectivas algunas expulsiones para no exponerse a posibles críticas sobre su conducta con los extranjeros? Probablemente fue el caso, así que las protestas de los comerciantes limeños habían tenido resultados ya antes de que la Real Cédula de 1767 llegara a Lima.

Un tratante de esclavos en Cuba: El inglés Philip Allwood

Durante la segunda mitad del siglo XVIII aumentó considerablemente el comercio en La Habana, sobre todo el contrabando con los británicos a través de Jamaica (PEARCE, 2007: 63-64; BÖTTCHER, 2011: 211). Un caso posteriormente muy sonado de este comercio clandestino fue el que implicó a Francisco de Miranda. Éste había negociado en 1780 el canje de prisioneros de guerra con los británicos en Jamaica en cuya misión le ayudó el comerciante inglés Felipe Allwood, entonces residente allí. Probablemente para remunerarle por sus servicios Miranda le permitía llevar mercancía a Cuba. Desafortunadamente para los dos, este negocio fue denunciado y originó un

[26] AGN, IX, *Catálogo cronológico de Reales Cédulas, Provisiones y Decretos*, vol. 19, fols. 170-173
[27] Real Academia de la Historia, Madrid-España (en adelante, RAH), Mata Linares, vol. 77, fol. 263r.

largo pleito en Madrid debido al cual Miranda huyó de Cuba y se convirtió, finalmente, en enemigo del dominio español en América (ROBERTSON, 1929: 24-25).

Felipe Allwood entonces ya residía, al menos desde 1786, permanentemente en La Habana[28]. Fue representante de la empresa inglesa Baker & Dawson de Liverpool que había obtenido entre 1786 y 1788 el monopolio para la trata de esclavos (BÖTTCHER, 2007: 134-135; ZEUSKE, 2004: 153). El pleito contra Miranda en Madrid echó en 1787 sus sombras sobre Allwood, cuando el gobierno metropolitano decretó su prisión y embargó de bienes por contrabando. Bajo fianza le fue concedido trasladarse a la Corte para defender allí su causa[29]. Allwood quería volver a Cuba a pesar de que el rey había decidió en 1788 abrir el mercado esclavista a españoles y extranjeros y no prolongar el contrato monopolista que Allwood había solicitado en nombre de Baker & Dawson (AMORES CARREDANO, 1995: 28-29). Para poder regresar legalmente solicitó en 1789 una carta de naturaleza que le fue denegada porque no cumplía los criterios para tal gracia. Era anglicano, soltero y no había echado raíces en Cuba[30]. Solamente consiguió una licencia de dos meses para volver a Cuba y concluir los negocios que, como representante de la empresa Baker & Dawson, había dejado en Cuba. Después tenía la obligación de salir sin admitirle un nuevo recurso[31].

Allwood, no obstante, pretendía quedarse y legalizar tanto su permanencia en Cuba, como su participación en el tráfico de esclavos. Así, renovó su solicitud por una carta de naturaleza, pero la orden del rey en octubre de 1790 fue muy clara: el gobernador de Cuba no solamente debía expulsar definitivamente a Allwood, sino a todos los extranjeros que residían sin licencia en Cuba[32]. A pesar de este revés el inglés no se daba por vencido y, lejos de cumplir la orden Real y abandonar la isla, solicitó otra vez una carta de naturaleza, esta vez no en Madrid, sino en Cuba, donde el Capitán general interino Domingo Cabello se la concedió con la condición de que el rey la confirmara. El Consejo de Indias, sin embargo, se mostró inmóvil. Revocó la carta de naturaleza que Cabello había expedido indebidamente -conceder esta gracia estaba

[28] Oficina del Historiador de la Ciudad, Habana-Cuba (en adelante, OHCH), *Actas de Cabildo del Ayuntamiento de la Habana*, tomo 51 (1 de enero de 1792 - 29 de diciembre de 1792), Cabildo del 11 de mayo 1792, fol. 127.
[29] *Informe del fiscal y juez comisionado del 28 de febrero de 1791* y *Representación del Comercio de La Habana al rey*, 15 de enero de 1791. AGI, Ultramar, 19, exp. 1, s.f. A Allwood le fue concedido el 25 de abril de 1787 por el ministro de Indias José de Gálvez la licencia para volver a Madrid.
[30] RAH, Mata Linares, tomo 115, fol. 475.
[31] *Real Cédula del 30 de mayo de 1789*. AGI, Ultramar, 19, exp. 1, s.f.
[32] AGI, Santo Domingo, 1434, n. 3.

reservado al rey- y renovó en 1791 órdenes para la expulsión de Allwood. Éste, no obstante, tampoco la verificó, ni en 1793 ni 1797, cuando el Consejo de Indias repitió la orden de expulsión[33].

El fiscal del Consejo de Indias consideró en 1802 la “falta de cumplimiento a tan repetidas resoluciones de S.M. y del Consejo” como “muy notable, por no decir escandalosa”[34]. ¿Cómo fue posible que Allwood haya podido ignorar cuatro órdenes del rey y permanecer durante casi diez años en La Habana? Eso, sin lugar a duda, no hubiera sido posible sin la colaboración tanto de los capitanes generales como de la oligarquía de hacendados cubanos. Su apoyo a Allwood se debía a relaciones personales de amistad y de comercio. Amigo de Allwood fue el comerciante genovés Jerónimo Enrile, primer Marqués de Casa Enrile y antiguo director del Asiento General de Negros, quien fue, además, suegro del Marqués de Ezpeleta, gobernador de Cuba entre 1785 y 1789 (TORNERO TINAJERO, 1996: 46). Además, según Nikolaus Böttcher (2011) “el hacendado vio al comerciante exportador como aliado natural” (p. 229), ya que comerciantes como Allwood tenían la facultad de importar grandes cantidades de esclavos y exportar los productos de la isla al mercado británico y norteamericano. Los hacendados mostraron, con referencia a la trata, indiferencia hacia la procedencia de los tratantes, porque decían: “A nosotros es indiferente que los negros vengan por este o aquel conducto, lo esencial es que vengan”[35].

Los integrantes de dicho grupo prestaron apoyo a Allwood mediante las corporaciones, ya que controlaban tanto al Cabildo como al recién instalado Consulado de La Habana. El Cabildo de La Habana le certificó a Allwood -a petición suya el 11 de mayo de 1792-,

> “la estimación de todos los vecinos hacendados de esta ciudad. […]. Su permanencia en esta ciudad, lejos de ser gravosa, ha sido útil a la agricultura […] y que además de no haber introducido géneros extranjeros ha contribuido a facilitar la exportación de los frutos de la isla, comprando muchos azúcares en cada año”[36].

[33] Reales Cédulas del 26 de diciembre de 1791, del 27 de febrero de 1793 y del 26 de febrero de 1797. AGI, Ultramar, 19, exp. 1, s.f.
[34] Respuesta del fiscal del 18 de octubre de 1800. AGI, Ultramar, 19, exp. 1, s.f.
[35] Representación de los hacendados de La Habana al rey, Habana, 26 de diciembre 1788. Citado por: (TORNERO TINAJERO, 1996: 42).
[36] OHCA, Actas de Cabildo del Ayuntamiento de la Habana, tomo 51 (1 de enero de 1792 – 29 de diciembre de 1792), fol. 127.

El Consulado de La Habana confirmó en 1795 que el inglés había servido al bien común de la isla por la introducción de esclavos y otros efectos, que era afecto a la nación española y su conducta irreprochable, concluyendo que se podía "sin arrogancia, prometer que de su tolerancia, lejos de resultar daño alguno, podrán redundar en mayores felicidades"[37].

El gobierno en Madrid, generalmente, apoyó los intereses de la oligarquía cubana. Incluso, había concedido a los gobernadores en 1777 el derecho de admitir extranjeros católicos útiles para la agricultura, abrió el comercio de esclavos en La Habana a extranjeros y dio a Cuba el permiso del comercio con neutrales. España quería el fomento de la isla e hizo lo posible al respecto, pero no quería que su enemigo predilecto, Gran Bretaña, se aprovechara directamente de las riquezas cubanas. En 1778, cuando había estallado otra guerra contra Gran Bretaña, fueron expulsados todos los ingleses, escoceses e irlandeses.[38] Durante la guerra el gobierno metropolitano permitía el comercio con los rebeldes norteamericanos, así que su presencia en la isla aumentó. Cuando el conflicto terminó, no obstante, fueron expulsados en 1784 y 1785 (LEWIS, 1984: 112-126). Ante esa reserva del gobierno metropolitano frente a la presencia de británicos y angloamericanos en Cuba quedó claro que no se podía tolerar a un comerciante inglés de Jamaica en La Habana quien era, además, un contrabandista con causa abierta en Madrid.

Los capitanes generales de Cuba tenían que mediar entre la voluntad del gobierno metropolitano de expulsar a un comerciante inglés, y las pretensiones de Cabildo, Consulado e influyentes hacendados en su apoyo. Para contentar a aquellos sin contradecir abiertamente al rey, aceptaron contra cada decreto de expulsión un nuevo recurso o una nueva representación. Estos, entonces, originaron una nueva deliberación en el Consejo de Indias con una nueva decisión de expulsión. Lo que Allwood ganaba con este procedimiento no era su tolerancia definitiva, pero si la postergación de su expulsión, posiblemente *ad infinitum* si el gobierno metropolitano se hubiera olvidado de su presencia. La estrategia quizá hubiera funcionado, si no hubiera habido un grupo de comerciantes con intereses monopolistas opuestos a los hacendados. Estos pretendían

[37] Junta de Gobierno del Real Consulado del 11 de diciembre de 1795, citado por: (GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, 1999: 188).
[38] Oficio del Gob. de Puerto Príncipe al Gobernador de Cuba [Acusa recibo]. AGI, Cuba, 1255, n. 74, fols. 95-97.

deshacerse de sus competidores extranjeros y veían con malos ojos que con la trata y la presencia de comerciantes extranjeros en el puerto se establecía a sus espaldas un lucrativo comercio clandestino con las colonias extranjeras. Como no podían influir en el gobierno de la isla para que actuara a su favor acudieron al rey, ante el cual denunciaron en 1791 y en 1796 la permanencia de Allwood y de otros comerciantes extranjeros[39].

Cuando en 1800 aún no había llegado ninguna confirmación de su expulsión al Consejo de Indias, este pedía con insistencia al entonces gobernador de Cuba, Marqués de Someruelos, una exacta relación de la documentación existente acerca del caso con la justificación de porque las órdenes del Rey para expulsar a Allwood no fueran obedecidas[40]. Someruelos justificó el incumplimiento de la última Real Cédula de 1797 por su antecesor ya que supuestamente entonces Allwood había salido de la isla, por eso, más actuaciones de su propio gobierno no parecían necesarias. Además, se le había informado que Allwood ya había muerto[41].

¿Acaso tuvieron éxito los repetidos decretos de expulsión y Allwood, ante el peligro de ser separado por fuerza de La Habana, se ausentó voluntariamente? Más probable es que abandonó Cuba no a causa de los Reales mandatos, sino por el estallido en 1797 de la guerra entre España y Gran Bretaña, lo que hacía peligrosa su residencia en la isla como súbdito de una potencia enemiga. En tiempos de guerra existía la amenaza de que aquellos fueran embargados. Lo que es incorrecto es que hubiera muerto. Probablemente Felipe Allwood volvió a Jamaica, donde fue bautizada en 1802 Dorothy Allwood, hija de Philip Allwood[42]. Desde allí y gracias a sus relaciones con la oligarquía habanera y el comercio libre de esclavos, podía conducir tranquilamente su siniestro negocio. Todavía el 15 de enero de 1802 fue anunciada la venta de 260 esclavos negros que serían traídos por una goleta danesa a cargo de Felipe Allwood desde las costas africanas (ZEUSKE, 2015: n. 369).

[39] Representación del comercio de La Habana al rey, Madrid, 15 de enero de 1791. AGI, Ultramar, 19, exp. 1, s.f. La protesta de los comerciantes fue renovada en 1796. AGI, Catálogo de los fondos cubanos, t. 2, n. 2187. La información sobre la segunda protesta se basa en el catálogo del Archivo General de Indias. No me fue posible hallar el expediente correspondiente en el archivo. Los que estaban detrás de esta representación, aunque se llamaban "del comercio de Habana", quizá no eran más que una representación del pequeño grupo de comerciantes monopolistas. Juan Bosco Amores Carredano (1995) supone que la Compañía de los Cinco Gremios de Madrid se hallaba detrás (pp. 28-29).

[40] AGI, Ultramar, 19, exp. 1, s.f.

[41] Carta del 24 de abril de 1802. AGI, Ultramar, 19, exp. 1, n. 24.

[42] Kingston Parish Registers, vol. 1, 1722-1825, coleccionado por D. A. Paterson, http://www.jamaicanfamilysearch.com/Samples/regkgn01.htm

El comercio con neutrales en el Río de la Plata: el caso de Joaquín Dacosta Bastos

Buenos Aires era junto con La Habana el centro comercial hispanoamericano en mayor auge durante la segunda mitad del siglo XVIII. Como en Cuba, también en el Río de la Plata el comercio oficial con España solamente supuso una parte de la actividad mercantil. Más fácil y también más lucrativo fue el comercio extralegal con Brasil que fue posibilitado por intermediarios portugueses asentados en Colonia del Sacramento, Montevideo y Buenos Aires. El comercio vía Brasil cobró especial importancia durante la guerra por la independencia de las colonias norteamericanas, cuando la superioridad naval británica dificultaba el comercio transatlántico español. Como ya durante la Guerra del Asiento (1739-1748) la ruta de Río de Janeiro a Lisboa fue largamente tolerada por las autoridades, hasta en España se sabía que era la más segura para cruzar el Atlántico (PRADO, 2015: 66-78). Consecuentemente, con la implicación de intermediarios portugueses en el comercio en el Río de la Plata creció también el número de comerciantes portugueses en la zona[43]. De hecho, seguían activos aun cuando cesaron las hostilidades entre España e Inglaterra, así que finalmente -según Fabricio Prado (2015)- el uso de puertos, barcos e intermediarios portugueses se convirtió en práctica habitual en el Río de la Plata (p. 78).

Uno de los portugueses que entraron como intermediarios transimperiales en el Río de la Plata durante la guerra y se quedó asentado allí fue Joaquín Dacosta Bastos. Llegó al Río de la Plata el año 1782 como capitán de un barco mercante a cargo de su compatriota Manuel Cayetano Pacheco. Como tantos otros barcos extranjeros también su navío simulaba una avería para hacer una entrada forzosa en el puerto de Montevideo. Con esta estrategia se les daba el permiso de vender tanta mercancía como era necesaria para cubrir los gastos de arreglo de sus barcos. En realidad, estas arribadas forzosas fueron utilizadas con el consentimiento de las autoridades portuarias como pretexto para el contrabando. Dacosta Bastos y Pacheco, no obstante, tuvieron la mala suerte de ser denunciados por contrabando, lo que originó un largo litigio de diez años que terminó con su absolución. Mientras que duraba su proceso, los dos tuvieron el permiso de quedarse en Buenos Aires. Aprovecharon este permiso para montar prósperos negocios en Buenos Aires con los propios barcos con los que importaron -

[43] Los datos de los padrones de extranjeros contemporáneos los resume Reitano (2010: 116-117).

bajo bandera española- madera, azúcar, ron y arroz desde Brasil o esclavos desde las costas africanas. Los dos hombres también consiguieron entrar en el servicio del rey, Pacheco como administrador de las misiones guaraníes y Dacosta Bastos como su oficial primero. Respaldados tanto por sus encargos oficiales como por sus conexiones comerciales con el Brasil y sus buenas relaciones con el gobierno español, llevaron mercancía al margen de la ley a los pueblos de las misiones (GRIECO, 2014: 131-132; TEJERINA, 1997: s.p.).

La guerra que a partir de 1797 enfrentó España con Gran Bretaña supuso nuevamente un problema para la región del Río de la Plata, ya que otra vez las comunicaciones directas con la metrópoli fueron imposibilitadas por la flota británica. En estas circunstancias el virrey de Buenos Aires, Marqués de Avilés, y el administrador de la aduana, Ángel Izquierdo, toleraron el contrabando portugués como una transgresión de las leyes justificada por la ley de la necesidad (VILLALOBOS, 1965: 73-79). Cuando se acercaba la paz entre Gran Bretaña y España, algunos de los comerciantes lusitanos consideraron necesario naturalizarse para prevenir una posible expulsión motivada por sus competidores españoles. Mientras Pacheco tuvo la suerte de conseguir una carta de naturaleza española, la misma le fue denegada a Dacosta Bastos[44]. En vez de naturalizarle, el Consejo de Indias le notificó en 1802 su expulsión de las Indias españolas[45]. Dacosta Bastos, sin salir de Buenos Aires, repitió su solicitud dos veces, pero sin que el Consejo hubiera variado su primer dictamen[46]. Además, con la nueva orden al virrey de Buenos Aires para expulsarle, se mandaba con carta acordada del 20 de abril de 1803, la cual establecía expulsar a todos los extranjeros del virreinato según lo dispuesto por las leyes[47]. Cumplir con esta orden tocó al nuevo virrey Marqués de Sobremonte, quien si mandó llevar a cabo una campaña para

[44] RAH, Col. Mata Linares, vol. 121, fol. 179r. La solicitud de Dacosta Bastos data del 26 de noviembre de 1800. AGI, Buenos Aires, 316, s.f.
[45] La Real orden para que el virrey de Buenos Aire expulse a Dacosta Bastos fue expedido el 25 de enero de 1802. AGI, Buenos Aires, 316, s.f.
[46] Dacosta Bastos renovó la solicitud vía un apoderado el 18 de octubre de 1802. AGI, Indiferente, 1536, s.f. La tercera solicitud del apoderado de Dacosta Bastos con la que también pidió levantar el orden de expulsión data del 11 de mayo de 1803. AGI, Buenos Aires, 316, s.f.
[47] Sobre expulsión de extranjeros en virtud de carta acordada del Supremo Consejo de Indias, AGN, IX, 35-03-06, exp. 3. Sobre la campaña de expulsión en 1804 y 1805, véase: (BIERSACK, 2017: 692-698).

expulsar a los extranjeros del virreinato, pero hizo caso omiso del decreto de expulsión de Dacosta Bastos y toleró su residencia.[48]

Pacheco, quien ahora se hallaba en la corte, intervino a favor de su amigo. Declaró que le era necesario en su comisión en Misiones, porque en su ausencia y sin saber que Dacosta Bastos iba a ser expulsado, le había dejado papeles y encargos para la administración y también el cuidado de su familia. Por su larga experiencia, Dacosta Bastos podía ser incluso muy útil para poner en práctica el nuevo plan de gobierno para las Misiones. Finalmente, el Consejo de Indias cedió en su "justo rigor hacia los extranjeros" y contemplando las circunstancias propuso al rey concederle una carta de tolerancia como extranjero útil en un empleo de administración hasta que reuniera todos los requisitos para recibir la carta de naturaleza. Pero el rey no estaba de acuerdo y el 22 de enero de 1804 se negaba a tolerar a Dacosta Bastos[49].

A pesar de que con esta negativa del rey la causa estaba decidida, Dacosta Bastos aún subsistía en Buenos Aires. En vez de expulsarle sin demora -lo que según Benito de la Mata Linares, antiguo regente de la Audiencia de Buenos Aires y luego fiscal en el Consejo de Indias- debían haber hecho el virrey y su asesor Manuel Gallego, los dos decidieron en 1804 únicamente abrir un expediente del caso[50]. Dacosta Bastos aprovechó este tiempo para renovar a través de Pacheco su quinta solicitud en Madrid la cual otra vez fue denegada en 1806[51].

La continua desobediencia de repetidas Reales órdenes por parte del gobierno de Buenos Aires provocaron la vehemente crítica del fiscal del Consejo Mata Linares. Este se explicaba la actitud tolerante de Sobremonte y Gallego frente a los extranjeros porque creía que en los,

> "altos respectos [a las órdenes del rey] han sido pospuestos a los de la contemplación, conexiones, intereses privados, u otros acaso más censurables, sino en el virrey, en su asesor, de quien son repetidas las quejas, y motivos para formar juicio, así de las intrigas, enlaces, y utilidades propias que le dirigen"[52].

[48] Respusta sobre extranjeros de Buenos Aires y en general. RAH, Mata Linares, tomo 77, fols. 251-270, fols. 254-255.
[49] La primera intervención de Pacheco a favor de Dacosta Bastos data del 18 de noviembre de 1803; la deliberación de la Cámara del Consejo de Indias data del diez de enero de 1804; la consulta del rey fue en 22 de enero de 1804. AGI, Buenos Aires, 316, s.f.
[50] RAH, Mata Linares, tomo 77, fols. 254-255.
[51] La segunda intervención de Pacheco a favor de Dacosta Bastos data del 26 de agosto de 1806; la negativa consta del 3 de septiembre de 1806. AGI, Buenos Aires, 316, s.f.
[52] RAH, Mata Linares, tomo 77, fol. 259r.

Mata Linares concluyó pidiendo un severo castigo para los dos que sirviera como ejemplo para asegurar el cumplimiento de la Real voluntad por parte de los gobiernos americanos[53].

La corrupción de la administración colonial es un factor que sin lugar a dudas podía desviar las órdenes Reales e inclinar al gobierno a adoptar una postura benévola hacia algún comerciante extranjero con recursos para pagar tal servicio. Pero había otras dos razones por las cuales el gobierno de Sobremonte se mostraba tolerante frente a los comerciantes extranjeros. Por un lado, la renovación de la guerra contra Inglaterra en 1804 hizo necesario nuevamente acudir a la vía portuguesa para el comercio y las comunicaciones del virreinato (VILLALOBOS, 1965: 72). Por otro lado, por cuestiones de competencia, Sobremonte se llevaba extremadamente mal con el Cabildo de Buenos Aires, institución dominada por los comerciantes monopolistas (VALLE, 2006: 40-45). Estos pretendían la expulsión de los comerciantes extranjeros que les disputaban el comercio exclusivo. La benevolencia frente a los competidores de sus enemigos era un arma en la lucha del virrey contra el Cabildo. Aquel, en cambio, aprovechaba cualquier ocasión para denunciar al virrey ante el Consejo por el incumplimiento de las leyes y la tolerancia frente a los extranjeros (BIERSACK, 2016: 699).

Sobremonte se defendía ante el gobierno en Madrid alegando las dificultades para verificar la expulsión de extranjeros: como España permitía con licencias individuales el comercio con neutrales y, además, generalmente el comercio negrero, la residencia de comerciantes extranjeros en el puerto era inevitable. Estos -según el virrey- siempre ponían recursos contra una expulsión inmediata porque, o tenían contratos con consignatarios españoles o utilizaban excusas como problemas con sus barcos para que se les concediera más tiempo, así que su expulsión eficaz era imposible. Como única forma de echar eficazmente a los extranjeros, el virrey aconsejaba cambiar la política económica e impedir la participación de estos[54]. Sobremonte estaba lejos de prohibir el comercio con neutrales, más bien al contrario. Lo que hizo fue, simplemente, explicar a los responsables de la política indiana, Manuel Godoy y Miguel Cayetano Soler, porque era imposible echar a los extranjeros. Las prácticas comerciales hacían inevitable la presencia de extranjeros como Dacosta Bastos en los puertos del Río de la Plata.

[53] RAH, Mata Linares, tomo 77, fol. 259v.
[54] Carta de Sobremonte a Soler del 27 de junio de 1805, AGI, Buenos Aires, 137, carta 233, y carta de Sobremonte al Príncipe de la Paz del 14 de julio 1806, en: Carranza (ed.), 1889: 87-88, nota 2.

En el padrón de Buenos Aires del año 1807 ya no aparece Joaquín Dacosta Bastos[55]. No era imposible eludir el registro, pero para un comerciante conocido con competidores en el Cabildo y en el Consulado e incluso con su protector, el virrey, destituido de su cargo, debería haber sido bastante difícil para Dacosta Bastos permanecer en Buenos Aires. Parece que finalmente la presión conjunta de comerciantes locales y del Consejo de Indias consiguió su propósito de alejarle.

Conclusión

La presencia de comerciantes extranjeros en los puertos de la América hispánica fue base de numerosos conflictos. Algunos sectores de la sociedad colonial como los hacendados con intereses en exportar sus frutos a mercados extranjeros los protegían. Otros en cambio, sobre todo los comerciantes con intereses monopolistas, los combatían. En los cuatro casos presentados se puede observar que ante los conflictos que surgieron por la presencia de los comerciantes extranjeros, los representantes del rey en América se mostraron bastante tolerantes. Amat como gobernador de Chile y virrey del Perú, el virrey del Perú Superunda, el gobernador del Río de la Plata Bucareli, los capitanes generales de Cuba Ezpeleta, Cabello, Las Casas y Santa Clara, y el virrey del Río de la Plata Sobremonte no ejecutaron las expulsiones que les fueron encargadas sino más bien se sirvieron de varios pretextos para no tener que cumplir con el rigor de las leyes y de lo mandado.

Los cuatro casos aquí referidos causaron tanto conflicto con Madrid porque se trataba de extranjeros que, además de competir con comerciantes establecidos, estaban o solteros o casados con extranjeras. Su integración en el comercio nacional por el matrimonio parecía, por lo tanto, imposible. Esto también explica porque el rey se negaba a las repetidas solicitudes de conceder una carta de naturaleza a Albano Pereira, Allwood y Dacosta Bastos y, en cambio, se mostró muy firme en exigir su expulsión. Como el camino de tolerar a un comerciante extranjero soltero de iure estaba vetado, fue entonces cuando el instrumento de los recursos fue aplicado por los virreyes y

[55] Obrado para que por los alcaldes de los cuarteles de esta capital se formen listas o padrones de todos los portugueses y demás extranjeros que existan en ellos (1807), en: (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, 1919: 213-254).

gobernadores para tolerar a un extranjero sin contradecir abiertamente a la voluntad Real.

Los gobernadores y virreyes tenían un gran margen de maniobra, limitado por la evaluación del fiscal, en cuanto a cómo querían tratar los recursos presentados por extranjeros. Aceptaron apelaciones y suplicaciones por una variedad de razones que los comerciantes expulsados adujeron como, la imposibilidad del viaje, la solicitud de una carta de naturaleza, representaciones de las corporaciones a favor de la permanencia de los extranjeros, el servicio en la milicia o el estatus de católicos refugiados. Se levantó entonces la orden de expulsión para comprobar las razones alegados. En algunos casos aprobaron la razón del recurso y toleraron de iure al extranjero en cuestión. En la mayoría de los casos, cuando no bastaba para una tolerancia de iure, pasaron el recurso a Madrid con lo cual los comerciantes en cuestión ganaron tiempo y se dilataba su expulsión. El tiempo entre el estallido de un conflicto por la presencia de un comerciante extranjero y su expulsión fue, en los referidos casos, largos años: 10 (Pereira), 11 (Valois), 8 (Allwood) y 7 (Dacosta Bastos). En este tiempo su estatus oscilaba entre la expulsión de iure y la tolerancia de facto. Esta forma de ambigüedad fue funcionalmente importante para el dominio colonial porque a pesar de que el motivo del conflicto, la presencia de un comerciante extranjero, entonces siguió existiendo, estaba encauzado por el sistema jurídico y, por lo tanto, controlado por el gobierno.

El rey aceptaba recursos de suplicación contra sus disposiciones hasta cierto grado. Aunque se cuestionó una orden concreta al mismo tiempo se confirmó su poder de decisión, de repetir o de revocarla. (Tau Anzoátegui, 1992: 143). No obstante, había un límite para esta práctica que se puede observar en los referidos casos. Llegó un momento en que la continua suspensión de un decreto de expulsión por parte de un gobernador o virrey, alegando cada vez nuevas razones para justificarlo, era interpretada como desobediencia o rebeldía. El gobierno metropolitano tuvo que insistir bastante para que sus representantes en las Indias cumplieran, pero finalmente lo consiguió y los comerciantes extranjeros o fueron expulsados o, por lo menos, desaparecieron, o se integraron vía el matrimonio.

Bibliografía

Fuentes primarias

AYALA, M. J. de, (1988). *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*, Madrid: Cultura Hispánica.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, (Ed.) (1919). *Documentos para la Historia Argentina* (vol. 12, "Territorio y población"), Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Fuentes secundarias

AMORES CARREDANO, J., (1995). "El joven Arango y Parreño: origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)". *Temas Americanistas*, N° 12, pp. 25-33.

ARAM, B., (2015). "Los extranjeros y la economía de la monarquía hispánica en una arteria del imperio, 1519-1671". *Yakka*, N° 10, pp. 56-68.

BARRIENTOS GRANDÓN, J., (1990). "La apelación en materia de gobierno y su aplicación en la Real Audiencia de Chile (Siglos XVII, XVIII, XIX)". *Revista Chilena de Historia del Derecho*, N° 16, pp. 343-382.

BARTOLOMEI, A., (2010). "Identidad e integración de los comerciantes extranjeros en la Europa moderna. La colonia francesa de Cádiz a finales del siglo XVIII". En A. CRESPO SOLANA (Ed.), *Comunidades transnacionales: colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico (1500-1830)* (pp. 359-376). Aranjuez: Doce Calles.

BIERSACK, M., (2017). "Duldung und Ausweisung von Ausländern im kolonialen Spanischamerika". *Saeculum. Jahrbuch für Universalgeschichte*, N° 67, pp. 259-273.

BIERSACK, M., (2016). "Las prácticas de control sobre los extranjeros en el virreinato del Río de la Plata (1730-1809)". *Revista de Indias*, N° 76, pp. 673-716.

BÖTTCHER, N., (2007). *A Ship laden with dollars – Großbritanniens Handelsinteressen in Kuba (1762-1825)*, Frankfurt: Vervuert.

BÖTTCHER, N., (2011). "Comerciantes británicos en el comercio interior de Cuba, 1762-1808." En N. BÖTTCHER, A. IBARRA, B. HAUSBERGER (Eds.), *Redes y comercio en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX* (pp. 207-238). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert Frankfurt/Madrid.

BRILLI, C., (2016). *Genoese Trade and Migration in the Spanish Atlantic, 1700 1830*, Cambridge: University Press.

BUSTOS RODRÍGUEZ, M., (2005). *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid: Sílex.

CARRANZA, A. P., (Ed.) (1889). *Invasiones inglesas*, vol. 12, Buenos Aires: Kraft.

CHAMBERS, S. C., (2010). "Citizens before the Law. The Role of Courts in Postindependence State Building in Spanish America". En M. A. CENTENO y A. E. FERRARO (Eds.), *State and Nation Making in Latin America and Spain: Republics of the Possible* (pp. 356-374). Cambridge: Cambridge University Press.

CRAILSHEIM, E., (2016). *The Spanish connection. French and Flemish merchant networks in Seville (1570-1650)*, Köln: Böhlau.

CRESPO SOLANA, A., (2011). "Dutch Mercantil Networks and the Trade with the Hispanic Port Cities in the Atlantic (1648-1778)". En B. HAUSBERGER y N. BÖTTCHER (Eds.), *Redes y comercio en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX* (pp. 107-142). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

DONOSO, R., (1941). *El marqués de Osorno don Ambrosio Higgins: 1720-1801*, Santiago de Chile: Publicaciones de la Universidad de Chile.

DONOSO, R., (1963). *Un Letrado del siglo XVIII. El doctor José Perfecto de Salas*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

DOUGNAC RODRÍGUEZ, A., (1994). *Manual de historia del derecho indiano*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

FUENZALIDA GRANDÓN, A., (1906). *La evolución social de Chile (1541-1816)*, Santiago de Chile: Imprenta Barcelona.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., (1992). *La carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla: Algaida.

GARCÍA-MAURIÑO MUNDI, M., (1999). *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M. D., (1999). *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y Sociedad (1790-1815)*, Madrid: CSIC.

GRIECO, V. L., (2014). *The Politics of Giving in the Viceroyalty of Rio de la Plata: Donors, Lenders, Subjects and Citizens*, Alburquerque: University of New Mexico.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., (2010). "Los mercaderes de origen extranjero en el tráfico canario-americano durante la etapa del libre comercio (1765-1808)". En A. CRESPO SOLANA (Ed.), *Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico (1500-1830)* (pp. 173-188). Aranjuez: Doce Calles.

HERRERO SÁNCHEZ, M. y KAPS, K., (Eds.) (2017). *Merchants and Trade Networks in the Atlantic and the Mediterranean, 1550-1800: Connectors of Commercial Maritime Systems*, London: Routledge.

HERZOG, T., (2003). *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven: Yale University Press.

KAPS, K., (2017). "Zwischen Zentraleuropa und iberischem Atlantik. Mailänder Kaufleute in Cádiz im 18. Jahrhundert". *Annales Mercaturae*, N° 3, pp. 85-105.

KRASELSKY, J., (2000). *Las estrategias de los actores del Río de la Plata: las Juntas y el Consulado de comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen (1748-1809)*, Disertación: Universidad Nacional de La Plata.

LAMAR, M., (2001). "Doing Business in the Age of Revolution. The Major Import-Export Merchants of Chile". En V. M. URIBE-URAN (Ed.), *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution* (pp. 89-117). Wilmington: Scholarly Resources.

LAMIKIZ, X., (2010). *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Woodbridge: Boydell Press.

LAMIKIZ, X., (2015). "Commerce transatlantique et commerçants étrangers dans le Pérou colonial (1740-1780)". En J.-P. PRIOTTI (Ed.), *Identités et territoires dans les mondes hispaniques: (XVIe-XXe siècles)* (pp. 97-117). Rennes: Presses universitaires de Rennes.

LEWIS, J., (1984). "Anglo-American Entrepreneurs in Havanna: the Backround and Significance of the Expulsion of 1784-1785". En J. A. BARBIER y A. J. KUETHE (Eds.), *The North American Role in Spanish Imperial Economy. 1760-1819* (pp. 112-126). Manchester: University Press.

MALAMUD RIKLES, C. D., (1986). *Cádiz y Saint Malo. En el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz: Diputación Provincial.

MARTIRE, E., (1984). "El recurso de apelación contra las decisiones del virrey o presidente de las audiencias de Indias". *Congreso Internacional del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Valladolid: Casa-Museo de Colón.

MARTIRE, E., (1984a). "El recurso contra las decisiones del virrey o presidente de Audiencias de Indias a fines de la época hispáncia (1806)". En R. ECHEVARRÍA y M. PELÁEZ POSADA (Eds.), *Estructuras, gobierno y agentes de administración en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)* (t. 4, pp. 341-359). Valladolid: Universidad de Valladolid; Casa-Museo de Colón.

MORALES ÁLVAREZ, J., (1980). *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Caracas: Academia Nacional de la Historia.

O'PHELAN GODOY, S., (2005). "Una doble inserción: Los irlandeses bajo los borbones, del puerto de Cadiz al Peru". En S. O'PHELAN GODOY y C. SALAZAR SOLER (Eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX* (pp. 411-439). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero; Instituto Francés de Estudios Andinos.

OROPEZA CHÁVEZ, A. B., (2018). *La extranjería en el derecho indiano. De las Partidas a la Recopilación de 1680*, México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018.

PAREDES, I., (2008). "La presencia portuguesa en la Capitania General de Chile (siglo XVIII)". En A. MAILHE y E. REITANO (Eds.), *Pensar Portugal : Reflexiones sobre el legado histórico y cultural del mundo luso en Sudamérica* (pp. 125-140). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

PARRÓN SALAS, C., (1997). "Perú y la transición del comercio político al comercio libre, 1740-1778". *Anuario de Estudios Americanos*, Nº 54, pp. 447-473.

PARRÓN SALAS, C., (1998). "El nacionalismo emergente y el comercio. La expulsión de extranjeros de América (Perú)". En J. R. FISHER (Ed.), *Actas del XI Congreso de la AHILA* (vol. 1, pp. 200-218). Liverpool: The Institute of Latin American Studies.

PATERSON, D. A., (col.). *Kingston Parish Registers*, vol. 1, 1722-1825, http://www.jamaicanfamilysearch.com/Samples/regkgn01.htm.

PATRUCCO NÚÑEZ-CARVALLO, S., (2011). "Inserción italiana en el Perú virreinal del siglo XVIII". M. HERRERO SÁNCHEZ, Y. BEN YESSEF GARFIA, C. BITOSSI y D. PUNCUH (Eds.), *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)* (vol. 2, pp. 965-979). Génova: Società Ligure di Storia Patria.

PEARCE, A. J., (2007). *British Trade with Spanish America, 1763-1808*, Liverpool: University Press.

PERALTA RUIZ, V., (2006). *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, Madrid: CSIC.

PIETSCHMANN, H., (2004), "Consciencia de identidad, legislación y derecho: algunas notas en torno al surgimiento del 'individuo' y de la 'nación' en el discurso político de la monarquía española durante el siglo XVIII". *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N° 26, pp. 1341-1362.

PRADO, F., (2015). *Edge of Empire. Atlantic Networks and Revolution in Bourbon Río de la Plata*, Oakland: University of California Press.

RECIO MORALES, O. (2015): "Los espacios físicos de representatividad de las comunidades extranjeras en España. Un estado de la cuestión". B. J. GARCÍA GARCÍA y O. RECIO MORALES (Eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad* (pp. 13-32). Madrid: Cuadernos de Historia Moderna.

REITANO, E., (2021). “Los extranjeros de Buenos Aires en los albores del siglo XIX: Algunos rasgos de su composición”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 12, pp. 147-171.

REITANO, E., (2010). *La inmigración antes de la inmigración: los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*, Mar del Plata: Eudem.

ROBERTSON, W. S., (1929). *The Life of Miranda*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

SMITH, R. S., (Ed.) (1948). *El índice del archivo del Tribunal del Consulado de Lima*, Lima: Salas e Hijos.

STEIN, S. J. & STEIN, B. H., (2003). *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759–1789*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.

SULLÓN BARRETO, G., (2016). *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*, Madrid: CSIC.

TAU ANZOÁTEGUI, V., (1992). *La ley en América hispana. Del descubrimiento a la emancipación*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

TEJERINA, M. V., (1997). “Portugueses en la administración colonial rioplatense a fines del siglo XVIII”. *49 Congreso Internacional de Americanistas*, Quito, http://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Tejerina.htm.

TEJERINA, M. V., (2004). *Luso-Brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios e intereses en la plaza naviera e comercial*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

TORNERO TINAJERO, P., (1996). *Crecimiento Económico y Transformaciones Sociales. Esclavos, Hacendados y Comerciantes en la Cuba Colonial (1760-1840)*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

VALLE, L. C. del, (2006). “Geografía política y espacios de poder: acciones y reacciones del Cabildo porteño en la época tardocolonial (1776-1810)”. H. R. ZAPICO (Ed.), *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (S. XVII-XIX)* (pp. 23-46). Bahía Blanca, Ediuns.

VILLALOBOS, S., (1965). Comer*cio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires: Eudeba.

VILLAPALOS, G., (1976). *Los recursos en materia administrativa en Indias en los siglos XVI y XVII. Notas para su studio*, Madrid: CSIC; Ministerio de Justicia.

WALKER, G. J., (1979). *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*, Basingstoke: Macmillan.

WEBER, K., (2004). *Deutsche Kaufleute im Atlantikhandel 1680-1830. Unternehmen und Familien in Hamburg, Cádiz und Bordeaux*, Munich: Beck.

ZEUSKE, M., (2015). *Sklavenhändler, Negreros und Atlantikkreolen*, Berlin: De Gruyter Oldenbourg.

ZEUSKE, M., (2004). *Schwarze Karibik: Sklaven, Sklavereikultur und Emanzipation*, Zürich: Rotpunktverlag.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

Reseña de ANDÚJAR CASTILLO, F., (2021). *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid: Marcial Pons. 342 pp., ISBN N° 978-84-17945-48-0.

Anne Dubet[*]
Centre d'Histoire « Espaces et Cultures », Université Clermont Auvergne, Francia
Anne.dubet@uca.fr

Recibido: 06/08/2021
Aceptado: 22/08/2021

PALABRAS CLAVE: Hacienda Real; finanzas municipales (Madrid); España; siglo XVIII; Juan Prieto Haedo.

KEYWORDS: Royal and municipal finances (Madrid); Spain; XVIIIth Century; Juan Prieto Haedo.

El nuevo libro de Francisco Andújar Castillo ofrece una historia vista desde dentro del mundo de los negocios de las Haciendas del rey y de la villa de Madrid en la transición del siglo XVII al siglo XVIII. Centrado en la ascensión social de un personaje atípico, el vizcaíno Juan Prieto Haedo (valle de Carranza, 1661-Madrid, 1715), acerca al lector a una cara poco conocida de estos negocios, primero, al reconstituir los resortes sociales y la lógica económica de la actividad del protagonista, luego, al desvelar, por

[*] **ID ORCID**: 0000-0002-0755-5653.

este medio, varias conexiones entre Hacienda real e intereses privados de todo tipo. Por tanto, es una contribución original a la crítica historiográfica del viejo tópico del "lacayo financiero" (DESSERT, 1979: 21-36), movilizado contra Prieto Haedo en Madrid en el momento del Motín de los Gatos (1699) por la sátira política, que enfatizaba el enriquecimiento meteórico y, evidentemente, fraudulento y dañoso para el "pueblo" -supuesto autor de los panfletos-, de un hombre que salió de su "choza". El éxito del que fue llamado en aquel entonces el "Atila de Madrid" no hubiera sido posible sin la colaboración interesada de las elites de la corte y la existencia, más allá de estas, de un amplio tráfico derivado de los negocios de la Hacienda real.

Al centrarse en la figura de Prieto Haedo, la obra de Andújar Castillo viene a rellenar un vacío. Hasta ahora, la investigación relativa a los hombres de negocios que financiaron al rey en el inicio del siglo XVIII ha privilegiado los negocios más estratégicos y provechosos, el arrendamiento de grandes rentas, en particular las rentas generales y provinciales, creadas al concluir la Guerra de Sucesión, la renta del tabaco y los asientos de provisión de víveres (DEDIEU, 2011: cap. 5). Prieto Haedo solo se acercó a las primeras desde 1712 y, en las rentas provinciales, su peso fue marginal, si lo comparamos con el de sus rivales, Goyeneche y sus socios, probables inventores de ellas (AQUERRETA, 2001: 120). La otra razón de su discreta presencia fue su constante ocultación, cuyos resortes se explican a lo largo de la obra. Como consecuencia, ni siquiera ocupa un lugar destacado en las historias de los abastecimientos de Madrid y el arrendamiento de sus rentas, en que prosperó. Seguir su trayectoria, desde el inicio de su formación en la Casa de otro vizcaíno, Juan de Monasterio, en 1679, hasta su muerte, le permite a Andújar Castillo examinar una serie de negocios y operaciones financieras realizados con el rey y la Villa: además de los grandes contratos de Madrid citados, a los que Prieto Haedo se dedica desde su juventud, el arrendamiento de rentas reales, desde 1702, a nivel local, desde 1708, a nivel regional -con la renta de los maestrazgos de las Órdenes Militares- y, desde 1712, a escala peninsular, con la renta de salinas de Asturias y Galicia, los nuevos derechos sobre la lana, los derechos sobre chocolate, azúcar y vainilla; la compra de oficios en la alta administración, en particular la Contaduría Mayor del Consejo de Órdenes, en 1702, y la Tesorería de maestrazgos, en 1708; por fin, el mismo año, una breve incursión en la provisión militar, negocio en el que fracasó. De paso, se recordará que la Hacienda real y la de Madrid no son mundos estancos: la Villa se endeudó

esencialmente para pagar servicios dinerarios al rey y la gestión de sus propios estuvo sometida a la estrecha vigilancia del Consejo de Castilla.

El interés del libro no reside tanto en la información aportada sobre cada negocio, como en la paciente reconstitución de mecanismos, a la que Andújar Castillo ya nos acostumbró en sus estudios sobre la venalidad. Con dos vertientes: *cómo* Prieto Haedo accede a cada negocio y lo pone en obra; *cómo* relaciona estos negocios hechos con el rey y la Villa entre sí y con distintas operaciones privadas, en particular un rico abanico de intervenciones en el mercado del crédito, en el que destacan el préstamo y la compraventa del papel emitido a nombre de Madrid o del rey. Esta es una de las originalidades de la obra, ya que pocas monografías dedicadas a hombres de negocios del siglo XVIII han logrado reunir datos sobre la conexión entre los diversos contratos de una Casa, salvo en los casos en que el propio rey la organizó (HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2000, 2004). El estudio pormenorizado del *cómo* no solo lleva a Andújar Castillo a elaborar hipótesis argumentadas sobre las estrategias sociales y económicas de su protagonista, una necesidad, ya que Prieto Haedo no solía explayarse sobre su propia práctica[1]. También permite entender la integración entre la Hacienda real y su entorno económico.

El método del investigador es modélico y requirió años de trabajo. Se basa en el cruce constante de diversos tipos de fuentes documentales: al lado de los contratos con el rey y con Madrid custodiados en los archivos producidos por el Consejo y las Contadurías de Hacienda y por la villa, están el expediente de la solicitud del hábito de Santiago, la prosa satírica surgida en el momento del Motín de los Gatos, las alegaciones de la Casa Prieto y de los que tuvieron litigios con ella (en los "porcones") (MALAPRADE, 2020: 358-370), las huellas arquitecturales que Prieto Haedo dejó en su valle de Carranza y, la documentación más voluminosa, sus actas notariales en Madrid, en particular sus dos inventarios de bienes (1705-1707 y 1715-1719) y la disolución de la compañía formada con uno de sus hermanos (1706). Entre otras virtudes, la comparación permite descubrir las mentiras y otras estrategias de ocultación de Prieto Haedo y observar cómo mezcla el cálculo económico y la estrategia social y combina lo público y lo privado, acercándose a la cuestión de la corrupción. Sobre esta

[1] Solo lo hizo dos veces, para pedir que el Consejo de Órdenes sacara de su expediente individual una dispensa pontifical solicitada para obtener su hábito de Santiago (1704) y para disculparse frente a las acusaciones de austracismo, después de la ocupación de Madrid de 1710. Es probable que la redacción corriera a cargo de un profesional del derecho.

base, la obra se declina en siete capítulos ordenados temática y cronológicamente, lo que permite dar cuenta de las sucesivas etapas de la fortuna del personaje. En el conjunto, destacaré tres aportes decisivos.

El primero es la dialéctica entre individuo y red. El análisis de redes ya mostró que amigos, clientes y protectores eran un recurso en la promoción individual y familiar, pero la solidaridad con parientes y paisanos no era automática ni suficiente (IMÍZCOZ BEUNZA, 2017: 2-9). Lo verifica Andújar Castillo en el caso de los empleados -ordinarios o puntuales- de la Casa de Prieto Haedo y sus socios y hombres de confianza. Analiza en particular la ruptura con sus hermanos (1706). Constituyen un segundo círculo los individuos que, desde los órganos de gobierno del rey, la Casa de la reina madre (de Carlos II) o el ayuntamiento de Madrid, pueden poner su influencia al servicio de la Casa. Entre ellos, varios "austracistas", afiliación a la que Prieto Haedo es fiel hasta la ocupación de Madrid en 1710, aunque logra justificarse y conservar sus negocios cuando triunfan los "felipistas" -entre ellos, sus competidores, Goyeneche y el marqués de Campoflorido-. Por fin, confundidos a veces con los anteriores, los testigos favorables de la información de limpieza del financiero.

Andújar Castillo muestra cómo cada grupo es objeto de una selección, estableciendo Prieto Haedo una jerarquía entre los vínculos que le unen a cada individuo. Por otra parte, con todos, incluso sus asalariados y socios, la relación no se limita a lo venal -pago de salario o cohecho-, revistiendo las diversas formas de la amistad entre iguales y desiguales. El préstamo -cuanto más amistoso, más informal- y el regalo, "agasajo" o "adehala" le permiten consolidar vínculos. El análisis de la descripción que hacen Prieto Haedo y otros de estos nexos prueba que, nada ingenuos, distinguen claramente el regalo hecho por gratitud o amistad de la compra de la voluntad ajena, el cohecho. De este modo, reproducen las categorías de moralistas y juristas (PONCE LEIVA y ANDÚJAR CASTILLO, 2016). No obstante, los dos son necesarios y aquí entra en juego la ocultación.

El segundo aporte es el estudio del trabajo del hombre de negocios y su Casa. Se ha ilustrado, en trabajos recientes, la dificultad técnica de la provisión militar (TORRES SÁNCHEZ, 2010: 213-262). Se sabe también que otro factor de debilidad para los hombres de negocios venía de la constante re-negociación de sus contratos con el rey (SANZ AYÁN, 2013). En este libro, el análisis de la estructura de la Casa de Prieto Haedo y sus contratos sucesivos lleva a describir la multiplicidad de operaciones y de

interlocutores derivada de cada contrato. Asimismo, Andújar Castillo estima los costes ordinarios y extraordinarios de esta actividad, así como las pérdidas debidas a causas naturales o políticas -por ejemplo, cuando en el marco de la Nueva Planta de 1713-1714 se rescinden los arrendamientos conseguidos en 1712-. Demuestra la importancia de un personal que pasó desapercibido, los expertos del derecho a los que recurre Prieto Haedo para seguir sus constantes litigios con sus mandatarios y con particulares, abriendo aquí una pista de investigación fructífera para el futuro.

Esta apreciación sobre la magnitud y complejidad del trabajo de la Casa ofrece otra corrección al mito del "lacayo financiero", dando indicios de que el servicio ofrecido al rey o a la Villa no se reducía a una estafa y pudo ser menos fructífero de lo que quería el tópico. De este modo, Andújar Castillo alimenta una línea de investigación compartida en Francia, que lleva a reconsiderar el concepto del "sistema fisco-financiero" (FÉLIX, 2015: 1). Por otra parte, el estudio valora el papel decisivo de Prieto Haedo. Identifica dos constantes en su estrategia, más allá de los cambios: el esfuerzo por combinar negocios y por no tener nunca capitales ociosos –lo ilustra la comparación entre los dos inventarios del patrimonio del personaje y con los de sus rivales, Campoflorido y Goyeneche. Esta capacidad de Prieto Haedo explica el crecimiento de su Casa: un mes antes de morir, gana la contrata de los víveres de galeras, en puja contra Goyeneche. Pero también se esclarece su "fragmentación y ocaso" después de 1715: además de la rivalidad entre las herederas, la ausencia de un director capaz es un lastre.

El tercer aporte del libro, sin duda el más novedoso, es la luz echada sobre la amplitud y variedad del tráfico de papeles. Conocíamos la especulación de los hombres de negocios del siglo XVII con los juros (ÁLVAREZ NOGAL, 2009). Andújar Castillo muestra que Prieto Haedo continúa con ella, comprando juros con descuentos para intentar cobrar sus réditos enteros. Por otra parte, en los estudios dedicados a la creación de la Tesorería Mayor de Guerra (1703) y sus sucesivas reformas, probamos que uno de los motivos constantes de la Corona fue controlar la reventa en un mercado secundario de las libranzas y, desde 1713, las cartas de pago del tesorero mayor "sobre" diversas rentas, aunque el ministro de Hacienda no se privaría de agraciar a los hombres de negocios de confianza tolerando sus tráficos (DUBET y SOLBES FERRI, 2019). Andújar Castillo nos ofrece indicios sobre la importancia de estas operaciones, explicando cómo se hacían entre actores privados. Pero aporta mucho más, extendiendo

la investigación a la especulación con "efectos de Madrid", unos censos situados sobre los propios de la Villa, en realidad una deuda generada por el monarca. Además de estos papeles ligados al rey y a la Villa, Prieto Haedo compra y revende créditos privados, bajo forma de censos o de préstamos. En un mercado a veces altamente volátil, varían las modalidades del tráfico y sus motivos –un "efecto de Madrid" puede servir para afianzar un contrato con la Villa-.

El libro examina los cambios de estrategia de Prieto Haedo con estos créditos al filo de los años y confirma, en este ámbito particular, la importancia de contar con una red que facilite el acceso a la información –en particular, sobre la calidad real de los juros y los "efectos"- y agilice los trámites en las oficinas del rey y la Villa. En este caso, es útil la combinación con la compra de un oficio estratégico. Por otra parte, los casos analizados reflejan la participación en el tráfico de papeles de un espectro social que incluye grandes hombres de negocios, mercaderes de Madrid, miembros de la oligarquía municipal o de una nobleza más o menos antigua y acomodada, oficiales y otros empleados del rey. Aunque es imposible estimar el peso global de estos tráficos, la indicación autoriza a considerar que una minoría significativa de la sociedad madrileña estaba interesada directa o indirectamente en los negocios del rey. Así, la virtud del estudio a escala "micro" consiste en restituir la inscripción de un hombre de negocios en un tejido social, matizando la representación habitual de depredadores externos a la comunidad.

Bibliografía

ÁLVAREZ NOGAL, C., (2009). *Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. Juros de alcabalas (1540-1740)*, Madrid: Banco de España.

AQUERRETA, S., (2001). *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona: EUNSA.

DEDIEU, J.-P., (2011). "Les groupes financiers et industriels au service du roi - Espagne. Fin XVIIe - début XVIIIe siècle". En A. DUBET y J.-P. LUIS (Eds.), *Les financiers et la construction de l'Etat en France et en Espagne (milieu du XVIIe siècle-milieu du XIXe siècle)* (cap. 5). Rennes: PUR.

DESSERT, D., (1979). "Le 'laquais financier' au grand siècle: mythe ou réalité ?". *XVIIe siècle*, N° 122, pp. 21-36.

DUBET, A. y SOLBES FERRI, S., (2019). *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Madrid: Marcial Pons.

FÉLIX, J., (2015). "La monarquía francesa y los financieros en el Antiguo Régimen. El ejemplo de los traitants durante la Guerra de los Nueve Años, 1689-1697". *Tiempos Modernos*, N° 30, pp. 1-27.

HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C., (2004). *Negocio y servicios: finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Pamplona: EUNSA.

HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C., (2000). *De tributo para la Iglesia a negocio para mercaderes: el arrendamiento de las rentas episcopales en la diócesis de Pamplona (siglo XVIII)*, Pamplona: EUNSA.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., (2017). "Por una historia social conectada. Aplicaciones del análisis relacional". *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, N° 7, pp. 2-9.

MALAPRADE, S., (2020). "Los *porcones* y los hombres de negocios: una relación aun por explorar". *Tiempos Modernos*, N° 41, pp. 358-370.

PONCE LEIVA, P. y ANDÚJAR CASTILLO, F., (Eds.) (2016). *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, Valencia: Albatros.

SANZ AYÁN, C., (2013). *Los banqueros y la crisis de la monarquía hispánica de 1640*, Madrid: Marcial Pons.

TORRES SÁNCHEZ, R., (2010). "Los navarros en la provisión de víveres a la Armada española durante el siglo XVIII". En R. TORRES SÁNCHEZ (Ed.), *Volver a la "hora Navarra". La contribución Navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII* (pp. 213-262). Pamplona: EUNSA.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

Reseña de JIMENEZ MORENO, A., (2018). *Monarquia, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII. La formación de regimientos nobiliarios durante el ministerio del Conde Duque de Olivares (1632-1643),* Valladolid: Estudios y documentos - Universidad de Valladolid. 582 pp., ISBN N° 978-84-8448-979-5.

Ariel Gamboa[*]
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
austrias2001@yahoo.com.ar

Recibido: 20/09/2021
Aceptado: 18/10/2021

PALABRAS CLAVE: reclutamiento; alistamiento; España; Historia; siglo XVII; nobleza; aristocracia.

KEYWORDS: recruitment; enlistment; Spain; History; 17th century; nobility; aristocracy.

La lectura del título de la obra, lleva al lector a imaginar, que se encuentra ante un nuevo ejemplo de estudio sobre las relaciones entre las aristocracias y la Corona de España durante la última década del valimiento de Olivares. Sin embargo, el análisis de Jiménez Moreno es más ambicioso. En efecto, el trabajo continúa aseverando o revisando investigaciones tanto clásicas como novedosas dentro de tres líneas interpretativas. Como el propio autor afirma, en primer lugar, los estudios sobre las relaciones de poder entre los nobles y el monarca, relaciones centradas en acciones de

[*] **ID ORCID**: 0000-0002-5235-0833.

negociación que respondían a intereses no siempre compartidos. Esta línea investigativa ha generado notables aportes a los estudios nobiliarios de la España de los siglos XVI y XVII, principalmente cuando los Austrias se enfrentaron a diversos problemas dentro de sus dominios; para los cuales recurrieron al aporte de los nobles, sobre todo, los castellanos. La segunda línea de análisis alude a la propia figura del monarca y su centralidad en la toma de decisiones en los asuntos del reino. Aquí, desde producciones clásicas, biografías, análisis de casos, son ejemplos de obras que aportaron al debate sobre el Estado Moderno. Por último, la historia militar y sus diversos campos de estudio, con una diversidad de enfoques que han mutado a partir del interés de los propios historiadores. Es en este último punto, es donde encontramos el aporte más significativo de la obra: el reclutamiento y la formación de regimientos nobiliarios.

Por otro lado, la periodización empleada por el autor abarca desde los años 1632 hasta 1643. La elección de estas fechas, que consisten en el recorte temporal del estudio, no es una cuestión menor. Jiménez Moreno demuestra que la formación de coronelías o regimientos nobiliarios fue la respuesta de Olivares ante una situación internacional que podía afectar la supremacía del rey católico. Esta idea se sostiene a partir del cambiante escenario internacional entre los años 1628-1631, cuando finaliza la Guerra de Sucesión de Mantua y los nuevos cambios territoriales amenazaban los dominios de España en Italia. El complejo panorama internacional durante la Guerra de los 30 años, es el contexto central para explicar, la necesidad de fortalecer el sistema militar en tiempos de Felipe IV, en los dominios extra peninsulares, sobre todo, al interior de la península ibérica. El año 1643 es el punto de inflexión en el reinado de Felipe IV por la caída de Olivares y el fin de su proyecto ambicioso. La obra concluye sus análisis en el contexto de la Guerra de Cataluña.

En relación a la estructura de la obra, cada uno de los capítulos responden a una cronología construida a partir de un orden perfectamente criterioso. Centrada en los orígenes del proyecto de coronelías hasta su reformulación y la caída de Olivares. El primer de ellos explica los fundamentos por los cuales el conde-duque decide iniciar el proyecto de las coronelías, junto a un exhaustivo análisis del complejo entramado político de la Europa de las décadas de 1630 y 1640. El segundo aporta una mirada por demás interesante sobre la financiación de la empresa, el papel de la monarquía y el de las economías nobiliarias. El tercero explica la puesta en marcha del proyecto en las

campañas que se dieron entre 1636 y 1639. El capítulo cuarto declara el agotamiento de las coronelías en el contexto de la guerra catalana hasta 1642. El quinto busca conexiones entre Olivares y los nobles que formaban parte de su grupo cercano como quienes no, allí radica un verdadero estudio de redes, clientelismo y vínculos en torno al poder. Por último, el sexto capítulo es un completo esquema de los militares que participaron en el proyecto, cuenta con cuadros de síntesis que permiten perfilar la experiencia de los militares que participaron, aludiendo a otros escenarios militares como Lombardía, Flandes o Castilla, experiencia en el campo de batalla, cargos y puestos en la administración como en las áreas militares, este capítulo es de singular interés para quienes estén interesados en comprender el corrimiento a partir de la experiencia de los militares de la monarquía. El libro cuenta con un epílogo, conclusiones y una serie de anexos con datos de títulos, prelados, biografías y listado de personajes, para cerrar con el listado de fuentes consultadas, todo ello constituye un total de 500 páginas.

Desde el punto de vista metodológico el autor presenta, en primer el lugar el escenario internacional de la Europa del seiscientos y realiza una serie de afirmaciones que busca demostrar en cada capítulo. Seguidamente organiza la exposición de ideas a partir de la información brindada en las consultas a los consejos, la correspondencia de los nobles y distintas relaciones de la época. Así, pone en evidencia el intercambio de ideas frente a qué hacer ante las diferentes cuestiones a las que la Corona debía dar respuesta y la posición de los distintos grupos de las élites, respaldando o no a las decisiones del conde duque. Por ello, se puede afirmar que se observa un diálogo entre la Monarquía y los distintos niveles de la nobleza, donde el Almirante de Castilla y los condes de Aranda, Chinchón y Fuensalida, son algunos de los múltiples interlocutores por excelencia. Las conclusiones parciales de cada capítulo constituyen un todo al final de la obra, donde se observa la valoración general del tema.

Uno de los aspectos que destacan de la obra es la cantidad de citas a pie de página, 1322 en total. Es evidente y loable el estado del arte y el conocimiento de lo escrito respecto al tema en los últimos 50 años. Sin lugar a dudas Jiménez Moreno realizó una búsqueda y selección bibliográfica que no deja obra sobre el tema sin tener en cuenta. Esta cuestión demuestra que su aporte parte de una lectura previa de los estudios

realizados, como evidencia de una metodología completa en la labor de los historiadores.

Respecto al trabajo de archivo, el autor ha explorado el corpus documental del Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo Histórico de la Nobleza. Conocida es la copiosa documentación que conserva el Archivo de Simancas en materia de asuntos de estado y guerra, sobre todo la emanada por el Consejo de Guerra y las distintas Juntas como por ejemplo la de Guerra de España. También se observan documentos consultados en el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo del Museo Naval, la Biblioteca Nacional de España, la Real Academia de la Historia como así también otros fondos digitalizados en red.

El estilo es ameno y la lectura ágil, puesto que matiza datos específicos con afirmaciones y preguntas que invitan al lector en el permanente preguntar sobre el tema. Destaca una claridad y solidez en la prosa que no dejan dudas al lector sobre las ideas que afirma, demuestra, compara y expone. El trabajo dialoga con la obra de Adolfo Carrasco Martínez, de vasta experiencia en el tema nobiliario

Por último, los regimientos nobiliarios tuvieron una vida efímera, puesto que para 1642 habían desaparecido. Sin embargo, esto no es motivo para sostener que el estamento nobiliario, específicamente aquellos que participaron en el proyecto de las coronelías, adoptaron una actitud "insolidaria" con los problemas de la monarquía. El autor remata afirmando que aquellos estudios que sostienen la falta de colaboración de los nobles carecen de rigor. El trabajo continúa la línea de quienes afirman que la corona y la nobleza se necesitaban mutuamente y que más allá de las diferencias, a la postre, ambas entendían esto perfectamente. Si bien, las coronelías se disolvieron y la Monarquía experimentó una de sus peores crisis en la década de 1640, los regimientos nobiliarios contribuyeron a atenuar los problemas que el dispositivo militar presentaba.

Al finalizar la lectura de la obra, el lector habrá comprendido acabadamente, el complejo funcionamiento de uno de los sistemas de reclutamiento empleado en el siglo XVII español.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

Reseña de MARTÍNEZ, C., (2019). *Mundos perfectos y extraños en los confines del Orbis Terrarum*, Buenos Aires: Miño y Dávila. 299 pp., ISBN N° 978-84-16467-09-9.

Facundo García[*]
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
facundodgarcia@gmail.com

Recibido: 12/11/2021
Aceptado: 01/12/2021

PALABRAS CLAVE: utopía; Monarquía de Francia; relatos de viaje; siglos XVII y XVIII.

KEYWORDS: utopia; Monarchy of France; travel stories; 17th and 18th centuries.

De Thomas Moro, como autor de la *Utopía*, se tiene noticia en Europa con desigual cronología. De hecho, la traducción de la obra en la Monarquía de España al castellano, que hiciera accesible el texto a un público que fuera más allá de los círculos letrados humanistas, apareció hacia mediados de la década de 1530. Recientemente se ha demostrado que dicha edición se debe a un oidor de la Audiencia de Nueva España, Vasco de Quiroga (LILLO CASTAÑ, 2020: 1-4). Con posterioridad, en una coyuntura claramente distinta, saldría a la luz en 1637 la versión de Jerónimo Antonio de

[*] **ID ORCID**: 0000-0003-0865-8387

Medinilla, que contó entre sus impulsores a un ya reconocido Francisco de Quevedo. Pero, eso es harina de otro costal. O no. Uno de los grandes aportes de *Mundos perfectos y extraños en los confines del Orbis Terrarum* es justamente la posibilidad que el libro abre a las comparaciones. Y con ello refiero no sólo al devenir propio de las unidades políticas europeas en la carrera por la expansión ultramarina. Tan importante como ella, es el modo en que su autora presenta las características que adquirió la resignificación del género utópico en la Monarquía de Francia durante el siglo XVII y comienzos del XVIII como, también, el encuentro que la obra propicia con el edificio científico que le da sustento.

En cuanto a los enfoques historiográficos y la metodología empleada en la investigación, Martínez nutre a *Mundos perfectos…* del más sano eclecticismo. Así, la historiadora propicia el enlace de la Nueva Historia Cultural (BURKE, 2014: 8-25) con la etnografía, sin dejar de lado la preocupación por el texto y sus contextos, cuestión tan cara a la historia conceptual -hecho que se pone de manifiesto en el apéndice del libro, dedicado al estudio del término "utopía", sus orígenes y abordajes posibles-. Lejos de considerar a la utopía como un resultado de la forma en que se organizó la sociedad, Martínez muestra cómo este tipo de discurso daba cuenta de la experiencia de los individuos y creaba las condiciones que permitieran hacer comprensible las alteridades nacidas con la expansión y el conocimiento de otros distintos a los europeos.

Es a través de los autores de las obras analizadas en el libro, que Carolina Martínez recrea una de las vías por la cuales se volvió asequible la alteridad. Condición dada en el complejo juego que supone el rechazo a cualquier tipo de reduccionismo empírico y de anacronismos (DARNTON, 2010: 203-235). Por caso, se muestra al relato utópico como una vía, "un reflejo, no tan invertido, de la compleja trama de procesos culturales, sociales y políticos que se desarrollaron en el transcurso de los siglos XVI, XVII y XVIII" (MARTÍNEZ, 2019: 256).

El libro tiene por motivo comprender los mundos perfectos, pero también extraños, asociados a la llegada de habitantes de la naciente Europa a los Nuevos Mundos. Naturalmente, se interesa por revisar el rol que el relato utópico tuvo en la fabricación de dicha "realidad". Para ello, la obra parte de una cuidada selección de obras presentes en el acervo bibliográfico de distintas bibliotecas de Francia y Argentina. En concreto, la historiadora parte del estudio de *Utopía* de Thomas Moro

para, a partir de los cambios que su obra inaugura en la literatura posterior, avanzar sobre *La Histoire du grand et admirable Royaume d´Antangil* (anónimo, 1616), *La Terre Austral Connue* (G. Foigny, 1676), la *Histoire des Sévarambes* (D. Vieras, 1677), la *Histoire de Calejava* (C. Gilbert, 1700) y los *Voyages et Avantures de Jacques Massé* (S. Tyssot de Patot, 1714-1717). Tales ejemplares sirven de laboratorio para que Martínez "observe a los creadores" de dichos Mundos, las características que los definían y las travesías que las obras debían sortear para lograr su publicación.

En una entrevista realizada en 1985, G. Deleuze sostenía que reales o ficticios, "animados o inanimados, hay que fabricarse intercesores. Es una serie. Si no podemos formar una serie, aunque sea completamente imaginaria, estamos perdidos. Yo necesito a mis intercesores para expresarme, y ellos no podrían llegar a expresarse sin mí". De eso trata la obra que aquí, sin ánimo de exhaustividad, se comenta. Es decir, de poner en conocimiento de la comunidad académica y del público interesado, tanto los intercesores de Moro en su *Utopía*, como los de aquellos responsables de los textos analizados en las páginas del libro. Así, la autora introduce y recorre la serie de problemas que guían la investigación, entre los que -a riesgo de cometer un olvido-, destacan: los debates entre Antiguos y Modernos, la disidencia y la denuncia en una sociedad sacralizada, la tolerancia, la convergencia e invención cultural y la construcción de identidades.

A partir del relato utópico y de la descripción idealizada que en él se hace de las sociedades, Martínez proyecta una lente para observar la interacción de tres variables. A saber, importa a la autora comprender cómo en la Monarquía de Francia se enlazó en tales discursos "la cuestión religiosa, el problema del otro y la ampliación del mundo conocido producto de la expansión transoceánica europea ocurrida entre los siglos XVI al XVIII" (MARTÍNEZ, 2019: 19). Para ello, la base documental resulta por demás provocadora. Por un lado, como género resultado de una época, dicho tipo de relato no deja de constituirse en otra fuente histórica posible -aunque no siempre considerada- para dar cuenta del "espacio de experiencia" y los "horizontes de expectativas" (KOSELLECK, 1993: 333-357) de sus responsables. Por otro, le permite dialogar, tomar distancia o criticar supuestos aún arraigados y motivo de discusión en la producción historiográfica clásica y actual sobre otras unidades políticas. Por caso, me remito al particular sondeo que Martínez realiza del fomento que, en las Provincias

Unidas, se realizaba de la Leyenda Negra de la Monarquía de España y de la promoción a la colonización protestante de las Indias. Al mismo tiempo, analizar el objetivo de la Monarquía gala de "incentivar a los viajeros franceses a realizar descubrimientos semejantes a los ya efectuados por las potencias rivales" (MARTÍNEZ, 2019: 61) da pie a la historiadora para situar los textos seleccionados en el contexto de las guerras de religión francesas; la tríada expansión ultramarina / experiencia de la colonización / lucha por el control de los "confines"; la trasformación de la cartografía -a medio camino entre su redefinición como saber y su empleo como tecnología para el dominio colonial (BRENDECKE, 2012: 155-201)-; y, el desafío intelectual que la alteridad planteaba a los ojos de un *otro*.

El comentario a *Mundos perfectos*… estaría incompleto si no hace referencia a otro logro de su autora: realizar desde Argentina una historia del relato utópico francés publicado entre los siglos XVI y XVIII, lo cual remite -en definitiva- a los desafíos que supone dedicarse a la historia del libro lejos del lugar en que las obras fueron impresas. R. Chartier comentaba que "el ojo que ve lo hace siempre a partir de los esquemas de percepción, los hábitos mentales y las categorías de inteligibilidad del individuo que mira" (2014: 28). Ello explica, en parte, el interés de Martínez por conocer en cada una de las obras analizadas el circuito de comunicación que va del autor al lector, pasando por el editor, el impresor y el lugar en el que éste emplazaba su taller. Las páginas de la obra aquí reseñada es una muestra más de cómo los textos proponen ideas a sus lectores -de hecho los escritores mismos son lectores- y transmiten mensajes que se vuelven inteligibles en la articulación cambiante entre ideas y libros. Sin hacer una historia de la censura (DARNTON, 2014), Carolina Martínez con su investigación acerca una obra sobre el rol de la traducción en la Modernidad clásica, de las relaciones del libro con los contextos –económico, político, cultural, social-, del control de la información, de los géneros literarios surgidos al calor de la expansión ultramarina, que va más allá de la propuesta inicial de analizar el género utópico en cuanto exacerbación de los relatos de viaje, en este caso, franceses. Pensar en M. Bloch y aplicar su definición de "testimonio involuntario" a la base documental utilizada en *Mundos perfectos…*, es un acierto. Propuesta que invita a desandar el camino seguido por la historiografía clásica e insta al lector a seguir, de forma crítica, las huellas (GINZBURG, 2010) de los viajeros -reales

o de ficción- de la Monarquía de Francia entre los siglos XVII y comienzo del XVIII en los confines del *Orbis Terrarum*.

Bibliografía

BRENDECKE, A., (2012). *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid: Iberoamericana.

BURKE, P., (2014). "Fortalezas y debilidades de la Historia Cultural". *Magallánica. Revista de Historia moderna*, Vol. 1, N° 1, pp. 8-25.

CHARTIER, R., (2014). "La Historia de la Lectura en América Latina vista desde Francia". *Magallánica. Revista de Historia moderna*, Vol. 1, N° 1, pp. 26-33.

DARNTON, R., (2010). *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

DARNTON, R., (2014). *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

DELEUZE, G., (1985). "Los intercesores". *L'Autre Journal*, N° 8, s./p. [Entrevista con Antoine Dulaure y Claire Parnet].

GINZBURG, C., (2010). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

KOSELLECK, R., (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona: Paidós.

LILLO CASTAÑ, V., (2020). "De la Utopía al Manual de buen gobierno: Vasco de Quiroga y el manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca". *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, Vol. 26, N° 91, pp. 1-4.

MARTÍNEZ, C., (2019). *Mundos perfectos y extraños en los confines del Orbis Terrarum*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

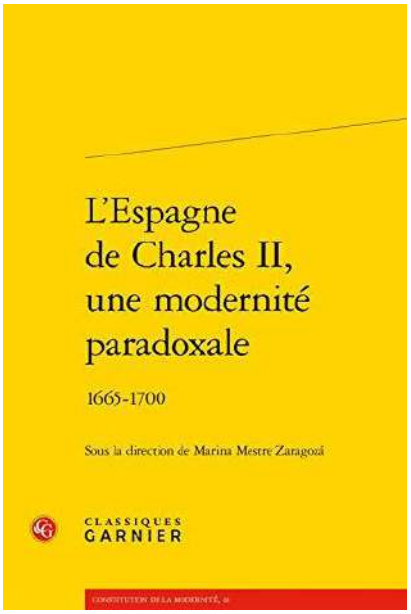

Reseña de MESTRE-ZARAGOZÁ, M., (Dir.) (2019). *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale 1665-1700,* Paris: Classiques Garnier. 289 pp., ISBN N° 978-2-406-09373-2.

María Luz González Mezquita[**]
Universidad Nacional de Mar del Plata/Real Academia de la Historia-España (AC), Argentina.
gomezqui@mdp.edu.ar

Recibido: 05/11/2021
Aceptado: 26/11/2021

PALABRAS CLAVE: Carlos II de España; política; cultura; territorios; paradojas.

KEYWORDS: Charles II of Spain; politics; culture; territories; paradoxes.

En los años recientes, el reinado del último de los Austrias españoles ha sido objeto de numerosas investigaciones y puestas en común. Ya no podemos afirmar como hace algunas décadas lo hacía H. Kamen, (1974: 9) que este reinado formaba parte de la "edad oscura" de la moderna historiografía española. Las tendencias historiográficas recientes apuntan a diferentes enfoques (STORRS, 2016: 25-30) que complejizan los planteamientos sobre el período. No se trata de negar la "decadencia" sino analizar los procesos vinculados a ella a partir de nuevos enfoques, nuevas lecturas y el cruce de

[*] Este trabajo forma parte del Proyecto "Failure: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries" (H2020-MSCA-RISE, Grant Agreement: 823998).
[*] **ID ORCID**: 0000-0002-6013-7434

información sobre un momento en el que la Monarquía de España tiene los gérmenes de la renovación, en medio de numerosas dificultades a las que debe sobreponerse para afirmar su identidad (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2018). El libro se organiza en cuatro partes, precedidas de una introducción a cargo de Marina Mestre- Zaragozá, en la que declara una acertada intención que no es otra que reunir a los principales especialistas que forman parte de la corriente de revisión del reinado. La obra es el resultado de dos factores coincidentes: por un lado, la inclusión del tema en el programa de *Agrégation externe d'espagnol* de 2018; por otro, el interés que tiene el reinado de Carlos II para varios grupos de investigación, con el objetivo de comprender la articulación de los procesos propios de los siglos XVII y XVIII que reúnen problemáticas sobre la modernidad española y su relación con la declinación de la Monarquía de España.

La primera parte: *Gouverner la Monarchie Hispanique,* comienza con un capítulo de Jean-Pierre Dedieu: "El canto del cisne del Imperio y el canto del cisne de la Grandeza. O cómo se gobernaba el Imperio". El autor presenta la necesidad de considerar la Monarquía de España con la inclusión de todos sus territorios. El Imperio en su totalidad ha dejado de ser una figura retórica y ahora es pensado en su globalidad. El reinado de Carlos II identificado, durante mucho tiempo, con una decadencia precursora de otra, la de 1898, ha merecido una revisión que demuestra el cruce de sentidos que se percibe en el último tercio del siglo XVII. El poder de la Monarquía se puso a prueba a mediados de la centuria (GONZALEZ MEZQUITA, 2021). El largo enfrentamiento entre Austrias y Borbones, dejó como saldo un nuevo juego entre Francia, Austria e Inglaterra en el que España había sido desplazada del centro. Este imperio no podía mantenerse sólo por el uso de la fuerza, eran necesario el consenso que derivaba del prestigio en el que las representaciones requerían entidades que conectaran materialmente el conjunto de territorios. En este sentido, la investigación ha destacado el papel de las instituciones representativas con la participación de las élites imperiales, a través del mecanismo del *do ut des* con el que las aristocracias locales aseguraban la fidelidad, manejando intereses y afectos, como el autor demuestra analizando las estrategias internacionales de la familia Bournonville. La consideración de los dispositivos de poder de los Grandes de España, se completa con un estudio que incluye interesantes cuadros y estadísticas (valiosos materiales elaborados por Dedieu con el FICHOZ) sobre la conformación del grupo y su organización como casta. Estas

prerrogativas favorecieron alianzas endogámicas y la monopolización de lo político que fue intensificada durante el reinado de Carlos II permitiendo la integración de una nobleza con sentido imperial. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño en "El espacio de la privanza. Fernando de Valenzuela y los Reales Sitios" por su parte, examina con su reconocida exhaustividad, los mecanismos utilizados por quien había conseguido acumular una importante fortuna y llegar a ser primer ministro y Grande de España con inusitada rapidez. El autor plantea como eje de sus planteamientos la necesidad de comprender cuál fue el lugar que ocuparon los reales sitios dentro de las estrategias utilizadas por Valenzuela para logar su fulgurante ascenso. El equilibrio que intentaba la reina regente y la proximidad de la mayoría de edad del rey coincidió con la recuperación del ciclo festivo en la corte y las jornadas en los reales sitios. En esta conjunción de procesos se produce la elevación de Valenzuela como miembro destacado del partido de la reina en un contexto de corte festejante para la que el valido tenía una especial predisposición. Los desplazamientos reales ofrecieron el espacio idóneo para que el "duende" pudiera vulnerar el sistema ceremonial y practicar un contacto frecuente con el rey y la reina. Esta situación no pasaba inadvertida para la alta nobleza que estaba prevenida frente a la difusión de rumores instrumentada por el valido. El desempeño de las alcaidías de los reales sitios, fue utilizado para reforzar su patronazgo y evitar la fiscalización de los órganos de control. Los espacios reales fueron lugares de esparcimiento, privanza y medro, aunque su instrumentalización no resultara suficiente para lograr sus objetivos. Héloïse Hermant, en "Loi du sang et essentialisation du lien social. Le retour des Grands sur la scène politique dans la monarchie de Charles II" propone un estudio de las vinculaciones entre el rey la nobleza que excede el marco de la corte y las instituciones de gobierno, y permite elaborar hipótesis sobre cuestiones tales como la estabilidad imperial, las relaciones entre el rey y sus reinos, otras interpersonales de corte político y las interacciones entre el espacio doméstico y el cuerpo político. El reinado de Carlos II se presenta como un campo de batalla con facciones de la alta nobleza apostando por dominar la voluntad real. La revisión de los entornos cortesanos, motiva el interés de la autora en la regencia de Mariana de Austria, para conocer los mecanismos utilizados por la Grandeza para renegociar un lugar central en el reparto de la soberanía. Este contexto en los momentos específicos de 1669 y 1677 excede la lucha faccional para ejercer la defensa de los principios que rigen una

sociedad de orden tradicional y la esencialización de los vínculos sociales. Al mismo tiempo, se ponen en evidencia los mecanismos utilizados por un grupo social resiliente que no duda en utilizar montajes políticos y comunicacionales en defensa de su identidad.

En la segunda parte: *Les territoires de la Monarchie Hispanique,* Manuel Herrero Sánchez indaga las relaciones de "Los Países Bajos en la estructura imperial hispánica durante el reinado de Carlos II. El reinado de Carlos II en el marco de los nuevos enfoques para el estudio de la Monarquía Hispánica". Las argumentaciones presentadas por el autor, dan continuidad a sus interesantes investigaciones sobre el período, para reconstruir las relaciones entre el rey y los territorios de la Monarquía, que están lejos de visiones oscurantistas con intereses nacionalistas y destacan el respeto de las libertades, espacios de representación y autonomía local de cada uno de los dominios en un gobierno policéntrico como el de los Habsburgo. Se considera que, la aparente incompatibilidad entre los instrumentos fiscales y las libertades locales, debe dejar lugar a la reconsideración de la capacidad que demostró el agregado territorial hispánico para conectar las energías locales en la conformación de "una de las primeras estructuras imperiales que operaba a escala global" (p. 111). Siguiendo esta línea de razonamientos, no parece forzado suponer que el poder real, lejos de resentirse por la existencia de la autonomía de algunos territorios, salía fortalecido por la colaboración con algunos entramados urbanos, en el marco de una cultura política republicana. En este sentido, se analiza el caso delos Países Bajos como un nodo de vital importancia para los intereses imperiales. Luis Ribot, se ocupa de un tema del que es especialista: "La España de Carlos II en la política europea." Como sabemos, el autor se había analizado con anterioridad de las problemáticas relacionadas con el reinado y de la historiografía a él vinculada. En esta ocasión se presenta un análisis y relativización del concepto de decadencia que se identificó, durante mucho tiempo, con el reinado de Carlos II. La exacta comprensión de las dificultades de la época, debe realizarse a través de una valoración que incluya explicaciones multicausales. Tanto el ejército como la armada sufrieron graves contratiempos, pero los estudios recientes hablan de una resiliencia del sistema (STORRS,2006) que debe tomarse en cuenta, con una adecuada ponderación. Por otra parte, era necesaria una acción política y diplomática eficaz acompañada de iniciativas reformistas. Sin negar las dificultades, es necesario revisar los dispositivos

que permitieron a la monarquía sobrevivir y adaptarse a situaciones cambiantes. Sin embargo, es necesario reconocer que, el hecho de que España fuera una potencia que había perdido la hegemonía, pero mantenía su estructura territorial, puede considerarse una de las razones determinantes de la supervivencia a nivel internacional, enfrentando la amenaza de la *Monarchia Universalis* francesa y los Tratados de Reparto de la Monarquía.

La tercera parte: *Pensée et culture dans la Monarchie Hispanique* incluye un artículo de Harald Braun: "El pensamiento político español del siglo XVII ¿Declive y decadencia, o sabio reconocimiento de la complejidad de la vida política?". Con sentido crítico, el autor destaca las preguntas que se vienen formulando muchos investigadores: ¿Cómo pudo sobrevivir tanto tiempo la Monarquía de España? ¿Cómo explicar su capacidad de resiliencia? (STORRS, 2006) Pero, sobre todo, ¿Cuál fue el contexto intelectual de este proceso? (PÉREZ MAGALLÓN, 2002; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2009). Hasta la década de 1980 era una opinión generalizada que al pensamiento político español del reinado de Carlos II, le faltaba una filosofía o escuela propias y un pensador destacado, necesitando en consecuencia recurrir a las novedades que venían del exterior para salir de su decadencia. Braun se propone invertir esta perspectiva y realizar un registro de algunas características intelectuales de la resistencia española. Por esta vía, pretende identificar una cultura política propia que estableció un consenso habsbúrgico como base de las prácticas políticas de los siglos XVI y XVII. A pesar de la crisis que atravesaba, la Monarquía mantuvo su identidad, entendida como un pluralismo político-constitucional. Una de las principales claves de su pervivencia, se puede explicar considerando las interacciones entre las prácticas y los lenguajes políticos adecuados. Tomando como referencia elementos de diferente procedencia tales como la Revuelta de los Comuneros, los segundos escolásticos, pensadores como Mariana, Solórzano Pereira y Saavedra Fajardo -entre otros- elabora una cuidada explicación de su simbiosis aplicada en una monarquía policéntrica (CARDIM *et. al,* 2012) Carmen Sanz Ayán por su parte, realiza un análisis de "La imagen de la nueva nobleza titulada en el reinado de Carlos II a través de las dedicatorias". La autora considera las críticas a la alta nobleza titulada y los esfuerzos de los nuevos titulados del reinado de Carlos II para crear su propia imagen como modelo nobiliario y alternativa para ocupar lugares de poder. El interés se focaliza en determinados objetos culturales producidos por los nuevos linajes,

en particular, las obras impresas y dentro de ellas, las dedicatorias, con el fin de descubrir la imagen que querían dar de sí mismos. Los conceptos utilizados son objeto de planteamientos cruzados que permiten comprobar con ejemplos concretos las argumentaciones del texto y previenen sobre el peligro de realizar generalizaciones sin fundamento. En este sentido, se presta atención a la relación entre los autores de las dedicatorias y los destinatarios de la mismas, señalando que se puede entender como un intercambio de servicios clientelar más que un mecenazgo. Se presenta una ponderación cuantitativa -a partir de los nuevos marqueses- en las dedicatorias localizadas y se concluye que estas prácticas de vinculación directa o indirecta de patrocinio de las obras impresas, sólo corresponden a una minoría del grupo. Aunque es posible aceptar la voluntad de fijar en los paratextos de la obra impresa, los elementos necesarios para sus objetivos.

La cuarta parte: *La Monarchie Hispanique vue à distance*, incluye la propuesta de Michel Bertrand sobre "Un regard français sur l'Espagne de la fin du règne de Charles II. Cadix vu par le Père Labat". El tema nos pone en contacto con aspectos vinculados a las relaciones entre España y Francia a lo largo de la Edad Moderna. Estas relaciones han sido objeto de muchos análisis y merecen ser matizadas con respecto a sus connotaciones negativas. Los relatos de viajes ofrecen una mirada particular sobre los territorios descriptos y, en el siglo XVI, si bien no son numerosos, se comprueba que los textos de la época contribuyen a la construcción de la imagen negativa de España con la difusión de la Leyenda Negra. En el siglo XVII hay un cambio de signo y las relaciones se podrían definir como ambivalentes (SCHAUB, 2004). El estudio se centra en J.-B. Labat, un eclesiástico con una interesante trayectoria vital que llegó a España en agosto de1705. Venía de una larga estancia en las Antillas y se dirigía a un capítulo general de la orden dominica en Bolonia. Desembarcó en Cádiz y por problemas relacionados con la Guerra de Sucesión española tuvo que permanecer en la Península hasta febrero de 1706. Con las experiencias de su paso por el territorio español publicó con posterioridad *Voyages en Espagne et en Italie.* Su objetivo es transmitir su visión de España y la representación que de ella construyó en sus experiencias de viaje, en las que se formó una imagen negativa de los españoles y sus costumbres. Una extensa descripción de Cádiz y de las actividades comerciales derivadas de su posición con respecto a la *carrera de Indias* y sus prácticas de fraude y contrabando, se completa con el

protagonismo de los intermediarios. Se destaca la presencia de extranjeros, en especial franceses, y se realiza una previsible comparación entre los dos pueblos vecinos en la que los españoles salen desfavorecidos. El artículo "¿Mirada optimista o pesimista? Una reflexión meta-historiográfica" a cargo de Jesús Pérez Magallón, oficia a modo de balance de las posiciones controvertidas a propósito de los temas centrales del período. Sus apreciaciones sobre los tópicos instalados en el imaginario euro-occidental, comienzan con la fabricación de la "decadencia española" basada en no pocos testimonios negativos de los viajeros extranjeros, diplomáticos o españoles contemporáneos. El interés del autor se centra en realizar una genealogía de esta construcción vinculada con la Leyenda Negra y retomar las consideraciones en torno a las necesarias precisiones para diferenciar Castilla, España o la Monarquía Hispánica y, por otra parte, para destacar la inexistencia de un auge que podría justificar una posible caída. Se pone de relieve la importancia de moderar las nuevas lecturas interpretativas optimistas sobre la Monarquía, considerando las opiniones de los contemporáneos. Agudas reflexiones propuestas con sentido crítico nos enfrentan con preguntas que surgen frente a diferentes contextos y que han merecido respuestas sesgadas y valoraciones inspiradas en el prejuicio y el desprecio.

La intención de la obra es contribuir a la revisión y desmitificación de los estereotipos que, sobre el reinado de Carlos II, fueron forjados por la historiografía tradicional. No se trata de negar las dificultades por las que pasaba la Monarquía de España sino de analizar la realidad a través de nuevas miradas y despojados de preconceptos. Raza, naturaleza, fidelidad, redes de relaciones, mecenazgo, nobleza, clientelas, preconceptos, estereotipos, desmitificación, representaciones, resiliencia, pluralismo, republicanismo son algunos de los conceptos que atraviesan los textos integrantes de esta obra para poner en consideración los problemas de una Monarquía en su diversidad y complejidad. Un momento en especial, un reinado inmerso en una crisis que durante mucho tiempo se definió con rasgos negativos, un siglo "encajonado" entre dos siglos brillantes cargando con las peores consideraciones hasta que las aportaciones recientes nos hacen comprender aspectos desconocidos de una centuria llena de matices. Un reinado y un rey que han sido reconsiderados por los especialistas para descartar explicaciones *ex-post.* La obra plantea muchas líneas de investigación y sugiere nuevas miradas con respecto a la coexistencia de novedades, reformismo y

tradiciones. Un escenario apasionante para analizar la crisis ¿de una Monarquía o de una dinastía? Pero, sobre todo, no sólo ¿por qué sucedió sino cómo sucedió?

Bibliografía

CARDIM, P.; HERZOG, T.; RUIZ IBÁÑEZ, J. J.; SABATINI, G., (Eds.) (2012). *Polycentric monarchies* : *How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton: Sussex Academic Press.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., (2009). *La crisis de la Monarquía*, Barcelona: Crítica-Marcial Pons.

KAMEN, H., (1974). *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona: Grijalbo.

GONZALEZ MEZQUITA, M. L., (2021). "La monarquía española puesta a prueba en el siglo XVII: análisis de algunas claves explicativas de su resiliencia". *Arte Nuevo. Revista De Estudios Áureos*, N° 8, pp. 404–429.

GONZALEZ MEZQUITA, M. L., (2018) "Entre esperanzas y temores: Expectativas sobre la 'renovación' de la Monarquía de España entre dos siglos". M*agallánica, Revista de Historia Moderna*, Vol. 4, N° 8, pp. 14-52.

PÉREZ MAGALLÓN, J., (2002). *Construyendo la modernidad. La cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid: CSIC.

SCHAUB, J.-F., (2004). *La Francia española. Las raíces hispanas del absolutismo francés*, Madrid: Marcial Pons.

STORRS, C., (2006). *The Resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700*, New York: Oxford University Press.

STORRS, C., (2016). "Reflections on Spain's historiographical 'Dark Ages'" (1665-1746)". En M. L. GONZÁLEZ MEZQUITA (Ed.), *Historia Moderna*: *Actores, discursos y prácticas* (pp. 252-30). Mar del Plata; Universidad Nacional de Mar del Plata.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

Reseña de GARCÍA HURTADO, M.-R., (Ed.) (2020). *Las innovaciones de la armada en la España del siglo de Jorge Juan*. Madrid: CSIC. 618 pp., ISSN N° 978-84-00-10646-1.

Mario López Durán[*]
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
marioluislopezduran@gmail.com

Recibido: 18/11/2021
Aceptado: 09/12/2021

PALABRAS CLAVE: Jorge Juan; Armada española; transformaciones; puertos; arsenales.

KEYWORDS: Jorge Juan; Spanish Armada; transformations; ports; dockyards.

Una vez más, el aniversario del natalicio de un personaje histórico de renombre es la excusa perfecta para echar luz sobre aspectos historiográficos relegados. En este caso, el tercer centenario del nacimiento del marino alicantino Jorge Juan y Santacilia (1713-1773) invita a reflexionar sobre su vida, su trayectoria y su influencia. Luego de arribar a Cádiz con apenas 16 años, Juan participó en las campañas contra el corso en el Mediterráneo y fue uno de los integrantes, junto con Antonio de Ulloa, de la expedición hispano-francesa que midió un arco del meridiano. Tras una estancia de diez años en

[*] **ID ORCID**: 0000-0001-6063-0299

América, y durante casi dos décadas, Juan se dedicó casi de forma exclusiva a mejorar la Armada española e introducir las últimas novedades tecnológicas. Sus últimos años transcurrieron entre Marruecos, donde fue designado embajador extraordinario en 1766, y Madrid, ciudad que alojaba el Real Seminario de Nobles que el marino dirigió entre 1771 y 1773. En esta nueva propuesta, y continuando una línea de trabajo inaugurada en 2010, Manuel Reyes García Hurtado presenta un conjunto de estudios articulados en torno a tres núcleos temáticos que, no obstante avanzar sobre pasajes olvidados de la vida de Juan, asimismo explican la compleja interrelación entre puertos, arsenales y esferas del poder.

Dentro de la primera sección, Ricardo French Benavent se ocupa de las transformaciones en los puertos de la región mediterránea durante el siglo XVIII. Mediante un férreo control monárquico y como consecuencia del aumento del comercio marítimo en las décadas centrales de la centuria, ciertas localidades levantinas adquirieron una relevancia notable. En tal sentido, el autor indaga en las características de ciudades como Málaga, Alicante y Barcelona, entre otras. Sin dudas, la región catalana fue la mayor exponente de los cambios indicados: especialización económica, centralización de la recaudación, comercio con Valencia y las Islas Baleares e intensificación de los intercambios con los territorios musulmanes cercanos. En cierto modo, los puertos del Mediterráneo complementaban a aquellos orientados al Atlántico. A pesar de que los primeros no participaban en la exportación de lana en bruto, principal mercancía del momento, sí mantenían la hegemonía en los casos de aguardiente, vino y aceite. Todo lo anterior, además, signado por la capacidad de presión de los sectores mercantiles y una mayor receptividad de las autoridades.

El capítulo siguiente, a cargo de Juan José Iglesias Rodríguez, versa sobre el Cádiz del siglo XVIII; más concretamente, el autor se preocupa por estudiar la estrecha relación forjada entre dicha ciudad y Jorge Juan. Para la segunda década del 1700, Cádiz se había convertido en el punto neurálgico del moderno sistema atlántico -evidenciado en el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla- y acogía uno de los Departamentos Marítimos del reino. La doble exigencia de liderar el tráfico comercial y atender a las demandas de la Armada no pudo menos que modificar de raíz la misma esencia de la ciudad. La descripción de dichos cambios constituye el núcleo de la contribución: entre otras, el aumento demográfico, la inversión en propiedades

inmobiliarias, el desarrollo de los puertos de Santa María y Real, la concentración del capital económico y humano, la organización de una incipiente industria naval, los procesos de movilidad tanto social como geográfica y la radicación de comunidades extranjeras.

Alfredo Vigo Trasancos, por otra parte, centra su atención en la participación de Jorge Juan en la construcción del Real Arsenal de Ferrol, proceso que se extendió durante quince años. La estructura interna del artículo se rige por las tres estancias del marino alicantino en territorio gallego: 1751, 1753/4 y 1761/2. Desde un principio, el arsenal fue concebido como una obra que debía combinar racionalidad, eficacia, grandeza y magnificencia. La ventajosa posición de Ferrol frente a Inglaterra hacía del proyecto uno de los prioritarios para la Corona, razón por la cual se escogió a Juan como jefe del mismo. En efecto, sus conocimientos de navegación, técnicas hidráulicas y máquinas de dragado demostraron ser de extrema utilidad en el establecimiento de la "nona maravilla del mundo" (p. 87). A partir de diciembre de 1753, Juan asumió la dirección del proyecto ferrolano, siendo su principal objetivo la materialización de una idea que proyectara autoridad pero que no por ello perdiese funcionalidad. Sin embargo, durante la década de 1760 las obras se ralentizaron producto de la muerte de Fernando VI, la guerra de los Siete Años y las políticas de recorte. Tales factores influyeron en el resultado final, más reducido -aunque menos costoso- que el ideado al comienzo.

A continuación, Alfredo Martín García escribe sobre otro aspecto de la vida ferrolana del siglo XVIII, este es, la marginación social. En primera instancia, el autor establece una tipología de la pobreza local: la "pobreza estructural", asociada a la vejez y la enfermedad y certificada por prelados locales, la "pobreza errante", combatida mediante las recurrentes levas de vagos, y la "pobreza coyuntural", de la cual era víctima aquella sección de la población asalariada cuyos ingresos dependían de las arcas reales. De acuerdo con Martín García, el desempeño del gobierno municipal fue un discreto producto de las dificultades financieras y la ausencia de arbitrios; en consecuencia, la conflictividad social se tornó un problema endémico. Entre las situaciones más apremiantes cabría mencionar los retrasos en las pagas de los trabajadores vinculados a la Marina, el rechazo de las "levas honradas", es decir, la mano de obra cualificada obligada a trabajar en la construcción de arsenal, y las tensiones entre gallegos y vascos. Frente a dichos fenómenos, las respuestas de las

autoridades oscilaron entre la utilización de instrumentos de coacción y los mecanismos de asistencia (como la fundación del Santo Hospital de Caridad en 1778); aun así, la tan ansiada paz social jamás pudo concretarse durante la centuria.

La última contribución de la primera parte, cuyo autor es Juan Miguel Muñoz Corbalán, pone el foco en el accionar de otro importante ingeniero de la época: el flamenco Jorge Próspero de Verboom, máximo representante del grupo de ingenieros que, luego del 1700, arribaron a la península ibérica. En concreto, Muñoz Corbalán comenta sobre la participación de Verboom en las obras portuarias de Barcelona y Málaga en la primera mitad del siglo XVIII. Con respecto a la primera localidad, Verboom remodeló su puerto considerando las funciones comerciales y de tráfico marítimo al mismo tiempo que las incursiones de piratería; en cuanto al caso malagueño, la urgencia de una modernización del puerto y la cercanía a Sevilla y Cádiz impulsaron el proyecto del ingeniero flamenco. Si el autor reconoce las diferencias entre sendas reformas, también hace mención a las similitudes.

Por otra parte, la segunda sección de la obra reúne un conjunto de cinco capítulos agrupados en torno a la categoría "Naves y marinos". María Baudot Monroy, por ejemplo, escribe sobre el vínculo de Jorge Juan con Julián de Arriaga, quien ejerció como secretario de Marina e Indias entre 1754 y 1776. Ambos pertenecían al grupo que intentó materializar la propuesta de rearme naval ideada por el marqués de Ensenada, aunque rápidamente la relación se tensó producto de una serie de acontecimientos que tuvieron lugar luego de la designación de Arriaga. Entre ellos, Baudot Monroy menciona las diferencias en torno a la valoración del sistema de construcción naval inglés, el progresivo apartamiento de Juan del grupo más influyente sobre las cuestiones navales y la competencia por el favor real. El comienzo del reinado de Carlos III coincidió con un reforzamiento de la autoridad de Arriaga, el impulso de un programa de reformas tendientes a defender los territorios americanos de la amenaza británica y el marcado distanciamiento de Juan. Finalmente, el marino alicantino fue enviado como embajador extraordinario a Marruecos en noviembre de 1766 y con ello concluyó uno de los episodios más olvidados de su larga carrera.

Uno de los objetivos de la administración borbónica consistió en diseñar políticas de formación que fomentaran la profesionalización de quienes componían la Armada. En el capítulo de su autoría, Marta García Garralón estudia el devenir de las Reales

Escuelas Náuticas de Cádiz (1717), Cartagena (1776) y Ferrol (1776). Para ello establece una cronología desde mediados del siglo XVIII, cuando se delinearon los rasgos principales de los postreros establecimientos, hasta la década de 1850, caracterizada por la postración y las dificultades económicas. Así, las ordenanzas navales de 1748 establecieron la creación del cuerpo de pilotos de la Armada y la impartición de contenidos basados en un acercamiento de corte práctico. Casi sesenta años después, sin embargo, la guerra de la Independencia y la pérdida de territorios ultramarinos dieron inicio a un período de decadencia y crisis que se prolongaría hasta 1846, cuando se suprimió el cuerpo de pilotos. Tal vez, el rasgo más distintivo de las instituciones educativas fueron las persistentes dificultades para su desenvolvimiento: la carencia de recursos para el estudio, las crisis económicas y la ausencia de un método unifomizador.

En estrecha relación con la contribución anterior, Manuel Reyes García Hurtado argumenta que la dotación de bibliografía fue un componente fundamental para la Armada española del siglo XVIII. El autor describe el proyecto del astrónomo y matemático José de Mendoza y Ríos (1761-1816), cuyo propósito consistía en crear una biblioteca general que se alojaría en el Departamento de Cádiz. Por aquel entonces (febrero de 1789), ningún reino del continente era autosuficiente en cuanto a la producción de libros científicos; se imponía, pues, la importación de buena parte del material bibliográfico. Los resultados del proyecto fueron ambiguos: a pesar de que la biblioteca no fue erigida por las dificultades financieras derivadas del proceso revolucionario francés, Mendoza y Ríos adquirió 792 libros. Dicha lista es la fuente principal de Reyes Hurtado, quien indica que más del 70% de las obras adquiridas estaban en francés y que la mitad había sido editada en la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, que se priorizaba el conocimiento más actualizado y adaptado a las necesidades del momento.

En el capítulo siguiente, José Manuel Vázquez Lijo se centra la penosa situación de los marinos españoles del 1700. Para ello toma como ejemplo el caso de los tripulantes pontevedreses del navío *San Agustín*, los cuales fueron hechos prisioneros por los portugueses en la costa de Río de Janeiro (1777). El hecho es llamativo puesto que, casi de forma excepcional, se conservan las cartas de puño y letra escritas por los propios marinos sin necesidad de los intermediarios más comunes, es decir, párrocos o

escribanos. La nave zarpó desde Ferrol en septiembre de 1766 y arribó a Montevideo en marzo de 1777. Pocos meses después tuvo lugar el atraco de los buques lusos, los cuales mantuvieron cautivos a buena parte de los navegantes hasta mayo de 1778. Ante todo, Vázquez Lijo destaca el claro desequilibrio entre incentivos y deberes inherente al reclutamiento y argumenta que la invocación al universo devocional de la Galicia de la época constituía el núcleo de las misivas enviadas durante aquel año y medio.

La segunda sección concluye con el aporte de Agustín Guimerá Ravina, cuyo objeto de estudio es el navío de línea desde un punto de vista técnico. Se trataba de un verdadero "microcosmos" (p. 426): por un lado, el navío constituía una "isla de madera" en medio del mar; por otro, poseía determinadas particularidades que lo convertían en un organismo sociocultural complejo. La coexistencia de autoridad y coerción junto con pertenencia y solidaridad, elementos intangibles, se combinaban con los saberes técnicos, las relaciones de familia y paisanaje y las vivencias compartidas por los tripulantes. Así, Guimerá Ravina insiste con la idea de erradicar el concepto de los medios de transporte marítimos como meras máquinas y brega por un análisis más social, que incluya el estudio de expectativas, experiencias y saberes.

La tercera sección del libro reúne trabajos que tratan específicamente sobre los tres arsenales españoles del siglo XVIII: Ferrol, Cartagena y La Carraca. Desde una perspectiva amplia, Juan Torrejón Chaves estudia el papel de Jorge Juan en la introducción de la máquina de vapor en la Marina. Su utilización conllevó la obtención de información en Inglaterra -misión asignada a Juan-, el reclutamiento de técnicos extranjeros y una mejora de la formación teórica. Según Torrejón Chaves, el acontecimiento de mayor impacto fue la fabricación de las primeras máquinas de vapor en Madrid entre 1770 y 1772. Fueron estas mismas las que arribaron a Cartagena en noviembre de 1773, La Carraca en noviembre de 1787 y Ferrol en noviembre de 1796. Una muestra más, claro está, de los servicios prestados por Jorge Juan.

El proceso de construcción de la base naval de Ferrol es analizado por Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto. En el momento de mayor esplendor (segunda mitad del siglo XVIII), la estructura ferrolana superaba en tamaño a las de Cádiz, Cartagena y La Habana pero también a las coetáneas francesas, inglesas y suecas. Se trataba de una operación dificultosa por estar cimentada sobre el mar y a grandes profundidades. Para ello, Juan contó con el apoyo de Julián Sánchez Bort (1725-1781) e

ingenieros militares provenientes de Barcelona. De acuerdo con Rodríguez-Villasante Prieto, Juan dirigió las obras con un particular interés en respetar y acatar el orden académico, científico y tecnológico ya advertido en episodios anteriores.

En cuanto al arsenal de Cartagena, Manuel Díaz-Ordoñez presenta un recorrido histórico desde el siglo III A.C. hasta 1726, año en que José Patiño redactó la creación de los departamentos marítimos ya citados. Así, el capítulo retoma las innovaciones introducidas por griegos, fenicios, romanos, árabes y visigodos. A partir de 1469 Cartagena se establece como uno de los puertos más relevantes del Mediterráneo, primero como plataforma de proyección frente a Italia y luego como bastión defensivo frente al corso berberisco. Otro hito relevante fue 1668, cuando la escuadra de galeras fue enviada a Cartagena proveniente del puerto de Santa María. Años más tarde, la excelente posición geográfica cartaginesa y la larga tradición de construcción naval instaron fueron argumentos suficientes para patrocinar la instalación de un departamento marítimo. Al respecto resulta llamativo la sucesión de proyectos fallidos y el cambio permanente de directores, fenómeno que se extiende durante la primera mitad del siglo XVIII. Paralelamente, Juan potenció allí la fabricación de la jarcia, material indispensable para los navíos de la época. Todo ello en un contexto caracterizado por la búsqueda de autoabastecimiento, la reducción de costos y el desarrollo de la industria.

Por último, José Quintero González dedica su artículo a reconstruir el largo proceso de puesta en funcionamiento del arsenal de La Carraca. Las obras, que comenzaron hacia mediados de siglo, finalizaron en la década de 1770. Entre los factores que hacían de la localidad una estratégica se hallaban su orientación americana y su cercanía a Gibraltar y Portugal, esto último valioso en el contexto de la guerra de los Siete Años. Tras un inicio alentador, las guerras y crisis económicas de los primeros años del reinado de Carlos III derivaron en una acusada inactividad. Al mismo tiempo, el debate suscitado en el seno de la Armada por la aplicación -o no- del denominado "método inglés" de construcción naval redundó en recurrentes desviaciones. En consecuencia, y de acuerdo con Quintero González, la finalización de las obras en la coyuntura del cambio de siglo no impidió el aumento del costo del mantenimiento naval.

La obra compilada por el historiador Manuel Reyes García Hurtado presenta un conjunto de interesantes aportes basados en las investigaciones de dos campos

complementarios. Por un lado, los aportes más relevantes que Jorge Juan realizó durante su trayectoria profesional: introducción de métodos de construcción provenientes de otros reinos europeos, consolidación del proyecto de rearme naval y la búsqueda de eficacia, orden y racionalización en los arsenales navales; por otro, estudios relacionados directamente con la Armada y sus implicancias políticas, económicas, sociales y culturales en un siglo signado por los enfrentamientos bélicos y la competencia entre reinos.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

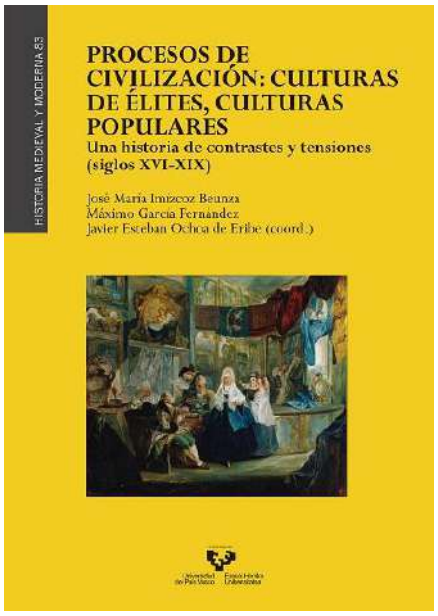

Reseña de IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J., (Coords.) (2019). *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares- Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX),* Bilbao: Universidad del País Vasco. 328 pp., ISBN N° 978-84-1319-031-0.

Darío Lorenzo[*]
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
dariolorenzo@mdp.edu.ar

Recibido: 17/11/2021
Aceptado: 29/11/2021

PALABRAS CLAVE: civilización; representaciones; identidades; cultura política; usos y costumbres; apariencia; conflictos.

KEYWORDS: civilization; representations; identities; political culture; customs; appearance; conflicts.

"Cada sociedad advierte la necesidad de distinguir los elementos que la componen, pero las formas de hacer frente a esta necesidad varían según los tiempos y lugares" (GINZBURG, 1999: 158). Modelos civilizadores, programa civilizador, proceso de civilización, civilizaciones, manuales de civilidad, polémicas civilizadoras, prácticas civilizatorias, modelos civilizadores, politización de la civilización; podríamos extendernos en alusiones, conceptos, referencias, perspectivas, pero sus incidencias sobre los modos de vida y espacios de representación pueden transformar las

[*] **ID ORCID**: 0000-0002-9754-6127

sensibilidades y prácticas más complejas; ¿cuáles han sido esos ideales y modelos de comportamientos que convergen en una serie de reglas?, ¿podemos hablar sobre la adquisición de cierta autonomía por parte de los individuos en la segunda mitad del siglo XVIII?; sabemos que la aplicabilidad de determinados modelos pueden responder a diferentes criterios de voluntad -contradictorios y hasta divergentes-. En gran parte del siglo XX, el materialismo histórico y Annales transitan bajo la problemática y el interés por los estudios sobre lenguajes, formas de sociabilidad -entre otras-, y su relación con las manifestaciones cotidianas del pasado. Los estudios de mediados de los ochenta del siglo pasado, simbolizan las nuevas tendencias hacia una nueva historia cultural, sus prácticas no hacen más que interrogarnos sobre la interacción de subculturas y encuentros culturales, en palabras de (BURKE, 2000: 264) una historia cultural centrada en los contactos no debe escribirse desde un punto de vista únicamente. Empleando el término de Mijail Bajtín, ha de ser "polifónica". La convergencia de aquellas corrientes historiográficas y la búsqueda por un relato integrado en las manifestaciones/prácticas se revelan como indicadores de comportamientos y sus correspondencias con los diferentes modos de apropiación: De las élites al pueblo por mecanismos de coerción y del pueblo a las élites por la vía de las evasiones o de la construcción de tradiciones nacionales (BURUCÚA, 1999: 117).

Los doce artículos reunidos en este libro colectivo *Procesos de civilización: Culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI - XIX),* proponen no sólo el abordaje desde la pluralidad de modelos, sino también, observar el papel que adquieren los diferentes grupos sociales frente al cambio en las formas de vida, nuevas modas o cambios civilizatorios entre los siglos XVI - XIX: ¿Cómo repercuten en aquellos grupos que innovan frente a los que permanecen más arraigados en sus tradiciones?, ¿existen comportamientos divergentes dentro de un mismo estamento o clase?, ¿cuáles son las dinámicas en determinados círculos sociales?, en esta ocasión, los artículos aquí reunidos, aportan distintos argumentos y nos interrogan sobre la aplicabilidad de las teorías de N. Elias -luego de casi ochenta años de su aparición- que, más allá de las revisiones o críticas, sugieren una mirada contrastada entre lo visible y las "propias inercias" de la sociedad del Antiguo Régimen (REVEL, 2005: 157); en este punto, interesa aplicarlos a las prácticas, comportamientos, lenguajes, espacios, disciplinas y expresiones corporales -entre otras-

que se imponen -como control social o bajo formas de autocoacción- (ELIAS, 1993: 449); trascendiendo de esta manera los estudios sobre los grupos cortesanos de aquel sociólogo alemán: Gentes que transgreden distintas líneas sociales, los enfrentamientos entre reformistas y conservadores, la interrelación entre diferentes grupos en la Monarquía Hispánica y Francia entre los siglos XVI y XIX. Consideramos que libro examina desde el punto de vista teórico, las nuevas necesidades que se movían en el espacio cultural y político -por lo menos europeo-, en cuya intersección confluyen diferentes miradas e hibridaciones entre sí (BENIGNO, 2017); por tanto, resulta preciso recorrer los ámbitos de la realidad histórica en el que tiene lugar los procesos civilizatorios (ELIAS, 1993), analizar sus espacios de difusión, transmisión de ideas (DELGADO BARRADO, 2007) y establecer -desde un análisis relacional- las conexiones entre los individuos con el conjunto de actividades y esferas de actuación (IMÍZCOZ BEUNZA, 2018).

"La historia es un proceso de civilización inacabado" (Roy Porter, 1994: 285) fruto de la búsqueda de nuevas perspectivas e interdisciplinariedad, por ello, las polémicas civilizadoras responden de manera variada; en este punto, la historiografía no sólo recorrió y aportó diversos puntos de vista, sino también, amplió el interés de los investigadores -desde la diversificación de fuentes y espacios de análisis hasta la convergencia de diferentes ramas de conocimiento-: Desde la historia de la vivienda -donde se destacan los estudios sobre la cultura visual, las artes aplicadas o decorativas-, Historia de la lectura, Historia de los libros, Historia de las formas de lectura, Historia de la comida, de la alimentación -cuya vanguardia está representada por historiadores franceses e italianos-, la historia del vestido -donde se destacan los historiadores de la economía interesados en el aumento del lujo y la sociedad de consumo- y aquellos que lo consideran como un símbolo de status -historiadores socioeconómicos-, la historia del cuerpo -en el abordaje sobre las aspiraciones de autocontrol, educación y disciplina del hogar-, entre otras.

El libro aquí presentado -dividido en tres partes-, reúne y advierte sobre el tratamiento que tuvieron -por ejemplo-, los textos en diferentes ámbitos: Cultos como populares y que presuponen diferencias en la difusión, interpretación y recepción de los mismos -cambios/permanencias-. Por otra parte, los estudios sobre comportamientos dentro de los círculos sociales en el ámbito hispano, son proyectados como una

coexistencia entre diferentes grupos y que permiten demostrar el uso polisémico del propio concepto de civilización. Las investigaciones nos llevan a interrogarnos en los diversos entornos sociales, donde los contrastes y tensiones se produjeron incluso entre las propias minorías de las élites ilustradas.

La Primera Parte titulada *¿Vestir a la antigua, pensar a la antigua? El vestido como símbolo civilizador,* aglutina cuatro artículos/ensayos, el primero de ellos, Máximo García Hernández desarrolla el impacto que suscitaron los procesos y pautas civilizadoras en la apariencia personal / modas; cuyas manifestaciones se traducen en la generación de nuevos modelos ritualizados: Imitación / rechazo, tensión / distanciamiento, permanencias / mudanzas, los ejemplos se visualizan en los intercambios entre la ciudad y el campo, donde la imitación sería horizontal y vertical a la vez. En atención a los conflictos producidos, frente al avance consumista y el proceso de afrancesamiento madrileño aparecen, por un lado, aquellos atractivos irresistibles de la novedad, el hombre a la moda: su influencia, proveniente de los extranjeros se propaga incluso a los grupos populares (AMALRIC - DOMERGUE, 2001), donde las élites deben aceptar compartirlos con las demás capas de la población urbana. Por otra parte, tener en cuenta que en cada población podían existir familias acomodadas que prefiriesen los nuevos aires -para demostrar su poder local-, y que coexisten con aquellas críticas sermonarias que mantuvieron cierto arraigo tradicional. Los capítulos de Arianna Giorgi y Javier Esteban Ochoa de Eribe, puntualizan sobre las figuras más características de la población madrileña del siglo XVIII, nos referimos a la polémica entre petimetres y majos -estereotipos con identidades opuestas y contrarias-. Las observaciones a través del análisis de sus imágenes -apariencias, indumentarias, obras teatrales, fuentes literarias y protocolos notariales-, trascienden las señas vestimentarias, cuya función es distinguir y representar sus condiciones culturales y sociales; la utilización de la noción "travestismo social" -ensayo de Esteban Ochoa- y su conexión directa con el proceso de civilización -burla a los petimetres y alabanza de lo castizo- son afianzadas desde la prensa periódica de la época y libros satíricos. Contraponer aquellos personajes, marca las mudanzas en las postrimerías del siglo XVIII: Afrancesados y petimetres frente a majos y castizos. La temática sobre la afeminación fue asociada a los cortesanos franceses a comienzos de aquel tiempo que perturban el equilibrio moral existente. Los nuevos comportamientos modificaron las prácticas

sociales, por tanto, puede entenderse que no se trataba sólo de una moda extranjera, sino de la nueva imagen masculina. El majismo -movimiento popular-, subrayado por su tradicional indumentaria colorida, es diferente al traje masculino imperante; en definitiva, se revelan grupos dinámicos, que transforman y se forman en torno a intereses comunes, como señas de su propia identidad. Para finalizar esta primera parte, la contribución de Álvaro París Martín quien retoma la oposición y hostilidad de las clases populares, frente a las nuevas modas y costumbres que surgieron en Madrid desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX, cuyos enfrentamientos apuntaban -entre otras-, a la significación de las diferentes prendas en términos sociales y culturales. Los conflictos se articulaban en torno a sentimientos comunes definidos por oposición a los espacios del centro de la ciudad. Ante el surgimiento de nuevas prácticas y espacios de sociabilidad, las clases populares articulaban discursos en defensa de las costumbres comunitarias frente a las modas extranjerizantes. En resumen, se distingue que la participación política popular mostró elementos de coherencia, no homogéneas, en el tránsito del siglo XVIII y XIX.

La Segunda parte, *Comportamientos civilizados: La morada, la mesa, la música y la celebración,* se inicia con dos trabajos: Caroline Le Mao y Natalia González Heras, quienes presentan un análisis sobre las actitudes de ciertos grupos sociales, servidores de la monarquía -nobleza parlamentaria, nuevos titulados- quienes, para consolidar su condición dentro de la sociedad, abogaban por un espacio de habitación que fuera acorde a su condición social (ELIAS, 2015). La primera de las autoras centra su investigación en los palacios de los parlamentarios bordeleses en tiempos de Luis XIV; el castillo como lugar desde donde se ejerce el poder señorial constituye no sólo el símbolo del *corpus* identitario nobiliario, sino también, destaca la estrecha relación entre lo jurídico, comportamientos, estilo de vida familiar -tan importante o más como serlo jurídicamente-, el reconocimiento social y la posesión del mismo resultan esenciales para la construcción y afianzamiento de la condición nobiliaria parlamentaria. En este sentido, la segunda de las autoras caracteriza y simboliza a las casas principales, palacios, residencias (FORTEA PÉREZ, 2009) y el acceso a elementos materiales propios de la aristocracia -lienzos, papeles pintados, pinturas, retratos personales-, como instrumentos necesarios de autoafirmación -equiparables a las de la nobleza- cuyo valor e intencionalidad es la representación de cara al conjunto

de la sociedad -mecanismos de aspiración, promoción profesional, reconocimiento social y apariencias-. María de los Ángeles Pérez Samper, recorre una serie de tratados vinculados a las normas de civilidad y urbanidad en el espacio de la mesa -como hecho cultural cotidiano-, que involucran no sólo a los grupos privilegiados, sino también a la burguesía y la sociedad en general. Las relaciones entre el consumo de alimentos, la manera de consumirlos y el estilo de vida, permiten identificar (PÉREZ SAMPER, 2009) y constituir formas dentro del proceso civilizatorio -urbanidad, elegancia-; la mesa como escenario de convivialidad, la cortesanía -se destacan las traducciones en español del manual de buenos modales de Giovanni della Casa editada en 1585-, las buenas maneras y el refinamiento de las prácticas sociales, demandaba que se contralaran y reprimieran las manifestaciones más groseras, posturas, gestos y conversaciones que debían mantenerse en la mesa. Sus estudios incluyen referencias sobre manuales y libros de la urbanidad -como guías de conducta- impresos durante el siglo XVIII, donde el comportamiento frente a la alimentación se transformará como un signo definitorio de calidad de la persona -convergencia entre posición social, educación y civilidad-. El artículo de Carolina Queipo Gutiérrez, expondrá sobre el papel que ocupó la música, como parte importante del proceso civilizador y que fuera promovido -en general- por sectores de la élite española en el siglo XIX, comerciantes-banqueros residentes de A Coruña, en particular; utilizada como práctica cultural y que a su vez vinculaban valores o ideales musicales, los cuales eran compartidos entre aristócratas y clase media alta -comerciantes y hombres de finanzas-; ejemplos como los Adalid y los Torres miembros de la élite local, quienes imitaron los espacios de sociabilidad cultural de la nobleza en el mundo ilustrado dieciochesco. Pauline Valade, cierra esta segunda parte, donde civilizar -en el siglo XVIII parisino-, se proyecta en la construcción de normas, mecanismos de poder y control, en especial durante las celebraciones públicas; la misma implicaba la creación de estrategias por parte de las élites para inculcar el orden político - social para en definitiva contener conductas personales y desplegar prácticas de sumisión a los habitantes de la ciudad.

La tercera y última parte *Contrastes y tensiones*, se compone de dos artículos de José María Imízcoz Beunza, el primero de ellos centra su atención en el escenario de finales del siglo XVIII, momento en que los valores sociales del Antiguo Régimen se estaban subvirtiendo, las temáticas en torno a las novedades materiales nos permitirán

acercarnos al problema que se desarrolla a lo largo del libro, la aceptación o el rechazo frente a las novedades. La investigación sobre las élites ilustradas y cosmopolitas de aquel siglo, lleva a que nuestro autor se interrogue sobre los contrastes que se observan en la sociedad española: Sectores tradicionales -élites regionales conservadoras- y sectores minoritarios -que se manifiestan a una apertura frente a las novedades extranjeras-. Los distintivos del "buen gusto", métodos de sociabilización (BRAUN, 1997: 323) y el impacto del fenómeno de la moda en las provincias vascas, permiten abordar las deferencias en el seno de las élites urbanas, por ejemplo, con aquellas pertenecientes a las ciudades de la Castilla interior. El empleo de conceptos como élites cosmopolitas, civilizadas y redes globalizadas (TODOROV, 2014), permiten observar como impactaron las novedades civilizatorias, cuyos miembros de aquellas familias polivalentes combinaban en forma estrecha, no sólo las actividades políticas, mercantiles y carreras al servicio del rey -Corte y ejército-, sino también la circulación de recursos materiales -construcción de casas señoriales, mobiliario, nuevos palacios, decoración de las nuevas mansiones-, modos de vida, modas en el vestido, modales y cuya construcción se ve favorecida a través de la inducción política promovidas por el reformismo borbónico -instituciones culturales creadas por la Corona-. En el segundo artículo, muestra los cambios y procesos de civilización en tierras vascas, contrastes, conflictos y semejanzas en el seno de las comunidades locales, permiten observar la tendencia de las élites civilizadas a adoptar prácticas privativas que excluían al común de los vecinos; en este punto, el autor centra sus estudios en los sectores de las élites vascas y navarras que destacaron en cuerpos políticos, militares, financieros y mercantiles de la Corte y del imperio borbónico. Los principales factores civilizadores: Parentelas -relacionadas entre sí y con los cuadros de la Sociedad-, las buenas costumbres, viajes de formación y educación, generaban en conjunto, el entorno social ilustrado. Sin embargo, las nuevas formas de civilización fueron objeto de fracturas, distanciamientos y enfrentamientos desde diversos sectores de la sociedad tradicional -críticas de las élites cultas, no sólo desde lo moral sino la reacción contra la invasión de modas extranjeras-. Finalmente, Michel Figeac, expone cómo la cultura material en el siglo XVIII (SAINT MARTIN, 1993) -pinturas, mobiliario, vestimenta- fomentará la competición/distinción por el control del lujo -más social que político- entre las élites -aristocracia y financiera-. Aquella pugna hacia el lujo desmedido generará tensiones en

el propio estamento, lo que se traducirá en una declinación económica -venta de tierras a fin de equilibrar sus economías- y la disolución de grupos nobiliarios.

Las distintas temáticas abordadas a lo largo del libro, contribuyen y permiten visualizar las coexistencias entre diferentes y plurales modelos civilizadores que, durante período analizado -siglos XVI a XIX-, no hacen más que recordarnos que el reconstruir las maneras de pensar el pasado y concebir su temporalidad, continúa siendo un tema de debate para la moderna historiografía. Saberes que, en el terreno político y social, presuponen el uso de conceptos, los cuales han sobrellevado una larga gestación histórica; viejos y nuevos hábitos, usos y desusos, tendencias cuyas interacciones son productoras de cambios, resistencias y apropiaciones de las pautas civilizatorias con sus entornos sociales, las cuales producen y reproducen una serie de comportamientos diferenciados entre innovación y tradición -conflictos/enfrentamientos-.

Bibliografía

AMALRIC, J-P. y DOMERGUE, L., (2001). *La España de la Ilustración (1700-1833)*, Barcelona: Crítica.

BENIGNO, F., (2017). "Una repubblica monarchica? Riflessioni su teorie politiche e pratiche di governo nella Spagna del Seicento". En J. PARDOS, J. VIEJO, J. M. IÑURRITEGUI, J. M. PORTILLO y F. ANDRÉS (Eds.), *Historia en Fragmentos. Estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo* (pp. 387-396). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

BRAUN, R., (1996) "Mantenerse arriba: Reproducción sociocultural de las élites del poder europeas". En W. REINHARD, W, *Las élites del poder y la construcción del Estado* (pp. 295-324). Madrid: Fondo de Cultura Económica.

BURKE, P., (2000). *Formas de Historia Cultural*, Madrid: Alianza Editorial.

BURUCÚA, J. E., (1999). "La Historia de las representaciones, un horizonte superador de la antinomia cultura de elite cultura popular". En: *Actas del II Coloquio Internacional la Historiografía Europea* (pp. 115-123). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

DELGADO BARRADO, J.M., (2007). *Aquiles y Teseos. Bosquejos del reformismo borbónico (1701-1759)*, Granada: Editorial Universidad de Granada.

ELIAS, N., (1993). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ELIAS, N., (2015). *La sociedad cortesana*, México: Fondo de Cultura Económica.

FORTEA PÉREZ, J.I., (2009). "La ciudad y el fenómeno urbano en la España de la Ilustración", En: M. GARCÍA HURTADO, O. REY CASTELAO y D. L. GONZÁLEZ LOPO (Coords.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración* (Vol. 1, Tomo 1, pp. 59-94). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

GUINZBURG, C., (1999). *Mitos, emblemas e indicios,* Barcelona: Gedisa Editorial.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. (2018). "Introducción: "Por una Historia Conectada". Aplicaciones del análisis relacional". *Magallánica: Revista de Historia Moderna,* Vol. 4, N°7, pp. 1-9.

PÉREZ SAMPER, M., (2009). "La alimentación cotidiana en la España del siglo XVIII". En: M. GARCÍA HURTADO (Ed.), *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII* (pp. 11-55). Madrid: Sílex.

PORTER, R., (1994). "Historia del cuerpo". En: P. BURKE (Ed.), *Formas de hacer historia* (pp. 255-286). Madrid: Alianza.

REVEL, J., (2005). *Un momento historiográfico,* Buenos Aires: Ediciones Manantial.

SAINT MARTIN, M. de, (1993). *L´Espace de la noblesse,* Paris: Métailé.

TODOROV, T., (2014). *El espíritu de la Ilustración*, Barcelona: Galaxia Gutemberg.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

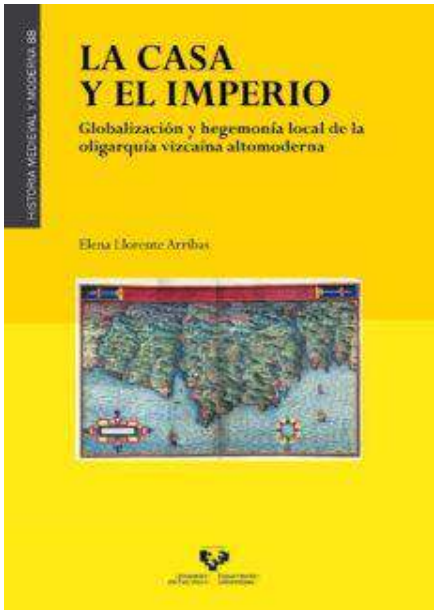

Reseña de LLORENTE ARRIBAS, E., (2020*). La Casa y el Imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna*, Portugalete: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 589 pp., ISBN N° 978-84-1319-285-7.

Víctor Pereyra[*]
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
vopereyra@gmail.com

Recibido: 02/12/2021
Aceptado: 20/12/2021

PALABRAS CLAVE: Imperio; oikonomía; bandos linajes; redes; comercio.

KEYWORDS: Empire; oikonomy; bloodlines; networks; commerce.

Hablar de experiencias familiares de dimensiones globales. Un sugestivo desafío al que nos interpela, sin duda, el libro de Elena Llorente que tiene como título, *la Casa y el Imperio*. Una historia -o, mejor dicho, un ligado de historias- que se despliegan en términos temporales desde mediados del siglo XVI hasta la segunda década del siglo XVIII, y cuyos actores son una serie de familias de la oligarquía mercantil vizcaína analizadas comparativamente a través de las trayectorias respectivas de vida de sus miembros. Una serie de testimonios vitales enlazan estos espacios locales del

[*] **ID ORCID**: 0000-0001-6206-7575

septentrión castellano con otros rincones de Europa o de América. Su escenario, la expansión Atlántica y la llamada primera globalización que comprende la apertura y expansión de la monarquía hispánica en la Modernidad.

Cobran así importancia y realce los recorridos analíticos inteligentemente propuestos por la autora, al interrogarse sobre cómo evoluciona esta elite mercantil desde sus orígenes medievales, qué recorridos presentan los miembros de estas familias, cuáles son sus respectivas carreras y estrategias y, qué comportamientos -divergentes o no- presentan a lo largo de este dilatado lapso de tiempo. La autora despliega así una constelación de cuestiones y de problemas que enmarcan este libro en un bien meditado esfuerzo de análisis e interpretación. Una multitud de documentos provenientes de diferentes archivos tanto públicos como privados nos revela que estamos frente a un trabajo de investigación esforzadamente madurado. Los árboles genealógicos, así como las distintas tablas de síntesis de su apéndice que acompañan al texto] son también un material útil para el especialista y un ordenador para el lector.

El prólogo, escrito por José María Imízcoz Beunza, nos abre por entero el problema reflejado a lo largo de sus páginas: pensar la casa mercantil como empresa familiar y sus redes de relaciones desde la escala local a la imperial, entendiendo en ello que los miembros de estas familias y sus parentelas se movían dentro de redes imperiales de alcance global.

En su morfología interna, el libro de Elena Llorente se divide en dos grandes partes interconectadas. La primera titulada: Imperio y Océano. Carreras y enriquecimiento de la oligarquía vizcaína, comprende a su vez tres capítulos que se centran en el despliegue y desarrollo de estos linajes vascos de la elite mercantil desde sus tempranos orígenes en la Edad Media y con sus principales mecanismos de acumulación y de ascenso frente a la propia comunidad de origen. Ubicados en un espacio económico como las Provincias de Guipúzcoa, Álava y el Señorío de Vizcaya, donde el intercambio mercantil llegó a convertirse en el primordial recurso de subsistencia y el enriquecimiento de estos linajes. Encontramos a estas estirpes ligadas desde sus orígenes al creciente comercio del hierro y la lana desde la Edad Media, pero, como señala la autora: "… el grado de integración de las familias en los grandes circuitos era muy heterogéneo, pero las carreras comerciales de todos basculaban entre el ritmo y los recursos locales, y los escenarios del Imperio y el continente europeo…"

(Llorente Arribas, 2020: 56). Al mismo tiempo, espacios portuarios como Somorrostro, Galindo y Portugalete se convertían en punto terminal de un conjunto plural de redes comerciales interconectadas de radio corto y larga distancia. La trascendencia de la articulación de la vía mercantil con América a través de Sevilla -la ruta más frecuentada por los vascos- reforzará las posibilidades abiertas para ellas. La monarquía buscó beneficiarse del desarrollo de esta economía mercantil, así como los propios espacios locales -el Fuero Nuevo del Señorío de Vizcaya promulgado en 1526- impulsaba la promoción y apoyo a estas actividades comerciales y de intercambio lo cual redundó necesariamente en el impulso socioeconómico de muchos linajes de la zona. Sin embargo, tampoco podemos olvidar el hecho de que, en estos tempranos tiempos, esta progenie de comerciantes y ferrones -los Larrea, Coscojales, Salazar, Capetillo, Vallecilla, Bengolea o Marzana-, se nos presentaban también como cabeza de líneas participantes de bandos linajes. Por ejemplo, una familia como los Salazar, que gozaba del dominio político y económico, se presentan como parientes mayores y principales en Portugalete, con una gran influencia política local y regional. La violencia era una situación endémica en estos espacios de la Cornisa Vasco-Cantábrica a partir de la lucha banderiza. Pero, desde finales de la Edad Media, el peso socio político de los bandos y de los parientes mayores irá desapareciendo paulatinamente a partir de la ampliación de las facultades de la monarquía -apoyada por las elites urbanas- en el control del territorio.

Junto a ello, en estas provincias vascas, la hidalguía colectiva o universal -que iba ligada a la condición de vecino propietario de casas abiertas- convertían a estos cuerpos vecinales en un conjunto privilegiado: "… los fueros nuevos y la hidalguía universal nacieron de una suerte de acuerdo entre los intereses sociopolíticos y económicos de la Corona y las comunidades… (posibilitando también) … el ascenso social de un gran contingente de familias que se estaban lucrando con el comercio oceánico y podrían constituirse en leales servidores de las instituciones reales…" (Llorente Arribas, 2020: 66) Como vemos, esta elite mercantil vivía en una encrucijada de mercados, lo cual ofrecía inestimables oportunidades de enriquecimiento, apareciendo así en multitud de negocios y siendo la tónica general la diversificación de las inversiones con el fin de minimizar las pérdidas. Al mismo tiempo, era posible encontrar nuevas formas de promoción para estos sectores en las carreras políticas, administrativas, militares y

honoríficas para estos sectores. Como sostiene la autora, la monarquía se convirtió en una poderosa máquina de circulación y reproducción de estas élites locales. Durante la segunda mitad del siglo XVI, asistimos a una importante fase de regeneración y expansión institucional de la monarquía, lo cual ofreció también inmejorables oportunidades para que este grupo privilegiado mercantil vasco pudiera prosperar en los canales abiertos por el imperio. En sus ámbitos locales, la práctica extendida de la venta de oficios municipales permitió también continuar con la promoción de los mismos en sus respectivas comunidades urbanas. Vemos a estas familias de comerciantes ricos aprovechar activamente la venalidad de cargos abierta por una monarquía cada vez más necesitada de dinero. Sin embargo, los cambios y las reestructuraciones del comercio castellano a partir de finales del siglo XVI, también afectaron las economías familiares e impulsaron a asumir nuevas estrategias, algunas de las cuales resultaron más exitosas que otras. Es necesario tener en consideración el contexto general en que se movían estas fortunas mercantiles. La economía española estaba aun escasamente desarrollado y articulada, por lo que las exportaciones eran esencialmente agrícolas, ganaderas y de material férrico. El desfase entre producción local y necesidades económicas de la población local subordinaba a la creciente importación de bienes manufacturados. La guerra entorpecía el comercio, claro, pero también generaba nuevas oportunidades. Algunas familias se adaptaron mejor que otras al este ritmo cambiante, encaramándose así a una posición privilegiada en el comercio atlántico. En este sentido es donde cobra fundamental importancia la mirada comparativa propuesta por la autora, analizando los distintos capitales relacionales que fueran capaces de movilizar.

En la segunda parte, denominada: Capital social y hegemonía local de la oligarquía vizcaína, la autora nos habla justamente del lugar como elite local dirigente ocupado por estas familias. Como afirma "… cada persona estaba inserta en una red de relaciones y contaba con un capital social, los recursos basados en la pertenencia un grupo y los sujetos que interactuaban estaban ligados por economías compartidas…" (Llorente Arribas, 2020: 225) La importancia de resaltar esta imagen dinámica de relaciones de afinidad y de alianzas al interior del espacio local es fundamental para entender la expansión y estabilidad de la elite vizcaína ante los cambios estructurales producidos a nivel de los flujos comerciales y la ampliación de los mercados atlánticos. El capital social local se insertaba en un cuerpo de relaciones con centros políticos y

económicos mucho más dinámicos (Madrid, Flandes, Sevilla, las Indias) y la calidad, así como la fortaleza, de estas vinculaciones marca las posibilidades abiertas [de a] los distintos modelos de trayectoria que presenta esta oligarquía en el imperio. La capacidad de ampliar los contactos, movilizar vínculos horizontales y verticales, dependía de la mediación, de los lazos fuertes creados y recreados desde el núcleo familiar. Es decir, de una mecánica de socialización de estas familias que rigió la posibilidad de sostener su posición hegemónica a lo largo del tiempo y su capacidad de movilización entre estos espacios locales y la magnitud del imperio. Ello permitió acoplarse a redes extendidas en Europa y el Atlántico. Una verdadera economía relacional que permite dar sentido a un complejo entramado que parte de estas familias principales, se inserta en los organismos y jurisdicciones locales o provinciales y termina adquiriendo dimensiones espaciales imperiales.

Sin duda, el libro de Elena Llorente Arribas se nos presenta como una lectura muy sugerente. No solo por los problemas que desarrolla, sino también, por todas las interrogaciones que nos abre al reposicionar estas familias mercantiles vascas a escala global.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

Reseña de BOLUFER PERUGA, M., (2019) *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces,* Madrid: Marcial Pons. 446 pp., ISBN N° 978-84-16662-68-5.

Sebastián Perrupato[*]
Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET, Argentina
sperrupato@gmail.com

Recibido: 09/12/2021
Aceptado: 19/12/2021

PALABRAS CLAVE: Ilustración; sociedad cortesana; vida cotidiana; urbanidad.

KEYWORDS: Enlightenment; courtesan society; daily life; urbanity.

Desde que Norbert Elías publicó su célebre libro sobre la sociedad cortesana en 1969 se abrieron innumerables proyecciones para el campo de análisis historiográfico. La preocupación por los comportamientos y las formas de actuar en la sociedad son algunas de ellas. La historia cultural no dudó en retomar la propuesta del sociólogo y hacerla propia, incluso más que la historia social. Los análisis culturalistas incorporaron los planteamientos de la sociología y la antropología para abordar las prácticas cotidianas "entendiendo que los comportamientos (y los sentimientos) se inscriben, en alguna medida, en las convenciones sociales, explicitas o tacitas" (p.12).

[*] **ID ORCID**: 0000-0002-4228-9573

En esta línea, el libro de Mónica Bolufer Peruga presenta los resultados de una investigación más amplia denominada "Construcciones del yo narraciones y representaciones del sujeto moderno, entre lo individual y lo colectivo (siglos XVII-XIX)", financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Es así que la obra que presenta pone a circular no solo la producción actual sobre el tema sino sus propios estudios anteriores en los que ha puesto en evidencia los matices entre diferentes modelos de civilidad.

La autora se propone abordar, de una forma deudora y a la vez crítica, la idea del proceso de civilización en la lógica del *Self control,* incorporando nuevas perspectivas propias del desarrollo de las historias culturales, intelectuales, de las mujeres, de la filosófica y de la crítica literaria. De este modo, los cuatro capítulos de la obra buscan tensionar las nociones Elías en su lógica más pura para complejizar la mirada con nuevos abordajes.

En el primer capítulo, Bolufer se propone retomar el vocabulario propio de la urbanidad, de este modo, analiza la relación entre el lenguaje y las prácticas sociales a partir del campo semántico de los conceptos de la época. Al abrir el capítulo –a partir de una referencia a Hervás y Panduro– la autora se pregunta por la posibilidad de que las palabras sean las generadoras de actitudes o formas de desarrollo cultural. Mas allá de la respuesta, que no encuentra un sentido univoco, la pregunta encarna un posicionamiento en torno al poder que tenía en el siglo XVIII la producción intelectual sobre la posibilidad de acción de los sujetos sociales.

De esta manera, en el capítulo se analiza cómo lo cortesano (propio de la corte) va tomando forma, diferenciando lo urbano y civil "antítesis de lo rustico bestial o salvaje" (p.36) que, en algunas regiones, derivó en el uso del vocablo cortesía aún usado en el léxico contemporáneo. Refiere también al uso del término política y, por extensión, policía que para la época podía hacer referencia al orden público y el buen gobierno, pero también al "refinamiento de las costumbres, tradicionalmente asociado al mundo urbano" (p. 42). En este sentido, se teoriza sobre el lugar de la urbanidad en la construcción de la política, algo común para el siglo ilustrado. Es frecuente encontrar en la literatura tratados políticos en los que la urbanidad adquiría fundamental importancia.

A partir de diferentes intelectuales, que Bolufer conoce bien por haber trabajado en otras oportunidades (1994, 1998), se analizan las formas naturales y sinceras que

adquiere la urbanidad en detrimento de otras falsas que le valen la crítica de una parte importante de la sociedad incluidas las mujeres. Intelectuales del siglo XVIII como Feijoo, Jovellanos o Amar y Borbón se mostraron bastante críticos a ciertas formas de adulación. "El ideal ilustrado consiste en una urbanidad desembarazada de formalismos excesivos, que no marque las jerarquías sociales de forma rígida, sino que adopte cierta apariencia de naturalidad" (p. 122).

El segundo capítulo presenta, de modo magistral una inmensa cantidad de obras que en el siglo XVIII se convirtieron en espacios de difusión y discusión de las formas y significados de la urbanidad. Particular énfasis pone la autora en las condiciones de producción de los libros y las motivaciones de sus escritores. La abundancia de las fuentes documentales lleva a adoptar un enfoque amplio que le permite incluir en su análisis los manuales de urbanidad, así como los "tratado de educación y otros textos didácticos, dirigidos tanto a un público juvenil como adulto" (p. 126). Esto le permite a Bolufer avanzar sobre la cuestión educativa y la importancia que adquiere en la época la instrucción en temas de urbanidad, sobre todo en los sectores más acomodados de la sociedad donde "los tratados y proyectos de educación (…) insisten en las deficiencias de una formación –la dispensada en las instituciones, colegios y seminarios de nobles– en la que no se enseña lo suficiente cómo comportarse y desenvolverse con gracia en el trato social" (p. 176).

El análisis sobre el uso educativo de manuales y cartillas, que fue muy extendido durante la segunda mitad del siglo XVIII, le permite a la autora percibir una suerte de mutualismo que se daba entre la Iglesia y la enseñanza en torno a la moral. Los intelectuales de esta centuria impulsaron una serie de proyectos pedagógicos renovadores donde las costumbres, asociadas a los criterios ilustrados de moralidad, se convirtieron en espacios de utilidad pública con un fundamento cristiano. "Así una profusa literatura se propuso proporcionar pautas para regular las conductas en sociedad, denominar y encausar las pasiones, contener y modelar el gesto, modular las palabras y tasar los silencios" (p. 226).

Sobre este último punto avanza el capítulo tercero del libro. En este, la autora se detiene en los usos y apropiaciones de los textos de civilidad. Para hacerlo, recurre a una metodología donde confluyen el estudio de las bibliotecas con un análisis biográfico que se detiene en la vida del sexto conde de Fernán Núñez a fin de interpretar

la forma de leer el mundo de la nobleza. Esto es complementado con una muestra de autobiografías coetáneas que evocan itinerarios formativos en los que se rastrean juicios acerca del comportamiento y las relaciones.

Los estudios que emprende sobre la circulación de los libros entre los autores y lectores llevan a la autora a preguntarse por el uso de los mismos en términos prácticos, aun cuando estos libros o manuales reconocen su futilidad, "es decir, reconocen que aquello que pretenden enseñar no puede en realidad aprenderse en ningún libro" (p. 235). En este sentido, la pregunta por el uso de los libros lleva a analizar las bibliotecas de los intelectuales a fin de intentar comprender la apropiación que los sujetos tienen de los mismos. Claro que, como señaló hace ya un tiempo Roger Chartier (1994), la presencia de los libros en las bibliotecas no implica su conocimiento y menos aún su lectura, se trata en muchos casos de artefactos culturales que se utilizan como símbolo de estatus. Sin embargo, como señala Bolufer, la presencia de determinados ejemplares sí involucra un deseo de lectura, una recomendación o una intencionalidad que sostenía la presencia del libro en la biblioteca.

Si bien como afirma la autora "la literatura pedagógica y, más ampliamente, formativa tiene una presencia importante en casi todas estas bibliotecas" (p.249), los viajes también se constituyeron en una experiencia profundamente formativa en la que los jóvenes aprendían sobre otras formas de sociabilidad que enriquecían su formación. Al mismo tiempo, eran espacios en los que se encontraban culturas y donde la urbanidad adquiría formas distintas de acuerdo a la región. En este sentido, los relatos de viajes (considerados textos en algún punto autobiográficos) son considerados una fuente interesante a partir de la cual poner en evidencias ciertas prácticas que los tratados proponen desde la teoría.

Es sobre esta diversidad de criterios, que se definen en un sujeto diferente al "yo", que avanza el último capítulo del libro. En este se parte del estudio de relatos de viajeros con el fin de analizar el carácter relativo de las costumbres, sus variaciones en el tiempo y la conciencia que los sujetos sociales tenían de ello. Esta conciencia sobre la relatividad cultural de los usos sociales, entre los que se incluye los de cortesía, adquiere "caracteres nacionales". Se entiende así no solo como un "criterio de distinción social entre individuos y grupos, sino como un distintivo para medir el grado de progreso de

las sociedades y para construir identidades nacionales (al tiempo que personales y de grupo) basadas, en buena medida, en la comparación con otros países" (p. 329).

Finalmente, a partir de los viajes, el capítulo pone en evidencia algo que se presenta como transversal a todo el libro: la necesidad que se tenía en el siglo XVIII de la apariencia, conducta y conservación en la acreditación del "hombre de modo". No alcanza con ser noble también hay que parecerlo. Hay en los códigos de urbanidad un código de identificación que vuelve a los sujetos lo que son. En definitiva, como afirma la autora en sus reflexiones finales, se trataba de "un código que (…) crea(ba) formas de identidad y distinción personal y colectiva, mediante operaciones complejas de inclusión y exclusión" (p. 389).

El siglo de las luces fue sin duda el siglo del arte y artificio, de ahí que una obra como la que lleva adelante Bolufer encarne una significativa riqueza en la comprensión de los comportamientos de la vida en común para la centuria ilustrada. El libro nos invita a leer el siglo XVIII en una nueva clave en la que se cruzan miradas historiográficas que plantean superar viejas antinomias y proponer nuevos abordajes para la comprensión histórica.

Bibliografía

BOLUFER PERUGA, M., (1994). "Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII". En M. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (Dir.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio: Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea* (pp. 203-217). Murcia: Universidad de Murcia.

BOLUFER PERUGA, M., (1998). *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española,* Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

CHARTIER, R., (1994). *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza.

ELIAS, N., (1982). *La sociedad Cortesana,* México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X

Reseña de GARCÍA CÁRCEL, R. y SERRANO MARTÍN, E., (Eds.) (2021). *Historia de la tolerancia en España*, Madrid: Cátedra. 421pp., ISBN N° 978-84-376-4258-1.

Ofelia Rey Castelao[*]
Universidad de Santiago de Compostela, España
ofelia.rey@usc.es

Recibido: 11/07/2021
Aceptado: 18/07/2021

PALABRAS CLAVE: tolerancia; religión; política.

KEYWORDS: tolerance; religión; politics.

La obra que comentamos es el resultado de un esfuerzo colectivo desarrollado en varios coloquios y publicaciones con origen en un proyecto ubicado en varias universidades –"una suerte de academia peripatética"-, cuya nota identificadora es el debate constante sobre temas cruciales que no se habían abordado antes con la profundidad y amplitud de miras que necesitaban, o cuyo tratamiento, iniciado en contextos complicados o adversos del siglo XX, se frustró por razones, muchas veces, ideológicas o políticas. El tema que aborda esta publicación es precisamente uno de esos, ya que en cierta medida fue iniciado en 1937 por Marcel Bataillon en su gigantesca monografía sobre Erasmo y España. Ahora bien, faltaba por entonces un

[*] **ID ORCID:** 0000-0002-9720-8486

consenso sobre la definición de tolerancia: baste recordar que hasta 1925 la palabra no adquirió en los diccionarios la connotación positiva que hoy tiene.

Por eso mismo, la obra se abre con una amplia, necesaria y cuidadosa introducción firmada por los dos editores, en la que se explica la polisemia de ese concepto de tolerancia (pp. 21-40). Varios de los autores hacen sus anotaciones al respecto en sus artículos para contextualizar el uso del término en los períodos o situaciones concretos que estudian, lo que resulta esclarecedor para entender una palabra que no consta todavía en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (1611) y que en el *Diccionario de autoridades* (1737) se definió como sufrimiento, paciencia, aguante, o bien como disimulo de aquello que se sufre aun mereciendo castigo. La introducción de García Cárcel y Eliseo Serrano va más allá de la definición, claro está, y hace un recorrido sobre autores religiosos, políticos, literarios, que desde la Edad Moderna hasta el siglo XX han desarrollado la idea abstracta de tolerancia y su transformación en propuestas concretas.

Los capítulos que componen el libro, escritos por especialistas de prestigio en todos los casos, siguen un orden cronológico y, subsidiariamente, temático, lo que da coherencia a la diversidad y riqueza de enfoques, de tiempos y de planteamientos, y facilita seguir el hilo argumental definido por los coordinadores. Esa diversidad tiene otros dos puntos comunes: todos proponen preguntas, dudas y puntos de discusión en torno a la adecuación o la oportunidad de emplear el concepto de tolerancia para España en los siglos en que este carecía del significado actual, y todos buscan aquellos signos, gestos, síntomas, acciones o comportamientos en los que se trasluce la formulación de un principio de tolerancia o que, por el contrario, corroboran la permanencia secular de la intolerancia que la Leyenda Negra denigraba, y la innegable realidad sobre la que se sustentaban.

Para comentarlos en estas breves líneas, optamos por agrupar los capítulos por el modo de abordar el problema. En primer lugar, aquellos que plantean cuestiones generales o períodos amplios, empezando por el primero, de Francisco Martínez Hoyos sobre “La tolerancia en la España medieval”, que advirtiendo sobre el anacronismo contenido en el título, cuestiona “el paraíso de las tres culturas” y, sobre todo, el estereotipo de una cristiandad cerrada frente a un islam tolerante, y señala las ambigüedades entre convivencia y antisemitismo, liquidadas por la expulsión de judíos

y moriscos en una Edad Moderna intolerante (pp. 41-54). En el suyo, Manuel Peña Díaz plantea una cuestión metodológica relevante que recorre los estudios sobre cultura popular: el hecho de que la disciplina y la intolerancia tuvieron que convivir con la permanencia de creencias y prácticas, mirando los garantes de la ortodoxia hacia otro lado, es decir, soportando o consintiendo más que tolerando su existencia ("Tolerancias cotidianas", pp. 159-170). El texto que cierra el libro, el de Roberto Fernández Díaz ("Tolerancia: civilización contra barbarie", pp. 377-404) es una reflexión personal sobre la tolerancia considerada como "uno de los pilares originarios de los derechos humanos que defiende todo Estado de Derecho, una realidad jurídica que reconocemos como universal, absoluta, inalienable e innegociable" (p. 403).

En segundo lugar, aquellos capítulos que se centran en personajes concretos, en su mayoría muy conocidos, en cuyos textos y vidas se buscan expresiones en línea con el concepto actual de tolerancia, o que fueron víctimas de la intolerancia. A este sector pertenecen dos que abordan un mismo período convulso y de profundos cambios en Europa: Ricardo García Cárcel explica en el suyo que en la ambigüedad e inconcreción del pensamiento de Erasmo de Rotterdam es perceptible la tolerancia, pero que en el erasmismo "fue vivida de manera muy dispar por los diversos representantes de esta corriente intelectual" ("Erasmo, Vives y Moro. Tres formas de entender la tolerancia en el erasmismo", pp. 69-79). Eliseo Serrano Martín toma como referente la controvertida figura de Servet, víctima paradigmática de la intolerancia del catolicismo y del protestantismo, ante cuya ejecución ordenada por Calvino, Sebastián Castellio dijo "matar a un hombre no es defender una doctrina, es matar a un hombre" ("Miguel Servet: tolerancia y libertad de conciencia", pp. 81-109).

En cuanto a las páginas de Ángela Atienza López, ("Una voz femenina en la historia de la tolerancia: María de San José-Salazar", pp. 223-243), analizan un texto de esa priora carmelita escrito en 1590-1592 guiado por el humanismo cristiano y por un sentido de la tolerancia que "no es solo una opción ética, una disposición o un ideal ético", sino una opción política para "el sabio gobierno de la diversidad" de las comunidades religiosas femeninas. Las mujeres también protagonizan el capítulo de Esther M. Villegas de la Torre, dedicado a dos autoras literarias, Ana Cano de Mallén, "la décima musa de Sevilla", y María de Zayas, "la nueva Safo", subrayando que más allá de su afán de distinción personal y el carácter comunitario de la República de las

Letras, había un elevado nivel de tolerancia de género en las letras del Siglo de Oro ("Décima moradora del Parnaso: género y tolerancia en la república literaria de la primera modernidad, pp. 171-183).

Los otros capítulos de este bloque tienen un carácter político. El de María Victoria López Cordón es una densa reflexión sobre la influencia de Tácito en España, traducido, comentado y leído, y de su mediador más notable, Justus Lipsius, para llegar a cómo y por qué uno de los pensadores políticos más conocidos del siglo XVII, Saavedra Fajardo llegó a plantear ideas de tolerancia ("Tolerancia y tacticismo político: Saavedra Fajardo, pp. 245-275). Manuel José de Lara Ródenas centra su análisis en evaluar los síntomas de tolerancia en el pensamiento de Jovellanos, haciendo hincapié en que a fines del XVIII la palabra todavía equivalía a sufrimiento y al aguante, y analizando la actitud del asturiano contraria a la tortura y a la pena de muerte y favorable a la libertad de imprenta, sin superar su moderación -y sus miedos- ni su "reformismo tranquilo" ("Tolerancia e Ilustración: Jovellanos, pp. 297-316). En unos años muy próximos otro ilustrado, Blanco White, aparece en las páginas de Antoni Moliner Prada como el iniciador de la tradición del liberalismo moderado español que tenía su referencia en el pragmático modelo inglés, por su utilidad para guiar la modernización el país, frente a una literatura política francesa –la de más arraigo en España- abstracta, teórica e impracticable: "Tolerancia y Guerra de la Independencia: Blanco White", pp. 317-332. El artículo de Miguel Escudero Royo es el que se ocupa del personaje más reciente, Julián Marías, para quien "todo filósofo es un libertador", lo que desplegó en su pensamiento y en su vida con un sentido de responsabilidad tanto como el de pertenencia en un convulso contexto político pre y posfranquista ("Tolerancia en años recios: Julián Marías", pp. 377-390).

En un tercer grupo de capítulos se abordan parecidos objetivos, si bien haciendo referencia a minorías étnicas, religiosas o políticas. Entre estos está el de James S. Amelang, "Tolerancia y judeoconversos", que al respecto de este sector socio-religioso y de la Inquisición, símbolo fatal de la intolerancia, plantea que una política de intolerancia en un nivel macro bien podía ocultar una realidad de tolerancia en un nivel micro, no oficial", y la importancia de no confundir política y ley con realidad, acertada advertencia de método (pp. 55-67). Trevor J. Dadson abre su artículo, "Los moriscos entre el Islam y el cristianismo: una identidad dividida", afirmando que en el primer

tercio del siglo XVI se podía ser "un musulmán español", hasta que la fuerza se impuso, preguntándose si "el Estado y la Iglesia españoles tenían realmente interés en la conversión de los moros, ahora moriscos" y dando cuenta de las voces que reclamaban cierta tolerancia o que proclamaron el sentimiento de desubicación de los moriscos expulsados de su tierra (pp. 135-157).

Rosa María Alabrús Iglesias, a partir de casos de caza de brujas y de procesos de monjas visionarias y de escritos de autores como Salazar y Frías o Pedro de Valencia, que reflejan la dureza de las situaciones vividas por mujeres, sobre todo en el siglo XVII, hace un ejercicio de comparación concluyendo que "la tolerancia, en definitiva, fue más proclive a ejercerse con las religiosas, presuntas ilusas o iludentes, que no hacia las brujas", no en vano eran de sectores sociales muy diferentes ("La tolerancia eclesiástica ante las brujas y las visionarias", pp. 209-22).

El último bloque temático es el que pivota sobre la política. Gregorio Colás Latorre en su capítulo de título claro ("La tolerancia foralista y el absolutismo monárquico", pp. 111-134) vincula el pactismo aragonés con la tolerancia –en su sentido moderno- por parte de los Habsburgo, y le contrapone un poder monárquico absoluto que tenía entre sus armas la Inquisición, y la fuerza como argumento único. Por su parte, Joaquim Albareda i Salvadó expone y analiza las voces discordantes en el interior de los partidos austracista y borbónico y los cambios de posición motivados por el desencanto, la frustración o la discrepancia, centrando su atención en situaciones –la conspiración del duque de Orleáns-, alineamientos -el "partido español"- y personajes significativos –Portocarrero, los duques de Medinaceli y de Uceda, Francisco Atmeller- ("Críticos, disidentes y proyectos alternativos en la Guerra de Sucesión de España" (pp. 277-295).

Finalmente, el bloque enfocado hacia la religión, en el que José Luis Betrán Moya plantea la cuestión de si catalogar o no el legado de la acción misional hispánica en el camino de la tolerancia: sobre un estudio comparativo de la acción de diferentes órdenes religiosas en América, y el empleo de los escritos de estas, concluye que abrieron la puerta a un relativismo que en cierto modo cuestionaba la superioridad de la cultura europea y denunciaron la violencia del contacto cultural sugiriendo alternativas menos rigurosas y más liberales ("Misión y tolerancia en la España del Quinientos, pp. 185-207"). Los otros de este bloque nos llevan a la Edad Contemporánea. Manuel Suárez

Cortina en "El Jano de la modernidad. Sobre la tolerancia religiosa en la España del siglo XIX" (pp. 333-353), hace un recorrido desde comienzos a fines del novecientos, incidiendo que la defensa del catolicismo como religión del Estado y de la nación, a lo que no se renunció ni siquiera en el Trienio Liberal, se conformaba con abolir la Inquisición, y que la apertura a la tolerancia fue solo cosa de los exiliados y de algunos espíritus críticos. En tanto que Gonzalo Capellán de Miguel analiza la actitud religiosa de la filosofía krausista en España durante el primer tercio del siglo XX y su voluntad de lograr un espacio vital de conciliación entre los dogmas religiosos que el catolicismo oficial defendía de forma cada vez más intransigente, tomando como ejemplo un grupo de personas y la Institución Libre de Enseñanza ("Ni incrédulos ni intolerantes. La actitud del krauso-institucionismo español ante el problema religioso", pp. 355-376).

En su introducción, los editores de este libro indican que "hoy el problema sigue estando en asumir la libertad de pensamiento, el reconocimiento de la diversidad, el principio de pluralidad de identidades que componen el Estado" frente a estrategias aparentemente afables o al relativismo ultra-liberal (p. 40). El análisis reflexivo y crítico del largo proceso que está detrás de esta situación actual es el objetivo cumplido por esta obra que finaliza con una amplia bibliografía, esfuerzo valioso y de gran utilidad para la docencia universitaria.

Es de justicia hacer referencia a la dedicatoria que precede al texto, en memoria de dos de los autores del libro: el hispanista británico Trevor J. Dadson y Antoni Moliner Prada, de la Universidad Autónoma de Barcelona, recientemente fallecidos ambos, a cuyo homenaje me uno, tanto por sus aportaciones históricas como por su dimensión personal.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 8 / 15 (Reseña de libro)
Julio - Diciembre de 2021, ISSN 2422-779X
CC BY NC SA

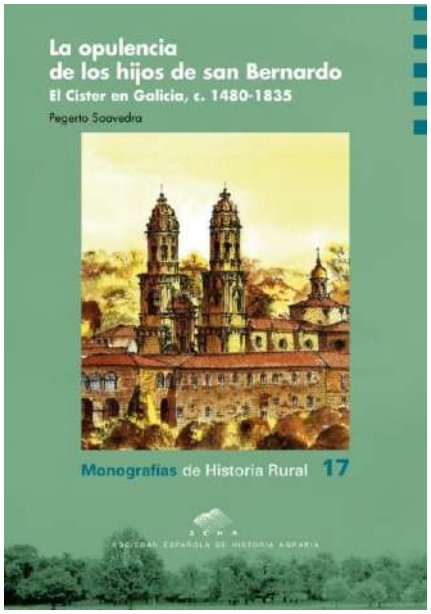

Reseña de SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., (2021). *La opulencia de los hijos de san Bernardo. El Císter en Galicia, c. 1480-1835,* Zaragoza: Prensas Universidad de Zaragoza. 494 pp., ISBN N° 978-84-1340-175-1.

Mario Sixto Puente[*]
Universidad de Santiago de Compostela, España
mario.sixto@rai.usc.es

Recibido: 09/11/2021
Aceptado: 02/12/2021

PALABRAS CLAVE: cistercienses; historia moderna; Galicia; economías monásticas; historia agraria; conflictividad social.

KEYWORDS: cistercians; early modern history; Galicia; monastic economy; agrarian history; social conflict.

En este tan particular año de 2021, de lenta vuelta a la ya acuñada "nueva normalidad" tras los tiempos del encierro, la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA) presenta la publicación de una monografía sobre el orden del Císter en la Galicia moderna, escrita por el catedrático de historia moderna Pegerto Saavedra. Al igual que en el retiro –en su caso voluntario– de los primeros monjes blancos no estaba previsto el abandono del trabajo, no parece que la difícil situación vivida en los meses precedentes a la publicación esta obra haya mermado ni la dedicación a la historia del veterano historiador lucense ni el afán publicador de la SEHA.

[*] **ID ORCID**: 0000-0002-2672-0538

De la mano de este prolífico modernista se nos presenta una obra –como él mismo confiesa en la introducción– demorada en su escritura por más de tres décadas. Un gran tiempo donde los intereses de la historia, particularmente la agraria, y también los del propio historiador, han ido evolucionando y adaptándose al desarrollo de las nuevas preocupaciones históricas. Los objetivos de este escrito reflejan el largo camino recorrido por ambos en las últimas décadas, combinando intereses y enfoques ya "clásicos" como el estudio de la trayectoria del sistema agrario, la conflictividad social o los mecanismos de control de las rentas; con nuevas perspectivas como la distinta valoración cultural de los alimentos, el papel de las mujeres en las resistencias sociales, o la rotación de la mano de obra dedica al servicio en los monasterios.

Desde esta perspectiva multidimensional se pone luz sobre un tema de capital interés como es la presencia de los monjes blancos en Galicia, estando asentados en este territorio un tercio de la totalidad de los cistercienses de España y algunas de las casas más opulentas de toda la congregación, como son Oseira y Sobrado; aunque, siempre sin perder de vista el engarce de las casas gallegas dentro de las normas y disposiciones comunes de la orden. El imponente papel de los monasterios bernardos en la sociedad gallega como actores económicos y poderes territoriales, sumado a su presencia en distintos puntos de la geografía galaica, posibilita al autor reconstruir "una historia del mundo rural gallego en la época moderna" alrededor del estudio de la orden.

La riqueza de los archivos bernardos, guardados durante los siglos con gran celo, y especialmente sus contabilidades, constituyen el principal recurso del autor. Un grueso documental fundamentalmente accesible en el Archivo Histórico Nacional y el Archivo del Reino de Galicia. Al que se suma el empleo de fuentes provenientes de la Real Chancillería de Valladolid y de la Real Audiencia del Reino de Galicia; esta última, como es sabido, clave para el estudio de la conflictividad social en este territorio. Un amplísimo volumen de documentación –algo más trabajado en la actualidad que en el momento que el autor inicia el proyecto de la obra– completado y calibrado con una amplia diversidad de relatos de cronistas, obispos, resoluciones capitulares y otras fuentes impresionistas que otorgan gran viveza al relato.

A través del análisis de este conjunto documental Pegerto Saavedra nos conduce por una gran amplitud de temas, que no por ello desmerecen la cohesión de una obra atada a una metodología común y de plena actualidad. La apertura del trabajo con el

abordaje del complejo proceso de unión de los monasterios gallegos a la Congregación de Castilla desvela las diferentes conflictividades internas dentro de la orden. Para ello, se vale tanto de ponderaciones cuantitativas sobre el número u orígenes de los monjes, como de estudios particulares de "vidas", dibujando el *cursus honorum* de sus protagonistas. Una situación de partida del Císter gallego en la Edad moderna, que posibilita después entender su papel económico y social como grupo rentista de primer orden. Y en consecuencia, comprender los apasionantes conflictos campesinos que el autor trae desde los sumarios de la Real Audiencia al lector, para después, interpretar los distintos modelos de resistencia existentes en el momento.

Las contabilidades monásticas se ponen al servicio de toda una globalidad de preocupaciones. Del estudio de la propia evolución económica de los monasterios como institución –con atención especial a su particular situación en la etapa final del Antiguo Régimen, se transita hacia la valoración conjunta del desarrollo del sistema agrario. El catedrático lucense, con una metodología ya bien conocida en la historia agraria, analiza las transformaciones en el sistema agrario y los distintos tipos de cultivos desde la seriación de la evolución de la percepción de las rentas de la tierra –particularmente, de los foros proporcionales.

Asimismo, desarrolla con plenitud algunos planteamientos propios, incidiendo en que los monasterios no deben estudiarse tan solo como instituciones rentistas; sino, atender también al posterior destino de esos ingresos: sea redistribución o comercialización de las rentas. Los libros de contabilidad de los monasterios cistercienses parecen indicar una entrada de dinero enorme, fruto de una potentísima actividad comercializadora. Sin embargo, detrás de esta apariencia se ocultarían realmente procesos de negociación opacos de las rentas con los aforados, y no ingresos reales por venta. La flexibilidad de los monjes para el cobro de las rentas campesinas permitía que, muchas veces fueran pagadas en dinero pensiones fijadas en especie, siendo anotadas en las contabilidades al lado de cualquier otra entrada de numerario.

Con todo, la sobrevaloración de la cantidad de mercancía comercializada en las contabilidades monásticas no minusvalora el importante impacto que tenían los monasterios sobre su entorno. Lo que se verifica en el análisis de los registros de los cuantiosos gastos dedicados a la financiación de las grandes fábricas barrocas. La

demanda de mano de obra de este tipo de trabajos debió tener un impacto importante sobre las poblaciones cercanas a los monasterios.

El tratamiento de los temas tradicionales por los que discurre la monografía se completan con otros enfoques más novedosos. Una importante parte del libro está dedicada a la descripción de las formas de alimentación dentro de los monasterios. Dentro de estas, se diferencian particularidades de la dieta de monjes –incluso respecto a otras élites locales– y entre estos y los campesinos; mas también dentro de la propia familia monásticas, o de los criados frente a los campesinos.

Una panoplia de preocupaciones abordadas dentro de una estrategia común, destacando inicialmente, la vinculación del estudio de los datos de cada monasterio –y sus prioratos dependientes– con una valoración de conjunto. En segundo lugar, la obra transcurre en una muy lograda ponderación entre descripción, análisis y narración, combinando el detallado estudio cuantitativo a través de numerosas tablas, con otras fuentes de tipo impresionista. Pues, al igual que las apreciaciones legadas por los hombres y mujeres del pasado son por necesidad subjetivas; la interpretación de los datos –extraídos de unas fuentes con preocupaciones distintas a la del historiador–, no es posible muchas veces sin las orientaciones cualitativas aportadas por estos testimonios.

Desde esta óptica, el autor llega una conclusión orgánica sobre el funcionamiento de la orden del Císter en Galicia donde se vincula el desarrollo económico de monasterios con su posición en la estructura social. Al respecto de este último aspecto, la existencia de una conflictividad social crónica entre campesinos y monjes no acabaría de hacer peligrar el engranaje central que sostiene la relación de dominación de los monjes sobre los campesinos: el pago regular de las rentas. Aun no pudiendo afirmarse la existencia de un consenso en la aceptación de esta relación social de dominación, el autor de la obra afirma que existió una cierta "conllevancia". No obstante, esta tuvo como contrapartida la paulatina afirmación del dominio útil sobre la tierra por parte de los aforados, que redundó en una gran autonomía del campesinado en la organización del territorio, gestión y acceso a recursos comunales.

Partiendo de esta perspectiva –y posiblemente como aportación más novedosa de esta investigación–, se cuestiona la opinión arraigada en la historiografía española sobre la existencia de una situación de insostenibilidad en las economías monástica previa a la

exclaustración de 1835, causada por una oposición generalizada al pago de las rentas en esta fase final del Antiguo Régimen. Para el caso de los monasterios gallegos cistercienses no puede sostenerse esta afirmación: las contabilidades bernardas no reflejan un escenario de tal gravedad; y en todo caso, los problemas derivan en su mayor parte de factores de orden político-fiscal y/o coyuntural.

En suma, los resultados del último de los libros del modernista Pegerto Saavedra resultan esperanzadores respecto a las posibilidades que ofrece la documentación contable monástica. La presente obra muestra su utilidad tanto al servicio de nuevas líneas de investigación –como la historia de la alimentación o la cultura– como para revisión de tesis ya asentadas en campos más clásicos como la historia económica o social. Un trabajo que, sin duda, invita a volver sobre fuentes ya trabajadas con nuevas preguntas; y sobre todo, a aplicar este tipo de modelos de estudio a aquellas órdenes aun escasamente estudiadas. Los trabajos en esta dirección deben permitir valorar hasta qué punto –como afirma el título de la obra– *la opulencia de los hijos de san Bernardo* en el otoño de sus tiempos es una particularidad propia de esta orden a lo largo del territorio gallego, o quizás extensible a otros espacios peninsulares.